



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
MAESTRÍA EN ARTE

Trabajo práctico

“UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN, DESDE
EL CONTEXTO LOCAL, PARA HACER CINE POSIBLE”

PRESENTA

Carlos Alberto Rodríguez Pasillas

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ARTES

TUTORES

Dr. Armando Andrade Zamarripa

Dra. Brenda María Antonieta Rodríguez

LECTOR

Mtro. Pablo Gleason González

Aguascalientes, Ags. 23 de octubre de 2020

Autorizaciones

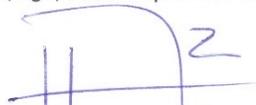
CARTA DE VOTO APROBATORIO INDIVIDUAL

M en EH. ANA LUISA TOPETE CEBALLOS
DECANA DEL CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
P R E S E N T E

Por medio del presente como **TUTOR** designado del estudiante **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PASILLAS** con ID **89912** quien realizó *el trabajo práctico* titulado: **UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN, DESDE EL CONTEXTO LOCAL, PARA HACER CINE POSIBLE**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"
Aguascalientes, Ags., a 29 de septiembre de 2020.



DR. ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA
Tutor de *trabajo práctico*

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

M en EH. ANA LUISA TOPETE CEBALLOS
DECANA DEL CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
PRESENTE

Por medio del presente como **TUTOR** designado del estudiante **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PASILLAS** con ID **89912** quien realizó el trabajo práctico titulado: **UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN, DESDE EL CONTEXTO LOCAL, PARA HACER CINE POSIBLE**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 29 de septiembre de 2020.

DRA. BRENDA MARIA ANTONIETA RODRÍGUEZ
Tutora

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión de Calidad.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.
Elaborado

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 01
Emisión: 17/05/19

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

M en EH. ANA LUISA TOPETE CEBALLOS
DECANA DEL CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
PRESENTE

Por medio del presente como **LECTOR** designado del estudiante **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PASILLAS** con ID **89912** quien realizó el trabajo práctico titulado: **UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN, DESDE EL CONTEXTO LOCAL, PARA HACER CINE POSIBLE**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 29 de septiembre de 2020.


Mtro. PABLO GLEASON GONZÁLEZ

Lector



c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión de Calidad.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.
Elaborado

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 01
Emisión: 17/05/19



DICTAMEN DE LIBERACION ACADEMICA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO



Fecha de dictaminación dd/mm/aa: 08/10/20

NOMBRE: Carlos Alberto Rodríguez Pasillas ID 89912

PROGRAMA: Maestría en Arte LGAC (del posgrado): Análisis del Arte, Procesos de Producción y Gestión Artísticas

TIPO DE TRABAJO: () Tesis (X) Trabajo práctico

TITULO: Una aproximación práctica a los modelos de producción, desde el contexto local, para hacer cine posible

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado): Sus resultados inciden a nivel regional e nacional porque desarrolló una propuesta metodológica para la producción cinematográfica contextualizada y resultada desde el contexto local

INDICAR SI/NO SEGÚN CORRESPONDA:

Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:

- SI El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI Cumpe con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)

El egresado cumple con lo siguiente:

- Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Docencia
SI Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc)
SI Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial, en caso de los posgrados profesionales si tiene solo tutor podrá liberar solo el
SI Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario
SI Coincide con el título y objetivo registrado
SI Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI Tiene el CVU del Conacyt actualizado
NO Tiene el artículo aceptado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)

En caso de Tesis por artículos científicos publicados

- NO Aceptación o Publicación de los artículos según el nivel del programa
NO El estudiante es el primer autor
NO El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
NO En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
NO Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
NO La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado

SI X
No

Elaboró: * NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO
FIRMA LGAC DE ASIGNACIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO:

* En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NAB de la LGAC correspondiente distinto al tutor o miembro del comité tutorial, asignado por el Decano

Revisó:
NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

Autorizó:
NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado
En cumplimiento con el Art. 105C del Reglamento General de Docencia que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: ... Cuidar la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 105F las funciones del Secretario Técnico, llevar el seguimiento de los alumnos.

FIRMAS

Ximena Gómez Gozqueta
DRA. XIMENA GÓMEZ GOZQUETA
DR. ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA
DR. ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA
M en EH. ANA LUISA TOPETE CEBALLOS

Agradecimientos

Agradezco al cuerpo académico, que me acompañaron durante este proceso, a mi amigo, mentor, y tutor; el Dr. Armando Andrade, que compartimos la necesidad de creación filmica y siempre me ha apoyado, ahora en esta faceta académica. A la Dra. Brenda, que sin su experiencia y enfoque descentralizado, este documento no tendería el mismo valor de pertinencia social. Y a mis lectores, que me arrojaron con comentarios y consejos que dieron forma al producto final presente. Muchas gracias.

A la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a los departamentos que confiaron en mi proyecto, y que trabajamos en conjunto para atender la convocatoria de FOPROCINE para escuelas de cine. La sinergia interdepartamental de mi *alma mater*.

Al crew de El circo del Suicidio, de todos y cada uno aprendí mucho. Les agradezco su pasión y entrega por el proyecto, ojalá que la experiencia y éste documento nos sirva para crecer y mejorar.

Finalmente, a todos los involucrados directa o indirectamente en el quehacer cinematográfico en Aguascalientes, creadores, gestores, empresarios...; valientes vanguardistas en una industria cultural en crecimiento exponencial; y que con sus esfuerzos lograron nutrir el análisis del objeto de la presente investigación.

Este proceso ha representado un crecimiento personal y profesional, un privilegio. Gracias por la apertura a nuevas ideas y fomentar la investigación científica en áreas culturales poco exploradas.

A mi familia, que me apoyaron y cuidaron, que siempre lo hacen.

A Cheetara.

Por Emma, *forever ago*.

Índice

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE GRÁFICAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Introducción	10
1.2 Justificación	11
1.3 Protocolo general	14
1.3.1 Problema	14
1.3.2 Pregunta General	15
1.3.3 Preguntas Particulares	15
1.3.4 Hipótesis	15
1.3.5 Objetivo General	15
1.3.6 Objetivos Particulares	15
1.4 Intervención	16
1.5 Antecedentes de la Investigación	17
1.6 Estrategias Metodológicas	20
1.7 Proceso de una Producción Cinematográfica	21

1.7.1 Preproducción	21
1.7.2 Producción	23
1.7.3 Postproducción	23
2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA	24
2.1 Modelos de Producción	24
2.1.1 Cine de Industria	25
2.1.2 Cine de guerrilla	27
2.1.3 Cine colaborativo	28
2.1.4 Cooperativas	29
2.1.5 Clústers	30
2.1.5 Dogma 95	31
2.1.6 Cine universitario	32
2.1.7 Crowdfunding	38
2.2 Producción de Cine en México: La Industria	40
2.3 La Coealidad del Discurso Narrativo y Social del Cineasta Mexicano	44
2.4 La Relevancia del IMCINE	48
2.5 Producciones Sin Apoyo del Estado	51
2.6 Exhibición en salas mexicanas	66
2.7 Panorama del cine independiente en México	70
2.8 Nuevo Realismo en el Cine Mexicano	75
2.9 El Cine Desde la Academia	79
2.10 Largometrajes Producidos en Aguascalientes	80
2.11 FIRA: Notas Sobre el Festival	98
2.11.1 Antecedentes	99
2.11.2 Los Meses Previos	100
2.11.3 Los Días de Rodaje	103

2.11.3 Poder Mayor, Poder Menor	104
2.11.4 Sendero	106
2.11.5 Ni en la Más Oscura de mis Tardes	108
2.11.6 La Vida de Rafael, (Antes Tu Pueblo, el Saber)	110
2.11.7 Ni Contigo Ni Con Nadie	112
2.11.8 A cargo de Antonia	113
2.11.9 Detrás de las Esferas del FIRA y Documental Sobre el FIRA 2019	114
2.12 Lo Que Dejó el FIRA	115
3 METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN	118
3.1 Intervención	119
3.1.1 Reflexión de Ideas en la Etapa de Desarrollo	120
3.1.2 El Guion de Acuerdo al Modelo de Producción	122
3.1.3 La Producción Pensada Desde el Desarrollo	123
3.1.3 El Esquema Financiero y el Marco Legal de El Circo del Suicidio	125
4 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS	126
4.1 El resultado de la convocatoria de FOPROCINE en coproducción con escuelas de cine	126
4.2 Reflexión, interpretación e integración de resultados	129
GLOSARIO (PENDIENTE)	134
REFERENCIAS	143
ANEXOS	154
Anexo A. Carpeta ejecutiva del proyecto Tierra Adentro	155
Anexo B. Carpeta ejecutiva del proyecto Los muertos no se quejan	159

Anexo C. Link de visionado al primer corte del cortometraje “Los muertos no se quejan”	162
Anexo D. Resolución FOPROCINE El circo del suicidio	163
Anexo E. Notas de la Comisión resolutive	164
Anexo F Carpeta de producción El circo del suicidio FOPROCINE 2019	165
Anexo G Guion <i>El circo del suicidio</i>	166
Anexo H <i>Sinopsis El circo del suicidio</i>	249
Anexo I Texto del director	255
Anexo J Equipo de producción	261
Anexo K Currículum vitae y filmografía del crew	270
Anexo L Registro ante INDAUTOR	294
Anexo M Propuesta de casting	301
Anexo N Propuesta de locaciones	313
Anexo O Ruta crítica	329
Anexo P Plan de rodaje	330
Anexo Q Resumen del presupuesto	334
Anexo R Presupuesto desglosado	336
Anexo S Flujo de efectivo resumido	352
Anexo T Compromisos de distribución	354
Anexo U Enlaces a <i>demo reels</i>	357
Anexo V Documentos proporcionados por la UAA para FOPROCINE	359
Anexo W Esquema financiero de <i>El circo del suicidio</i> para FOPROCINE	491

Índice de tablas

Tabla 1 Películas producidas (ficción) por el CCC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE.....34

Tabla 2 Películas producidas (documental) por el CCC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE.....35

Tabla 3 Películas producidas (ficción) por el CUEC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE.....36

Tabla 4 Películas producidas (documental) por el CUEC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE.....36

Tabla 5 Películas producidas sin apoyo del Estado en 201852

Tabla 6 Exhibición en los Estados68

Tabla 7 Número de festivales de cine en México68

Tabla 8 Modelos de producción y financiamiento: The last sunset.....83

Tabla 9 Modelos de producción y financiamiento: Destinos cruzados84

Tabla 10 Modelos de producción y financiamiento: Juventud: sueños y anhelos....85

Tabla 11 Modelos de producción y financiamiento: Abel86

Tabla 12 Modelos de producción y financiamiento: Miss bala87

Tabla 13 Modelos de producción y financiamiento: Ángel caído89

Tabla 14 Modelos de producción y financiamiento: El tren del no olvido.....90

Tabla 15 Modelos de producción y financiamiento: Blues de medianoche.....91

Tabla 16 Modelos de producción y financiamiento: Ulises.....93

Tabla 17 Modelos de producción y financiamiento: La vida que elegimos94

Tabla 18 Modelos de producción y financiamiento: Tres95

Tabla 19 Modelos de producción y financiamiento: Enter the deep96

Tabla 20 Películas seleccionadas FIRA 2019100

Tabla 21 Películas a comparar para fortalecer el modelo de producción de “El circo del suicidio”121

Índice de gráficas

Figura 1 Costo de películas de 1989 a 2017 en millones de pesos mexicanos.
Recuperado de “Anuario estadístico de cine mexicano 2017”, IMCINE 2017.....50

Figura 2 Elaboración propia, con base a información obtenida por medio de
entrevistas.82



Índice de Anexos

Anexo A. Carpeta ejecutiva del proyecto Tierra Adentro 155

Anexo B. Carpeta ejecutiva del proyecto Los muertos no se quejan..... 159

Anexo C. Link de visionado al primer corte del cortometraje “Los muertos no se quejan” 162

Anexo D. Resolución FOPROCINE El circo del suicidio..... 163

Anexo E. Notas de la Comisión resolutive 164

Anexo F Carpeta de producción El circo del suicidio FOPROCINE 2019 165

Anexo G Guion *El circo del suicidio*..... 166

Anexo H *Sinopsis El circo del suicidio* 249

Anexo I Texto del director..... 255

Anexo J Equipo de producción 261

Anexo K Currículum vitae y filmografía del crew 270

Anexo L Registro ante INDAUTOR 294

Anexo M Propuesta de casting 301

Anexo N Propuesta de locaciones..... 313

Anexo O Ruta crítica 329

Anexo P Plan de rodaje..... 330

Anexo Q Resumen del presupuesto 334

Anexo R Presupuesto desglosado 336

Anexo S Flujo de efectivo resumido..... 352

Anexo T Compromisos de distribución 354

Anexo U Enlaces a *demo reels* 357

Anexo V Documentos proporcionados por la UAA para FOPROCINE 359

Anexo W Esquema financiero de *El circo del suicidio* para FOPROCINE 491

Resumen

La industria cultural y económica cinematográfica, históricamente, apoyada en la evolución de los discursos, nuevas narrativas, generación de nuevas tecnologías, y distintos marcos legales, ha transformado la manera en que las sociedades perciben, crean e interactúan con los productos cinematográficos.

Desde el cine, se ha posibilitado que públicos más vastos tengan acceso a expresiones artísticas y culturales, sin embargo, dicha accesibilidad no se refleja en los procesos de producción de las obras cinematográficas; y resulta inquietante que el problema se torna más complejo conforme nos vamos alejando de las grande capitales que centralizan los recursos.

Hacer cine, no es un proceso sencillo, mucho menos económico. En la periferia, la actividad cinematográfica se enfrenta a condiciones desfavorables para su realización, por ello, es necesario analizar y reflexionar distintos métodos que posibiliten el quehacer cinematográfico.

A través de un análisis y comparación de los principales modelos de realización, del contexto nacional y local que enmarca a la industria cultural cinematográfica, y finalmente de las políticas públicas que lo amparan, se proponen reflexiones que se aterrizan en un estudio de caso de una propuesta de realización de largometraje en Aguascalientes, denominada “El circo del suicidio”.

El autor de esta investigación, aporta dos perspectivas importantes del panorama; el primero desde el punto de vista de la academia, y el segundo, desde su experiencia como creador de productos cinematográficos; para ofrecer puntuales observaciones que abonan a la discusión, reflexión y propuesta de un modelo de realización de bajo costo, enmarcado en las coordenadas geográficas, sociales, y temporales; que se ajusta a las necesidades específicas de cada proyecto, denominado *cine posible*.

En este documento, además, se analiza la industria cinematográfica de Aguascalientes desde distintos enfoques y adjunta una carpeta de producción del largometraje antes referido.

Abstract

Historically, the film cultural and economic industry, supported by the evolution of discourses, new narratives, generation of new technologies, and different legal frameworks, has transformed the way societies perceive, create and interact with film products.

From the cinema, it has been possible for larger audiences to have access to artistic and cultural expressions, however, such accessibility is not reflected in how the production processes of cinematographic works; and it is disturbing that the problem becomes more complex as we move away from the large capitals that centralize resources.

Making films is not a simple process, much less an economic one. In the periphery, the cinematographic activity faces unfavorable conditions for its realization; therefore, it is necessary to analyze and reflect on different methods that make the cinematographic works possible.

Through an analysis and comparison of the main models of filmmaking, the national and local context that frames the cultural film industry, and finally the public policies that support it, reflections are proposed that land in a case study of a proposal to make a feature film in Aguascalientes, called "El circo del Suicidio".

The author of this research contributes two important perspectives of the panorama; the first one from the point of view of the academy, and the second one, from his experience as a creator of cinematographic products; to offer punctual observations that pay to the discussion, reflection and proposal of a low cost model of film realization, framed in the geographic, social, and temporary coordinates; that adjusts to the specific necessities of each project, denominated *possible cinema*.

This document also analyzes the film industry in Aguascalientes from different perspectives and includes a production folder for the aforementioned film.

1 Planteamiento del problema

1.1 Introducción

La presente revisión de bibliografía y referencias, están enfocadas a la reflexión sobre la situación actual de los modelos y métodos de realización de cine en México, un acercamiento al comportamiento histórico del mismo, el modelo de centralización que ha adoptado la *Industria cinematográfica* del país, la producción de cine independiente de los programas de mecenazgo de gobierno, y la generación de productos cinematográficos impulsados por programas académicos de instituciones educativas. Así mismo, se enlista información sobre la creación de largometrajes en Aguascalientes, y los modelos y características de cada producción.

En muchas ocasiones tratar de explicar la realidad del contexto en el que se encuentra un tema en específico se torna en un problema complejo, dada la cantidad de factores y variables a las que es necesario recurrir para que la explicación tenga sentido; y también por la diversidad de puntos de vista desde los que se puede observar el mismo hecho. Cada largometraje es distinto y único, y también lo es el proceso de desarrollo, así como sus etapas de producción, a través del análisis cualitativo de la información obtenida, se busca proponer un modelo específico y acotado a las necesidades de El circo del suicidio, como enuncia Castañeda a continuación:

Cada película es única y no se puede reproducir realmente, incluso si Hollywood de vez en cuando libera remakes o secuelas que apuntan a copiar, para mejor o para peor, lo que hizo un cine con éxito. Las películas también reflejan su época, y en última instancia se experimentan en la oscuridad de una sala de cine por diferentes personas que han llegado a compartir la misma experiencia durante dos horas o así. Las películas pueden incluso convertirse en eventos simbólicos, sociales o populares (Castañeda Suárez, López Gradilla, Magaña Márquez, Mora Rodríguez, & Pajarito Guzmán, 2017).

Las fuentes primarias y secundarias consultadas son bibliografía especializada en inglés y español, artículos de investigación, tesis y entrevistas a creadores de cine mexicanos contemporáneos. Una serie de entrevistas a productores de largometrajes en

Aguascalientes, los anuarios estadísticos de IMCINE 2017 y 2018, así como la consulta de información directa con el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE). Una estancia en el marco del Festival Internacional de Realización Audiovisual (FIRA) en la que el autor recopiló información a través de la aplicación de un cuestionario grabado en video, en entrevistas con creadores participantes del festival, provenientes de distintas locaciones de Latinoamérica. La observación de los proyectos realizados durante el festival, por medio de una guía de observación previamente diseñada en coautoría con sus tutores de posgrado. Revisión documental de películas realizadas en Aguascalientes, y las nombradas por IMCINE como películas independientes que no recibieron apoyo del Estado, resultado de la consulta directa con IMCINE después de revisar el anuario estadístico 2018 de la misma institución.

Además, como parte del programa profesionalizante de la *Maestría en Arte* de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), se creó una carpeta de producción para el largometraje “*El circo del suicidio*”, proyecto dirigido por el autor de esta investigación. Dicha carpeta se desarrolló en torno a la reflexión de la información obtenida por los medios antes citados, y bajo la premisa de participar en la convocatoria de *FOPROCINE en co-producción con escuelas de cine*, del Instituto Nacional de Cinematografía (IMCINE).

1.2 Justificación

La investigación de este documento se realiza por el interés personal del autor, de diseñar el modelo de realización *Cine Posible*, dónde se analice la situación local de Aguascalientes, se reflexione, y se logre crear la carpeta de desarrollo de pre-producción del proyecto de largometraje “El circo del suicidio” de autoría del investigador, como producto profesionalizante de la Maestría en Arte, parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y que ofrece la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).

Por otra parte, enumerar y establecer los tipos de apoyos a los que puede sujetarse un proyecto de largometraje desde la localidad, analizar distintos modelos de realización y financiamiento, equipo técnico de producción digital de bajo costo, apoyos ofrecidos por actores culturales y sociales locales, nacionales, e internacionales; y plataformas digitales que ofrecen nuevos canales de distribución y exhibición.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es importante mencionar que El circo del suicidio, es un proyecto cinematográfico de ficción, con un discurso de carácter social, pues en su argumento desarrolla situaciones que llevan a una crítica social del autor, y por eso, se escribe a continuación un breve análisis del reflejo de la violencia y situaciones sociales en el cine mexicano.

La carpeta de desarrollo de producción de una película es necesaria como punto inicial para la realización de un proyecto cinematográfico, es la primera etapa de la producción de una película, y sirve para determinar el tipo de modelo de producción y de rodaje, se crea a través de un trabajo de reflexión sobre las posibilidades económicas y geográficas, que van moldeando desde el proceso de escritura del guion a la película en sí. Además, genera certidumbre a través del cálculo de costos y tiempos de producción de la película, así como plasma las ideas creativas de distintos departamentos del *crew* y se genera una imagen detallada del argumento del largometraje.

La realización del proyecto de largometraje “El circo del suicidio”, nace de la necesidad del autor de crear obra cinematográfica con un trasfondo social, un canal de comunicación para expresar posturas e inquietudes a cerca del México actual, desde una coralidad que conjuntan varias voces, al plantear un desarrollo del tema desde un formato en que existen varios personajes protagónicos, divididos uniformemente en cada uno de los diez episodios que contiene de la película.

El proyecto se comenzó a escribir en verano de 2010, cuando como tesis de egreso de la licenciatura en comunicación e Información (LCI), de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA); se realizó el cortometraje *Vagón* (Rodríguez Pasillas, 2011), la cuarta historia en el orden dramático de El circo del suicidio. *Vagón* fue seleccionado en los festivales de cine VIART de Venezuela, FENAVID de Bolivia, Cinélatino Rencontres de Toulouse, Foco Oaxaca, Shorts Shorts, y en la Cinéfondation del Festival de Cannes; durante años, el autor continuó trabajando paulatinamente en los guiones de las demás historias que conforman el proyecto. Hasta uniformar las historias en un solo guion.

El circo del suicidio es un proyecto que representa un reto formal y técnico, por la cantidad de personajes, el tipo de diseño de producción planteado, y el factor geográfico y temporal por el que atraviesa México y concretamente Aguascalientes. Lo anterior debe ser tomando en cuenta en el diseño del modelo de producción que se proponga para el proyecto.

El argumento de “El circo del suicidio” busca generar una crítica social, a través de una comedia circense de humor negro, drama, fantasía, y ciencia ficción. Tocando temas como la violencia normalizada, la misoginia y el machismo, la desaparición de personas, la crisis en el modelo tradicional de familia, el poder del ícono que representa el narcotráfico, la depresión psicológica en masas, el clasismo y la separación de clases económicas, y el suicidio.

La película tiene como meta, generar una denuncia en la realidad, desde del universo fantástico creado por las herramientas del cine, usar el ícono del circo como un velo que cubre el mensaje colectivo de las historias del largometraje. Y que cubre también al espectador, posicionándolo en una situación cómoda donde identificarse con los personajes de “El circo del suicidio” no sea de una manera directa. Es decir, el uso de personajes arquetipos de la cultura y que son fáciles de reconocer, como payasos, mimos, magos, domadores de animales; aunque representen a gran parte de la población de México por las historias y su desarrollo dentro de la narrativa, existe una barrera circense que no permite la invasión directa a la posición y susceptibilidad del espectador de cine.

Aunque el propósito es reflejar una sociedad como la mexicana, es imposible no considerar las similitudes con nichos sociales de otros países en vías de desarrollo; el autor ha tenido especial cuidado en la escritura del guion y su carpeta de producción, para lograr una identidad que no sea exclusivo de la idiosincrasia de México, sino que el lenguaje y mensaje sean universales.

Es pertinente realizar un análisis objetivo y sustentado por la investigación del desarrollo de largometrajes realizados en Aguascalientes y la región, así como películas realizadas en México por medio de modelos de producción independientes y/o alternativos; que se convierta en la base de una propuesta de un modelo mixto de realización, que se mezclen también con los métodos usados por el autor en su propia experiencia como creador.

Un modelo que el autor denomina como *Cine Posible*, que logre ser único y ajustado para cada proyecto, en este caso El circo del suicidio, un modelo que justifique cada planeación y decisión, y así disminuya los riesgos de producción del largometraje y contribuya a la creación y promoción de la industria cultural en la ciudad de Aguascalientes.

La propuesta de analizar y reflexionar distintos modelos de producción, a través de un estudio de caso de una película en particular, para así desarrollar un modelo de producción con características de otros varios, pero ajustado a las necesidades particulares, es lo que el autor denomina *Cine Posible*, e intenta demostrar que se puede realizar cine desde la periferia de la *Industria*, aprovechando los recursos técnicos, humanos, y geográficos con los que se cuenta en la región donde se desarrolle el proyecto; separándose así de una de las características del modelo de *Industria* en el que movilizan crews, talento, y equipo técnico desde la capital del país hasta la locación aunque esté a una distancia considerable, generando costos de millones de pesos por proyecto. Bajar los costos de producción, generando un tabulador más en congruencia con el mercado local, para genera una industria cultural cinematográfica, desde provincia.

1.3 Protocolo general

1.3.1 Problema

La realización de cine en México apoyada por el Estado, y la producción de cine comercial, se centraliza en la capital del país, como consecuencia, la industria cinematográfica del país, así como proveedores, y gran parte de los recursos gubernamentales destinados a proyectos de cine, dejando al resto de los Estados de la República Mexicana en una situación en la que para desarrollar proyectos cinematográficos, es necesario emplear modelos de producción alternativos a los de la *Industria*, que resultan en productos cinematográficos desarrollados con recursos escasos y menor alcance en su etapa de exhibición.

Desde 2018, el interés de Secretaria de Cultura y en específico del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), ha sido precisamente la descentralización de la producción de cine en el país, a través de estrategias de desarrollo, producción, y exhibición directamente en la comunidad dónde surja el proyecto; sin embargo, dichos apoyos y esfuerzos, están diseñados para fortalecer el cine en la provincia como un esquema de realización viable y sustentable, a pesar de que las cifras indican que la descentralización no se está logrando (Instituto Mexicano de Cinematografía, 2019).

1.3.2 Pregunta General

¿Qué modelo o combinación de modelos de producción, gestión de recursos, y realización cinematográfica es o son los más adecuados para el desarrollo y producción del proyecto de largometraje “El circo del Suicidio” en Aguascalientes, ante la centralización de recursos humanos y económicos para la producción, la poca inversión regional destinada a la creación de cine, y la poca experiencia de un crew local?

1.3.3 Preguntas Particulares

- ¿Qué especificidades de producción requiere El circo del suicidio para su realización?
- ¿Cuáles son los modelos de producción usados en largometrajes desarrollados en la capital del país?
- ¿Cuáles son los modelos de producción usados en largometrajes desarrollados en provincia?
- ¿Qué posibles estrategias de financiamiento existen para lograr productos cinematográficos en Aguascalientes?

1.3.4 Hipótesis

Es posible crear el producto cinematográfico “El circo del suicidio”, a través de la integración de características de distintos modelos de producción y financiamiento, enfocados y acotados a las coordenadas geográficas y temporales de Aguascalientes, México; basándose en las características propias del proyecto y separándose de los tabuladores de la *Industria* en la capital del país.

1.3.5 Objetivo General

los modelos de producción de largometrajes más usados en México en general en la actualidad, y en Aguascalientes a lo largo de la historia. Para identificar estrategias, modelos de producción, métodos, convocatorias, y técnicas que permita diseñar una estrategia factible y actual para la realización del proyecto de largometraje “El circo del Suicidio” en Aguascalientes. Que además sitúa al investigador en una doble perspectiva, la de académico y la de creador.

1.3.6 Objetivos Particulares

- Revisión del guion del proyecto “El circo del suicidio”.

- Generar un *breakdown* de necesidades de producción del largometraje “El circo del suicidio”.
- Realizar la conceptualización de una carpeta de desarrollo del proyecto “El circo del suicidio”.
- Identificar las instituciones, fuentes posibles de financiamiento (empresas o individuos) que podrían funcionar como co-productores.
- Analizar los distintos tipos de financiamiento, en líquido o en especie, y aterrizarlo a la ciudad de Aguascalientes, para complementar la lista de coproductores e inversionistas.
- Conformación del *crew* básico, generar propuestas artísticas de cada área (sonido, fotografía, vestuario, maquillaje, arte).
- De acuerdo a la revisión de información obtenida, diseñar un método de producción y financiamiento, estimando un presupuesto de acuerdo a la propuesta del autor.

1.4 Intervención

Como complemento a la presente investigación, el autor que funge también como creador de productos cinematográficos, desarrolló en un esfuerzo compartido con un equipo de personas que serán nombradas más adelante; una carpeta de producción del proyecto de largometraje que funciona como su caso de estudio: “El circo del suicidio”. Una película episódica planeada a filmarse en formato digital, y con una duración aproximada de 90 min. A través de la reflexión de métodos y modelos de producción, financiamiento y exhibición, y de acuerdo a las posibilidades que se ofrecen en el ámbito local en Aguascalientes.

Lo anterior, basado en la investigación, compilación y reflexión de datos históricos sobre la realización de largometrajes en México y en concreto el estado de Aguascalientes, enfocados en los modelos de producción empleados y los principales modelos de financiamiento de la industria cultural cinematográfica del país.

Además, con el afán de complementar la pertinencia de la investigación, el investigador asistió al Festival Internacional de Cine de Guadalajara 2019 en la modalidad de Industria, y tuvo una estancia académica durante el Festival Internacional de Realización Audiovisual (FIRA) 2019, donde documentó a través de video entrevistas a los realizadores locales, nacionales y extranjeros; observó de cerca las configuraciones de los modelos de

producción de la realización de ocho largometrajes internacionales, además participando directamente como director de fotografía en la realización de una película documental sobre el FIRA 2019.

1.5 Antecedentes de la Investigación

La inquietud del investigador nace desde 2012, cuando el cortometraje *Vagón*, estrenó en festivales de cine nacionales e internacionales. Comenzó a desarrollar su guion del largometraje *El circo del suicidio*, pero las características del proyecto lo hacían poco viable para realizarse con los conocimientos sobre modelos de producción y financiamiento del realizador.

El antecedente próximo inmediato que da razón a esta investigación, es el caso de estudio de la preproducción que desarrolló el investigador de 2014 a 2016, de un proyecto de largometraje titulado “*Tierra Adentro*”, que surgió de la inquietud del autor, como intento de consolidar un modelo de producción que funcionara en Aguascalientes, y que comparte importantes características con “*El circo del suicidio*”, como el formato episódico, la duración, y el plan de realizarlo en Aguascalientes con talento local, características que resultan pertinentes de considerar en esta investigación para buscar el diseño de un modelo de producción mixto denominado *Cine Posible*.

“*Tierra Adentro*” buscaba integrar al sector industrial de Aguascalientes, instituciones gubernamentales, y sociedad civil, en un proyecto cinematográfico que generara identidad entre el espectador y Aguascalientes como región y como patrimonio cultural, a través de historias ficticias que mostraban las locaciones de los municipios del Estado, y donde actuarían personas de la localidad. Además, el proyecto también intentaba apoyar a consolidar una industria cultural local de producción y de exhibición de cine local, pues se pretendía distribuir gratuitamente directamente en la plataforma digital Youtube, para que todos los colaboradores y el público en general tuviera un acceso abierto al proyecto. Véase Anexo A.

En 2016 se preproduce el largometraje “*Tierra Adentro*”, sin embargo, el proyecto no logró concretarse y sólo se produjo uno de los once episodios planeados, “*Los muertos no se quejan*” que tampoco se culminó como se tenía calendarizado, y se pone en pausa

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

hasta 2020, por falta de recursos económicos. Se propuso filmar una historia por cada municipio de Aguascalientes, apoyándose de instituciones públicas de turismo y cultura, a través de sus programas y presupuestos enfocados en promoción; además se contó con una estrategia fiscal a través del apoyo del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales (INCAV), una asociación civil aguascalentense especializada en cine, que fungiría como productora ejecutiva y tenía la capacidad de expedir comprobantes deducibles de impuestos fiscales a los patrocinadores del proyecto.

El plan de financiamiento consistía en implementar un modelo mixto que mezclaba la autogestión, y trabajar con equipo técnico que ya se poseía; con convenios de co-producción con casas productoras audiovisuales, el canal de televisión Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), la UAA; y agentes profesionales independientes que conformaron el crew y aportaban en especie la renta de su equipo técnico y el salario equivalente a su trabajo como parte del equipo de producción.

El proyecto fue ofrecido con el fin de colaboración a distintas instituciones, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a través de la licenciatura en artes cinematográficas y audiovisuales ofreció un apoyo en especie (lentes y luces principalmente) que después fue retirado por el decano del Centro de la Cultura y las Artes de la UAA con base a una decisión de los representantes de la carrera de cine, ya que “el corte de la película era de tipo comercial, y en LCAV buscaban que sus alumnos produjeran cine de arte” (J. Ruvalcaba, comunicación personal, 5 de octubre de 2015).

El modelo que se siguió para producir consistió en dividir el argumento de la película en once historias que se filmarían de manera independiente y en tiempos con una separación considerable de un rodaje a otro, dependiendo sobre todo del financiamiento.

El autor de esta investigación optó por producir un primer cortometraje, confiando en que al estar listo para exhibirse, más empresas e instituciones se sumarían al proyecto en general, así que se decidió producir el cortometraje “Los muertos no se quejan”, donde se fusionaron características del cine colaborativo y de cooperativa, sin conocer la teoría de esos modelos en específico, sino más bien trabajando con gente que ya se había laborado antes, que existía una afinidad en gusto, y con el propósito en común de conseguir un primer largometraje en sus currículums. El equipo era muy variado, especialistas con trayectoria, pero también personas que debutaban y algunos que nada habían tenido que ver

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

con la producción de un proyecto cinematográfico, pero con habilidades que permitían tener un puesto en el *crew*. A la gran mayoría no se le pagaron sueldos, con un convenio previo y aceptación de ambas partes; sólo se le cubrieron transportes, materiales, comidas, o alguna renta de equipo técnico que fuera necesaria.

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, apoyó con permisos y trámites, y aportó un auto con el que se hizo *scouting* en la sierra del laurel en el municipio de Calvillo, en un esfuerzo conjunto con la comisión de filmaciones del Estado; a la Secretaría de la Juventud (SEJUVA), que patrocinó en especie el uso de un camión para poder trasladar al *crew* a los municipios, y su estudio de grabación de audio, donde por una semana los músicos Noé Ibarra y Romeo Eme, gratuitamente compusieron y *masterizaron* un tema musical para “Los muertos no se quejan”.

El Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA), a través de la Universidad de las Artes (UA), apoyaron al proyecto con el préstamo de una oficina equipada dentro de las instalaciones del Fideicomiso Tres Centurias (Ficotrece), además del apoyo en especie para la realización del cortometraje, otorgando en préstamo el espacio denominado “Caja negra” del edificio de teatro de la UA, vestuario, materia prima para la construcción de un set, hospedaje, boletos de avión, y traslados del actor Gustavo Sánchez Parra, que protagonizó el episodio del proyecto.

El Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC) apoyó al proyecto con \$70,000.00, en un acuerdo de promoción en el que aparecería su logotipo en créditos iniciales y finales, en la publicidad y póster del cortometraje, además de que el actor Gustavo Sánchez Parra impartiera un curso de seis horas que fue coordinado por el IMAC en dónde se reunieron a actores y creadores audiovisuales, con una asistencia de 20 personas.

Las comidas del *crew* y *cast* se consiguieron por medio de convenios de patrocinio con distintos restaurantes, así como una fiesta *wrap* en un bar del centro de la ciudad que patrocinó en especie, y que también aportó efectivo en un acuerdo de promoción.

Al terminar el rodaje de “Los muertos no se quejan”, el ICA tuvo problemas con un recurso que habían obtenido de \$5000000.00 , que habían gestionado con casi un año de anticipación. El dinero estaba ya en una cuenta de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEP), quienes retuvieron el apoyo, y la promesa del ICA de apoyar a Tierra

Adentro con \$1600000 fue incumplida (J. Velasco, comunicación personal, 12 de enero de 2017).

El cortometraje filmado no pudo entrar a la etapa de postproducción en el tiempo que estaba planeado, la mayor parte del *crew* entendieron la situación y apoyaron a los responsables del proyecto, el equipo de producción dejó el proyecto en malos términos, y el investigador, Carlos Rodríguez Pasillas obtuvo una deuda de \$120000 para terminar contratos de participación con el casting, y los encargados de la postproducción. En 2020 se retoma la postproducción de “Los muertos no se quejan” y se planea el estreno en 2021. Véase Anexo B Carpeta de ejecutiva del cortometraje, y Anexo C: link del primer corte del cortometraje.

En retrospectiva, el investigador reconoce que el modelo de producción para el proyecto “Tierra Adentro” no fue sólido, el no contar con seguridad económica cambió el cronograma de trabajo en repetidas ocasiones, y con ello, la producción se retrasó y hasta inicios de la segunda mitad del año 2020 el cortometraje está casi listo para su estreno.

1.6 Estrategias Metodológicas

En la presente investigación, para lograr el objetivo del proyecto, se emplearán técnicas de la metodología documental para recaudar información por medio de consulta a fuentes primarias y secundarias con bibliografía y entrevistas. Se analizarán datos para realizar cuadro comparativos para hacer cruce de datos y generar una reflexión respecto a los modelos de producción. Se indagará sobre esquema y modelos de producción para conocer cómo desde el guion y la propuesta de dirección es posible reducir el costo de producción para lograr un presupuesto más económico, por medio de un Script Doctor, la experiencia en el Mercado del Festival de Cine de Guadalajara, entre otras.

Concentrar el conocimiento en la planeación de un modelo de producción acotado a las necesidades del proyecto “El circo del suicidio”, y a las características sociales, económicas, temporales; de Aguascalientes, México. Dicho modelo de realización con base a la reflexión histórica de películas producidas en la localidad, largometrajes independientes a nivel nacional durante 2018, los análisis de datos que ofrece el IMCINE; entrevistas a través de cuestionarios diseñados específicamente para dicho propósito a

creadores locales y regionales; así como la observación y participación del investigador en la realización de un documental detrás de cámaras del FIRA en su edición 2019, donde a través de video entrevistas al crew, principalmente a los productores y directores de los largometrajes que se filmaron en verano del mismo año. Se revisarán también distintos modelos de producción establecidos tanto en industria como en lo independiente, con la finalidad de compararlos y generar una guía de observación para tomar ejemplos desde la teoría crítica, combinada con la investigación acción.

Es pertinente mencionar que el investigador está usando la autoetnografía como metodología para la experiencia durante la estancia profesionalizante del autor en el FIRA 2019, y dar cuenta de todo lo observado en dicha estancia, como apoyo en la recopilación de información para el desarrollo de la presente tesis, bajo el precepto de que la película *El circo del suicidio*, es en parte su propio caso de estudio y que sirva para dimensionar en análisis resultante, a nuevos proyectos de futuros lectores.

1.7 Proceso de una Producción Cinematográfica

El siguiente apartado contiene los pasos a seguir para poder realizar una carpeta de preproducción con base en el modelo de *Industria*, el más usado en México y en el mundo, para las etapas tempranas de desarrollo de películas, así como también, es el modelo que el investigador aprendió en su formación académica previa. Es decir, aunque la presente investigación forma parte de la reflexión del maestrante que dará como resultado únicamente la primera etapa de realización de su película, es necesario contemplar las siguientes etapas para lograr las cotizaciones y un presupuesto realista, así como un estimado del costo total del proyecto.

1.7.1 Preproducción

- Creación del argumento: Redacción de las historias que forman los capítulos del guion.
- Escritura del guion, tratamientos de guion: Dar formato de guion cinematográfico a los argumentos, incluyendo revisiones y tratamientos hasta llegar a una versión definitiva.
- Registro de guion ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR): Registrar los derechos autorales de la versión definitiva del guion.
- Ruta crítica: Generar un cronograma de trabajo.

- Presupuesto: Generar uno o varios presupuestos, pensando en distintos modelos de producción (modelo con apoyo de becas y gobierno, modelo colaborativo, modelo de cine universitario).
- Apoyos: Enlistar distintos tipos de apoyos, en líquido o en especie, para cubrir las distintas etapas del proyecto. Programar participaciones.
- *Shooting list*: Crear una lista de planos a fotografiarse para contar el guion.
- *Storyboard*: Ilustrar gráficamente el guion literario, por medio de viñetas y dibujos que representen al *shooting list*, incluyendo movimientos de cámara y personajes.
- *Breakdown*: Vaciar en un formato de tabla preestablecido los requerimientos técnicos, físicos, y digitales de cada escena del guion.
- Desglose de personajes: Vaciar en un formato preestablecido y numerar a cada uno de los personajes nombrados en el guion, incluyendo extras y bits.
- Desglose de locaciones: Vaciar en un formato preestablecido y numerar a cada una de las locaciones nombradas en el guion.
- Propuesta de *Crew*: Por medio de un acuerdo con LCAV y la UAA, generar una propuesta de equipo técnico humano para la realización del proyecto. Diseñar convocatorias e invitaciones personales.
- Generación de contratos de prestación de servicios.
- Perfiles psicológicos de los personajes: Generar un documento que contenga el perfil psicológico de cada uno de los personajes principales de la película.
- Lecturas de guion y tratamientos de diálogos: A través de al menos tres sesiones por capítulo, realizar lectura del guion con actores locales invitados, y poner a prueba los diálogos de los personajes. Proponer cambios en ellos si es necesario.
- Diseño de vestuario: Propuesta sobre el vestuario a usar cada personaje del guion.
- *Scouting*: Exploración en búsqueda de locaciones en la región y municipios aledaños.
- Diseño de set y locaciones: En base al *scouting*, determinar a través del diseño de arte, los cambios y modificaciones necesarios para cada locación.
- Propuesta de Casting: Con base en el desarrollo de personajes del guion y en conjunto con el departamento de producción, realizar propuestas de actores para algunos personajes.

- Propuesta visual-sonora: En conjunto con el director, el director de fotografía y el diseñador sonoro, crear una propuesta creativa artística y funcional para determinar el estilo y tono de la película.
- Generación contratos y convenios de servicios y de derechos de explotación.
- Casting: Generar convocatoria dependiendo el perfil del personaje.
- Plan de rodaje: Generar un desglose por semana y por día, de las actividades a realizarse en el rodaje, con el afán de optimizar tiempos y recursos.

1.7.2 Producción

- Rodaje: Se estima un rodaje de seis semanas con jornadas de siete horas y un día de descanso a la semana. Tratando de avanzar episodio por episodio, pero sin respetar el orden cronológico del guion, sino optimizando recursos y grabando según sea más sencillo y ordenado.

1.7.3 Postproducción

- Montaje/Edición: Se editará en las instalaciones de LACAV en un aproximado de cuatro semanas.
- Visualizado primer corte: Se convocará a los profesores de la academia de LACAV al visualizado del primer corte de la película, con el fin de generar retroalimentación y continuar y mejorar el montaje. En las instalaciones de LACAV.
- *Retakes*: En caso de ser necesario, regresar a rodaje, y re-hacer los planos que no estén funcionando en el montaje.
- Doblaje: En caso de ser necesario, se hará un llamado extra a los actores para hacer doblaje de su voz.
- Música original: Se generará música original para la película, trabajada con su propio cronograma, entre dos o más artistas de la música. Se grabará en estudio profesional (pendiente de patrocinio).
- Visualizado de corte final: Se convocará a los profesores de la academia de LACAV y a expertos invitados al visualizado del corte final de la película. En las instalaciones de LACAV.
- Diseño sonoro. Llevará su propio cronograma mientras se edita la película. Al estar listo el corte final, en un espacio de aproximadamente cinco semanas, el diseñador sonoro

generará el armado de los sonidos en sincronía con las grabaciones y sonidos *foleys*. Además del conformado final con música y equalizaciones.

- Masterización en 5.1: Se llevará el proceso de conformado de audio en 5.1 canales en un estudio profesional calificado para diseñar el sonido espacial.
- Masterización THX: Se utilizará la sala especial THX de Estudios Churubusco en CDMX para el conformado de audio espacial certificado THX.
- Créditos: El diseño de créditos iniciales, que incluyan los logotipos pertinentes. Y el *roll* de créditos finales, y las video animaciones necesarias.
- FX: Trabajando sobre el corte final, a la par del diseño sonoro, en un lapso de cuatro semanas, se agregarán. Los efectos especiales digitales necesarios.
- Corrección de color: Trabajando sobre el corte final, a la par del diseño sonoro, en un lapso de tres semanas, se ajustará el color de acuerdo a la paleta seleccionada por el director, el director de arte, y el director de fotografía.
- Visualizado final: Se convocará a los profesores de la academia de LACAV, y a miembros del núcleo académico de la Maestría en Artes, al visualizado del corte final de la película. En las instalaciones de LACAV.
- Conformado DCP. Generar el conformado del material finalizado en formato DCP requerido para algunos festivales de cine renombrados y exhibiciones especializadas.

2 Fundamentación Teórica

2.1 Modelos de Producción

Un modelo de producción de un proyecto de largometraje, es la planeación del rodaje, no sólo en la calendarización de los planos a filmarse, sino en ser conscientes desde la generación del argumento y guion, de las capacidades, límites, fortalezas y debilidades de su plan para poder realizar el proyecto. Los modelos de producción son guías no definitivas que ayudan al productor, al director, al guionista; a escoger la mejor ruta para lograr el desarrollo

de una película, según convenga a los intereses propios, gustos personales, tradiciones, compromisos, etcétera, de los creadores.

A continuación, se mencionarán algunos modelos alternativos de financiamiento de producción de cine que el autor consideró pertinentes a analizar brevemente para así poder llegar a una reflexión necesaria y proponer un modelo propio de realización a utilizarse en su intervención del programa de posgrado.

2.1.1 Cine de Industria

Es el modelo de producción usado por los grandes estudios de *Hollywood*, que se replica con adaptaciones en México así como en otros países o regiones del mundo, un cine que es más bien un producto económico detrás del acto creativo que representa crear una película.

La industria produce indiscriminadamente, en masa, y con el objetivo de obtener ganancia de cada producto cinematográfico que se crea. A través de contratos, patrocinios, *product placement*, campañas de *marketing*, estudios de producción que poseen derechos sobre tantos guiones que no alcanzan a ser filmados en base a la tendencia o moda del momento. Se filma en grandes foros acondicionadas para la producción audiovisual, o en locaciones que se cierran al público, se adaptan al proyecto por medio de permisos con los gobiernos locales que ven al cine como un agente que aporta al negocio del turismo, o a mejorar su propia imagen. Grandes equipos de constructores, carpinteros, pintores, junto con decoradores de set, vestuaristas, maquillistas, y asistentes para cada puesto, junto con creativos especializados que conforman los departamentos de arte.

El cine de industria es un negocio que a la vez favorece a otros sectores, una producción grande cuenta con su propio equipo de *catering*, conformado por chefs, cocineros, meseros. Lavandería industrial, transporte de personal, montaje de carpas, renta de campers y trailers que sirven como camerinos. Además, de contar con el más sofisticado equipo técnico, ya sea rentado o propio del estudio de producción, que va desde cámaras y monitores, hasta micrófonos inalámbricos de última generación, drones, equipo acuático, hasta la renta de helicópteros y tanques enormes de gas para las explosiones de los *blockbusters*.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

A la industria se le liga con los mecanismos de distribución, un mercado nacional, otro mundial, dónde importa más el nombre del creador que el discurso o forma de su producto. El investigador asistió al Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG) en su edición número 34 en marzo de 2019, inscrito como delegado de industria; y tuvo la oportunidad de conocer de primera mano a productores y creadores de la *Industria* nacional, dónde parecen resaltar dos tipos que engloban a la diversidad de personas que asistieron: los que buscan una oportunidad en la industria, el sueño compartido de miles de producir una película con las comodidades de un *crew* especializado y un presupuesto amplio; así como los que ya están dentro de la industria, con un apellido reconocido, o con un currículum amplio en la International Movie Database (IMDb), este segundo grupo, que sólo se hablan entre ellos mismos y parecen tener los mismos gustos entre sí. Una esfera invisible que separa a los que pertenecen al cine de industria, de los demás.

Basta ver la publicidad de los folletos de mano del FICG, las imágenes que cubren sus sedes, los créditos de las películas, sus patrocinadores para darse cuenta de lo obvio: la *Industria* es manejada por grandes empresas, con convenios de distribución y exhibición internacionales y nacionales (ya sea con festivales de cine, o complejos de salas de cine) que aún antes de terminar una película, ya tienen asegurada la ruta de exhibición.

La *Industria* se usa como medio de promoción de marcas, de partidos políticos, de manipulación de masas, pero sobre todo como negocio. En México, en la última década, nos han abarrotado de comedias románticas, y pocas películas de género o de argumentos diferentes a lo que sus estudios de consumo demuestran y señalan como cine exitoso, cine de taquilla, cine que se mide en números. Con su propio sistema para medir el éxito de las películas, crear estrellas de cine, entre otros.

El festival de cine de Guadalajara es el más fuerte en México en cuanto a su faceta de Industria, que incluso separa completamente de las sedes de exhibición de películas y cortometrajes, la sede de la *Industria* es exclusiva y la acreditación para entrar tiene distintas modalidades y distintos costos.

El asistir a charlas impartidas por profesionales de la *Industria* en México, conocer los precios de los proyectos que están desarrollando, sus contenidos temáticos y narrativos, llevó al investigador de este trabajo a plantearse que probablemente El circo del suicidio, no tenga las características que requiere una película de *Industria*, ya que en un

pensamiento muy personal de acuerdo a la experiencia FICG, la *Industria* en México es demasiado parecida al sistema de producción de *Hollywood*.

Sin embargo, el modelo de producción de Industria de Estados Unidos es mucho más exitoso que el mexicano, Melwani enumera algunas características que el cine de bajo presupuesto comparte y aprende de *Hollywood*:

Lo que más nos interesa analizar del sistema de Hollywood es la estructura del proceso de creación, la jerarquía que se mantiene para las tareas y la organización de la industria a nivel económico. Hollywood consigue que este arte se convierta en una forma de entretenimiento aceptado por las masas y que logre mover millones de dólares, convirtiéndolo en una industria propiamente dicha, cuyos métodos pueden ser aplicados a otros cines de menor envergadura económica.

Crea una estructura sólida con pequeñas variables que se adaptan al momento social en el que se inscribe. La estructura base incluye:

- Escribir el guion antes de rodar, organizando todos los aspectos del rodaje antes de gritar ‘acción’.
- Estructurar las tomas y promover lo grabado con el fin de llegar al público más amplio.
- Crear con ánimo de lucro.

Estas son las partes del modelo que no se deberían cambiar y sirven como base para el Low Cost o cualquier otro modelo de industria (Melwani, 2017, pág. 465).

2.1.2 Cine de guerrilla

El cine de guerrilla es el método para producir películas en video a costos exageradamente bajos, o sin costo, películas con un esquema independiente, pero con grupos de técnicos pequeños y equipo barato o prestado, grabar en la locación sin importar si se consiguieron los permisos, con el mínimo de equipo, técnicos, y actores (CINEARTE, 2018).

Surgió históricamente como un cine de protesta, en países europeos bajo regímenes políticos que controlaban la libertad de expresión, y monopolizaban la producción de productos cinematográficos. Algunos ejemplos del cine de guerrilla son: *Pink Flamingos* (Waters, 1972), *Eraserhead* (Lynch, 1977), *El Mariachi* (Rodríguez R. , 1992), *Paranormal Activity* (Peli, 2007).

En la actualidad, nos referimos a guerrilla no por el contenido argumental de las historias sino por el modelo de bajo costo que representa, una sublevación desde las

“trincheras” hacía la industria centralizada y monopolizada. Normalmente los creadores que cuentan con grandes presupuestos no hacen cine de guerrilla, es decir, no es un modelo utilizado por la forma sino más bien por una necesidad que la misma industria parece haber ignorado históricamente, con el alcance de las nuevas tecnologías, el cine de guerrilla actual se ha representado como un cine de “jóvenes”, generando una tendencia creciente de producciones ópera prima bajo este esquema.

Se le da importancia al hecho de que los cineastas compensen la falta de recursos económicos con la aplicación de nuevas tecnologías de una manera cada vez más creativa. Este tipo de cine empieza a ser aceptado entre las instituciones formales y encuentra escaparates con más facilidad (Melwani, 2017, pág. 467).

Bajo el esquema de cine de guerrilla, se producen cortometrajes que finalmente funcionan como el inicio de carrera profesional de varios cineastas. Es decir, la tendencia es producir varios cortometrajes, para “dar el salto” a la producción de un largometraje. Esto mismo genera que en el país haya muchos cortometrajistas y al intentar obtener un recurso gubernamental o una beca, la competencia sea reñida. Este esquema tan popular, ha creado sus propios medios de visualización y escaparates; y también se ha convertido un campo de experimentación, de profesionalización; que, en la mayoría de los casos, es el único modelo viable para las películas. “Es arriesgado teniendo en cuenta que las ayudas a nuevos cineastas son limitadas, pero también lo es quedarse de brazos cruzados esperando a que un productor llame a tu puerta.” (Melwani, 2017, pág. 467).

La gran diferencia entre este modelo y el de *Industria*, es la cantidad de recursos económicos y técnicos utilizados. Y que son pensados desde el guion y durante todos los procesos de producción de una película, para escribir historias que sean posibles, realizables.

2.1.3 Cine colaborativo

El cine colaborativo es un modelo de producción poco usado en México de manera consciente, aunque sea el más popular entre los productores independientes nacionales, se hacen cortometrajes y películas con estas características, por medio de cooperativas y

acuerdos específicos, podría ser el modelo casi natural de hacer las primeras películas de los creadores, reuniéndose con personas con gustos afines, aunque no sean profesionales del quehacer cinematográfico, y usando el material que cada uno puede proveer a la producción.

El cine colaborativo puede verse como el modelo de producción donde se implica efectivamente a un conjunto de personas alrededor de un proyecto, que están dispuestas a ceder su tiempo, conocimiento, equipo técnico, para contribuir al desarrollo, toma de decisiones, y la difusión del mismo, formando una comunidad (Roig, 2009).

En un país donde la economía no es estable, y los presupuestos otorgados para cultura cambian cada año, los programas y apoyos son fluctuantes. El modelo cooperativo, colaborativo, de autogestión; es el que siendo combinado o no con otra forma de financiamiento, logra hacer comunidad entre individuos interesados que invierten su tiempo, conocimiento, equipo técnico; para lograr hacer cine.

Quizás uno de los elementos que más caracteriza al cooperativismo es que la integración y la ayuda mutua que pretende promover suele presentarse principalmente en un ámbito de producción horizontal, es decir que en el cooperativismo los agentes económicos que se suelen presentar son del mismo orden o actividad económica entre sí (Cepeda Palacio, 2009, págs. 59-76)

La importancia de las producciones de cine comunitario reside en primer lugar, en la apertura de un diálogo interno y externo de la comunidad, en segundo lugar, se inserta en la memoria audiovisual del país produciendo un archivo histórico diverso, preservando tradiciones, actividades y miradas de varios grupos sociales, que de otra forma se mantendrían en el anonimato y se perderían en el olvido (Amador, El cine comunitario: un medio de comunicación y de creación de memoria colectiva, 2017).

2.1.4 Cooperativas

Es un modelo no exclusivo del cine ni de las industrias culturales, que ocurre a través de la organización de cierto número de personas con una misma afinidad y propósito. Las cooperativas culturales en cine suelen ser alternativas en las periferias de industrias cinematográficas que no permiten abiertamente la participación, pues están gestionadas

directamente por los socios, capaz de rescatar películas que no podrían tener distribución comercial y quedarían sin proyectar en el cajón de alguna distribuidora residual.

Como menciona (Roselló, 2016), es una organización que a través de asambleas y voto igualitario toman decisiones, ya sea salvar una sala de cine en estado de abandono, reabriendo locales cinematográficos en quiebra o reflotando proyectos de salas de cine que habían quedado estancados. Por ello, estos espacios dinamizados por los movimientos sociales se configuran como una alternativa real a las censuras que promueve por naturaleza el sistema de distribución comercial cinematográfica.

2.1.5 Clústers

Los clústers se originaron principalmente en la industria, empresas pequeñas que se reúnen para formar alianzas que les permitan ser más competitivas, generar ganancias, crecimiento. La estructura de los clústers a diferencia de las asociaciones cooperativas se centra más en una verticalidad de la integración que en una horizontalidad.

Pues los diversos agentes que intervienen en los diversos procesos de producción y comercialización son los que más influyen en las decisiones finales de las empresas y se suele tomar a los competidores (que sería la horizontalidad) como un aliciente para mejorar los procesos. Es decir que los competidores se tornan en un elemento que promueve la industrialización, y la mejora de los productos y servicios, por tanto, en los distritos industriales se promueve la competencia entre productores para de esta manera generar unas condiciones de competencia y desarrollo sectorial más estructurada (Cepeda Palacio, 2009, págs. 59-76).

Y aunque su origen sea meramente industrial, el modelo se ha replicado en sectores culturales, logrando resultados. En cine en específico, el Clúster Audiovisual de Aguascalientes México, se apoya directamente de la estructura de clústers en Argentina, y aunque se organiza de manera distinta, atiende las mismas convocatorias que sus afines de Sudamérica. Organiza reuniones mensuales con sus activos, donde se atienden proyectos del grupo e individuales, se programan muestras, se promocionan proyectos. Y recientemente, el Clúster de Aguascalientes estuvo a cargo de la producción y logística del

FIRA 2019, que resultó en la grabación de ocho películas de largometraje en el municipio de San José de Gracia, en el norte de Aguascalientes, México.

2.1.5 Dogma 95

Es una corriente cinematográfica propuesta por el director danés Lars Von Trier a mitad de la década de los 90s, y aunque más que un modelo de producción era una lista de reglas de creación de cine, más enfocadas a retar a la creatividad de los creadores y a enfadar a los críticos de la época. Se concibió un decálogo como guía, y utilizarlas indudablemente llevaba a producir películas de *low cost*, con énfasis en tener un buen guion que logre sostenerse a pesar de las reglas del Dogma, que parecía que jugaban en contra de la misma película.

Lars Von Trier, acompañado por Soren Kragh Jacobsen, Thomas Vitenberg y Kristian Levring para ofrecer una alternativa al modo de hacer cine que se conocía hasta entonces. Su intención era manifestarse en contra de los artificios que se utilizan en la industria cinematográfica en su modo de realizar un film, para rescatar los conceptos esenciales de una película: la pureza de la interpretación de los actores, un buen guión que escondiese una buena historia, economía en las imágenes, realismo en la iluminación (Duno Gottberg, 2007).

A lo anterior, sumándole que las cámaras debían usarse sin trípodes o estabilizadores, y que la grabación de secuencias se filmaran de manera líneal, para tener una edición que emulara la vida misma. El manifiesto contaba con diez preceptos que a continuación se enlistan por Von Trier y Vinterberg (Dogma 95 Manifiesto, 1995):

- Los rodajes deben rodarse en espacios naturales
- El sonido ha de ser el real de la filmación; no se puede doblar ni añadir música en postproducción
- La cámara no se apoyará en trípodes para rodar ni en ningún eje artificial
- La película tiene que ser en color, no se admiten ni trucajes ni luces artificiales
- Usar efectos especiales o filtros de cualquier tipo está prohibido.
- No pueden haber armas ni pueden ocurrir crímenes en la historia
- Las alteraciones de tiempo y/o espacio están prohibidas.

- Películas de "género" (genderfilm) no están aceptadas.
- El formato debe ser 35 mm normal (academy format)
- El director no debe aparecer en los créditos

Hay que señalar que este decálogo no fue cumplido del todo, el punto sobre filmar en 35 mm específicamente, ya que se hicieron películas con cámaras pòrtatiles y caseras; incluso existió una innovación en el lenguaje cinematográfico y en el modelo de producción, al apropiarse del formato y grabar a múltiples cámaras para lograr películas en pocas semanas y así probar que era posible hacer películas con formato de video. (A. Andrade, comunicación personal, 3 de junio de 2020)

Al deshacerse de los artificios, el Dogma, buscaba una representación más real del cine, y más pura según Lars Von Trier; la cámara se convertiría en el ojo humano, y la narrativa sería lo más importante de la película. En su momento, este manifiesto fue tomado por los críticos como una manera vanguardista de crear cine, y también fue fuertemente criticado. Sin embargo, varias películas como (Festen, 1998), (The King Is Alive, 2000), (Idioterne, 1998); producidas bajo el manifiesto de Dogma 95 llegaron a grandes circuitos de festivales y después a la distribución a través de la compañía Zentropa.

2.1.6 Cine universitario

El modelo de producción cinematográfica universitario, es aquel que, desde la academia, por medio de una carrera de cine o afín, produce películas realizadas por los estudiantes y profesores. En algunos casos, la institución provee del equipo técnico y espacios especializados para el desarrollo del proyecto.

2.1.6.1 El CCC

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) se funda en 1975 con el objetivo de formar cineastas de alto nivel profesional en las áreas técnica y artística de la cinematografía. Es una de las escuelas más reconocidas a nivel nacional, y conocida internacionalmente por la participación de alumnos con proyectos cinematográficos en diversos festivales de cine en el mundo. Además, posee un acervo bibliográfico especializado, y uno filmico, que recurrentemente participa en muestras de cine por todo el país.

El CCC pertenece a la Asociación Internacional de Escuelas de Cine y Televisión- CILECT (*Centre International de Liaison des Ecoles de Cinéma et de Télévision*) y desde el 2011 a la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF). Recibió el Premio a la Excelencia Académica en el Festival de Escuelas de Cine de Tel Aviv, en Israel, en 2005, y en 2006 el Ariel de Oro por sus 30 años de labor educativa y contribución al cine nacional.

Más de 30 generaciones de cineastas han egresado del CCC y se han obtenido más de setecientos premios y reconocimientos nacionales e internacionales. Dos estudiantes han recibido el *Foreign Student Academy Award* (Premio Estudiantil Extranjero) de la *Academy of Motion Picture Arts and Sciences* de Estados Unidos: Javier Bourges (El último fin de año, 1991), y Rodrigo Plá (El ojo en la nuca, 2001). En 2015 *La Parka* (La parka, 2013) fue nominado al Oscar en la categoría de cortometraje documental y en julio del mismo año se anunció que el cortometraje *400 maletas* (400 Maletas, 2014) era finalista del *Foreign Student Academy Award*. El egresado del CCC, Carlos Carrera recibió la Palma de Oro por su cortometraje *El héroe* (El héroe, 1994) en 1994 y en el 2006, Elisa Miller se convirtió en la primera mujer mexicana cineasta en recibir una Palma de Oro por su cortometraje del CCC, (Ver llover, 2006) *Ver llover*.

Cabe mencionar que entre los egresados más destacados del CCC se encuentran personajes de la talla del cinefotógrafo Rodrigo Prieto, (*Amores perros, Frida, Alexander, Brokeback Mountain*) miembro de la ASC y de la AMC, nominado al Oscar, ganador de muchos premios internacionales como el Golden Osella del Festival de Venecia; Felipe Fernández del Paso, diseñador de arte y ganador de un Oscar por la película *Frida*; Gabriel Beristain, ganador del Oso de Berlín en 1986 por la cinefotografía de la película *Caravaggio* y miembro de la ASC, BSC; Carlos Carrera, nominado a un Oscar; Ignacio Ortiz, ganador de varios Arieles y director de la película *Mezcal*, y Francisco Vargas, director del largometraje *El violín*.

Nuestros egresados hacen cine y nuestra escuela tiene un sólido prestigio y reconocimiento. Es parte fundamental de la cinematografía mexicana.

El CCC tiene la fortuna de contar con maestros activos profesionalmente y destacados cineastas, entre ellos los siguientes: Francisco Athié, Sigfrido Barjau, Carlos Bolado, Christiane Burkhard, Simón Bross, Carlos Carrera, Felipe Cazals, Nicolás Echeverría, Luis Estrada, Jorge Fons, José Luis García Agraz, Guillermo Granillo, Henner Hofmann, Toni Khun, Beatriz Novaro, María Novaro, Ignacio Ortiz, Marina Stavenhagen. Cada año, las películas y videos que produce la escuela son promovidos en el marco de numerosos festivales y muestras en el ámbito nacional e internacional. De calidad competitiva internacional, los materiales del CCC participan activamente en más de 200 eventos nacionales e internacionales al año y han recibido 720 premios

y reconocimientos. Los cortometrajes del CCC se transmiten en canales de televisión abierta, y desde el 2013 se encuentra una selección de producciones en línea de manera gratuita. Los largometrajes se estrenan en salas comerciales y están disponibles en DVD, así como en plataformas en línea (El CCC » Centro de Capacitación Cinematográfica, 2014).

El CCC desde hace 31 años cuenta con el apoyo del IMCINE “Ópera prima”, un apoyo que permite el debut de estudiantes y egresados (a través de un concurso interno) por medio de la realización de una primera película con el apoyo institucional que brinda la escuela, un proyecto justo entre el cine industrial y la producción estrictamente académica. A continuación, las listas de títulos de ganadores de Ópera prima del CCC en cooperación con IMCINE en ficción (Tabla 1) y en documental (Tabla 2):

Tabla 1
Películas producidas (ficción) por el CCC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE

Número	Año	Nombre
1	1988	El secreto de Romelia
2	1991	La mujer de Benjamín
3	1992	Lolo
4	1993	Dama de noche
5	1994	La orilla de la tierra
6	1995	Un hilito de sangre
7	1997	Por si no te vuelvo a ver
8	2000	De ida y vuelta
9	2001	Seres humanos
10	2003	Recuerdos (documental)
11	2005	1973 (Documental)
12	2005	Noticias lejanas
13	2006	Más que a nada en el mundo
14	2008	Cómo no te voy a querer
15	2008	Conozca la cabeza de Juan Pérez
16	2009	La pantera negra
17	2010	Somos lo que hay
18	2011	Mi universo en minúsculas
19	2013	Inercia

20	2013	La vida después
21	2015	Estrellas solitarias
22	2015	Distancias cortas
23	2017	Ayúdame a pasar la noche
24	2018	Cría puercos
25	En postproducción	Masacre en Teques
26	En postproducción	Blanco de Verano

Elaboración propia. Con base en los datos recuperados del sitio web del CCC. (El CCC. Centro de capacitación cinematográfica, 2019)

Tabla 2
Películas producidas (documental) por el CCC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE

Número	Año	Nombre
1	2011	El lugar más pequeño
2	2012	La revolución de los alcatraces
3	2014	El silencio de la princesa
4	2015	Tiempo suspendido
5	2016	El buen cristiano
6	2017	Takeda
7	En postproducción	La frontera invisible

Elaboración propia. Con base en los datos recuperados del sitio web del CCC. (El CCC. Centro de capacitación cinematográfica, 2019)

2.1.6.2 El CUEC

El CUEC es la escuela nacional de artes cinematográficas de la Universidad Autónoma de México (UNAM), Considerada la escuela de cine más antigua de América Latina. (Reestructuración profunda en el CUEC, 2015). Se fundó en 1963 y a la fecha se ha constituido como una de las principales escuelas de cine del país, además de un espacio de creación, difusión, divulgación, e investigación cinematográfica.

El CUEC ofrece la Licenciatura en Cinematografía y la maestría en cine documental. Produce libros bajos dos principales líneas: La generación de conocimiento, y el apoyo a la docencia. También publica la revista trimestral “Estudios cinematográficos”

que se distribuye en librerías, y más de 30 escuelas de cine en el país, cuenta a la actualidad con 39 tomos.

En sus instalaciones cuentan con una sala de mezclado de sonido de tecnología *Dolby Atmos*, como apoyo académico para beneficio de sus estudiantes. Con una capacidad para 102 espectadores, sistema de proyección de película de 35mm marca Strong, y proyector de cine digital marca Barco 4K con posibilidades de 2D y 3D (UNAM, 2015).

La escuela cuenta con varios egresados notables, entre los que destacan: Alfonso Cuarón, Emmanuel Lubezki, Graciela Iturbide, Jorge Fons, Luis Estrada, Sergio Arau, Arturo Ripstein, Maria Novaro, Julián Hernández Pérez, Fernando Eimbecke, Juan Mora Cattlet, Carlos Marcovich, y Jaime Aparicio.

Al igual que el CCC, El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos Cultura UNAM también cuenta con el apoyo de IMCINE a través del FOPROCINE para Ópera prima. Algunas de las películas desarrolladas por medio de este apoyo son listadas en la Tabla 3 de cine de ficción, y la Tabla 4 de cine documental:

Tabla 3
Películas producidas (ficción) por el CUEC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE

Número	Año	Nombre
1	2000	Rito terminal
2	2001	Un mundo raro
3	2004	El mago
4	2006	La vida inmune
5	2007	Todos los días son tuyos
6	2008	Espiral
7	2011	Todo el mundo tiene a alguien menos yo
8	2016	El sueño del Mara'akame
9	2017	Mente revolver

Elaboración propia. Con base en los datos recuperados del sitio web del CUEC.

Tabla 4
Películas producidas (documental) por el CUEC con el apoyo Ópera Prima de IMCINE

Número	Año	Nombre
--------	-----	--------

1	2008	Los últimos héroes de la península
2	2008	Hasta el final
3	2010	Yoga en prisiones
4	2012	Azul intangible
5	2016	La historia negra del cine mexicano
6	2018	Rita

Elaboración propia. Con base en los datos recuperados del sitio web del CUEC.

2.1.6.3 Escuelas de Cine en Aguascalientes

Las universidades de Aguascalientes han jugado un papel importante en el cine creado en la región, impulsando nuevos talentos y aportando profesionales a la industria nacional.

A través de la UAA, la licenciatura en Medios Masivos de Comunicación (LMCM), fue pionera en hacer cortometrajes en el estado. Filmando y trabajando con cine análogo, representaron a la Universidad y a Aguascalientes en distintos festivales de cine. A partir del cambio en el plan de estudios, la carrera cambió su programa y su nombre a Licenciatura en Comunicación en Información (LCI), que ha generado cortometrajes en cada generación de egresados por décadas, participando en festivales de cine locales, nacionales, e internacionales, competencias y *rallys*; el departamento de Comunicación que alberga la carrera destina un pequeño presupuesto para dichas realizaciones, y otorga el préstamo de la mayoría del equipo técnico necesario para la producción de los cortometrajes. El resto del presupuesto se cubre con pequeños patrocinios y apoyos de empresas del sector privado y gubernamental.

La Universidad La Concordia a través de la licenciatura en artes escénicas y audiovisuales, generó cortometrajes académicos de calidad que también han ocupado lugares importantes en diversos festivales y concursos de cine, y el largometraje “La vida que elegimos” (Killigan, 2017).

La Universidad Cuauhtémoc campus Aguascalientes, a través de su carrera de comunicación ha generado también varios cortometrajes y el largometraje “Destinos Cruzados” (Garcia & Castillejo, 2007).

El Tec de Monterrey anunció un proyecto en conjunto con Cinopolis, *firmarán un acuerdo de colaboración en un proyecto sobre cambio de actitudes a través del cine, en el que los estudiantes ayudarán a formar el plan de negocios* (Ortíz, 2019). El proyecto arranca en verano de 2019 en el modelo educativo Tec21, y busca a través de la materia de *Liderazgo para el desarrollo emprendedor*, que los jóvenes estudiantes definan un modelo de negocio, un *journey map* y el desarrollo de un video que expresen lo aprendido, y por último, realizar un *mock up* en la plataforma digital del *Tec*, según explica el Doctor Cristian Granados del Instituto de Emprendimiento del Tecnológico de Monterrey. Dicho proyecto comenzará en el campus Santa Fe, pero será replicado y aplicado a los demás Estados.

La UAA, a través de la Licenciatura en Artes Cinematográficas y Audiovisuales (LACAV) ha generado cuatro generaciones de egresados, y cada una de ellas, varios cortometrajes que se han situado en distintos festivales de cine nacionales e internacionales.

LACAV les provee de los recursos técnicos como cámaras, luces, micrófonos, mezcladoras, salas de edición, además del constante seguimiento de los profesores en las distintas etapas de producción de las películas. Cuentan además con el apoyo de la carrera de Artes Escénicas, que pertenece al mismo departamento académico, donde se nutran de actores para sus cortometrajes. El resto de los requerimientos para la realización de los proyectos, los alumnos lo proveen a través del autofinanciamiento, patrocinios, acuerdos con actores culturales de la región, apoyo gubernamental, y las plataformas de crowdfunding.

En Aguascalientes, ninguna escuela está generando largometrajes (ni en ficción, ni documentales), ni tienen una plantilla de profesores inmersos en el ámbito del cine mexicano de manera directa. Los profesores de materias de producción, los relacionados a asignaturas de guion, de cine fotografía, de postproducción: no tienen proyectos de largometraje propios.

2.1.7 Crowdfunding

Y por el último, el *crowdfunding*, que es una red de financiación colectiva, normalmente online, que a través de donaciones económicas o de otro tipo, consiguen financiar un

determinado proyecto a cambio de recompensas, participaciones de forma altruista (Finance, 2015).

Del mismo modo el cine colaborativo y modelos de producción que dependen del *crowdfunding* han demostrado su funcionalidad en casos variados.

Frente a la visión tradicional de un autor que solo es capaz de alcanzar proyección profesional a) mediante proyectos personales de envergadura en el seno de la industria audiovisual, o b) fruto de su incorporación laboral, prioritaria y exclusiva en alguna de las principales productoras audiovisuales, un amplio abanico de creaciones audiovisuales contemporáneas se desarrollan a partir de planteamientos creativos colaborativos, basados en la autoproducción colectiva audiovisual, y que los nuevos sistemas, herramientas y medios digitales posibilitan como nunca antes (Alberich-Pascual, 2016, págs. 28-36).

El cine, como cualquier otra disciplina, se encuentra en una dinámica de constante renovación y actualización; expresiones como cine de código abierto, *crowdsourcing* audiovisual, largometrajes remezclables o autoproducción audiovisual han sido a lo largo de la última década el exponente de una amplia corriente cultural caracterizada por haber rebajado las barreras tradicionales de acceso a la creación y producción de proyectos cinematográficos, facilitando así una mayor autonomía y accesibilidad a creadores y profesionales independientes (Alberich-Pascual, 2016, págs. 28-36).

Al margen de grandes industrias, esta modalidad permite la posibilidad de convertir a la audiencia/comunidad en microproductores de un proyecto. Estas personas partícipes aparecerán en los títulos de crédito del film.

La Red es el lugar idóneo para dar a conocer el proyecto e incitar su financiación por el mayor número de personas, con el menor coste posible. Una vez informada la audiencia de la existencia del proyecto y sus intenciones, se trata de brindarles la oportunidad de apoyar económicamente la iniciativa. A cambio de su prestación, los intereses van en el reparto de beneficios o de otras ventajas vinculadas al proyecto (Abuja Rodríguez, 2017).

Algunas de las redes de *crowdfunding* más populares en temas de creatividad, se enlistan a continuación:

Kickstarter (2019) es una de las plataformas de origen norteamericano y fue fundada por Perry Chen, Yancey Strickler y Charles Adler en 2009. La plataforma es una de las más exitosas y conocidas a nivel mundial para proyectos creativos. Facilita la recaudación

monetaria que se destina a la realización del proyecto en concreto, y del total recaudado la plataforma se quede con 5%. El plazo máximo para recaudar el monto solicitado es de tres meses, pero los mismos asesores de Kickstarter recomiendan que la campaña no sea de más de ocho semanas, basándose en su experiencia de observar varios proyectos que han resultado exitosos; también es vital contar con una estrategia de redes sociales o de comunicación y entregar las recompensas prometidas a los patrocinadores; además, si el proyecto no llega a la meta establecida se devuelve el dinero a todos los patrocinadores. (Vermicelli, 2018).

Indiegogo (2019) fue fundada por Danae Ringelmann, Slava Rubin, y Eric Schell en 2008. Al igual que Kickstarter, se queda con un 5% del total recolectado y el Paypal con un 3,5 a 9%. Indiegogo es muy utilizada ya que a diferencia de Kickstarter te permite quedar con todo el dinero recolectado a pesar de no llegar a la meta.

Kifund (Projegett, 2019) es una plataforma española, de mecenazgo para proyectos cinematográficos o medios audiovisuales, siendo este el principal valor diferencial de todas las plataformas existentes hasta el momento de su creación.

Ideame (2019) es una plataforma de crowdfunding argentina que básicamente conecta emprendedores con proyectos definidos, con colaboradores que se interesen por ese proyecto. Ideame nace a partir del gran problema que enfrentan muchos países latinoamericanos: pocos fondos para realización de un proyecto, más aún cuando es de corte cultural o artístico como lo es la música, libros o películas. Al igual que Kickstarter, al no recolectarse la meta total se devuelve a sus patrocinadores el dinero donado.

Dos grandes ejemplos de películas mexicanas producidas con apoyo del *crowdfunding* son “Los años azules” (Gómez-Córdova, 2017), y “Oso polar” (Albornoz, 2017).

2.2 Producción de Cine en México: La Industria

El presente apartado se refiere al tema de la realización de cine en México, focalizando la atención en el breve análisis histórico del modelo de producción más utilizados en México, lo que llamamos “Cine de Industria”: Una industria cultural de creación, producción, distribución y exhibición de productos cinematográficos que a finales de los años cuarenta,

la industria cinematográfica mexicana fue la cuarta industria en importancia en México por su participación en el PIB (Riera, 1971), y que figuró como la más prolífica e importante de Iberoamérica desde 1926 hasta finales de 1989, produciendo 4,609 películas (Getino, 1999).

El éxito de la Industria cinematográfica se vio afectado a mediados de la década de los 90, cuando durante las negociaciones que inició el gobierno mexicano para firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con Estados Unidos y Canadá. Se le “recomendó” a México, entre muchas otras prerrogativas, el cambio de la Ley de la industria cinematográfica para que estuviera en consonancia con las políticas de la libre circulación de productos y libre flujo de inversiones (Gómez, 2005).

Como señala (Galperín, 1999), las políticas que interesan a las comunicaciones que fueron aplicadas en México como resultado del TLCAN se basaron en tres pilares: la privatización de las cadenas estatales más importantes, desregulación de los mercados audiovisuales y la disminución de la intervención pública en la producción y distribución de los productos audiovisuales. Lo anterior se tradujo a que la iniciativa privada se convirtiera en la principal inversionista para hacer cine en el país, pero la crisis de 1994 fue devastadora para la mayoría de los pequeños y medianos empresarios, y al modificarse el respaldo de la ley anterior de cinematografía de 1949 (Diario Oficial de la Federación, 1949) se redujó la obligación de presentar producciones nacionales en pantallas comerciales de 50% a un 10% (Guzmán, 2011).

Al no contar con apoyo gubernamental de financiamiento y al competir por la exhibición con mercados extranjeros, la mayoría de empresas productoras privadas demostraron no tener bases financieras y flujos de capital sólidos, y su continuidad se vio comprometida (Gómez, 2005).

Estas circunstancias sobre la Industria cinematograficas se mantuvieron e incluso se centuaron durante los tres siguientes sexenios, y provocaron un desarrollo principalmente condensado en la Ciudad de México (CDMX), dejando a los demás Estados en una condición de poca producción de cine (Lozano J. C., 2002).

Actualmente, para su estudio, la creación de productos cinematográficos es dividida en dos, incluso por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), en sus estadísticas separa la producción de Industria y la producción “independiente” (Instituto Mexicano de

Cinematografía, 2019). La Industria produce bajo esquemas y modelos establecidos muy similares a los empleados en Hollywood, costeadando películas de varios millones de pesos y con aparatos probados tanto financieros como de *marketing*; mientras que los independiente producen películas a través de modelos alternativos de planeación, guionización, producción, realización, y exhibición; de acuerdo a las posibilidades que ofrecen las coordenadas geográficas y temporales en el que son creados.

La mayoría del cine creado fuera de la Industria no llega a tener un estreno comercial, y de lograrlo, es difícil que obtenga el retorno de la inversión hecha. Según IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía, 2019) sólo el 1.03% de los asistentes a salas comerciales, consume cine mexicano.

Las grandes diferencias de costos, procesos, y exhibición; reflejan que en México los proyectos de cine independientes sufren más riesgos en todas sus etapas de producción y visualización pública, y cuyos resultados carecen de la seguridad que podrían tener los proyectos amparados bajo el esquema de realización de industria.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar las causas. La centralización de recursos para la producción de cine: talento actoral, empresas especializadas de servicios para apoyar la realización de películas, otorgamiento de recursos económicos y apoyos institucionales, escuelas y academias profesionales, sindicatos de la industria cinematográfica, entre otras varias (Ruiz, 1988).

En otras palabras, la mayoría de películas producidas en la República Mexicana son gestionadas principalmente desde la Ciudad de México, aunque también figuran Monterrey, Guadalajara y recientemente Baja California Norte; la renta de equipo, la disposición de recursos especializados (*catering, color grading, mastering THX, transfer, compilación DCP, subtítulaje profesional, estudios de grabación, estudios de FX, compositing, etc*), de actores, músicos, prestadores de servicios y personal profesional de cada área para conformar un *crew*, se concentra en la capital del país (La Brújula, 2018). Esta centralización se nota también en el uso de los recursos que proporciona el Estado, apoyos federales, becas, convocatorias personalizadas a escuelas e instituciones académicas de cine, que a pesar de los esfuerzos del Instituto Nacional de Cinematografía (IMCINE) de abrir convocatorias específicas para Estados, dividiendo el país en varias regiones, las estadísticas demuestran que la producción prolifera en la Ciudad de México.

Creo que lo industria, es sinónimo de centralización de los recursos, por ello sólo los que filmaban o estudiaban cine en la Ciudad de México se les considera como industriales, pero en realidad se han convertido en acaparadores de los recursos de IMCINE, hasta que llegó Reygadas con un modelo europeo de financiamiento con fondos internacionales para demostrar que se puede hacer cine en México sin depender del erario público y no tener una deuda moral con la sociedad mexicana, ya que se destinan varios millones a la producción de cine que no obtiene retorno de capital y que mucho menos no se ve en salas comerciales (Andrade Zamarripa, 2019).

El Maestro Armando Andrade visualiza al circuito de cine de industria en México como “Una culebra que se come a sí mismo”, al acaparar los recursos y centralizar la producción, de películas que no necesariamente son de la mejor calidad, y que no tienen garantizada una salida de exhibición en salas comerciales, lo que genera incertidumbre sobre el retorno de capital invertido. Y es que, igual que las demás industrias mexicanas, el cine ha sufrido las alzas en los insumos y en consecuencia la baja productividad y la casi inexistente utilidad.

Por consecuencia, actualmente una película independiente tiene poca esperanza de recuperar la inversión utilizada para su producción; y la mayoría de los largometrajes comerciales no alcanzan a recuperar en taquilla el costo de la producción. Se vuelve una cadena que cada vez produce menos trabajo, las salas comerciales rentan pocas copias a las distribuidoras, que, a su vez, seleccionan pocas películas mexicanas al año para exhibir e invertir.

Con el cambio de gobierno federal a finales del 2018, y los nuevos tratados sobre el TLC, asociaciones de cineastas como la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE), el Observatorio Público Cinematográfico Rafael E. Portas, y productoras varias, han pedido durante la Mesa de Trabajo Ley Federal de Cinematografía, a la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, y en concreto al IMCINE, que se regule el tiempo de exhibición en pantalla para proyectos mexicanos, asegurando así un panorama alentador a la visualización de películas mexicanas.

La Ley Federal de Cine es una momia, 20 años después ha sido demasiado. Estamos ante una emergencia nacional en el cine, hay un severo desequilibrio en los factores de la producción, de 2005 a 2018, se hicieron mil 304 películas de largometraje, de

las cuales llegaron a las pantallas de la Ciudad de México 816; de entrada tenemos un déficit de 488 películas sin estrenarse (La Ley de Cine es una momia: Víctor Ugalde, 2019).

El público del cine sufre también esta crisis, los cineastas independientes la padecen. Pareciera que la industria se divide en dos, pues al año se producen películas con grandes presupuestos, y el cine independiente se orilla cada vez más a buscar métodos de autofinanciamiento. Como si México fuera la película de “Metropolis” (1927) de Fritz Lang, la clase privilegiada del país tiene los recursos para generar películas con mensajes sobre la utopía social y clasista; mientras que la clase trabajadora está condenada a ver un cine que no le representa.

Se anexa glosario del vocabulario de cine a emplearse en esta investigación (Russo, 1998).

2.3 La Coealidad del Discurso Narrativo y Social del Cineasta Mexicano

El presente apartado busca justificar la pertinencia social del proyecto profesionalizante del autor, “El circo del suicidio”. Generando un recorrido histórico sobre producción de cine mexicano y su relación directa con el contexto social en el que los argumentos fueron escritos. La relación de la realidad con las narrativas ficcionales del cine, como comenta en su tesis Salvador Alba:

La visión de las imágenes que pueblan el mundo de lo perceptible necesariamente pasa por el tamiz del esfuerzo intelectual que implica su comprensión. Una vez que hemos tratado de comprender las imágenes, les damos un significado, un sentido, y de esta manera nos apropiamos de ellas, las aceptamos como producto de nuestra inteligencia, pero también como patrimonio de nuestra intimidad: son a la vez recuerdo, vivencia y promesa (Cardona S. A., 2018)

El cine como aparato de crítica social en México, desde la época de oro del cine mexicano (1936-1961), se ha encargado de funcionar como un altavoz para evidenciar o quejarse de problemas o situaciones sociales, y como documento de registro de una época y un lugar determinado, desde Luis Buñuel hasta Nicolás Pereda.

El cine de conciencia social en México surgió con el rival del director Luis Buñuel. Fugitivo de la España de Franco, Buñuel lanzó 21 películas en México. Muchas de estas películas presentaban fuertes críticas a los problemas políticos y sociales latinoamericanos contemporáneos. Su película más crítica, *Los olvidados* (1950), retrató a las clases más bajas desde una nueva perspectiva: una banda de niños utiliza la violencia como una forma de supervivencia mientras el estado no puede ofrecer alternativas (Solórzano-Thompson, 2004 (2), pág. 39).

A través de arquetipos creados y usados comúnmente entre la sociedad, se construyen personajes que logren representar con algo de veracidad a la sociedad misma.

En “*Los olvidados*” de Luis Buñuel, los personajes son tan representativos de ese espacio geográfico y temporal en particular, que el director decide evitar encasillar a los protagonistas como buenos y a los antagonistas como malvados; todos son tan reales, que tienen una parte de bondad y de maldad que es provocada por distintas acciones. Personajes adolescentes que enfrentan una realidad muy parecida al contexto social en el que fue creado el argumento de la película, mostrando un México en desarrollo, pero lleno de pobreza y conflictos, impunidad, inseguridad (L’âge des possibles, 2015).

En “*Los caifanes*” (Ibáñez, 1967) esta variedad de personajes nota, según Solórzano por medio de “la ropa, las acciones y el uso del lenguaje se convierten en importantes creadores de la posición social y el desempeño de género. (...) Aunque todos los caifanes utilizan caló, cada uno se expresa de manera diferente” (Solórzano-Thompson, 2004 (2), pág. 40)

En “*Los bañistas*” (Zunino, 2014), los personajes sobreviven a una crisis económica y su necesidad básica de asearse, los une en situaciones que se transforman en relaciones humanas, retratos que parecen simples, representan a personajes en su relación con la sociedad.

“*Los mejores temas*” (Pereda, 2013), muestra a sus personajes en situaciones comunes para la sociedad mexicana, siempre buscando oportunidades de empleo, y preparándose continuamente para su trabajo. Coexistiendo en una ciudad que no se muestra, pero obliga a los personajes a estar en constante preparación para tomar un nuevo empleo.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Los personajes de Julio Hernández Cordón en “Las marimbas del infierno” (2010), padecen de inseguridad, desempleo, injusticia social, pero siempre encuentran la manera de formar proyectos artísticos nuevos que los esperan para alcanzar estabilidad económica. Sufren el desarrollo tecnológico que amenaza a un músico del folclor tradicional, y en su búsqueda, a través del discurso narrativo, nos lleva a conocer sobre la opinión del creador sobre la situación social de Guatemala. O en su película *Te prometo anarquía* (2015), donde se introduce al mundo del tráfico de sangre en México. En una perspectiva terrible y bizarra, contada desde una pareja de personajes homosexuales.

Los personajes de Iván Ávila Dueñas sufren constantemente de aberración y monotonía en “El peluquero romántico” (2016), y “Adán y Eva todavía” (2005), reflejando así la cotidianidad de su vida y de la del país. O el cine de Luis Estrada, que parodia todo el sistema político priísta y las consecuencias sociales en películas como *La ley de Herodes* (1999), *El Infierno* (2010), *La dictadura perfecta* (2014),

En el México actual se vive una situación social muy peculiar, las estadísticas arrojan cifras alarmantes de violencia en todo el país, “tan sólo en 2017, unas 70 personas fueron asesinadas cada día en México, en total se cometieron 25.339 homicidios dolosos” (Reina, 2018). Los medios de comunicación le llamaron “guerra contra el narco”, y algunos gobiernos usan ese término a conveniencia. El cine, por otro lado, reacciona a esta situación en particular con producciones independientes que coinciden en retomar (ya sea como línea narrativa principal o secundaria) la problemática social y sus múltiples formas de aparecer en la vida de la población en general.

Para Víctor Ugalde, se puede advertir que películas de Roberto Gavaldón, con argumentos de José Revueltas, retratan el mismo fenómeno donde el cine y la nota roja se unen (Ugalde L. n., 2017). O películas como “Cuatro contra el mundo” de Alejandro Galindo (1950), que tratan del asalto a un camión de transporte de dinero, después de una noticia donde se había robado a un vehículo de valores de la cervecera Modelo; o la película “La mente y el crimen” también de Alejandro Galindo (1964), que aborda el tema de un asesinato, donde el director del filme convierte la película en un documental que a través del método científico descubren al perpetrador del crimen. Otro gran ejemplo es “Canoa” de Felipe Cazals (1976), sobre los sucesos ocurridos a un grupo de estudiantes que fueron linchados en el pueblo de San Miguel Canoa, en Puebla. Del mismo Cazals, “Las

poquianchis” (1976), que toma la historia verídica de un grupo de mujeres en Guanajuato que controlaban los prostíbulos en acuerdo con presidentes municipales de la región. En tiempos más recientes, el director Ismael Rodríguez produce “Reclusorio” (1997) el filme en el que expone casos de asesinatos de distintos recintos penitenciarios.

Como menciona el cineasta e investigador Víctor Ugalde: “Tenemos que aceptar antes que nada que la nota roja ha sido un gran nutriente, para las historias de ficción, del género negro y aventuras en el cine mexicano” (Ugalde V. , 2017). La violencia y el periodismo alarmista están presentes en nuestras películas como país, pero a diferencia de Estados Unidos, en México no se coloca la leyenda “basada en hechos reales” (Ugalde V. , 2017).

Películas de ficción y documentales abordan el tema de la violencia social desde distintos enfoques, y una peculiar relación con la forma en la que se creaban productos filmicos en el movimiento de cine del Neorealismo italiano, de los años 40’s; donde los cineastas están saliendo a filmar a las calles sobre conflictos sociales que representan a la mayoría de los espectadores, y dónde se exhibe la realidad social que corresponde a un espacio geográfico y temporal que se encuentra en etapa de post-guerra, resultando en productos realistas y de crítica; películas como “El violín” (Vargas, 2007), o documentales como “El diablo nunca duerme” de (Portillo, 1995), “La libertad del diablo” (González, 2017), “Hasta los dientes” (Arnaut, 2018), entre otras.

Por otra parte, en una realidad simultánea, se producen en México películas donde no se advierten temas delicados de carácter social, género y/o lenguaje. La industria en sus últimos años, suele producir comedias ligeras en donde se muestra un país que no sufre crisis económica ni social. Además, ha tendido a producir varios *remakes* en vez de apostar por los nuevos contenidos y los nuevos creadores (Camarillo, 2019).

Tal parece que los discursos argumentativos se separan y se diferencian entre los que son producidos por el cine comercial y el independiente en México; como refiere Nielsen (Nielsen L. , 2014, págs. 123-129) sobre la negación de la coevalidad, las formas en que su relación entre sí ha cambiado con el tiempo. La única equivalencia que existe es la contemporaneidad, (...) como "sociedades diferentes enfrentadas al mismo tiempo”.

El guion del circo del suicidio se suma a la lista de proyectos cinematográficos que desde su narrativa y desarrollo de personajes, denuncia problemáticas de la realidad

mexicana. Y se asemeja por su estructura al cine de Nicolás Pereda, de Julio Hernández Cordón, y de Iván Ávila; desde el modelo de hacer películas de bajo costo, hasta la propuesta estética fotográfica de tener planos muy abiertos y de larga duración, donde los personajes se desarrollan al mismo tiempo que lo hace el medio ambiente de los mismos, es decir, un mensaje entre líneas separado de la narrativa principal de las historias, en la que el entorno, las locaciones, adquieren un significado semiótico importante de manera intencional.

2.4 La Relevancia del IMCINE

Según datos de la UNESCO, México se encuentra entre los 20 países con mayor producción cinematográfica, y en los tres primeros lugares de Latinoamérica, de un total de 7070 películas producidas a nivel mundial en 2016. (IMCINE, Anuario Estadístico, 2018)

IMCINE (2016) en su afán de promover y fomentar la creación y exhibición del cine nacional, ofrece varios apoyos y concursos al año, casi para cada etapa de desarrollo de los proyectos filmicos:

- Estímulo a creadores: guion y desarrollo de proyectos, que apoya a las producciones que se encuentran etapa de desarrollo de guion, es decir, que la película es apenas una idea.
- FIDECINE, Es el fondo de inversión y estímulos al cine, un fideicomiso federal para la producción, postproducción, distribución y exhibición de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción y/o animación mediante la inversión de capital de riesgo y/o la prestación de créditos. Dirigido a personas físicas y morales que pueden acceder al fondo a través de Convocatoria Públicas a nivel nacional.
- FOPROCINE, es la convocatoria que más solicitudes recibe, tanto de creadores independientes, escuelas de cine, y profesionales de la *Industria*. Es el fondo para la producción cinematográfica de calidad, es un fideicomiso con convocatorias de apoyo para producción o postproducción de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción, documental y/o animación. Teniendo también un apoyo específico para óperas primas que recientemente se abrió a competencia en todo el país, pero que originalmente era otorgado en automático al Centro de Capacitación

Cinematográfica (CCC) y al Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC). El Foprocine otorga recursos en contratos de coproducción vía capital de riesgo o contratos de crédito. No se trata de recursos a fondo perdido.

- EFICINE 189 es un estímulo fiscal para los contribuyentes, se establece en el Artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) con el fin de apoyar la producción o postproducción de largometrajes de ficción, animación y documental; así como la distribución de películas. A través de Eficine, los contribuyentes que aporten recursos en efectivo a proyectos cinematográficos en México pueden obtener un crédito fiscal, equivalente al monto de su aportación, para ejercerlo contra el impuesto sobre la renta que generen en a partir del ejercicio en el que se determine dicho crédito.
- Estímulo Gabriel García Márquez (EGGM), es un estímulo para la Creación Cinematográfica en México y Centroamérica es un apoyo otorgado por la *W.K. Kellogg Foundation*, el Instituto Mexicano de Cinematografía, el Festival Internacional de Cine de Panamá y Ambulante Gira de Documentales, dirigido a cineastas de origen indígena y/o afrodescendiente, mexicanos y centroamericanos (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), una convocatoria anual recibe proyectos de largometraje o series de tipo documental, en cualquier etapa de producción. El apoyo otorgado por el EGGM es tanto económico como de orientación profesional.
- IBERMEDIA, el IMCINE representa a México en el Programa Ibermedia, un fondo en el cual participa un gran número de países de la comunidad iberoamericana para el apoyo a coproducción, desarrollo, formación, distribución, exhibición y delivery. Es una especie de crédito, pues de lograr un apoyo para producción, se obliga a reintegrar la suma con la que IBERMEDIA apoyó al proyecto en etapa temprana..

El 2017 fue un año muy productivo para el cine mexicano, según IMCINE, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 6 Apoyos otorgados por IMCINE durante 2017

Largometrajes	96
Documentales	21
Escritura de guion	47
Producción y Postproducción cortometrajes	20

Elaboración propia. Con base en los datos publicados por IMCINE en su anuario estadístico 2017.

En el ámbito económico, en 2017, las producciones de largometraje mexicanas costaron en promedio, 24.8 millones de pesos. El año en que el promedio ha sido el más costoso de la historia, como se puede ver en la siguiente gráfica:

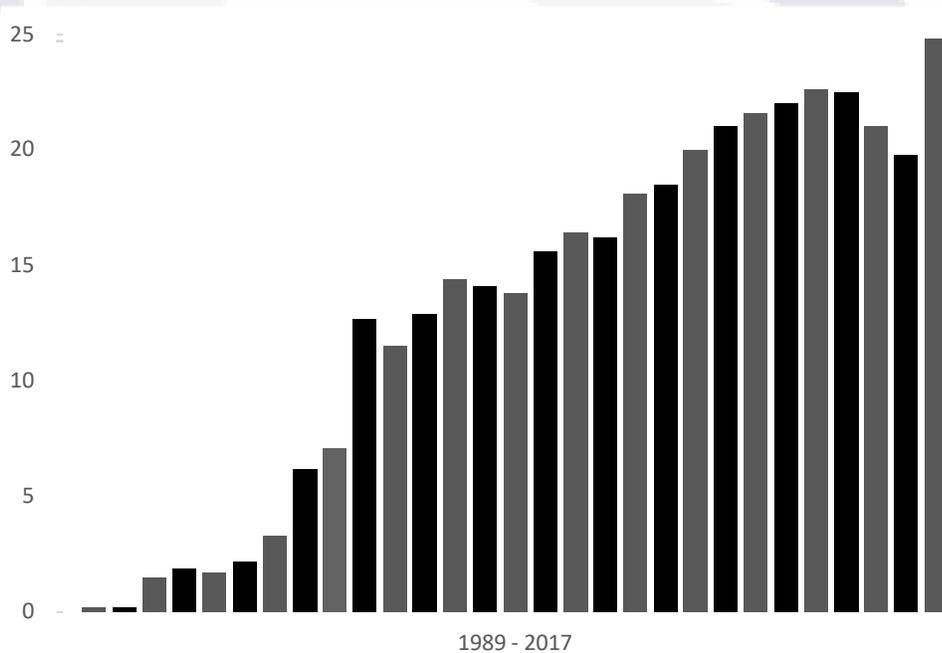


Figura 1
Costo de películas de 1989 a 2017 en millones de pesos mexicanos. Recuperado de “Anuario estadístico de cine mexicano 2017”, IMCINE 2017.

IMCINE es también el encargado a nivel nacional de contabilizar la producción y la traducción del cine a cifras a través de su anuario estadístico de cine mexicano (2018). Durante 2018, la industria cinematográfica generó 30,357 puestos de trabajo. En este mismo año, en México el producto interno bruto (PIB) de cultura representó el 3.2% del PIB nacional, del cual el 37.0% correspondió a actividades agrupadas en el área de medios

audiovisuales (obras de naturaleza visual cuyo objetivo es apelar al sentido estético, UNESCO, 2009), de las cuales el cine representa el 8%.

Estas mediciones estadísticas son llevadas a cabo por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), tomando como referencia la definición de cultura de la UNESCO y los indicadores de medición como el PIB, los puestos y personas ocupados (que consideran jornadas de ocho horas), el gasto o las remuneraciones (2017).

Se produjeron 553 cortometrajes, cifra que disminuyó respecto al 2017; y 186 películas en 2018, un récord histórico para la industria de cine nacional. El 47% del total de producciones de largometraje fueron películas no apoyadas por el gobierno, de carácter independiente. El 30% de la producción total representó alianzas y coproducciones internacionales con 27 países distintos (Estados Unidos, España, Colombia, Canadá, Francia, Marruecos, Italia, El Salvador, entre otros).

La infraestructura del cine nacional nos refiere directamente al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), ya que las películas independientes, la mayoría de industria, óperas primas, y desarrollo de proyectos, ocurren a través de sus convocatorias y apoyos. Generando así, una sociedad de producción de cine siempre ligada al Estado y no tan “independiente”.

2.5 Producciones Sin Apoyo del Estado

La cooperación del gobierno federal, los gobiernos de los estados, las organizaciones públicas y privadas, la comisión nacional de filmaciones y su cadena de comisiones de filmaciones en los distintos estados de la república encabezan los esfuerzos para promover la producción de cine, de programas de televisión y de comerciales en México, lo cual se traduce en apoyo para las compañías interesadas en producir, puesto que los 31 estados de la república y la Ciudad de México, otorgan incentivos de diferentes modos. Ya sea en efectivo, o en especie.

El apoyo de parte del Estado alcanzó los 800 millones de pesos mediante los estímulos fiscales a la producción (Eficine, Foprocine y Fidecine), pero llama la atención que casi la mitad de las películas producidas en 2018, sean producciones privadas. A continuación, se enlistan los 87 largometrajes independientes realizados en el 2018. Véase Tabla 5.

Tabla 5 Películas producidas sin apoyo del Estado en 2018

No.	Título	Ficha
1	Pamparios	<p>Género: Documental</p> <p>Duración: 82 min</p> <p>Dirección: Florian Seufert</p> <p>Modelo de Producción: Coproducción Alemania-México</p> <p>Productoras: DREIFILM / Pronoia / HFF</p> <p>Presupuesto: MXN \$6,593,160.00</p> <p>Exhibición: Festivales, Ciclo de cine alemán</p>
2	Niebla de culpa	<p>Género: Ficción. Drama</p> <p>Duración: 72 min</p> <p>Dirección: Francisco Laresgoiti</p> <p>Modelo de Producción: Independiente + Escuela de cine</p> <p>Presupuesto: MXN4,000,000</p> <p>Indie/Comercial: Comercial</p> <p>Exhibición: Festivales + Comercial Cinemex</p>
3	La otra revolución	<p>Género: Documental</p> <p>Duración: 107 min</p> <p>Dirección: Mario Corona Payán</p> <p>Modelo de Producción: Autogestión</p> <p>Indie/Comercial: Independiente</p> <p>Exhibición: Gira Ambulante</p>
4	Tuya, mía... te la apuesto (antes Pena máxima)	<p>Género: Ficción. Comedia</p> <p>Duración: 95 min</p> <p>Dirección: Rodrigo Triana</p> <p>Modelo de Producción: Coproducción México-Colombia</p> <p>Presupuesto: MXN \$19,789,300.00</p> <p>Indie/Comercial: Comercial</p> <p>Exhibición: Comercial salas + Netflix</p>
5	Mano de metate	<p>Género: Documental (found footage)</p> <p>Duración: 62 min</p> <p>Dirección: Eugenia Varela, Bruno Varela</p> <p>Indie/Comercial: Indie experimental</p>

		Exhibición: MUBI + Festivales
6	No se mata la verdad	Género: Documental. Periodismo Duración: 107 min Dirección: Coizta Grecko Indie/Comercial: Indie Exhibición: Internet
7	Marc Monster & The Olives IN SITU	Género: Documental. Musical Duración: 54 min Dirección: Osiris Luciano Modelo de Producción: Coproducción México - Inglaterra Presupuesto: MXN \$989,220.00 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales
8	Adam	Género: Dicción. Drama Duración: 72 min Dirección: María Solrun Modelo de Producción: Coproducción Germany Iceland México USA Presupuesto: low budget Exhibición: Festivales
9	Balón al aire	Género: Documental. futbol Duración: 48 min Dirección: Gabriel Mariño Productoras: Cinépolis Klic + YouTube Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Cinépolis Klick + Filmin Latino + YouTube
10	Más sabe el diablo por viejo (antes Problemas mayores)	Género: Ficción. Comedia Duración: 113m Dirección: José Pepe Bojórquez Modelo de Producción: Coproducción México USA Productoras: 20th Century Fox + Fox México Presupuesto: MXN \$44,724,490.00 Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Youtube + Google Play
11	Nosotros las piedras	Género: Documental Duración: 74 min Dirección: Álvaro Torres Crespo

Modelo de Producción: Coproducción Costa Rica – México + Ibermedia

Presupuesto: MXN \$2,963,250.00

Indie/Comercial: Indie

Exhibición: Festivales

12 Belmonte	<p>Género: Drama - Comedia Duración: 75m Dirección: Federico Veiroj Modelo de Producción: Coproducción Uruguay-México-España Productoras: Nadador Cine / Cinekdoque / Corazón Films / Charles Barthe-Labo Digital / Ferdydurke Films Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Festivales - Netflix – Amazon - Hulu</p>
13 Cofradía	<p>Género: Ficción. Drama Duración: 112 m Dirección: Emilio Ramón Vidal Modelo de Producción: Industria Indie/Comercial: Comercial</p>
14 El año de la plaga	<p>Género: Ficción. Aventura – Comedia- Fantasía Duración: 1h 36min Dirección: C. Martín Ferrera Modelo de Producción: Coproducción España-México-Bélgica Presupuesto: MXN \$43,430,800.00 Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Festivales – Cine comercial Europa</p>
15 Mi mariachi	<p>Género: Ficción. Comedia Duración: 86 min Dirección: Jorge Adrián Espíndola</p>
16 Está todo bien	<p>Género: Documental Duración: 70 min Dirección: Tuki Jencquel Producción: Coproducción Venezuela / Alemania Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales</p>
17 Tritón	<p>Género: Drama Duración: 93 min Dirección: Arturo Villaseñor</p>

18 Verte partir	<p>Género: Ficción. Drama Duración: 72 min Dirección: Javier Huerta Producción: Industria Presupuesto: MXN \$493,825.00 Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Festivales - Amazon</p>
19 Tierra mía	<p>Género: Documental Duración: 74 min Dirección: Pedro González-Rubio Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales - Ambulante</p>
20 Ya me voy (I'm Leaving Now)	<p>Género: Documental Duración: 73 min Dirección: Lindsey Cordero, Armando Croda Producción: Coproducción Estados Unidos-México Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Festivales – Salas USA</p>
21 Los débiles	<p>Género: Ficción. Drama - Comedia Duración: 65 min Dirección: Eduardo Giralt, Raul Rico Producción: Crowdfunding Presupuesto: MXN \$2,624,289.50 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales</p>
22 Mi hermano	<p>Género: Documental Duración: 71 min Dirección: Alana Simoes Producción: Coproducción México-España Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Festivales - Amazon Prime</p>
23 Fausto	<p>Género: Ficción. Drama Duración: 70 min Dirección: Andrea Bussmann Producción: Coproducción México-Canadá Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales - MUBI</p>

24	Sangre nuestra	Género: Ficción. Horror Dirección: Adolfo López Indie/Comercial: Indie
25	El expediente de Atlimeyaya	Género: Ficción. Sci-Fi Dirección: Hugo Vivar Presupuesto: MXN15,000,000 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales
26	Niños asesinos	Género: Ficción. Thriller Duración: 120 min Dirección: Ricardo Tavera Presupuesto: MXN 7,841,780 Indie/Comercial: Indie
27	Gracias por ser mi amigo	Género: Ficción. Familia Duración: 100 min Dirección: José Gerardo Producción: Industria Presupuesto: MXN12,000,000 Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Salas comerciales
28	ONI	Género: Documental, Experimental Duración: 60 min Dirección: Christine Minnick, Laura Trejo, Mercedes Aldao Producción: Co producción México, Perú, United States Presupuesto: MXN \$590,121.00 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Museos y centros culturales –Universidades
29	Perfectos desconocidos	Género: Comedia Duración: 1h 37min Dirección: Manolo Caro Producción: Industria Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Cinépolis + Amazon Prime
30	Chivas. La película	Género: Documental Duración: 1h 51min Dirección: Rubén R. Bañuelos, Iván López Barba Producción: Industria

	Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Youtube – Google Play – Cinépolis Klic
31 Titixe	Género: Documental Duración: 63 min Dirección: Tania Hernández Velasco Producción: Coproducciones, apoyo de Instancias gubernamentales Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales
32 Patrimonio	Género: Documental Duración: 83 min Dirección: Lisa F Jackson Producción: Coproducción USA MEX Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales - Museos
33 El pueblo soy yo, Venezuela en populismo	Género: Documental Duración: 1h 27min Dirección: Carlos Oteyza Producción: Industria Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Festivales
34 Cigüeñas	Género: Drama Duración: 85 min Dirección: Heriberto Acosta Presupuesto: MXN \$985,065.00 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales, salas independientes
35 Desde tu infierno	Género: Horror Duración: 1h 22min Dirección: Alexis Pérez Montero Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales
36 La revolución y los artistas	Género: Drama Duración: 110 min Dirección: Gabriel Retes Producción: Producida por gobierno Exhibición: Cinetecas

37	La visita	Género: Drama Dirección: Ana Mancera
38	Lo único que tengo	Género: Comedia - drama Duración: 1h 16min Dirección: Diego L. Pedroza Presupuesto: MXN 22,000.00 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Youtube
39	Las reglas del rey	Género: Drama Duración: 90 min Dirección: Luis Romo Presupuesto: \$20,000 Indie/Comercial: Indie Exhibición: Post producción
40	El velorio (The Wake)	Género: Ficción y animación Dirección: Gustavo Arteaga Producción: México - U.K. Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales en 2016
41	Hipnosis para ser feliz	Género: Drama Duración: 75 min. Dirección: Víctor Audiffred Bazaldúa Indie/Comercial: Indie Exhibición: Pequeños circuitos, Cineteca, FilminLatino
42	La muerte de un fotógrafo de modas	Género: Drama Duración: 77 min. Dirección: Gabriel Reyes Indie/Comercial: Indie Exhibición: YouTube
43	Antes de que nos entierren a todos	Género: Drama - Narco Duración: 90 min. Dirección: Miguel Estrada Indie/Comercial: Indie Exhibición: CitiCinemas
44	Water Lola	Género: Misterio – Drama Duración: 83 min. Dirección: Miguel Gómez Catalán

	Producción: México - España Presupuesto: MXN4,000,000 Exhibición: Indie, circuitos culturales Secretaría de Cultura MX
45 El suicidio	Género: Drama - Comedia Duración: 97 min Dirección: Pedro Pablo de Antuñano Padilla Presupuesto: 600,000 MXN Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales
46 1985. Héroes entre ruinas	Género: Documental Duración: 90 min Dirección: Jeanette Russ Productoras: Merging Folks Studio Exhibición: Circuitos Secretaria de Cultura
47 Deriva	Género: Documental Dirección: Eric Eduarte Villa y Andrei Maldonado Indie/Comercial: Indie Exhibición: Cineteca de Durango, Videoteca Digital del Festival Internacional de Cine en Guadalajara
48 Banda	Género: Documental Duración: 95 min. Dirección: Carlos Armella Indie/Comercial: Indie Exhibición: FICG35, Doctubre Mx, Circuito Secretaria de Cultura Mx
49 La voz del silencio	Género: Documental Duración: 79 min. Dirección: Jorge Uruchurtu Productoras: Cultura Colectiva Indie/Comercial: Comercial TV Exhibición: NatGeo
50 El Monstruo. Relato de tres sicarios	Género: Documental Dirección: Luis Carlos Davis Indie/Comercial: Indie Exhibición: Internet Freedom Festival
51 El camino desierto. Historia de una	Género: Documental Dirección: Alejandro Herrera Castillo

película independiente	Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festival Internacional de cine de Durango, Almeria Western Film Festival
52 Golpes duros	Género: Documental Duración: 95 min. Dirección: José Luis Palma Presupuesto: \$100,000 USD Exhibición: Secretaria de Cultura Mx, Doctubre Mx
53 Bendito mercado	Género: Documental Duración: 100 min. Dirección: César García Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festivales, Mercado donde se filmó
54 Revueltas, la película	Género: Drama Dirección: Alfonso Antonio Jiménez Ramírez Producción: Crowdfunding Indie/Comercial: Indie
55 Inocuo	Género: Drama Dirección: Fernando Bourget Presupuesto: 985 000 MXN Indie/Comercial: Indie Exhibición: Festival Internacional de Cine Independiente en la localidad de Paracho
56 Crimen por omisión	Género: Drama Duración: 82 min. Dirección: Jaime Humberto Hermosillo Indie/Comercial: indie Universidad de Guadalajara Exhibición: FICG
57 La reina del porno show	Género: Documental Duración: 93 min. Dirección: Sergio Pérez Presupuesto: MXN120,000 Indie/Comercial: indie Exhibición: Indie, Cafés
58	Género: Documental

<p>Ayac nican nemiz. Aquí nadie vivirá para siempre</p>	<p>Duración: 76 min. Dirección: Carlos Altamirano Indie/Comercial: indie Exhibición: CINELATINOTRIESTE 2019</p>
<p>59 Megalodemocrata. El arte público de Rafael Lozano Hemmer</p>	<p>Género: Documental Duración: 94 min. Dirección: Benjamin Duffield Producción: Canada Australia Austria Brazil France Germany Hong Kong Ireland Mexico Netherlands New Zealand Portugal Russia Spain USA United Arab Emirates UK Exhibición: Festivales de cine</p>
<p>60 Internet Junkie</p>	<p>Género: Erótico - Comedia Duración: 91 min. Dirección: Alexander Katzowicz Exhibición: Comercial en Argentina (2016)</p>
<p>61 Días de invierno</p>	<p>Género: Drama Dirección: Jaiziel Hernández Máynez (CCC) Presupuesto: 250 000 MXN Indie/Comercial: Indie Exhibición: Post Producción</p>
<p>62 Serpiente emplumada</p>	<p>Género: Docuficción, Aventura y Misterio Duración: 94 min. Dirección: Ricky López Productoras: Volaris Indie/Comercial: indie Exhibición: https://rickylopezbruni.net/estandar/</p>
<p>63 Divino amor</p>	<p>Género: Drama Duración: 101 min. Dirección: Gabriel Mascaro Producción: Coproducción Brasil-Uruguay-Dinamarca-Noruega; Desvia / Malbicho Cine / Snowglobe Films / Bord Cadre Films Exhibición: Festival de Sundance, BERLINALE, FICG</p>
<p>64 Frontera</p>	<p>Género: Drama Duración: 95 min. Dirección: Marcos Almada</p>

	<p>Producción: Industria Presupuesto: \$800,000 USD Indie/Comercial: Comercial Exhibición: TV</p>
65 Speedy	<p>Género: Documental Duración: 70 min. Dirección: Rodolfo Castillo-Morales Productoras: La Maroma – MX-USA Exhibición: Post</p>
66 El paraíso de la serpiente	<p>Género: Ficción, Drama Duración: 93 min. Dirección: Bernardo Arellano Productoras: México, EE.UU., Italia Exhibición: Festival Internacional de Cine de Morelia</p>
67 Teléfono	<p>Género: Drama, experimental Duración: 90 min Dirección: Jerzain Ortega</p>
68 Claudia no se quiere morir	<p>Género: Comedia Duración: 84 min Dirección: Adolfo Lopez Campaña Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Comercial</p>
69 Seré breve al momento de morir	<p>Género: Drama Dirección: Juan Briseño Productoras: Alas Rojas Producciones, Difusion Cultural UNAM, Facultad de Cine Indie/Comercial: Universitaria</p>
70 Tomorrow	<p>Género: Drama Dirección: Frank Rodríguez Producción: Manuel Medina Productoras: Lylu Films, escuela Glow Artes Escénicas Presupuesto: \$100 000 USD</p>
71 La piel ajena	<p>Género: Drama Duración: 90 min Dirección: Arturo Castelán Presupuesto: \$250,000 USD Exhibición: Post producción</p>

72	Ánima	Género: Thriller Dirección: Kuno Becker Productoras: C Media Films
73	Preludio a una siesta	Género: Drama Dirección: Mariana H. Menchaca Indie/Comercial: Indie Exhibición: Postproducción
74	La boda de la abuela	Género: Comedia Duración: 97 min Dirección: Javier Colinas Producción: Los Güeros Films / Corazón Films Presupuesto: \$584,868 USD Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Comercial, Corazón Films
75	Hugo Sánchez	Género: Documental Dirección: Francisco Javier Padilla Producción: Patrocinios, Inversión privada Indie/Comercial: Indie
76	Semillas contra el despojo	Género: Documental Duración: 85 min Dirección: María Antonieta de la Puente Díaz Producción: Autogestión Indie/Comercial: Indie Exhibición: FICG
77	Ok, está bien	Género: Comedia Duración: 90 min Dirección: Gabriela Ivette Sandoval Torres Producción: Convocatorias festivales Indie/Comercial: Indie Exhibición: En postproducción
78	Buscando al lobo (Finding the Werewolf)	Género: Documental Duración: 90 min Dirección: Rodrigo Iturralde Álvarez, Georgina González Rodríguez Indie/Comercial: Exhibición: Festivales de cine
79	Chèche Lavi	Género: Documental

	<p>Duración: 76 min. Dirección: Sam Ellison Producción: Mexico USA Haiti Exhibición: Festivales de cine</p>
80 Una leyenda punk	<p>Género: Documental Dirección: Inés Morales, Susana Quiroz</p>
81 ¿Y cómo es él?	<p>Género: Comedia Dirección: Ariel Winograd Producción: industria Indie/Comercial: Comercial Exhibición: 2020</p>
82 Dulce familia	<p>Género: Comedia Duración: 101 min Dirección: Nicolás López Producción: industria Indie/Comercial: Comercial Exhibición: Comercial</p>
83 50 primeras citas / Cómo si fuera la primera vez	<p>Género: comedia Duración: 109 min Dirección: Mauricio Valle Producción: industria Exhibición: Comercial</p>
84 No manches Frida 2	<p>Género: Comedia Duración: 102 min Dirección: Nacho G. Velilla Producción: industria Exhibición: Comercial</p>
85 Sin miedo	<p>Género: Documental Duración: 75 min. Dirección: Claudio Zulian Producción: Co producción Mexico - España Exhibición: Festivales de cine</p>
86 Eliades Ochoa. From Cuba to the World	<p>Género: Documental Duración: 100 min Dirección: Cynthia Biestek Producción: Cuba Mexico France USA</p>

	Indie/Comercial: Comercial
87 Xotal	Género: Documental
	Duración: 60 min
	Dirección: Lauri Saksa
	Producción: Co producción Mexico - Finlandia

Elaboración propia. Con base en los datos solicitados al IMCINE.

Obtener la información de las 87 que IMCINE marcó como producidas de manera independiente durante 2018 es una labor que resultó más complicada de lo pensado, de muchas de éstas películas casi no hay información en la web, ni datos de contacto. De las más grandes, que no solicitaron apoyo al IMCINE porque ya mecanismos de producción y difusión de industria, no están públicos los datos de presupuesto o modelos de producción, pero a través del análisis de entrevistas a los realizadores, páginas web oficiales, revistas especializadas, páginas de redes sociales de cada proyecto, redes sociales personales de los autores, la IMDb, y el sitio MovieAffinity; se logró recuperar la información de la tabla anterior.

De las 87 películas producidas durante 2018 en México sin IMCINE, algunas recibieron apoyos gubernamentales, incluso federales de Secretaría de Cultura (sobre todo para la exhibición en ciclos itinerantes), es decir, que no participaran en las estadísticas de IMCINE, no las vuelve de independientes manera auténtica a todas; otras ya tuvieron estreno en otros países desde hace años, y en 2018 estrenaron en algún festival mexicano. Otras son producciones que tardaron años en realizarse y recién estrenaron, sobre todo en el caso de documental, como “Semillas contra el despojo” (2018), que tardó cuatro años en ver la luz del estreno, o “Serpiente emplumada” que comenzó rodaje desde 2012, así como la súper producción “Megalodemocrata. El arte público de Rafael Lozano Hemmer” que tardó diez años en realizarse, aún con el apoyo de 17 países.

El análisis refleja al menos siete óperas primas, sólo una película con modelo de producción universitario, “Seré breve al momento de morir” (Briseño, 2018) que tuvo apoyo de facultad de cine de la UNAM; ocho TV films, así como tres películas que estrenaron directamente en la plataforma YouTube, una película documental sobre el aniversario de la fundación de un mercado, que estrenó en ese mismo mercado; hasta la

última película de Jaime Humberto Hermosillo, de reconocida trayectoria, que incluso tuvo una función especial en el pasado FICG.

Casos especiales como “Serpiente emplumada” (Bruni, 2018), que es producida por la aerolínea Volaris, o la película de la web de entretenimiento Cultura Colectiva, “La voz del silencio” (Uruchurtu, 2018). Llama la atención que empresas no especializadas en cine, comienzan a incursionar en el ámbito y hayan logrado estrenar en festivales y plataformas digitales. O el caso de “La muerte de un fotógrafo de modas” (Reyes, 2018), donde el director también fue guionista, fotógrafo, editor, y subtítulo la película.

De las 87, 50 fueron ficción, en las que destacan 45 drama-comedia, un *thriller*, una comedia erótica, y una película de horror; y 37 proyectos de cine documental; en las que destacan, un docuficción de aventura, un documental periodístico, un documental musical, y uno de *found footage*.

2.6 Exhibición en salas mexicanas

En 2018, México contó con 7024 pantallas en salas comerciales, 614 cineclubs contabilizados, 155 festivales de cine. El aumento de foros de exhibición de cine en los últimos años se ha generado gracias a la sinergia del sector privado, gobierno, y gestores culturales de la sociedad civil; que atienden una creciente demanda del público.

Se estima que hubo 338 millones de asistentes a salas de cine, y un 7% de la asistencia total fueron espectadores de cine mexicano; con 424 estrenos en salas, de los cuales 88 películas fueron producciones nacionales. Sólo tres filmes nacionales se estrenaron en más de mil pantallas en el país.

Aguascalientes representa el 1% de la asistencia a estrenos mexicanos, en contraste con la Ciudad de México con 24% (nótese la diferencia de cantidad de habitantes por Estado: Aguascalientes 1,313 millones según el censo de 2015, y CDMX 8,851 millones en el censo de 2010).

De las 115 películas mexicanas estrenadas en 2018, 54 estuvieron disponibles en plataformas digitales. A su vez, se observó un mayor número de largometrajes nacionales estrenados en plataformas: FilminLatino y Prime Video con ocho cada una, Netflix con cinco y Cinépolis Klic con uno. De las cintas mexicanas disponibles en plataformas que

entre 2010 y 2018 no han tenido estreno en salas comerciales, 68 % están disponibles en FilminLatino.

Además, “Roma” (Cuarón, 2018) se convirtió en un suceso único, con su exhibición en salas independientes, el #Romaratón a nivel nacional, y posteriormente el *streaming* en Netflix (IMCINE, 2018); esta película es algo que nunca había pasado en México, dejando de lado los premios y la controversia, esta película hizo por México mucho más que solo unos premios Oscar, el verdadero legado de roma se llama CEDECINE: una comunidad diversa y amplia, organizada desde la ciudadanía y la autonomía, que pretende articular a los proyectos y espacios de exhibición independientes en México, para formar una red de exhibidores en todo el país, que busca dar espacio a las producciones nacionales ante el poco consumo de cine mexicano en las grandes exhibidoras del país, Diversificar los contenidos cinematográficos, formar nuevas audiencias; documentar, producir, investigar, resguardar, encontrar y reencontrar mucho cine, con el objetivo superior de compartirlo y con ello generar impacto en las localidades que ayude a contrarrestar la situación de violencia, desigualdad y falta de acceso a la cultura en el país (Cedecine, 2020).

La industria cinematográfica a nivel mundial está creciendo, y por ello las salas comerciales del país han aumentado, y por su parte el número de pantallas en salas independientes sigue elevándose, espacios que atienden localidades y públicos especializados donde se diversifica la oferta de cine.

En general se estima que la infraestructura de exhibición de cine llega al 50% de la población de México. La ciudad de México cuenta con 1774 salas de cine, mientras que Aguascalientes con 90; es decir que la CDMX cuenta con 4967 habitantes por pantalla, y Aguascalientes con 14683.

En Aguascalientes, las pantallas independientes contabilizadas son: Auditorio Pedro de Alba, dentro de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (que no permanece abierto a ciclos de cine, sino que atiende los provenientes de la Cineteca Nacional tres veces al año); el Departamento de Artes Escénicas y Audiovisuales, que proyecta ciclos específicos durante varias temporadas al año; Casa Terán, con ciclos de cine que se presentan una vez por semana en distintas temporadas del año; y Sala Alternativa, un cine independiente que consta de una sala, con dos funciones por día durante todo el año. Cinema Nubo y

Retransmisión, con un ciclo de cine al año en espacios públicos y con apoyo de programas gubernamentales.

Tabla 6 *Exhibición en los Estados*

Estado	Pantallas	Complejos cinematográficos	Habitantes por pantalla	Cineclubes
Aguascalientes	90	11	14683	8
CDMX	1774	196	4967	140
México (total)	7024	816	18611	614

Elaboración propia. Con base en los datos publicados por IMCINE en su anuario estadístico 2018.

Los festivales de cine se han consolidado como foros de exhibición para películas nacionales e internacionales, películas que no logran estrenar en pantallas comerciales, pueden ser exhibidas en competencia o muestra en festivales de cine. Existe gran variedad de temáticas de festivales, que especializa la exhibición y al público que participa.

La gran mayoría de festivales de cine en México presentan cine digital, y están abiertos a la participación de creadores y casas productoras emergentes. En 2018 se contabilizaron 143 festivales, en distintas entidades federativas del país, Aguascalientes actualmente no cuenta con un festival local según IMCINE. Véase Tabla 7.

Tabla 7 *Número de festivales de cine en México*

Aguascalientes	0
CDMX	41
México (total)	155

Elaboración propia. Con base en los datos publicados por IMCINE en su anuario estadístico 2017.

Después de un ciclo de exhibición en festivales de hasta dos años, las películas pueden continuar su ruta de comercialización a través del *DVD* y *Blu-ray*, en 2017 sólo el 11% de los estrenos en *DVD* en el país fueron películas mexicanas, y 9% en *Blu-ray*, y 21% de las películas estrenadas en el año en salas de cine redistribuyó en *DVD/Blu-ray*.

Otra ruta alterna para continuar la exhibición es la llegada a pantallas de televisión, en México el canal Once y canal 22 representan una opción de transmisión de películas nacionales, seguidas por las televisoras abiertas que contribuyen a la exhibición de

películas mexicanas, pero en su mayoría son producciones de hace varios años y de carácter comercial.

En Aguascalientes existen dos televisoras públicas, el canal 26 Aguascalientes TV que pertenece al Gobierno del Estado, y TV UAA de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ninguna de ellas mantiene en su programación la transmisión de películas nacionales, pero aportan programas con temáticas de cine que acerca al público con las producciones locales, y enlaces a canales de cultura nacionales donde se exhiben producciones mexicanas.

Las estrategias comerciales que se desarrollan alrededor del cine, es decir, la industria que envuelve al arte del cine, se adapta a regiones específicas. La exhibición de películas en salas comerciales tiene costos distintos dependiendo de la ubicación de la sala de cine, la autogestión y los modelos emprendedores de negocios se hacen presentes ofreciendo distintas alternativas para el público, desde auto cines modernos, cines cafés, salas alternativas, plataformas digitales, programas de gobierno de alcance a municipios, entre otros. Eso plantea pequeñas y medianas soluciones al problema de la exhibición en México, no sólo de estrenos sino de películas y cultura en general.

Si reducimos a su forma más simple el proceso de creación cinematográfico sería en tres pasos, como los enumera Jessica Izquierdo: “Producción, distribución y exhibición son los tres pilares básicos sobre los cuales se asienta la industria cinematográfica. Esta división, aunque eficaz por su función condensadora, resulta demasiado simplificada de los múltiples procesos y actividades necesarios para llevar a cabo la realización y comercialización de una película” (2007, pág. 65).

Aún los modelos alternativos son influenciados por la industria, incluso en forma, lo ideal es seguir los pasos establecidos, crear el guion, revisarlo, estructurar los planos fotográficos, planear los distintos encuadres y movimientos, tener el *crew* más adecuado para el proyecto, y después del rodaje, montar y tratar de que la película termine lo mejor posible; para luego estrenar y llegar a su público. Pero, aunque se cumplan las mismas tareas en todos los modelos de producción analizados, en Industria existe la posibilidad de pagar sueldo a más personas, y se tienen más puestos ocupados en el organigrama de la producción; es decir, en los modelos alternativos de bajo costo, se suele tener a personas

multitareas, y como dice la autora Vibha Daryanani: “eso representa una cualidad muy valorada, pero que suele generar errores” (Melwani, 2017).

Es un hecho que la *Exhibición* de productos cinematográficos ha evolucionado para cubrir más territorio, para adaptarse a los distintos espacios y públicos del país, y atender las necesidades culturales y comerciales de la sociedad, ¿Por qué la *Producción* de cine no se adapta de la misma manera? Las cifras prueban que el cine independiente está vivo, que no es necesario ser subsidiado de gobierno para producir, sin embargo, las cifras también muestran que en Aguascalientes los esfuerzos no han alcanzado.

2.7 Panorama del cine independiente en México

Para buscar una perspectiva más amplia del diagnóstico de la situación actual del cine independiente en el país, partiremos desde lo Nacional, para después acotarlo al Estado de Aguascalientes.

El cine en México, como en otras industrias artísticas, está ligado a los avances y modelos de producción del país vecino, Estados Unidos de América. Es importante conocer la historia del cine independiente para aprender de lo que ya se ha logrado, y no repetir procesos que lleven a resultados ya obtenidos; desde el cine *Underground* de los años 50's descrito por Reekie (2007) “de carácter trasgresor, caótico, vulgar y subversivo” hasta las producciones más actuales y experimentales que utilizan el *streaming* como medio de distribución (Feng, 2016).

Por cine independiente nos referimos a producciones de productos cinematográficos que no obedecen a los modelos impuestos por la industria, ni en tiempos, formatos, formas, desarrollo, discursos argumentales, entre otros; y por lo tanto rara vez cuentan con presupuestos similares a los de industria.

El cine independiente estadounidense contemporáneo puede dividirse productivamente en tres períodos distintos, aunque no siempre claramente demarcados: el “independiente”, el “indie” y el “indiewood”. Esta periodización es esencial como en los 35 años que constituyen En la época contemporánea del cine independiente de Estados Unidos. (Tzioumakis Y. , 2016).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Aunque Tzioumakis acota su investigación al cine documental, el bastión del cine independiente Norteamericano a finales del siglo pasado, las similitudes con el cine independiente son tantas que nos permite validar la comparación, ya que el cine de ficción independiente también ha evolucionado tanto que actualmente es cuestionable la “independencia” en sí misma; sin embargo, en México, esa noción de “independencia” se asocia directamente con los presupuestos bajos, y la libertad creativa que permite el no pertenecer a una industria formalizada y centralizada comercialmente.

Producir cine es costoso, eso no debe perderse de vista nunca, incluso las películas independientes necesitan de modelos de financiamiento. “Así, con pocas excepciones, los presupuestos se mantuvieron generalmente en niveles muy bajos, con cine que trata temas maduros dirigidos específicamente a un público adulto, educado y, a menudo politizado” (Tzioumakis Y. , 2016, págs. 1-21)

El cine independiente por su naturaleza en sí, es rechazado por el aparato comercial de la industria, y eso significa que las producciones no tienen la oportunidad de ser visualizadas como negocio que recupere al menos la inversión económica para la realización. Pero después de la oscuridad, viene la luz.

México ha sobrevivido a un periodo de sequía de producciones cinematográficas; durante de la época del cine de oro mexicano, que abarca entre los años 1936 y 1956, representó la época con mayor auge en la historia del cine mexicano (Castro-Ricalde, 2014, págs. 9-16), la producción mexicana llegó a colocarse como el cuarto generador de ingresos para el país dentro del PIB, acaparando el 60% del público en el país. Contaban con una producción mayor a 100 películas anuales siendo su mercado mayormente personas de clase baja y media baja (Dueñas D. G., 2008).

Posteriormente la industria se concentró en *TV films* y películas comerciales que se alejan del término “séptimo arte” y atienden más al entretenimiento.

En la década de los ochenta, se intentó revivir a la industria del cine mediante iniciativas como las cooperativas y el financiamiento privado lideradas por productores y directores como Gabriel Retes, Alfredo Joskowicz y Jaime Humberto Hermosillo. Con el llamado Nuevo Cine Mexicano, la industria cinematográfica del país, desde la década de los años noventa hasta nuestros días, ha experimentado cambios significativos en cuanto a convocatoria e interés del público local e internacional (Gómez García, 2005).

Como menciona Pelayo sobre la década de los años 80, las películas realizadas por cooperativas o a través de recursos y concursos que combinaban el capital privado con instituciones hicieron frente a la crisis de mercado en contra de las producciones de Industria:

Las producciones privadas que acaparaban la realización con obras de pésima calidad, temáticas insulsas y sin los mínimos atributos estéticos, fueron las que causaron el desmantelamiento de las salas de cine, no sólo en México, sino en Estados Unidos, donde había muchos espacios para los latinos. Y con ello el cine se convirtió en una propuesta de videocasetera, incluso la filmación desapareció y los materiales comenzaron a hacerse en video (Recuerda Alejandro Pelayo los años ochenta y la crisis del cine independiente, 2014).

En las décadas más recientes y con el esfuerzo de distintas instituciones, casas productoras, inversión extranjera y talento de cineastas mexicanos emergentes; se han producido largometrajes y cortometrajes de ficción, documentales, y animación, que han puesto el nombre de México en alto en diversas plataformas, festivales y circuitos de exhibición extranjeros (The New York Times, 2018).

Se reconoce a Cuarón, Iñárritu, Del Toro, Lubezky, principalmente como los cineastas mexicanos que están demostrando la calidad de sus trabajos, pero su obra se desarrolla en producciones extranjeras, con recursos internacionales y más cercanos a *Hollywood* que a México. Autores como ellos forman parte de un grupo de creadores que se desarrollan en el país, generan cortometrajes y largometrajes, para luego fugarse a otras naciones y producir desde allá, aunque en sus discursos México sigue siendo un común denominador.

Los productos de cine con esquemas de desarrollo independientes han florecido y obtenido reconocimientos a nivel mundial, y aunque sus producciones requieren mucho menos capital que las de industria, dichos modelos basados principalmente en el planeamiento de su realización desde la etapa de creación del argumento y guion de los proyectos, girando en torno a las necesidades de la narrativa y resolviendo de diversas maneras, pero casi siempre con poco recurso económico.

El cine no puede separarse de su significado original, cuando los hermanos *Lumière* capturaban imágenes en movimiento que más bien parecían postales de la vida cotidiana de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

finales del siglo XIX, se estaba generando un documento histórico que retrataba el contexto social de la época. En la actualidad, el discurso narrativo ha evolucionado través de las vanguardias renovadas y el uso de la tecnología como herramienta de creación cinematográfica; pero sigue representando los intereses sociales del autor, empresa productora, o público al que va dirigido. El cine sigue funcionando como lenguaje para expresar mensajes.

Ahí es dónde surge la necesidad de resolver los métodos particulares de cada proyecto, para la creación sustentable de “cine posible”, que logra ser más realista, crítico, libre, y propositiva que el cine de industria comercial:

(...) en el tiempo posterior al TLC, el narcocapitalismo es la única fábrica local que todavía está contratando. Reygadas examina el tiempo después del TLCAN en trabajos que rastrean a las clases creativas de élite del privilegiado entorno urbano de la Ciudad de México a medida que entra en contacto con aquellos que históricamente han sido enviados para servirlos (Nielsen L. , 2014, pág. 123).

Después de la incorporación de México al TLCAN a mediados de los años noventa, los cines se llenaron de películas importadas de Estados Unidos y casi destruyeron la industria nacional, afirma Levine:

El resurgimiento del cine mexicano comenzó con el éxito de *Amores perros* (2000), de Alejandro González Iñárritu, que introdujo a Gael García Bernal al público y recabó \$5,408,467 de dólares en la taquilla estadounidense y \$20,908,467 de dólares en el mundo; y *El crimen del padre Amaro* (2002), de Carlos Carrera, que recaudó \$5,717,044 en la taquilla estadounidense y \$26,996,738 en el resto del mundo (Levine, 2016).

Y con ese resurgimiento, se abre el camino para más películas mexicanas con presencia en Estados Unidos y en el mundo, pero también para el nuevo modelo de producción de Hollywood, invertir en producciones locales. *Nosotros los nobles* (Alazraki, Nosotros los nobles, 2013), *No se aceptan devoluciones* (Derbez, No se aceptan devoluciones, 2013), son super producciones y triunfos en taquilla tanto mexicana como extranjera. Y son producciones de Warner Brothers invirtiendo en mercados locales, como el mexicano.

Para el cineasta que no pertenece a la industria, la ausencia de una estructura de política cultural que apoyen por un lado a la creación, y por otro a la exhibición de películas

mexicanas, pone a sus proyectos lejos de la audiencia. El cine no termina cuando se graba la última escena o se termina el visualizado del último corte en edición; la exhibición en México está desprotegida contra la enorme industria de Hollywood. “Estados Unidos juega un papel importante en el cine mexicano” (Levine, 2016).

Por lo anterior, a los productores independientes les es necesario generar discursos argumentativos que parecieran más arriesgados, para muchos, la ópera prima es un arma de dos filos, si algo sale mal se terminaría la carrera del creador. Y a su vez, el cine *indie* se ve forzado a adecuar métodos de financiamiento propios de la sociedad específica donde el proyecto es llevado a cabo. “La película independiente podría atraer a grandes audiencias, si contuviera una serie de elementos comerciales que también podrían ser explotados en la campaña de *marketing* de una película” (Tzioumakis Y. , 2016, pág. 18)

Esto es porque como se mencionó anteriormente, a pesar de que se realizan películas en México, no todas llegan a cartelera, y las que lo hacen, tienen una corrida comercial con muy pocas copias, como indica Matute (2011), la publicidad es un factor importante para la visualización de películas.

Cuando una de las películas llega a cartelera dura relativamente poco tiempo en comparación con el cine extranjero, debido a los altos costos y el sistema de publicidad. En el cine mexicano la promoción, publicidad y propaganda no funciona por sus precios y las personas no confían en la calidad de sus películas hasta que alguien se las recomienda, por lo que ahora, el mejor aliado del cine mexicano es la publicidad boca en boca (Matute Villaseñor, 2011, pág. 9).

Nosotros los nobles (Alazraki, Nosotros los nobles, 2013), y No se aceptan devoluciones (Derbez, No se aceptan devoluciones, 2013), son excelentes ejemplos de películas con aparatos de mercadotecnia gigantescos, que influyeron en sus número finales de recaudación de ganancias.

Los altos costos de producir cine, y los escasos recursos existente para la producción de películas, forzan a los productores a trabajar con lo que se tiene, y regularmente no se destina un presupuesto para la promoción de la exhibición. Incluso el cine de industria mexicano, carece de este mal. Una parte de las estrategias para combatir este problema consiste en introducir marcas comerciales no sólo en créditos y publicidad, sino en las escenas y hasta en la narrativa. El *product placement* se ha vuelto cada vez más

evidente (Lozano, Barragán, Guerra, & Zuñiga, 2010), pero también lo es, buscar co-producciones con empresas, institutos, becas de otros países. Muchas de las películas mexicanas de 2018 reflejan alianzas internacionales que les asegura una exhibición internacional y por ende, más público.

Las cifras que resultan de dichas alianzas internacionales parecen indicar un giro importante al paradigma de financiamiento de producciones mexicanas. Ya sea películas con inversión extranjera de fondos o gobiernos en forma de co-producción, donde se utilicen locaciones mexicanas, protagonicen actores locales, o incluso películas con inversión 100% extranjera; de cualquier modo, la alternativa de buscar fondos fuera del país, estadísticamente demuestra ser funcional.

2.8 Nuevo Realismo en el Cine Mexicano

Una nueva realidad se gesta en el cine independiente mexicano, con nuevas propuestas de exhibición, y en este caso, de producción. En este apartado se señala como un modelo de bajo presupuesto o la combinación de varios, puede generar una estrategia mixta a la medida de cada proyecto, el cine posible.

Un nuevo realismo se ha apoderado de las nuevas expresiones de cine independiente en México, salir a las calles y grabar fuera del *set*, trabajar con “no actores”, el uso de dispositivos de telefonía móvil como cámaras de cine, y hasta los movimientos y emplazamientos de cámara, han generado un nuevo sello en el cine de autor mexicano.

El uso de la tecnología es la alternativa para bajar costos, desde la grabación con teléfonos inteligentes con sensores de cámaras cada vez mejor desarrollados, hasta la edición de un largometraje en un computador portátil; generando un cine que se mueve y se resuelve por necesidades a la medida, y sin la obligación de acudir a las grandes empresas de la *Industria*, cine artesanal con que resuelve su propia distribución a través de plataformas personales y redes sociales.

El cine de Nicolás Pereda que rompe reglas de continuidad y *raccord* (Verano de Goliath, 2010), el de Julio Hernández Córdón que traspasa las líneas entre el documental y la ficción (Las marimbas del infierno, 2010), el de Iván Ávila Dueñas que enmarca a sus historias en la cotidianidad social (Adán y Eva (Todavía), 2004); son sólo una pequeña

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

muestra del perfil que está tomando el cine independiente en México. Carlos Reygadas (2010) hace énfasis en transmitir la experiencia al espectador, como si estuviera ahí, en la locación del rodaje; donde los colores, los sonidos, la temperatura, y las sensaciones incluso traspasan el formato de argumento, dejando que las cosas sucedan a medida que se va re-escribiendo el guion.

En esta nueva libertad de expresión realista y como fenómeno global, se han modificado o hasta quebrado varias normativas del cine clásico, separando aún más a los productos producidos desde esquemas independientes a los de la industria. Desde Reygadas escribiendo, dirigiendo, actuando, y produciéndose a sí mismo en “Nuestro tiempo” (2018), con apoyos internacionales y rechazando propuestas de la plataforma en *streaming* Netflix; a Nicolás Pereda que *pitchea* preproducciones en festivales europeos importantes para conseguir financiamiento para sus películas de bajo presupuesto, hasta Julio Hernández Cerdón que filma largometrajes que suceden sólo de día, para tener un esquema de realización más económico que rentar luces por el tiempo que dure su rodaje.

El mismo Reygadas (2010) toma una postura muy clara sobre el tema:

Es absurdo pensar que todas las películas deben tener el mismo ritmo y duración; destruye la esencia de la concepción cinematográfica del tiempo. Es como obligar a la música a que siga un *tempo* determinado; en la diferencia y apropiación del tiempo se encuentra una de las libertades creativas del cine (Reygadas, 2010)

Las películas independientes mexicanas contemporáneas varían su duración y no se ajustan a los cánones de la industria, que sí sigue produciendo películas de cerca de 120 minutos, y con estructuras similares, aunque pertenezcan a géneros narrativos distintos.

El cine mexicano capaz de cuestionar estos lineamientos tradicionales impuestos por la industria ha sido premiado durante años consecutivos en los principales festivales de cine del mundo, con películas como (Chronic, 2015) de Michel Franco, (Heli, 2013) de Amat Escalante, (Post tenebras lux, 2012) de Carlos Reygadas, (Luz silenciosa, 2007) también de Carlos Reygadas, entre otras; que a pesar de ser títulos que no se estrenan de manera comercial en México, existe un reconocimiento mundial a varios creadores mexicanos que figuran entre los nuevos hacedores de cine de arte, con películas que lamentablemente la industria no consume, por lo tanto, no llegan a salas comerciales de fácil acceso para el público.

Ahora, no todo el cine de autor mexicano se sale de estas normas establecidas por la tradición y las grandes industrias económicas.

El noventa y nueve por ciento de las películas son parte del negocio del entretenimiento. Incluso el llamado cine independiente sigue siendo un negocio. La mayoría de las películas proyectadas en Sundance son simplemente la película de Hollywood de un hombre pobre: tienen la misma fórmula, la misma estructura, los mismos mecanismos ... Un hombre que busca a una mujer en un viaje por carretera a través de los Estados Unidos. La banda sonora, una pieza de piano minimalista (Reygadas, Carlos Reygadas. Interview (111), 2010, pág. 74).

Parte de las grandes actualizaciones que está viviendo el cine, es el surgimiento de nuevas plataformas digitales y canales de distribución de las obras, *Netflix, FilminLatino, Mubi, Amazon Prime, HBO Go*, entre otras (Sayán Casquino, 2017, págs. 27-51), ahora tienen la capacidad y el alcance para poner a la mano del espectador, filmes independientes. El caso más sonado es (*Roma*, 2018) de Alfonso Cuarón, por ser la primera película en México de un creador reconocido y premiado, producida directamente por Netflix, y por el discurso que maneja durante el desarrollo de la película: un retrato de la sociedad mexicana de cierta época, con discursos vigentes y reflexiones sociales; y aunado al hecho de ganar tres premios Oscars (Político, 2019), *Roma* tuvo una exposición mediática enorme. Fue exhibida en 112 salas cinematográficas alternativas en México, siendo la CDMX con más complejos; y en su exhibición en streaming a través de Netflix Latinoamérica, pero enfocado sólo a México, alcanzó las 3.6 millones de reproducciones, lo que se traduce en que seis de cada diez mexicanos suscritos a la plataforma vieron la película (CinePremiere, 2019).

Definir un mercado desde el punto de vista de la mercadotecnia, ayuda a generar un discurso acertado y con la capacidad de recuperar la inversión para la creación, ya sea a través de taquilla, apoyos, rentas, publicidad, entre otras. Definir un público es de vital importancia para la obra, como lo dice Podalsky (2008) en su artículo:

Al analizar la representación filmica de los adultos jóvenes y su papel como consumidores, estos estudios exploran formas en que las representaciones cinematográficas confirman o resisten los discursos juveniles dominantes y las formas en que los jóvenes responden (Podalsky, 2008, págs. 144-166)

En este sentido, se puede controlar un poco el pronóstico sobre el éxito de una película independiente al enfrentarse a su público. El imaginario colectivo de la cultura mexicana es tan extenso que parecería imposible tratar temas de interés para todos, pero las películas de estreno comercial reciente, parecen tomar los mismos temas recurrentes para sus argumentos: comedias románticas, crimen organizado, *remakes*, adaptaciones a películas de *Hollywood*. Mientras que el cine de bajo presupuesto, está respondiendo con realismo, que sirve también como documento de retrato social, y una ventana para el mundo que al menos ayude a diversificar la imagen que se muestra del pueblo mexicano en el ámbito internacional. México es muchos Méxicos, la representatividad de los pueblos indígenas está llegando a las pantallas, la diversidad de lenguas nativas, la descentralización de los paisajes utilizados como locación, y hasta rostros de actores nuevos que comienzan a tener más oportunidades.

Nuevas sensibilidades surgidas de formaciones socio-históricas específicamente, cultura digital y globalización. Nuestra experiencia actual de la comprensión espacio-temporal influye profundamente en nuestra subjetividad (Podalsky, 2008, págs. 144-166).

En los últimos años, varias producciones independientes, han optado por producir sus películas a través de métodos autogestivos y autosustentables; y recurrir a los apoyos, becas, concursos, (ya sean nacionales o internacionales) hasta la etapa de postproducción y/o exhibición. Es decir, cuando la película ya está grabada. Asegurando así, un impulso de las instituciones que ofrecen los apoyos, y una salida a salas de cine comercial por medio de los canales y vínculos de dichas instituciones especializadas y distribuidoras del país.

Aprovechando los recursos tecnológicos, y los nuevos canales de distribución, es pertinente dejar de separar al cine independiente mexicano, de la idea de generación de dinero y la producción autosustentable, aunque el modelo deberá adaptarse a las necesidades específicas de cada proyecto, así como del entorno donde surge. El proyecto del autor, “El circo del suicidio” se ha desarrollado a través de la reflexión de las fuentes bibliográficas, así como la estancia en el FIRA 2019 donde el investigador comparó modelos y métodos de producción de varias películas, en su búsqueda de elementos para formar un modelo mixto que le funcione a “El circo del suicidio” dadas sus características. Un modelo de cine independiente, colaborativo, pero utilizando herramientas de los

procesos de producción del cine de industria. Es decir, desde la experiencia y reflexión del autor, cada proyecto debe buscar su propia forma de gestionarse para llegar a la producción.

2.9 El Cine Desde la Academia

Los métodos de creación de cine independiente son bastos y con distintas variantes, la mayoría están ligados con los procesos creativos, mientras que el cine comercial se liga más con la parte económica del proyecto; y para el interés de la presente revisión de bibliografía, la academia es el punto de reunión de ambos modelos.

Desarrollar un producto cinematográfico desde el programa de estudios de una institución es un modelo poco explorado, en México, a excepción de los dos grandes referentes del país: el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), ahora renombrado Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) que producen cortometrajes, óperas primas, documentales, y largometrajes al año a través de distintos programas, y con apoyo directo de la UNAM y el IMCINE. El paradigma que diferencia a estas escuelas con las demás de México es muy claro, ¿Son escuelas de cine que fungen como productoras, o productoras de cine que enseñan?

Como menciona La Ferla (2012), muchas escuelas producen ejercicios académicos, principalmente cortometrajes o medimetrajes, como objeto para la formación de sus alumnos.

Para la Fundación Universidad del Cine (FUC), esos trabajos no fueron un fin en sí mismos, sino un medio para consolidar un centro de producción cuyo principal objetivo fue el de introducir a sus alumnos en el mundo del quehacer cinematográfico, generando la infraestructura que le permitiera aportar todos los elementos y procesos necesarios para concretar proyectos de largometraje. (Ferla, 2012)

La demanda de carreras y especialidades referentes al cine, por años nos referían a la Ciudad de México, pero en la última década los productos cinematográficos producidos desde carreras universitarias en el resto de los estados de la República Mexicana han aumentado, aunque en su mayoría han sido cortometrajes.

El modelo de licenciatura en cinematografía se ha replicado y expandido por todo México, debido al creciente interés de nuevos realizadores y la llegada del cine digital que permite producciones de menor costo que el cine análogo, llegando también a Aguascalientes. Pero la reciente creación de licenciaturas sobre producción audiovisual, y las estadísticas nos permiten afirmar que aún no con el mismo peso, ni producción que el CCC y el CUEC que se ubican en la Ciudad de México.

El cine digital y el avance tecnológico contemporáneo han bajado los costos de producción de una película, así como el uso de dispositivos móviles como cámaras de teléfonos celulares, o de fotografía (DSLR); la edición del video en *laptops*, etc, representan un modelo de creación audiovisual alcanzable y posible para los artistas independientes. Productores de cine, han entrado a las aulas, para fomentar el desarrollo académico de futuros creadores, no sólo para realizar productos cinematográficos, sino también para desarrollar investigación.

Siendo muy poco frecuentes los profesionales de la pantalla en las universidades, una calificación de investigación se ha ido incrementando a lo largo de la última década como un requisito para el empleo continuo como académico de producción de pantallas (FitzSimons, 2015, págs. 122-139).

El cine también sucede en las escuelas, y por lo general padece también de la centralización de recursos, con modelos de producción más cercanos al “*indie*” que al comercial. Es interesante abordar la creación de un producto cinematográfico desde el punto de vista de la investigación, requerido en el rigor académico de una maestría avalada por el PNPC; siendo necesario adecuar la carpeta de producción a los tiempos del programa de estudio del posgrado, calculando las necesidades que tengan que ver con los procesos internos de la institución educativa, así como sus lineamientos, y tiempos.

2.10 Largometrajes Producidos en Aguascalientes

De toda esta variedad de concursos y convocatorias ofertadas por IMCINE, sólo un par se han ganado en Aguascalientes, específicamente en la convocatoria para desarrollo de cortometraje de Foprocine segmentada por regiones, en este caso la Centro-Occidente.

Este dato revela que la producción de cine local no está logrando competir contra la industria de la capital del país. La mayoría de los apoyos se quedan en la Ciudad de México. La ciudad de México durante 2017, produjo el 36% del total de películas del país, mientras que Aguascalientes representó poco menos del 1%. En el caso de cortometrajes, la CDMX aportó el 42.6 % del total de producciones nacionales, y Aguascalientes el 0.4%.

El público mexicano consumidor de cine nacional va en aumento, pero sigue siendo pequeño contra el consumo de cine generado en Estados Unidos. Las distribuidoras de cine comercial en México son sucursales de Hollywood, excepto Videocine que pertenece a Televisa. A través de acuerdo con los exhibidores, distribuidoras más pequeñas han logrado aparecer y proyectar cine internacional y nacional (Canana, Corazón Films, La corriente del golfo).

El cine nacional es regido por la Ley Federal de Cinematografía, que promueve la producción, distribución, comercialización, y exhibición de películas mexicanas, pero que no asegura la salida de las películas a pantalla. La Comisión de Filmaciones (ComeFilm) tiene sede en Aguascalientes, pero no produce nada, ni atrae inversión externa, ni cataloga las locaciones de la región. El Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes (FIADE), sólo sirvió para apoyar a Canana con Abel y Miss Bala, pero después, no han otorgado apoyo al cine.

En Aguascalientes se han realizado decenas de cortometrajes, al menos una decena de largometrajes. El hecho de producir desde provincia ha marcado una tendencia a separarse de los esquemas de producción y financiamiento que tienen las películas en la capital del país, por necesidad.

La ópera prima se ha convertido en el primer bastión del cine independiente a nivel mundial, en México representaron el 54% de las producciones nacionales durante 2017 (entre ficción y documentales), y la mayoría de ellas reafirman el modelo de producción alternativo respecto a sus industrias comerciales a las que geográfica y temporalmente “pertenecen”. La siguiente gráfica explica la producción local a través de los años, Véase figura 2.

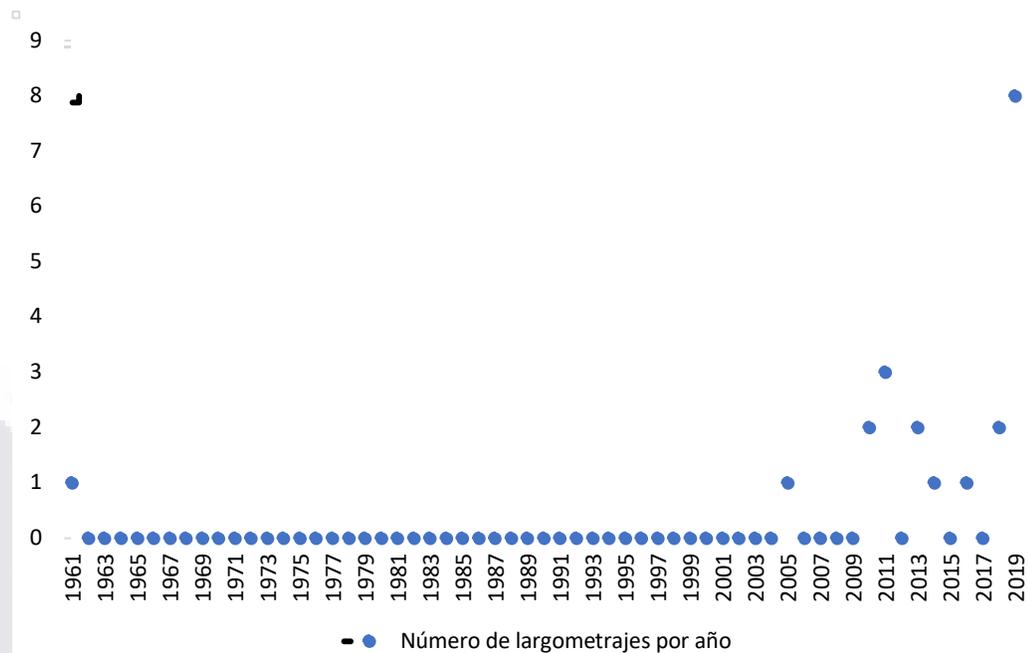


Figura 2
Elaboración propia, con base a información obtenida por medio de entrevistas.

Pocos largometrajes se han rodado en Aguascalientes, pero la mayoría han sido en la última década, y un despunte en 2019, por las ocho películas filmadas en el marco del Festival Internacional de Realización (FIRA), el siguiente apartado desarrolla los indicadores de que el cine independiente y sus modelos de realización son los más usados para producir cine en Aguascalientes.

“*The last sunset*” (The last sunset, 1961) de Robert Aldrich inició el listado de filmes locales, aunque con producción de Hollywood. Se realiza en el Estado por su localización geográfica que favorecía al acercamiento con ciudades más grandes, y las locaciones que se adaptaban al argumento del filme *western*, gastando un aproximado de 6.5 millones de dólares, se convierte en la súper producción de Aguascalientes (IMDb.com, IMDb, 2019).

El proyecto se realizó bajo el modelo de producción de industria, directamente de *Hollywood, Brynaprod S.A.* es la compañía encargada de la producción. Véase Tabla 8.

Tabla 8 Modelos de producción y financiamiento: *The last sunset*

Nombre de la película: *The last sunset* Fecha de realización:
 Nombre del director: Robert Aldrich Fecha de estreno: noviembre 1961

Modelo		Producción				
Financiamiento		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
	Autogestión	X				
	Patrocinios	X				
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales	X				
	No pagar sueldos					
	Coproducciones					
	Crowdfunding					

No. de participantes: 45
 Costo total: \$6500000 (costo en dólares)
 Alcance:
 Estreno y distribución comercial en Estados Unidos de América por Universal Pictures
 Reconocimientos:
 Nominada al Golden Laurel: Top Action Performance: Kirk Douglas

En 2005, la productora MITRAC estrena su largometraje “Destinos Cruzados”, dirigido por Michelle García y Ernesto Castillejo, una película autofinanciada por el equipo de producción, filmada en 16mm, y distribuida comercialmente por On Screen; utilizando un casting compuesto por actores reconocidos de la Ciudad de México y talento de Aguascalientes (Movieaffinity, 2019).

Las principales dificultades surgieron al tener muchos personajes, las áreas de vestuario y dirección de arte se complicaron. Además, teníamos muy pocas oportunidades de repetir planos debido al formato en 16mm, porque contábamos con el material casi justo para el rodaje. En aquel tiempo lo más tardado fueron los

En 2010 Jaime Humberto Hermosillo realiza “Juventud” (Hermosillo, 2010), un filme autobiográfico que narra su adolescencia en Aguascalientes, grabando en su mayoría en *set* (incluso los planos exteriores), con un equipo principal proveniente de la industria en la capital del país, se apoya de decenas de voluntarios locales para complementar el *crew* y *cast*, se filma como película *indie* a pesar de tener esquema de industria. Con un costo estimado de tres millones de pesos, en co-producción con el Instituto Cultura de Aguascalientes (ICA), el proyecto se costeó con apoyo del ICA, y haciendo convenios con hoteles y restaurantes locales.

“La mala distribución de recursos, el poco tiempo para planeación, había desinformación sobre la película entre el *crew*, y los cambios sin previo aviso en las decisiones del plan de rodaje son lo que obstaculizaron la realización de *Juventud*” (Aguilar, 2019)

La ruta de exhibición fue pequeña, presentándose como una película autobiográfica del director, en pocos festivales nacionales. Estrenando en Aguascalientes en el Festival de CINENAGUAS; la película ahora se puede visualizar en el canal de videos personal del director (IMDb.com, 2019). Véase Tabla 10.

Tabla 10 *Modelos de producción y financiamiento: Juventud: sueños y anhelos*

Nombre de la película: *Juventud: sueños y anhelos* Fecha de realización: 2009
 Nombre del director: Jaime Humberto Hermosillo Fecha de estreno: 2010

Modelo		Producción				
		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
Financiamiento	Autogestión	X				X
	Patrocinios	X				
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales	X				
	No pagar sueldos					
	Coproducciones					

	Crowdfunding
--	--------------

No. de participantes: 60
 Costo total: \$3000000
 Alcance:

Festival de cine de Aguascalientes CINENAGUAS. Vimeo.

Reconocimientos:

Reconocimiento especial al director en el Festival de cine de Aguascalientes CINENAGUAS.

En 2010, Diego Luna produce y dirige una película en Aguascalientes, mostrando en ella parte de la ciudad y el trabajo de actores protagonistas locales como convenio de co-producción con el ICA y la Comisión de filmaciones de Secretaría de turismo del estado de Aguascalientes; obteniendo además un préstamo en líquido de varios millones de pesos. “Abel” (Luna, 2010), logró a través de Canana Films posicionarse en festivales y mercados internacionales, con una producción de cerca de un millón de dólares y un esquema en el que se invitó a los profesionistas locales a participar en la producción o en el casting de la película (IMDb.com, 2019), trabajando con actores naturales originarios de Aguascalientes y ofreciéndoles papeles importantes como el protagónico de la película y a su hermano (en la vida real y en el argumento). Se trabajó bajo una convocatoria para participar en papeles menores de la producción, y para aparecer en pantalla como extras. A todos se les pagó, se les entregó un contrato laboral y otro de cesión de derechos.

La mayoría de los planos exteriores de la película fueron filmados en Aguascalientes, y la mayoría de los planos interiores se filmaron en la Ciudad de México. Luna consiguió un préstamo en efectivo del Instituto Cultura de Aguascalientes por once millones de pesos, que se retornarían al estrenarse comercialmente la película. Véase Tabla 11.

Tabla 11 *Modelos de producción y financiamiento: Abel*

Nombre de la película: Abel Fecha de realización: mayo 2009
 Nombre del director: Diego Luna Fecha de estreno: mayo 2010

Modelo		Producción				
Financi		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
	Autogestión	X				

Patrocinios	
Apoyo Instituciones Educativas	
Apoyo Instituciones gubernamentales	
No pagar sueldos	X
Coproducciones	
Crowdfunding	

No. de participantes:

Costo total: \$18000000 (estimado)

Alcance:

Estrenó comercialmente en México con varias copias, tuvo una ruta de festivales internacionales por dos años. Actualmente se puede adquirir en formato DVD.

Reconocimientos:

- Ariel de plata: Mejor guion cinematográfico original.
- Ariel de plata: Mejor papel incidental masculino: Christopher Ruíz-Esparza
- Nominación al Ariel de oro
- Nominación al Ariel de plata: Mejor dirección: Diego Luna
- Nominación al Ariel de plata: Mejor actuación femenina: Karina Gidi
- Nominación al Ariel de plata: Mejor edición: Miguel Schverdfinger
- Nominación al Ariel de plata: Mejor papel incidental masculino: Gerardo Ruíz Esparza
- Nominada Grand Special Prize del Deauville Film Festival
- Nominada Best Latin-American Film en Mar de Plata Film Festival
- Nominada al International Jury Award en São Paulo International Film Festival

El convenio con Luna derivó en un segundo largometraje de industria en Aguascalientes, “Miss bala” (Naranjo, 2011) que también mostraba partes de la ciudad y estaba diseñada bajo el mismo esquema de participación del talento local, técnico y artístico. A pesar de que el argumento de la película ocurría en el norte de México, se utilizaron distintas locaciones de Aguascalientes, así como actores, extras, y *crew* de apoyo en la logística y producción.

Fue seleccionada como la entrada de México a la categoría del premio a mejor película extranjera en la edición 84 de los premios *Oscar*, y se estrenó en la selección *Un certain regard* del Festival de Cine de Cannes 2011, (IMDb.com, 2019). Véase Tabla 12.

Tabla 12 Modelos de producción y financiamiento: *Miss bala*

Nombre de la película: Miss bala

Fecha de realización: 2010

Nombre del director: Gerardo Naranjo

Fecha de estreno: 2011

Modelo		Producción				
Financiamiento		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
	Autogestión		X			
	Patrocinios	X				
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales	X				
	No pagar sueldos					
	Coproducciones Crowdfunding	X				

No. de participantes:

Desconocido

Costo total:

Desconocido

Alcance:

Desconocido

Reconocimientos:

Ya sea atrayendo figuras reconocidas de la industria, sacándolas de la capital para que inviertan o ayuden a reunir fondos en el estado, como el caso de “Ángel Caído” (Anaya, 2011), producido por los hermanos Zurita, que costó cerca de tres millones de dólares según (IMDb.com, 2019), y que recurrió a invitar a los estudiantes de universidades con carrera afines al cine, como becarios, para puestos de producción.

Ángel Caído tuvo un rodaje que se extendió a tres años, de 2006 a 2008, y se estrena hasta 2011. El proyecto tuvo muchos problemas de producción y financiamiento, costó \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) que costó a través de la búsqueda de patrocinios, co-producciones con empresas especializadas en la realización cinematográfica, y ahorrando costos al hacer convenios con universidades e instituciones educativas para obtener mano de obra gratuita; además de no pagar sueldo al equipo del

crew. Se apoyaron también en la Secretaría del Estado de Aguascalientes para obtener permisos para rodaje y transporte del crew a los municipios.

El rodaje se complicó, pues el argumento requería de muchos recursos. Tuvieron paros por solidaridad a quienes no habían recibido sueldo. Filmaron secuencias en Aguascalientes y en Guadalajara, que el último año se hicieron *retakes* porque las primeras no funcionaban. Era el debut de muchos en el crew, y eso ocasionaba que se perdiera tiempo, y por consecuencia, dinero.

Inició como un proyecto muy amateur, los estudios improvisados no tenían las condiciones adecuadas para el tipo de rodaje, malos tratos a crew, y animales que se tenían ahí (dos caballos), materiales inadecuados para trabajo, muy mala organización y prepotencia desde un inicio. Se descuidó al elenco (se había entrenado a unas personas y al final por conveniencia se cambiaron los actores, que posteriormente en el último rodaje fueron incluidos), por el tipo de película y porque no se había hecho algo así en la ciudad, mucho fue a prueba y error, desde vestuarios, diseños, realización, trajes, etc. Se hacían cosas sin saber si se verían bien en cámara. Se trabajó más en la forma, en el apantallar, que en el contenido y coherencia de la historia. Se hacían carpetas para conseguir recursos sin saber si realmente sería ese el resultado final. Muchos del crew trabajaban en diversos departamentos, por ejemplo, los de diseño conceptual también fueron parte de los stunts (Padilla H. K., 2019).

En postproducción, “Ángel caído” necesitaba mucho trabajo de secuencias de trabajo CGI, y por la falta de presupuesto no se trabajó con un solo estudio de efectos especiales sino con varios, y eso hizo que la calidad de las secuencias finales no fuera uniforme. Véase Tabla 13.

Tabla 13 *Modelos de producción y financiamiento: Ángel caído*

Nombre de la película: Ángel caído

Fecha de realización: 2006

Nombre del director: Arturo Anaya

Fecha de estreno: septiembre 2011

Modelo	Producción				
Fin	Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro

Patrocinios	
Apoyo Instituciones Educativas	X
Apoyo Instituciones gubernamentales	
No pagar sueldos	
Coproducciones	X
Crowdfunding	

No. de participantes:

Costo total: \$2500000

Alcance:

Una sola función de estreno.

Reconocimientos:

No.

Proyectos de corte más independiente han visto la luz en Aguascalientes, “Blues de medianoche” (Linares Cardona, 2013) de Omar Augusto Linares Cardona, que utilizó un esquema de invitación para conformar el *crew* sin fines de lucro, y que se filmó sólo durante fines de semana, ya que, en Aguascalientes, la escasez de proyectos de cine profesionales, obliga a los profesionistas a tener diversos empleos, es decir, no dedicarse concretamente y exclusivamente a la creación de productos cinematográficos.

El proyecto fue acercado a instancias culturales gubernamentales, pero no fue apoyado. La escasez de recursos monetarios fueron el principal obstáculo para la realización del proyecto, por ese motivo no se consideró un sueldo a *cast* ni *crew* (Cardona O. A., 2019).

Blues de media noche es una película que utiliza las locaciones naturales de Aguascalientes y Jalisco, mezclando un casting de actores y no actores, usando una cámara DSLR para fotografiar el filme (Periodismo de Avanzada, 2019) y editando en ordenadores portátiles, economizando al máximo en recursos. Véase Tabla 15.

Tabla 15 Modelos de producción y financiamiento: *Blues de medianoche*

Nombre de la película: Blues de medianoche

Fecha de realización: 2014-2015

Nombre del director: Omar Augusto Linares Cardona

Fecha de estreno: 12 abril 2014

Modelo		Producción				
Financiamiento		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
	Autogestión	X	X	X		
	Patrocinios	X				
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales					
	No pagar sueldos	X				
	Coproducciones	X				
	Crowdfunding					

No. de participantes: 30

Costo total: 90000

Alcance:

festivales y muestras de cine independiente, incluyendo ciudades como CDMX, Guanajuato, Guadalajara, Monterrey, Mineral de Pozos, León Gto. además de contar con una exhibición y distribución vía Vimeo on Demand

Reconocimientos:

Premio al público FICAGS. Selección oficial en FICIP, Selección oficial Retransmisión, Selección oficial Fiesta de cine mexicano.

“Ulises” (Amador, 2013), se realiza también con un esquema de financiamiento alternativo, hacer cine con el equipo técnico que los productores ya tienen, sin depender de las rentas o servicios que presta la industria, como renta de equipo, catering, locaciones, etc. Pocas locaciones y pocos actores, con un guion cargado de simbolismo, resuelve la realidad del cine local.

El proyecto contó con un apoyo gubernamental, la ahora extinta beca *A.L.E.R.T.A* del Instituto Municipal Aguascalentense para la cultura (IMAC), además de autogestionarse los gastos que representó el rodaje. Los principales problemas surgieron en la etapa de preproducción “La falta de presupuesto para realizar una carpeta de preproducción

profesional, que fuera el referente para solicitar apoyos y para que cada departamento desarrollara sus propuestas y pruebas como era necesario” (Alcalá, 2019); en el rodaje carecieron por la falta de presupuesto para efectos especiales. Además, el director comenta que la ruta usada para la postproducción no fue la indicada, y el no tener a un editor o montajista le resultó un problema.

“Ulises” estrenó en el festival Post Mortem (Festival de Cine de Horror y Cine Fantástico) en noviembre de 2013, y participó en otros festivales nacionales de cine de terror o cine fantástico. Véase Tabla 16.

Tabla 16 Modelos de producción y financiamiento: *Ulises*

Nombre de la película: *Ulises* Fecha de realización: Abril 2012
 Nombre del director: Abel Amador Alcalá Fecha de estreno: Nov 2013

Modelo		Producción				
		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
Financiamiento	Autogestión	X			X	
	Patrocinios					
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales	X				
	No pagar sueldos					
	Coproducciones					
	Crowdfunding					

No. de participantes: 11

Costo total: 150000

Alcance:

Principalmente festivales nacionales e internacionales de terror o cine fantástico, algunas muestras nacionales y próximamente estará disponible de forma gratuita en plataformas online.

Reconocimientos:

No obtuvo

“La vida que elegimos (2014) de Rocke Killigan” con un modelo de financiamiento pensado en patrocinios, crowdfunding y fondos gubernamentales, una película de bajo presupuesto, un crew reducido de cuatro personas, apoyada con donaciones de amigos y familiares del director a través de la plataforma Fondeadora (Killigan, 2019). Una película que llevó tres meses de grabación, por problemas con los tiempos de crew ya que no se dedicaban de tiempo completo a la producción de cine.

Aunque se filma en 2014, estrena en 2017 por problemas de postproducción en audio y corrección de color de las imágenes, que fueron reparados para el estreno en festivales internacionales como el Singapore World International, Festival Mix México, 15 El lugar sin límites, Malta Film Festival, Queer International Film Festival Playa del Carmen, Austria International Film Festival, 2nd Annual Cinema New York City, y Eurocinema Film Festival (filmaffinity.com, 2019). Véase Tabla 17.

Tabla 17 Modelos de producción y financiamiento: La vida que elegimos

Nombre de la película: La vida que elegimos

Fecha de realización: abril 2014

Nombre del director: Rocke Killigan

Fecha de estreno: 24 de mayo 2017

Modelo		Producción				
		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
Financiamiento	Autogestión	X		X		
	Patrocinios					
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales	X				
	No pagar sueldos	X				
	Coproducciones	X				
	Crowdfunding	X				

No. de participantes: 4

Costo total: \$124000

Alcance:

Función de estreno. Ruta de festivales nacionales e internacionales de 2017 a 2018.

Reconocimientos:

Nominaciones en festivales de cine.

“Tres” (Marín Cienfuegos, 2016) de Verónica Marín, que se realizó a través de equipo que ya poseía la producción, y financió a través de la plataforma de *crowdfunding* Fondeadora, reuniendo un poco más de \$40,000.00 a través de la promoción en redes sociales, creando así una comunidad local de interesados en apoyar el cine en Aguascalientes. “Tres” se realizó con un crew pequeño, y sólo dos días de rodaje; utilizando locaciones y vestuarios a forma de préstamo o que ya se tenían. (Cienfuegos, 2019) Véase Tabla 18.

Tabla 18 *Modelos de producción y financiamiento: Tres*

Nombre de la película: Tres

Fecha de realización: 2016

Nombre del director: Verónica Marín

Fecha de estreno: 2016

	Modelo	Producción				
		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
Financiamiento	Autogestión	X			X	
	Patrocinios	X				
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales					
	No pagar sueldos	X				
	Coproducciones					
	Crowdfunding	X				

No. de participantes: 10

Costo total: \$200000

Alcance:

Funciones locales

Muestra de cine independiente Panorámica

Reconocimientos:

En 2018 surge el proyecto de largometraje de Alan García (2019) que realizó una película completamente con recursos que ya poseía, y bajo convenios con el *crew* para bajar el costo del proyecto. “Enter the deep” (García, 2019) se produce con un equipo de seis personas, y sin solicitar apoyo a instancias gubernamentales, educativas, o comerciales, sin patrocinios; exclusivamente con lo que los creadores tenían. El director afirma que el costo total del proyecto es \$0.00, porque no está monetizando los sueldos, transporte, espacios y locaciones, compra o préstamo de equipo, entre otros rubros de la producción.

Al llegar a la etapa de exhibición, el equipo se presenta con dificultades al buscar ser distribuidos, pero han iniciado una ruta de festivales internacionales que ha llevado la película a Sudamérica y partes de Europa. Véase Tabla 19.

Tabla 19 Modelos de producción y financiamiento: *Enter the deep*

Nombre de la película: Enter the deep

Fecha de realización: 2018

Nombre del director: Alan García

Fecha de estreno: octubre 2018

Modelo		Producción				
		Industria	Guerrilla	Colaborativo	Universitario	Otro
Financiamiento	Autogestión	X	X			
	Patrocinios					
	Apoyo Instituciones Educativas					
	Apoyo Instituciones gubernamentales					
	No pagar sueldos	X				
	Coproducciones	X				
	Crowdfunding					

No. de participantes: 6

Costo total: \$0

Alcance:

Festivales de cine en Sudamérica y Europa.

Reconocimientos:

Mejor largometraje internacional: Infierno en los Andes Fest.

A través del Clúster Audiovisual Aguascalientes México, se produce el largometraje “Hueso de Corvina” (2018) dirigido Abel Amador Alcalá, una película filmada digitalmente en Argentina, dentro del marco del Festival Internacional de Realización Audiovisual FIRA, en Buenos Aires, Argentina, en mayo de 2018. Su modelo de financiamiento fue principalmente autogestivo, y a través de patrocinios. Se conformó un *crew* pequeño que mezclaba varias nacionalidades, los que viajaron desde México, y los integrantes del Clúster Audiovisual de la provincia de Buenos Aires. Se realizó con el mínimo equipo técnico, y poco tiempo para producir.

Según (Galvis, 2019), director de fotografía del largometraje, el enfrentarse a trabajar con gente que no conocían, tanto en el *crew*, como con el talento y actores; significó el principal reto de la película, además de filmar en locaciones que no conocían. Atravesaron por mal clima, sumándole el cansancio del viaje de México a Argentina. Hueso de Corvina es un proyecto de bajo presupuesto que aún no termina su etapa de postproducción precisamente por escasas de dinero. Hueso de corvina no ha sido finalizada, en junio de 2020 continúa en postproducción.

Varias de las películas anteriormente mencionadas tardaron años en realizarse, sólo cuatro de ellas tuvieron estrenos comerciales, y algunas ni siquiera se han exhibido públicamente en Aguascalientes. La creación debería aumentar ahora que existen escuelas de cine en el Estado, sin embargo parecen ser los mismos los que realmente se enfrentan a la producción de un largometraje. Y aunque se trate de películas realizadas con modelos de producción alternativos, bajo el corte de cine independiente; Aguascalientes pertenece a un contexto legal y fiscal federal, varias de estas películas contienen imágenes de afiches por los que no se gestionó un permiso, lo mismo con la música, y hasta en ciertas similitudes de un argumento con otro de una película realizadas.

Los integrantes de la industria cultural cinematográfica de Aguascalientes no conocen todas las películas producidas en el Estado. La mayoría fueron exhibidas en

festivales en otras ciudades y otros países, y los creadores no tienen enlaces públicos de los largometrajes en plataformas públicas o *on demand*.

Y aunque la mayoría se lograron con un *crew* pequeño, no significa que los integrantes no estuvieran doblando o triplicando sus esfuerzos, es decir, eran películas que necesitaban más integrantes en producción, pero aquí otro gran problema de realizar cine en provincia: hay pocos especialistas en cada puesto, y como ellos no dependen económicamente de la producción de cine, tienen diversos empleos que limitan o pueden chocar con los tiempos de rodaje que una producción hipotética necesite.

2.11 FIRA: Notas Sobre el Festival

El presente apartado se construyó desde la metodología de la autoetnografía experimental, y la descripción densa de la etnografía, permitiendo ligar la experiencia en campo del autor por medio de una estancia profesionalizante, con las fuentes citadas e información recopilada a través de entrevistas videograbadas diseñadas sobre guías de preguntas, y un diario de campo.

El Festival Internacional de Realización Audiovisual FIRA es un festival de carácter itinerante enfocado en la realización de cine comunitario latinoamericano, en ésta su segunda edición, lo organizó el Clúster Audiovisual Aguascalientes México. Es un festival pionero en el mundo, ya que, a diferencia de otros festivales, éste es no es un evento para ir a ver película, sino para realizar películas. En este espacio se fomenta el cooperativismo y la coproducción entre países y clústeres audiovisuales de Latinoamérica (IMCINE, Festival Internacional de Realización Audiovisual 2019).

El autor de la presente investigación recopiló información a través de ser parte activa del Clúster Audiovisual Aguascalientes, y ofrecerse como voluntario a participar en el proyecto de largometraje documental del detrás de cámaras del FIRA, lo que le permitió un acercamiento directo con los siete *crews* restantes. Utilizando una metodología de recopilación de información a través de entrevistas grabadas en video, charlas, observación; que servirán también como contenido del documental.

La estancia no comenzó en San José, sino en las reuniones previas del Clúster Aguascalientes para la organización del festival, atender la convocatoria y darle

seguimiento a la misma, así como la planeación de su participación desde el proyecto académico, y en el *crew* mismo, aportando ideas como director de fotografía del documental.

El pasado mes de Julio de 2019, del día 14 al 26, en el municipio de San José de Gracia, en Aguascalientes México. Se llevó a cabo el segundo Festival Internacional de Realización Audiovisual (FIRA), con la participación de más de 70 personas divididas en ocho *crews* para la realización de ocho largometrajes distintos, cerca de 50 actores, y personas de la localidad que se involucraron en los distintos procesos que conlleva un rodaje de un proyecto cinematográfico.

Dichos *crews* se conformaron por participantes de distintas sedes de Clústers Audiovisuales, principalmente el de Aguascalientes México, Buenos Aires, Córdoba, Argentina; Bolivia, Uruguay, y una sola persona del clúster de la CDMX. En su gran mayoría, los participantes del FIRA permanecieron en San José durante la duración del festival, muy pocos regresaban a la ciudad de Aguascalientes a diario, ya que los llamados de rodaje solían programarse para muy temprano al amanecer.

2.11.1 Antecedentes

El clúster audiovisual de Aguascalientes, México; ha dependido en gran medida del clúster de Buenos Aires, Argentina. Atendiendo sus convocatorias y siendo una extensión en México de las publicaciones y exhibiciones que allá suceden. En mayo de 2018, se llevó a cabo el primer FIRA, en la ciudad de San Clemente del Tuyú, organizado por el clúster audiovisual de la provincia de Buenos Aires. El festival llamó la atención por ser un proyecto exclusivamente de realización, es decir, al marco del evento, cada equipo tenía que llegar con su preproducción terminada, y así mismo, al festival no le correspondía el desarrollo de la postproducción de las películas grabadas. Todas y cada una de las películas desarrolladas bajo el esquema de la autogestión y el cine colaborativo.

Entre los equipos que realizaron películas en el FIRA 2018, hubo uno mexicano, una película dirigida por Abel Amador titulada “Hueso de corvina”.

Cabe mencionar que desde la presentación de la primera edición del FIRA, meses antes de la realización, ya se había anunciado que la segunda emisión del evento sería en Aguascalientes, México (Cine Argentino, 2018).

En su primera edición participaron más de 80 personas, y se produjeron cinco largometrajes que a la fecha de la segunda edición del FIRA, no habían sido terminados y por lo tanto tampoco exhibidos.

2.11.2 Los Meses Previos

La organización del FIRA en Aguascalientes, México; comenzó desde los primeros meses del 2019. Abel Amador, Verónica Marín, y Juan Galvis encabezaban las gestiones para asegurar los espacios, convenios, transportes, alimentación, hospedajes, entre otras cosas para los asistentes del FIRA 2019.

Asimismo, se lanzaron dos convocatorias, la primera: para participar en los *crews* que ellos mismos como organizadores, decidieron la distribución de personas pensando en equilibrar los equipos, es decir, mezclando equitativamente a los participantes de mayor experiencia con los de menor trayectoria, y tratando de cubrir los puestos básicos necesarios en un equipo de filmación (dirección, asistente de dirección, producción, sonido, fotografía, entre otros).

La segunda convocatoria fue lanzada para la participación de proyectos de largometraje en etapa de desarrollo, es decir, para que en el FIRA 2019, se produjeran esas películas. Teniendo en cuenta que de los ocho proyectos a realizarse, varios serían de los representantes de clústers extranjeros. Esta convocatoria consistió en enviar una sinopsis de sus proyectos (Clúster Audiovisual Aguascalientes México, 2018). Aunque es importante mencionar que los proyectos de Aguascalientes seleccionados, ambos ya habían sido trabajados en un taller que impartió Verónica Marín, que también era parte del jurado de la convocatoria.

Los proyectos de largometrajes seleccionados se enlistan en la Tabla 20 a continuación:

Tabla 20 *Películas seleccionadas FIRA 2019*

Título	Director (a)	Formato	País
Sendero	Aída Alonso Arechar	Ficción	México
Ni en la más oscura de mis tardes	Venancio Villalobos	Ficción	México

La vida de Rafael, (antes Tu pueblo, el saber)	Valentina Wiens	Ficción	Argentina
Ni contigo ni con nadie	Esteban Pérez Ghersi	Ficción	Argentina
A cargo de Antonia	Iverint López	Ficción	Bolivia
Poder mayor, poder menor	José Celestino Campusano	Ficción en 360°	Argentina
Documental sobre el FIRA 2019	Carlos Romero	Documental	México
Detrás de las esferas del FIRA	Ariel Aurelli	Documental en 360°	Argentina

Elaboración propia. Con base en datos recuperados durante la estancia durante FIRA 2019.

Como puede observarse en la tabla anterior, los proyectos mexicanos y argentinos acapararon la convocatoria del festival, y siendo la ficción y en concreto el género dramático los más representados en los proyectos. Mientras que la incursión de dos películas grabadas con cámaras que proporcionan una visión al espectador de 360° fue lo más llamativo para propios y ajenos al festival de cine, la innovación aparte de que el largometraje *Poder mayor, poder menor* de José Campuzano (Cinebruto, 2019), fue el primero en México en realizarse bajo este modelo de cine inmersivo según (IMCINE, Festival Internacional de Realización Audiovisual 2019, 2019).

El clúster audiovisual Aguascalientes, a través de sus organizadores captaron la atención del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC), Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA), Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), el gobierno municipal de San José de Gracia, Aguascalientes; entre otros patrocinadores, y comenzaron la logística para preparar la llegada de los *crews* de realización.

Se lograron convenios para usar locaciones de distintos puntos de San José de Gracia y sus comunidades periféricas, con apoyo de la policía y tránsito municipal. Así como tres comidas al día durante todo el festival, para todos los participantes.

Los organizadores del festival consiguieron también dos espacios para hospedar a los

participantes, un albergue para peregrinos católicos donde en dos cuartos llenos de literas ofrecieron descanso a más de la mitad de involucrados con todos los servicios incluidos. Una escuela que atravesaba su periodo vacacional de verano, que contaba con colchonetas y espacio para colocarlas, y que además contaba con baños y regaderas, y una cocina propia. Aunque parte de los organizadores rentaron una casa para estar durante los días del festival, y un par de participantes se pagaron noches de hospedaje en un hotel cerca del centro del pueblo.

IMCINE les apoyó con un camión que transportaría a los extranjeros que arribaron a México desde la CDMX hasta Aguascalientes, y ese mismo camión los llevaría de regreso a la Ciudad de México al término del evento.

Sin embargo, apenas semanas antes, las complicaciones comenzaron a surgir. Uno de los organizadores, y miembro de la “mesa chica” de toma de decisiones, Juan Galvis dejó el proyecto por motivos personales. Y eso complicó la logística del proyecto que venía del Clúster de Córdoba, Argentina. Ya que él sería el encargado de recibirlos, hospedarlos, y trabajar el cierre de su preproducción. Ese equipo llegó a Aguascalientes dos semanas antes del inicio del festival, y era también el equipo más numeroso y con la edad media más joven entre los equipos. Hospedaron a los participantes en casas de los demás organizadores, y ellos comenzaron su labor de *scouting* en San José.

En sus recorridos buscando locaciones, parte del *crew* de *La vida de Rafael* sufrió un accidente automovilístico en el carro de la productora, que les mostraba el municipio. El percance no pasó a mayores, pero prendió dos focos de alerta: el costo de la producción subía, y darse cuenta de que los integrantes del equipo no habían contratado un seguro médico de viaje al salir de su país.

Ese mismo proyecto, sufrió otra baja importante a dos días de arrancar su rodaje, el productor designado por el clúster de Aguascalientes, dejó el proyecto por problemas de agenda. Sin embargo, el ánimo del *crew* no se modificó y continuaron su plan de rodaje, aunque teniendo complicaciones que se tradujeron en cambios de locaciones que ya tenían aseguradas, llamados de actores a destiempo, y jornadas de trabajo de hasta 16 horas al día.

En la última semana previa, algunos patrocinadores dejaron de apoyar el proyecto, y parte de la logística tuvo que modificarse. Ya no se contaba con vehículos suficientes, ni gasolina para los existentes, como para que cada equipo tuviera cerca un automóvil en caso

de requerirse. Y al ser varios rodajes simultáneos, en distintas partes del municipio, se complicó la comunicación y la producción a raíz de la falta de transporte.

A diferencia del FIRA en su primera edición, Aguascalientes proveyó casi todo el equipo técnico necesario (cámaras, objetivos, grabadoras, micrófonos y sus accesorios, cables, trípodes, luces especializadas, entre otras cosas), más de la mitad de ese equipo fue patrocinado en calidad de préstamo por la UAA, y Canal 26 de RyTA, y parte del equipo fue también auto gestionado por los propios *crews*, que decidieron utilizar equipo propio que ya se poseía y conocían, o el caso del equipo de Córdoba que compraron una cámara Black Magic Pocket exclusivamente para su viaje a México y la realización del largometraje *La vida de Rafael* (Wiens, 2019). Así como los dos largometrajes VR en 360°, el *crew* de *Poder mayor, poder menor* consiguieron en préstamo una cámara novedosa que no existía en México, y la trajeron desde Estados Unidos de América (Entrevista FIRA Campusano, 2019). Así como la cámara también 360 que utilizó Ariel Aurelli en su documental *making of*, que fue un equipo que consiguió prestado en Argentina desde semanas antes de viajar a México, para poder probarlo y conocerlo (Aurelli, 2019).

Más de la mitad del equipo utilizado en el FIRA 2019 se aseguró con una aseguradora profesional especializada en equipo técnico filmico (Entrevista FIRA Vero Marín, 2019).

2.11.3 Los Días de Rodaje

Durante un tiempo récord, se lograron grabar ocho largometrajes, en un en San José de Gracia, un municipio pequeño de Aguascalientes. Con apoyo de las autoridades locales, los vecinos, actores naturales de la comunidad, las instituciones que aportaron equipo, pero sobre todo, con aproximadamente cien personas visitantes que estaban reunidas para el festival, pensando y haciendo en cine.

El fin del festival era producir ocho películas desde el supuesto del modelo de producción de cine colaborativo y de autogestión, aunque en la práctica también hubo patrocinios, *crowdfunding*, y variaciones del modelo ya que cada película necesitaba un presupuesto distinto entre sí. Otra regla que impuso el Clúster de Aguascalientes fue que

para participar, tenías que inscribirte en su plataforma digital con meses de anticipación, pero hubo *crews* que al rodaje llevaron personas fuera de la comunidad del Clúster.

A continuación, analizaremos la forma de trabajo de cada producción, haciendo énfasis en su forma de planeación, modelos de trabajo, financiamiento, y ruta crítica de rodaje.

2.11.3 Poder Mayor, Poder Menor

La película más llamativa del FIRA 2019, por ser realizada por los integrantes del clúster de la provincia de Buenos Aires, creadores del concepto de Clúster audiovisual, y creadores también del festival FIRA; dirigida por José Celestino Campusano, director con una trayectoria de 25 largometrajes, y producciones en varios países latinos, norteamericanos, asiáticos, y europeos.

Además, por ser la más innovadora en cuanto al formato, ya que se grabó con una cámara especializada en VR 360° que usaba siete lentes con sensores de 8K de tamaño, y generaba una imagen de 46,080 x 8640 píxeles en formato panorámico de 16:9.

Poder mayor, poder menor es una película que trata sobre las injerencias del orden mafioso en empresas supuestamente legales que depredan el medio ambiente y terminan arrasando con todas las formas de vida, hasta que intentan extraer recursos de una zona que habitan personas que están organizada y dispuestos a defender su tierra (Cárdenas, 2019).

El crew comenzó el rodaje 13 días antes del arranque del festival, en la Ciudad de México, donde con apoyo del Clúster de CDMX (conformado por una única integrante), lograron conseguir de manera gratuita los permisos para grabar en calles del centro histórico, y en edificios corporativos donde inicia el argumento de la película.

Campusano conformó un *crew* con el que ya había trabajado anteriormente en varias producciones: “Vikingo” (2010), “El perro Molina” (2014), “El azote” (2017), “Brooklyn Experience” (2018); y así, convertirse en el único equipo de producción del festival en el que se conocían entre sí, requiriendo únicamente el apoyo de un cinefotógrafo y una productora de Aguascalientes. Eso logró que las jornadas de trabajo de este proyecto fueran más relajadas respecto a los otros equipos, los integrantes estaban menos cansados, y hasta tuvieron días libres mientras Campusano viajó a la Ciudad de México a recibir un

premio en la Cineteca Nacional e inaugurar un ciclo de películas dirigidas por él. Además, terminaron rodaje un día antes del día final del festival.

El equipo de trabajo era reducido, contando con solamente seis integrantes. Y el guion lo era aún más, una escaleta que se usó como guía en los rodajes incluía sólo siete líneas de texto que contaban toda la película. Aunque al final, fueron cerca de 25 escenas ya que el director improvisaba con todo lo que tuviera a la mano. Integró a los planos a no-actores sólo por ir pasando cerca.

Eduardo Cárdenas era parte del *crew* de documental del *Making of*, y uno de los días le tocó acompañar a la producción de *Poder mayor, poder menor*, en el momento el director tuvo la idea de meter un par de extras, y cómo le pareció buena la actuación de Cárdenas, terminó siendo el antagonico de la película, teniendo participación en todos los siguientes días de rodaje.

El domingo 21 de Julio, San José de Gracia organizó la fiesta local del Cristo Roto, una celebración religiosa en la que asistieron cerca de 10,000 personas. Hubo un maratón, una carrera, una rodada de bicicletas, otra de motocicletas, automóviles de colección y deportivos, cabalgata a caballo, danzas folclóricas, música en vivo, entre muchas otras actividades. José Campusano utilizó cada uno de estos elementos para grabar escenas que no estaban preparadas ni escritas si quiera en su escaleta. Colocando actores de su historia, y dirigiendo a extras improvisados que convencía al instante.

Su *crew* estaba ya habituado a la forma de trabajar de Campusano, no les importaba mucho si la luz en exterior cambiaba o si algún ruido aparecía mientras se grababa. Llegaban a la locación, hacían *scouting* veloz en el momento, trazaban plano, había un par de ensayos con el casting mientras se situaba la cámara 360, la ponían a grabar y luego todos corrían a esconderse tras un auto, una barda, un matorral. Ya que, por la naturaleza del formato, el *crew* siempre estaría a cuadro si no se ocultara con precaución.

Todo se resolvía muy rápido y con mucha seguridad, como la cámara resultó ser un prototipo pionero en el tamaño de sus sensores, se calentaba muy seguido y terminaba apagándose. Para evitar que se forzara, la mayoría de los planos no se monitoreaban en video, pero sí en audio. Y en un acto de fe, el director imprimía la toma sin haberla revisado, confiando mucho en el talento de sus actores, pero también en el azar.

Esta producción se caracterizó por el cuidado continuo a los involucrados, pagando su propio *catering*, cuando por alguna razón la comida que proporcionaba el festival no estaba lista a tiempo o no llegaba. Pagaron también sus propios hospedajes con tal de estar descansados y contar con privacidad. Las productoras estaban siempre cuidando la alimentación e hidratación del equipo. Y aunque empezaron casi dos semanas antes que los demás equipos, hasta el final se les notó relajados y felices de estar en el festival, realizando la primera película en formato VR 360 en México.

Poder mayor, poder menor, no representó ningún inconveniente para el festival, sino al contrario, a José Campusano y a Verónica Velásquez, fundadores del FIRA e integrantes de lo que ellos llamaban “mesa chica” del clúster de Buenos Aires, se les acudía para resolver problemas de la logística o hasta para solicitarles que convocaran a reuniones por las noches para evaluar el desempeño de los demás equipos.

Según el director de fotografía “se planea que a finales de 2019 comiencen la postproducción del proyecto, con el *stitching* de las imágenes, para luego editar en el primer trimestre de 2020. Y estrenar en verano (tiempo de México) del mismo año” (Entrevista Fira Martiniano , 2019).

2.11.4 Sendero

La ópera prima de Aída Alonso, recién egresada de la LACAV, es un largometraje de aproximadamente 100 min que se produjo en una comunidad de San José de Gracia llamada *el Tecongo*. Una película dramática con tintes de romance, donde una maestra normalista era enviada a una comunidad lejana a trabajar en una escuela rural, y tenía que despedirse del amor de su ciudad. Las escenas en las que trabajaron con niños, fueron sorprendentemente de las que mejor y más eficiente resultaron. Planos sencillos con una participación de niños de la localidad que funcionó perfecto en los monitores.

El crew tenía su llamado y eran transportados en un pequeño barco a Tecongo, que queda justo frente a San José, pero del otro lado de la presa Rodríguez. El trayecto en bote era de 10 min, mientras que en auto era de 90 min. A diario se les llevaba una comida preparada por las personas del DIF municipal que patrocinaron ese servicio, y era entregada por “El Nina”, un joven de 19 años, ayudante de la comisión de turismo del municipio, que

manejaba una ex patrulla sin torreta a 90 km/h en medio del cerro. Con el Nina, el trayecto por tierra era de 30 min.

Hablar de la distancia y el tiempo de recorrido es para acentuar que los integrantes del crew, desde muy temprano, estaban aislados, en ciertos puntos de Tecongo ni siquiera llegaba la señal del celular. Y el crew era recogido por el mismo barco, cuando lo solicitaran, otro patrocinio gestionado por el Clúster de Aguascalientes.

El pequeño barco era de dos pisos y estaba diseñado para dar paseos a los turistas, en Tecongo no había un muelle como tal, el barco se amarraba junto a un terreno de grandes piedras, donde los primeros días, el crew formaba una cadena humana para cargar entre todos el equipo en el bote, y tuvieron la suerte de que en el proceso nadie resultara herido, ni el equipo dañado. Desde el tercer día hasta el último, el productor chileno, Juan Mege; manejaba de noche por el cerro en una camioneta oscura llena de equipo técnico.

Llovió en el rodaje, la mitad del crew se enfermó del estómago y faltaron a días de rodaje, pero el ánimo del equipo no cayó. Seguían trabajando y cubriendo varios puestos a la vez. Pero de pronto parecían muy lentos, pasaban dos horas y no se conseguía imprimir un plano sencillo sin movimiento de cámara. El director de foto, su asistente, y la gaffer eran rápidos y metódicos. El problema estaba en el casting. La actriz principal repetía muchos planos y ella misma marcaba el corte. No sé si el casting estuvo mal, o la dirección fue floja en ese aspecto, pero la actriz de pronto tomaba el control y volvía la dinámica repetitiva y tediosa en su afán de perfeccionar su trabajo.

El sonido se hizo con una grabadora modesta y un solo microfono. Un sonidista sin asistente los primeros días, que en la recta final del festival se nutrió de personas que habían sido desplazadas de otros crews y pudo por fin delegar tareas y eficientar tiempos. Él mismo fungía como *data manager* en las madrugadas, y fue de los primeros en quejarse de que en el albergue en el que dormían, las colchonetas eran muy delgadas y no óptimas para el descanso que en un rodaje pesado se necesita. Henry rentó una habitación en un hotel de la calle principal de San José.

La cine fotografía se trabajó con un equipo bien armado, una Black Magic 4K con un kit de ópticas Rokinon, y un paquete de cuatro luces Arri con tripiés. Y el equipo humano que se formó resultó muy resolutivo, aunque el no tener las locaciones bloqueadas en scouting (a pesar de ser de Aguascalientes), no contar con *shooting list* ni *story board*,

les retrasaba el trabajo, pues el tiempo y las fuerzas se invertían en gran medida a la toma de decisiones que pudieron reflexionar desde semanas previas al rodaje.

El productor estuvo a la par atendiendo la función de ser enlace con la presidenta municipal de San José, y como organizador del FIRA, así que su triple función no le permitía estar de lleno en el set. El asistente de dirección la mitad de los días viajó a Aguascalientes a media noche que terminaba el llamado, para en la mañana atender el checador de su trabajo, y regresar a checar salida. Es decir, no todos en el FIRA pudieron desatender su vida normal por dos semanas, ni quedarse a dormir en el municipio. Y ese esfuerzo doble se traducía en cansancio.

A mitad del rodaje, dos de las chicas argentinas, una con puesto de segunda asistente de dirección, y la segunda en el departamento de arte, renunciaron a la producción, y viajaron a Aguascalientes, Guadalajara y Cancún. Sorprendentemente, su salida ayudo a que el crew trajera mejor, menos presionado, y más amistoso.

En una entrevista con la directora, ella no tenía conocimiento del costo de su película, ni de los planes de postproducción.

A finales del verano de 2020, un año después del rodaje, parte del crew regresó a San José de Gracia a hacer *retakes* de planos, incluyendo secuencias con actores y diálogos.

2.11.5 Ni en la Más Oscura de mis Tardes

Venancio Villalobos dirigió su ópera prima, en medio de un rodaje controversial que incluyó risas, fiesta, drama, y lágrimas. Recién egresado de la LACAV, se rodeó de amigos y personal con experiencia, o ese fue el crew que le escogieron. Se sentía como el *deam team* del FIRA. Israel “Noise”, sonidista, llevó siete maletas con equipo propio. Distintas grabadoras y diferentes micrófonos, según el diseño sonoro en el que había trabajado desde semanas antes. Cabe recalcar que el equipo que puso Noise a disposición, no estaba asegurado.

El guión de Venancio, como el de Aída, fueron tratados por Verónica Marín en un taller de revisión de guión que ofrecó meses antes. Vero Marín fue de las encargadas de seleccionar los proyectos para el FIRA, y también fue productora de *Ni en las más oscura de mis tardes*. Eso ayudó a que ella conociera el proyecto a profundidad, y también al

director. El crew se nutrió de dos bolivianos, una chilena, dos argentino, y la única representante del clúster de CDMX, además de una directora de arte que sólo pudo asistir los fines de semana porque su trabajo no le permitía más concesiones.

La historia contaba un momento crucial en la vida de la protagonista, que descubría secretos sobre el pasado de su padre, y poco a poco su trabajo como maestra de preparatoria se iba afectando por ese descubrimiento; hasta llegar a una escena donde un grupo de personas del pueblo la atrincheraban en su casa con su padre, y le bandalizaban la fachada.

El equipo trabajaba muy bien, dos argentinos se encargaban del reloj, Federico Weigel como asistente de dirección, apurando los planos siempre de la mano de su plan de rodaje; y Ricky Robledo, asistente de producción, con mucha experiencia les transmitía calma a todo el equipo. Vero producía desde locación pero apartada del *crew*, y atendía su doble función como organizadora del festival, cuando había que tomar carretera por motivos de la producción o de la logística del festival, ella conducía y se separaba en momentos del *crew*.

Venancio logró ambiente de trabajo lleno de bromas y risas, pero en el que también se trabajaba duro. Su *gaffer* era boliviano, y parecía ser el mejor *gaffer* del festival, casi podía predecir el movimiento de una nube para calcular la luz, y aguantaba medio día sin quejarse sobre un *apple box* con las manos levantadas para sostener una tela negra que matara el brillo en la piel de los actores. Arreglaba luces en segundos y tenía buena comunicación con el director de fotografía. El autor de esta toma de notas debe admitir que tuvo un tanto de culpa en la idealización del pozole, plato de comida típica mexicana e incluso prehispánica. Y fue el pozole el que derrotó al *gaffer*, que estuvo dos días en cama enfermo del estómago. Y entonces todos extrañaron a Nacho.

Su ausencia coincidió con el rompimiento que tuvo el equipo. Por un lado, la chilena Belen Richard se había enfermado y al amanecer, Abel Amador, director del clúster Aguascalientes, la había llevado al hospital en el municipio vecino, Pabellón de Arteaga. Belén estaba intoxicada y deshidratada, no contaba con ningún tipo de seguro médico en México, y no traía dinero suficiente para el tratamiento, los organizadores del festival tampoco.

Con Nacho convaleciendo, y Belén internada, la presión subió. Se pidió cooperación económica para el tratamiento en el hospital. Vero Marín abandonó la

producción de la película, les quitó el equipo técnico perteneciente a la UAA, y a esta acción se le sumó Israel Noise, quien también claudicó y con él, se llevó su equipo técnico. Rumores, lágrimas, juntas de emergencia con Campusano y Veroka Velasquez, un equipo desintegrado y con sentimientos encontrados; y en la sombra, desde hace horas, los actores que tenían llamado desde temprano y al detener el rodaje, no tenían dónde proporcionarles un espacio para descansar, ni devolverlos a Aguascalientes, pues el transporte salía hasta las 23:00 hrs.

Al parecer, una noche anterior, el crew se fue de fiesta y por eso Belén se enfermó, una congestión; pero ese rumor nunca se concretó, y lo cierto es que la mitad del FIRA estaba enfermo del estómago, incluyendo a los mexicanos. Pues la comida patrocinada a veces pasaba muchas horas almacenada antes de que los crews pudieran hacer pausa para comer. Y que en el reglamento, a los extranjeros se les debió pedir contar con un seguro que les ofreciera cobertura en México.

Vero también abandonó su puesto en la organización del festival, y regresó a Aguascalientes. El asistente de sonido se convirtió en sonidista y con equipo distinto cada día, que los otros crews podían prestarle, resolvió el desenlace del rodaje. El equipo retomó actividades al día siguiente y se liberó el equipo de la UAA que la productora retuvo un día. Concluyeron su plan de rodaje a marchas forzadas, pero el ambiente era aún más agradable que al principio, pareciera que los obstáculos lograron unirlos (Villalobos, 2019).

2.11.6 La Vida de Rafael, (Antes Tu Pueblo, el Saber)

El crew de *La vida de Rafael* fue muy extenso, un grupo de jóvenes argentinos lideraba con apoyo de mexicanos y un sonidista boliviano. La película siempre fue la más ambiciosa de todas, pues transcurría en el siglo XVII, y contaba sobre un monje que al salir de su monasterio, se topaba con la peste negra en un pueblo pequeño. Se logró, pero el precio pareció muy alto.

Con jornadas laborales de hasta 15 horas, y locaciones en la Sierra Fría de Aguascalientes, el crew se levantaba antes del amanecer y regresaban a dormir pasada la media noche. Nadie los veía, además sus locaciones no contaban con cobertura celular y

quedaban comunicados. Un día no hubo manera de llevarles comida, y el crew siguió trabajando. Tal vez eran el equipo más joven, y por mucho, el más entusiasta. Valentina dirigía sin ensayos y sin repeticiones, su plan de rodaje era tan apretado que imprimían casi siempre a la primera toma.

Iluminaban, hacían planosecuencias, volvían a iluminar, utilizaron un estabilizador de tres motores; el equipo de fotografía fue el más arriesgado del festival, pero no en el mal sentido, se notaba que sabían lo que estaban haciendo y no interferían con el trabajo de los demás. A seis meses del rodaje, el director de foto ha editado y tiene ya un segundo corte de la película. Sus locaciones eran increíbles, a costa de la lejanía y la logística que representaban. En una reunión después del caso del rompimiento del crew de Venancio, Campusano y compañía, les prohibieron seguir yendo a la locación de la Sierra, pues resultó que era un camino utilizado por el narcotráfico y eso representaba un peligro inminente. Siguieron trabajando, y por las noches se daban tiempo de hacer fiestas en el albergue donde dormían. Rescataron un perro y lo dejaron encerrado en el albergue, esa acción incomodó a los enfermos que se habían quedado a dormir, pero también a las autoridades que estaban patrocinando el uso del lugar, así que les retiraron el servicio de limpieza que a día se hacía los primeros días del festival.

Consiguieron acceso a la bodega de vestuario que tiene el ICA, para vestir a sus monjes y campesinos. E idearon de la mano de Carlos Ornelas, maquillaje y prótesis de látex para representar la peste. Se dieron cuenta de lo caro que era todo, en un cambio ya en rodaje la historia del protagonista pasó al siglo XIX, pues era más sencillo de representar desde el vestuario. Utilizarían más de 30 extras, al final fueron a lo máximo 12. Y dejaron plantados a los demás en San José, sin previo aviso.

El vestuario se consiguió en préstamo bajo la premisa de no dañarlo, pero sí se dañó para aparentar un *look* viejo. El equipo de vestuario estuvo a la altura del reto, poniendo incluso material propio y aguantando las largas jornadas. El maquillaje quedó increíble, aunque tardó más de lo esperado y ese error les costó a todos horas de espera que se traducen en cansancio y pérdida de productividad.

2.11.7 Ni Contigo Ni Con Nadie

El autor admite que casi no tuvo contacto con el crew de *Ni contigo ni con nadie*. Por la misma logística del documental en que participaba, se le asignaba un rol para cubrir proyectos y siempre se daba importancia a los planos más espectaculares o importantes en las tramas de las películas. No se debía escapar eso en el documental. Pues al parecer la película que dirigió Esteban Pérez Gherzi, en su naturaleza más sencilla, quedó un poco relegada de los reflectores.

Pero trabajaron, y trabajaron muy bien. Con la producción de Abel Amador que también tenía la función de organizador del FIRA, y de Gabriela Castañeda; el crew se movía discretamente entre las calles de San Francisco, pasando de una locación a otra y avanzando páginas en su plan de rodaje, sin llamar la atención como otros equipos.

Construyeron un set de una biblioteca que les llevó dos días de rodaje en el municipio de Pabellón de Arteaga. Hicieron planos en lancha en la presa Rodríguez, y unos con grúa de montacargas en la que acercaron a la actriz principal al rostro de la estatua icónica de San José de Gracia, un cristo roto de casi 25 metros. La historia es de una joven de un pueblo que quiere seguir su sueño de hacer cine, y basándose en su fe, en el camino encuentra el amor y la respuesta a sus plegarias; ahí es donde entra el cristo roto.

Esta es la película de ficción del FIRA que más representa los espacios de la comunidad donde fue filmada, pero el modelo de producción que utilizaron fue vertical todo el tiempo, utilizando la autogestión para los gastos de producción, y apoyados por patrocinadores que pusieron todo el equipo técnico.

En lo personal, el investigador encontró cierto rechazo con este crew, que entre ellos su ambiente era cordial y amistoso, pero al acercarse los documentalistas, guardaban cierta pose.

Escogieron hacer los planos de la lancha y del cristo el día en que la comunidad le celebraba su fiesta patronal al cristo, el lugar estaba lleno de turismo católico y muchos más que sólo asistían a la fiesta llena de música de los merenderos y restaurantes a la orilla de la plaza; se junto también con un encuentro nacional de pesca. El espacio era una locura, con un estimado de 20 mil visitantes. Una ceremonia con un chamán Mohawk que se añadió al guión al conocer en San José a un chamán Mohawk se filmó temprano ese día, pero el

audio de los autos celebrando con música y claxons, no permitió tener una toma buena de sonido.

En la pequeña isla donde se encuentra montada la estatua del Cristo, había música, ofrendas, bailes, misa religiosa; y entre todo eso, se filmaron un par de escenas. Si a todo eso le sumamos la fuerte temperatura de ese domingo, todo contribuyó al cansancio del crew, y a tener horas muertas en lo que se conseguía la grúa, o bajaba un poco el sol para que la luz *matchara* con la continuidad.

Esteban no sólo realizaba su ópera prima, sino que no tenía experiencia previa como director de cine. Él es escritor, incluso presentó su libro en Aguascalientes una semana después, con éxito en una librería del centro de la ciudad.

2.11.8 A cargo de Antonia

La historia de una mujer de clase media que trabaja todo el día para sostener su hogar, que encuentra a su esposo a punto de violar a su hija menor de edad que sufre una enfermedad mental, y por impulso hiere con un cuchillo al atacante. Para que luego él ponga una denuncia y la encarcelen, mientras él se queda con la custodia de la hija. Iverint Franco López y Daniela Gandarillas Espíritu dirigieron este drama basado en hechos reales, en La Paz, Bolivia.

Era la segunda película de ambos, y se conocían desde hace años en el trabajo en equipo. Casi todo el crew estaba formado por bolivianos que de alguna manera se conocían, y representaban a dos diferentes Clústers de Bolivia. Alejandro Rogua fue su productor y también fungía como organizador y en la toma de decisiones del festival; y probablemente fue el único de los productores con funciones de logística FIRA que no tuvo problemas, por su desempeño y forma de resolver, y por que el crew de bolivianos trabajaba constante y muy rápido. Terminaron su rodaje dos días antes de que terminara el festival, y se dieron el lujo de repetir una escena en un camión de transporte público para tener una mejor luz un día que estaba nublado.

Cuando el investigador llegaba a locación de A cargo de Antonia, todos seguían trabajando concentrados, casi no hablaban. Para luego descubrir que en cuanto guardaban el equipo, no dejaban de hablar. Se llevaban todos bien y entre sus filas había personas con

mucho experiencia, en largometrajes, cortometrajes, así como en telenovelas y TV films, y comerciales publicitarios. Trajeron con ellos también a su actriz principal, Susana Condori; y así ganaron tiempo de preproducción que los otros equipos apenas empleaban con lecturas y ensayos.

Un día antes de su *wrap*, llegaron en la camioneta que iba a recogerlos a locación, ya era de noche y la cena en el albergue se estaba sirviendo. Iverint dio un brinco hacía afuera y acaparó la puerta, les dio unas palabras de motivación referentes a que se acercaba el final del rodaje, felicitó a su crew, y pidió un aplauso para el chofer de la camioneta, trabajador de la comisión de turismo de San José.

2.11.9 Detrás de las Esferas del FIRA y Documental Sobre el FIRA 2019

Detrás de las esferas del Fira, un documental grabado con una cámara pequeña con dos lentes angulares, para generar video inmersivo de 360 grados, dirigido y ejecutado por Ariel Aurelli en solitario, hasta el rompimiento del equipo de Venancio, en el que Israel Noise se unió un par de días a Ariel para asistirle con el audio.

El *Documental detrás de cámaras del FIRA 2019*, fue dirigido por Carlos Romero, y contaba con un equipo de cuatro cámaras para video, y una para foto fija. El equipo utilizado fue en parte del IMAC, y en parte de los propios involucrados en la realización de la película. Se abordarán las notas sobre ambos documentales en un solo apartado, por las similitudes de los proyectos y sus necesidades, y el trabajo en conjunto que se logró entre Ariel y Carlos, René, Pasillas, Ambar, y Eduardo, del documental.

Tanto Ariel como el equipo del documental detrás de cámaras, trataron de estar con todos los crews, realizando entrevistas, y grabando las acciones del detrás de cámaras. Pero el cambio de horarios según cada producción, y la falta de un enlace entre los *crews* y los documentales, lo hicieron imposible. La organización del FIRA había predispuesto un automóvil para el documental, y así poder desplazar sus cámaras a las distintas y lejanas locaciones. El auto no existió. Y la tarea de cubrir seis largometrajes simultáneos se volvió un reto.

El *crew* perdió a Eduardo Cárdenas cuando Campusano lo visualizó como extra, y luego actor, y después co-protagonista villano de su película. Eduardo tenía llamados que

atender y un par de días, regresó a Aguascalientes a atender su negocio personal. Carlos Romero y René Rusbell dormían en San José, en una casa que consiguieron pegada a la presa, ellos atendían los llamados que eran después de las 23:00 hrs, hora en que el transporte regresaba a Aguascalientes, y Carlos Pasillas, el investigador, regresaba. Y regresaba porque en el día uno del FIRA, Vero Marín le comentó que ya no había espacio en los albergues, a pesar de que con los días, camas nunca se ocuparon.

Para el investigador, la jornada comenzaba a las 9:30 hrs, subiendo a una combi de transporte foraneo para salir a las 10 hrs o antes, en caso de que se llene primero. Pero para los que dormían en San José, su desayuno en el albergue era a las 7:00 hrs y los primero llamados, casi de inmediato después.

El movimiento entre los crews se veía limitado a moverse con Nina que entregaba comidas a mitad de la jornada, o irse todo el día con un solo crew y regresar a Casa del Peregrino hasta que el rodaje de ese día terminara. Con cámaras que previamente se estandarizaron en el *set* de la imagen, equipadas con microfones, un par de monopies que no daban abasto, se filmó la ópera prima de los involucrados en el documental. A días de terminar el festival y con la preocupación de no tener material suficiente sobre algunos proyectos, el investigador rentó una camioneta, y junto con Ariel, visitaron a los seis crews en un día.

2.12 Lo Que Dejó el FIRA

La observación obtenida, además de las entrevistas, ha resultado muy valiosa para el investigador del presente objeto de estudio, pues a través de una guía de comparación con su película El circo del suicidio ha logrado identificar patrones en los rodajes de las películas desarrolladas en el FIRA, tanto positivos como negativos. El sabor que quedó en los demás del equipo fue de conocimiento nuevo y enriquecedor, el poder estar en todas las producciones a la vez y observar de la fuente primaria los procesos de producción ejecutados representan un conocimiento valioso.

Se puede decir que el clúster audiovisual de Aguascalientes logró su cometido como clúster. En todo momento se actuó de manera vertical en la toma de decisiones, de elegir dónde iba a dormir cada quién, el armado de los *crews*, y la designación de equipo. Y se

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

trinufó, el Clúster Audiovisual de Aguascalientes, México; aportó a la industria latinoamericana y sumó ocho largometrajes a la lista de películas producidas por el FIRA.

Y en definitiva no se logró la horizontalidad característica del modelo de producción cooperativa. Y parecía no importarle a nadie, probablemente la mayoría no estamos acostumbrados a trabajar de manera horizontal, o muchos ni se enteraron que era parte del manifiesto del Clúster de Aguascalientes, y del FIRA.

A once meses de las grabaciones, ninguno de los dos documentales ha iniciado su post producción, el de Ariel aún no hace *stitching* de las imágenes en 360 grados; y el de Carlos, aún no se ha revisado el material para comenzar la edición. Las películas de ficción, no tienen aún fecha de estreno. El *crew* de *Ni en las más oscuras de mis tardes* ya no acude a las reuniones mensuales del clúster, y la productora de la película regresó a su puesto habitual de directiva o “integrante de mesa chica” en el organigrama del clúster. Otros integrantes del clúster se mantuvieron en su decisión y ahora ya no son parte activa del colectivo.

Seis meses después de la realización de las películas, el Clúster Aguascalientes ha optado por encaminar sus esfuerzos en nuevos productos y dejando a los realizadores de las películas del FIRA por su cuenta para la postproducción de sus largometrajes. Se lanzó una nueva convocatoria para realizar una película conformada por varios cortometrajes con un tema en común “el tiempo”, que se produjeron en el primer trimestre de 2020. Estos cortometrajes están teniendo estrenos independientes en los canales propios de sus productores en *Youtube*, la conformación de la película sobre “el tiempo” no se ha logrado. Otra convocatoria fue lanzada durante el periodo de cuarentena en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia del Gobierno de México a raíz de la pandemia causada por el nuevo coronavirus Sars Cov 2; se invitaba a los miembros del Clúster a producir cine desde el aislamiento en su casa. El resultado de la convocatoria fue polémico pues se nombró ganadora a Vero Marín que continúa como directiva en “la mesa chica” del Clúster.

La LCAV, principal semillero de los *crews* del FIRA, y patrocinador *premium* del festival, demostró que sus estudiantes están siendo preparados para producir en modelos de industria, que de alguna manera son más controlados y por ende más costosos. Al tener que resolver con poco, pasar por jornadas largas de trabajo, soportar una llamada de atención de parte de los organizadores de Argentina, los jóvenes se mostraron en su mayoría poco

preparados para lo que el investigador considera, la realidad del cine mexicano para un productor independiente. Como se mencionó previamente, dos directores de proyecto eran recién egresados de la licenciatura, y para efectos prácticos, se les concedió la producción de sus películas. Fueron los proyectos que extendieron al límite sus jornadas de trabajo y su plan de rodaje. Y aunque fueron los *crews* que no viajaron de otro país para participar en el FIRA, no contaron con una pre producción que les ayudara a resolver de manera sencilla y eficiente sus respectivos rodajes.

La principal queja fueron los colchones y los espacios para dormir, principalmente los del albergue que era una escuela pública, no los de Casa del Peregrino. La segunda queja generalizada fue sobre la prohibición de alcohol para participantes del festival. La tercera, la comida y la cantidad creciente de personas enfermas del estómago. La logística de los responsables del festival, que atendían su necesidad creativa y estaban produciendo una película cada uno, además del festival. Sumado a que no tenían personal ni un espacio definido para atender emergencias o simples dudas; la falta de vehículos, de recursos, de seguro médico, y seguro del equipo. Hizo falta contacto con la comunidad para hacer cine comunitario, las personas de San José ignoraron a los cineastas que andaban por ahí. La autogestión estuvo presnete, pero predominó el patrocinio de equipo y bienes de parte de instituciones educativas y gubernamentales.

El FIRA concluyó y acercó a mexicanos a nuevos amigos bolivianos, argentinos, chilenos, y venezolanos. También funcionó para crear nuevas alianzas entre los participantes de México. Despojando a toda una comunidad del miedo a producir cine pensando en largometraje y no en corto. Con aprendizajes nutridos sobre qué replicar, y qué mejorar en futuras producciones en Aguascalientes.

Dejó en descubierto también que la organización hizo todo lo que pudo pero aún así hubo deficiencias, que el modelo vertical usado en *Industria* no funciona del todo bien si no tienes el respaldo económico de las grandes producciones y festivales de cine. Y aunque se produjeron ocho películas, aún queda pendiente la labor de los procesos para llegar a un estreno y evaluar la calidad de las producciones. Confirmó que los equipos que invertían tiempo en ensayos, en lectura de guion, y que disciplinaban su tiempo; terminaban antes sus días de rodaje y hasta se les veía de mejor humor. Y la importancia de una buena

producción en el sentido de ser precavido en tener hidratado al *crew*, con sombra, con un botiquín cerca, entre otros temas de seguridad y bienestar.

3 Metodología de la Intervención

La realización de la carpeta de desarrollo del largometraje independiente, titulado “El circo del suicidio” a través de un modelo de producción de bajo costo denominado *Cine Posible*, que combina una mezcla de características de cine colaborativo, patrocinios, apoyos institucionales, y autofinanciamiento. El proyecto respaldado por la Maestría en Artes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); abarca el desarrollo del proyecto, y como resultado de la reflexión de la investigación, la generación de éste documento de tesis, acompañado de una carpeta profesional de preproducción del proyecto cinematográfico.

Para llegar a la carpeta, se comenzó con una revisión exhaustiva del guion con apoyo de los tutores que acompañan este proyecto y una asesoría a modo de *script doctor* de Vero Marín, que tiene amplia experiencia como guionista, y ha participado en numerosos diplomados sobre escritura para cine. El resultado fue un nuevo tratamiento del guion. Donde se concientizó el uso de recursos de producción, para disminuir el riesgo de un costo muy alto. Al ser un documento que se ha trabajado por diez años, fue necesaria una actualización en ciertos temas sociales, como la alusión actualizada de un Presidente de la Republica distinto al actual, se contemplaron políticas de inclusión y equidad de género, y se cambió de género un personaje protagónico que ahora es una mujer. Y se planearon menos secuencias y en menos locaciones. Incluso se contempló eliminar la lluvia presente durante toda la película. Se estaban formando distintos planes de producción, combinando características de los modelos anteriormente mencionados, estudiados y reflexionados. Y aunque el modelo que busca el subsidio de Instituciones gubernamentales no era el favorito, coincidió en tiempo con la publicación de una convocatoria del IMCINE.

Así que el 31 de octubre de 2019 se atendió la convocatoria “Óperas primas en co-producción con escuelas de cine”, una variación de FOPROCINE, que por segunda ocasión ofrece el IMCINE, cabe mencionar que la convocatoria no aparece dentro de los estatutos del Instituto y en ambas exhibiciones ha sido publicada en carácter extraordinario. Dicho concurso estipula un apoyo del 50% del costo de la producción de la película, siempre y

cuando la escuela de cine que suscribe se comprometa por medio de contratos legales a aportar el restante 50%, además el costo total del proyecto no debe exceder los \$5,000,000.00.

Bajo ese parámetro, y con el apoyo de los tutores de este trabajo de investigación, el autor y creador, decidió optar por el modelo de producción mixto entre el cine financiado por el Estado, y el modelo de *cine universitario*. Y siendo El circo del Suicidio una proyecto de características de una película que se presupuestó en un inicio en al menos \$7,000,000.00; con el uso de la información obtenida en este trabajo, se gestionó un crew que asistió en la planeación de un recorte presupuestal importante a través de características de modelos de producción de bajo costo como el autogestivo, y el colaborativo principalmente.

El circo del suicidio tiene características que si abandona, perderá su esencia: La narrativa episódica, los múltiples protagonistas de la narrativa, la crítica social y su intento de evidenciar injusticias sociales, las secuencias largas, un diseño de producción y arte icónico de los arquetipos de circo. Pero todo lo demás de la película, en realidad se puede ajustar. *El circo del suicidio* podría costar 40 millones de pesos si se produce desde el modelo de *Industria*, un millón o menos si se realiza desde el modelo de cine de cooperativa, con características del cine comunitario, y la guerrilla; y cinco millones si se produce con la convocatoria de FOPROCINE en co-producción con la UAA, ya que IMCINE condiciona gastos como el seguro del equipo técnico y tecnológico, o la entrega en formato análogo, pasando por varios procesos en laboratorios y estudios de postproducción especializados que resultan costosos.

3.1 Intervención

La intervención como etapa práctica del presente trabajo de investigación, consistió en desarrollar un producto de pre-producción de la película El circo del suicidio, con base a la reflexión de los datos obtenidos por las distintas fuentes citadas en este documento, y la integración de ese nuevo conocimiento al trabajo desarrollado previamente por el investigador que funge también como creador y cineasta, pues El circo del suicidio es un

proyecto que lleva diez años en desarrollo. En la búsqueda de un modelo denominado “cine posible” que asegure la realización de la película, tomando en cuenta diversos factores que influyen en el progreso del proyecto.

El autor se acercó a la licenciatura de cine de la UAA como unidad receptora del proyecto, y así asegurar el préstamo de equipo técnico y la participación de estudiantes de cine con un poco de experiencia para ser parte del crew. Al mismo tiempo, se reunió un crew de personas especializadas y con experiencia, para formar los distintos departamentos que una producción de cine precisa. El acercamiento a la UAA bajo un convenio regido por el modelo de cine universitario, y el crew de directores de departamento bajo la premisa del modelo de cine cooperativo y autogestivo.

Al decidir participar en la convocatoria de FOPROCINE del IMCINE, y según sus lineamientos, la Universidad Autónoma de Aguascalientes era directamente el representante del proyecto. El autor del presente documento gestionó una reunión extraordinaria, con ayuda de la Lic. Blanca Gutiérrez del departamento de vinculación de la UAA, en donde se convocó a los jefes de departamento de Artes, Comunicación, Tv UAA, Apoyo al Posgrado, la coordinadora de la maestría en arte, el tutor del proyecto Armando Andrade, al director de Vinculación, el departamento de jurídico de la universidad, proyectos espaciales, tesorería, y un representante de la oficina del rector de la universidad.

En dicha junta, se expuso el proyecto y se planteó la idea de que los departamentos trabajaran en conjunto para lograr apoyar la realización de la película con distintos apoyos en especie que cada uno podía aportar, hasta reunir el 50% del presupuesto que la convocatoria exigía. La decisión fue unánime y se apoyó entrar a la convocatoria. Según los presentes, era la primera vez que un proyecto transversal era apoyado por tantas áreas de la universidad.

3.1.1 Reflexión de Ideas en la Etapa de Desarrollo

Se generó una reflexión con base a los datos arrojados por las entrevistas aplicadas por el autor a creadores y productores de largometrajes en Aguascalientes, tomando en cuenta las similitudes y diferencias con el proyecto *El circo del suicidio*.

Y se trabajó también en hacer una comparación con películas que compartieran características con *El circo del suicidio*, dos largometrajes del ámbito local, dos de lo

nacional, y dos más, internacionales. Para aplicar las teorías obtenidas de los datos, y comprobar un método o modelo justo para el proyecto propuesto en la presente investigación. Las películas que se analizaron fueron las enumeradas en la Tabla 21:

Tabla 21
Películas a comparar para fortalecer el modelo de producción de “El circo del suicidio”.

Localización	Título	Autor	Motivo
Aguascalientes	Juventud	Jaime Humberto Hermsillo	Tiene muchos personajes, locaciones grabadas en set, el departamento de arte es importante.
México	Blues de media noche	Omar Linares	El modelo de producción y financiamiento son similares al propuesto en el proyecto
	Verano de Goliat	Nicolás Pereda	Varios personajes. Grabada en locación. Crew de pocas personas. Producción de bajo costo.
	Las marimbas del infierno	Julio Hernández Cordón	Comedia dramática. Humor negro. Crítica social. Crew de pocas personas. Producción de bajo costo.
Internacional	Una paloma se sentó en una rama a reflexionar sobre la existencia.	Roy Andersson	Es multiepisodica y con varios mensajes a la vez. Crítica social e históricamente al país. Se mantiene independiente a pesar de ser una producción costosa. Grabada completamente en set.
	Relatos salvajes	Damián Szifron	Relaciona con un común denominador todas sus historias.

Mantiene un buen ritmo.
Se pretende estudiar su modelo de producción.

Se fortaleció la información obtenida a través de la recopilación de datos de la tabla sobre *Películas no apoyadas por IMCINE durante 2018*. Además, la participación del investigador durante su estancia académica para propósitos del posgrado en desarrollo; en el FIRA en verano de 2019, con apoyo del Cluster Audiovisual Aguascalientes, dónde entrevistó a los directores y productores que filmaron durante el festival; y participó activamente en el rodaje del documental “Detrás de cámaras FIRA 2019”, uno de los largometrajes que se desarrollaron en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes.

Y el resultado del análisis se basaba en la idea de obtener recursos del Estado y la Universidad, pero mantener una estructura de un *crew* reducido, trabajar en la posible con equipo que ya poseemos, invertir más en el arte y el diseño de producción, en tener al equipo técnico y humano asegurado; que en sueldos y renta de equipo. Se trabajó la preproducción con un acuerdo entre el *crew* en el cual no se pagarían sueldos sino hasta tener el recurso de IMCINE, la misma convocatoria no permitía inversión de un tercero o la búsqueda de patrocinios. Además, el modelo de buscar patrocinios era el mismo que el autor utilizó sin éxito en *Tierra Adentro*.

3.1.2 El Guion de Acuerdo al Modelo de Producción

El guion de “El circo del suicidio” ha sido reconstruido y replanteado con base a la reflexión de la información obtenida hasta el momento por el investigador, así como las necesidades reales que presenta el modelo de producción de la película. Es decir, la escritura se ajustó a un modelo que permita que la producción sea posible con los recursos, acuerdos y estrategias estipulados en la convocatoria atendida del IMCINE. Una narrativa a favor de la producción, ahorrando recursos que se traducen a gastos económicos, desde la escritura.

El circo del suicidio es un largometraje que usa un esquema episódico, y la unión de dichas historias es la esencia misma del proyecto; contando diez historias que conforman una sola que las conjunta a través de símbolos, *cameos*, narrativa, y espacio geográfico

donde suceden las historias. Siendo un largometraje polifónico, con múltiples voces de distintos personajes, intentando reflejar a la sociedad mexicana.

Utilizar una estructura narrativa episódica, permite generar un calendario de filmación flexible, la filmación en partes o completa, según convenga o sea posible. Uno de los propósitos del guion y del proyecto en sí, es utilizar los recursos con los que cuenta la Universidad Autónoma de Aguascalientes y así ahorrar procesos y costos en diversas áreas, fungiendo la UAA como productora ejecutiva del proyecto, y aportando \$2,500,000.00 en especie a través de la LCAV la unidad receptora del proyecto profesionalizante del investigador.

3.1.3 La Producción Pensada Desde el Desarrollo

El apoyo gestionado internamente dentro de la UAA se acordó como una aportación diversificada entre distintas áreas de la Institución con diferentes posibilidades, se enlistas a continuación.

La UAA desde la academia cuenta con los recursos humanos necesarios para apoyar al proyecto con revisiones y correcciones del mismo. Integrando así a más profesionales locales y generando así un modelo de producción que también abona a la profesionalización de una industria local cinematográfica, y a los alumnos y egresados de LCAV de la UAA, ya sea al involucrarlos en procesos creativos de la carpeta, o con la reflexión al término de esta investigación y que el documento de tesis se encuentre en el repositorio de tesis de la universidad.

Con la licenciatura en Artes Escénicas de la UAA se nutre la parte del casting necesario, aunque se planea trabajar también con actores naturales (no-actores), y actores invitados que ya ejerzan profesionalmente sus disciplinas.

Alumnos y profesores de la Licenciatura en Artes Cinematográficas y Audiovisuales (LCAV), que ha fungido como unidad receptora del proyecto, así como equipo tecnológico especializado con el que actualmente se cuenta en la LCAV, que permitirá reducir costos a la producción del filme. Al convenirse lo anterior LCAV y la UAA, como productoras del proyecto, obtendrían los derechos comerciales y créditos correspondientes del mismo.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

A través del decanato del Centro de las Artes y la Cultura, se logró un acercamiento con el departamento de Vinculación de la universidad, para utilizar convenios existentes de la institución con empresas que puedan deducir impuestos fiscales, proporcionar catering, hospedaje, transporte, etc. Y encaminar el proyecto hacia la exhibición del producto final, distribución y difusión por los medios que posee la UAA.

Así mismo, se generó un acercamiento con la carrera de Comunicación e Información del Centro de Ciencias y Humanidades para completar el *crew* y el equipo técnico necesario. Además, el departamento de televisión de la universidad, que posee equipo tecnológico de vanguardia y transporte acondicionado para el equipo, y el apoyo en asesoría con técnicos y especialistas del video.

El investigador dirige el proyecto, y con el apoyo de un equipo de trabajo especializado que se reunirá a través de invitación y una convocatoria, será conformado por profesionales del cine en la región, y estudiantes y egresados de la carrera de cine de la unidad receptora del proyecto, así como especialistas en áreas complementaria; se desarrolla y realiza la planeación de la preproducción del largometraje.

Se planearán una opción mixta de modelos de producción, teniendo en cuenta la dificultad que representa la obtención de recursos económicos para la realización de productos culturales. Se basará en un presupuesto de bajo costo donde se contará sólo con el material que ya posee el equipo de producción, la co-producción con la UAA, y el apoyo del Clúster Audiovisual Aguascalientes, a través de una convocatoria interna. Y este modelo mixto será el que se tomará en cuenta para el desarrollo de la carpeta del proyecto.

Con un *crew* pequeño, y economizando desde la planeación de la producción desde el guion, en el diseño de arte por medio de prestamos, convenios, y el uso de materiales usados y limitados (como transporte, catering, hospedaje, lavandería, entre otros. El departamento de *Arte* será el más costoso del proyecto, se buscará el apoyo de profesionales en el vestuario, peinado y maquillaje, se les pedirá consejo con el afán de reducir costos. La relación que tiene la Universidad con el ICA sería involucrada también, ya que el Instituto cuenta con un departamento de vestuario disponible a préstamos a través de convenios, y así reducir costos.

3.1.3 El Esquema Financiero y el Marco Legal de El Circo del Suicidio

Utilizando un esquema de financiamiento fijado en la convocatoria del IMCINE, el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Universidad Autónoma de Aguascalientes aportarían \$2,500,000.00 cada uno, obteniendo así los derechos de exhibición y transmisión de la película, con una cláusula donde los primeros dos años después del estreno, la ruta de exhibición estaría fijada en un circuito de festivales, para luego rotar en las programaciones del IMCINE en sus distintos programas y espacios por Diez años.

El resultado de la reflexión del panorama local de producciones de largometrajes, y los modelos estudiados en este documento, que permitió bajar el costo, en los rubros posibles, incluía utilizar equipo técnico que ya se poseía, con el afán de bajar costos de renta y arrendamiento.

El plan de financiamiento se generó de acuerdo a las necesidades del proyecto, es decir, se contemplarán distintas formas de conseguir el presupuesto que sea indispensable tener en líquido para la producción. El analizar los casos de largometrajes independientes locales y algunos nacionales permitió concluir que hay servicios y equipo técnico que no existen en Aguascalientes, y que poco se podía ahorrar en esos rubros. Además, estudios profesionales de prestación de servicios de postproducción, al saber que se atendía una convocatoria de IMCINE ofrecían descuentos pero que el total del costo era aún mayor que si no se cotizaba bajo la premisa de ser una respuesta a una convocatoria.

El marco legal es importante, a diferencia de una producción de largometraje independiente, si se ganaba la convocatoria, se estaría obligados a ciertas fechas de entrega y un rigurosos trabajo fiscal de comprobación de gastos. Además, el autor propuso reunir al *crew* principal para la realización de la película, y pactar con ellos el crear una sociedad dónde se acuerde y contabilice la participación de cada parte y se monetice con fines presupuestales, de esa manera conocer el porcentaje de participación de cada individuo y dividir bajo ese cálculo los derechos intelectuales del proyecto, así, si en el futuro se ganara algún premio, debería dividirse según lo acordado con las instituciones participantes como productoras ejecutivas; lo mismo pensando en algún incentivo en caso de escenarios de comercialización.

4 Resultados y análisis de datos

4.1 El resultado de la convocatoria de FOPROCINE en coproducción con escuelas de cine

El circo del suicidio no fue seleccionado como un proyecto recomendado para recibir el beneficio de la convocatoria emitida por el IMCINE. A pesar de que sólo dos proyectos de largometraje de ópera prima cumplieron con todos los requisitos, sólo se seleccionó uno, como se presenta en la cita textual de la página web del IMCINE:

De un total de 2 proyectos inscritos, 1 ficción y 1 documental, el Comité Técnico del FOPROCINE, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2019, acordó aprobar apoyo al siguiente proyecto:

Fantasmas con armas, presentado por Producciones de Desarrollo Creativas, S.C.

Los apoyos aprobados por el Comité Técnico del FOPROCINE se basan en las recomendaciones procedentes de la Comisión Consultiva integrada por Lucrecia Gutiérrez Maupomé, Sergio Alejandro Gerber Bicecci y Hatuey Joaquín Viveros Lavielle (INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, 2019).

Fantasmas con armas es un proyecto de cine documental, y la comisión evaluadora de los proyectos estuvo integrada por profesionales relacionados al documental. La escuela de cine *Producciones de Desarrollo Creativas S.C* no cuenta en su plan de estudio con una carrera de cine, o una materia de cine, pero sí con una de sonido directo.

Se envió una carta de resolución a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dirigida al rector de la Institución, y firmada por la directora de apoyo a la producción cinematográfica del IMCINE, Diana Tita Martínez. Véase Anexo D.

El autor de esta investigación se comunicó vía telefónica, con María Eugenia Villareal, Jefa de departamento de apoyo a la producción cinematográfica; solicitó retroalimentación y de ser posible, una copia del acta emitida por la Comisión evaluadora, María Eugenia le envió una imagen con notas de la comisión. Donde se mencionaba que el proyecto no había sido apoyado debido a que no se consideraba viable, con un plan de

trabajo y una ruta crítica excesivamente ambiciosos, y un presupuesto no consecuente a la historia. También mencionaron que el guion no abordaba una problemática contemporánea de manera profunda. Véase Anexo E.

Las notas de la Asamblea que le proporcionaron al autor, de acuerdo a solicitud de la ley de transparencia, fueron cortas y de poco provecho para el aprendizaje del mismo, EL circo del suicidio, en su argumento, claramente aborda a profundidad varias problemáticas sociales actuales de México. Anexo la carpeta de producción enviada a FOPROCINE, que contiene (Véase anexo F al W):

- Portada
- Guion,
- Sinopsis
- Texto del director
- Equipo de producción
- Currículum y filmografía
- Registro ante Indautor
- Propuesta de casting
- Propuesta de locaciones
- Ruta crítica
- Plan de rodaje
- Resumen de presupuesto
- Presupuesto desglosado
- Flujo de efectivo resumido
- Compromisos de distribución
- Enlace a demos
- Sinopsis redactada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Currículum vitae de la UAA
- Revoe de la UAA
- Acta constitutiva de la UAA
- Cédula de identificación fiscal
- Constancia de opinión positiva de la UAA ante el SAT

- Carta en la que la UAA señala bajo protesta de decir verdad que el proyecto no cuenta con apoyo de FIDECINE
- Carta en la que la UAA se señala bajo protesta de decir verdad que no tiene incumplimiento alguno en los programas de apoyo
- Manifiesto de la UAA, bajo protesta de decir verdad
- Carta manifiesto en la que se indique que el interesado leyó y está de acuerdo
- Esquema financiero



4.2 Reflexión, interpretación e integración de resultados

Como complemento a la presente investigación, el autor generó una carpeta de producción del proyecto de largometraje que funge como su caso de estudio, “El circo del suicidio”. Una película episódica planeada a filmarse en formato digital, y con una duración aproximada de 90 min. A través de la reflexión de métodos y modelos de producción, financiamiento y exhibición, y de acuerdo a las posibilidades que se ofrecen en el ámbito local en Aguascalientes.

Lo anterior, basado en la investigación, compilación y reflexión de datos históricos sobre la realización de largometrajes en México y en concreto el Estado de Aguascalientes, enfocados en los modelos de producción empleados y los principales modelos de financiamiento de la industria cultural cinematográfica del país. Pero bajo el esquema de la convocatoria atendida del IMCINE en 2019.

Además, con el afán de complementar la pertinencia de la investigación, el investigador asistió al Festival Internacional de Cine de Guadalajara 2019 en la modalidad de Industria, y tuvo una estancia académica durante el Festival Internacional de Realización Audiovisual 2019, donde documentó a través de video entrevistas a los realizadores locales, nacionales y extranjeros; observó de cerca las configuraciones de los modelos de producción de la realización de ocho largometrajes internacionales, además participando directamente como director de fotografía en la realización de una película documental sobre el FIRA 2019.

El trabajo recopilado en el presente trabajo de tesis comenzó en agosto de 2018 y culmina dos años después, un lapso de tiempo en el que el panorama nacional para la producción de cine no ha cambiado significativamente. En Aguascalientes se produjeron ocho largometrajes en co-producción con agentes de distintos países de Latinoamérica, pero aún sin películas estrenadas o exhibidas. El repaso a los modelos tradicionales de producción de cine sirvió de recordatorio de que no basta con “filmar” sino que una película cobra vida hasta exhibirse frente a su público.

La industria cultural de cine en Aguascalientes apenas comienza a tomar forma, y es importante que las escuelas de cine reflexionen sobre el panorama local, nacional, y mundial; en la formación de futuros cineastas. Probablemente orientarlos a la producción industrial no sea la mejor idea, pues no existe oportunidad laboral local para emplearse

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

haciendo cine. Así como también es necesaria la creación de legislaciones y acciones de particulares que protejan el patrimonio cultural cinematográfico local, y apoyen a que las producciones “de casa” se exhiban y estén disponibles para consulta del público en general.

Que se diversifique la oferta cultural, tanto en exhibición como en creación; a Aguascalientes le urgen cineclubs o espacios que tengan rotación de visionado de películas; así como incentivos (no necesariamente económicos) que ayuden a producir cine local, y evitar dejarle toda la responsabilidad al Clúster audiovisual de Aguascalientes de organizar reuniones, ponencias, convocatorias; o de decidir que el Clúster sea el abanderado, entonces fortalecerlo para mejorar en sus áreas de oportunidad.

Se ha incrementado el número de producciones y en específico el número de películas sin apoyo económico de Gobierno. El IMCINE ha fortalecido sus fideicomisos y continúa con la labor de descentralizar la producción en el país, sin embargo las cifras aún muestran una tendencia a producir en la Ciudad de México y su área metropolitana.

El floreciente y cada vez más grande movimiento de producciones independientes respecto a los apoyos gubernamentales, demuestran que no existe un modelo único que funcione para todas las películas. Incluso en estos dos años se produjeron películas de *Industria* pero con catalogadas como independientes porque no participaron en convocatorias del IMCINE, es decir, ser *Independiente* en México no es forzosamente sinónimo de hacer cine de bajo presupuesto; además, si una película obtiene recursos a través de un gobierno Estatal, o un apoyo federal pero que no sea del IMCINE, se le seguirá agrupando en las estadísticas como *Independiente* sin apoyo de Gobierno.

Por ejemplo, producciones de *Industria* que no pasaron por ningún tipo de apoyo del IMCINE, como “Balón al aire” (Mariño, 2018) producida por Cinépolis, “Chivas, la película” (Bañuelos & Barba, 2018), el documental de “Hugo Sánchez” (Padilla F. J., 2018), la comedia de “No manches Frida 2” (Velilla, 2018), “Tuya, mía, te la apuesto” (Triana, 2018), “Más sabe el diablo por viejo” (Bojórquez, 2018), “El año de la plaga” (Ferrera, 2018); donde ninguna de esas producciones es menor al millón de dólares, y la mitad sobrepasa los dos millones de dólares en inversión.

Y los modelos empleados en el cine *Independiente* varía claramente de acuerdo al presupuesto del proyecto, en las producciones de bajo presupuesto encontramos similitudes entre varios modelos, como el economizar recursos a través de la planeación desde la etapa

de escritura de guion, el poco uso de efectos especiales o correcciones masivas en postproducción, el uso de bandas sonoras de músicos poco conocidos; películas de pocos personajes, trabajar con no-actores; los *crews* pequeños donde los participantes doblan o triplican funciones, el uso de equipo técnico que aunque es de buena calidad, no es “profesional” según el estándar de la *Industria*, la fusión de etapas de desarrollo o de postproducción con el afán de bajar costos, así como la realización de dichas etapas en estudios sin certificación de la *Industria*; el auto financiamiento, el crowdfunding, o filmar con el equipo que se tiene a la mano; así como utilizar locaciones que no se tengan que rentar, utilizar los vehículos que ya se poseen, filmar en locaciones cercanas para evitar viajes o traslados costosos; por lo general no se asegura ni el equipo técnico ni el humano.

Dicha información confirma la hipótesis del autor, de que el modelo de producción se ajusta a cada proyecto, sus condiciones creativas, temporales, geográficas, y particulares. Cada película que no pasó a través de los estándares y formatos de IMCINE, se realizó de manera única y libre, saliéndose del modelo vertical de producción, o adaptando características de distintos modelos combinados. El 47% de las películas realizadas en 2018 fueron independientes (IMCINE, 2018), y en 2019, el número ascendió a 51% (IMCINE, 2019), desde su concepción como idea, su pre-producción, rodaje, post-producción y formatos de salida, así como la exhibición.

Cabe mencionar que en 2018, sólo ocho películas sin apoyo del Estado fueron óperas primas.

Las mayoría de las producciones independientes continúan alejadas de las distribuidoras y exhibidoras en México, pero las plataformas digitales han contribuido enormemente en el visualizado de dichas producciones. Diversificando así la propuesta cultural de los discursos y distintas narrativas, entre independientes e *Industria*, y los híbridos intermedios. Se ha apoyado a la difusión de cine de género, documentales, y cine experimental; además de dos nuevo productos, la llegada del cine indígena a las plataformas digitales más accesibles y con más público, y el CEDECINE, que representa una gran promesa para el futuro del cine como industria cultural y no sólo como industria comercial. La exhibición de cine en México está evolucionando, y con esto el *Cine mexicano* es el verdadero ganador, y con él, su público.

Después de un largo análisis sobre las características estudiadas de los distintos modelos de producción cinematográfica, con base en su objeto de estudio, el proyecto de largometraje “El circo del suicidio”; el autor concluye que el modelo mixto que denominó “cine posible” es el más ajustado a las necesidades de su proyecto. Que el no haber sido recomendado para obtener el apoyo de *FOPROCINE en co-producción con escuelas de cine*, prueba varios argumentos:

- En Aguascalientes no existe un servicio de capacitación, privado o público, para la correcta generación de carpetas de producción, orientadas a las convocatorias del IMCINE. Dicho lo anterior, queda demostrado que el autor no es experto en el armado de dicho formato de carpeta.
- La falta de profesionalización de un *crew* local es factor al momento de competir contra regiones con industrias culturales cinematográficas mejor consolidadas que la de Aguascalientes, las razones podrían ser que las escuelas de cine son aún muy jóvenes y cuentan con pocas generaciones de egresados; y que para los egresados o profesionales del cine en Aguascalientes, es imposible dedicarse a la producción audiovisual como medio de sustento económico. La mayoría tiene un empleo y hace cine en tiempos libres, cuando puede.
- El proyecto *El circo del Suicidio* es muy ambicioso para ser una *ópera prima*, según los ojos de la *Industria*. La historia nos muestra que las primeras películas comparten elementos en común, como tener pocos personajes y pocas locaciones, un presupuesto modesto, y temáticas argumentales que rara vez se salen de los géneros más populares.
- Aunque el autor y su equipo encuentran virtudes en la separación episódica de la película, para los especialistas de IMCINE se ve como un reto formal que complica la producción.
- El autor y la mayoría de su equipo nunca han estado en la producción de una película de *Industria*, y eso se reflejó en el cronograma propuesto para la carpeta de producción, y el presupuesto calculado. Y aunque uno o dos sí han participado en producciones profesionales, ninguna comparte las necesidades específicas del cine de género fantástico de *El circo del suicidio*, por lo que poco podían aportar desde

su experiencia en la planeación de la producción. Aquí nuevamente se demuestra que el tratar de encajar una película tan particular a la convocatoria específica del FOPROCINE fue una idea arriesgada que dejó varias áreas de oportunidad y conocimiento.

- El modelo utilizado para crear la carpeta de producción de *El circo del suicidio* es un híbrido con características del cine por cooperativas y el cine colaborativo, donde no se pagaron sueldos, y los integrantes del *crew* cedieron su tiempo, esfuerzo y *expertise*, bajo un acuerdo y una intención genuina de que se lograra la producción de la película y entonces sí, otorgar sueldos simbólicos, y contratos que asegurarían que cada participante tabularía su participación y sería dueño de los derechos intelectuales de un porcentaje equivalente de la película.
- La experiencia de trabajar una carpeta de preproducción con un equipo con el que el autor no había trabajado antes, le confirma su muy personal postura respecto a que en Aguascalientes existe una sed de creación de productos cinematográficos profesionales, y de levantar la mano ante la centralización de recursos, para comenzar a figurar nacionalmente, y fortalecer al mismo tiempo la industria cultural del cine local.

Es posible crear el producto cinematográfico “El circo del suicidio”, a través de la integración de características de distintos modelos de producción y financiamiento, enfocados y acotados a las coordenadas geográficas y temporales de Aguascalientes, México; basándose en las características propias del proyecto y separándose de los tabuladores de la *Industria* en la capital del país. Pero en este trabajo, que se decidió el modelo de mecenazgo Institucional a través de una convocatoria nacional, no se logró.

Glosario (pendiente)

El presente glosario busca facilitar la lectura del documento, y se obtuvo directamente del Diccionario Técnico Akal de cine (Konigsberg, 2004) y el tesauros especializados.

Argumento cinematográfico: El término se emplea indistintamente para referirse, de forma genérica, a (1) un texto que sintetiza en pocas líneas las acciones principales de una narración o de un guion, y de forma más técnica a (2) un breve resumen que servirá para un futuro guion, en el que generalmente se incluyen los personajes, las acciones y las secuencias, y a (3) un tratamiento o resumen en forma de relato que servirá para un futuro guion, en el que se incluyen los personajes, las acciones y las secuencias. La definición contenida en (1) es lo que en el contexto anglosajón se conoce como *story line*, mientras que las de los puntos (2) y (3) pertenecen al ámbito semántico de la voz inglesa *scenario*, la cual se refiere también (pero sólo en inglés, no en español) al guion literario en su forma final.

Blockbuster: Un libro o película que es muy exitoso y produce mucho dinero

Breakdown: (1) Análisis del guion de una película en términos de los costes de todos los aspectos de producción, incluyendo el personal, el equipamiento, los decorados, el vestuario, los gastos de desplazamiento, etc. (2) Análisis del guion de una película con el objetivo de agrupar todas las escenas que van a filmarse en las mismas locaciones o en los mismos decorados y establecer el orden diario de rodaje que resulte más conveniente y económico, de modo que cada grupo de escenas pueda rodarse junto, reduciendo al mínimo el tiempo de rodaje empleado por cada intérprete. Cada página del guion se encuentra contenida en una hoja de desglose que, a su vez, se utiliza para elaborar el tablero o tablilla de producción.

Casting: Proceso de selección de los intérpretes de un filme, realizado normalmente por el director de reparto, salvo en el caso de los protagonistas, quienes suelen ya estar conratados.

Catering: Servicio de suministro de comidas.

Conformado DCP: El *Digital Cinema Package* (*Paquete Digital Para Cine*, DCP por sus siglas en inglés) es una colección de archivos digitales que se usan para almacenar y transmitir cine digital, audio, imagen y flujos de datos.

El término ha sido definido por Digital Cinema Initiatives en sus recomendaciones para la compilación de contenidos de cine digital. La práctica habitual adopta una estructura de archivos organizada en varios de gran tamaño (generalmente muchos gigabytes) en formato MXF (Material Exchange Format), utilizados por separado para almacenar flujos de audio y vídeo, y archivos auxiliares de índice en formato XML.

Los archivos MXF contienen secuencias que están comprimidas, codificadas, y cifradas, con el fin de reducir la gran cantidad de almacenamiento requerido y para proteger contra el uso no autorizado. La parte de imagen está comprimida en JPEG 2000, mientras que la parte de audio es PCM lineal. El estándar de cifrado adoptado (opcional) es el AES de 128 bits en modo CBC.

Corrección de color: Uno de los primeros procedimientos empleados para colorear imágenes en blanco y negro. Las imágenes en película se transferían a vídeo y se coloreaban mediante un ordenador de gráficos. El coloreador asignaba valores de color a los fotogramas clave, y el ordenador se encargaba de colorear los restantes fotogramas del resto de la escena. El sistema logró transformar algunos clásicos para su difusión en vídeo, pero los resultados no fueron lo bastante buenos como para transferir de nuevo las imágenes coloreadas a película y proyectarlas en pantalla. Hoy día, los escáneres y las grabadoras para película poseen calidad suficiente para colorear y transferir posteriormente a película las imágenes modificadas, pero la práctica del coloreado de películas en blanco y negro ha ido extinguiéndose. Los miembros de la industria del cine han expresado en numerosas ocasiones su queja sobre el hecho de que dicha práctica distorsiona y altera la intención y el aspecto original de las películas.

Crew: Equipo de personas

Diseño sonoro: Proceso de combinar todas las bandas de sonido individuales de diálogo, sonido y efectos sonoros en la banda de sonido máster compuesta. Este proceso se realiza en una sala o estudio en la que se proyectan las imágenes de la película sobre una pantalla con un contador de metraje debajo. Las bandas, en películas magnéticas distintas, se reproducen en unidades de reproducción de sonido (llamadas *dubbers*), cada una de

las cuales alimenta una consola de mezclas, y se ajusta la calidad y el volumen de cada banda. Se pueden crear efectos especiales –por ejemplo, puede añadirse un eco para una voz o un ruido que supuestamente vienen de una habitación cerrada–. Ciertos sonidos, como los de ruidos de ambiente, pueden reproducirse mediante una película en bucle de forma continua. Las unidades de reproducción y la mezcla están intersincronizadas con el proyector de película, y todos pueden hacerse funcionar hacia adelante y hacia atrás para repetir una secuencia tantas veces como sea necesario. El mezclador de sonido sabe exactamente en qué momento insertar una determinada banda de sonido gracias a la hoja de mezclas que le ha proporcionado el montador. Este parte señala el lugar de película exacto en el que debería añadirse o cesar el sonido –los números de metraje de la película pasan de forma consecutiva debajo de la pantalla y en la consola–. Con frecuencia, se realiza una mezcla previa de diversas bandas sonoras en varias bandas de sonido para las categorías individuales de diálogo, música y efectos sonoros, y con estas bandas se hace una mezcla previa en las bandas de sonido D (de diálogo), E (efectos sonoros) y M (música). Hasta 15, y a veces incluso más, bandas de sonido distintas pueden incluirse en las bandas D, M y E finales, que, a su vez, serán combinadas en la mezcla final. Se realiza una mezcla previa de las bandas de sonido para permitir un mejor control y equilibrado de los diversos componentes y también porque en la consola no hay suficientes cabezas reproductoras para todas las bandas originales. La banda de sonido definitiva debe convertirse en un negativo óptico, que luego puede producir el positivo óptico para la comprobación final. Para el sonido estereofónico en película de 35 mm, se positivizan cuatro pistas en dos canales ópticos que se colocan en la copia estándar (tres para el efecto estereofónico desde la izquierda, centro y derecha de la pantalla, y una para el sonido envolvente). Para el sonido estereofónico y envolvente en una película de 70 mm, se utilizan seis pistas magnéticas distintas.

La mezcla digital es el último avance en la edición de sonido e indudablemente su popularidad crecerá a medida que estos sistemas se hagan menos caros y que su capacidad aumente. El sonido se puede grabar durante la producción en cinta bien analógica, o bien digital, y después transferirlo al disco duro. Estos sonidos digitalizados permiten un fácil acceso y una tremenda flexibilidad para alterar, mejorar y combinar tanto sonidos como bandas. Se pueden tomar efectos de sonido y músicas de bancos almacenados e, incluso,

crearse de cero. El ajuste, mejora y combinación de las diversas bandas de diálogo, efectos sonoros y música se realiza con gran exactitud, y el sonido se coloca con gran precisión en relación con la imagen. Gran parte de la acumulación de capas para las bandas individuales pueden realizarse mediante sistemas compactos de producción con disco duro que aceleran y facilitan los diversos procesos, aunque, para hacer la mezcla definitiva, sus resultados se transfieren al estudio de mezcla mayor, con su superior capacidad para el control y la manipulación del sonido. Los sonidos de los estudios de doblaje postsincronizado (ADR) y del estudio Foley también pueden enviarse allí. Este tipo de estudios están equipados para mezclar bandas de sonido estereofónicas con sonido envolvente. La mezcla para las bandas digitales se graba en cinta o disco y más tarde se graba ópticamente en la copia estándar junto con las bandas ópticas analógicas. Todo el proceso de mezcla, que comenzó en los EE.UU. en 1932, fue fundamental para liberar las películas de las limitaciones de las grabaciones en decorados y en localizaciones, al mismo tiempo que permitía un audio mejor y más complejo que el que se conseguía mediante el doblaje en los primeros días del sonido. (2) Banda de sonido compuesta o bandas de sonido estereofónico definitivas que resultan de la mezcla conjunta de todas las bandas de sonido. (3) Transición visual de una escena a otra en la que la primera escena va desapareciendo gradualmente mediante un fundido en negro mientras que la segunda va apareciendo gradualmente mediante un fundido de apertura, un encadenado. Véase encadenado.

Doblaje (1) Grabar diálogo y diversos sonidos y después integrarlos en la película una vez que haya sido rodada.

Esto se hace para escenas en las que la grabación original es defectuosa, para escenas en las que sencillamente resulta más práctico añadir diálogos y otros sonidos posteriormente y para películas extranjeras que necesitan nuevos diálogos en el idioma materno del país de destino. Doblar diálogo también se denomina postsincronizar.

(2) Mezcla de todas las bandas de sonido (diálogo, sonidos naturales, efectos de sonido, música) en una sola banda

FX En el ámbito anglosajón, abreviatura de “efectos” que se utiliza para representar términos como los efectos sonoros o efectos especiales.

Guion Denominación genérica que incluye cualquiera de las etapas de desarrollo de lo que llegará a ser primero el guion literario, empleado en la fase de preproducción, y luego, el guion técnico utilizado en las fases de producción y postproducción de la película.

Montaje/Edición El término se tomó del francés monter, «ensamblar», y en el cine tiene los siguientes significados. (1) En Europa, proceso de montar una película, de ensamblar todos los planos, escenas y secuencias en la película definitiva. No obstante, el término, debido a su uso especial por los cineastas rusos tal y como se describe más abajo, tiene connotaciones que sugieren algo más que el proceso mecánico de montaje, que hacen que el propio proceso parezca ser un acto creativo de ensamblar los fragmentos de película, de construir la obra de arte a partir de sus bloques de construcción teniendo en cuenta el efecto inmediato y total de una película. No obstante, a veces se hace una sencilla distinción entre estos dos estilos de montaje llamando al tipo aparentemente más simple «montaje narrativo» y al tipo más artístico «montaje expresivo» (véase Marcel Martin, El lenguaje del cine).

(2) Proceso de montaje tal como lo desarrollaron específicamente los cineastas rusos Pudovkin y Eisenstein, aunque incluso aquí tenemos dos estilos de montaje aparentemente distintos. Las bases de los estilos de Pudovkin y Eisenstein pueden encontrarse en el Taller Kuleshov de la Escuela de Cine Estatal arte del montaje y la creencia de que era la misma base del cine. El estilo de montaje que desarrolló Pudovkin (su obra maestra La madre [Mat, 1926] es la que mejor lo ejemplifica) enfatizaba la continuidad de la película, concatenando los planos entre sí de forma inevitable, como los eslabones de una cadena. Por esta razón a su teoría del montaje se le ha llamado concatenación. Pudovkin creía que las emociones y pensamientos del espectador podían guiarse a través de un estilo básicamente discreto de montaje que no estorbara a la línea narrativa de la película al mismo tiempo que desarrollaba ciertas ideas o temas, aunque él mismo ocasionalmente usara en cierto grado el tipo de montaje más dramático que normalmente asociamos con Eisenstein. La teoría del montage de Eisenstein, por otro lado, se ha definido como de «colisión» (él mismo utiliza los términos «concatenación» y «colisión» en sus escritos), y en ella el énfasis se pone en una yuxtaposición dinámica de planos individuales que llama la atención sobre sí misma y obliga al espectador a llegar conscientemente a conclusiones acerca de la interacción entre las imágenes, al mismo tiempo que se ve emocional y

psicológicamente afectado de una forma menos consciente. En lugar de la continuidad, Eisenstein enfatizaba el conflicto y el contraste, abogando por cierta forma de dialéctica hegeliana, en la que cada plano era una célula en la que podía yuxtaponerse una tesis a una antítesis, logrando entre ambas una síntesis o significación que no era inherente en ninguno de los planos. Eisenstein abogaba por los siguientes tipos específicos de montage, que también podían aparecer juntos en la misma secuencia de planos: métrico, rítmico, tonal, armónico e intelectual (véase «Métodos de montaje» en Teoría y técnica cinematográficas). Si la teoría del montage de Eisenstein, y a veces su práctica, parece más intelectual y construida que la de Pudovkin, sólo hay que comparar su famosa secuencia de las escalinatas de Odessa en El acorazado Potemkin (Bronenosez Potemkin, 1925), con la secuencia final de La madre, en la que madre e hijo son asesinados en medio de la manifestación de los obreros, para ver hasta qué punto sus técnicas podían solaparse y conseguir efectos dinámicos y emocionales similares.

(3) Cualquier estilo de montaje que parece distinguirse del estilo invisible de montaje desarrollado en los estudios de Hollywood por estar construido de forma más consciente para conseguir determinados efectos y para controlar las respuestas del público. En este sentido, el montage es un tipo más artístico de montaje en el que se pone el énfasis menos en la simple progresión de la narración y más en el impacto de la secuencia de imágenes en el espectador. Hitchcock frecuentemente se refería al montaje de sus películas como montage, citando la particular manera en la que se ensamblaban los fragmentos de película como la base misma de su arte. Ciertamente se podría afirmar que se dio un cambio bien definido en el montaje en los EE.UU. durante los años sesenta y setenta, como resultado tanto de las películas europeas (por ejemplo, las de Jean-Luc Godard), como, aunque parezca extraño, de los anuncios televisivos. El montaje, en varias películas, se hizo menos invisible y más dinámico; las respuestas y emociones del público estaban mucho más manipuladas. Este estilo de montaje pudo verse en películas tan llenas de acción como Contra el imperio de la droga (The French Connection, 1971), de William Friedkin, pero también en películas románticas tan excéntricas como Petulia (1968), de Richard Lester. Este tipo de montage ha tenido una influencia generalizada en las películas comerciales realizadas desde entonces: basta con comparar las películas más importantes de Hollywood

de los años treinta con las de la actualidad para ver que el montaje con frecuencia no es tan invisible como lo fue una vez.

(4) Proceso de poner imágenes cinematográficas en una secuencia de forma que se creen nuevas dimensiones de espacio y tiempo (Pudovkin, en Lecciones de cinematografía, se refirió a estas dimensiones como «espacio filmico» y «tiempo filmico»). Dos planos filmados en distintos lugares pueden colocarse juntos de forma que ambos parezcan pertenecer al mismo lugar (es decir, a un solo espacio que no existe en ningún lugar más que en la película). Puede filmarse un solo hecho y después montarse de una forma que su duración pueda bien acortarse o bien alargarse, existiendo por ello en una temporalidad que sólo existe en la película.

(5) Técnica de montaje desarrollada en los EE.UU., especialmente durante los años treinta y cuarenta, que condensa el tiempo y el espacio, transmite una gran cantidad de información al espectador en un breve periodo, y también puede sugerir un estado mental alucinatorio, un sueño, o los recuerdos de un personaje acerca de hechos pasados. Se utiliza una serie de saltos, encadenados y sobreimpresiones en un breve periodo de tiempo. Las páginas de un calendario pueden pasarse rápidamente junto con sobreimpresiones de breves cortes de acciones específicas y quizás encadenándose el uno con el otro. En El extraño caso del doctor Jekyll (Dr. Jekyll and Mr. Hyde, 1941), la alucinación de Spencer Tracy bajo los efectos de su nueva droga se crea mediante una serie de encadenados y sobreimpresiones de imágenes eróticas y sádicas. Véase espacio filmico, montaje acelerado, montaje asociativo, Taller Kuleshov y tiempo filmico.

Ópera prima Primer largometraje, al margen de su género cinematográfico, realizado íntegramente por sólo un director de cine o correalizado por dos o más directores de cine, si todos son debutantes.

Preproducción La preproducción es el proceso de fijación de algunos de los elementos que intervienen en una película, obra u otra presentación. Hay tres partes en una producción: preproducción, producción y posproducción. La preproducción termina cuando finaliza la planificación y el contenido comienza a ser producido.

Product placement El Product Placement (ubicación de producto) es una técnica que consiste en hacer menciones y/o mostrar productos en series de televisión, películas, videojuegos o videos musicales, para que en vez de lucir como publicidad, parezca que es

parte de la historia. Se hizo especialmente famosa en los 80's con el lanzamiento de la película E.T. Desde entonces cobró gran popularidad, principalmente en el cine y posteriormente en otras industrias.

Tanto para los productores como para las marcas, el Product Placement se ha convertido en un tema de vital importancia, ya que por un lado permite financiar proyectos vinculados al mundo del entretenimiento, al tiempo que hace más rentable el oficio. Por otro lado, las marcas logran exponerse a una gran cantidad de público con la ventaja de presentarse dentro del contexto mismo de las historias, sin necesidad de interrumpir.

Retakes Acción en cine o fotografía que necesita ser tomada una vez más.

Scouting (1) Acción que consiste en buscar las mejores locaciones de acuerdo a las necesidades del guión que vayamos a filmar. (2) Gestionar los permisos, exigencias y adecuaciones necesarias que requieran los espacios para grabar. Es una de las etapas claves de la pre-producción.

Script Doctor Guionistas, que se contratan para realizar un trabajo de reescritura o pulido que puede ir desde retocar diálogo para hacerlo más gracioso o ligero, en los casos más leves, hasta reestructurar un guion completo, desde crear nuevos personajes hasta imaginar escenas de espectaculares efectos especiales (las famosas set pieces) que hagan repuntar un guion que se considere mejorable.

Shooting list Documento que mapea todo lo que sucederá en una escena de una película o video, describiendo cada toma dentro de esa película o video. Sirve como una especie de lista de verificación, proporcionando al proyecto un sentido de dirección y preparación para el equipo de filmación.

Por lo general, se realiza en colaboración con el director, el director de fotografía e incluso el primer asistente de dirección. Las listas de tomas son especialmente críticas en la gestión y preparación de escenas de películas. Hacer una película exige conocimientos sobre el tipo de toma, el movimiento de la cámara, la iluminación, la puesta en escena del actor y mucho más. Poner esta información en una lista de tomas ayuda a los realizadores a recordar qué es lo que querían y cómo ejecutarlo.

Con tantas partes móviles, tener un documento concreto que indique qué tomas exigen qué equipo y cuánto tiempo tomarán las configuraciones de tomas, determina gran parte del cronograma y el presupuesto.

Stitching

Storyboard: Es un conjunto de ilustraciones presentadas de forma secuencial con el objetivo de servir de guía para entender una historia, previsualizar una animación o planificar la estructura de una película. Un story es básicamente una serie de viñetas que se ordenan conforme a una narración previa. Se utiliza como planificación gráfica, como documento organizador de las secuencias, escenas y por lo tanto planos (determinado en el guión técnico) aquí (en el story) ya visualizamos el tipo de encuadre y ángulo de visión que se va a utilizar.

Wrap Frase utilizada en la realización de películas para decirles a los actores y al equipo que ha terminado el rodaje de una escena o película. Se debe a que las cámaras de cine -en la época en que Louis B. Mayer creó el famoso "star system" (MGM dominaba el mercado)- se guardaban envolviéndolas con una tela metálica que las protegía del polvo y del calor o del frío.

La expresión (que más bien es un grito de triunfo para decir que la jornada de filmación había concluido) se reservaba exclusivamente al Director que, finalmente, es el único que sabe con certeza si ya se tienen las tomas necesarias para poder editar sobradamente una historia o narrar correctamente una secuencia.

La instrucción de cierre se la da el Director a su Asistente o a su Director de Fotografía como señal de que, al guardar la cámara, el trabajo ha finalizado.

Referencias

- Alcalá, A. A. (23 de mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Ulises. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Alazraki, G. (Dirección). (2013). *Nosotros los nobles* [Película].
- Alazraki, G. (Dirección). (2013). *Nosotros los nobles* [Película].
- Alberich-Pascual, G.-P. (2016). Exploraciones transmedia en la creación cinematográfica colaborativa iberoamericana contemporánea. *Transmedia explorations in contemporary Ibero-American collaborative filmmaking.*, 28-36.
- Albornoz, M. T. (Dirección). (2017). *Oso Polar* [Película].
- Aldrich, R. (Dirección). (1961). *The last sunset* [Película].
- Abuja Rodríguez, M. Á. (2017). *Producción cinematográfica independiente 2.0: estrategias de bajo presupuesto frente a la tecnología 3D y el contenido Premium*. Universidad de Sevilla, Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Aguilar, I. B. (23 de mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Juventud. *Entrevista modelos de producción y financiamiento de Juventud*. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Amador, A. (Dirección). (2013). *Ulises* [Película].
- Amador, A. (2017). *El cine comunitario: un medio de comunicación y de creación de memoria colectiva*. Aguascalientes, México.
- Amador, A. (Dirección). (2018). *Hueso de corvina* [Película].
- Anaya, A. (Dirección). (2011). *Ángel caído* [Película].
- Andrade Zamarripa, A. (21 de 11 de 2019). Entrevista sobre industria del cine mexicano. (C. R. Pasillas, Entrevistador)
- Andrade, A. (Julio de 2019). Entrevista FIRA. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Arnaut, A. (Dirección). (2018). *Hasta los dientes* [Película].
- Audiovisual, S. p. (03 de Mayo de 2018). *Cine Argentino*. Obtenido de Cineargentino.net: <http://www.cineargentino.net/2018/05/se-presento-la-primera-edicion-del-festival-internacional-de-realizacion-audiovisual/>
- Aurelli, A. (Julio de 2019). Entrevista FIRA Ariel . (C. A. Pasillas, Entrevistador)

- Bañuelos, R. R., & Barba, I. L. (Dirección). (2018). *Chivas la película* [Película].
- Bojórquez, J. P. (Dirección). (2018). *Más sabe el diablo por viejo* [Película].
- Bourges, J. (Dirección). (1991). *El último fin de año* [Película].
- Briseño, J. (Dirección). (2018). *Seré breve al momento de morir* [Película].
- Bruni, R. L. (Dirección). (2018). *Serpiente emplumada* [Película].
- Cárdenas, E. (24 de Agosto de 2019). *Haciendo CINE en las FIESTAS del CRISTO ROTO Aguascalientes [archivo de video]*. (E. Cárdenas, Productor, & Volando Voy Vlog) Recuperado el 20 de Septiembre de 2019, de YouTube:
https://www.youtube.com/watch?v=3U_BkRgPRYg&feature=youtu.be&fbclid=IwAR171o5CqOmn2f_8Dod18QWLwBIwsM0263OaXdR8SX4q2c8ENk77--UXGy0
- Caballieri, M. (Julio de 2019). Entrevista Fira Martiniano . (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Camarillo, A. (14 de Febrero de 2019). *Remakes mexicanos que deben desaparecer*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2019, de Chilango:
<https://www.chilango.com/cine-y-tv/remakes-mexicanos/>
- Campusano, J. C. (Dirección). (2010). *Vikingo* [Película]. Argentina.
- Campusano, J. C. (Dirección). (2014). *El Perro Molina* [Película]. Argentina.
- Campusano, J. C. (Dirección). (2017). *El azote* [Película]. Argentina.
- Campusano, J. C. (Dirección). (2018). *Brooklyn Experience* [Película]. USA - Argentina.
- Campusano, J. (Julio de 2019). Entrevista FIRA Campusano. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Cardona, O. A. (29 de Mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Blues de Medianoche. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Cardona, S. A. (2018). *El cine y la experiencia visionaria*. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR.
 Zacatecas: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.
- Carrera, C. (Dirección). (1994). *El héroe* [Película].
- Carrera, C. (Dirección). (2002). *El crimen del padre Amaro* [Película].
- Castañeda Suárez, E. d., López Gradilla, G. M., Magaña Márquez, J. E., Mora Rodríguez, C. E., & Pajarito Guzmán, N. M. (2017). *Estrategias de promoción como factor de éxito del cine mexicano, una comparación de la época de oro y el nuevo cine*. Guadalajara, Jalisco, México: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

- Castillejo, E. (23 de mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Destinos cruzados. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Castro-Ricalde, M. (Abril de 2014). El cine mexicano de la edad de oro y su impacto internacional. *La colmena*, 9-16.
- Cazals, F. (Dirección). (1976). *Canoa* [Película]. México.
- Cazals, F. (Dirección). (1976). *Las poquianchis (De los pormenores y otros sucesidos del dominio público que acontecieron a las hermanas de triste memoria a quienes la maledicencia así las bautizó)* [Película]. México.
- Cedecine. (2020). *¿Quienes somos?* Obtenido de Cedecine : <https://www.cedecine.org/quienes-somos/>
- Cepeda Palacio, S. D. (2009). Entre modelos de producción cooperativos y clústers. *El Cuaderno - Escuela de ciencias Estratégicas* , 3(5), 59-76 .
- Cienfuegos, V. M. (24 de mayo de 2019). Modelos de producción y financiamiento de Tres. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- CINEARTE. (2018). *cine-arte.net*. Obtenido de Blog cinearte: <https://www.cine-arte.net/index.php/recursos/comunidad/blog/78-el-cine-de-guerrilla>
- Cinebruto. (2019). *PODER MAYOR Y PODER MENOR Un film 360 de José Celestino Campusano* . Obtenido de Aduba : <https://aduba.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/PODER-MAYOR-Y-PODER-MENOR-José-Celestino-Campusano-SP.pdf>
- Cinematografía, I. M. (2016). *imcine.gob.mx*. Obtenido de Instituto Nacional de Cinematografía: <http://www.imcine.gob.mx/estimulos-y-apoyos>
- CinePremiere. (05 de Junio de 2019). *Twitter*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/CinePREMIERE/status/1136307812269735936>
- Cordón, J. H. (Dirección). (2010). *Las marimbas del infierno* [Película].
- Cordón, J. H. (Dirección). (2010). *Las marimbas del infierno* [Película]. Guatemala.
- Cordón, J. H. (Dirección). (2015). *Te prometo anarquía* [Película].
- Cultura, S. d. (11 de Diciembre de 2014). *Recuerda Alejandro Pelayo los años ochenta y la crisis del cine independiente*. Recuperado el Marzo de 2020, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/recuerda-alejandro-pelayo-los-anos-ochenta-y-la-crisis-del-cine-independiente>

- Cuarón, A. (Dirección). (2018). *Roma* [Película].
- Cuarón, A. (Dirección). (2018). *Roma* [Película].
- Derbez, E. (Dirección). (2013). *No se aceptan devoluciones* [Película].
- Derbez, E. (Dirección). (2013). *No se aceptan devoluciones* [Película].
- digital., D. y. (26 de Noviembre de 2007). *Tesis doctoral en Xarxa*. Recuperado el 12 de Abril de 2019, de Tesis doctoral en Xarxa: <http://hdl.handle.net/10803/10466>
- Documental, R. D. (19 de diciembre de 2019). *NSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA*. Obtenido de Convocatoria: <http://www.imcine.gob.mx/resultados-de-la-convocatoria-apoyo-a-las-operas-primas-coproducidas-por-escuelas-de-cine-o-especialidad-en-cine-en-las-categorias-de-ficcion-y-documental/>
- Dueñas, D. G. (2008). Hollywood: la genealogía secreta. Cine Mexicano. *Estudios Universidad Autónoma de Nuevo León*, 4(12), 32-56.
- Dueñas, I. Á. (Dirección). (2004). *Adán y Eva (Todavía)* [Película]. México.
- Dueñas, I. Á. (Dirección). (2005). *Adán y Eva (todavía)* [Película].
- Dueñas, I. Á. (Dirección). (2016). *El peluquero romántico* [Película].
- Duno Gottberg, L. (2007). Un nuevo Dogma, viejas reminiscencias: Dogma 95 y el cine latinoamericano. *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Obtenido de Biblioteca virtual universal: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/152479.pdf>
- El CCC » Centro de Capacitación Cinematográfica, A. (2014). *EL CCC*. Obtenido de Centro de capacitación cinematográfica A.C.: <https://www.elccc.com.mx/sitio/index.php/nosotros>
- El CCC. Centro de capacitación cinematográfica, A. (2019). *Óperas primas*. Obtenido de Centro de capacitación cinematográfica A.C.: <https://www.elccc.com.mx/sitio/index.php/produccion-filmica/operas-primas>
- Escalante, A. (Dirección). (2013). *Heli* [Película].
- Estrada, L. (Dirección). (1999). *La ley de Herodes* [Película].
- Estrada, L. (Dirección). (2010). *El infierno* [Película].
- Estrada, L. (Dirección). (2014). *La dictadura perfecta* [Película].
- Feng, L. (2016). *Online video sharing: an alternative channel for film distribution? Copyright enforcement, censorship, and Chinese independent cinema*. Online.

- Ferla, J. L. (2012). *El cine hace escuela*. Buenos Aires: Coloquio internacional Educar en Medios Audiovisuales.
- Ferrera, C. M. (Dirección). (2018). *El año de la plaga* [Película].
- Finance, V. (2015). *Crowdfunding: ¿Qué es? ¿Cómo funciona?* Obtenido de España: micro dinero: <https://www.vivus.es/blog/economia-de-hoy/crowdfunding-que-es-como-funciona/>
- FIRA, C. (16 de Octubre de 2018). *Clúster Audiovisual Aguascalientes México*. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/clusteraudiovisualags/photos/pcb.360708598006880/360708521340221/?type=3&theater>
- FitzSimons, T. (2015). 'I've got to STOP writing this (adjective of choice) article and get onto my filmmaking': documentary filmmaking as university research - some history and case studies. *Studies in Australasian Cinema*, 122-139.
- Franco, M. (Dirección). (2015). *Chronic* [Película]. México - Francia.
- FUENTE, C. V. (09 de mayo de 2015). *Reestructuración profunda en el CUEC*. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/403784>
- Galindo, A. (Dirección). (1950). *Cuatro contra el mundo* [Película]. México.
- Galindo, A. (Dirección). (1964). *La mente y el crimen* [Película]. México.
- Galperín, H. (1999). Cultural Industries Policy in Regional Trade Agreements: the Case of NAFTA, the European Union and MERCOSUR. *Media, Culture & Society*, 21(5), 627-648.
- Galvis, G. M. (23 de Mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Hueso de Corvina. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- García, A. (Dirección). (2019). *Enter the deep* [Película]. México.
- García, A. (23 de 05 de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Enter the deep. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- García, M., & Castillejo, E. (Dirección). (2007). *Destinos cruzados* [Película].
- Getino, O. (1999). *Cine y televisión en América Latina: producción y mercados*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones CICCUS.
- González, E. (Dirección). (2017). *La libertad del diablo* [Película].

- Gómez-Córdova, S. (Dirección). (2017). *Los años azules* [Película].
- Gómez García, R. (2005). La industria cinematográfica mexicana 1992-2003. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(11), 249-273.
- Gómez, R. (22 de Diciembre de 2005). La industria cinematográfica mexicana 1992-2003 estructura, desarrollo, políticas y tendencias. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XI(22), 249-273.
- Guzmán, N. D. (Mayo de 2011). La globalización y exhibición del cine mexicano. *Imaginario Visual*, 1(1), 15-20.
- Hermosillo, J. H. (Dirección). (2010). *Juventud* [Película].
- Hollywood, C. I. (04 de marzo de 2018). *The New York Times*. Recuperado el 29 de abril de 2019, de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2018/03/04/como-los-directores-mexicanos-conquistaron-hollywood/>
- Ibáñez, J. (Dirección). (1967). *Los caifanes* [Película].
- ideame. (2019). *ideame*. Obtenido de ideame: <https://www.idea.me>
- IMCINE. (2018). *Anuario Estadístico*. Obtenido de <http://www.imcine.gob.mx>: <http://www.imcine.gob.mx/anuario-estadistico/>
- IMCINE. (2019). *Anuario estadístico 2019*. CDMX.
- IMCINE. (2019). *Festival Internacional de Realización Audiovisual 2019*. Obtenido de Incine: <http://www.imcine.gob.mx/festival-internacional-de-realizacion-audiovisual/>
- IMDb.com, I. (2019). *IMDb*. Obtenido de Internation movie data base: <https://www.imdb.com/title/tt0055073/>
- IMDb.com, I. (2019). *IMDb.com*. Obtenido de IMDb.com: https://www.imdb.com/title/tt2172913/?ref_=nm_film_dr_2
- IMDb.com, I. (2019). *IMDb.com*. Obtenido de IMDb.com: https://www.imdb.com/title/tt1479668/?ref_=nm_film_dr_7
- IMDb.com, I. (2019). *IMDb.com*. Obtenido de IMDb.com: https://www.imdb.com/title/tt1911600/?ref_=nv_sr_2
- IMDb.com, I. (2019). *IMDb.com*. Obtenido de IMDb.com: https://www.imdb.com/title/tt1774286/?ref_=nv_sr_1

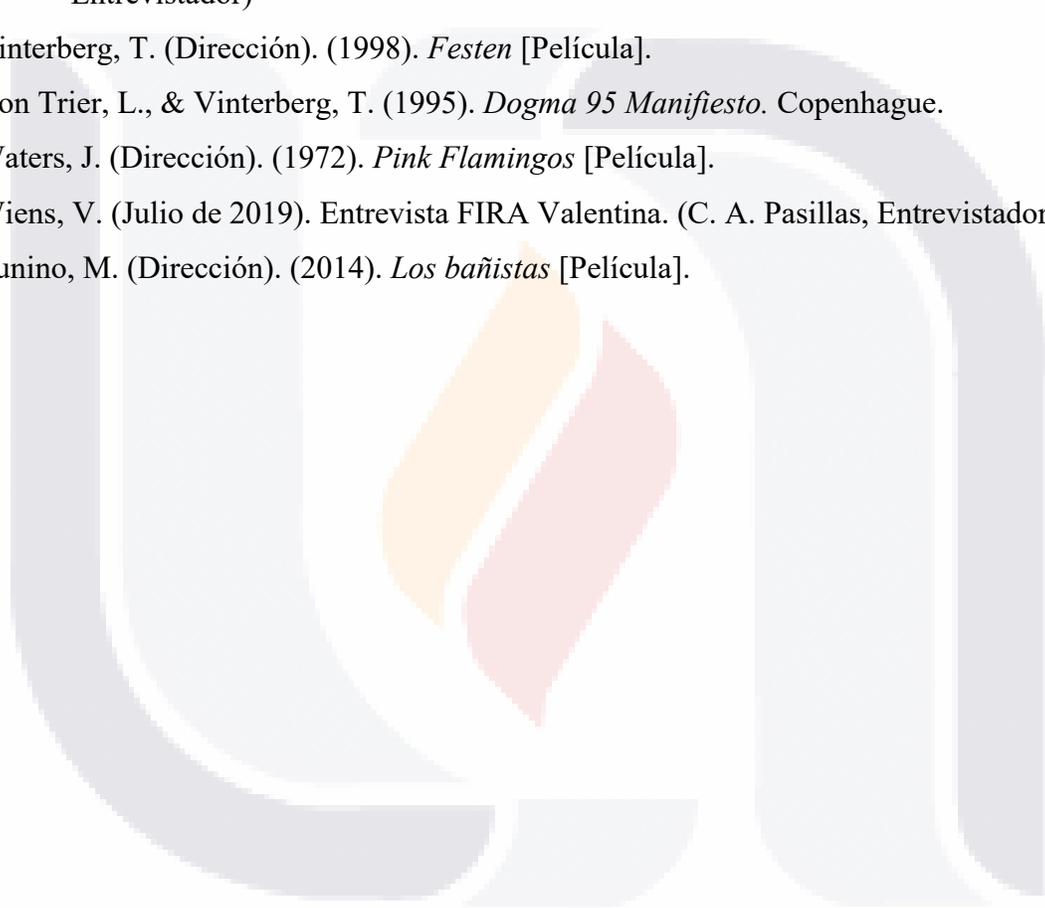
- IMDb.com, I. (2019). *IMDb.com*. Obtenido de IMDb.com:
https://www.imdb.com/title/tt2815628/?ref_=nv_sr_1
- Indiegogo, I. (2019). *Indiegogo*. Obtenido de Indiegogo: <https://www.indiegogo.com>
- Instituto Mexicano de Cinematografía. (2019). *Anuario estadístico de cine mexicano 2018*. Ciudad de Mexico: Secretaría de Cultura.
- Instituto Nacional de Estadística, G. e. (2017). *INEGI*. Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/>
- Iñárritu, A. G. (Dirección). (2000). *Amores perros* [Película].
- Killigan, R. (23 de mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de La vida que elegimos. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Killingan, R. (Dirección). (2017). *La vida que elegimos* [Película].
- Kickstarter. (2019). *Kickstarter*. Obtenido de Kickstarter: <https://www.kickstarter.com>
- La adolescencia en Los olvidados [Luis Buñuel, M. 1. (2015). *L'âge des possibles*. Obtenido de Cinémas d' Amérique latine:
<https://journals.openedition.org/cinelatino/1911>
- Lang, F. (Dirección). (1927). *Metropolis* [Película].
- Levine, S. J. (2016). *Cine iberoamericano. industria y financiamiento por país*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Levring, K. (Dirección). (2000). *The King Is Alive* [Película].
- Ley Federal de Cinematografía. (31 de Diciembre de 1949). Diario Oficial de la Federación. México, México.
- Linares Cardona, O. (Dirección). (2013). *Blues de medianoche* [Película].
- Lozano, D., Barragán, J. N., Guerra, S., & Zuñiga, J. (2010). Estrategias para el desarrollo cinematográfico comercial mexicano hacia los Estados Unidos. *Innovaciones de Negocios*, 103.
- Lozano, J. C. (2002). Políticas de comunicación y telecomunicaciones en México: entre la liberalización y la intervención del estado en las estructuras de propiedad y control. En U. d. Sevilla, *Actas del III Encuentro Iberoamericano de Economía Política de la Comunicación* (págs. 248-256). Sevilla.
- Luna, D. (Dirección). (2010). *Abel* [Película].
- Lynch, D. (Dirección). (1977). *Eraserhead* [Película].

- Marín Cienfuegos, V. (Dirección). (2016). *Tres* [Película].
- Marín, V. (Julio de 2019). Entrevista FIRA Vero Marín. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Mariño, G. (Dirección). (2018). *Balón al aire* [Película].
- Marketing, H. &. (2018). *La Brújula* . Recuperado el 01 de junio de 2019, de La Brújula Audiovisual: <https://labrujulaaudiovisual.com>
- Matute Villaseñor, P. (2011). El cine Mexicano en Busca de su público. *Razón y Palabra*.
- Melwani, V. D. (2017). *El cine Low Cost como Modelo de Negocio. Nuevas formas de producir, distribuir y consumir el cine Español (2008 - 2016)*. Barcelona, España: Universidad Ramon LLull.
- Miller, E. (Dirección). (2006). *Ver llover* [Película].
- Movieaffinity, F. . (2019). *filmaffinity*. Obtenido de filmaffinity: <https://www.filmaffinity.com/mx/film650629.html>
- Movieaffinity, F. . (2019). *filmaffinity.com*. Obtenido de filmaffinity.com: <https://www.filmaffinity.com/mx/film418537.html>
- muchomasquecine.com. (2017). *Vocabulario de cine*. Obtenido de muchomasquecine: <http://www.muchomasquecine.com/biblioteca/vocabulario-de-cine/>
- Naranjo, G. (Dirección). (2011). *Miss bala* [Película].
- Navarro, J. G. (Dirección). (2011). *El tren del no olvido* [Película].
- Nielsen, L. (2014). The Time After NAFTA: DF's Border Time (and the Other) in Post Tenebras Lux. *Scapegoat (6)*, 123-129.
- Nielsen, L. (8 de julio de 2014). The Time After NAFTA: DF's Border Time (and the Other) in Post Tenebras Lux. *Scapegoat(6)*, 123-129.
- Ortíz, G. (21 de Mayo de 2019). *Tecnológico de Monterrey*. Obtenido de El cine también educa, la apuesta de Cinépolis que apoya el Tec: <https://tec.mx/es/noticias/santa-fe/educacion/el-cine-tambien-educa-la-apuesta-de-cinepolis-que-apoya-el-tec>
- Plá, R. (Dirección). (2001). *El ojo en la nuca* [Película].
- Padilla, F. J. (Dirección). (2018). *Hugo Sánchez* [Película].
- Padilla, H. K. (23 de mayo de 2019). Entrevista modelos de producción y financiamiento de Ángel caído. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Peli, O. (Dirección). (2007). *Paranormal Activity* [Película].
- Pereda, N. (Dirección). (2010). *Verano de Goliath* [Película]. México .

- Pereda, N. (Dirección). (2013). *Los mejores temas* [Película].
- Periodismo de Avanzada, S. d. (2019). *hidrocalidodigital.com*. Obtenido de hidrocalidodigital:
<http://www.hidrocalidodigital.com/espectacular/articulo.php?idnota=38624>
- Político, A. (24 de febrero de 2019). *Tres Oscar para Roma: Mejor película extranjera, Mejor director y Mejor cinematografía*. Obtenido de Animal Político :
<https://www.animalpolitico.com/2019/02/oscar-roma-alfonso-cuaron-ganador-yalitza/>
- Podalsky, L. (2008). The Young, the Damned, and the Restless: Youth in Contemporary Mexican Cinema 1. *The Journal of Cinema & Media*, 49 (1) , 144-160.
- Portillo, L. (Dirección). (1995). *El diablo nunca duerme* [Película].
- Post tenebras lux* (2012). [Película].
- Projeegt. (2019). *Kifund Film Crowdfunding*. Obtenido de Projeegt :
<http://www.projeegt.com/kifund/>
- Reekie, D. (2007). *SUBVERSION. THE DEFINITIVE HISTORY OF UNDERGROUND CINEMA*. Londres: Wallflower Press.
- Reina, E. (22 de Enero de 2018). *México atraviesa el momento más sangriento de su historia*. Obtenido de El país: https://elpais.com/internacional/2018/01/21/mexico/1516560052_678394.html
- Reyes, G. (Dirección). (2018). *La muerte de un fotógrafo de modas* [Película].
- Reygadas, C. (Dirección). (2007). *Luz silenciosa* [Película].
- Reygadas, C. (2010). Carlos Reygadas. Interview (111). (J. & Castillo, Entrevistador)
- Riera, E. G. (1971). *Historia documental del cine mexicano* (Vol. III). Guadalajara, México: ERA.
- Rodríguez Pasillas, C. (Dirección). (2011). *Vagón* [Película].
- Rodríguez, I. (Dirección). (1997). *Reclusorio* [Película]. México.
- Rodríguez, R. (Dirección). (1992). *El Mariachi* [Película].
- Roig, A. (2009). *Un modelo de producción: el cine colaborativo*. Obtenido de academia.edu: https://www.academia.edu/1668871/Un_modelo_de_producci%C3%B3n_el_cine_colaborativo

- Roselló, R. A. (2016). COOPERATIVAS INDEPENDIENTES Y CAMBIO SOCIAL: LAS RAÍCES DEL CINE CIUDADANO EN LAS GRIETAS DE LA INDUSTRIA. *Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, 5(1).
- Ruiz, E. E. (1988). Los medios de difusión masiva y la centralización en México. *Estudios Mexicanos*, 4(1), 25-54.
- Russo, E. A. (1998). *Diccionario de cine: estética, crítica, técnica, historia*. Paidós.
- Sayán Casquino, Y. (2017). Producción, distribución y exhibición del cine desde una nueva mirada: la web social. *Obra Digital*, 27-51.
- Serra, G. (Dirección). (2013). *La parka* [Película].
- Solórzano-Thompson. (2004 (2)). Vicarious Identities: Fantasies of Resistance and Language in Juan Ibáñez's *Los caifanes* 1966. *Film & History*, 34, 38-45.
- Triana, R. (Dirección). (2018). *Tuya, mía, te la apuesto* [Película].
- Trier, L. V. (Dirección). (1998). *Idioterne* [Película].
- Tzioumakis, Y. (2016). 'Indie doc': documentary film and American 'independent', 'indie' and 'indiewood' filmmaking. *Studies in Documentary Film*.
- Tzioumakis, Y. (2016). 'Indie doc': documentary film and American 'independent', 'indie' and 'indiewood' filmmaking. *Studies in Documentary Film*, 01-21.
- Ugalde, L. n. (03 de Septiembre de 2017). *Cambio de Michoacan*. Recuperado el 30 de Mayo de 2019, de Cambio de Michoacan: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/columna-nc29039>
- Ugalde, V. (03 de Septiembre de 2017). La nota roja nutre al cine nacional. *La nota roja nutre al cine nacional*. (<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/columna-nc29039>, Ed., & C. d. Michoacan, Recopilador) CDMX, CDMX, México: Notimex. Recuperado el 01 de Junio de 2019
- Ugalde, V. (04 de Abril de 2019). *La Ley de Cine es una momia: Víctor Ugalde*. (A. Góchez, Ed.) Recuperado el 31 de Mayo de 2019, de La razón de México: <https://www.razon.com.mx/entretenimiento/la-ley-de-cine-es-una-momia-victor-ugalde/>
- UNAM, U. N. (03 de noviembre de 2015). *SALA DE CINE DE ALTA TECNOLOGÍA EN EL CUEC*. Obtenido de Gaceta digital UNAM: <http://www.gaceta.unam.mx/20151103/sala-de-cine-de-alta-tecnologia-en-el-cuec/>

- Uruchurtu, J. (Dirección). (2018). *La voz del silencio* [Película].
- Valadez, F. (Dirección). (2014). *400 Maletas* [Película].
- Vargas, F. (Dirección). (2007). *El violín* [Película].
- Velilla, N. G. (Dirección). (2018). *No manches Frida 2* [Película].
- Vermicelli, C. (2018). Crowdfunding: ¿cómo hacer que funcione?! Guadalajara: FICG.
- Villalobos, V. (2019). Entrevista sobre FIRA 2019. (C. A. Rodríguez Pasillas, Entrevistador)
- Vinterberg, T. (Dirección). (1998). *Festen* [Película].
- Von Trier, L., & Vinterberg, T. (1995). *Dogma 95 Manifiesto*. Copenhagen.
- Waters, J. (Dirección). (1972). *Pink Flamingos* [Película].
- Wiens, V. (Julio de 2019). Entrevista FIRA Valentina. (C. A. Pasillas, Entrevistador)
- Zunino, M. (Dirección). (2014). *Los bañistas* [Película].



Anexos



Anexo A. Carpeta ejecutiva del proyecto Tierra Adentro



SINOPSIS

Tiempo Adentro es una película comercial independiente, agrupa once historias que suceden en cada uno de los municipios del estado de Aguascalientes.

El largometraje funciona como publicidad para los co-productores, como retrato de la región, y como documento de registro histórico, pues las historias se abordan de manera realista, a pesar del género y tono de cada una.

Es un proyecto 100% hidrocláido, respaldado por el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales (INCAV), y se busca la exportación internacional y nacional, de un producto multimedia local que engloba a muchos participantes de la sociedad de Aguascalientes.

La proyección de la película se basa en festivales de cine nacionales, muestras internacionales, funciones locales y principalmente YouTube, a través de la creación de una versión interactiva. Esto nos asegura un público meta que supera el millón de usuarios, sólo en la región bajo del país.



UNA PELÍCULA SOBRE EL AMOR A LA MUERTE, LA AMPLISIA QUE PERMITE RENACIMIENTOS, TERRORES QUE ERAN SÓLO MIEDOS, EL VIAJE HACIA ADENTRO DEL TURISTA, LA MUJER A LA QUE TODOS ESTÁN INVITADOS, EL CELESTA QUE VENTA EN LANCHA, EL JOVEN RECIENTEMENTE POBRE, EL DEPORTE QUE LLEVA A UN PUEBLO, EL VIAJE QUE TERMINA EN JERINIA ETERNA, EL SEQUESTRO DE UNA NIÑA CON PIEL LUMINOSA, Y LA VIDA LÁCTEA QUE NOS ORDENA DESDE LA MITAD DEL CIELO

PRESUPUESTO ASEGURADO
47%

FILMACCIÓN
Junio 2016

ESTRENO
Nov 2016



ESTADO ACTUAL
DEL FINANCIAMIENTO

Buscamos co-productores, inversionistas y patrocinadores interesados en contribuir, en **efectivo o especie**.

Ofrecemos **recibo deducible de impuestos*** a través de la Asociación Civil INCAVAC (Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales) para montos que no excedan el 7% de utilidades anuales de la persona moral o física.

También ofrecemos **publicidad** dentro y fuera de la película, product placement, menciones, redes sociales, materiales impresos, eventos, y artículos relacionados con la película, además de créditos en pantalla.

*De acuerdo al Fundamento legal: Artículo 31, fracción I cuarto párrafo de la LISR que establece que el monto total de los donativos a que se refiere esta fracción será deducible hasta por una cantidad que no exceda del 7% de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior a aquel en el que se efectúa la deducción.

Compañías productoras: Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales, Abisal producción.

Co-productoras: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Con apoyo de: Gobierno del Estado de Aguascalientes, Nissan, Fielera, Dada MKT, Cantia, Leche San Marcos, Specialzed, Guantes Floin, Grupo MAEN, Mala Santa, Polling Tours, Casa Segunda.

Distribuidora: Youtube.

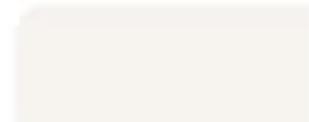
Color 100 min.

Género: Drama ligero (comedia, ciencia ficción, romance, terror).

Público objetivo: Adultos jóvenes, estudiantes, profesionistas, personas relacionadas a Aguascalientes.

Idioma: Castellano, subtítulos en inglés y japonés.

Año de terminación: 2016.





tierra adentro

Contacto

Carlos Pasillas
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales
+52 449 211 3120
carlos.pasillas@incav.org

Lucía Camacho
Abisal producción
+52 449 286 5862
abisalpro@gmail.com



Anexo B. Carpeta ejecutiva del proyecto Los muertos no se quejan



¿Qué es? *Tierra adentro* es una película comercial independiente, que agrupa cinco historias, cada una independiente, que suceden dentro de la misma región. El largometraje funciona como publicidad para los co-productores, como retrato de la región, y como documento de registro histórico, pues las historias se abordan de manera realista, a pesar del género y tono de cada una.

Es un proyecto respaldado por el Instituto Nacional de Cineografía y Artes Visuales (INCAV), la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Gobierno del Estado, y empresas del sector privado, que busca la exportación internacional y nacional, de un producto multimedia local que englobe a los más destacados participantes de la sociedad, y que funcione como ventana de exhibición dentro de un producto de entretenimiento.

La proyección de la película se basa en festivales de cine nacionales, muestras internacionales, fundaciones locales y principalmente YouTube, a través de la creación de una versión interactiva. Esto nos asegura un público meta que supera los diez millones de usuarios, sólo en la región bajo el país, sin contar el público en el extranjero.



UNA PELÍCULA COMO SI AMAR A LA MUERTE, TENER UN TIEMPO VAGO METIDO, LA AGUDA QUE CONQUISTO A LA COMARCA, EL VIEJO ANTES ADENTRO DEL TUNEL, LA RINA NUMERA, LA OTRA DEL MÚSICO SILENCIO, EL HOMBRE QUE VINO DE SIEMPRE, EL DOCTOR QUE VINO A UN PUEBLO, RELATOS QUE CONVULSIONAN MENTE, LA CAPTIVIDAD UNA MUJER, EL HOMBRE, Y EL VIEJO EN EL TUNEL QUE ENLAZÓ LA REVOLUCIÓN

PREBUDGETO ASEGURADO 43%

FILMACIÓN OCTUBRE 2016

ESTRENO NOVIEMBRE 2017



SENOPSIS

1950. Dentro de una pequeña cabecera rural, Refugio languidece en su lecho de muerte. A pesar del mal clima, el sacerdote del pueblo ejecuta la exequiación a través de los santos días, mientras reprende e incita por los malos cuidados a su esposa. Las verdades ocultas se soman, los pecados, y la vindicta tormenta ocurre dentro de Jacinto, pues le ha vendido su alma al Diablo a cambio de la más alta promesa.

VALORACIÓN DEL TEXTO

Siempre me resulta intrigante como las personas alrededor del mundo se sienten atraídas por la singularidad que tiene el tema de la muerte en México, esa mezcla particular entre identidades indígenas e hispanicas. Sin embargo, el discurso de la modernidad ha opacado el contexto de la muerte vista como la trascendencia, para mí es importante rescatar y proyectar elementos de la tradición mexicana donde el respeto a los valores sociales se fundamentaban por la estrecha relación entre el amor y la muerte.

Con el cortometraje "Los Muertos No Se Quejan" busco proyectar el simbolismo del debate entre el egoísmo divino y la venialidad ante el amor apostólico de la feminidad, además, retomar la postura de las concepciones indígenas que simbolizan la unión entre el hombre y el cosmos después de la muerte.

Si bien, el eje de esta historia corresponde a: la representación institucional religiosa de la muerte, el plano espiritual de la realidad y el egoísmo del hombre mexicano, el amor que busca la fuente de toda esa trama. El núcleo de este proyecto es representar el contexto donde aún cuando las tradiciones, la moral y valores sociales se reconfiguran, el amor es el único que permanece inmutable.

PERSONAJES

Refugio, una mujer de casi treinta años, en una comunidad rural en la época post revolucionaria. Padece una enfermedad incurable para la época y la región. A partir de esa enfermedad se desatan los conflictos del argumento. Ella representa la luz en una cueva oscura y llena de agentes malvados. Refugio es la bondad, al ser completamente pasiva ante las situaciones extremas, se convierte en diosa, empuja, vez que encarna los elementos estables y antiguos del sistema: la madre, la tierra y el virgen.

Jacinto, hombre de casi cincuenta años, esposo de Refugio. Campesino, humilde, de convicciones fuertes, con miedos y fe ciega, mexicano. Alcohólico con diez años de abstinencia, seletano, inseguro y machista, sin alma. Cuando Cuca se enferma, desesperado intenta todo a su alcance para tratar de ayudarla, sacrifica su economía, su ego y su alma. Una fuerza superior e incontrolable se aprovecha de su situación, creando en él una máscara disfrazada de bondad.

Sacerdote, hombre de 45 años, religioso en profesión pero no en convicción desde hace años. La figura del personaje se crie en el egoísmo, cuidando siempre la posición de poder eclesial. Profusa en el orgullo por su necesidad de estatus superior y se aprovecha de las creencias de la gente a su voluntad.

Diablo, un ser sobrenatural maligno, tentador de los hombres, justo en el torto, pero poco confiable, pues suele ser falso y mentiroso. Al ser un ser eterno, domina confianza y no le teme a nada.

NARRATIVA

La historia transcurre en forma lineal en cuanto a tiempo, pero no en lugar, pues la primera escena es la causante directa de la segunda y última escena.

La narrativa está situada en una realidad post revolución mexicana, y sucede prácticamente en "tiempo real" pues la primera escena será grabada en plano secuencia en su totalidad (aproximadamente sesenta minutos), dando énfasis al ritmo de las actuaciones y los diálogos de la discusión de los personajes. La escena dos tiene dos cortes, planteando que sucede en una realidad distópica, pues representa la muerte de los personajes, situada en un espacio referente al etnomundo mexicano.

LOCACIONES

1. Set: a construye dentro de las instalaciones de la Universidad de las Artes, del Instituto Cultural de Aguascalientes. Una cabecera pequeña, de adobe con enjame y pintura, abarrotada pues hace las funciones de cocina, comedor y aljibe. Al fondo la cama y un par de burros y un hipero. Océano, iluminada por luz eléctrica pero en aparatosos sustitutos de acuerdo a la época.

2. Locación: La Sierra Macho Occidental, un paisaje orientado al oeste, para los planes de la escena dos. Una fogata al centro.

VESTUARIO

Se trabajará con prendas usadas, para lograr el realismo deseado. Cuidando los colores de cada personaje, de acuerdo a su perfil psicológico; sin abusar de las texturas pero cuidando el diseño.

Refugio: Calzoni (dama), una bata blanca.
 Jacinto: Pantalón blanco desgasado, huasichas, camisa gris holgada.
 Sacardote: Pantalón negro, camisa negra, capa negra, alba blanca, estola morada, Dabón Dermato.

AMBIENTACIÓN/ARTE

Tratado de continuar con la esencia del realismo mágico, situaciones realistas, detalladas, armadas con materiales comunes y desgasados, completamente en función de la estética de la narración. Cuidar el ambiente familiar de una granja de los años 40s en una región rural del centro-occidente de México, y paisajes que identifiquen fácilmente la zona geográfica real. Muebles de la época, lámparas eléctricas y de combustible, la decoración de la cabaña.

MAQUILLAJE

Refugio: demacrada, enferma, con fátiga. Body paint-calavera estilo Guadalupe Posada.
 -dabón, ébri, días sin dormir, desesperado, atormentado. Body paint-calavera estilo Posada.
 -Sacardote, opulento, frío, mojado, acentuar facciones.
 -Dabón, body paint, máscara de látex, prótesis de cuernos y cola, adaptación prótesis para de cubra y pata de gallo.

EFECTOS ESPECIALES

Ya que la narrativa está basada en el texto, las actuaciones y los diálogos, serán necesarios pocos efectos especiales.
 -Fisajes: Llevar en la ventanera de la cabaña. Fogata entre los personajes escena dos.
 -Maquillaje: Caracterización completa personaje Dabón.
 -Digital: Serpiente de luz accidente en escena dos.



GUSTAVO SÁNCHEZ PARRA



La construcción de los perfiles psicológicos de los personajes, se ha trabajado en función de la creación de esta historia.

Jacinto será interpretado por el consagrado actor de cine con trayectoria de más de 100 películas Gustavo Sánchez Parra reconocido en películas de películas como "Amores perros, La delgada línea amarilla, La distancia perfecta, Capadocia, Año incierto, La leyenda del asno, Matando cabros, entre otros.



Anexo C. Link de visionado al primer corte del cortometraje “Los muertos no se quejan”

<https://vimeo.com/189869906>

Contraseña: TierraAdentroPelicula



Anexo D. Resolución FOPROCINE El circo del suicidio



DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020
01DAPC/IMC//O-002/2020

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Presente

Por medio del presente comunico a usted que, el Comité Técnico con base en las recomendaciones de la Comisión Consultiva del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre del año en curso, revisó con el máximo interés y atención su proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDIO". Lamentablemente después de un detenido análisis, el Comité no recomendó el apoyo para la producción del proyecto.

Es importante comentarle que la documentación que integra su proyecto, misma que se encuentra almacenada en la plataforma digital FOPROCINE y a la cual solo tiene acceso el personal de esta Dirección, quedará como registro histórico de la participación del proyecto en esta emisión.

Agradezco la confianza que ha depositado en nosotros y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diana Tita Martínez Chiapas
Directora de Apoyo a la Producción
Cinematográfica.

Anexo E. Notas de la Comisión resolutive

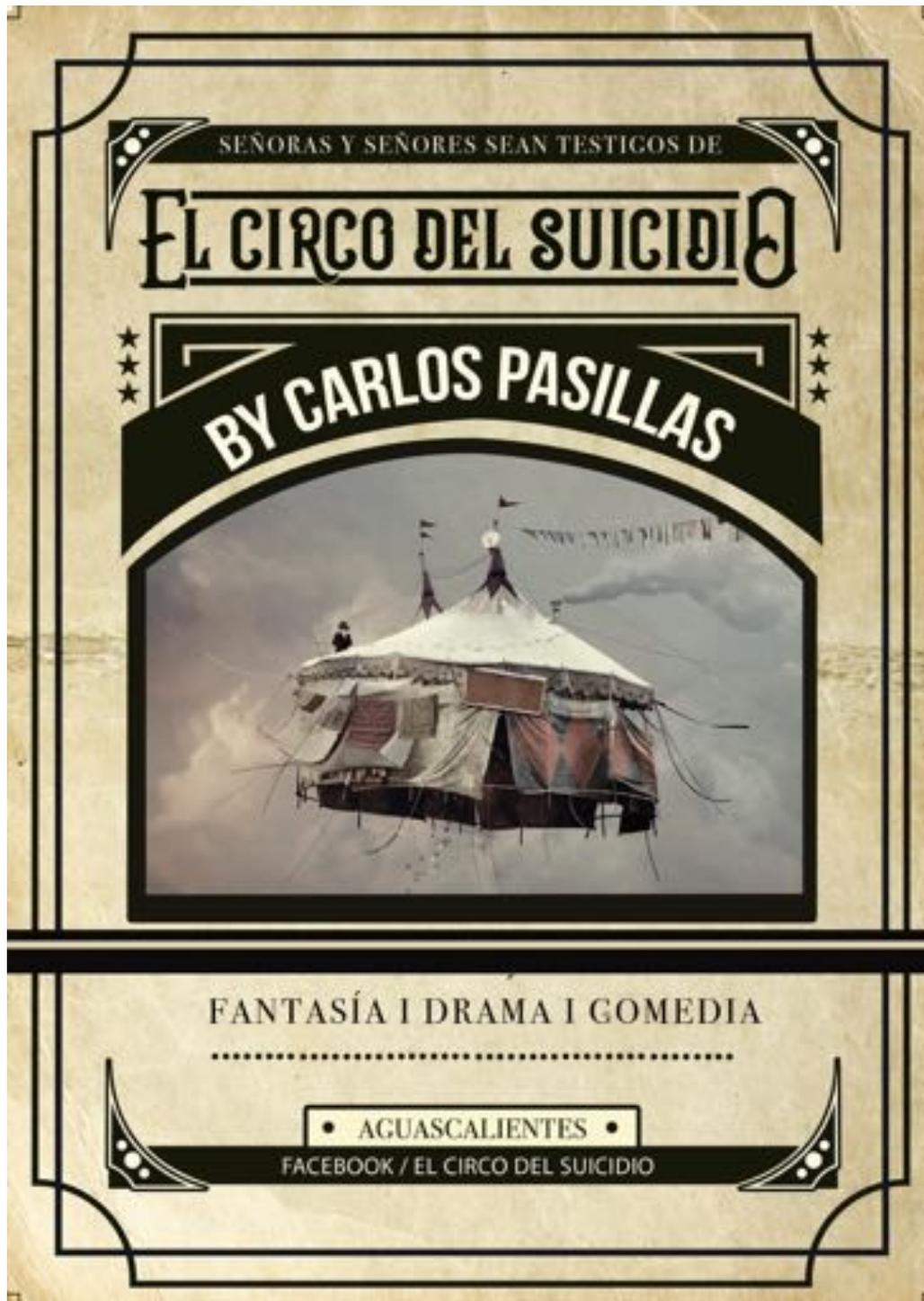
4.2 EL CIRCO DEL SUICIDIO, guion y dirección de Carlos Alberto Rodríguez Pasillas, presentado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Los integrantes de la Comisión Consultiva después de analizar el proyecto aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

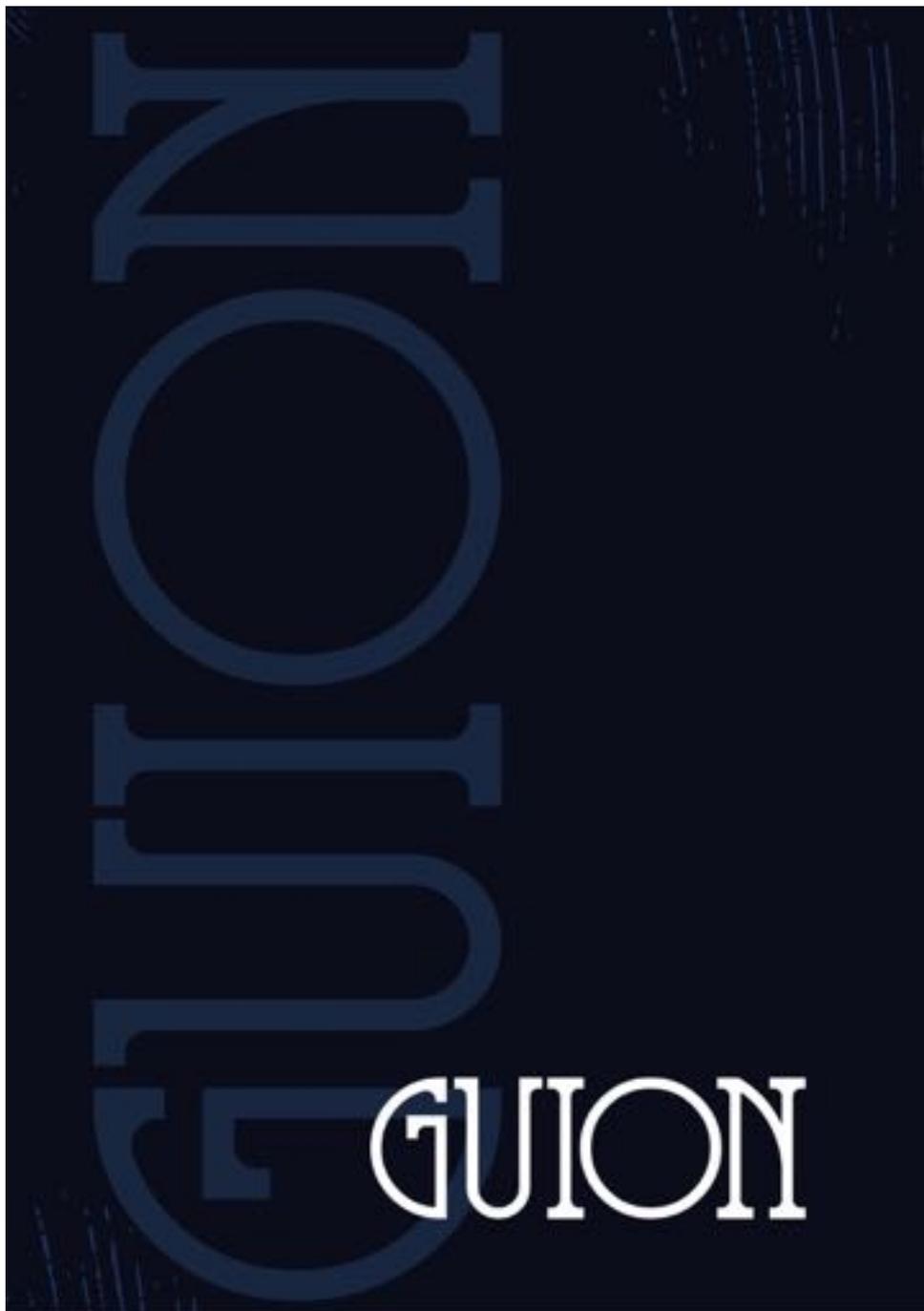
Acuerdo 04.12.19 La Comisión Consultiva se abstiene de recomendar el proyecto titulado **EL CIRCO DEL SUICIDIO**, debido a que no se considera viable, tiene un plan de trabajo y ruta crítica excesivamente ambiciosos y un presupuesto que no es consecuente con la historia. La perspectiva de dirección debe profundizar en el tratamiento de una problemática contemporánea que en el guion, tal como está presentado, es abordada de forma superficial.



Anexo F Carpeta de producción El circo del suicidio FOPROCINE 2019



Anexo G Guion *El circo del suicidio*



EL CIRCO DEL SUICIDIO

Escrito por

Carlos Rodríguez Fasillas

Alameda 117, Barrio de la Purísima Concepción, CP20259
Aguascalientes, Ags. MX.
52 + 1 449 211 3120

Décimo tratamiento
02.Octubre.2019
Folio INDAUTOR: 03-2018- 1018111844 00-01

1

1. EXT. BALDÍO. AMANECER.

1

Amanece y hace frío en un baldío de la zona conurbada de una ciudad. Una fila de 30 personas vestidas y maquilladas con detalles de personajes de circo forman una línea que no avanza. Cada persona lleva pegado a la ropa un cuadro de papel que los numera. Todos cansados y desanimados.

ANDREA (25) usa un vestido de bailarina y un bolso grande de tela; es de las primeras en la fila y no deja de llorar con las manos en el rostro. Al lado de la fila hay un puesto de tacos de tripas del que sale mucho vapor. TAQUERO (45) cara blanca y nariz roja. Pone carne en el aceite y revuelve.

TRISTAN (45) payaso de cara triste, usa un traje desgastado y una camisa vieja a rayas mal fajada. Sale de la fila con un paso y le habla a la persona detrás de él, NAKAMÉ (24) usa vestido en dos partes con adornos wixárikas de venados azules, flores y peyotes.

NAKAMÉ abraza a sus dos hijos y les habla en voz baja, ellos permanecen en silencio. NANA (9) y TÁRU (6), que visten atuendos con adornos huicholes.

NAKAMÉ
(en voz baja, en lengua
Huichol)
No lloren, ya pronto todo
terminará.

NAKAMÉ abraza a sus hijos con un poco más de fuerza e ignora a TRISTAN, él se da cuenta de que NAKAMÉ no le entiende y se dirige a la persona de adelante en la fila.

TRISTAN
(nervioso, amable)
¿Me guardas el lugar?, no me tardo.

TRISTAN SE ACERCA A PRIMER PLANO. Con una expresión de desánimo, suspira. SE BAJA LA BRAGUETA Y COMIENZA A ORINAR.

TAQUERO continúa revolviendo la carne. ANDREA sigue sollozando. Entra GRINGO (50) obeso, cabello rubio y escaso. Mira con desdén a los que están formados. Se acerca al puesto de tacos.

GRINGO
(autoritario)
¡Dos tacos!

TAQUERO
Quiobole patrón, pásele pásele.
¿De qué los va a querer?
¿Tripitas?

GRINGO
(molesto)
Tacos, dos. Órale.

1

TAQUERO

(amable)

Ya dijo patrón, ahorita salen.
 ¡Las quiere doraditas?
 ¡Un refresquito?
 Ya sabe eh, lo que se le ofrezca.

GRINGO observa a TAQUERO con desdén, se recarga en la barra metálica del puesto y se voltea hacia la fila de personas. ANDREA calma un poco su llanto. TRISTAN SE SUBE LA BRAGUETA, escupe, y regresa cabizbajo a su lugar en la fila. Al caminar, TRISTAN tiene que detenerse un poco para no chocar con MIMO BLANCO (25) delgado, cara blanca con una cicatriz negra y un tatuaje de lágrima en la mejilla, usa ropa vieja en blanco y negro. MIMO BLANCO lleva cargada a BEBÉ ROSA (1) que está dormida. Detrás le sigue MIMO AZUL (27) calvo, usa ropa vieja en blanco y negro). TRISTAN entra a la fila y agradece a la persona de adelante de él con un gesto de su cabeza.

TAQUERO le da a GRINGO un plato de plástico cubierto con una bolsa, con dos tacos servidos con salsa. GRINGO lo toma de mala gana. MIMO BLANCO pasa con prisa. MIMO AZUL pasa y observa desafiante a GRINGO. GRINGO con un gesto con la mano lo aleja con desdén.

GRINGO

(entre dientes)

Get off pendejo.

MIMO AZUL le gruñe en silencio a GRINGO y continúa caminando. Gringo se come un taco de un solo bocado. Llega NIMA (25), que tiene siete meses de embarazo, ropa en blanco y negro.

NIMA confronta las personas de la fila acercándoseles mucho, las personas se mueven un poco para evitarla, evitando su mirada. ANDREA deja de llorar y queda en silencio. NIMA intenta arrebatarse el bolso a ANDREA. Forcejean. MIMO AZUL regresa y jala a NIMA para continuar su camino. GRINGO interrumpe, deja el plato con fuerza en la barra del puesto de tacos. Escupe la comida.

GRINGO (CONT'D)

(molesto)

¡No! ¡No! ¡No!

Todos miran a GRINGO atentos.

GRINGO (CONT'D)

(exaltado, molesto)

¡Futos tacos! ¡Fica!
 ¡Taste like shit!

MIMO AZUL se acerca a GRINGO con un paso desafiante. NIMA se mueve con rapidez y acuchilla a GRINGO por la espalda, con un cuchillo invisible.

GRINGO grita de dolor y se lleva la mano derecha a la altura del riñón.
 TAQUERO da un paso para atrás. Todos en la fila asombrados.

GRINGO (CONT'D)
 ¡Ah! Motherfuc...

MIMO AZUL lo interrumpe con un navajazo en el rostro, con una navaja invisible.
 GRINGO grita de dolor y se cubre el rostro con ambas manos.
 Sangra y cae al piso.

Regresa MIMO BLANCO y observa la situación. La fila de personas permanece en silencio.
 MIMO AZUL le quita el reloj de pulsera y la cartera a GRINGO.
 GRINGO se retuerce en el piso de tierra maldiciendo en dolor.
 En la fila nadie reacciona.

GRINGO (CONT'D)
 (sollozando)
 Oh God, fuck.
 Fucking people.
 Fucking country.

MIMO AZUL sonríe y amenaza con su navaja invisible a los de la fila. TAQUERO permanece agachado evitando la mirada de los mimos. MIMO AZUL sale corriendo. MIMO BLANCO y BEBE ROSA dan media vuelta y se van con premura.
 MIMA se acerca sonriente, y corta la garganta de GRINGO con su cuchillo invisible. GRINGO se ahoga con su sangre y muere.
 MIMA corre y se va siguiendo a los otros mimos.

ANDREA comienza a llorar de nuevo.
 TRISTAN se abalanza con rapidez a tomar el taco que GRINGO dejó en la barra del puesto, lo devora.

Llega con tranquilidad OFICIAL (40) usa uniforme de policía y carga un megáfono. Se detiene frente a GRINGO, lo observa por un momento.
 TRISTAN regresa a la fila en silencio.
 Todos en la fila observan a OFICIAL.
 OFICIAL levanta la mirada, y se toma su tiempo para activar su megáfono que HACE UN RUIDO ESTRIDENTE AL ENCENDERSE. Se lleva el megáfono a la boca y tose. Todos se extrañan.
 OFICIAL vuelve a intentar hablar.

OFICIAL
 (por el megáfono,
 inseguro)
 Buenos días.
 Este, me mandan a darles un aviso urgente.

Todos en la fila permanecen atentos. TAQUERO se cruza de brazos.

OFICIAL (CONT'D)

Este, bueno...
Pues resulta que los del
departamento de permisos para
suicidarse...
Se suicidaron...
Anoche.

Hay un descontento general.

TRISTAN

¿Todos?

OFICIAL

(por el megáfono)
Sí, todos. Colectivo...
(Hace una mueca de
asombro)
Y pues se cancela el servicio hasta
nuevo aviso.

El descontento crece. Todos se quejan en bullicio. El TAQUERO
enfadado, recoge las tripas del aceite y comienza a guardar.

TRISTAN

Pero tenemos tres días formados.
¿Qué vamos a hacer?

OFICIAL

En la oficina central también les
pueden expedir sus permisos...
Nomás que allá la fila está más
larga.

ANDREA

(sollozando)
Y está más caro.

OFICIAL

Pero es que en la oficina del
centro hay estacionamiento.

ANDREA

Pero, no tenemos carro.

TAQUERO sigue guardando el aceite y la carne.

OFICIAL baja el altavoz y da unos pasos nerviosos hacia
atrás, para irse con rapidez.

TRISTAN es el primero en dar media vuelta, con un ademán de
cansancio. La fila se va dando media vuelta y comienza a
avanzar con orden.

ANDREA se queda inmóvil llorando

TAQUERO continúa guardando las salsas.

UN RELÁMPAGO SEGUIDO DE UN TRUENO DE VARIOS SEGUNDOS
INTERVIENE CON FUERZA.

La fila se detiene. ANDREA corta el llanto.
 Todos en la fila miran al horizonte.
 Comienza a llover con fuerza. Todos huyen con rapidez y en
 desorden. TAQUERO se apresura a terminar de guardar sus
 cosas. GRINGO permanece tirado muerto en el lodo y un charco
 de sangre.

CUT TO BLACK.

2 2.INT.OPICINA INUNDADA.TARDE LLUVIOSA 2

SE ESCUCHA UN TRUENO, LLUVIA Y CHORROS DE AGUA QUE CAEN SOBRE
 MÁS AGUA.

SUSANA

(O.S)

¡Es ilógico que un penthouse se
 llene de agua!
 Ya no construyen estas cosas como
 antes.

FADE IN:

JOSE (45) tez blanca, usa un traje elegante; está parado en
 medio de su oficina inundada hasta sus rodillas, flotan hojas
 de papel.
 Su mirada inexpresiva. Saca los pies del agua, de uno por uno
 y observa su calzado empapado.

Hay goteras por todos lados de donde fluyen chorros de agua.
 TRUENOS DE LLUVIA.
 En la pared cuelga un calendario y algunos cuadros de arte.
 SUSANA (30) rubia, falda pegada roja y una camisa con escote,
 usa lentes de pasta negra. Está empapada, desesperada
 tratando de salvar documentos que flotan.

SUSANA (CONT'D)

(Exaltada)

¡José ayúdeme!
 ¡No tenemos respaldo de todo esto!

JOSE sigue inmóvil inexpresivo. SUSANA jala del brazo a JOSE.

SUSANA (CONT'D)

¡José despierte! ¡Ayúdeme!

JOSE se seca el rostro lentamente.

JOSE

Suey, ¿Ya viste qué día es hoy?

SUSANA se extraña, se queda quieta tomando del brazo a JOSE.

JOSE (CONT'D)

Hoy es el cumpleaños de mi hijo...
 Me tengo que ir Suey.

JOSE camina al fondo de la oficina, tras su escritorio, toma su abrigo y su paraguas. Sin levantar la mirada mientras se pone el abrigo empapado.

JOSE (CONT'D)
 Le cierras bien Suay. Gracias...
 Dígale a Juan que tenga el coche listo, ya voy bajando.

JOSE abre el paraguas, abre con fuerza la puerta que se atora por el agua, y sale de la oficina. SUSANA queda de pie, con documentos en las manos, en medio de la oficina, se quita el cabello mojado del rostro.

3 3.INT.AUTO LUJOSO.TARDE LLUVIOSA 3

Llueve muy fuerte, el ambiente es gris. Dentro del auto está JOSE con la mirada perdida en la ventana. SUEÑA UNA CANCIÓN TRISTE.
 El auto comienza a bajar la velocidad.
 Adelante en el camino ha ocurrido un accidente entre dos autos. Del cofre de uno, sale fuego a pesar de la lluvia.

JUAN CHOFER (35) usa traje y lentes oscuros, y una boina; va conduciendo el auto elegante.
 Se acercan al accidente. Detiene el auto y hace sonar el claxon.
 En el accidente discuten CLAUDIO (40) payaso con con sobrepeso, y RAMON (31) usa una chaqueta entallada con un flamenco rosa estampado. Discuten y se empujan bajo la lluvia.

JUAN CHOFER
 No se preocupe patrón.
 Ahorita pasamos.

JOSE inexpressivo, mirando por la ventana a un grupo de niños que sepultan a otro niño. MARCO (15), SAÚL (14), CAROLINA (14); tiran el cuerpo de MARIO (12). Y enseguida tiran a la tumba una bicicleta doblada por un accidente.

JOSE continúa inexpressivo, mira otro funeral que se lleva a cabo.
 El SACERDOTE (35) payaso, viste una capa negra y una playera de futbol, usa un paraguas grande y con agujeros. Está leyendo la biblia en un latín mal pronunciado.
 SACERDOTE está parado al borde del hueco en la tierra donde enterrarán un ataúd sencillo, de madera sin pintar.

El HOMBRE FUERTE (30) cabello largo, barba, musculoso. Está cavando el hoyo inundado casi hasta la altura de su cuello, en cada palazo tiene que tomar aire para no ahogarse.

Al lado de la tumba inundada, la familia. JONAS (7) niño lobo con la cara cubierta de pelo; está abrazado a su mamá, GEORGINA (30) con el cuerpo y rostro cubiertos de pelo.

GEORGINA no deja de llorar con desconsolada y está empapada hincada en la tierra. JONAS permanece de pie, serio, con las manos empuñadas.
 JOSE baja la ventanilla y observa el funeral atento.
 JUAN CHOPER baja del auto y discute con CLAUDIO y RAMON.

El SACERDOTE termina su oración y cierra la biblia. GEORGINA deja de llorar y espera paciente. HOMBRE FUERTE sale de la tumba, resbalando con el lodo.

DAVID (35), payaso vagabundo con cara triste, va empapado; se acerca a la ventana del auto e interrumpe la concentración de JOSE.

DAVID
 (triste)
 Patrón, ando buscando a mi hijo.

DAVID le muestra una fotografía de GOLIAT (1) bebé payaso. JOSE ni siquiera mira la foto, niega con la cabeza y hace una mueca de desagrado.
 DAVID guarda la fotografía. Levanta la mirada, y comienza a caminar lentamente bajo la lluvia.
 JOSE regresa la mirada hacia el funeral.

HOMBRE FUERTE toma la caja del difunto y la arroja al hoyo con agua.
 La caja se hunde...
 Y luego sale a flote.
 GEORGINA comienza a llorar a gritos, SACERDOTE incómodo, da unos pasos hacia atrás y se marcha rápidamente.
 HOMBRE FUERTE se tira al hoyo inundado y saca el ataúd, toma su pala, y continúa cavando.
 GEORGINA deja de llorar.
 TERMINA LA CANCIÓN TRISTE. LOCUTOR.

LOCUTOR
 (V.O)
 Esa fue la canción más triste del país queridos radio escuchas, para esta tarde de lluvia y caca vial.

Tomen sus precauciones, las avenidas principales están inundadas.

JUAN CHOPER discute con CLAUDIO y con RAMON. Inicia la pelea a golpes. JOSE se baja de su auto y camina hacia ellos.

LOCUTOR (CONT'D)
 Los dejamos ahora con un estreno, "adolescencia fluorescente", arriba ese ánimo...
 ¡Regresamos!

JOSE pasa al lado de la pelea. JUAN CHOPER se reincorpora y con señas le pide que espere. JOSE inexpresivo se niega, y se aleja cabizbajo. JUAN CHOPER regresa a la pelea.

4 4.INT.CASA ELEGANTE.NOCHE 4

Empieza a oscurecer y sigue lloviendo. JOSE entra empapado a su casa. Deja las llaves, cuelga el abrigo empapado y de su maletín saca un objeto que esconde en la pierna bajo el pantalón, deja el maletín en un mueble junto a la puerta.

Avanza un poco y sobre una mesa hay un reproductor con un iPod que JOSE manipula.
Se toma su tiempo. Pone una lista de ópera. Levanta la mirada, se arma de valor, se acomoda el cabello y la corbata, y camina hacia el comedor.
ÓPERA Y LLUVIA SUEÑAN DE FONDO.

5 5.INT.COMEDOR ELEGANTE.NOCHE 5

En la mesa están puestos los platos para cuatro personas y tres cubiertos al lado de los mismos. Sentados los dos hijos de JOSE. NOE (15) sufre de autismo, usa una cadena de oro con un Cristo. Y SOFIA (7) moño rojo grande, usa unos lentes con mocho aumento, y aretes y cadena de oro.

JOSE pasa por detrás de NOE y le acaricia la cabeza con cariño. NOE mira hacia un punto vacío. Parece que no se da cuenta de lo que suceda en esa habitación.

JOSE
(casi llorando, con
precaución)
Hola hijo, ¿Cómo andas?

NOE no contesta. Mueve la pierna todo el tiempo como si tuviera temblores, y su mirada perdida.

JOSE (CONT'D)
¿Si sabías que hoy es tu
cumpleaños?

NOE no contesta. JOSE mira hacia SOFIA y con una caricia lenta en la mejilla le sonríe.

JOSE (CONT'D)
Hola Sofia, ¿Tú cómo estás?

SOFIA
Bien.

SOFIA se acomoda los lentes.

SOFIA (CONT'D)
Es su cumpleaños número quince.

JOSE
(al borde del llanto)
Sí, qué rápido...
¿Ya hiciste la tarea hija?

SOFIA

No, mañana no vamos a ir a la escuela.

JOSE

¡No! ¡Y eso por qué?

SOFIA

Mi mamá dijo que íbamos a ir al panteón.

JOSE no puede contener el llanto pero trata de ocultarlo en silencio.

JOSE

Ah, sí es cierto...

La esposa interrumpe, entra a la habitación cargando un pastel de cumpleaños con una vela con el número quince encendida.

CONSUELO (40), tez blanca, usa un vestido negro pegado al cuerpo, y joyas en el cuello cuello y la muñeca.

CONSUELO reprime a JOSE con una mirada, luego mira a sus hijos y con una sonrisa canta las mañanitas.

SOFIA emocionada intenta seguir la canción y aplaude mientras canta.

JOSE se recarga en el respaldo de su silla y observa la escena, trata de sonreír, nervioso, se seca las lágrimas, mirando a NOE.

CONSUELO deja el pastel cerca de NOE y con un gesto y una mirada reprende a JOSE por no estar cantando.

Todos cantan las mañanitas.

Enseguida, SOFIA y CONSUELO cantan una porra. JOSE trata de seguir las y se limpia las lágrimas con su corbata. NOE continúa mirando al rincón.

NOE no reacciona. Todos aplauden y luego se genera un silencio incómodo. SOFIA sigue emocionada y se para sobre la silla, acercándose a NOE, le grita.

SOFIA

¡Qué le mierda!

¡Qué le mierda!

JOSE sonríe entre lágrimas y aleja a SOFIA hasta sentarla de nuevo en su lugar.

CONSUELO se levanta y va a la cocina.

JOSE

No hija, le puede hacer daño. Ahorita mejor le mierdes tú.

Regresa CONSUELO cargando una charola de plata que contiene una humeante lasaña.

CONSUELO

(autoritaria)

No, primero vamos a cenar que luego se enfría.
Todo porque papi se tardó mucho en llegar.

JOSE

Es que había tráfico, y un...

CONSUELO lo interrumpe y calla con un gesto de su mano. JOSE se calla.

CONSUELO toma su lugar en la mesa al lado de SOFIA.
JOSE observa fijamente a CONSUELO, con una expresión de molestia que cambia repentinamente a desconcierto.

Detrás de CONSUELO, afuera en la ventana, la figura de **MAGO DEL DESIERTO** (557 aproximadamente) figura oscura, deforme, delgado, estatura baja, con varias capas de ojeras que le cuelgan en el rostro y no dejan ver su boca, sus ojos grandes son completamente negros, usa sombrero, una capa, mayas negras y huaraches).

CONSUELO siente la mirada de JOSE y en tono molesto le reclama.

CONSUELO

(molesta)

¿Qué José?,
¿Qué me ves?

JOSE se queda atento, boquiabierto, mirando fijo.

CUT TO:

6

6.FLASHBACK 1980: EXT.CAMPO.TARDE

6

El rostro de **JOSE NIÑO** (15) mira atento a su padre que se acerca. **ANCIANO** (50) usa gorra y ropa de campo, que pasa al lado de **JOSE NIÑO** y le extiende el brazo para que lo tome de la mano y caminen juntos.

Caminan hacia la colina seca.

La hierba seca se mueve.

El viento sopla tranquilo.

ANCIANO levanta su gorra y se seca el sudor de la frente con el antebrazo y luego mira a **JOSE NIÑO** y le regala una sonrisa.

JOSE NIÑO observa a su padre y le sonríe de vuelta, mientras camina tomándole la mano.

Caminan por senderos de tierra entre las hierbas amarillas.

El viento mueve el cabello oscuro del niño.

El cielo azul está despejado sin nubes.

Suben una pequeña colina y **ANCIANO** se detiene en la cima.

ANCIANO mira fijamente al frente. En la planicie, una criatura deforme y un toro muy grande. Es el MAGO DEL DESIERTO.

ANCIANO
(nervioso)
Véngase Pepe, mejor nos regresamos
a la casa.

JOSE NIÑO permanece petrificado mirando al MAGO DEL DESIERTO. ANCIANO, sin quitar la mirada en el mago, intenta dar la vuelta lentamente.

MAGO DEL DESIERTO
(gritando, habla lento)
¡He! ¡A...dónde vas? ese no es,
tu...camino.

ANCIANO se queda inmóvil. El MAGO DEL DESIERTO avanza lentamente, y con él avanza el toro.

MAGO DEL DESIERTO (CONT'D)
¡A...dónde vas? Yo te...conozco, y
tú me, conoces.

JOSE NIÑO está escondido detrás de su padre y voltea hacia él consternado.

ANCIANO
(nervioso)
Sí, se quién es.
Mi señor padre me contó de usted...
Usted es el Diablo.

MAGO DEL DESIERTO
No, sólo soy...un, mago.
El dueño, de este...desierto.

ANCIANO
(nervioso, molesto)
Usted lo embrujó a él.
Él me lo contó.
Nos embrujó a todos nosotros.

MAGO DEL DESIERTO
(acariciando a su toro)
Jugamos un, juego; tu
padre...perdió...
Y yo, estoy...orgullosa, de ti.
Eres más, hombre...que él.
Anda, ve, no le tengas, miedo
al...desierto.

El MAGO DEL DESIERTO se hace a un lado y con ambas manos le señala el camino a ANCIANO.
ANCIANO y JOSE NIÑO bajan la pendiente y pasan al lado del MAGO DEL DESIERTO, con miedo, precaución y desconfianza.

ANCIANO nervioso, jala de la mano a JOSE NIÑO y caminan volteando repetidamente hacia el mago que los observa.

Bajan por un sendero y siguen avanzando.
El mago también avanza en dirección contraria y se aleja.

ANCIANO se detiene de nuevo, mirando el horizonte.
JOSE NIÑO sigue volteando hacia atrás, y tapándose el sol de los ojos mira a su padre.
ANCIANO le señala un árbol que está colina abajo.
ANCIANO se agacha y le habla despacio mirándolo a los ojos.

ANCIANO
Joesito, ¿Ve ese a árbol de allí?

JOSE NIÑO mira al horizonte y a lo lejos ve un árbol frondoso aislado de los demás en la llanura.
ANCIANO lo toma de los hombros y le habla a la cara a JOSE NIÑO.

ANCIANO (CONT'D)
Lo plantó el abuelo mi padre y
yo...
mucho antes de que usted naciera...

ANCIANO hace una pequeña pausa y traga saliva.

ANCIANO (CONT'D)
Y en esa rama, se ahorcó mi padre,
el día que yo cumplí quince años.

JOSE NIÑO mira el árbol y luego a su padre.

ANCIANO (CONT'D)
Hoy que usted cumple quince años lo
vamos a tumbar, vaya por el hacha a
la casa.
Yo lo espero aquí fumando mi pipa.

JOSE NIÑO da un paso hacia atrás.

JOSE NIÑO
(nervioso)
Pero ahí está el Diablo...

ANCIANO suelta a JOSE NIÑO y enderera la espalda.

ANCIANO
Ya se fue...No le va a hacer nada.
No tenga miedo cabrón, ¿Qué no es
hombre?

JOSE NIÑO
(asintiendo, muy nervioso)
sí apa.

ANCIANO le revuelve el cabello. JOSE NIÑO sale corriendo de prisa por el camino de regreso. ANCIANO se queda mirándolo.

ANCIANO
(susurrando)
Un día te tocará enfrentarlo, pero hoy todavía no.

JOSE NIÑO camina de prisa, nervioso mira hacia todas las direcciones buscando al mago.

ANCIANO baja la colina hacia el árbol.

JOSE NIÑO corre sobre las pequeñas colinas. Su mirada perdida y agitado. Suda bajo el sol abrasador.

ANCIANO llega al árbol y se sienta en una piedra a la sombra del mismo. Saca una tabla que estaba escondida detrás del árbol.

JOSE NIÑO se detiene y a lo lejos puede ver su casa.

ANCIANO prende su pipa y comienza a fumar.

JOSE NIÑO baja la pendiente corriendo. Entra a la bodega oscura y abarrotada de su casa. Mueve varias herramientas hasta que se encuentra con el hacha. La toma con las dos manos pues es bastante grande para él. JOSE NIÑO camina hacia la puerta de salida.

JOSE NIÑO con el hacha entre las manos corre lentamente entre la pradera. Su mirada preocupada y su semblante agotado, su respiración cansada y en su cara gotas de sudor.

El cielo muy azul contrasta con la colina llena de hierba dorada, JOSE NIÑO sigue corriendo. Se detiene en la colina donde dejó a su padre. Mira fijamente hacia el árbol, su semblante serio.

En el árbol está su padre colgado del cuello. La pipa humeante tirada junto a la roca. JOSE NIÑO aprieta el hacha entre sus manos. Los pies de ANCIANO colgando. El rostro de JOSE NIÑO sin expresión, sólo pasa saliva mientras observa el cuerpo de su padre muerto.

JOSE NIÑO se acerca y remueve con cuidado una tabla que cuelga del cuello del ANCIANO. Es un letrero que dice en letras blancas:
"Cuida a tu madre".

CUT TO:

7 7.INT.CASA ELEGANTE.NOCHE 7

CONSUELO siente la mirada de JOSE, y en tono molesto le reclama a JOSE.

CONSUELO
(molesta)
¿Qué José?, ¿Qué me ves?

JOSE se queda atento, boquiabierto, mirando fijo.

JOSE
(despierta del trance,
apenado)
Nada, nada.

JOSE agacha la mirada. CONSUELO hace un gesto de desaprobación y sirve la lasaña en los platos. Primero le sirve a NOE, que sigue moviendo la pierna repetidamente. En seguida le sirve a SOFIA, quien toma el plato con ambas manos y lo acomoda en un acto perfeccionista. Consuelo se sirve su plato.

CONSUELO y SOFIA juntan las manos y hacen una pequeña oración con los ojos cerrados y en silencio.

ÓPERA Y LLUVIA DE FONDO.

Terminan el rezo en sincronía, JOSE observa, aguantando el llanto.

CONSUELO y SOFIA comienzan a devorar la lasaña sin usar cubiertos, y sin levantar la mirada del plato.

JOSE las observa con detenimiento para luego mirar a NOE. NOE sigue temblando y mirando al rincón de la habitación. JOSE se acerca un poco al rostro de NOE al inclinarse hacia enfrente.

NOE deja de temblar y corresponde la mirada a su padre.

JOSE saca una pistola que esconde en la pantorrilla de la pierna derecha y velozmente la lleva a su boca.

FADE TO: BLACK.

SONIDO DE DISPARO, TRUENO, LLUVIA.

CUT TO:

8 8.INT.MESA.NOHE LLUVIOSA 8

Un chorro de catsup explota sobre el plato redondo.

En la mesa está MARIA (40) tiene una estrella pintada sobre un ojo, cargando a JAVIERCITO (1) que juega con una botella de catsup. MARIA reprime a JAVIERCITO tomando el brazo. SONIDO DE LLUVIA Y TRUENOS DE FONDO.

MARIA
Ah! Ya la tiraste, cabrón...

MARIA con expresión de fastidio grita mirando hacia el techo.

MARIA (CONT'D)
(desesperada)
¡Ya mero?
Te estamos esperando.

9 9.INT.BAÑO.NOCHES LLUVIOSA 9

JAVIER (40) obeso; está sentado en el excusado, con el pantalón en las pantorrillas.

MARIA (O.S.)
¡Javier! ¡Llevas una hora ahí
metido!
Ya está lista la cena, se te va a
enfriar.

JAVIER agacha la cabeza y toma el rollo de papel de baño.

10 10.INT.CASA.NOCHES LLUVIOSA 10

JAVIER sale del baño y se lava las manos.
Es una casa modesta y apretada, en la mesa una refresco de
2.5 litros, dos platos y dos hamburguesas están servidas.
MARIA sentada a la mesa le sonrío a Javier mientras le habla,
carga a JAVIERCITO.

MARIA
(preocupada)
¿Andas malo?

JAVIER sólo niega con la cabeza y se sienta a la mesa.

MARIA (CONT'D)
Porque si andas malo, te va a caer
pesado.

JAVIER sólo niega con la cabeza agachada.

MARIA (CONT'D)
Los niños ya están dormidos, hoy
llegaste muy tarde.
¿Todo bien?

JAVIER sudando y no responde.

MARIA (CONT'D)
(preocupada)
¿Qué te pasa?
¿Javier?...¿Estás bien?

JAVIER comienza a llorar y se levanta. Corre y sale de la
casa, desesperado. MARIA se queda inmóvil y suspira de
hartazgo.

11 11.EXT.CALLE-PUENTE.NOCHES LLOUVIOSA 11

Llueve fuerte y está oscuro.
 Javier corre a toda prisa por una zona industrial.
 Llega a un puente sobre una vialidad muy transitada.
 JAVIER traspasa la barrera de contención del puente y está a punto de saltar desde la altura.
 Saca de la bolsa de su pantalón un papel doblado y lo coloca en su camisa con una pinza que guardaba también.
 Cierra los ojos y toma valor, le cuesta trabajo.
 Ensayo el brinco un par de veces.

CUT TO:

12 12.EXT.CALLE-PUENTE.MAÑANA LLOUVIOSA 12

Amanece y sigue lloviendo.
 JAVIER sigue intentando saltar, con los ojos cerrados y empapado. Suena su teléfono, es una llamada de MARIA.

MARIA
 (tranquila)
 Javier, ya es hora de irse a trabajar, ¿Dónde andas?
 ¿En el puente otra vez?
 ¿Quieres que vaya y te recoja?

JAVIER permanece callado. Los autos pasan a velocidad. La lluvia sigue cayendo.

MARIA (CONT'D)
 Javier, contéstame por favor...

JAVIER
 (triste)
 No, yo me voy solo.

MARIA
 (preocupada)
 Es la quinta vez que te intentas suicidar en el mes.
 Ya basta Javier...Piensa en tuc...

JAVIER cuelga antes de que MARIA termine su frase.
 Está agotado y empapado, tiene frío.
 JAVIER se cruza la contención del puente y toma rumbo hacia la ciudad.
 Camina arrastrando los pies y con la cabeza baja.

13 13.EXT.CARRETERA.MAÑANA LLOUVIOSA 13

JAVIER va cabizbajo, a lo lejos escucha música de circo.
 JAVIER levanta la cabeza y siente la necesidad de ir hacia la música. Se toma un momento en duda. Luego avanza decidido.

Sube una colina pequeña y hacia abajo, ve a lo lejos una carpa de circo pequeño. Observa, se toma su tiempo.

SUENA SU CELULAR. Es una llamada de MARIA.
 JAVIER no responde, sólo observa el teléfono, lo guarda, da media vuelta y comienza a caminar de regreso a su camino.
 JAVIER tropieza con unas rocas mojadas. Se golpea la cabeza. Y cae rodando colina abajo hacia el circo.

FADE TO: BLACK

14 14.INT.CARPA.NOCHES LUVIOSA

14

FADE IN

JAVIER abre los ojos y se encuentra en un cuarto oscuro. Tiene un vendaje en la cabeza.
 LA LLUVIA CAE CONTRA LA CARPA DE HULE.
 JAVIER está acostado semidesnudo en una cama pequeña.

PAYASO (50) cara blanca triete, nariz roja, gorro en forma de pico, traje de una sola pieza de dos colores. Fuma un cigarro y está sentado en el sillón, con las piernas cruzadas.

JAVIER se asusta y se sienta de un sólo movimiento. Un perro que estaba dormido a las faldas de la cama se asusta, y huye corriendo.

PAYASO permanece tranquilo, mira a JAVIER sin girar el rostro.

JAVIER intenta hablar pero no puede. Se lleva las manos a la boca, a la garganta. Continúa intentando hacer algún sonido pero no puede.

PAYASO se endereza en su sillón, baja ambas piernas y sonríe un poco.

PAYASO
 (tranquilo)
 ¿Qué pasó?
 ¿Te comieron la lengua los
 alacranes?

JAVIER está asustado, casi en shock.

PAYASO (CONT'D)
 Mira es sencillo.
 (fuma a su cigarro)
 Te partiste la madre.
 El circo te salvó.

Javier escucha con atención.

17

PAYASO (CONT'D)

Llevas tres días dormido, te tuvimos que dar toda la cocaína del trapecista para que agarraras la onda.

JAVIER extrañado, aún tiene las manos sobre su garganta y los ojos llorosos.

PAYASO (CONT'D)

Los enanos querían sacarte y dejarte a la merced de los coyotes...

(fuma su cigarro con tranquilidad)

Los convencí de que no... Pero pues acá nada es de a gratis... Te quitamos el habla y vas a tener que chingarle si quieres recuperarla.

JAVIER se sorprende y espanta.
Dos enanos que siempre estuvieron agachados bajo los pies de PAYASO se ríen y se mueven.
JOE (35) y SANSON (40) se levantan. PAYASO baja los pies al piso.

PAYASO (CONT'D)

Si trabajas duro, en una semana ya estarás de nuevo con tu familia. Haciendo lo que sea que hagas...con tu familia.

PAYASO le guiña el ojo y vuelve a recargarse en su sillón.
JAVIER sigue en shock, intenta levantarse.
SUENA EL CELULAR DE JAVIER, es una llamada de MARIA.
JAVIER intenta levantarse para tomarlo. PAYASO toma el celular y se lo da a JOE.
JOE lo tira al piso y ambos enanos saltan sobre él hasta destruirlo.
Salen de la habitación burlándose a carcajadas.

PAYASO observa a JAVIER.
JAVIER está en shock.

PAYASO (CONT'D)

No tengas miedo, todo está bien.
Yo te voy a ayudar aquí.
Es sólo que, tenemos reglas.

PAYASO apenado mira el teléfono destruido, le sonríe a JAVIER en burla.
JOE y SANSON regresan y le traen un traje negro de mimo.
PAYASO se levanta y con una seña le dice que se lo ponga.
PAYASO deja el cuarto.

Los enanos no dejan de reír.
 Levantan a JAVIER y le ponen el traje comenzando por los
 pies. JAVIER está asustado pero dócil.
 El traje es muy angosto y los enanos no pueden subirlo en la
 parte de la cintura.
 JOE y SANSON se miran con picardía y comienzan a burlarse.
 JAVIER triste.

15 15. INT. CARPA. TARDE LLUVIOSA. 15

JAVIER carga un tazón con filetes de carne, se acerca con
 miedo a una jaula con un letrero que dice "No alimente al
 tigre". SONIDO DE TIGRE. Tatubea y está nervioso. JOE y
 SANSON observan desde lejos y se burlan. JAVIER se resbala y
 termina cubierto de lodo. Los enanos explotan en risa.

16 16. EXT. CARPA. TARDE LLUVIOSA. 16

JAVIER está bajo la lluvia, intenta aprender malabares con
 unos huevos, copiando los movimientos de NIÑO MALABARISTA
 (13). NIÑO MALABARISTA hace un movimiento sencillo y JAVIER
 lo replica.
 JAVIER sonrío. NIÑO MALABARISTA lo mira y enseguida hace un
 movimiento de malabar complejo.
 JAVIER se siente nervioso e intenta replicarlo.
 Los huevos caen al piso.
 NIÑO MALABARISTA hace un ademán de desdén y se va.
 SANSON pasa caminando por detrás y se burla.

17 17. INT. CARPA. NOCHE 17

JAVIER limpia los asientos viejos y dañados del circo. Barre
 el pasillo. Trapea la pista. JAVIER está de pie al lado de la
 máquina de palomitas, sirve las bolsitas y las acomoda.

18 18. INT. CARPA. FUNCIÓN. NOCHE 18

JAVIER pasa frente al público y les toma fotografías a los
 asistentes del show de circo.
 Detrás de JAVIER el show se desarrolla.
 Las SIAMESAS (45) dos mujeres pegadas por el mismo tereco,
 están ofreciendo espectáculo de danza árabe.
 SUENA MÚSICA DE CABARET.
 JAVIER se distrae con el show. Pasa JOE y de un golpe le tira
 la cámara fotográfica. JOE se burla.
 JAVIER preocupado se queda inmóvil.

19 19. EXT. CARPA. MAÑANA LLUVIOSA 19

NOMBRE GATO (30) desnudo, tiene el cuerpo cubierto de pelo
 corto y gris, tiene rostro, cola y orejas de gato. Está
 sentado viendo a JAVIER que practica malabares con pelotas de
 colores.

JAVIER lo hace mal, pero HOMBRE GATO le corrige la postura.
 JAVIER logra hacer malabares sencillos, y sonríe.
 JOE y SAMSON desde atrás observan molestos.

20 20. INT. CARPA. TARDE LLUVIOSA 20

JAVIER está con HOMBRE GATO alimentando a los tigres.
 JAVIER nervioso, no se acerca a la jaula. HOMBRE GATO le muestra la manera de hacerlo sin peligro.
 A lo lejos, tras una cortina, JOE los mira entrecerrando los ojos.

21 21. INT. CARPA. MAÑANA LLUVIOSA 21

JAVIER está con HOMBRE GATO, sentados en cubos de paja y forraje. JAVIER está comiendo un bolillo con crema, jamón y un chile.
 HOMBRE GATO come una lata de comida para gato.
 Hablan mientras comen, JAVIER comienza a recuperar la voz y se le entiende un poco.

JAVIER
 (apenas se le entiende)
 Gracias.

HOMBRE GATO
 ¿Qué pasó?

JAVIER
 Gra-cias. Gra----cias.

HOMBRE GATO
 ¿Por qué agradeces hermano?

JAVIER
 Desde que llegué, sólo tú me has ayudado.

Siguen comiendo.

HOMBRE GATO
 (mientras mastica)
 Todo bien.
 No todos somos como Payaso, o sus enanos...
 Vas mejorando eh, ya casi recuperas la voz.

JAVIER esboza una sonrisa y asiente repetidas veces con la cabeza, entusiasmado. Le muerde a su bolillo. Le da un sorbo a su refresco.

JAVIER
 ¿Por--- qué ?
 ¿Por qué si--si
 (MORE)

JAVIER (CONT'D)
 empre est--tá a
 llo-rando?

HOMBRE GATO sostiene su lata con ambas manos, lo mira con atención. Luego le da una lamida a su comida y una lamida a su mano derecha.

HOMBRE GATO
 Yo adquirí una maldición de joven,
 una mala apuesta con un viejo mago.

JAVIER permanece atento.

HOMBRE GATO (CONT'D)
 (suspira)
 Resulta que cuando yo toco a una
 persona, o alguien me toca a mi...
 Es más, con que toquemos el mismo
 objeto al mismo tiempo...
 Puedo ver y sentir su muerte.

HOMBRE GATO de inmediato se inclina para seguir comiendo de su lata.

JAVIER está incrédulo.

JAVIER
 Su...
 Summer---te?

HOMBRE GATO entristece un poco.

GATO
 Sí hombre, todos estamos condenados
 a morir, ¿No?
 Pues yo puedo ver y sentir cómo va
 a morir cada quien.

JAVIER se dobla un poco en su asiento, entristece.

JAVIER
 Pe--ro, tu traaaa--abajo
 es,
 Es reci--bi--ir bocoo-letos
 en la,
 enla entra--ada.

HOMBRE GATO asiente con resignación.

HOMBRE GATO
 Es el trabajo que me dio Payaso...

Llega SANSON, interrumpe.

SANSON
 Es lo que te tocó, ya dejen de
 lloriquear.
 Miso gordo, Payaso quiere verte.

JAVIER está terminando su bolillo, se queda petrificado.

SANSON (CONT'D)
Ya güey, es ahorita.

SANSON camina y se va. JAVIER se levanta de inmediato, se despide con una seña con su mano de HOMBRE GATO.

22

22. INT. CARPA. TARDE LLUVIOSA

22

PAYASO está sentado en su sillón al centro de la habitación/carpa.
SANSON se coloca al lado de JOE. PAYASO está fumando, sentado con una pierna sobre el antebrazo del sillón.

JAVIER entra con cautela, y respeto. PAYASO sonríe a JAVIER.
JAVIER se toma de las manos a la altura de su ombligo.

PAYASO
Ya me dijeron, tanto Sansón como Joe.

SANSON y JOE, ríen un poco con malicia.

PAYASO (CONT'D)
(los calla)
Ssehhhhh!

SANSON y JOE, callan de inmediato.
JAVIER está nervioso, se tambalea un poco.

PAYASO (CONT'D)
Ya me dijeron que le estás pegando duro.
Que incluso, ya casi hablas.

JAVIER sonríe y asiente con la cabeza. Encoge los hombros.

PAYASO (CONT'D)
No hagas confianza mi amigo, aún tienes una deuda con los trapecistas.
Te terminaste su cocaína.

JAVIER se planta firme. PAYASO se estira un poco para darle a JAVIER un papel doblado. JAVIER lo toma y regresa a su posición.

PAYASO (CONT'D)
Fácil, lo único que te falta hacer en este circo, es la chamba de los trapecistas. Cuando estés listo, me dices.
Lo arreglo. Te vas.
¿Te parece?

22

JAVIER permanece en silencio. Pensativo.

FADE TO BLACK.

23 23. INT. CARPA GRANDE. NOCHE LLUVIOSA

23

El pequeño circo está sucio y casi vacío. JAVIER sube lentamente las escaleras del mástil. El PRESENTADOR (40) viste elegante un traje rojo y un sombrero de copa, usa un báculo; anuncia gritando el acto nunca antes visto del mismo gordo. Una luz seguidora ilumina a JAVIER en su camino hacia arriba por el poste.

PRESENTADOR
(impostando la voz)
¡Ahora!
¡Un acto nunca antes visto damas y caballeros!
Así es, la primicia de nuestro mismo gordo en las artes del trapecio.

El poco público no reacciona. Alguien hasta bosteza. JAVIER termina de subir y se coloca en la parte más alta. En el poste lejano, está TRAPECISTA (35) fornido, bigote abultado negro.

TRAPECISTA
(gritando)
¿Listo?

PRESENTADOR se acerca al poste donde subió JAVIER y muestra al público una pequeña piscina inflable llena hasta la mitad con agua.

PRESENTADOR
Y caerá, damas y caballeros
En esta pequeña piscina, sin
derramar una sola gota.
(Ríe falsamente)
No es necesario que se ponga el
impermeable señora.

TRAPECISTA
(gritando)
No mires abajo.

PRESENTADOR se aleja de la pequeña piscina. JAVIER comienza a sudar de nerviosismo. TRAPECISTA le hace una seña con el brazo de que salte ya.

PRESENTADOR
¡Venga un gran aplauso para darle
valor!

Nadie aplaude.
 JAVIER está nervioso y ensaya su movimiento un par de veces.
 TRAPECISTA le guiña el ojo y le envía con fuerza el trapecio.

PAYASO fuma un cigarro mientras observa oculto desde una cortina semi abierta.
 JAVIER tiene la mirada perdida. Le llega el trapecio pero no lo toma. El público tiene una débil reacción negativa.
 HOMBRE GATO llora con fuerza sentado en una silla.
 TRAPECISTA se molesta, toma el trapecio y lo envía de nuevo con fuerza.
 SAMSON y JOE bailan entre ellos, burlándose.
 JAVIER observa el trapecio venir, saca de su bolsa una pequeña nota y un gancho para pegarlo en su ropa. Cierra los ojos.
 PAYASO exhala humo y sonríe.
 Llega el trapecio y JAVIER no lo toma, da un paso y se deja caer de cabeza.
 HOMBRE GATO llora desconsolado, se toma la cabeza con ambas manos.
 Los enanos dejan de bailar súbitamente.
 EL SONIDO DEL SPLASH EN EL AGUA.
 EL PÚBLICO APLAUDE ENARDECIDO.

PAYASO se aleja de la cortina.
 HOMBRE GATO llora. PAYASO pasa al lado de HOMBRE GATO.

PAYASO
 (susurra)
 Lo maté porque no tenía futuro.

PAYASO camina y se pierde en la oscuridad.

PRESENTADOR mueve el cuerpo de JAVIER, con su báculo.
 Toma la nota que trae pegada al tirante a la altura del pecho. La nota dice:

"Este circo te dio la vida, es hora de que sigas con tu camino. P."

24 24.INT.VAGÓN.NOCHE LLUVIOSA 24

LLUVIA SOBRE EL TECNO DEL VAGÓN
 DAVID entra alzando la cortina decorada que usan como puerta.
 Al levantar la mirada saluda a TERE, con una sonrisa y un gesto de timidez al agachar la cabeza. TERE (48), con sobre peso, usa ropa colorida y tiene cara de payaso.

TERE
 (molesta)
 ¡Ciérrale pronto que el niño está enfermo!

TERE de pie frente a la estufa, preparando la cena. Trae un cuchillo en la mano. Observa a DAVID con detenimiento hasta que éste ha cerrado la cortina de la entrada del vagón.

DAVID
(calmado)
Ya le estaba cerrando.

DAVID termina de cerrar la cortina. Se acerca, está espapado.

DAVID (CONT'D)
¿Cómo sigue?

TERE
Igual, no le he dado nada de
medicina.
No tengo un peso.

DAVID se acerca para saludar a TERE con un abrazo, pero ella lo rechaza.

TERE (CONT'D)
(Rasga los ojos y hace una
mueca de desaprobación)
Y...¿Cómo te fue pues?

DAVID
La verdad mal, la gente ya no se
ríe como antes, ahora sólo se
burlan de los payasos...
Además no ha dejado de llover en
tres semanas...
Las calles están vacías.

TERE
(Gritando y amenazando con
el cuchillo)
Si seguimos así moriremos de
hambre, necesitas un trabajo de
verdad.

DAVID
(interrumpe)
Pero...

TERE
(Gritando, lloriquea)
¿Pero qué?
¿Para qué naces payaso si ni para
eso sirves?...
Bien me decía mi mamá, "cáasate con
el donador de panteras", pero tenía
que enamorarme de ti...
¿Por qué?...
Siempre me pasa a mí lo peor...

TERE comienza a llorar y se voltea a atender los guisados de la estufa.

TERE (CONT'D)
Y peor...
¿Te la pasas con tus pretextos!
(MORE)

TERE (CONT'D)
 "No ha dejado de llover",
 "La gente no sale de sus casas",
 Siempre me pasa lo peor a mi.

DAVID se acerca por la espalda y le toca el hombro.

DAVID
 (sonrisa tímida)
 Ya, lo siento, te prometo que
 mañana trabajaré más.

TERE deja de llorar y le quita la mano del hombro.

TERE
 (Grita)
 ¡Ya ni prometas nada que no te
 creo!
 ¡Puras promesas contigo!
 bien que te la has de pasar con tus
 amigotes payasos en los cruceros!
 Pasó el circo y el Manuel y yo
 animándote...pero no quisiste
 trabajar con ellos

 ¿Tú crees que estamos en épocas de
 escoger o qué?

DAVID
 (tranquilo, cansado)
 Acuérdate por qué no quise trabajar
 con ellos, porque me tenía que ir
 con ellos y no iba a dejar a Goliat
 crecer solito...
 Por favor sólo hoy no me digas
 nada, trabajé 14 horas hoy y
 ayer...
 No dormí nada por cuidarle la
 fiebre al niño, porfa.
 Mañana te prometo trabajar más y
 traer dinero.

TERE encoge los hombros y cambia su expresión por una más
 agradable. DAVID se da la vuelta y se quita el saco mojado.
 Colga el saco en un gancho de ropa de la pared.

TERE
 (en voz baja)
 Pues el Goliat y yo la arramos
 solos en la calle, hasta que
 llegaste de aferrado...

DAVID se detiene, suspira y apacha la cabeza. Suelta el saco
 colgado y se da la vuelta.

DAVID
 Ya, por favor, hoy no, el día fue
 muy pesado.

TERE

(tranquila)

A ver pues, ya vamos a cenar. Ahí
paradote no sirves de nada.

DAVID sonríe un poco y le toca el hombro a TERE.
Camina hacia la entrada del vagón.

DAVID

(en voz baja)

Te quiero.

DAVID toma una mesa plegable que está en la esquina del
vagón. La desdobla y acomoda. Se queda parado al lado de la
mesa.

TERE

(molesta)

¿Te vas a quedar ahí o qué?

DAVID reacciona de inmediato y acomoda unos botes de pintura
vacíos, que al ponerlos de cabeza, sirven de sillas.

DAVID va al estante al lado de la estufa y toma cubiertos y
los lleva a la mesa.

TERE sigue frente a la estufa, calentando unas tortillas.

DAVID toma dos vasos de plástico y los llena con agua de un
garrafón casi vacío que está en el piso.

Pone los vasos con agua en la mesa.

DAVID se sienta a la mesa.

Se toma el estómago. SUEÑA DE HAMBRE.

Trata de presionarse con ambas manos hasta que pasa el dolor,
se queja un poco.

TERE se acerca y deja en el centro de la mesa, un tortillero
con una servilleta de tela.

TERE (CONT'D)

¿Qué tienes?

DAVID se recupera un poco.

DAVID

Nada, hambre nomás.

TERE

Ah.

TERE se da la vuelta y regresa a la estufa. DAVID saca de la
bolsa del pantalón un avioncito sin un ala. Se lo muestra a
TERE.

DAVID

(sonriendo)

Mira, se lo traje a Goliat.
A ver si se anima un poco.

TERE lo ignora, vuelve a la mesa con dos platos. Un plato con doce frijoles y una pequeña porción de carne que aparta para ella.

TERE
Mmm, le falta un ala.

DAVID
Sí, bueno. Es para que alimente su creatividad.

TERE se sienta. Le pone de mala gana un plato vacío en el lugar de DAVID.
DAVID ve el plato y lentamente alza la mirada hasta cruzarla con la de su esposa. TERE encoge los hombros.

TERE
(burlona)
La crisis.

TERE toma una tortilla y comienza a comer sin cuchara.
DAVID la ve entrecerrando los ojos del coraje.
La boca de TERE llena de tortilla y frijoles.
Los ojos de DAVID tiemblan de coraje y no deja de ver fijamente a TERE.
SUENA DE NUEVO EL CRUÑIR DEL ESTÓMAGO DE DAVID.
DAVID se toma el estómago con ambas manos. Se dobla un poco del dolor.
Cuando el dolor pasa. Se levanta lentamente.

DAVID
Provecho.

DAVID se dirige al fondo del vagón, donde hay una cama pequeña y un bote con agua a la altura un espejo.
En la cama está dormido GOLIAT.
DAVID se hinca junto al bote con agua. Toma agua del bote con ambas manos y se lava la cara. Se seca con una toalla y el maquillaje de payaso queda intacto.
Al levantarse, regresa el dolor y EL CRUÑIR DE ESTOMAGO.
Se queda quieto un momento. Lentamente se incorpora y se sienta en el filo de la cama. Deja la toalla. Se quita los zapatos largos que usa. Se quita los calcetines con hoyos, y los exprime.

TERE
(a lo lejos)
El Goliat ya dijo su primera palabra.

El rostro de DAVID cambia a una gran sonrisa y emoción.

DAVID
(sorprendido, feliz)
¿De verdad?
¿Y qué dijo?
¿Dijo papá?

TERE
No.

DAVID
(curioso)
¿Te dijo mamá?

TERE
No.

DAVID
¿Entonces qué dijo?

TERE
Coca.

DAVID se emociona y se llena de ternura mientras observa a GOLIAT.

DAVID
Awww. El pequeño Goliat dijo Coca.
¡Está creciendo!
¡Qué bonito, qué bonito bebé
tenemos!

TERE come y revisa un catalogo de productos de belleza.

DAVID está emocionado mirando a GOLIAT.

DAVID (CONT'D)
Vas a ver, mañana traeré dinero, y
le compraremos un yoghurt al bebé.
Y después, yo le enseñaré los
mejores trucos.
¡Él será el mejor payaso de todos
los tiempos!

De un brinco abrupto entran tres mimos por la ventana.
MIMO BLANCO, MIMO AZUL, y MIMA.
TERE intenta levantarse pero es interceptada por MIMO AZUL
que de un movimiento le corta la yugular con un cuchillo
invisible.
Un grito aterrador sale de la garganta de TERE mientras con
sus manos se toma el cuello.
DAVID se pone de pie en un acto de reflejo.
TERE cae al piso y se desangra.
Los mimos se acercan a la cama. DAVID da un paso al frente,
desafiante.

DAVID (CONT'D)
(Voz entrecortada)
¿Qué quieren?
Llévense lo que sea, pero no nos
hagan daño.

MIMO BLANCO sonríe. MIMO AZUL se burla y lame su cuchillo
invisible.

MIMA se acerca haciendo un baile y ondeando una cuerda invisible.
 DAVID se hinca en el piso, suplicante.

DAVID (CONT'D)
 Por favor... A él no me le hagan nada. Lléverme a mi si quieren.

MIMA se sigue acercando, ONDEANDO UNA CUERDA.
 Lanza la cuerda y atrapa a DAVID por el cuello.
 DAVID intenta zafarse. MIMA jala la cuerda y DAVID cae al piso.
 MIMO AZUL se mueve con rapidez y se coloca sobre DAVID, le amarra las manos en la espalda, y los pies, con nudos invisibles.
 MIMO BLANCO avanza decidido hacia la cama.
 DAVID lo observa y grita fuerte.
 MIMO BLANCO toma a GOLIAT de una pierna y lo carga de cabeza, lo examina.
 GOLIAT se despierta espantado y comienza a llorar con fuerza.
 MIMO AZUL termina los amarres. DAVID queda inmobilizado y gritando de desesperación. MIMO BLANCO carga a GOLIAT entre sus brazos y se dirige a la salida. MIMO AZUL y MIMA lo siguen, burlándose de DAVID.
 GOLIAT llora.
 DAVID llora y grita.

DAVID inconsolable, yace inmóvil en el piso del vagón.
 Trata de zafarse y no puede. Grita más fuerte.
 Los mimos salen del vagón. EL LLANTO DE GOLIAT SE ALEJA. DAVID llora y grita inconsolable.

CUT TO BLACK.

25

25. EXT. CALLE SOLITARIA. NOCHE LLUVIOSA

25

Llueve con fuerza en una calle angosta y poco iluminada.
 Bajo un farol solitario está VENGADOR (50) luchador enmascarado con mayas negras, botas, capa, y cinturón de campeón. Usa un sombrero oriental grande para cubrirse de la lluvia, VENGADOR está sentado tostando semillas en un comal grande.
 Fone semillas en pequeñas bolsas de cartón.
 Se acerca LUPE (70) con un paraguas y una cobija en el brazo.

LUPE
 (amable)
 Hijo, te me vas a enfermar.

VENGADOR alza la mirada un poco. No responde, baja la mirada y sigue tostando las semillas. LUPE le ofrece la cobija.

LUPE (CONT'D)
 Te traje esta cobijita, para que al menos estés seco.

30

LUPE mira alrededor. VENGADOR permanece agachado, no se le ve el rostro.

LUPE (CONT'D)
 No va a venir nadie hoy,
 ¿Por qué sigues aquí?
 Además es inseguro...
 (en voz baja)
 Bueno, tú eres fuerte, eres el
 último súper héroe que nos queda...

Se acercan corriendo tres mimos.
 MIMO BLANCO lleva a GOLIAT entre los brazos. GOLIAT va LLORANDO.
 Detrás de ellos, pasa NINA corriendo entre LUPE y VENGADOR.
 NINA empuja a LUPE que cae sentada al piso abruptamente. La cobija cae al piso encharcado.
 Corriendo a toda velocidad, MIMO AZUL salta el gran comal y lo derriba, continúa corriendo.
 VENGADOR permanece sentado, mantiene la cabeza agachada.
 LUPE consternada entra en pánico

LUPE (CONT'D)
 (en shock)
 Esos mimos, ¡Ya se robaron a otro
 niño!
 ¡Pierrot, haz algo por favor!

VENGADOR se levanta y con facilidad ayuda a LUPE a ponerse de pie.
 VENGADOR alza la mirada y observa a los mimos alejarse.
 La luz ilumina su rostro (su máscara es amarilla con negro).
 LUPE sigue en pánico sollozando.
 VENGADOR se agacha y le da a LUPE su cobija mojada.
 Levanta su comal, se sienta, y pone nuevas semillas a tostar.

26

26.INT.CASA GRANDE.DIA LLUVIOSO

26

PLANOSECUENCIA

En un cuarto amplio, blanco, lleno de luz, DONADOR (58), tiene líneas negras verticales sobre los ojos desde la frente hasta las mejillas; está recostado en una camilla de hospital, tiene una máscara de oxígeno para poder respirar. DONADOR sonríe y se le escapa una lágrima. Cambia el rostro a susto y empieza a moverse, aprieta los ojos, frunce el ceño, trata de hablar.
 DOCTOR (35) se acerca y le retira un momento la máscara de oxígeno.
 DONADOR dice unas palabras en susurro.

DONADOR
 (asustado)
 Mamá...
 No...Mamá.
 El mago es malvado.

31

DOCTOR le coloca la máscara de nuevo y le toca el hombro con fuerza.

DOCTOR
Está soñando.

DOCTOR tiene una expresión triste. A su lado se encuentra ENFERMERA (24), que le limpia la lágrima a DOMADOR con un pañuelo.

En la sala se reúne toda la familia.

RUBEN (33), es el segundo hijo de domador, tiene líneas verticales sobre los ojos. Le presenta sus tres hijos a RUTH (30). Los hijos no hablan español. JOSEPH (12), cabello rubio, ABRAHAM (10), cabello rubio, y ABIGAIL (9), cabello rubio.

RUBEN
(animado, sonriente)
Common, say it.

JOSEPH
(apenado)
Nice to meet you.

Los otros dos niños sólo se quedan mirando.

RUTH
(contenta, sonríe)
Nice to meet you too!

RUBEN
Ya pues, you can go to the garden now.

JOSEPH, ABRAHAM y ABIGAIL se van corriendo al jardín.

RUBEN (CONT'D)
(sonriendo)
Disculpa prima, se sienten apenados, nunca habían conocido a nadie de la familia.

RUTH
Nombre no te preocupes, y sí es cierto, ¿Por qué nunca los habías traído, eh?

RUBEN toma una de las cervezas de lata que están encima de un mueble. Destapa una y se la da a RUTH. Luego destapa la segunda y continúa la charla.

RUBEN

Pues ya vez como es su mamá, se asusta de todo, aparte el gobierno de allá recomienda que no vengamos a México, por lo de la violencia y esas cosas.

RUTH

No pues es que sí está muy feo ya todo, lo bueno es que justo aquí las cosas están más tranquilas... Dicen que el gobernador negoció pa que no hubiera tanto desmadre.

RUBEN

Si te creo prima.
Oye ya se acabaron las tías
¿Verdad?
Ya nomás queda mi mamá...
Y ¿tú qué onda?
¿Que de plano te vas a quedar cotorra?

RUTH casi escupe su cerveza de la risa.

RUTH

(se carcajea)
¡Hombre si te contara!
¿Te acuerdas del hijo de Don Cuco?

RUBEN

(en sorpresa, y burla)
¿El que le decían "El limón"?
¿Que era boxeador?
¿Apoco?

RUBEN y RUTH siguen conversando.
Al lado de ellos **ARTURO** (28), **JOEL** (30), y **LUIS** (27), que es el tercer hijo de donador, tiene líneas verticales sobre los ojos; los tres conversan apasionadamente.
Tienen bebidas embriagantes, **LUIS** se integra a la conversación y abre una cerveza.

ARTURO

Ajae, ya era hora de que nos acompañaras güey.

LUIS

(Sonriendo)
Pues sí primo, pero estaba esperando a que a mi madre se le subiera un poco, si no me la hace de pedo.

JOEL

Eres el chiqueado, si la vez que vinimos a ver el partido aquí te vio que terminaste bien pedo.

ARTURO
¡A chinga!, ¡Cuál partido?

JOEL
Pues el de la selección, cuando le ganaron a Estados Unidos.

LUIS hace una seña a JOEL de que se calle. Los dos ríen.

ARTURO
(levantando la voz en reclamo)
¡Ah qué culeros, a mi no me invitaron!
Yo lo tuve que ver en casa de mi suegra todo amargado.

Continúan riendo y convereando.
A través de la ventana, en el jardín bajo la lluvia están JOSEPH, ABRAHAM, ABIGAIL, CHUY (11), JUANITO (8), PAOLA (7), y VANESA (6).
Lanzan piedras hacia la parte izquierda del jardín (FUERA DE CUADRO) Y UNA TROMPETA DÉBIL SUENA UNA VEZ.

CHUY
¡A ver a las tres!
¡Una!
¡Dos!
¡Tres!

Los niños lanzan la piedra y ríen. De inmediato buscan más piedras.

VANESA
(toee)

JUANITO
¡Ahora yo cuento!

VANESA
(toee)

PAOLA
(señalando a Chuy)
¡No! ¡Está contando él!

CHUY
Bueno, ¡El que le atine en el ojo cuenta!

Los niños se preparan para lanzar la piedra de nuevo.
Interrumpe VERO (35), es la hija mayor de Domador, tiene líneas verticales sobre los ojos; que sale corriendo al patio a regañarles. Les grita.

VERO
(exaltada)
¡No! ¡Qué hacen?

VERO les quita las piedras a los niños y los guía a meterlos a la casa.

VERO (CONT'D)

Él también siente, pobrecito.

¿A ustedes les gustaría que les
aventaran piedras?...
¿No verdad?

SE ESCUCHA LA TROMPETA DÉBIL. Los niños entran corriendo y gritando a la casa, hacen mucho ruido.
En el sofá está CARMEN (57), esposa de DONADOR, viste de negro, y usa lentes oscuras. CARMEN conversa con LUPE (35) y a su lado está CLARA (35) hija de LUPE, compleción robusta y con acné.

CARMEN

(haciendo un ademán con la
mano derecha)

¡Shhhhhh! ¡Callen a esos niños!

Los niños pasan corriendo.
CARMEN bebe de su copa con ambas manos, se dirige a LUPE y finge una sonrisa.

CARMEN (CONT'D)

Yo nomás decía, pero pues cada
quien.
De todos modos las cosas que haces
sí se te regresan, ¿cómo dice el
dicho?

LUPE voltea a ver a CARMEN lentamente.

LUPE

(entrecerrando los ojos)
¿Cuál dicho, comadre?

CARMEN

Uno que dice que siembras lo que
cosechas.

CLARA

(interrumpe)
Al revés, "cosechas lo que
siembras".

CARMEN

(extrañada)
¿Cómo? ¿Así va?

CLARA

Sí

CARMEN

¿Cosechas lo que siembras?

CLARA
Sí, así.

CARMEN
Pues bueno, como sea, así está éste cabrón, está pagando por todo lo que nos hizo sufrir.

LUPE
Carmen no digas eso, sigue siendo tu esposo, además siempre te quiso bien mucho.

Clara sólo volteas a ver a las dos mujeres hablando.

CLARA
Oiga Carmen, ¡Va a venir Issac desde Francia?

CARMEN
(encoge los hombros y bebe de su martini)
De todos modos tiene novia Clarita.

LUPE
Ya hija, no es el momento.

CLARA
No me digas nada Madre, tengo mi periodo.

CLARA se recarga en el sillón desilusionada y en berrinche.
LUPE se le queda viendo a CLARA, extrañada. CARMEN bebe y continúa hablando.

CARMEN
(seria y molesta)
Bueno, pues que ni espere que yo esté ahí al lado de él ahora que lo desconecten, quería estar solo, así se va a morir el cabrón.

RUBEN grita e interrumpe todas las conversaciones.

RUBEN
(efusivo)
¡Ya llegó el baby brother!

ISSAC (23) es el hijo menor de Donador, tiene líneas verticales sobre los ojos; entra al cuarto acompañado de ADELE (22), francesa, usa vestido rojo. Atraviesan la sala cargando maletas y abrigos. ISSAC se acerca al sillón. Se hinca frente a CARMEN y la abraza. Se toma un tiempo y luego se separa un poco sin soltarla con ambos brazos.

ISSAC
(sonriendo)
Madre, disculpe el retraso.

Se complicaron unas cosas con el
vuelo, pero pues ya estamos aquí
bendito Dios...
Quiero presentarle a mi novia,
Adele.

ISSAC se levanta. CARMEN sonríe, se quita los lentes oscuros.
Le extiende la mano a ADELE.

ADELE
(sonriendo, habla mal el
español)
Mucho gusto señora, su hijo me ha
contado mucho de usted.

CARMEN y ADELE se estrechan la mano.
CARMEN le hace un espacio en el sillón.

CARMEN
(interesada)
Pero si estás bien guapa.
A ver siéntate hija.
¿Qué te ha contado? Platicáncos.

ADELE se sienta en el sillón y mira incómoda a todos lados.
CLARA le tiene envidia y se molesta porque tiene que moverse
un poco para dejar espacio.
ADELE preocupada le habla en francés a ISSAC.

ADELE
(preocupada)
Tu vas me laisser ici?

ISSAC
(sonriendo)
Maintenant je retourne mon amour.
(Mira hacia Carmen)
¿Ya está lista la comida, Madre?

CARMEN asiente con la cabeza y de inmediato voltea hacia
ADELE y finge una sonrisa esperando respuesta a su pregunta.
ISSAC va a la cocina.

CARMEN
¿Qué te ha contado?
Dinos.

ADELE
(mira incómoda a todos
lados)
Pues de lo unida que es su familia,
de cómo usted les cuidó mucho.

CARMEN

Sí, es que su padre resultó ser todo un cabrón.
Disculpame hija pero si vas a entrar a la familia es justo que sepas como somos.

ADELE observa atenta a CARMEN.
LUPE se toca la frente, siente vergüenza.
CARMEN le señala a ADELE un cuadro que cuelga en la pared. Un póster enmarcado donde se anuncia a DOMADOR como el "Domador de elefantes".

CARMEN (CONT'D)

(molesta, sarcástica)

Mira, ese del cuadro es el cabrón de tu suegro.
"El gran domador de elefantes".

ADELE está atenta. LUPE le jala el brazo sutilmente a CARMEN.

LUPE

Comadre, ya vas a empezar.

CARMEN

(mirando a Adele)

¿Qué? ¡Pues es la verdad!
Él nos abandonó cuando tu novio tenía apenas como dos años...
¿Si me entiendes lo que te digo verdad hija?...
¿Si sabes lo que significa "suegro"?

ADELE, nerviosa, asiente con la cabeza.

CARMEN (CONT'D)

Pues no me dejó por otra mujer, ¡Peor!
Se fue al circo que porque había encontrado según él su vocación o sabe cómo chingados decía el muy pendejo.

ADELE

(seria, señalando con la mirada hacia un rincón del cuarto)

Entonces, señora, por eso...
¿Por eso toda esa gente?

CARMEN

¡Sí! ¡Cabrones huevones que nomás vienen a ver qué se roban!

ADELE observa angustiada hacia el rincón de la habitación mientras Carmen sigue quejándose.
Al lado del sillón está VERO en el estéreo.

VERO

A ver, ¿alguien que le sepa a esta cosa?

Se acerca RUBEN con su cerveza en la mano.

RUBEN

¿Qué pasa? ¿Quieres conectar el teléfono?

VERO

(en voz baja)

Sí, pues estamos como muy apagados. Aparte tu mamá ya empezó.

RUBEN sonríe y bebe de su cerveza.

RUBEN

Ya sé, tú mamá.
A ver, préstame el teléfono.
Ahí está el cable.

VERO

No, es que este ya no tiene entrada de cable.

RUBEN

Ah, entonces lo ponemos por bluetooth.

RUBEN toma el teléfono de VERO.

Al lado de ellos, en el extremo derecho de la gran sala aguardan en completo silencio el PRESENTADOR DEL CIRCO, MIMO BLANCO, MIMO AZUL y MIMA, EL HOMBRE FUERTE, LAS SIAMESAS, EL HOMBRE GATO, y RODOLFO (40), enano.

Todos con caras largas y en silencio para guardar respeto a la familia de su amigo.
EL HOMBRE FUERTE no deja de llorar y RODOLFO trata de consolarlo hablándole al oído.
LAS SIAMESAS pegadas por el torso se limpian las lágrimas una a la otra con un pañuelo.
Los mimos se pasan un pañuelo invisible.
PRESENTADOR DEL CIRCO observa a la familia. Sus ojos llorosos.
La familia continúa hablando, riendo, escuchando música, felices.
RODOLFO jalando al presentador de la ropa

RODOLFO

No lllore patrón, aguántese.

PRESENTADOR

Sí, sí. Pero me da como coraje que la familia haga fiesta.
No respetan.

RODOLFO

(mira hacia la familia)

Pues parece que no son muy unidos,
como que hacía mucho que no se
veían.

PRESENTADOR

(se limpia las lágrimas)

Somos más familia nosotros.

Varios de los cirqueros le tocan el hombro a PRESENTADOR, él
sonríe con lágrimas en los ojos. HOMBRE FUERTE no deja de
llorar. PRESENTADOR es empujado por ISSAC que entra a la sala
con un plato con canapés.

ISSAC

¡Ay perdón!

(continúa caminando)

Pues aún no está lista la comida
pero ya me urgía.

Al pasar por el mueble del estereo, RUBEN por fin consigue
poner una canción nostálgica de los años 70s.

ISSAC (CONT'D)

Eso hermanitos, vamos dándole
ambiente a esta casa.

VERO toma un canapé de la plato. Se sonríen.
ISSAC se hinca y le ofrece canapés a ADELE.
Ella muy incómoda niega con la cabeza.
ISSAC se lleva un canapé a la boca y se levanta
despreocupado.

CARMEN

Sí, pero pues ya se va morir, ni
modo de correr a toda esa gente.

(molesta)

Lo bueno es que ya no los vamos a
ver nunca.

¡Y ni salgas al patio!

(Sarcástica)

¿Que no ves que cuando muere el
domador también muere la bestia?

Entonces yo no sé qué haremos con
ese semejante animalote muerto.

A ver si lo podemos vender a alguna
taquería o algo.

ADELE pone cara de angustia y ansiedad. LUPE reprende a
CARMEN.

LUPE

¡Comadre!

CARMEN

Es broma, ¿quién chingados va a querer carne de elefante viejo?

El DOCTOR interrumpe con una tos fingida, en la entrada de la habitación de DONADOR.

DOCTOR

Disculpen. El señor está tratando de hablar.

Todos se levantan. VERO apaga la música.
 El DOCTOR entra a la habitación, se acerca al rostro de DONADOR y le retira la máscara de oxígeno.
 DONADOR esforzándose demasiado por hablar.
 En la puerta del cuarto están todos los de su familia de pie, los cirqueros observan la acción desde la ventana mientras se mojan en la lluvia desde el patio.
 El DOCTOR acerca su oído a la boca del DONADOR.

DONADOR

(suspirando lento)

Por favor.
 Déjenme solo.
 Desconéctenme.
 Ya no quiero...vivir.

El DOCTOR y ENFERMERA se miran.
 DOCTOR endereza su postura y habla solemne.

DOCTOR

Ya lo oyeron, el señor quiere que se le desconecte ya.
 ¿Desean despedirse?

ISSAC

Vamos a comer pues, tráete la música hermanita, la ponemos acá.

Se genera un bullicio de las voces de los familiares inconformes. Se retiran y se van a otro cuarto.
 Los cirqueros desde la ventana observan con cariño y respeto. Todos con lágrimas.

Los familiares se alejan hablando fuerte, riendo y brindando, entran a otra habitación y cierran la puerta.
 DONADOR suspira y sonríe mirando a la ventana.
 DOCTOR se acerca a la máquina para desconectarlo.
 EL ELEFANTE DEL PATIO SUENA SU TROMPETA Y MUERE.
 DOCTOR quita la mano de la máquina, sin presionar ningún botón.
 ENFERMERA checa los signos vitales del DONADOR.
 EL HOMBRE FUENTE comienza a llorar de nuevo.
 El PRESENTADOR se quita el sombrero.

CARMEN observa desde la sala, sentada en su sillón, bebe de su copa, y luego la deja en el taburete y se va hacia la otra habitación.
DOCTOR levanta la mirada, se le nota triste.

DOCTOR
(mirando hacia la ventana)
Ha muerto.

FADE TO BLACK.

27 27.INT.HABITACIÓN.MEDIODÍA LLUVIOSO 27

SE ESCUCHA LA LLUVIA GOLPEAR LA VENTANA Y SOBRE EL TECNO DE MADERA.

FADE IN:

La habitación es oscura. En medio del cuarto amplio está El MAGO (50) viste una camisa abierta y unos calzones rojos; dormido sobre un sillón desgastado color rojo. El cuarto está completamente sucio, botellas vacías de distintos licores, ropa tirada, basura. Un relámpago ilumina un poco desde la ventana. TOCAN A LA PUERTA VARIAS VECES. MAGO despierta intranquilo, de un brinco se sienta. Al revisar que no hay peligro a su alrededor, se toma su tiempo. Estira los brazos y bosteza, se talla los ojos. TOCAN A LA PUERTA DE NUEVO. MAGO se abotona la camisa y se dirige a la puerta. Se detiene en la puerta y pregunta quién es.

MAGO
(adormilado)
¿Quién es?

SARA (O.S.)
(insegura)
Sara, la chica de ayer, me dijo que viniera a medio día.

MAGO
Ah, sí...
¿Traes los cigarros que te encargué?

SARA (O.S.)
Sí señor mago.

MAGO
¿Y traes vestido?

SARA (O.S.)
Sí.
Como me dijo.

MAGO abre la puerta y mira a SARA (17), morena, baja estatura, cabello oscuro. Usa un vestido corto. MAGO le hace una seña con el brazo permitiéndole pasar. SARA agacha un poco la cabeza en forma de respeto y entra. MAGO cierra la puerta.

MAGO
No me había dado cuenta de la hora,
pensé que era más temprano.

SARA
(sonriendo apenada)
Sí, es que con este clima es
engañoso.

MAGO responde mientras le señala el sillón con ambas manos.

MAGO
Sí, pasa pasa, siéntate.

SARA
(nerviosa)
Gracias.

MAGO ordena un poco los cojines del sillón para hacer espacio, al caminar patea botellas de alcohol vacías. SARA se sienta en un espacio al extremo del sillón rojo. MAGO va al fondo del cuarto con las manos llenas de basura que quita del sillón, y la arroja a la siguiente habitación.

MAGO
Oye no vayas a creer que era nomás
capricho lo del vestido corto, lo
que pasa es que desde que te vi y
me pediste ser aprendiz, pues sentí
que sí tenías como la fortaleza,
entonces pensé: "que se vaya
acostumbrando al vestuario de una
vez".
Además, seguro así te vistes para
ir al antro ¿No?

SARA se pone la mano entre las piernas como cubriendo que no se le vea la ropa interior.

SARA
No me gusta ir a los antros señor
Mago.

MAGO se sienta en el sillón, de forma que queda de frente a SARA. SARA se incomoda y con un gesto se coloca el cabello detrás de la oreja.

MAGO
(confiado)
Bueno, pues vamos a platicar, que a
eso viniste. ¿No?

SARA
(sonriendo, tímida)
Sí, pero está bien, si quiere
arreglarse o cambiarse de ropa
primero, está bien.

MAGO se lleva la mano cerrada a la boca y eructa en silencio.

MAGO
(sonríe, cínico)
No, así estoy bien yo.
Más cómodo.

MAGO carcajea por su chiste pero SARA sólo se incomoda más.

MAGO (CONT'D)
(respira y se tranquiliza)
Bueno ya.
Mira las cosas son muy simples.

SARA se acomoda y permanece atenta.

MAGO (CONT'D)
Tú has de saber que sólo quedan dos
magos en el mundo, ¿Verdad?

SARA asiente con la cabeza, permanece callada, atenta.

MAGO (CONT'D)
¿Sí, verdad?

SARA
(nerviosa)
Sí, sí.

MAGO
Ah, es que no te escuchaba.

Bueno quedamos sólo dos, tu
servidor, el más poderoso. Y uno
todo pinche que se esconde en su
desierto porque me tiene miedo.
Entonces.
Pues esto de revelar los secretos
y enseñarte trucos, se vuelve algo
muy delicado.

SARA
Claro, señor mago, perdón que lo
interrumpa.
Lo que le comentaba ayer es que no
sólo es eso, yo tengo ciertos
poderes también...
Mi papá era mago, no tan poderoso
como usted, claro.
(MORE)

SARA (CONT'D)

Y yo lo heredé un poco, pero pues no tengo idea de cómo usar ese poder, me sale de pronto, no lo controlo.

MAGO se recarga en el respaldo del sillón.

MAGO

¡Ah sí verdad?
Algo así me dijiste, perdón es que andaba un poco tomado.
¿Quién era tu papá?

SARA

(solemne)

El mago Fernández, murió cuando yo estaba muy chica.

MAGO

¡Ah sí: Fernández, uno alto y fortachón, si me acuerdo de él.
(cambia el tono de voz)
También me acuerdo de cuando lo mataron, era domingo, por la espalda.
Pobre, ni se la esperaba.

Se genera un pequeño silencio. LA LLUVIA SIGUE SOBRE LA VENTANA Y EL TECHO.

MAGO (CONT'D)

Bueno, peor aún, uno debe ser muy cuidadoso con esas cosas, no es nomás agarrar una asistente y ya. Desde las matanzas entre magos. Uno tiene que desconfiar de todos, así es la magia hoy en día.

SARA

(nerviosa)

Entonces, ¿No puede enseñarme?

MAGO se queda callado, pensativo.

MAGO

No, de que puedo, puedo.
Pero es que sí es ponerme mucho en riesgo.

SARA

Pero no tiene nada de que desconfiar de mi señor mago.
Usted conoció a mi papá.

MAGO

(interrumpe)

No lo conocí, nada más lo vi una vez.

SARA

(apenada)

Yo le prometo ser discreta y hacer lo que me pida, hasta le puedo ayudar a limpiar acá, no tengo mucho pero le puedo pagar, algo.

MAGO

No, no. No es por el dinero, me ofendes, un mago nunca necesita dinero; y menos a mi edad, yo ya estoy más pa allá que pa acá. Pero es que no te conozco, a ver, déjame examinarte. Fírate.

MAGO hace un ademán con el brazo para que SARA se levante. SARA se pone de pie de inmediato. MAGO se levanta y rodea a SARA examinándola, acercándosele mucho por detrás. MAGO se sienta dejándose caer en el sillón.

MAGO (CONT'D)

A ver pues, siéntate.

SARA incómoda, se sienta de nuevo al extremo del sillón. MAGO suspira, se pone al borde del sillón.

MAGO (CONT'D)

(suspira)

Podemos hacer algo, y aún así me estoy arriesgando.

SARA escucha atenta y el semblante se le puso feliz.

MAGO (CONT'D)

La verdad yo no tengo herederos, y te confieso que me he puesto a pensar a quién pasarle todo mi conocimiento.

Puedo enseñarte todo lo que sé, y aparte descubriremos la naturaleza de tu poder, y pues que aprendas a usarlo. Pero pues la verdad no te conozco, no confío en ti. Y no es personal, eh.

SARA asiente con la cabeza repetidamente.

MAGO (CONT'D)

Lo que podemos hacer es usar la hipnosis. Podemos trabajar contigo hipnotizada.

SARA observa con los ojos bien abiertos, muy atenta.

MAGO (CONT'D)
Aprenderás todo y cuando yo vea que
puedo confiar en ti, chasqueo los
dedos y ¡Pum!
Recordarás todo lo que aprendiste.

SARA se siente incómoda con la idea, se acomoda en el sillón
y se recarga en el respaldo.

MAGO (CONT'D)
¿Cómo ves?
¿Te gusta la idea?

SARA guarda silencio y lo piensa un poco.

MAGO (CONT'D)
(amenazante)
No es a fuerza eh, a mi no me urge
tener una aprendiz.

Sara de inmediato responde con una sonrisa insegura.

SARA
Sí señor mago, sí me gusta la idea.

SARA traga saliva. MAGO sonríe. Se acerca a ella hasta quedar
sentados uno junto al otro.

MAGO
¿Pues empezamos no?

SARA
¿Ya?

MAGO
Oh, pues sí no quieres no.

SARA
(sonriendo feliz)
Sí, está bien señor mago.
Por favor señor mago.

MAGO coloca su mano derecha en el respaldo del sillón, muy
cerca de la cabeza de SARA. Y alza la mano izquierda para
remangarse un poco la camisa.
Acercas la mano izquierda al rostro de SARA.
SARA está nerviosa, sus ojos son enormes.
MAGO susurra unas palabras que no se entienden y toca la
frente de SARA.
SARA queda completamente dormida.

FADE TO BLACK.

28

28. INT. NEGROS. MEDIODÍA LLUVIOSO

29

ESTÁ TODO EN NEGROS.
SE ESCUCHA LA RESPIRACIÓN PROFUNDA DE SARA, LA LLUVIA CONTRA EL VENTANAL Y EN EL TECHO; Y LOS MOVIMIENTOS DE MAGO EN EL SILLÓN QUE RECHINA UN POCO.

MAGO (O.S.)
¿Me escuchas?

SARA (O.S.)
(tranquila, suspirando)
Sí.

MAGO (O.S.)
¿Me escuchas bien?

SARA (O.S.)
Sí.

MAGO
Bueno, ponte de pie por favor.

EL SILLÓN RECHINANDO UN POCO POR EL MOVIMIENTO DE SARA PONIÉNDOSE DE PIE.

MAGO (O.S.) (CONT'D)
A ver, levanta el brazo izquierdo.
Bien... a ver el derecho.
Muy bien, a ver ahora date una vuelta. Despacito...
Bien, muy bien. A ver hínicate.

Fíjate bien, vas a abrir la boca,
así bien grande...
No la vayas a cerrar, ni a morder,
¿Entendido?

SARA (O.S.)
(tranquila, suspirando)
Sí.

MAGO (O.S.)
A ver, abre...
Abre grande...

29

29. INT. HABITACIÓN. MEDIODÍA LLUVIOSO

29

TOCAN A LA PUERTA DESESPERADAMENTE. SARA está en el centro de la habitación, hincada, con los ojos cerrados y la boca bien abierta.

MAGO se queda inmóvil, frente a SARA, de pie, bajándose los calzones a la altura de las rodillas.

MAGO mira hacia la puerta.

TOCAN A LA PUERTA DE NUEVO CON FUERZA.

MAGO aún inmóvil.

MAGO
(gritando)
¿Quién es?

VUELVEN A TOCAR LA PUERTA, MÁS FUERTE ESTA VEZ.

MAGO hace un berrinche, se sube los calzones y camina hacia la puerta, pero a medio camino regresa, ayuda a SARA a ponerse de pie.

MAGO (CONT'D)
(gritando, mirando hacia la puerta)
¿Quién es?

Lleva a SARA hacia el baño.
La mete y la encierra. SARA lleva los ojos cerrados y la boca abierta.
MAGO está molesto. TOCAN LA PUERTA CON DESESPERACIÓN.

MAGO (CONT'D)
(gritando, enojado)
¡Oh chingada madre! ¡Ya voy!
(entre dientes)
Que no sea el pinche mago del desierto. Quedamos en tregua.

MAGO llega a la puerta.

MAGO (CONT'D)
¿Quién es?

La mano de MAGO a la altura de su cabeza, amenaza con ser un arma mágica. TOCAN A LA PUERTA y MAGO rápidamente abre.
MIMO BLANCO, MIMO AZUL y NIMA están en el pasillo.
MIMO BLANCO lleva cargado al bebé GOLIAT dormido; y se lo muestra al MAGO.

MAGO (CONT'D)
Ah, son ustedes.

MAGO abre completamente la puerta, y camina hacia el sillón. Toma un cigarro y lo enciende.
MIMO BLANCO entra sigiloso. NIMA y MIMO AZUL se colocan detrás de MIMO BLANCO.
Todos con la cabeza agachada.

MAGO (CONT'D)
(en tono de burla)
¿Por qué no contestan si les pregunto quién es?

MAGO se recarga de pie en el sillón por la parte trasera del respaldo. Y señala a una de las habitaciones del fondo.

MAGO (CONT'D)
Páale, déjalo onde siempre.

MIMO BLANCO camina cargando a GOLIAT y se dirige a la habitación del fondo.
MAGO va al extremo de la habitación y alcanza un cofre sobre una repisa alta, saca un frasco que contiene un líquido viscoso verde fluorescente.

MIMO BLANCO sigiloso cierra la puerta de la habitación y regresa a con MIMA y MIMO AZUL.
MAGO se acerca y les entrega el frasco.
MIMO BLANCO sonríe malvado. MIMA se pone feliz. MIMO AZUL agradece con repetidas reverencias.

Los tres mimos intentan tomar el frasco, pero MIMO BLANCO se impone y lo toma él contra su pecho. Los mimos retroceden sin darle la espalda a MAGO, le agradecen y al estar en la puerta huyen corriendo.

MAGO cierra la puerta y se dirige al baño. Abre la puerta y saca a SARA tomándola del brazo con fuerza. SARA sigue con la boca abierta.

MAGO coloca a SARA en el centro de la sala, mueve el sillón al fondo de la habitación.
Va al cuarto del fondo y regresa con un trípode y una cámara fotográfica. Coloca su equipo de fotografía frente a SARA, luego va y la acomoda a ella, le cierra la boca.

MAGO le toma un par de fotografías, las revisa desde su cámara, toma unas fotos más hasta que le gusta el resultado. SARA permanece de pie dormida en el centro de la habitación. MAGO se acerca y le quita la ropa con premura, dejándola sólo en ropa interior.
MAGO regresa a su cámara y le toma un par de fotos, se acerca de nuevo a SARA y la cambia ligeramente de posición, y le toma un par de fotografías más.

MAGO se hinca y lentamente le quita el calzón, le observa muy de cerca la entrepierna, se acerca y la huele.
MAGO sonríe, le quita el brasier y se dirige a su cámara. Le toma fotografías.
MAGO se desnuda y se coloca detrás de SARA, moviéndola en distintas poses, toma fotografías desde el control remoto de su cámara.

30

30.INT.HABITACIÓN.TARDE LLUVIOSA

30

LA LUE ENPIESA A PALIDECER, LA LLUVIA SIGUE CHOCANDO CONTRA LA VENTANA.
MAGO chasquea los dedos y SARA despierta de su trance.
MAGO (vestido con una camisa blanca y un pantalón gris, fuma un cigarrillo) está parado en la puerta de entrada de su departamento, SARA está de pie en el pasillo, afuera del departamento.

MAGO
(fumando)
Listo, terminamos por hoy.

50

SARA despierta y le cuesta un momento ubicar dónde está y la hora. Sonríe tímida.

MAGO (CONT'D)
Yo recomendaría, si quieres avanzar rápido, que nos veamos diario. ¿Cómo ves?

SARA
Bueno, es que voy a la escuela.

MAGO
Oh, si no quieres no pues.

MAGO se dispone a cerrar la puerta. SARA interrumpe.

SARA
(aturdida)
Sí, por mí está muy bien vernos diario señor mago. ¡Muchas gracias!

MAGO
Sale pues.

MAGO cierra la puerta en el rostro de SARA, continúa fumando y se va a acostar al sillón.

SARA (O.S.)
(tímida)
Gracias señor mago, nos vemos mañana.

SARA SE ALEJA POR EL PASILLO.

31

31. INT. HABITACIÓN. MAÑANA LLUVIOSA

31

TOCAN A LA PUERTA, LA LLUVIA CAE INTENSAMENTE.
MAGO está despeinado, sucio, barba de tres días, viste un pantalón acampanado y no lleva playera.
MAGO abre la puerta. SARA (trae coletas y falda corta y un paraguas goteando) saluda con una sonrisa.
MAGO la invita a pasar con una reverencia irónica.

SARA
Señor mago, buenos días.

MAGO
Pasa, pasa, traigo una cruda tremenda.

SARA entra al departamento y se coloca junto a una mesa pequeña. MAGO cierra la puerta y le pide el paraguas, para ponerlo a secar en una de las esquinas del cuarto.

MAGO (CONT'D)
Pásame el paraguas, lo ponemos acá.

31

SARA le entrega el paraguas, MAGO lo abre y lo coloca en la esquina. MAGO se acerca a SARA y le coloca el brazo en su espalda baja, para llevarla hacia el sillón del centro de la habitación.

MAGO (CONT'D)
 ¿Cómo estás?
 ¿Bien?

SARA asiente con la cabeza, y es interrumpida por MAGO antes de responder.

SARA
 Bien señor, ayer...

MAGO
 (interrumpe)
 Bien, bien.
 Hoy empieza el entrenamiento oficial.
 ¿Estás lista?

Se detienen frente al sillón. SARA junta sus dos piernas y las manos a la altura de la cintura.

SARA
 (scribiendo)
 sí.

MAGO
 Hoy la lección trata acerca de la fuerza.

MAGO chasquea los dedos a la altura de los ojos de SARA, ella queda profundamente dormida.

CUT TO:

SARA está desnuda, de pie frente al sillón rojo. MAGO, desnudo también, se acerca a SARA y le pinta unos ojos sobre los párpados cerrados, y una nariz roja desde la punta hasta las cejas.

CUT TO:

MAGO sostiene la cabeza de SARA con la mano izquierda en su nuca. Le da una cachetada fuerte con la mano derecha abierta. Toma fotografías desde su control remoto. SARA permanece inmóvil, hipnotizada. MAGO le toma el seno izquierdo y se lo aprieta fuertemente, mientras le muerde el derecho. Toma fotografías.

CUT TO:

SARA está hincada, con la cabeza en el sillón, las extremidades atadas con una cuerda que le enreda también el cabello.

MAGO jala la cuerda desde atrás, arrancándole un grito mudo a SARA. MAGO toma fotografías.

CUT TO:

MAGO está sentado desnudo en el sillón bebiendo de una botella y fumando. Observando a SARA. SARA desnuda, brinca la cuerda frente a él.

CUT TO:

SARA está hincada, con la cabeza en el piso y la cadera levantada. MAGO la examina detalladamente desde atrás, y toma fotografías.

CUT TO:

MAGO penetra a SARA repetidamente. Toma fotografías. MAGO sonríe mientras fuma.

FADE TO BLACK.

32

32. INT. HABITACIÓN. TARDE LLOVIOSA

32

TOCAN A LA PUERTA.

FADE IN:

LA LLOVIA ASOTA CONTRA LA VENTANA.
MAGO está de pie frente a la puerta abierta.
SARA usa un vestido rosa, entra en la habitación.
MAGO cierra la puerta detrás de ella y la acompaña al sillón.

MAGO

La lección de hoy es sobre la
limpieza del alma, te va a gustar.

SARA

Sí señor...

MAGO la interrumpe, chasquea los dedos a la altura de los ojos de SARA y no le permite terminar lo que estaba diciendo. SARA queda profundamente dormida.

CUT TO:

SARA está desnuda, de pie sobre una bañera de color morado. MAGO le coloca una máscara roja con sólo un orificio a la altura del ojo izquierdo.

CUT TO:

MAGO, desnudo, le vierte leche de una jarra amarilla y manceea a SARA por donde va pasando la leche sobre su cuerpo. Toma fotos.

CUT TO:

53

SARA está inclinada hacia el frente, sosteniéndose del borde de la bañera, MAGO está atrás, penetrándola repetidamente. MAGO toma fotografías.

CUT TO BLACK.

33 33.INT.HABITACIÓN.TARDE LLUVIOSA 33
TOCAN A LA PUERTA

FADE IN:

LA LLOVIA ASOTA CONTRA LA VENTANA.
MAGO está de pie junto a la puerta abierta. SARA entra en la habitación, usando una blusa holgada. MAGO cierra la puerta detrás de ella y la acompaña al sillón.

MAGO

Llegas tarde, pensé que no vendrías.

SARA

(sonriendo apenada)

Una disculpa señor mago, lo que pasa es que...

MAGO

(la interrumpe)

No te preocupes, lo importante es que ya estás acá, hoy revisaremos la historia, uno necesita conocer de los grandes del pasado.

SARA se emociona y sonríe.
MAGO chasquea los dedos a la altura de los ojos de SARA y ella queda profundamente dormida.

CUT TO:

SARA está sobre un columpio, encorvada, lleva medias de rallas horizontales hasta la rodilla, un gorro de enfermera, unas "X" de cinta adhesiva en los ojos y boca, tiene un cuchillo grande de cocina en la mano izquierda.

En el fondo, se proyecta una película vieja de circo. MAGO le toma fotografías. La empuja del columpio y SARA cae de frente, con el rostro sobre el suelo y la cadera levantada. MAGO se acerca por detrás para abusar de ella.

FADE TO BLACK.

34 34.INT.HABITACIÓN.TARDE LLUVIOSA 34
TOCAN A LA PUERTA.

FADE IN:

LA LLOVIA SUENA CONTRA LA VENTANA.
 MAGO está de pie junto a la puerta abierta. SARA viste una
 camisa de merclilla, entra en la habitación. MAGO chasquea
 los dedos a la altura de los ojos de SARA y ella cae en un
 sueño, queda parada inmóvil.
 MAGO cierra la puerta detrás de ella y la acompaña al sillón.

CUT TO:

Una cortina pintada con un cielo nocturno está en el centro
 de la habitación, la luna amarilla y las estrellas
 tintineantes.
 SARA está tumbada boca arriba sobre el antebrazo del sillón.
 Su cabeza está en el piso y sus brazos extendidos hacia
 atrás.
 El movimiento del MAGO abusando de ella hace que el cabello
 de SARA raspe contra el piso repetidamente.

CUT TO:

SARA está completamente desnuda, excepto por unos tirantes
 que cargan unas alas en su espalda. EL SONIDO JADEANTE DEL
 MAGO, LA LLOVIA SIGUE CAYENDO, UN RELÁMPAGO ILUMINA LA
 HABITACIÓN, SEGUIDA POR UN TRUENO FUERTE.
 MAGO fuma, ríe y toma fotografías.

FADE TO BLACK.

35 35. INT. HABITACIÓN. TARDE LLOVIOSA 35

FADE IN:

LA LLOVIA SUENA. MAGO abre la puerta y SARA con un vestido
 verde, entra a la habitación. MAGO chasquea los dedos y SARA
 cae en un sueño profundo. El rostro de SARA muestra signos de
 cansancio.

CUT TO:

Una mesa blanca está en el centro de la habitación. SARA
 desnuda sobre ella, con las piernas estiradas y abiertas una
 hacia adelante y otra hacia atrás.
 MAGO le toma fotografías, luego se coloca frente a ella,
 desnudo, bebe de su botella y cae borracho.
 MAGO trata de levantarse.

FADE TO BLACK.

36 36. INT. HABITACIÓN. TARDE LLOVIOSA 36

TOCAN A LA PUERTA.

FADE IN:

LA LLUVIA SUENA DE FONDO. MAGO abre la puerta y sonríe.

CUT TO:

SARA está desnuda, sentada con las piernas abiertas, dentro de una pequeña alberca inflable de colores, llena de agua. MAGO está sentado frente a ella, sobre un mueble y unas llantas de automóvil apiladas, con una caña de pescar que tiene el anzuelo sumergido en la alberca pequeña. MAGO toma fotografías con su control remoto. MAGO fuma y bebe de su botella de alcohol. SARA está en trance y no se mueve. MAGO se baja de las llantas apiladas, aburrido camina de un lado a otro. SARA sigue inmóvil con los ojos cerrados. MAGO toma una escopeta del fondo de la habitación y le apunta a SARA en la cara. MAGO la observa determinado, mientras posa para una fotografía que toma con su control remoto. MAGO baja la escopeta y le da una fumada a su cigarrillo. Con una seña con el brazo le ordena a SARA que se ponga de pie.

MAGO
Fárate

SARA se pone de pie.

MAGO (CONT'D)
Date la vuelta

SARA se da la vuelta lentamente.

MAGO (CONT'D)
Aquíchate

SARA se inclina hacia en frente hasta quedar su pecho cerca de sus rodillas. MAGO se desabotona el pantalón.

FADE TO BLACK.

37 37. INT. HABITACIÓN. TARDE 37

TOCAN A LA PUERTA.

FADE IN:

MAGO abre la puerta. LA LLUVIA SUENA DE FONDO. SARA tiene ojeras grandes, entra a la habitación empapada y desesperada, en llanto se lanza sobre el mago y lo abraza. MAGO sorprendido le corresponde el abrazo. SARA llora. MAGO la conduce hacia el sillón, abrazándola. Se sientan.

SARA
(sollozando)
Señor Mago, discúlpeme.

MAGO
¿Qué pasó Sarita?

SARA
No sé, me siento muy extraña.

SARA saca un pañuelo desechable de su bolso y se seca las
lagrimas.

SARA (CONT'D)
Creo que estoy embarazada, pero no
es posible, señor mago...
Me da pena contarle a usted pero no
tengo a nadie más...
Tengo seis semanas de retraso...Mi
mamá está muy enojada conmigo.

Mi novia dejó de hablarme, no me
contesta, la busco y no me deja
hablar.

MAGO
(preocupado)
No te preocupes, yo estoy para
ayudarte, eres como una hija para
mi...

SARA
Señor mago, le agradezco todo lo
que hace por mí, usted es mi único
amigo.
Yo también lo siento como un padre,
le agradezco tanto.

MAGO sonríe tímidamente y le toma del antebrazo.

MAGO
A ver, cuéntame.
Yo no te voy a juzgar.

SARA
Pues es que es muy raro...
Una parte de mí sabe que estoy
embarazada, pero no puede ser.
Señor mago, yo soy virgen, y me
gustan las chicas desde que yo era
muy niña...
Mi novia, llevo tres años con ella,
y no le soy infiel.

MAGO escucha atento.

SARA (CONT'D)
Es imposible, lo sé.
Pero ahora que traigo eso en la
cabeza, se me retrasó mi periodo.
(MORE)

SARA (CONT'D)

No sé si sea un embarazo
psicológico, porque en parte lo
siento real.
Es muy extraño señor Magó.

MAGO

¿Sí sabías que en los magos los
embarazos pueden ser muy largos o
muy cortos?

SARA deja de llorar y permanece atenta.

MAGO (CONT'D)

Se han presentado casos de
embarazos de sólo dos semanas de
gestación. Y el bebé nace sano y
fuerte, de hecho han sido los magos
más poderosos...
Yo en cambio, fui un embarazo de
más de dos años.

SARA está atenta, atando cabos en su cabeza, luego se echa a
llorar.

SARA

¿Osea que sí estoy embarazada?
¿Pero cómo?
Yo ni siquiera soy un mago.

MAGO

¿Cómo no?
¿Y tus poderes?

SARA

(cabizbaja)
Nunca he podido controlarlos, y
hace años que no aparecen.

MAGO se levanta y va a una mesa al fondo de la habitación.
Toma una copa de vidrio y un cuchillo.

SARA (CONT'D)

No sé qué voy a hacer
Mi mamá me corrió de la casa...
No le gusta que a veces no llegue a
dormir, y ella no me entiende que
estoy aquí con usted, que me está
ayudando.

MAGO se acerca a SARA y se sienta junto a ella.
Le da la copa.

MAGO

Ten, esto te hará sentir mejor.

SARA observa atenta, no sabe lo que pasa. MAGO se corta la
muñeca con el cuchillo, y derrama su sangre en la copa.

SARA se asusta, pero MAGO la toma de la mano con fuerza y sostiene la copa.
 MAGO se toma la muñeca herida y se levanta para limpiarse, va a la mesa.
 SUEÑA TELEFONO, REPETIDAMENTE.

SARA observa su copa.

MAGO (CONT'D)
 Tómatelo, te sentirás mejor.

SARA bebe con precaución, le da un poco de asco.
 MAGO contesta el teléfono.

MAGO (CONT'D)
 Señor presidente, hace mucho que no se reportaba.

SARA observa al MAGO desconcertada. MAGO le sonríe y le hace una seña de que beba la sangre.
 SARA bebe de su copa.

MAGO (CONT'D)
 No, no, no. Me entendió mal.
 Yo le dije que las cosas eran directas, ¿por qué anda jugándole al vivo?
 (Espera la respuesta)
 Bueno, ándele.
 Sí, está bien.
 Buenas noches, sí.

MAGO cuelga el teléfono y SARA termina de beber la copa.

MAGO (CONT'D)
 ¿Ya?
 ¿Cómo te sientes?

SARA
 Era el presidente.

MAGO
 Sí.

SARA
 El presidente, ¿Presidente?

MAGO
 Sí, el presidente. Del país. Sí.

SARA
 (sorprendida)
 Señor Mago, no sabía que usted hablaba con el presidente.

SARA sufre un ataque auditivo. Se toma ambas orejas con sus manos. La copa cae al piso y se quiebra.

MAGO le toma las manos.
Rápido pasa el ataque. SARA se incorpora. Sonríe.

SARA (CONT'D)
Señor Mago, sí me siento mejor.
Mucho mejor.

El semblante de SARA cambia, está eufórica.

MAGO
¡Ves?
Pero andas de desconfiada Sarita.
Te vas a sentir bien un par de
días, y el lunes a primera hora yo
te acompaño a un laboratorio para
que te hagas una prueba. Y
descartar esa idea del embarazo.

SARA
No tengo dinero señor.

MAGO
Yo me encargo, tú no te preocupes
de nada, yo te voy a cuidar.

MAGO se levanta del sillón.

MAGO (CONT'D)
Y para que te animes, estaba
pensando que mañana armáramos una
función especial, donde puedas
poner en práctica las cosas que te
he enseñado.

SARA
(sonriendo)
¿En serio?
Eso estaría muy bien, mi mamá me
está presionando sobre eso, desde
que dejé la escuela.
Así podría invitarla y que vea que
no estoy nomás perdiendo mi tiempo.
¡Y que lo conozca a usted!

MAGO sonríe y se va a la mesa del fondo a encender un
cigarro, se recarga en la mesa.

MAGO
¿Entonces tienes novia?

SARA se apena y agacha un poco la cabeza.

SARA
Sí, sólo mi mamá sabe, ella dice
que no le diga a nadie, que es
peligroso en estos tiempos.

MAGO

Claro, pues invítala también.
Hay que conocernos todos.
Tú vas a ser la próxima sensación
del país.
Es más, por aquí tengo un vestido
que te va a quedar bien, para que
sea formal el show.

MAGO camina hacia una de las habitaciones. SARA está feliz.
MAGO se detiene al llegar a la puerta.

MAGO (CONT'D)

Bueno, lo busco ahorita.
Vete a descansar, mañana es un día
importante.

SARA se levanta y va a donde está el MAGO. Se coloca muy
cerca de él.

SARA

Señor Mago, usted podría ser el
líder de la nación, del mundo.
Lo admiro mucho...
Gracias por todo lo que hace por
mí.

SARA se atreve a abrazar al mago.
MAGO se queda incómodo y le devuelve friamente el abrazo.
SARA lo suelta y se limpia las lágrimas.

SARA (CONT'D)

Perdón, es que lo admiro mucho.
Y me siento con mucha energía...
Lo veo mañana señor mago.

MAGO

Está bien. A las ocho.
Tú llega como a las 7:30.
Ya ahorita lo anuncio para que
venga gente.

SARA

Puedo estar antes, ¿Le ayudo con
algo?

MAGO

No, tú descansa. Traes muchas cosas
en la cabeza.

SARA se aleja del MAGO, toma su bolso del sillón y camina
hacia la puerta.

SARA

Señor Mago, gracias.

SARA le sonríe a MAGO.
 MAGO le sonríe a SARA.
 SARA sale de la habitación.

38

38. INT. DETRÁS DEL ESCENARIO. NOCHE LLUVIOSA

38

BULLICIO DEL PÚBLICO A LO LEJOS. SONIDO DE LLUVIA.
 MAGO está detrás de la cortina del escenario, de pie, asomándose por una pequeña abertura hacia el lado del público. Tiene una botella en su mano y un cigarro encendido en su boca.
 SARA llega, vestida con un traje muy pegado a su cuerpo, con transparencias.
 SARA está incómoda, se jala el vestido para tratar de que le quede mejor.
 MAGO la mira con un regaño.

SARA
 Señor mago, este vestido... como que no me queda, además se...

MAGO
 (interrumpe a Sara)
 Es parte del acto, si quieres triunfar en este negocio, es un precio que hay que pagar.

SARA se sienta en el piso, y derrama una lagrima. Se toca la barriga y suspira.

MAGO (CONT'D)
 A ver, pon atención.
 Cuando ya estemos ahí, te voy a chasquear los dedos y entonces recordará todo el entrenamiento, ¿Sale?

SARA asiente con la cabeza.

SARA
 Me está doliendo el vientre.

MAGO
 Debe ser algo que comiste.

SARA
 No he comido nada, desde la copa que me dio ayer.

MAGO
 Ah pues es eso, hambre.

MAGO chasquea los dedos a la altura de los ojos de SARA, y ella queda dormida de inmediato.
 MAGO sale al escenario.

Varias mesas llenas con personas vestidas elegantemente están frente al escenario.
MAGO saluda con una reverencia.

39 39. INT. ESCENARIO. NOCHE LLUVIOSA

39

MAGO
Señores y señoras, bienvenidos, les
hemos citado hoy aquí para
disfrutar una velada
extraordinaria...
Con un nuevo show que tenemos
preparados para ustedes, les
presento a mi nueva aprendiz.

MAGO apunta sus brazos hacia la cortina de la que sale SARA.
El traje le deja expuestas sus partes privadas.
La gente responde con un aplauso seco. Sólo una mesa es
efusiva en la bienvenida, donde está LUISA (20), novia de
Sara, con ESTELA (43), mamá de Sara; y SANDRA (18).
MAGO atraviesa la cortina hacia detrás del escenario.
SARA se queda inmóvil en el centro del escenario.
LUISA aplaude frunciendo el ceño y volteando a las demás
mesas desafiante.
ESTELA está molesta y hace una seña con las manos de no
entender lo que pasa y desaprobar el vestuario de SARA.
SANDRA aplaude feliz.
MAGO regresa al escenario arrastrando un cajón con ruedas,
que tiene rotulados un tigre y un lobo en el costado.

MAGO (CONT'D)
Fue sabemos que su tiempo es muy
valioso, así que esperaremos de una
buena vez.

LA MÚSICA EMPIEZA A SONAR DE FONDO.
MAGO abre el cajón y conduce a SARA, que titubeante se trepa
y queda acostada en medio del cajón. MAGO lo cierra y
asegura.
Gira el cajón en su eje, para demostrar que no hay truco.
El público está paciente observando y bebiendo en copas
elegantes. Una nube de humo de cigarrillo llena la sala.
SARA sonríe. MAGO se acerca al rostro de SARA.

MAGO (CONT'D)
¿Lista?
Ya es hora de recordar todo.

MAGO le chasquea los dedos cerca del oído.

Los ojos de SARA se dilatan. SARA comienza a gritar e intenta
zafarse de la caja cerrada. Algunas mesas ríen. MAGO sonríe.
LUISA y ESTELA se alarman.
SARA lucha por salir del cajón, está desesperada.
MAGO toma una motosierra de atrás de la cortina.
SARA lo observa y grita en pánico, se mueve dentro de la
caja. MAGO enciende la motosierra.

LUISA corre e intenta subir al escenario.
 MAGO la detiene con sólo estirar el brazo en su dirección.
 LUISA queda petrificada, desesperada.
 SARA grita y llora.
 MAGO baja la motosierra y parte de un tajo la caja, separando al tigre del lobo.
 MAGO se salpica completamente de sangre.
 LUISA inmóvil al presenciar la carnicería, queda con el rostro cubierto en sangre.
 SARA ahoga un grito y patatea por última vez.
 MAGO apaga la sierra y hace una reverencia.
 El público aplaude con fuerza.
 MAGO sale por la cortina, agachado, con las manos estiradas en forma de reverencia, una sonrisa pinta su rostro goteante de sangre.

El público lo despide con una ovación de pie.
 ESTELA sube al escenario, empujando a LUISA que cae petrificada en el borde del escenario.
 ESTELA desesperada, toma el rostro de SARA con ambas manos, le da un beso. SARA tiene los ojos abiertos pero está en shock, aún viva. ESTELA desesperada, llorando, le da respiración de boca a boca.
 SANDRA permanece sentada con las manos tapando su boca y parte del rostro.
 LA MÚSICA PARA. LA LLUVIA SE ESCUCHA DE FONDO, UN TRUENO ENTREMECE EL LUGAR.
 El público comienza a tomar sus pertenencias para irse, felices.
 ESTELA grita, llora desesperada y gime con fuerza.

FADE TO BLACK.

40

40. INT. COMBI. MAÑANA LLUVIOSA

40

FADE IN:

LUISA (ropa y rostro manchado de sangre seca) está sentada abordo de una combi del transporte público. Lleva la mirada perdida. Lágrimas secas se notan en sus mejillas ensangrentadas.
 A su alrededor, la combi estacionada comienza a llenarse de gente, un par de ancianos de campo. MIGUEL (70), MARIBEL (65), OFICINISTA (40), CLAUDIA (28) y ROSITA (7, hija de Claudia), AMANDA (21) lleva mochila con una imagen de un lobo; y LUPITA (22) usa un vestido azul con la imagen de un tigre.

LUISA está perdida mirando por la ventana, conteniendo el llanto. La combi se cierra y avanza.
 LUISA suspira, mira a los demás. MIGUEL y MARIBEL hablan sobre el clima, qué sólo está lloviendo en la ciudad, AMANDA y LUPITA comentan una fiesta dónde una de ellas recibió sexo oral, el OFICINISTA está siendo regañado por teléfono, CLAUDIA regaña a su hija pequeña por llevarse las manos a la boca.

64

Baja LUISA con su mochila puesta y la sudadera en el hombro. Habla con **CHOFER CANICH** (30).

CHOFER CANICH
 ¿Por qué está toda llena de sangre?
 ¿Un accidente?

LUISA
 Un mago partió en dos a una amiga.

CHOFER CANICH
 (Sorprendido)
 ¿El mago de allá o el del desierto?

LUISA
 El de allá.

CHOFER CANICH
 Chales. Dicen que él controla a la policía, no le van a hacer nada.

LUISA agacha la cabeza y evita llorar de coraje.

CHOFER CANICH (CONT'D)
 Bueno, aguas señorita. Más para arriba son caminos que usa el narco, y más adentro está el otro mago. Tenga cuidado.

El camión avanza y se va, LUISA se pone la sudadera de nuevo en la cabeza, atraviesa el camino y se adentra en el monte.

45

44. EXT. LLANURA. MEDIO DÍA

43

LUISA camina decidida por la llanura, sube una colina pequeña, atraviesa un camino rocoso y llega a la entrada del desierto.

Se topa con un letrero de madera, escrito en una lengua antigua y tiene pintada una calavera en forma de advertencia. LUISA lo observa un momento corto y sigue caminando. Detrás de unos matorrales aparece **ABEL** (35), desnudo, corriendo hacia ella. ABEL carga cuatro ratas entre sus brazos, las ratas intentan escapar. LUISA se sorprende y queda paralizada. ABEL se acerca deprisa, tiene el pecho sangrado de los rasguños de las ratas, está fatigado, deshidratado, sucio, y no para de llorar.

ABEL
 (entre sollozos)
 ¡No entres ahí! ¡No entres!

LUISA permanece petrificada, alerta. ABEL llega a su lado y se detiene, se encorva para descansar un poco. Las ratas chillan e intentan escapar.

ABEL (CONT'D)
 (cansado y llorando)
 No entres, ahí está el mago del
 desierto.

LUISA lo mira con extrañeza, casi con asco.
 ABEL se incorpora y le muestra a las ratas.

ABEL (CONT'D)
 Mira lo que le hizo a mi familia.

LUISA no puede evitar asustarse del acercamiento repentino de
 las ratas y da un paso hacia atrás.

ABEL (CONT'D)
 Y mi padre...
 Mi padre se me escapó, no lo
 volveré a ver nunca.

ABEL explota en llanto. Se encorva de nuevo. Las ratas
 chillan e intentan escapar.
 LUISA trata de no llorar, y comienza a caminar, tratando de
 no tocar a ABEL.

ABEL (CONT'D)
 ¡No! ¡No vayas!
 ¡Es peor que el diablo!

Al gritar, ABEL deja escapar una rata, y al tratar de
 atraparla se le sueltan las otras.
 ABEL llora en desesperación tratando de atrapar las ratas.

LUISA aprovecha la distracción y camina decidida.
 Sube una pequeña colina y en la cima se detiene, observando
 el horizonte.
 A lo lejos, ve un árbol cuesta abajo.

46

46. EXT. ÁRBOL. MEDIO DÍA

46

LUISA baja una colina y se acerca a un árbol con una rama
 prominente que da un poco de sombra.
 Se sienta bajo la sombra, se quita la sudadera de la cabeza y
 se coloca en posición de meditación.
 Se queda en silencio, cierra los ojos.
 ESCUCHA CON DETENIMIENTO EL VIENTO, LA RAMA QUE SE MUEVE, EL
 SILENCIO DEL DESIERTO.
 Con las manos toca la tierra y hunde sus dedos en la arena
 caliente. Abre los ojos y una expresión de satisfacción se
 dibuja en su rostro. Está en paz.

Toma su mochila y sin prisa saca su contenido, una botella
 con agua, le quita la tapa y la vacía en la arena.
 Saca un libro y lo coloca frente a ella, en la arena.
 Saca sus audífonos y los pone al lado del libro.
 Toma su celular, lo apaga y lo coloca en la arena también. De
 su cartera, toma las tarjetas de crédito y las coloca a un
 lado del teléfono.

67

Y una foto tipo polaroid de ella y Sara sonriendo. Pone la cartera encima.
Y por último saca una hoja doblada, que se coloca en el pecho con un alfiler, y se tira hacia atrás con los ojos cerrados.

Respira profundo. Siente la arena. La nota se mueve un poco por el viento. Sus cosas permanecen ordenadas simétricamente en la arena. LUISA esboza una ligera sonrisa.

Abre los ojos.

Sobre ella, en la rama, una mujer semidesnuda e inconsciente, ISHTAR (25), sin cejas, cabello blanco largo arreglado con flores.

LUISA se levanta apresurada, nerviosa e impactada. Pisa las cosas que había acomodado en la tierra.

Mira a ISHTAR con curiosidad y temor.

Ella toca con su dedo índice y ella no responde.

LUISA se toma un minuto, se quita la nota de suicidio del pecho y la guarda en la bolsa trasera de su pantalón.

El viento sopla y vestido de ISHTAR se mueve un poco.

LUISA la toma de un brazo y la jala con cuidado, colocándose de tal manera que al caer, ISHTAR caiga sobre el cuerpo de LUISA.

Ella jala y pareciera que ISHTAR no pesa nada, se desliza por la rama hasta caer encima de LUISA.

CUT TO:

47

47. EXT. ÁRBOL. MEDIANOCHE

47

ISHTAR cae al piso y LUISA encima de ella.
Es medianoche y está todo oscuro, las estrellas y la luna llena iluminan el desierto con luz azulosa.
ISHTAR desconcertada se quita de encima a LUISA que está inconsciente.

LUISA cae a la tierra y se golpea la cara contra su libro empolvado. ISHTAR se levanta con precaución, extrañada. Se aleja unos pasos. Se agacha y al juntar sus dos manos, crea una fogata de la nada.

El fuego ilumina la escena.

LUISA despierta desorientada, se sacude la tierra de la ropa. ISHTAR la observa, luego se sienta en posición de flor de loto frente a LUISA.

LUISA
(adormilada)
¿Qué pasó?

ISHTAR habla sin mover los labios, con dos voces a la vez, una de hombre y una de mujer.

ISHTAR
Nada, no pasó nada.

LUISA la escucha y su rostro cambia a curiosidad.

68

LUISA
(curiosa)
¿Cómo haces para hacer eso?

ISHTAR
(tranquila)
¿Hacer qué?

ISHTAR revisa las pertenencias que LUISA había dejado en la arena, sin mirar a LUISA.

LUISA
Eso, hablar en mi cabeza...

ISHTAR
No estoy hablando en tu cabeza,
estoy hablando en el viento.

LUISA no entiende lo que pasa, su cara es de extrañeza y maravilla.

LUISA
¿Quién eres?
¿Por qué estabas en esa rama?
¿A qué hora llegaste?
No te vi cuando llegué...

ISHTAR
Muchas preguntas...
No tengo nombre, pero ustedes me conocen como Ishtar, tú llegaste, yo estoy aquí porque vine a rezar...
Aquí donde inicio el mundo, y aquí donde terminó...
luego llegaste tú.

LUISA intenta poner atención pero no puede dejar de mirar su belleza, parece hipnotizada.

ISHTAR (CONT'D)
Es extraño que puedas verme, por lo general soy un secreto.

LUISA
(maravillada)
¿Eres un ángel?
¿Estoy muerta?
Yo quisiera estar contigo para siempre.

ISHTAR sonríe casi sin mover los músculos de su rostro, se siente halagada.

ISHTAR
Eso no se puede, no somos iguales,
y tú no estás lista.
Yo, sólo continuaré mi camino.

ISHTAR hace el movimiento como de levantarse, pero LUISA la interrumpe.

LUISA
Si estoy lista, vine a dejarme morir, porque mi mundo ya se acabó, no quiero vivir en un mundo así... Pero, contigo me siento bien. Muy bien.

LUISA extiende los brazos hacia ISHTAR y le ruega que se la lleve.

LUISA (CONT'D)
Llévame contigo, ese es mi propósito. Ahora entiendo todo.

ISHTAR
No sabes ni lo que significa.

Se produce un pequeño silencio.

LUISA
(Desesperada)
¿Eres un fantasma?, no sé que estás haciendo que no puedo actuar normal, siento que te amo, eres como Dios.

ISHTAR
(un poco molesta)
No soy Dios, no existe Dios, sólo una nube invisible, que provoca cambios invisibles.

ISHTAR se acerca lentamente a LUISA, como si fuera a besarla.

LUISA
Llévame.
No quiero estar aquí nunca más.

ISHTAR
Dices estar segura de la muerte, puedes verme. T e veo, mi pequeña persona de líquido plateado, sin cambios.
Necesitas cambios, para estar lista.

LUISA la mira atenta, sonriente.

ISHTAR (CONT'D)
Juntas podríamos encontrar la razón de por qué nada pasa.
Pero, ¿estás segura?

LUISA, sin parpadear, asiente con la cabeza, sonriendo, feliz. ISHTAR se acerca pero no la besa, quedan las bocas casi unidas pero no se tocan.

ISHTAR (CONT'D)

Estar unidas, para no tener que revelarte secretos, vivir en tus labios mientras no vuelvas a sonreír, mis dedos no tocarán la superficie de tu piel, no es necesario.
Te convertirás en una sombra de otra dimensión.

¿Estás segura?
Yo te ofrezco muerte.

LUISA asiente con la cabeza repetidamente, su sonrisa es enorme. ISHTAR mete su mano al pecho de LUISA pero no le causa daño, ella sigue sonriendo feliz.

ISHTAR (CONT'D)

No hay un propósito, ni para ti ni para mí, no más espejos, no más máscaras.

ISHTAR saca el corazón y los pulmones de LUISA. LUISA se horroriza al ver sus órganos fuera de su cuerpo, se preocupa pero no siente dolor. ISHTAR los arroja al fuego y la carne viva aún, comienza a consumirse entre llamas y tronidos. ISHTAR besa a LUISA. LUISA cierra los ojos.

ISHTAR (CONT'D)

(Durante el beso)

Estar separados, así conocerás los secretos. Vivirás en mis labios mientras sonrías.
Tus dedos no me tocarán, no más lágrimas, no más muerte.

ISHTAR se separa de LUISA. Se levanta lentamente y camina hacia el horizonte amaneciendo. LUISA abre los ojos y está desorientada, no entiende lo que pasa.

ISHTAR (V.O.)

Una nueva hechicera ha nacido hoy, y está llena de dolor y odio.
"Ay de aquel que se interponga en su camino".
Es tu deber completar la transición, la tierra está de luto, ha llovido por cinco semanas como festejo.
Trajiste la lluvia a un lugar sagrado.

(MORE)

ISHTAR (V.O.) (CONT'D)
 Es tiempo de que la lluvia se
 detenga.

LUISA ve a ISHTAR alejarse, mira la fogata que consume
 rápidamente sus órganos humanos, se toca el pecho y no está
 herida.

ISHTAR (V.O.)
 ¡Oh vosotros los que entráis,
 abandonad toda esperanza!

LUISA se levanta y mira a ISHTAR alejándose en el horizonte.
 Pero no le llama, pues no entiende su nueva condición.
 Comienza a llover fuertemente.

LUISA
 (susurrando)
 "Oh vosotros que entráis, abandonad
 toda esperanza"

LUISA permanece de pie, inmóvil mirando al horizonte,
 tratando de entender, con la mano en el pecho.

Se acerca MAGO DEL DESIERTO arrastrándose en el lodo.
 MAGO DEL DESIERTO hace una reverencia y toca el pie de LUISA.
 LUISA se extraña pero no siente temor. Lo observa.
 MAGO DEL DESIERTO casi llorando suplica.

MAGO DEL DESIERTO
 (suplicando)
 Maestra, por favor no me mates, te
 serviré, seré tu perro.

FADE TO BLACK.

48 48.EXT.CALLE CON COMERCIOS.MEDIO DÍA LLUVIOSO 48

FADE IN:

Llueve fuerte en una calle con comercios.
 UN RUIDO ENSORDECEDOR DE UNA MÁQUINA NO DEJA ESCUCHAR EL
 AMBIENTE.
 DAVID va empapado, cabizbajo, por la acera de la calle. Con
 una foto de Goliat, preguntando a todos si lo han visto.
 DAVID pasa por un teléfono de monedas y busca si tiene
 monedas olvidadas en la rejilla del cambio.
 Por la acera de enfrente, van corriendo los mimos.
 MIMO BLANCO lleva un frasco que contiene un líquido verde,
 MIMO AZUL va detrás de él. Y MIMA corre bailando de felicidad
 detrás de ellos.
 DAVID los observa y nervioso se queda petrificado un momento.
 En un impulso, corre detrás de ellos, desesperado.

ENTRA A CUADRO OMAR (35), usa uniforme de mantenimiento,
 usando una pulidora de pisos. OMAR apaga la pulidora, SE
 APAGA EL RUIDO ENSORDECEDOR.

MIMO AZUL observa a DAVID y se burla. Sigue corriendo.
 MIMO BLANCO mira hacia atrás, pero ignora a DAVID.
 DAVID va detrás de ellos, gritando y llorando desesperado.
 MIMO BLANCO se detiene súbitamente.
 MIMA se acerca y abre una puerta invisible en un muro de
 piedra. MIMO AZUL entra por la puerta y desaparece. MIMA lo
 sigue. Y MIMO BLANCO entra también, cierra la puerta
 invisible.

DAVID los alcanza y no puede acceder a la puerta invisible.
 Desesperado toca todo el muro. Lloro con fuerza. Golpea el
 muro. Termina dejándose caer desesperado. DAVID llora
 inconsolable.

49

49. INT. CASA MIMOS. MEDIO DÍA LLUVIOSO

49

SILENCIO ABSOLUTO. En una casa pequeña donde todos los
 muebles, paredes, y piso, son blanco y negro.
 Los mimos están empapados. MIMO BLANCO coloca el frasco que
 contiene líquido verde, sobre la mesa. MIMO AZUL y MIMA lo
 observan.
 MIMO AZUL va a la cocina y vuelve con tres vasos de plástico,
 los coloca sobre la mesa.
 MIMO AZUL toma el frasco para abrirlo.
 MIMO BLANCO reacciona y se lo arrebató. MIMO AZUL se defiende
 e intenta recuperar el frasco.
 MIMO BLANCO forcejea y deja el frasco en la mesa, para pelear
 con MIMO AZUL.
 MIMO AZUL saca un cuchillo invisible QUE SE ESCUCHA QUE CORTA
 EL VIENTO CUANDO LO CADEA.
 MIMO BLANCO retrocede, sonrío con malicia.
 MIMA los observa y hace una expresión de aburrimiento.
 MIMO BLANCO saca una espada invisible de la bolsa de su
 pantalón, la toma con ambas manos y se coloca en posición de
 ataque. MIMO AZUL se espanta, deja caer el cuchillo invisible
 QUE REBOTA CONTRA EL PISO.
 MIMO BLANCO se acerca con su espada invisible.
 MIMO AZUL busca entre sus bolsillos. MIMO BLANCO sonrío.
 MIMO AZUL saca una pistola invisible y apunta a MIMO BLANCO.
 MIMO BLANCO se sorprende y deja caer la espada invisible, da
 unos pasos para atrás.
 MIMA abre el frasco y bebe todo el contenido de un solo
 trago.
 MIMO BLANCO abre los ojos preocupado. MIMO AZUL grita en
 silencio.
 MIMA baja el frasco y se limpia la boca con la parte
 posterior de su mano.

MIMA
 (con voz rasposa)
 ¿Qué?

MIMA se toca la garganta y sonríe. MIMO BLANCO está furioso y sorprendido. MIMO AZUL lloriquea en silencio. MIMA sonríe feliz y baila.

FADE TO BLACK.

50 50. INT. CARPA. NOCHE LLUVIOSA

50

FADE IN:

PAYASO está sentado en un pequeño banco de madera, da la impresión de estar triste. Bebe directo de una botella de vodka y fuma un cigarro. Está esperando en la carpa que da a la pista central del pequeño circo, se filtran choros de lluvia. SE ESCUCHA AL PÚBLICO RUGIR EN APLAUSOS, LA MÚSICA DE CIRCO Y EL PRESENTADOR ANUNCIANDO LA FINALIZACIÓN DEL ACTO DEL FAQUIR. Llegan los enanos, JOE y SANSON. PAYASO se pone de pie, deja la botella en el piso pero sigue fumando. JOE se sube a una cubeta de fierro colocada al revés, y le acomoda el traje a PAYASO. SANSON le trae una pequeña bicicleta evitando los charcos en la tierra y carga con cuidado el sombrero de PAYASO. EL PRESENTADOR ANUNCIA EL ACTO FINAL. PAYASO se acomoda el sombrero y comenta algo con los enanos.

PAYASO
(entre dientes)
Llegó borracho el borracho.

Los enanos ríen.

PRESENTADOR (O.S.)
Y ahora, damas y caballeros,
nuestro último acto de esta
noche...
¡Un baile sobre un volcán, una risa
en la tristeza, un juego con la
muerte!

SE ESCUCHA EL ABUCHEO DEL PÚBLICO.
JOE baja de la cubeta. SANSON acerca la bicicleta a PAYASO.
PAYASO toma su botella y le da un trago.

PRESENTADOR (O.S.) (CONT'D)
Así es damas y caballeros, es todo
por hoy, pero no se preocupen,
queda mucho por mostrar, el circo
nunca termina!
Por cierto, gracias por su
asistencia, desde el suicidio del
mimo gordo, ¡Hemos tenido lleno a
diario!

EL PÚBLICO APLAUDE. PAYASO bebe de su botella y espera paciente.

PRESENTADOR (V.O.)
 ¡Somos todos unos morbosos no?
 ¡Vamos pues!

La música comienza a sonar, unas marchas clásicas de los circos italianos.
FAQUIE (30), atraviesa la carpa evitando a PAYASO.
 PAYASO le manda un beso y da una última fumada y tira el cigarro.
 Saca un silbato de la bolsa de su traje, toma la bicicleta y se acerca a la cortina. PRESENTADOR se ve a lo lejos, al centro de la pista.

PRESENTADOR
 ¡Damas y caballeros!
 Señores y señoritas, amiguitos y
 amiguitas, con ustedes el único, el
 sensacional, ¡Payaso!

SUBE EL VOLUMEN DE LA MÚSICA Y EL RUIDO DEL PÚBLICO APLAUDIENDO.

51

51.INT.PISTA DEL CIRCO.TARDE LLUVIOSA

51

El público aplaude a ritmo de la música.
 PRESENTADOR está de pie en medio de la pista.
 Sale PAYASO montado en una pequeña bicicleta color pistache.
 La gente lo celebra y aplauden más fuerte, algunos se ponen de pie.
 PAYASO rodea la pista circular, haciendo sonar su silbato para marcar el ritmo de los aplausos.
 PRESENTADOR se escabulle hacia la oscuridad para dejar el protagonismo.
 PAYASO termina la primera vuelta, se detiene.
 Y CON ÉL TAMBIÉN SE DETIENE LA MÚSICA, observa al público que poco a poco se quedan en silencio.
 PAYASO desde su bicicleta los observa, lentamente levanta la mano del silbato, y luego despacio lo lleva a su boca.
 Suena el silbato y comienza a avanzar en su bicicleta a velocidad.
 LA MÚSICA ARRANCA TAMBIÉN MÁS RÁPIDO QUE ANTES.
 Y la gente ríe y aplaude al compás del silbato.
 PAYASO completa otra vuelta, se baja de la bicicleta y va al centro de la pista, agradece inclinándose hacia todas direcciones.
 LA MÚSICA SE DETIENE Y SE ESCUCHA LA LLUVIA, la gente toma sus asientos y aplaude feliz.
 PAYASO saca de su bolsillo la cajetilla de cigarrros, enciende uno y comienza a fumar.
 JOE y SANSON salen corriendo desde detrás de la cortina, JOE trae un coetal más grande que él mismo y lo pone cerca de PAYASO, SANSON toma la bicicleta para alejarla, y la deja en una orilla de la pista.

PAYASO calma al público con señas y gestos, luego va al costal y comienza a sacar cosas. Saca una máquina de escribir y con ambos brazos la lanza a un lado. El público ríe. PAYASO busca en su costal y saca un pastel, se lo muestra a la gente y hace el gesto de aventarse él mismo a morderle, pero desiste y lo lanza al otro extremo de la pista. LA BANDA HACE UN EFECTO SONORO CUANDO LANZA COSAS. La gente se ríe.

Busca de nuevo en el costal y saca un VHS de una película pornográfica, se sorprende y trata de esconderlo. La gente se ríe y lo señala, PAYASO entrecierra los ojos, y lanza el cassette lejos. Sigue fumando sin usar las manos. Busca de nuevo en su costal y saca una corneta de plástico. La muestra gustoso encima de su cabeza, se acerca al público que aplaude.

PAYASO pide que pongan atención y hace sonar la corneta con un sonido parecido a una flatulencia. El público ríe y aplaude. PAYASO camina tambaleándose hasta el otro extremo de la pista circular, con señas pide que pongan atención y hace sonar la corneta. El público ríe y aplaude. Se acerca al centro de nuevo y hurga en su costal, la gente está expectante. Saca un cajón de madera, lo coloca exactamente en el centro de la pista y se sube, observa al público, suena su corneta y luego vuelve a guardar silencio.

PAYASO busca entre la gente, con sus manos forma unos binoculares. Entre la multitud encuentra a alguien, lo señala ferozmente desde el centro de la pista. ENRIQUE (35) está sentado con su familia, y se sorprende de ser el elegido. PAYASO sigue fumando, se acerca sin dejar de señalarlo con su dedo y su brazo extendido. ENRIQUE se niega apenado, sus hijas y esposa lo animan sonriendo. MARIELA (12), NATALIA (13), y OLGA (32). La gente alrededor de él le da ánimos. PAYASO al borde la pista, mira su reloj invisible y finge tener sueño, sin bajar el brazo extendido. ENRIQUE se levanta entre sonrisas de nerviosismo, llega al pasillo y comienza a bajar los escalones. El público le aplaude y PAYASO hace un ademán poco tolerante que arranca un par de carcajadas.

Llega a la pista ENRIQUE, y PAYASO lo toma de la mano, le saluda, lo abraza. El público expectante ríe de nerviosismo. PAYASO jala de la mano a ENRIQUE y lo coloca encima del cajón de madera. ENRIQUE sonriente se acomoda los lentes y saluda a su familia. PAYASO lo observa, localiza a la familia e imita el saludo satirizándolo. La gente se burla y silba. ENRIQUE no deja de sonreír, se acomoda el saco con nerviosismo. PAYASO le sonrío y luego va a su costal y saca más artefactos. Saca una plancha, la muestra al público, hace un gesto de desaprobación y la tira lejos. Observa a ENRIQUE, sigue buscando. ENRIQUE está nervioso y sigue sonriendo.

PAYASO saca un costal de cal, lo carga apretándolo al pecho, camina tambaleándose hacia el público y lo muestra.
 PAYASO sonríe malvado y hace un ademán que indica que le echará la cal encima a ENRIQUE.
 La gente lo entiende y comienzan a aplaudir animándolo, el público está muy feliz.
 ENRIQUE le dice que "no" entre sonrisas nerviosas.

PAYASO deja caer el costal y se pone triste.
 El público abochea a ENRIQUE.
 PAYASO con mímica le explica que el público pide que le permita consumir la travesura. La gente gritando lo apoya.
 ENRIQUE encoge los hombros y sonríe.
 PAYASO se alegra y toma el costal, se coloca atrás de ENRIQUE, sube el costal con trabajo por encima de su propia cabeza, pero no alcanza.
 ENRIQUE entrecierra los ojos y encoge el cuerpo como esperando un impacto.
 PAYASO baja el costal, piensa y se le ocurre una idea, da media vuelta y con el trasero empuja a ENRIQUE a dar un paso y bajar del cajón de madera. ENRIQUE sonríe y voltea a ver a su familia.
 PAYASO sube al cajón y está listo, pide al público que aplaudan. La gente expectante comienza a hacer mucho ruido.
 PAYASO alza el costal y le vacía la cal sobre la cabeza de ENRIQUE. Suenan las fanfarrias. El público aplaude y ríe, algunos se ponen de pie.
 PAYASO agradece inclinándose repetidamente hacia todos lados.
 ENRIQUE está cubierto de cal, se quita los lentes y se talla los ojos, se limpia un poco el rostro, está molesto y le reclama a PAYASO con señas, pero no deja de sonreír nervioso.
 PAYASO le levanta el brazo en forma de victoria, y la gente aplaude, luego lo hace girar en su propio eje y le da una patada simbólica en el trasero para indicarle que regrese a su asiento.

ENRIQUE regresa con su familia, tratando de sacudirse la cal.
 PAYASO le pide al público que le aplaudan y la gente inmediatamente responde con un aplauso largo.
 SUENA LA MÚSICA.
 PAYASO da una vuelta en círculo en la pista, caminando chistoso. Se detiene junto con la música.
 PAYASO busca una nueva víctima, usando sus manos como binoculares. Señala a LORENA (22), robusta.
 LORENA pasa a la pista, nerviosa, ríe, lleva el celular en la mano.
 PAYASO con mímica le pide que lo guarde en su bolsa.
 LORENA se ríe, voltea a ver a sus amigos, guarda el celular en la bolsa delantera de su sudadera.
 PAYASO examina a LORENA con calma, la rodea dos veces, luego la toma de la mano y la hace a ella dar un par de vueltas.
 El público está expectante, nervioso, a PAYASO se le ocurre una idea.
 Sube a LORENA al cajón de madera y él va a su costal.
 Saca un bote de pintura pequeño, lo muestra al público.
 La mitad de la gente grita que "no", pero la otra mitad lo apoya.

Fayaso se desanima y lo deja a un lado, toma la corneta y la hace sonar dos veces. La gente ríe.
 PAYASO encuentra una cinta métrica, la saca y muestra al público mientras camina hacia el centro. Algunos sectores del público entienden el chiste y comienzan a sonar carcajeadas solitarias.
 PAYASO se acerca a la chica, le pide que se quite la sudadera, pero ella no quiere.
 PAYASO volteo hacia el público pidiéndoles apoyo, la gente comienza a aplaudir.
 LORENA accede y se quita la sudadera, trae una blusa ceñida que deja ver que está pasada de peso. LORENA se ruboriza y ríe apenada.
 PAYASO le mide la cintura, hace gestos de sorpresa y admiración, luego se acerca al público, recorriendo la pista redonda, para que todos vean la medida de la cintura de LORENA.
 El público ríe y señalan a LORENA.
 LORENA se cruza de brazos y se tapa un poco la cara en instantes. PAYASO regresa al centro, la baja del cajón, la hace girar en su propio eje, le da una palmadita en el estómago y una patada simulada en el trasero para sacarla del escenario.
 LORENA apenada, acelera sus pasos para salir de los reflectores.

FAYASO se coloca en el centro de nuevo, sobre su costal. Prende otro cigarro y con sus manos forma los binoculares, busca entre el público.
 Del pasillo de gradas, baja ANWAR (25) cargando a CHEPINA (88).
 PAYASO se queda inmóvil, mirando a ANWAR con desconfianza. ANWAR sonríe y deja ver sus brackets, con un gesto le ofrece a CHEPINA. PAYASO fuma, y mira ANWAR entrecerrando los ojos. ANWAR mira al público desorientado, con una gran sonrisa, luego baja a CHEPINA al piso. CHEPINA se pone de pie con trabajo, se acomoda el suéter grueso que lleva sobre los hombros, se ajusta los anteojos y se queda parada viendo a los reflectores.
 ANWAR intenta salir del escenario.
 FAYASO acepta a la anciana, y con un ademán, le pide a ANWAR que se quede un segundo.
 FAYASO se dirige a su costal.
 ANWAR ríe nervioso.
 CHEPINA está desorientada.
 FAYASO regresa y le da una moneda a ANWAR, le da las gracias y lo pateo simbólicamente en el trasero.
 ANWAR sale corriendo emocionado por su travesura.
 FAYASO observa a la anciana, la mira por todos los lados, con detenimiento. El público se ha callado un poco.
 FAYASO mira al público con desaprobación un momento y luego les pide que aplaudan.

Suena música de striptease y FAYASO se coloca detrás de CHEPINA. Lentamente y con movimientos de baile exagerados FAYASO le saca las prendas una a una a CHEPINA. Le quita el suéter y con él hace movimientos chistosos.

Le saca el largo vestido, lo gira encima de su cabeza y lo avienta hacia los enanos. El público está eufórico, aplauden, gritan, ríen, lloran, brincan.
 PAYASO le quita una especie de bata a CHEPINA y la deja en ropa interior. CHEPINA se acomoda los lentes y trata de taparse con sus brazos.
 PAYASO en un acto violento le separa los brazos, el público lo aplaude. PAYASO le levanta un brazo y le muestra a la gente el movimiento de la carne flácida de CHEPINA.
 CHEPINA llora de vergüenza e impotencia.
 PAYASO la imita de forma sarcástica. Se harta y hace una seña hacia los enanos.
 JOE y SANSON entran a la pista, JOE toma a la anciana de la mano y la saca del escenario lentamente hacia la cortina de atrás, SANSON recoge la ropa y objetos tirados, los mete en el costal y sigue a JOE, haciendo bailes irrespetuosos por detrás de CHEPINA sin que ella se de cuenta.

El público descanza, se secan las lágrimas, siguen aplaudiendo y sonriendo.
 PAYASO se sitúa en el centro de la pista, agradece haciendo reverencias hacia el público.
 SANSON regresa y le acerca la bicicleta y sale corriendo de nuevo.
 PAYASO dice adiós, toma la bicicleta y pedalea, da una vuelta a la pista, SUENA LA MÚSICA.

El público en coro le pide que no se vaya, que continúe el show.
 PAYASO se detiene en seco y con señas y muecas dice que complacerá a la gente.
 Se acerca a uno de los extremos de la pista, buscando con sus manos como binoculares.
 Luego da media vuelta y va al otro extremo de la pista, busca de nuevo.
 Señala con su dedo a MARCO (30). MARCO se niega sonriendo, PAYASO desafiante sin quitar la vista de MARCO, hace un ademán con las manos para que vea que el público lo está pidiendo.
 Las hijas de MARCO lo animan. CRYSTAL (13), y MONICA (10); MARCO se levanta y GUARURA (35) se levanta también.
 MARCO le indica que se siente. Baja por el pasillo de las gradas, sonriendo y entra en la pista.

EL PÚBLICO RUGE DE NUEVO.
 MARCO le dice algo a PAYASO pero nadie más lo escucha por el ruido de la multitud.

MARCO
 ¿Si sabes quién soy güey?

PAYASO lo mira a los ojos, permanece callado. Toma a MARCO de la mano y lo lleva corriendo al centro de la pista.
 LA MÚSICA SUENA DE NUEVO, EL PÚBLICO AFLAUDE.
 PAYASO se coloca al lado de MARCO y le pide silencio al público. Poco a poco la gente se calla.

MARCO (CONT'D)

La gente del cártel es gente
intocable.
Y yo soy el mero mero ahí.

FAYASO lo mira a los ojos pero lo ignora, voltea su mirada al público, paciente, esperando el silencio completo.

MARCO (CONT'D)

No la cagues pinche payasito, no te pases de verga.

FAYASO lo rodea y lo observa desafiante.
MARCO oculta su nerviosismo. El público está casi en completo silencio.
FAYASO le saca la camisa del pantalón y deja ver la pistola que carga MARCO.
EL PÚBLICO SUELTA UN SUSPIRO DE ALARMA.
FAYASO toma la pistola y al levantar el brazo MARCO lo toma con fuerza y le quita el arma.
El público está en silencio.
MARCO guarda la pistola de nuevo y se faja la camisa.
FAYASO finge estar asustado, mira al público, finge tristeza.
FAYASO toma de la mano a MARCO, toma su bicicleta del suelo y salen de la pista casi corriendo hacia la cortina de atrás.

Apegan las luces.
EL PÚBLICO AFLAUDE EL ACTO A PAYASO, LO OVACIONAN.
Completa oscuridad, sólo se ven un par de varitas de colores luminosas que el público hace girar. EL AFLAUSO DURA MÁS DE UN MINUTO, POCO A POCO EL PÚBLICO EMPIEZA A CALLARSE.
SE ESCUCHAN MURMULLOS INSEGUROS ENTRE EL PÚBLICO.

INTERRUMPEN TRES BALAZOS.

LA GENTE SE ASUSTA Y EL CIRCO QUEDA EN COMPLETO SILENCIO.
SE ESCUCHA EL RECHINIDO SUAVE DE LOS PEDALES DE PAYASO EN SU BICICLETA PISTACHE.

Se enciende la luz.
FAYASO cruza la cortina del fondo en su bicicleta, y entra a la pista.

El público lo recibe emocionado, con aplausos, gritos, y silbidos. Muchos se ponen de pie.

FAYASO llega al centro de la pista, se detiene, y cae de lado.
Un charco de sangre espesa aparece bajo FAYASO.
Sale MARCO de la cortina, llorando a gritos, con la pistola en la mano y un papel en la otra.
El público se asusta.
MARCO se lleva la pistola a la sien.

MARCO (CONT'D)

(llorando)
No, no es cierto.

MARCO mira al público y se dispara en la cabeza.
Cae muerto.

El público corre y en caos abandonan sus lugares.
Mientras el circo se vacía, PAYASO sonríe en silencio.
MARCO muerto, le sigue temblando una pierna y la nota que
lleva en su mano dice:
"TU PADRE ES UN PAYASO. P."

El público es una multitud que trata de salir con
deseesperación del circo.
Al acercarse a la lona que sirve como puerta, la multitud se
detiene y guarda silencio.
Todos miran asombrados hacia un poco arriba del horizonte.
ANWAR se abre paso entre la gente, empujando con fuerza.
Todos están inmovilizados y boquiabiertos.
ANWAR llega hasta el frente de la multitud, observa el
exterior y se sorprende.

ANWAR
(sorprendido)
Por fin dejó de llover.

Una luz fuerte y amarillenta entra al circo e ilumina el
rostro del público que permanece inmóvil en la puerta.

Algunos se tapan los ojos, otros sólo los entrecierran.
Las palabras de Anwar resuenan como eco entre el público que
van repitiéndolas.
Algunas personas sonríen desde la puerta de la carpa del
circo.

CUT TO:

52 52.EXT.FUERA DEL CIRCO.TARDE 52

El exterior del circo luce empapado. Charcos de lodo por
todas partes. Un par de jaulas para animales, y unas carpas
pequeñas que aún gotean lluvia.

En medio del lodo, LUISA flota un par de metros sobre el
piso. De ella emana una luz amarilla que cala a la vista.
Está molesta y apuntando con su mano abierta hacia abajo.

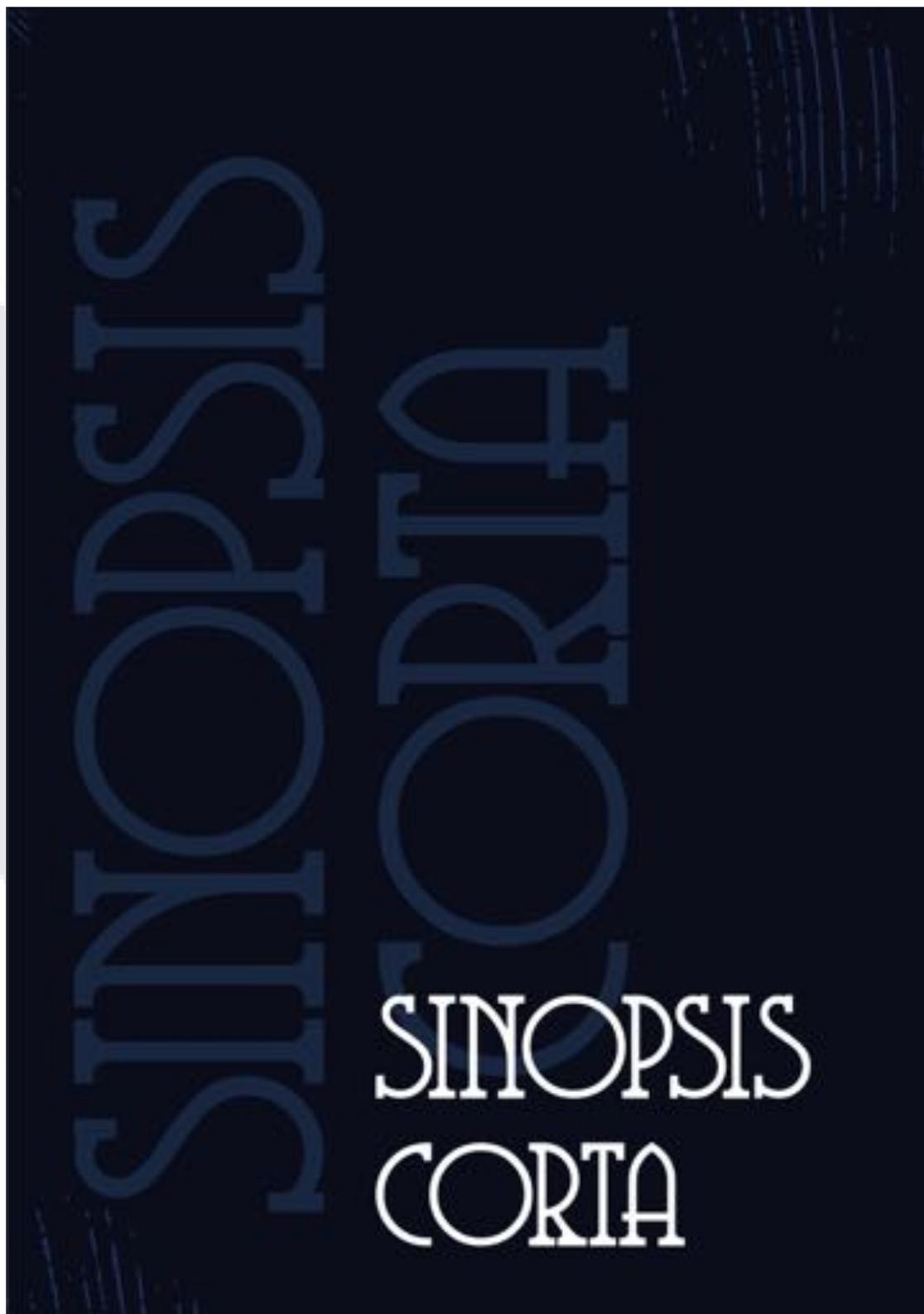
En el piso está MAGO. Semí desnudo y completamente sucio.
Golpeado y con rastros de sangre ya seca sobre su cuerpo.
Llora y suplica a LUISA.

LUISA desespera y llora de coraje. Hace fuerza con su brazo
derecho y le tiembla del poder que acumula. Su brazo parece
ser usado como un arma que apunta a MAGO.
En un grito de desahogo, del brazo de LUISA, UNA LUZ QUE
ILUMINA TODO EL CUADRO.

FIN

81

Anexo H Sinopsis El circo del suicidio



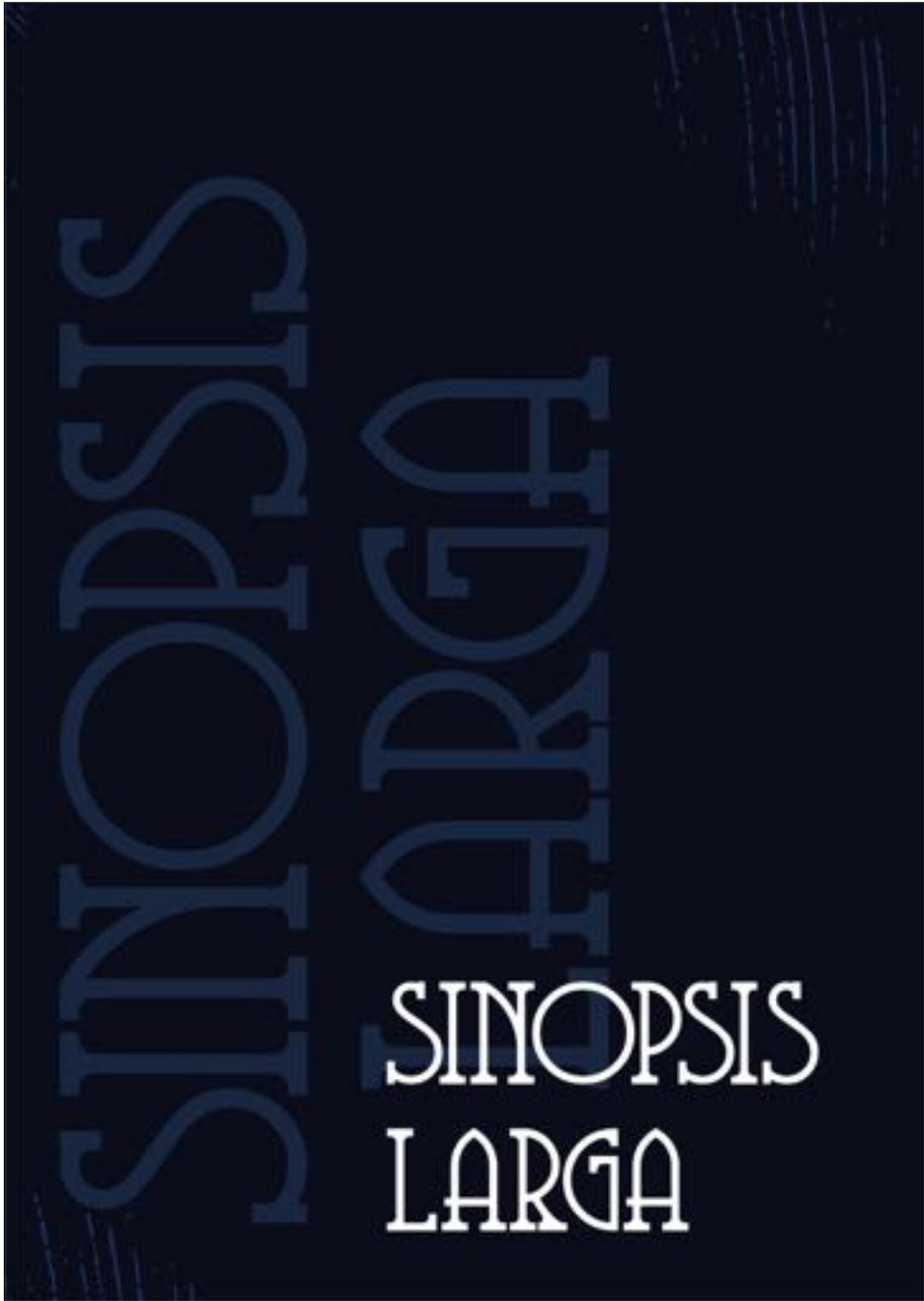


EL CIRCO DEL SUICIDIO



SINOPSIS CORTA

En la ciudad llamada el tercer mundo, una banda de mimos que controla la antimateria aterroriza a los habitantes payasos, enanos, domadores... Los magos inmortales controlan el territorio con terror y mafias que generan violencia, clasismo, corrupción, misoginia; muerte. Diez episodios que retratan una realidad fantástica cruda, una comedia negra dramática de realismo mágico, en la que impera la tristeza y la depresión, pero hasta para suicidarse se necesita un permiso oficial.



EL CIRCO DEL SUICIDIO

SINOPSIS LARGA

Llueve durante cinco semanas, pues la tierra sabe que algo poderoso ha ocurrido. Una fila interminable de personas intenta pagar a gobierno el costo por un permiso de suicidio, con caras largas y penas a cuestas, llevan tres días formados. Un oficial del ayuntamiento tiene que darles la noticia que todo el departamento de suicidios se ha suicidado.

En uno de los penthouse más caros de la ciudad, la oficina de José, uno de los abogados más famosos se inunda, pero a él parece no importarle, su mente está en otro lado. En el camino, José observa dos funerales muy peculiares. Unos niños enterrando a su amigo que recién fue atropellado por un camión de basura, y entierran también su bicicleta doblada. Y la familia de personas lobo, que tienen toda la piel cubierta por pelo, se han quedado sin jefe de familia. El tráfico no avanza y José no puede llegar tarde, decide caminar, aunque termine empapado. En su casa, se celebra el cumpleaños número quince de su hijo, el pequeño Noé que sufre de autismo. La fiesta se reduce a un pastel y losogno, la comida favorita de Noé. José disfruta cada momento con sus hijos y no puede evitar el llanto. Su esposa, Consuelo, como de costumbre, le reclama y lo reprende. José hoy no puede responder, sus sentimientos están por encima de todo, y él no se encuentra en el presente, su mente está al mismo tiempo en el pasado, cuando su padre lo llevó al campo en su cumpleaños número quince, y se suicidó, justo como había hecho el abuelo. La familia sufre una maldición de parte del Mago del desierto, uno de los dos magos vivos que quedan en el planeta. Comienza la cena y los modales son olvidados en los estratos sociales más altos, José no puede más, tiene que cumplir su deber. Se suicida frente a su familia.

Del otro lado de la ciudad, en un barrio modesto, Javier, un ciudadano común, intenta saltar de un puente por quinta vez en el mes, sin resultados. Amanece y aún no logra juntar el coraje para hacerlo. En su camino de regreso a la monotonía, se tropieza con una pequeña carpa de circo, y cae inconsciente del golpe.

Despierta dentro de la carpa, y hace un trato forzado con un Payaso que parece mover las cuerdas de ese circo, le han retirado la voz para convertirlo en mimo, y sólo trabajando, el circo le devolverá el habla. Pasan los días en la lluvia, Javier sufre para entrar en el ritmo de vida de su nuevo empleo. Su único amigo es el Hombre Gato, un ser mitad persona, mitad felino, que ha sido hechizado por el mago del desierto, y ahora tiene la maldición de sentir el sufrimiento de la muerte de las personas que toca o que lo tocan. El nuevo mimo, Javier, comienza a dominar el oficio, y su voz regresa de a poco. Payaso lo convence de un

último trabajo, el de trapeicista. Un trabajo que le dará el valor que necesitaba desde el principio.

En el tercer mundo, los pobres son tan pobres que no tienen casa. Una familia de payasos vive refugiada en un pequeño vagón de tren. David, el payaso más pobre del país, aunque trabaje todo el día, no puede conseguir dinero; pero su esposa le exige y demanda, estresa y violenta. El pequeño bebé lleva tres días con fiebre, y no hay cómo costear las medicinas.

David sufre su hambre en silencio y sólo quiere dormir unas horas para salir a trabajar de nuevo en los cruceros. La situación no puede ir peor. Hasta que una banda de mimos que trafican para un mago, irrumpe sigilosa en el vagón. Cortan la garganta de la esposa payasa con un cuchillo invisible, y amarran con cuerda invisible al pobre payaso que sólo trataba de defenderse. Raptan al pequeño bebé, pues ese es el gran negocio de estos días.

Sigue lloviendo, en una calle vacía, sólo un farol ilumina el sucio asfalto. Un hombre con sombrero oriental está tostando semillas en un comal grande, para venderlas en pequeñas bolsas color cartón. La vecina, una anciana con buen corazón se ha acercado para ofrecerle una cobija al hombre, pero son interrumpidos por la banda de mimos que huyen con el bebé secuestrado. La anciana entra en pánico, le pide al luchador retirado que use sus poderes para detenerlos. Pero el desanimado Pierrot, ya no cree en la justicia.

El viejo Domador de Elefantes está a punto de morir, recostado en su cama, conectado a cuatro máquinas que lo mantienen vivo artificialmente; él ha decidido desconectarse. La familia se reúne en la amplia casa, incluso los que viven en otro país, han venido. Un ambiente de fiesta, chisme y alegría inunda el hogar. En realidad, nadie le da importancia a la muerte; sólo Carmen, su esposa, que está feliz de verle sufrir y morir, se lo ha tomado como una venganza personal, pues en el pasado, el Domador decidió unirse al circo y desatendió a su familia. Al desconectarse, los cirqueros, entristecen y guardan un momento en honor a su amigo. La familia continúa festejando. El elefante muere al mismo tiempo en el patio de la casa y Carmen planea venderlo a los puestos de tacos.

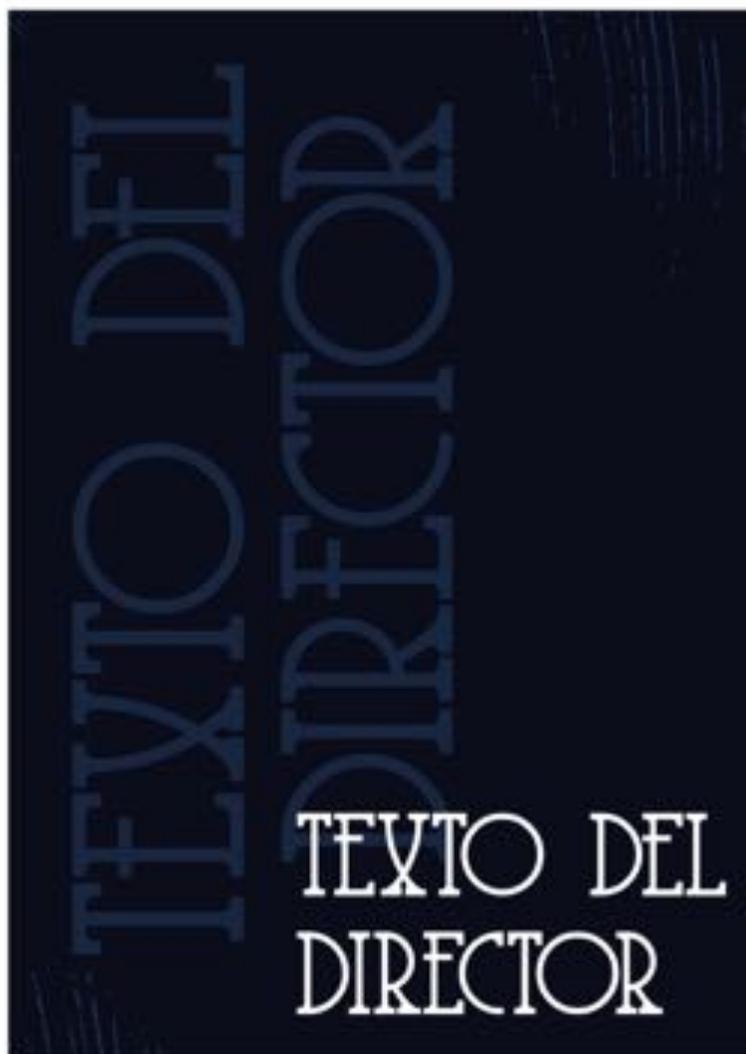
Tocan a la puerta, es Sara, la muchacha bonita e inocente, que está solicitando ser la asistente del otro mago, que vive en el corazón de la ciudad, en la parte trasera de un teatro pequeño, escondido del mago del desierto. La chica confía demasiado en el Mago con tal de ser aprendiz, y él abusa de ella, emocional y físicamente a pesar de su corta edad. El Mago pederasta viola a la chica de maneras impensadas, por más de tres semanas, y documenta todo en fotos y videos. Cuando ella da indicios de representar un problema, el mago decide acabar con esa relación de la única manera que él conoce, dando un show para la burguesía de la ciudad. El cajón es partido en dos con ella dentro mientras se ahoga en un grito mudo, las piernas por su parte siguen temblando en un reflejo nervioso. El mago es despedido entre aplausos y ovaciones.

Por fin la banda de mimos ha reunido la cuota que el Mago les pedía, tienen su paga, un frasco que contiene un extraño líquido verde. Es tan importante para ellos que casi se matan entre sí por obtenerlo. En un descuido, la Mima embarazada lo toma y se bebe el líquido. Su sueño se cumple, tiene voz, y ahora podrá buscar un empleo. Es tiempo de cerrar la función. En el circo el acto comienza y el público es feliz, Payaso se encarga de evidenciar a sus "víctimas" que escoge entre los asistentes, así que el nerviosismo reina cuando trata de escoger a alguien. El público festeja el reírse de los defectos de los demás, hasta que Payaso, elige de entre el público al líder un cartel de drogas. El último acto y la última broma del maquiavélico Payaso, muere.

Luisa emprendió un viaje hacia la nada, destruida por la muerte de su novia, que el mago partió en dos en público. Impotente por no poder llevar a la justicia al mago que domina las fuerzas políticas y policiales. En la búsqueda del lugar perfecto para dejarse morir de inanición, encontró el árbol donde José vio a su padre ahorcado cuando cumplió quince años. Un lugar sagrado en el desierto. Luisa inició su propio suicidio, llena de odio y resentimiento, de impotencia. Pero la visión de una mujer de otra dimensión, un ángel, le ha contrariado los planes. "Ella" es un ser de luz, es imposible que Luisa no se enamore de algo tan puro, como los mosquitos a la luz. "Ella" habla con dos voces simultáneas y sin mover los labios, Luisa la ve como una señal, trata de convencerla de que se la lleve y estén juntos para siempre. El ego de "ella" puede más que la lógica, y le cumple la petición a Luisa, le arranca el corazón y los pulmones, sin hacerle daño. La lleva a la cuarta dimensión, y así, nace una nueva hechicera, con poderes renovados. La tierra celebra con una lluvia que durará cinco semanas.

La renovada Luisa, llena de odio y resentimiento, regresa a la ciudad, para cazar al Mago y evitar que sus actos queden impunes. Lo aprehende, lo exhibe en paños menores, sobre la lluvia en la vía pública.

Anexo I Texto del director





EL CIRCO DEL SUICIDIO



TEXTO DEL DIRECTOR

"Será un baile sobre un volcán, una risa en la tristeza, un juego con la muerte"

"Acerca del carácter afirmativo de la cultura", *Cultura y sociedad*, Buenos Aires, Sur 167 p. 78.

Yo nací en Aguascalientes, el Estado con el segundo mayor índice de suicidios del país (recientemente destronados del número uno durante años), la muerte, la tristeza, la depresión, las familias afectadas, son tan comunes, que a la sociedad ya le parece normal. Incluso, al final del año, se lleva un macabro conteo en la prensa, para ver si se supera el número de suicidios del año anterior. Eso es tan irónico y surrealista como las historias del largometraje que propongo.

El proyecto se comenzó a escribir en verano de 2010, cuando como tesis de egreso de la licenciatura se realizó el cortometraje *VAGÓN*, la cuarta historia del largometraje *EL CIRCO DEL SUICIDIO*. *VAGÓN* fue seleccionado en los festivales de cine Foco Oaxaca, Shorts Shorts, VIART de Venezuela, FENAVID de Bolivia, 13 Cinélatino Rencontres de Toulouse, y de ahí fue tomado como muestra en la esquina de la Cinéfondation en el Festival de Cannes; y para mí, fue el mejor *focus group* que pude tener. Por eso, durante años, se siguió trabajando paulatinamente el guion de la película.

Analizar y reflexionar sobre los modelos de producción en Aguascalientes es mi proyecto profesionalizante de la Maestría en Arte, un posgrado avalado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), que ofrece la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), teniendo como unidad receptora, la carrera de cine de la misma universidad, y con el apoyo de la carrera de comunicación y medios masivos, el departamento de vinculación de la universidad, el departamento de Televisión, y Proyectos especiales del área de finanzas.

EL CIRCO DEL SUICIDIO es una película con distintas líneas de lectura, la polifonía de mensajes y voces por tener diez episodios que reflejan problemáticas sociales, que aunque se concibió en mi cabeza desde hace una década, los valores que tocan los temas de las historias, tristemente siguen siendo actuales en la sociedad mexicana contemporánea. Con el pretexto de personajes y situaciones circenses, se busca generar conciencia colectiva a través de la narrativa estética.

El objetivo es crear una película que logre retratar lo que menos me gusta del país que tanto me gusta, y hacer una denuncia desde el arte, por medio del universo fantástico que estamos creando, es decir, usar el circo como un "velo" que cubre el mensaje colectivo de las historias del largometraje. Y que cubre y protege también al espectador, posicionándolo en una situación cómoda donde identificarse con los personajes que

habitan "El tercer mundo" no sea de una manera directa. Creo que a nadie le gusta que le digan sus peores verdades, por eso contamos historias a través arquetipos de la cultura y que son fáciles de reconocer en la consciencia colectiva. Aunque el propósito es reflejar una sociedad como la mexicana, se tiene cuidado en que no sea exclusivo de la idiosincrasia del país, sino que el lenguaje y mensaje sean universales, las similitudes sociales que tenemos en Latinoamérica justifican ésta decisión de que en el texto no se mencione el nombre de alguna ciudad o país. La película está pensada para un público mayor a los 12 años, aunque contiene violencia, desnudos, y temas delicados; *El circo del suicidio* es lo contrario a un tabloide morboso.

Cada episodio es independiente de los demás, pero se entretrejen entre sí al suceder en el mismo tiempo y en el mismo espacio geográfico (que nombré "El Tercer mundo"), y eso se representa con la lluvia. Las diez historias suceden alrededor de la lluvia, al inicio de una tormenta que dura cinco semanas, durante la tormenta, y en el final de la película podemos ver como símbolo de esperanza, que se hace justicia cuando sale el sol y termina la lluvia.

A través de pequeños elementos, props, cameos de personajes o menciones, se logran unir los diez capítulos. De distinta duración, y diferentes formas narrativas (flashback, elipsis, el cambio de orden cronológico), las historias funcionan como escenas altas y bajas del largometraje, creando un ritmo que prepare al espectador para los momentos de clímax, y otorgándole respiro cuando sea necesario.

El guion está escrito marcando planos muy largos, y en ocasiones planosecuencias, con la finalidad de experimentar el cambio de posición del espectador. A veces, el público se convierte en un voyerista que termina evidenciado y señalado por los mismos personajes. La propuesta visual se basa en usar planos fijos y encuadres abiertos cuando se trata de contemplar o generar un ritmo lento que ayude a la narrativa a llevar al espectador al extremo deseado: la tranquilidad, la empatía, la incomodidad. Pero usando un ritmo dinámico y de planos cerrados cuando el propósito sea tomar al público de la mano para hacerlo cómplice del fatalismo y las atroces acciones de los personajes.

Yo soy fanático de las composiciones del pintor Edward Hopper, y de la fotografía de las películas de Roy Andersson, y usándolas como referencia, el guion está en función de respetar y cuidar en demasía los encuadres y composiciones de nuestras puestas en cuadro, y al trabajo actoral colectivo en los planos largos, ya que se utilizarán los trazos de los actores y extras para generar composición.

De los diez episodios, dos son cineminutos, funcionando como escenas bajas en el ritmo del montaje, y funcionando para cerrar historias y arcos narrativos; cuatro episodios son un sólo plano continuo, generándonos días completos de ensayos, pero aligerando los tiempos en la etapa de postproducción.

Podría decir que *EL CIRCO DEL SUICIDIO* utiliza una narrativa ya probada, pero nosotros lo hacemos en función a la realidad en la que vivimos, hacer cine en provincia (o la periferia, se escucha mejor), donde una de las posibilidades de rodaje es grabar sólo fines de semana, o dividir la película en partes, con tal de mantener un esquema de cine posible en una industria local que apenas se desarrolla.

Volviendo a la estética, se está creando un mundo fantástico, un universo nuevo que se rige por distintas reglas físicas, donde reina el fatalismo, la miseria, la desgracia, y el circo. El circo *per se* ofrece colores vivos y llamativos, pero la estética general de la narrativa va más por el ambiente pesado de la negatividad. Usaremos colores pasteles como dominantes, y tonos desaturados en general.

El sonido, es muy importante para este proyecto, con la intención de atrapar por completo la atención del público. Pensado desde el principio en la configuración 5.1, el guion se escribió de esa manera, generando una propuesta para diseño sonoro, que a través de planos de profundidad, servirá como pegamento y uniformidad entre los episodios. El sonido de la lluvia sobre la carpa o sobre el concreto, el dedo del payaso rascándose la axila, el escupitajo del enano, el elefante agonizante, el grito mudo de la asistente del mago en el acto final, el jefe del cartel de drogas que desenfunda su arma; además de los diálogos, forman la narrativa del argumento, creando atmosferas que enfatizen el género fantástico, y remarquen el dramatismo de las acciones. Por su parte la música tiene vida propia, se planea utilizar escalas cromáticas comunes en las piezas de folclor balcánico, marchas y waltz, pero combinándolas con ritmos e instrumentos del huapango huasteco, y vientos de mariachi. Se generarán ocho piezas originales, y se editarán desde el principio también en 5.1 canales.

El maquillaje es esencial en el proyecto, pues los protagonistas de la historia son payasos, mimos, magos, etc. Los rostros blancos de los personajes rara vez lucirán lizos y perfectos, los habitantes del tercer mundo tienen marcas, cicatrices, y plastas en su piel. Además, los personajes habitan en una realidad donde el maquillaje no es un acto que signifique cubrirse su piel, sino que nacen con la piel cubierta, en ocasiones parcialmente, un detalle o dos, o bien toda la cara. Queremos que aún los extras, sean distintos el uno del otro, generando un poco de lógica realista en un mundo de fantasía.

La propuesta de vestuario va más allá del realismo, es exagerar las prendas, tomando elementos circenses clásicos, y enfatizando en la pobreza de la mayoría de los personajes. Los diseños de los personajes principales se construirán desde cero, pero al 90% del cast se le vestirá con normalidad; el payaso trabaja en una oficina, se viste como oficinista. El mimo es repartidor de comida, se viste de acuerdo a eso. Esta justificación de producción y diseño, nos permite ahorrar y reciclar textiles y tiempo de trabajo.

La realización del proyecto, es decir el rodaje, está basada en un cronograma que abarca cuatro semanas, pensando en tiempos eficientes de acuerdo a los planes de estudio de las carreras involucradas de la Universidad (por la aportación de la universidad en especie, equipo tecnológico), y en las locaciones propuestas.

La gran mayoría del casting propuesto es de Aguascalientes, ya que creo que el talento local de mi ciudad está al nivel de los mejores del país, y esta película representa para muchos, una oportunidad de figurar a nivel nacional e internacional, pero sobre todo, de crecer como realizadores, comunidad creativa, e industria cultural.

Proponemos también a rostros conocidos del cine mexicano como Gustavo Sánchez Parra, con quien ya he trabajado en el cortometraje *Los muertos no se quejan* (2019); Silverio Palacios, que conocí por un taller que impartió en Aguascalientes. Tere Sánchez, quien estuvo nominada al Ariel a mejor actriz y ya actuó en *VAGÓN* (el episodio número cuarto de *EL CIRCO DEL SUICIDIO* que sirvió de tesis de egreso de mi licenciatura), en 2011.

José Concepción Macías, un actor local con gran trayectoria que incluye varios largometrajes, cortometrajes, y series televisivas; de grandes producciones a nivel nacional.

Dentro del mundo del CIRCO DEL SUICIDIO, se refleja tristemente situaciones que son vigentes en la realidad mexicana, los personajes están divididos en tres estratos sociales principales: los adinerados, que no usan maquillaje o tienen los recursos para ocultar su origen circense; la clase media, que tienen algún detalle de circo en su físico; y los pobres: personajes arquetipos del circo. Los últimos dos magos del mundo se vuelven protagonistas por algún momento, su gran poder y los estragos que dejan en las personas que están cerca de ellos; la banda de mimos que trafica bebés robados para conseguir un líquido que les permita hablar, y así aspirar a un trabajo normal; el payaso pobre que pierde hasta su sombra en una sola noche, el hombre gato que apostó su alma y ahora está condenado a estar triste para siempre; el payaso que jala las riendas del pequeño circo, es el único con agallas de mirar a la sociedad a los ojos y decirle sus verdades. Una cantidad enorme de personajes (en su mayoría Bits y extras), unidos por la desgracia, los trastornos, la fatalidad, la muerte.

Una película emotiva, inesperada, divertida, que permite creer, adentrarse en la fantasía, y cerrar con un final esperanzador.

La complejidad en el guion se dio al unir e hilar los episodios, para que no se sienta como una película en partes individuales, o una película conformada por cortometrajes; sino lograr invitar al público a sumergirse en este universo fantástico y dramático. El lenguaje visual está lleno de referencias de la cultura pop, símbolos y semiótica de nuestra realidad; los principales temas a tratar son:

- La cotidianidad de la sociedad ante el suicidio y sus síntomas, que no diferencian entre edades, preparación académica, estratos sociales, etc.; el morbo, que separa a la gente entre espectadores que no están dispuestos a arriesgar el mínimo por los demás, y que hasta parece que disfrutan del sufrimiento ajeno, y por otra parte, están los protagonistas de la historia, culpables de padecer las peores calamidades físicas, mentales, y sociales.
- La pérdida de valores, de sentido de justicia, de identidad, el sometimiento de los héroes que representan al pueblo que somos, aunque sea visto desde el punto de vista más popular.
- El abuso, la misoginia, la desigualdad de género y de edad en casos de abuso sexual, el encubrimiento de los crímenes más atroces y depravados. La impunidad que gozan los poderosos.
- La separación de las clases sociales, el efecto de "burbuja" en el que viven las sociedades de las altas esferas políticas y económicas, en contraste con la realidad de las clases obreras.
- El cisma que ha sufrido el concepto de familia, donde el sujeto se ve forzado a abandonar el hogar en busca de un ambiente más favorable o cómodo para su desarrollo.

- El surrealismo mágico que es México como país en su día a día, al que estamos tan habituados que parece que ya no lo vemos. Resaltar esas diferencias culturales que nos vuelven tan únicos como sociedad.

EL CIRCO DEL SUICIDIO no es una película política o social, es un entretenimiento que, entre líneas, denuncia la injusticia. Un discurso simultáneo de risas, gritos, llanto, asombro, desgracia, y el inevitable silencio que queda luego del suicidio.

Anexo un pequeño MoodReel como extensión de la propuesta estética:
<https://vimeo.com/369976186>

Carlos Rodríguez Pasillas,
Director

Anexo J Equipo de producción





EQUIPO DE PRODUCCION

- 1.- Producción- Devani Ivette Hernández De la Rosas
- 2.- Dirección – Carlos Alberto Hernández Pasillas
- 3.- Asistente de dirección- Armando Andrade Zamarriga
- 4.- Director de fotografía –Christian Miguel Venegas Infante
- 5.- Asistente de Fotografía- Edgar Guadalupe Gallegos Álvarez
- 6.- sonido directo- Gabriel Israel Gutiérrez Torres
- 7.- Música original- Hugo David Tiscareño Talavera
- 8.- Diseño de producción- Bismarck Gerardo rodríguez Martínez
- 9.- Diseño de vestuario- Eduardo Alejandro Ortiz Juárez





Carlos Rodríguez Pasillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDO"

Presente:

A través de la presente me comprometo formalmente, realizar la labor de producción del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDO" dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas, escrito por él mismo y en producción Devani Ivette Hernández de la Rosa. En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el periodo establecido, señalando que acepto los horarios que se presenten para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual. Así mismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del mismo, por lo que también me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

Atte. Devani Ivette Hernández de la Rosa
ID UAA 190141
Productora
Octubre del 2019



**CARLOS RODRÍGUEZ PASILLAS
DIRECTOR DE LA PELÍCULA
"EL CIRCO DEL SUICIDIO"**

P R E S E N T E

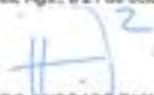
A través de la presente me comprometo formalmente, desempeñarme como **Asistente de Dirección** del proyecto **"EL CIRCO DEL SUICIDIO"** dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas, escrito por el mismo y en producción Devanil Ivette Hernández Martínez. En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el periodo establecido, señalando que acepto los horarios que se presenten para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual.

Asimismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del proyecto; por tanto, a su vez, me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

ATENTAMENTE,

Aguascalientes, Ags., a 21 de octubre de 2019.


ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA
ID UAA 18569
Asistente de Dirección

c.c.p. 2019/09

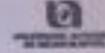


Carlos Rodríguez Pasillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDIO"

Presente:

A través de la presente me comprometo formalmente, realizar la labor de **director de fotografía** del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDIO" dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas, escrito por él mismo y en producción Devani Ivette Hernández de la Rosa. En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el periodo establecido, señalando que acepto los horarios que se presenten para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual. Así mismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del mismo, por lo que también me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

Atte. Christian Miguel Venegas Infante
ID UAA 128494
Director de fotografía
Octubre del 2019



CARLOS RODRÍGUEZ PABILLAS:
DIRECTOR DE LA PELÍCULA
"EL CIRCO DEL SUICIDIO"
P R E S E N T E

A través de la presente me comprometo formalmente, realizar la labor de **Soñido** directo y **Diseñador Sonoro** del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDIO" dirigido por Carlos Rodríguez Pabilas, escrito por él mismo y en producción Deveni Hernández de la Rosa.

En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el periodo establecido, señalando que acepto los horarios que se presenten para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual.

Asimismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del proyecto, por lo que también me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

Atentamente,
Aguascalientes, Ags., a 28 de octubre

GABRIEL ISRAEL GUTIÉRREZ TORRES
ID UAA 58918
DISEÑADOR SONORO

s.p. Archivo



Carlos Rodríguez Pasillas
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDO"

Presente:

A través de la presente me complace formalmente, realizar la labor de autor de música original del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDO" dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas, escrito por el mismo y en producción Devani Irujo Hernández de la Rosa. En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el periodo establecido, señalando que acepto los horarios que se presenten para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual. Así mismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del mismo, por lo que también me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

Alto. Hugo David Tiscareño Talavera
ID UAA 129567
Música Original
Octubre del 2019



Carlos Rodríguez Paillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDIO"

Presente:

A través de la presente me comprometo formalmente, realizar la labor de **Diseño de Producción** del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDIO" dirigido por Carlos Rodríguez Paillas, escrito por él mismo y en producción Devarí Ivette Hernández de la Rosa. En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el período establecido, señalando que acepto los horarios que se presentan para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual. Así mismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del mismo, por lo que también me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

Atte. Bismarck Gerardo Rodríguez Martínez
ID UAA 137068
Diseño de Producción
Octubre del 2019



Octubre del 2019

Carlos Rodríguez Peñillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDIO"

Presente:

A través de la presente me comprometo formalmente, desempeñarme como **Diseño de vestuario** del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDIO" dirigido por Carlos Rodríguez Peñillas, escrito por él mismo y en producción Devani Ivette Hernández Martínez.

En virtud de este oficio, confirmo mi disponibilidad durante el periodo establecido, señalando que acepto los horarios que se presenten para los llamados, incluyendo cualquier tipo de imprevisto, de manera puntual.

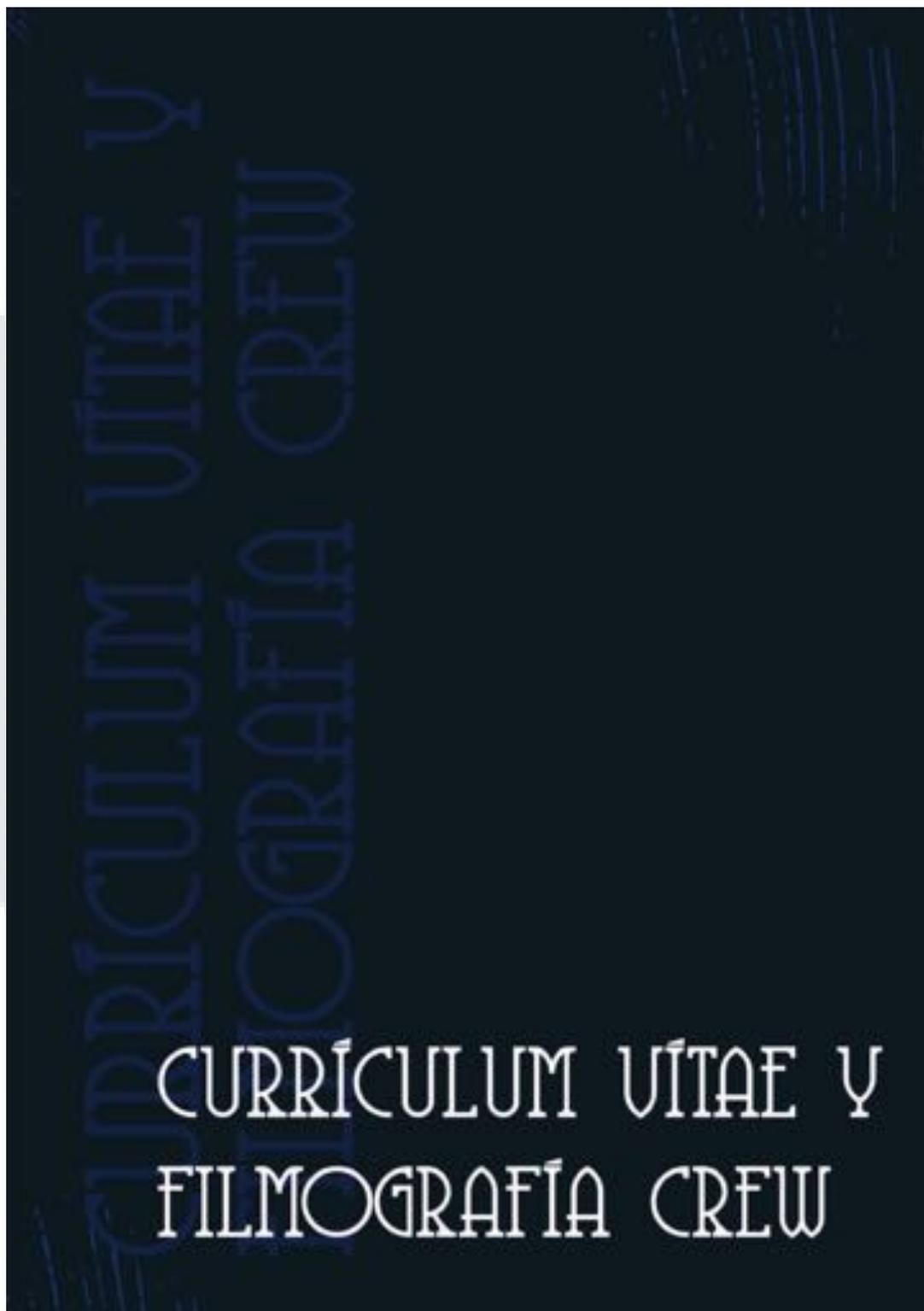
Así mismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del mismo, por lo que también me permito solicitar total libertad creativa, siendo respetada mi personalidad acreditada dentro del largometraje, a fin de que se respeten mis propuestas y peticiones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

ATENTAMENTE

Eduardo Alejandro Ortiz Juárez
ID UAA : 24887
DISEÑO DE VESTUARIO

Anexo K Currículum vitae y filmografía del crew





EL CIRCO DEL SUICIDIO



EQUIPO DE PRODUCCION

- 1.- Producción- Devani Ivette Hernández De la Rosas
- 2.- Dirección – Carlos Alberto Rodríguez Pasillas
- 3.- Asistente de dirección- Armando Andrade Zamarripa
- 4.- Director de fotografía –Christian Miguel Venegas Infante
- 5.- Asistente de Fotografía- Edgar Guadalupe Gallegos Álvarez
- 6.- sonido directo- Gabriel Israel Gutiérrez Torres
- 7.- Música original- Hugo David Tiscareño Talavera
- 8.- Diseño de producción- Bismarck Gerardo rodríguez Martínez
- 9.- Diseño de vestuario- Eduardo Alejandro Ortiz Juárez

1. PRODUCCIÓN:

DEVANI IVETTE HERNÁNDEZ DE LA ROSA



DEVANI HERNÁNDEZ

LIC. ARTES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nacimiento: 20 octubre 1996
 Edad: 22 años
 Dirección: Torre Alfil, 496 Pasa, Sta. Teresa, Apodulcarías, Aja, México
 Cel: +52 225 9639
 Tel: 996276
 Email: devani22@protonmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Artes Cinematográficas y Audiovisuales (Universidad Autónoma de Aguascalientes)
 Un semestre de intercambio en la Universidad de Valparaíso del IMU, Chile

IDIOMAS

Español Lengua materna
 Inglés: 70%

SOFTWARE

Microsoft Office: 90%
 Final Cut: 50%
 Adobe Photoshop: 70%
 Adobe Premiere: 80%
 Adobe After Effects: 50%
 Adobe Lightroom: 70%
 DaVinci: 70%
 Notoon Cinema: 40%

EXPERIENCIA LABORAL

HAPPY CORE MEDIA

2018- ACTUALIDAD
 Producción
 FOTOMOVIMIENTO
 FOTOGRAFÍA
 EDICIÓN DE VIDEO
 EDICIÓN DE AUDIO

FOTOGRAFÍA Y VIDEO (FREELANCE)

2018- ACTUALIDAD
 Fotografía de estudio
 Fotografía de producto
 Fotografía de eventos
 Videografía
 Spots comerciales
 Video y fotografía de publicidad

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- Curso de Fotografía en el taller Desinggroup, con el instructor Benjamín Vidal González
- Participación en el cortometraje "Vulnerable" y ganador del Primer Lugar en el concurso "Sígale a los excesos, súbele a la diversión"
- Taller de Dirección de Actores con los actores Diana León y Gustavo Sánchez Peña
- Participación en el taller "Dirección de fotografía, Aprende Trabajando" impartido por Mauricio Roco.
- Taller y Master Class de Escritura y dirección cinematográfica, impartido por Guillermo Aragón.
- Taller de "Realización de Cine documental" con el Director Juan Manuel Sepúlveda.
- Taller de "Cine documental" con el director Francisco Taboada Tabone.
- Curso de Realización y Dirección de Actores, por el profesor Francisco Vargas.
- Taller "De la idea al Guion" impartido por Carlos Martín.
- Curso "Maquillaje de fantasía y aplicación para cine, televisión y teatro".
- Producción y Asistente de Dirección en el cortometraje "Easies"
- Producción en el cortometraje "Bomberos" Apoyado por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
- Producción en el cortometraje "Anónimo"
- Diseño de producción en cortometraje "La Señora"
- Participación en el proyecto "Batuños Catrina" Ganador del Primer Lugar, Empresa-UMM 2019



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

en virtud de que

**DEVANI IVETTE
HERNANDEZ DE LA ROSA**



aprobo los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y según constancias archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:

**LICENCIADO EN ARTES
CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES**

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 31 de enero de 2019

El Secretario General

M. en D. Consuelo Sánchez Hernández

El Rector

Dr. en C. Francisco Javier Rivera Sánchez

2. DIRECCIÓN:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PASILLAS

CARLOS
RODRÍGUEZ
PASILLAS



DIRECCIÓN:
Alameda 117, Barrio de la Purísima,
Aguascalientes, MX.
TELÉFONO:
449 211 3120
EMAIL:
carlos.pasillas@hotmail.com

Productor Audiovisual / Guionista / Coordinador de producción / Docente

EXPERIENCIA

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, AGUASCALIENTES — 2018-Presente Docente. Materia: Historia del cine. Carrera: Licenciatura en Artes visuales. 5o semestre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES — 2018-: Docente. Materia: Guionismo y redacción especializada. Carrera: Licenciatura en Comunicación e Información. 6o semestre.

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS— 2018-: Docente. Materia: Medios audiovisuales en educación. Carrera: Psicopedagogía. 6o cuatrimestre.

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS — 2017-: Docente. Materia: Creación de personajes. Carrera: Diseño gráfico y animación. 8o cuatrimestre.

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS — 2017-: Docente. Materia: Diseño sonoro para cine. Carrera: Diseño gráfico y animación. 5o cuatrimestre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES — 2017-: Docente. Materia: Seminario de producción y dirección cinematográfica. Carrera: Licenciatura en Comunicación e Información. 8o semestre.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA Y ARTES VISUALES — 2012-PRESENTE Director creativo, desarrollo de proyectos cinematográficos. Director proyecto de largometraje Tierra Adentro.

COLEGIO DE ARTE Y CULTURA, AGUASCALIENTES — 2014-2015 Socio fundador, docente, y administrativo de este proyecto, dedicado a ofrecer opciones de cursos y talleres especializados en distintas ramas artísticas.

CENTRO DE SOLUCIONES MAC — 2011-2013 Reparación y soporte de equipos de marca Apple. Encargado de tienda, atención al cliente, reparación

EDUCACIÓN

Universidad Autónoma de Aguascalientes — Maestría en Artes, Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), Conacyt. 2018 - Presente

Universidad Autónoma de Aguascalientes — Licenciatura en Comunicación e Información 2007 - 2011

PROYECTOS DESTACADOS

-Festival Internacional de Realización Audiovisual (2019). Documental "making of". Realizador, operador de cámara, postproducción.

-Teatro, "Titus o cómo el poder mata a los tábanos" (2019), de la Compañía municipal de teatro Aguascalientes. Diseño multimedia, multivideo proyección, operador de visuales.

-Festival "Ramificaciones: festival de música y multimedia", Zacatecas (2019). Diseño y ejecución de pieza visual en tiempo real de la obra sonora "Xekis" de Eduardo Caballero.

- Corredor cultural Carranza (2019), Escenario principal del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura. Feria nacional de San Marcos. Diseñador y operador de visuales para conciertos.
- Jolgorio "Revolución Estación bandera" (2018), del Patronato de la feria de Pabellón de Arteaga. Diseño multimedia de escenografía, videoproyección, operador.
- Festival "Ramificaciones: festival de música y multimedia", Zacatecas (2018). Ponencia "Sensores y transducción visual en tiempo real".
- Corredor cultural Carranza (2018), Escenario principal del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura. Feria nacional de San Marcos. Diseñador y operador de visuales para conciertos.
- Instalación artística Corredor cultural Carranza (2017), "Vuela palabra" del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura. Feria nacional de San Marcos. Director creativo, coordinador.
- Video instalación museográfica "Wixárikas" de Ingenious y RoboTools. Director creativo, guionista, animador 2D.
- Danza contemporánea, "Atari" de la Universidad de las Artes, Aguascalientes (2016). Diseño multimedia, videoproyección, operador de visuales.
- Largometraje Tierra Adentro; director, guionista, productor (2016).
- Teatro, "La soberana" (2014), de la Compañía municipal de teatro Aguascalientes. Videoproyección, operador de visuales.
- Festival Internacional de Cine de Aguascalientes "FICAGS" (2013). Director creativo primera etapa de desarrollo.

RECONOCIMIENTOS CINE (orden cronológico)

-
- 1er lugar estatal por Danka en el primer concurso estatal Gigacable. Aguascalientes, Ags. 2009 (director).
 - 1er lugar nacional por "Ctrl+c" en el tercer concurso de medios digitales. México, DF. 2009 (director).
 - 1er lugar estatal con "Ojos que no ven, corazón que no siente" en convocatoria del Estado de Aguascalientes por medio del Instituto de la Juventud. 2009 (productor).
 - 2o lugar nacional por "Catarsis" en el segundo festival de cine de horror y bizarro Post Mortem, Aguascalientes, Ags. 2009 (director).
 - 2o lugar nacional con "MACHINA" en el festival internacional de cine CINENAGUAS 2010 (director).
 - 1er lugar nacional con "PRIMER PERSONA" en el tercer festival de cine de horror y bizarro Post Mortem, Aguascalientes, Ags. 2010 (director).
 - 3er lugar nacional con "Dónde está la cultura de la Honestidad?" en el Concurso Nacional Transparencia en Corto, de Expresión en corto, IMCINE, CONACULTA y gobierno federal. Nov 2010 (director).
 - Muestra oficial y competencia FESTIVAL FENAVID en el festival internacional de cine de Bolivia, por "VAGÓN" Sep/Oct. 2011 (director).
 - Selección oficial y competencia Festival Iberoamericano de cortometrajes universitarios VIART por "VAGÓN" Venezuela Oct. 2011 (director).
 - Participación primera etapa Cinéfondation del Festival Internacional de Cannes con VAGÓN, Francia, May 2012 (director).
 - Muestra oficial cortometraje mexicano ShortShorts international Film Festival con VAGÓN, México, D.F. Sep 2012 (director).
 - 2o lugar estatal por "Al fragor del viento" en el concurso de cortometrajes JOSÉ GUADALUPE POSADA, Aguascalientes, Ags 2013 (director).
 - 3er lugar estatal por "Ekki Mukk" en el concurso de cortometrajes "ViveMas" del Instituto Aguascalentense de la juventud. Aguascalientes, Ags 2018 (guionista y editor).
 - 2o lugar estatal por "Perspectivas" en el concurso de cortometrajes "ViveMas" del Instituto Aguascalentense de la juventud. Aguascalientes, Ags 2018 (director).



C 3268

Expediente No: 91579
Certificado No: C3268



El Departamento de Control Escolar certifica que según constancias existentes en el archivo general de esta Universidad, con claves : ante la DGP 010021 y de centro de trabajo 03M3MG2150:

RODRIGUEZ PASILLAS CARLOS ALBERTO

CURP : **ROPCE71129HMS05R03**

cuyo retrato se fija y cancela al margen, acreditó **TOTALMENTE** el plan de estudios, con las calificaciones señaladas al reverso, de:

**LIC. EN COMUNICACION E INFORMACION
(PLAN 2003).
CLAVE DGP: 601310**

Este certificado que, ampara **47 (CUARENTA Y SIETE)**

materias, a solicitud del interesado y para los fines legales a que hace lugar, se expide en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los 30 días del mes de **OCTUBRE** de 2013.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO Y TIENE RESPALDOS EN COMERCIALIZACION

"SE LUMEN PROFERRE"

REVERO.

L.R.L. DELIA GUADALUPE LOPEZ MUÑOZ
JEFE DE LA SECCION DE CERTIFICADOS
Y TITULOS

Yo, Sr.

C.P. MARTA ESTHER RAMOS GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

13/10/13 14:45:18
Revista de
Gobierno - 13/10/13

3. ASISTENTE DE DIRECCIÓN: ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA

CURRÍCULUM VITAE

ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA

CREASTA / ARTISTA MEDIAL / MÚSICO / PROMOTOR / ACADÉMICO

EDAD	39 años	TEL	+52 (448) 221 8000
LUGAR DE NACIMIENTO	Aguascalientes, Ags	CEL	+52 (448) 414 2912
FECHA DE NACIMIENTO	22 de octubre de 1980	EMAIL	armandoandrade@comcast.com
NACIONALIDAD	Mexicana	COMP	ANZAD03001HWENMRO4
DOMICILIO	Paseo de la Paz 209, 2do. B. Lte. C.F. 20030 Aguascalientes, Ags	RFC	ANZAD031001-430
		Nº DE INE	3195800301 - 1

ESCOLARIDAD

GRADO	Lic. Comunicación Medios Masivos (1998-2002) Universidad Autónoma de Aguascalientes
ESPECIALIDAD	Diplomado en Emprendimiento Cultural (2014-2015) CONACULTA - Universidad Autónoma de Aguascalientes Diplomado en Cine de Animación (2000-2001) Universidad Autónoma de Aguascalientes
POST-GRADO	Maestría en Cine Documental (2005-2007) Universidad del Cine Buenos Aires, Argentina Doctorado en Cinematografía (2018- en curso) Instituto de Formación en Estudios Superiores Guadalupe, Zacatecas

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2019	guionista, productor y director / la granja productora / agosto 2019 a la fecha
2018	profesor de tiempo completo / facultades en artes cinematográficas y audiovisuales / cine / enero 2018 a la fecha
2018	guionista, productor y director / la granja productora / agosto 2018 a la fecha
2017	profesor de tiempo completo / facultades en artes cinematográficas y audiovisuales / cine / enero 2017 a la fecha
2016	profesor titular / facultades en artes cinematográficas y audiovisuales / cine / agosto 2016 a la fecha
2016	profesor asignatura / facultades en artes visuales / universidad de las artes / ago 2016 a Dic 2016
2015	empleado académico a coordinación / maestría en arte contemporáneo / universidad de las artes / ago 2015 a oct 2015
2015	profesor asignatura / maestría en arte contemporáneo / universidad de las artes / agosto 2015 a la fecha
2015	investigación documental para videtexto de cine mexicano / 1930 / Instituto Municipal Aguascalienteño para la cultura / octubre a diciembre
2014	encargado de exposiciones temporales / Museo de octubre / diciembre 2014 a febrero
2014	productor ejecutivo / cinematografía/ cine uno de 3 películas en vivo / teatro an. / octubre 2013 a la fecha
2013	director escénico / creación de teatro / grupo la carne lleva teatro / julio 2013
2012	programador cine club ags arena / cine de música y cine / cine club arena / julio 2012 a septiembre 2012
2012	director escénico / arena y teatro / grupo la carne lleva teatro / noviembre
2011	director escénico / espectáculo escénico "la maternidad" / cineplexa / 2 de junio
2011	coordinador y curador / festival foráneo de cine en teatro an. / 10 mayo al 8 junio / cine - sat ags
2010	coordinador diplomado en cine digital / cineplexa / 20 marzo a 4 octubre / sat
2009	coordinador diplomado en cine digital / cineplexa / de educación continua / enero a febrero / 2010
2007	director creativo y realizador / paf producciones / diciembre a junio 2007 / ags. ags
2006	director creativo y realizador / arena producciones / enero 2003 a diciembre 2006 / gal. ya
2005	gerente de producción / cineplexa cine / marzo a agosto 2007 / buenos aires, argentina
2004	realizador / cine audiovisual / febrero a diciembre / gal. ya
2003	coordinador diplomado en producción cinematográfica / cine / agosto a marzo 2004 / ags. ags
2002	promotor cultural / dirección general de difusión / sat / agosto a diciembre / ags. ags

ARMANDO ANDRADE ZAMARRIPA



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES



en virtud de que

Armando Andrade Zamarripa

aprobó los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y según constancias archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:

Licenciado en Comunicación Medios Masivos

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 31 de julio del 20

4. DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA

CHRISTIAN MIGUEL VENEGAS INFANTE

Curriculum Vitae
Christian Miguel Venegas Infante
4492899270
the.criffs@gmail.com

DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA, COLOR GRADE, PRODUCTOR DE CINE

Licenciado en Artes Cinematográficas y Audiovisuales (2da Gen 2014 - 2018)

Experiencia:

"Anisotropía" (2016) - **Director de Fotografía** (Presentado en Autocinema Coyote)

"Letargo" (2016) - **Codirector** (Ganador del primer Festival de Cine Nebula 2017)

"Aphra" (2017) - **Productor** (Presentado en el Festival de las Calaveras 2018)

"Moisés y la muerte". (2017) - **Asistente de Fotografía**

"Pözme" (2017) Tesis de la primera Generación LACAV - **Gaffer** (Selección Oficial: The Barcelona International LGTIB film festival, Festival Nacional de cine de Ríoverde, Festival de Cine de Girona, Festival de Cine "La otra banqueta", Muestra de Cine contemporáneo de Aguascalientes, Kashim Mumbai International Queer Film Festival, Athens Hispanic Film Festival, LGBTQ Short Film Festival).

"Marinero que se fue a la Mar" (2018) - **Asistente de Fotografía**

"Nudillos Oxidados" - (2018) - **Gaffer**

"En la hora azul" (2018) Tesis de la Segunda Generación LACAV - **Director de Fotografía, Colorista y Productor Asociado** (Selección Oficial: Festival de Ensenada 2019, Oaxaca Film Festival 2019, Cinema Ciudad de México 2019).

"La transferencia" - (2019) **Director de Fotografía**

"Súbito" (2019) **Director de Fotografía y Colorista**

"Todos los fuegos" (2019) **Asistente de Fotografía** (Cortometraje de POLOS AUDIOVISUALES, exhibido en la plataforma de Filminlatino.com)

"PODER MAYOR Y PODER MENOR" (2019) - **Director de Fotografía** (Primer Largometraje en formato 360° filmado en México, dirigido por el director argentino José Campusano).

"Sin Nombre" (2019) Polos Audiovisuales 2019 **Director de Fotografía y Colorista**

Campaña Política 2019 Presidencia Municipal - CDV Casa Productora - **Director de Fotografía** (6 nominaciones a los REED Latino Awards 2019, incluido mejor Spot de Campaña)

Premios, Menciones y Diplomados.

Top Nacional, Concurso Nacional del DIF con el cineminuto "Mi Núcleo".

2do Lugar primer concurso estatal de Aguascalientes de Celumetrage con "Uroboro"

Ganador con el Cortometraje "Letargo" Festival de Cine Nébula 1ra Edición.

Reconocimiento por el CCC. por Curso de Guión con el Profesor Carlos Marín.

Reconocimiento por el CCC. por Curso de Guión de Terror con el Profesor Carlos Marín.

Constancia Dirección de Fotografía con el D.F. Mauricio Riccio.

Diploma Escribe Cine A.C. Por Curso de CINEFOTOGRAFÍA 2018.

Cámaras y Softwares.

Canon, Nikon, Sony, Black Magic, Insta Pro 360, Gopro Fusion, Panasonic, RED.

Codecs: RAW, XAVCS, PRORES.

Da Vinci Resolve

Adobe Premiere

Final Cut Pro

After Effects

Photoshop

Lightroom

Celtx

Final Draft

Catalyst

Open DCP

REEL

<https://vimeo.com/344594728> DEMO REEL

<https://vimeo.com/351710316> DEMO REEL 2.0

FOLIO: C20-00001849



Nº 087655

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

SECRETARÍA GENERAL

La Universidad Autónoma de Aguascalientes con clave de centro de trabajo 01MSU02150, a través del Departamento de Control Escolar hace constar que el(la) alumno(a), con Id. Personal: 126494

Nombre:	VENEGAS INFANTE CHRISTIAN MIGUEL
CURP:	VEIC901120HASNNH01
Programa Educativo:	LIC. EN ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES

Cursó como alumno(a) REGULAR, durante el periodo de AGOSTO de 2014 a DICIEMBRE de 2018 del PRIMER al NOVENO semestre de este Programa Educativo.

Alumno REGULAR es el que no adeuda ninguna materia de las que ha cursado.

El Plan de Estudios consta de 9 semestres con un total de 379 créditos, de los cuales hasta la fecha tiene cubiertos 379 (Trescientos setenta y nueve), equivalente al 100 %.

Se extiende la presente en la ciudad de Aguascalientes, Ags., al 28 de OCTUBRE de 2019.

Este documento no es válido si tiene raspaduras o enmendaduras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Departamento de Control Escolar

SE LLENÓ POR

[Handwritten Signature]

M. EN C.E.A. MELBA JIMÉNEZ GARCÍA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

<http://www.uaa.mx/direcciones/sgice/>

Tel. (449) 910 74 25

5. ASISTENTE DE FOTOGRAFÍA
EDGAR GUADALUPE GALLEGOS



**EDGAR
 GUADALUPE
 GALLEGOS
 ALVAREZ**

LIC. ARTES
 CINEMATOGRAFICAS Y
 AUDIOVISUALES

CONTACTO
 TELÉFONO:
 449-181-0113

CORREO ELECTRÓNICO:
 edgar14ga@gmail.com

ESTUDIOS

2011-2014
Certificado de Bachillerato en Técnico en Mantenimiento de Equipos de Computo
 CECyTEA Plan del Alenteo

2014-2019
Lic. En Artes Cinematográficas y Audiovisuales
 Universidad Autónoma de Aguascalientes

EXPERIENCIA LABORAL

2011-2019
Fotografía y Video GALLEGOS
Cargo ocupado: Fotógrafo, Videógrafo, Editor,
Trabajos realizados: Sesiones fotográficas en eventos sociales, Producción de videos, Edición y revelado de Fotografías RAW.

2018-2019 (Freelance)
CDV CASA PRODUCTORA
Cargo ocupado: Director de fotografía,
Trabajos realizados: Grabación de campaña política, Publicidad, Fotografías Publicitarias.

Marzo 2019, Agosto 2019
MITRAC FILMS
Cargo ocupado: Realizador,
Trabajos realizados: Grabación de publicidad, Asistente de fotografía, Sonido directo, Ingesta de material grabado, Edición, Etalonaje digital.

Agosto 2019- Actual
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Cargo ocupado: Técnico académico, Docente,
Trabajos realizados: Gestionar préstamos y cuidado del almacén de equipo (fotografía, sonido, cámara), Docente de la materia "Cinematografía I"

DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA

"Canto a la poesía y al recuerdo" Cortometraje documental, 2014

"I" Cortometraje, 2015

"Lucky Strike" Cortometraje, 2015

"Vulnerable" Cortometraje, 2015

"Echañes" Cortometraje, 2014 Selección Oficial, Post Mortem Biarra Film Festival 2018.

"Esquito" Cortometraje, 2016

"W/CH" Cortometraje, 2017

"Magdalena" Cortometraje, 2018 Selección Oficial, Kino Star, Monterrey International Film Festival 2019.

"B/V" Cortometraje, 2018, Selección Oficial "New Industry", Oaxaca Film Festival 2019, Festival de Cine FENACIR en El Verde y Cd. Fdz.

"Sendero" Largometraje, en postproducción



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES

en virtud de que

**EDGAR GUADALUPE
GALLEGOS ALVAREZ**



*aprobó los estudios conforme a los planes autorizados
por el H. Consejo Universitario y según constancias
archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:*

**LICENCIADO EN ARTES
CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES**

*para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones
que las establecidos por la ley.*

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 31 de enero de 2019

El Secretario General

M. en D. José Guadalupe Sánchez Hernández

El Rector

Dr. en C. Francisco Javier Oviedo Sánchez

6. SONIDO DIRECTO

GABRIEL ISRAEL GUTIÉRREZ TORRES



Gabriel Israel Gutiérrez Torres

01449 8906663

akoranpro@yahoo.com.mx

Ciruito cedro 237, fracc. Arboledas Paso Blanco, Jesús María, Ags.

Perfil

Licenciado en medios masivos de comunicación, diseñador sonoro, operador de audio, Mixer, productor musical, producción audiovisual, creatividad y publicidad.



Experiencia

2000- a la fecha AkoranPRO, Mojo Films Director General

Producción de audio y video, diseño sonoro, ingeniero de grabación y audio, asesoría y capacitación sobre equipos de audio, producción musical, realización de campañas publicitarias y políticas, producción de efectos de sonido y audio en vivo para cortometrajes, películas y espectáculos, dirección y edición de video, coordinación de eventos.

2015- a la fecha Universidad Autónoma de Aguascalientes

Catedrático en la carrera de Artes Cinematográficas en las materias sonido cinematográfico 1 y 2 y diseño sonoro, Música para cine y seminarios de realización y postproducción, Instalación de estudio de Audio de la Carrera.

2000- a la fecha Ingeniero de Audio/ Diseño sonoro

Trabajando como ingeniero de Audio para grupos musicales de rock y versátiles en Antros, Bares, Salones, Festivales, etc. Sonido directo, composición musical y diseño sonoro para películas, cortometrajes, comerciales, videoblogs, videostreams, etc. Asesoría, instalación, capacitación y compra de equipo y software de Audio y Video a empresas, instituciones Públicas y personas físicas.

2010- a la fecha Milink/Vive San Marcos

Director y creador de la empresa de comunicación en línea Milink Aguascalientes, para publicidad por Redes sociales. Co creador y productor del canal de Televisión para Facebook y YouTube Vive San Marcos. Dirección, cámara, edición de dos series y varios reportajes para el canal.

Filmografía noise

- Blues de medianoche (largometraje 2014) sonido directo/diseño sonoro
- Bombones (cortometraje 2017) sonido directo, diseño sonoro, mix.
- Aire (cortometraje 2013) ADR, mix
- To be or not to be (cortometraje 2014) dirección, diseño sonoro , música, mix.
- Amateur (cortometraje 2011) dirección diseño sonoro musica, mix.
- Unncanny (cortometraje 2014) sonido directo
- Spots políticos para CDV productora (2013 - 2018)
sonido directo, mix
- Tierra adentro: Los muertos no se quejan (cortometraje 2016) sonido directo, diseño sonoro
mezcla de audio.
- recuperar a mi ex o no (miniserie 2015) sonido directo
- Come sonido (documental 2017) mezcla de audio
- Lactancia Materna-naturaleza sustentable (documental 2017) música
- Translation not available (cortometraje 2018) sonido directo, diseño sonoro, musica, final mix.
- Perspectivas (cortometraje Abril 2018) sonido directo, diseño sonoro mix.
- Hueso de corvina (cortometraje Mayo 2018 Argentina) sonido directo, diseño sonoro.
- Luis Miguel (serie 2018 episodios 2 y 3) grabación backgrounds y wallas
- El tren del no olvido (2012) 3 canciones originales del grupo sayonara composición de estas y
participación como extra.
- Somos visitas (cortometraje octubre 2018) sonido directo
- Habitar (documental agosto diciembre 2018) sonido directo
- El camino de la izquierda (cortometraje- Sinaloa- noviembre 2018) Final mix
- Antónimos (cortometraje-Noviembre 2018) Música original
- Uruguay Paraguay (cortometraje enero 2019) Final mix
- 7:42 (cortometraje-enero 2019) sonido directo, diseño sonoro, mix.
- Iluminador (cortometraje febrero 2019) Diseño sonoro, mix.
- D/V (cortometraje-febrero 2019) diseño sonoro, mix.
- La tacones (cortometraje agosto 2019) Musica.
- La Transferencia (cortometraje julio 2019) Mix.
- Ni en la más oscura de mis tardes (Largometraje julio 2019) Sonido directo.
- Todos los fuegos (documental septiembre 2019) Mix



UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE
AGUASCALIENTES

en virtud de que



Gabriel Israel Gutiérrez Torres

aprobó los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y según constancias archivadas en esta Universidad le otorga el título de:

Licenciado en Medios Masivos de Comunicación

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 15 de agosto de 1997.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. PSIC. ONESIMO RAMIREZ JASSO

EL RECTOR

LIC. FELIPE MARTINEZ RIZO

7. MÚSICA ORIGINAL

HUGO DAVID TISCAREÑO TALAVERA

CURRICULUM VITAE

Nombre: Hugo David Tiscareño Talavera

Lugar y fecha de nacimiento: Aguascalientes, Ags. 27 de julio de 1984.

Estado civil: Soltero.

CURP: TITH840727HASSLG08

Domicilio: Enrique Olivares Santana # 214, Fraccionamiento Boulevares, Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: davemftalavera@gmail.com

Teléfono: tel. 300-66-97 cel. 449-389-38-76

Datos Académicos:

- ☒ Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Aguascalientes.
 - ☒ Preparatoria
Generación 1999-2002
 - ☒ Tronco común Ingeniería Química (ITESM)
2002-2004
 - ☒ Academia de música Fermatta (México, D.F.)
 - ☒ Tronco común de la Licenciatura en Composición Musical
2004-2006

- ☒ Universidad Autónoma de Aguascalientes
 - ☒ Licenciatura en Música
Generación 2009-2015



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

en virtud de que



Hugo David Tiscareño Talavera

aprobo los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y según constancias archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:

Licenciado en Música

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitación que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 31 de agosto del 20

El Secretario General

H. Rector

M. en Educación María Trinidad Cervantes

8. DISEÑO DE PRODUCCIÓN

BISMARCK GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

CV: BISMARCK GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. 02/08/1995. Aguascalientes, Ags.

bismarckgrm@gmail.com / (449) 245-8861 / Idiomas extranjeros: Inglés / Francés

FORMACION ACADÉMICA

- 2010-2013 Bachillerato: Bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
- 2014-2018 Lic. En Artes Cinematográficas y Audiovisuales: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Grado en Comunicación Audiovisual, 7mo semestre de intercambio en la Universidad de Extremadura, Badajoz, España.(2017)

TALLERES Y CURSOS

- Curso de Fotografía en La Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Curso de Cine en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Curso del idioma Francés en el Instituto de Lenguas Internacionales en Aguascalientes.
- Taller de realización de cine documental con el Director Juan Manuel Sepúlveda.
- Taller de Dirección de Actores con los actores Diana Lein y Gustavo Sánchez Parra
- Taller de cine documental con el director Francesco Taboada Tabone.
- Ganador del concurso del DIF Aguascalientes, "Bájale a los excesos, súbele a la diversión", con el cortometraje "Vulnerable".
- Taller "De la Idea al Guion" impartido por el guionista Carlos Marín.
- Taller de Maquillaje de fantasía y aplicaciones con látex.
- Ganador de EMPRENDE UAA 2019, en la categoría de Arte y Cultura con el proyecto "ESTUDIOS CATRINA".

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESCOLAR

- Asistente de Arte en el cortometraje "Adam" de Paula Rodríguez (2014, Realización I de semestre superior)
- Director del cortometraje "Alba" para concurso "MY RODE REEL. SHORT FILM COMPETITION 2016"
- Diseñador de Producción y Director de Arte en el cortometraje "ESQUIZO" de Alina Pulido. (2016, Realización I)
- Diseñador de Producción y Director de Arte en el cortometraje "RVLCN" de Ignacio Mancilla. (2017, Realización II)
- Asistente de Producción en el cortometraje "RVLCN" de Ignacio Mancilla. (2017, Realización II)
- Julio 2016 - Agosto 2018 Empleado General en la empresa Cinépolis.
- Director de arte en el cortometraje "Papa" de Fernanda Guerrero (2018, Realización I)
- Diseñador de Producción y Director de Arte en el cortometraje de tesis "Magdalena" de Ramón Martínez (2018). ("Magdalena" fue parte de la selección oficial de KINOSTART, del FIC de Monterrey (Festival Internacional de Cine de Monterrey) en su edición 2019).
- Diseñador de Producción y Director de Arte en el cortometraje de tesis "Antónimos" de Viridiana Rodríguez (2018)
- Diseñador de Producción y Director de Arte en el cortometraje por realizar, "Existe un hombre que tiene la costumbre de pegarme en la cabeza con un paraguas" de Cecilia López (2018).
- Asistente del Departamento de arte y Edición del cortometraje de Pilar Ramos e Iván Marín, "Señoritas Crepé" (2019)
- Diseñador de Producción y Director de Arte en el Largometraje "Sendero" de Aída Alonso, realizado durante el festival FIRA (Festival Internacional de Realización Audiovisual). (2019) OPERA PRIMA.
- Taller de Diseño de Producción Cinematográfica impartido en el CAV (Centro de Artes Visuales) por parte del ICA (Instituto Cultural de Aguascalientes).



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES**

en virtud de que

***BISMARCK GERARDO
RODRIGUEZ MARTINEZ***



*aprobó los estudios conforme a los planes autorizados
por el H. Consejo Universitario y según constancias
archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:*

***LICENCIADO EN ARTES
CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES***

*para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones
que las establecidas por la ley.*

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 31 de enero de 2019

El Secretario General

M. en D. Cons. Jesús Sánchez Hernández

El Rector

Dr. en C. Francisco Javier Alvarado Sánchez

9. DISEÑO DE VESTUARIO

EDUARDO ALEJANDRO ORTIZ JUÁREZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



en virtud de que

Eduardo Alejandro Ortiz Juárez

aprobó los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y según constancias archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:

Licenciado en Diseño Textil y de la Confección

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 9 de marzo del 2001.

El Secretario General

M. en C. José Ramón Toledo López

El Rector

Dr. Antonio Iván Sotero



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES

otorga

Mención Honorífica

8

Eduardo Alejandro Ortiz Juárez

por haber culminado sus estudios de:

Licenciado en Diseño Textil y de la Confección

*en los términos de los artículos 83 y 84 del
reglamento de evaluación académica.*

"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., el día 9 de marzo del 2001.

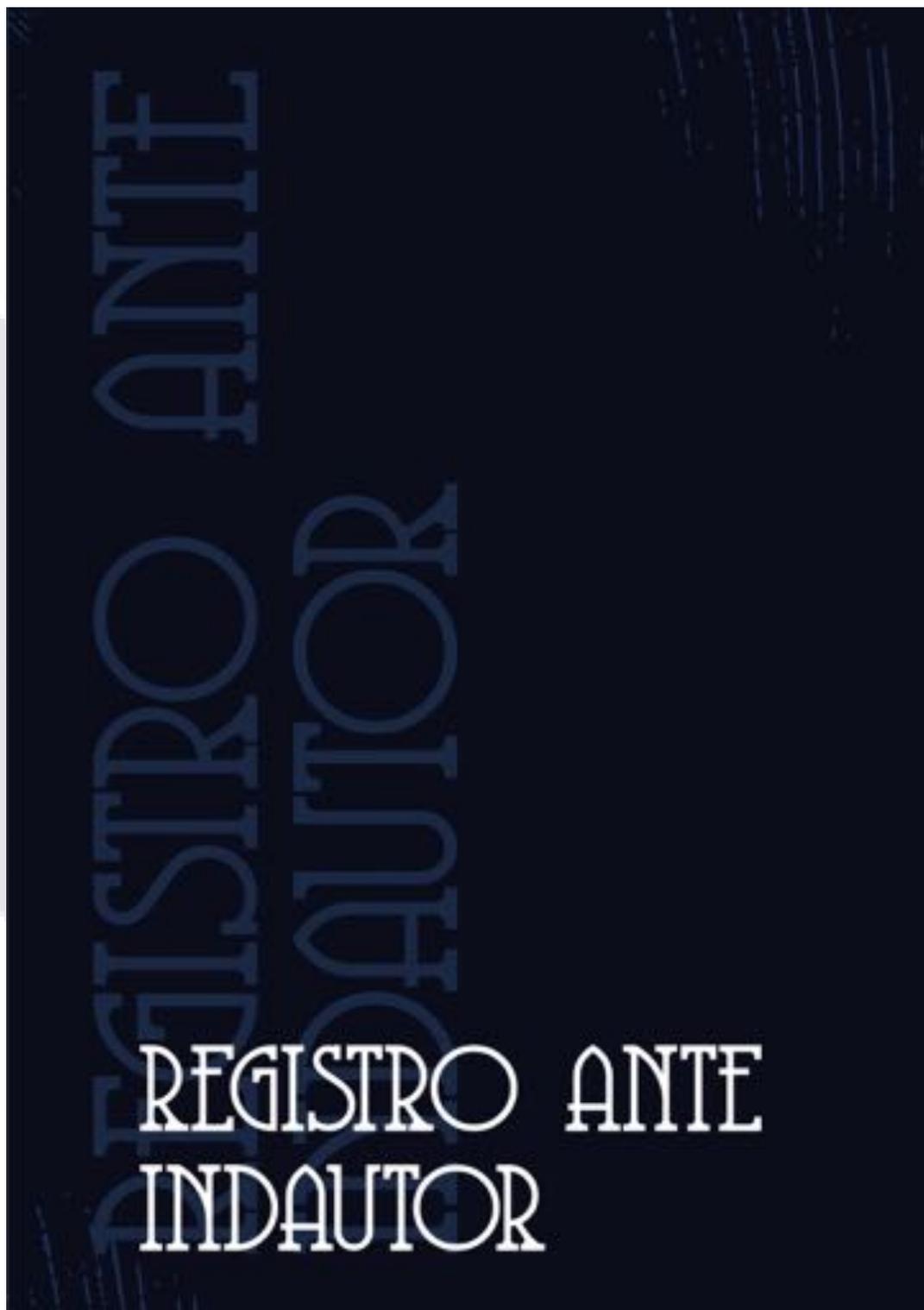
El Secretario General

M. en Soc. José Rodrigo Fleming López

El Rector

Dr. Antonio Iván Solor

Anexo L Registro ante INDAUTOR



CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción II y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la OBRA cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: RODRIGUEZ PASILLAS CARLOS ALBERTO
TITULO: EL CIRCO DEL SUICIDIO
RAMA: DRAMATICA
TITULAR: RODRIGUEZ PASILLAS CARLOS ALBERTO

Con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley Federal del Derecho de Autor, las obras que por analogía puedan considerarse obras literarias o artísticas se incluirán en la rama que les sea más afín a su naturaleza.

Con fundamento en el artículo 237 de la Ley Federal del Derecho de Autor, los afectados por los actos y resoluciones emitidos por el Instituto que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelven un expediente, podrán interponer recurso de revisión en los términos de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Con fundamento en el artículo 9 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, corresponde al Director del Registro del Derecho de Autor expedir los certificados de registro de las obras que establece la Ley y su Reglamento, así como determinar la rama en que deberán registrarse las obras que por su analogía puedan considerarse literarias o artísticas.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 206, 209 fracción II y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2018-101811184400-01

México D.F., a 29 de octubre de 2018

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ



INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
SECRETARÍA DE CULTURA
AV. CALLES 400, CDMX



gob.mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

Solicitud de Registro de Obra

19-06-2018
REGISTRO PÚBLICO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

APDA-01

Homoclave del formato APDA-01	No. de trámite
Fecha de publicación del formato en el DOF 16 03 2016	Fecha de validez del trámite 19 06 2018

instrucciones deberá tener a mano para con los de modo legible, sin tachaduras o enmendaduras

• Datos del autor Coautor Seudónimo

Datos generales		Dirección electrónica	
CURP: ROPCA7129H4502010		Código postal: 20200	
Clave: ROPCA7129H4501		Calle: Paseo de las Américas	
Nombre: Elías Alfonso		Número exterior: 429	Número interior:
Apellido paterno: Rodríguez		Colonia: Cdo. Caliente las Torres	
Apellido materno: Pineda		Municipio o Delegación: Ajacubutlan	
Sexo: Masculino		Estado: Aguascalientes	
Fecha de nacimiento: 29 11 1987		Municipio: México	
Lugar de nacimiento: Aguascalientes, Ags.			
Nacionalidad: Mexicana			
Forma de inscripción: 100			
Teléfono celular: 444 21 01 00			
Correo electrónico:			
Teléfono móvil (opcional):			
Cuenta de correo electrónico: elias.pineda@unam.mx			

El presente formulario de inscripción es de propiedad del INDAPI. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Federal de Derechos. Este formulario es de uso exclusivo del INDAPI. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Federal de Derechos.

México

INDAPI

INstituto Nacional del Derecho de Autor

Carretera México-Toluca s/n, P.O. Box 43, Col. Roma Norte, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700 Tel: (55) 5601 4370 y 14 01 00 2283 400

Figura 1-1

gob.mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

Representante legal

Datos generales		Domicilio	
CURP (obligatorio)	RFC	Código postal	Calle
Nombre(s)	Apellido(s)	Número exterior	Número interior
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Ciudad	
Estado de nacimiento	País de nacimiento	Municipio o Delegación	
Identificación profesional	Identificación académica	Estado	
Correo electrónico (obligatorio)	¿Es representante?	País	

Persona para recibir notificaciones (gestor)

Datos generales		Nombre(s)	
CURP (obligatorio)	RFC (obligatorio)	Apellido(s)	Nombre(s)
		Apellido(s)	Nombre(s)

Datos de la obra

Título: El caso del suicidio

Sinopsis: **Guion dramático del largometraje "El caso del suicidio". Dividido en siete capítulos.**
 En el actual mundo, los playboys hacen con sus blancos y la mala vida, los domadores hacen y hacen al mismo tiempo que la vida, los niños desfilan la animación, los magos venidos en una magia. Y así como están llenos de dolor, muerte, inseguridad y pobreza la vida está pasando por un momento.
 + Tema(s): 2 La vida 3 El caso del suicidio 4 Vagón a vapor(s) 4 Oratorio de palabras 7 Magia pura 8 Transición 3 1/2 años 12 Pájaros



Contacto:
 Puebla #143, Col. Fomento Urbano, Del. Cuauhtémoc,
 Ciudad de México, C.P. 06700 Tel.
 55334071 5219 y 55-01460 5283-400

BBVA Bancomer

ESTADO FINANCIERO DE EJERCICIO DE EJERCICIOS
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MONEDA: DOLÁR ESTADOUNIDENSE

PÁGINA 1 DE 1

ESTADO FINANCIERO DE EJERCICIO DE EJERCICIOS
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
MONEDA: DOLÁR ESTADOUNIDENSE
ESTADO FINANCIERO DE EJERCICIO DE EJERCICIOS
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
MONEDA: DOLÁR ESTADOUNIDENSE

ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO

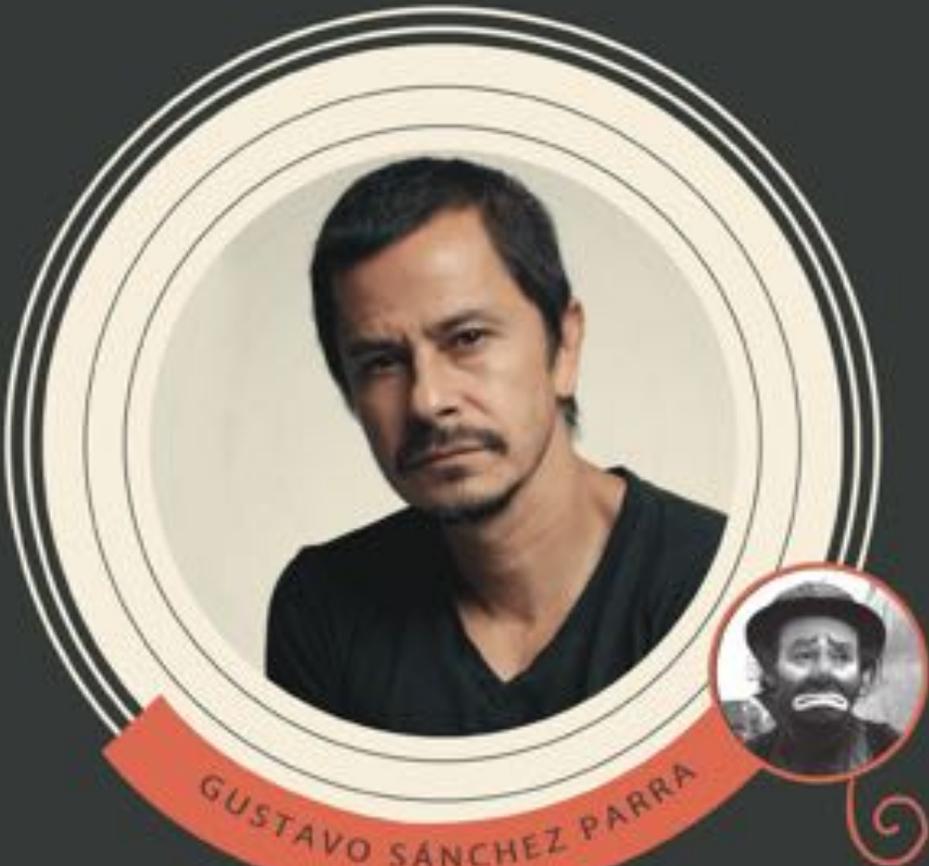
ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO

ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO
ESTADO DE PASIVO

Anexo M Propuesta de casting





GUSTAVO SÁNCHEZ PARRA

I DAVID I

AMORES PERROS (2000), RABIA (2009), AÑO BISIESTO (2010),
EL COMLOT MONGOL (2019), LOS PARECIDOS (2015),
LA DELGADA LÍNEA AMARILLA (2015), LA DICTADURA
PERFECTA (2014), LA LEYENDA DEL ZORRO (2005).

★ **EL CIRCO DEL SUICIDIO** ★

https://www.imdb.com/name/nm0844761/?ref_=nmbio_bio_nm



Carlos Rodríguez Pasillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDIO"

Presente:

A través de la presente hago valer mi conocimiento del proyecto de largometraje "EL CIRCO DEL SUICIDIO", así como mi intención de participar en el proyecto dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas y escrito por él mismo; de acuerdo a la disponibilidad y flexibilidad en los horarios de mi agenda laboral actual.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

mi intención de participar en el proyecto de tal escrito por tal,

Nombre y firma

Octubre del 2019



JUAN PABLO ACEVEDO

I JAVIER I

SIN SEÑAS PARTICULARES (2018), EL REY DEL VALLE (2018),
ROSARIO TUERAS 2 (2017), ATRAPADA (2017), LA BANDIDA (2017),
FALSOS FALSIFICADOS (2017), PAQUITA LA DEL BARRIO (2017),
SEÑORA ACERO 3, LA COYOTE (2016).

★ EL CIRCO DEL SUICIDIO ★



**Carlos Rodríguez Pasillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDIO"**

Presente:

A través de la presente hago valer mi conocimiento del proyecto de largometraje "EL CIRCO DEL SUICIDIO", así como mi intención de participar en el proyecto dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas y escrito por él mismo. Así mismo, es de mi interés señalar mi total compromiso a fin de presentar un trabajo de calidad y en forma, tal y como se establece en los parámetros del mismo.
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

Nombre y firma

Octubre del 2019



SILVERIO PALACIOS

I PAYASO I

MATANDO CABOS (2004), LA LEYENDA DEL ZORRO (2005)
Y TU MAMÁ TAMBIÉN (2001), BLUE DEMON (2017), LA DELGADA
LÍNEA AMARILLA (2015), PASTORELA (2011), ACORAZADO
(2010), CONOZCA LA CABEZA DE JUAN PÉREZ (2008),
MATANDO CABOS (2004).

★ **EL CIRCO DEL SUICIDIO** ★

https://www.imdb.com/name/nm0657280/?ref_=nv_sr_1



Aguascalientes, Ags. Octubre del 2019

A quien corresponda
Presente

Por este medio hago de su conocimiento mi intención de participar en el proyecto de largometraje "EL CIRCO DEL SUICIDIO", escrito por **Carlos Rodríguez Pasillas** y que será dirigido por él mismo. De igual manera subrayo que mi compromiso obedece a que se me invita a ser parte de un proyecto cinematográfico que cumple los parámetros de calidad profesional.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Quedo a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

silverionegro@gmail.com
(55)51718867


Silverio Pasillas Montes
Nombre y firma



TERESITA SANCHEZ

¡ TERE !

LA CAMARISTA (2019). VERANO DE GOLIAT (2010). JODIDOS POLLEROS (2007). AND ANDREA EN UNA CAJA(2014). LOS MEJORES TEMAS (2012). ¿DÓNDE ESTÁN TUS HISTORIAS? (2007).

★ EL CIRCO DEL SUICIDIO ★



Carlos Rodríguez Pasillas:
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDO"

Presente:

A través de la presente hago valer mi conocimiento del proyecto de largometraje "EL CIRCO DEL SUICIDIO", así como mi intención de participar en el proyecto dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas y escrito por él mismo; de acuerdo a la disponibilidad y flexibilidad en los horarios de mi agenda laboral actual.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o sugerencia.

mi intención de participar en el proyecto de ~~tal~~ escrito por tal,

Nombre y firma

Octubre del 2019



A circular portrait of José Concepción Macías, a man with a beard and mustache, wearing a white shirt and a red tie, sitting at a desk with papers and a pen. The portrait is framed by a double-lined white border.



A small circular inset image showing two women in white dresses, possibly from a film or stage production.

JOSE CONCEPCION MACIAS

I MAGO I

LAS APARICIO (2015) AND PERAL (2018), OPUS ZERO (2017),
SUENO EN OTRO IDIOMA (2017), MEXICAN GANGSTER (2014),
LA DICTADURA PERFECTA (2014), LA JAULA DE ORO (2013),
EL INFIERNO (2010), SLEEP DEALER (2008), CUENTOS DE
HADAS PARA DORMIR COCODRILOS (2002).

★ **EL CIRCO DEL SUICIDIO** ★

https://www.imdb.com/name/nm1450561/?ref_=fn_al_nm_1



Carlos Rodríguez Pasillas
Director de "EL CIRCO DEL SUICIDIO"
Presente

Por este conducto, hago valer mi conocimiento del proyecto de largometraje "EL CIRCO DEL SUICIDIO", así como mi intención de participar en dicho proyecto dirigido por Carlos Rodríguez Pasillas y escrito por él mismo; de acuerdo a la disponibilidad y flexibilidad en los horarios de mi agenda laboral para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración pertinente.

ATENTAMENTE

JOSE CONCEPCIÓN MACÍAS CANDELAS

Octubre del 2019



OCTAVIO VELASCO

I HOMBRE FUERTE I

MIS BALA (2011). CAPITÁN ROBLES. EL COLECCIONISTA (2012).
A DÓNDE MAMACITA (2012). PARAFILIAS (2014). PRIGOVEREN
PARECE PERDIDO (2015). LOS MUERTOS NO SE QUEJAN (2016).
CHALE OTRA VEZ AMANECÍ VIVO (2019).

★ EL CIRCO DEL SUICIDIO ★

Anexo N Propuesta de locaciones





EL CIRCO DEL SUICIDIO



LOCACIONES

- 1 BALDÍO ZONA CONURBADA
- 2 OFICINA INUNDADA
- 3 AUTO DE JOSE
- 4 CASA DE JOSE
- 5 COLINA - ÁRBOL
- 6 CASA JAVIER
- 7 CALLE PUENTE
- 8 CARPA PEQUEÑA
- 9 VAGÓN
- 10 CALLE INDUSTRIAL
- 11 CASA DOMADOR
- 12 TEATRO MAGO
- 13 COMBI
- 14 SIERRA DESÉRTICA
- 15 CALLE CON COMERCIOS
- 16 CASA MIMOS





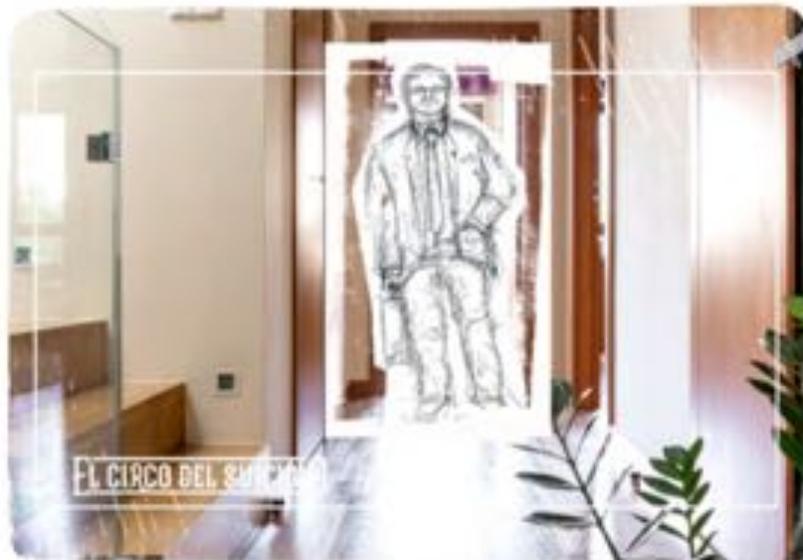
👑 BALDIO ZONA CONURBADA



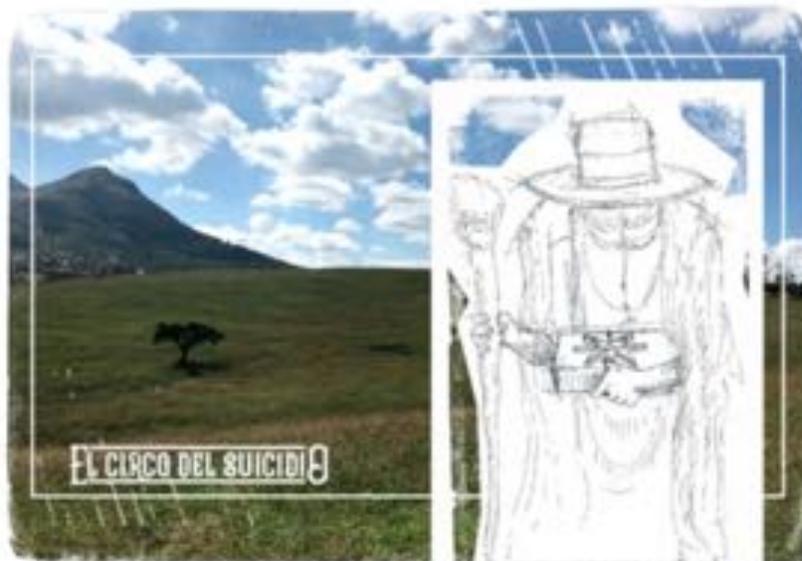
👑 OFICINA INUNDADA



👑 AUTOMOVIL DE JOSE



👑 CASA DE JOSE



👑 COLINA ÁRBOL. FLASHBACK



👑 CASA DE JAVIER



👑 CALLE PUENTE



👑 CARPA DE CIRCO



👑 VAGON



👑 CALLE INDUSTRIAL



👑 CASA DE DOMADOR DE ELEFANTES



👑 TEATRO CASA DE MAGO



👑 COMBI TRANSPORTE PUBLICO



👑 CRUCERO SIERRA



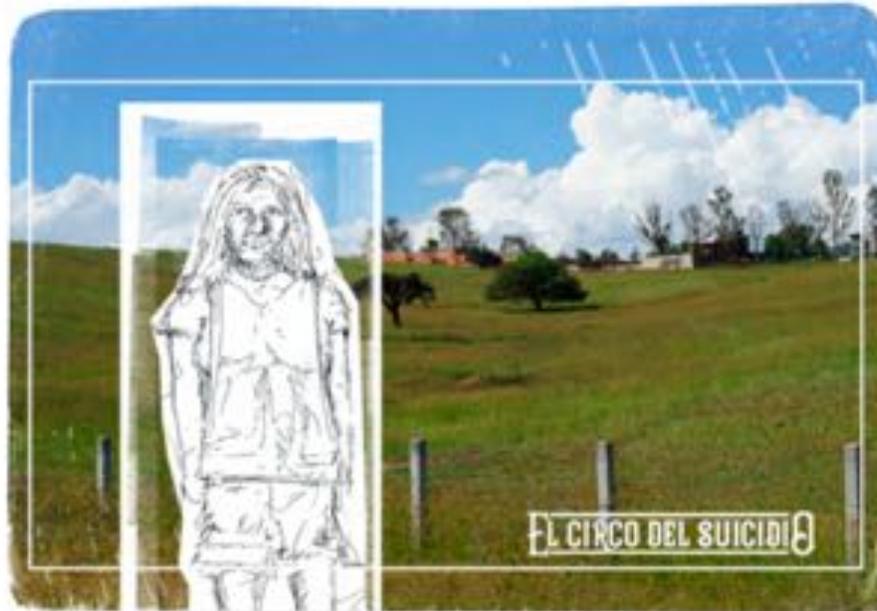
✦ CAMION SIERRA



✦ CAMINO MONTE



👑 LLANURA



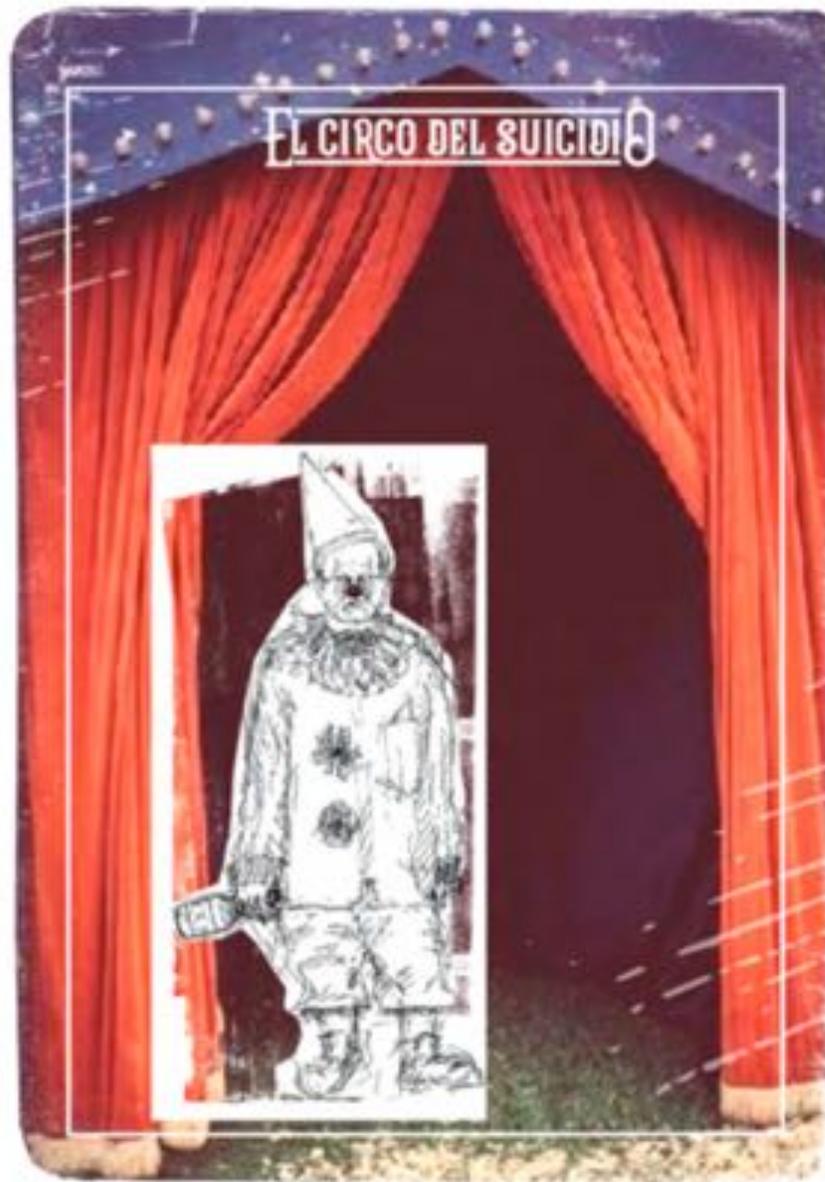
👑 COLINA. ARBOL



👑 CALLE CON COMERCIOS



👑 CASA DE NIÑOS



👑 CARPA CIRCO



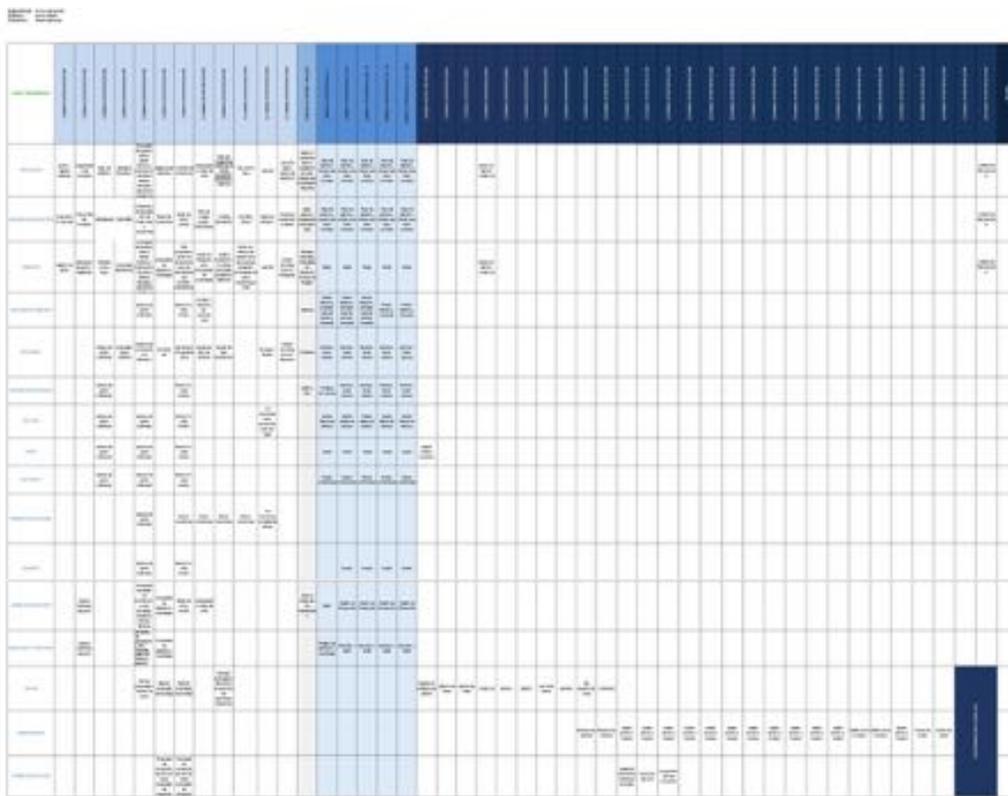
✦ PISTA CARPA DE CIRCO



✦ EXTERIOR CARPA DE CIRCO

Anexo O Ruta crítica

Ruta crítica	
CRONOGRAMA ESTIMADO	
PREPRODUCCIÓN	15 DICIEMBRE 2019- 27 FEBRERO 2020
PRUEBAS	21-27 FEBRO 2020
RODAJE	1-24 MARZO 2020
EDICIÓN	28 MARZO 2020-12 JUNIO 2020
DISEÑO SONORO Y MEZCLA DE SONIDO	5 MAYO 2020- 19 SEPTIEMBRE 2020
EDICIÓN IMAGEN/ CORRECCIÓN DE COLOR	26-MAYO 2020- 9 JUNIO 2020
MASTER / DCP	20 SEPTIEMBRE 2020-04 OCTUBRE 2020
ENTREGA DE MATERIALES	05 OCTUBRE 2020- 15 OCTUBRE 2020



Anexo P Plan de rodaje



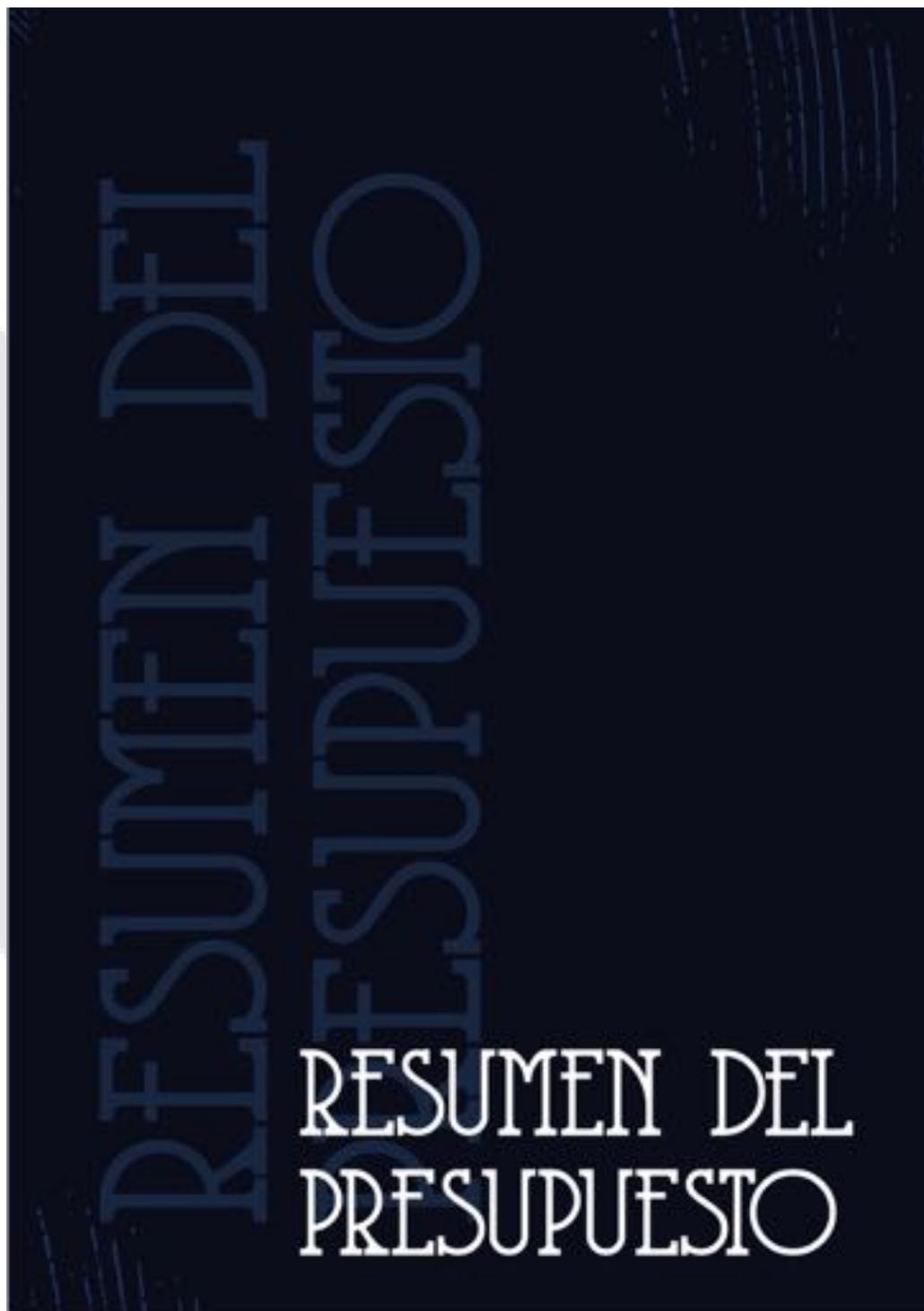
6. 2020-2021, 2021-2022 - Working Schedule (2)

CODE	DE	NAME	DEPT	CAREER	SHORT LOCATION	AREA	CR	SEMT
6	407	INSTRUMENTACIÓN LABORAL Instrumentación de procesos de producción en plantas de procesamiento de alimentos.	0000	75.70 75.70 75.70 75.70	● LABORATORIO	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
48	417	LABORATORIO EXPERIMENTAL DE QUÍMICA Laboratorio experimental de química.	0000	47.00 47.00 47.00	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	0.50	3	198Sem
End of Day 1 of 18 - Total Pages: 2 (0) page - Sec. Times: 11.00h - Thu, Mar 11, 2021								
7	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70 75.70 34.00 34.00 34.00 34.00 34.00	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
8	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70 75.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
End of Day 2 of 18 - Total Pages: 3 (0) page - Sec. Times: 11.00h - Thu, Mar 11, 2021								
34	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70 75.70 34.00 34.00	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
21	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
28	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70 75.70 34.00	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
End of Day 3 of 18 - Total Pages: 6 (0) page - Sec. Times: 11.00h - Thu, Mar 11, 2021								
35	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
36	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
38	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
39	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
40	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
End of Day 4 of 18 - Section from: 12.00h - Total Pages: 1 (0) page - Sec. Times: 11.00h - Thu, Mar 11, 2021								
38	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
39	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
41	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
42	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
End of Day 5 of 18 - Section from: 12.00h - Total Pages: 7 (0) page - Sec. Times: 11.00h - Thu, Mar 11, 2021								
43	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70 75.70 34.00 34.00 34.00	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
SEMI-SEMI-CURSOS								
44	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
45	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem
End of Day 6 of 18 - Total Pages: 1 (0) page - Sec. Times: 11.00h - Thu, Mar 11, 2021								
46	417	QUÍMICA ANALÍTICA Métodos de análisis de un solo elemento de los elementos químicos de los metales.	0000	8.70 75.70	● LABORATORIO EXPERIMENTAL	1.50	3	198Sem

		0.00		10.00		20.00		30.00		40.00		50.00		60.00		70.00		80.00		90.00		100.00	
00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
<p>00 00</p> <p>00 00</p>																							
<p>00 00</p> <p>00 00</p>																							



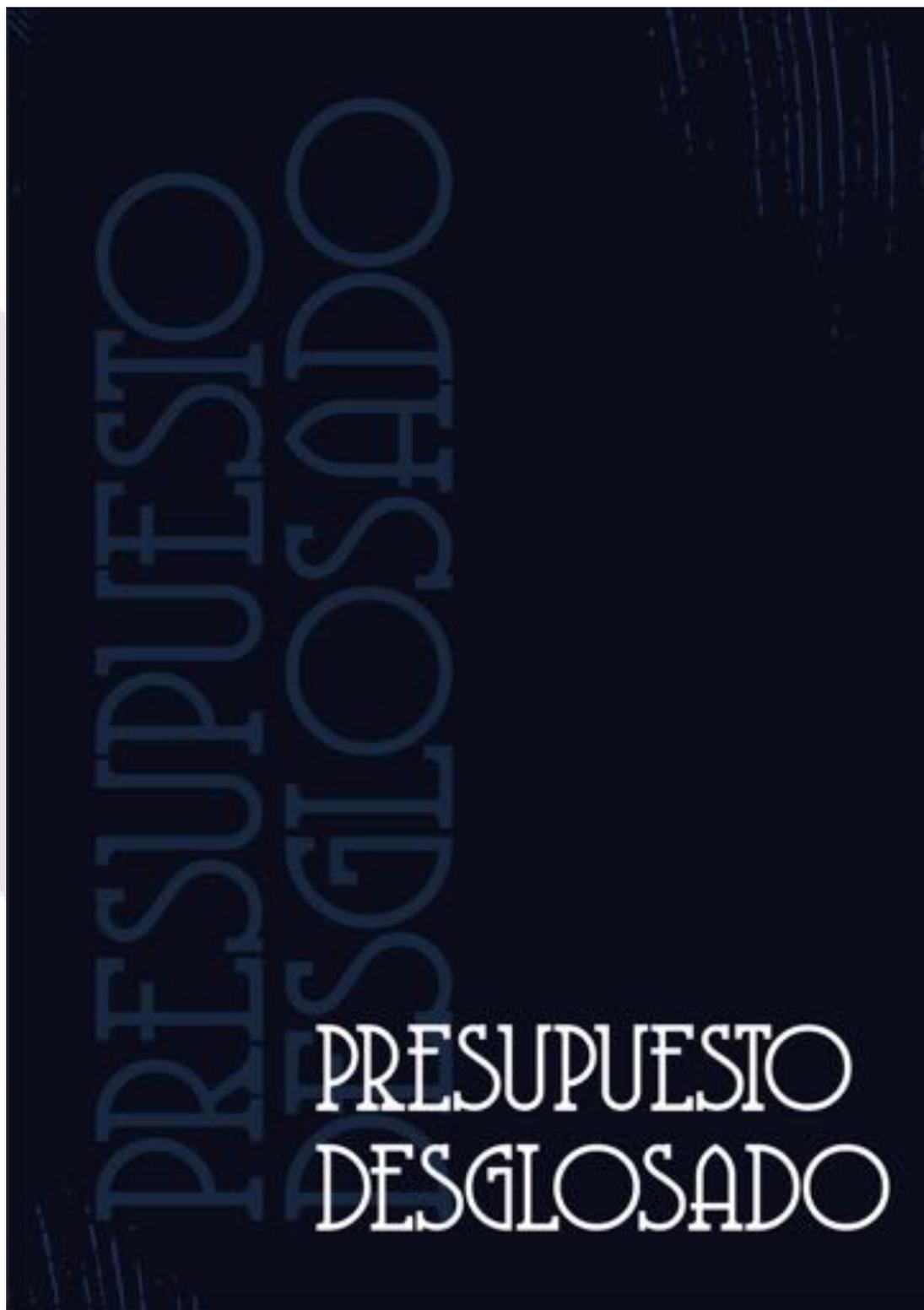
Anexo Q Resumen del presupuesto



PRODUCCIÓN	Devani Hdez					
DIRECCIÓN	Carlos Pastillas	EL CIRCO DEL SUICIDIO				2019
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	USA	FOPROCINE
1100	PREPRODUCCIÓN	251,620.00	40,159.20	291,779.20	88,392.00	203,487.20
1200	PRODUCCIÓN RODAJE	606,273.00	97,003.65	703,276.65	237,380.08	465,896.60
1300	ACTORES	141,456.00	22,632.96	164,088.96	54,956.16	109,132.80
1400	ARTE	382,690.77	69,630.52	452,321.29	169,809.31	282,511.98
1800	FOTOGRAFÍA	1,650,716.00	264,114.56	1,914,830.56	1,914,830.56	0.00
1900	SONIDO	45,629.60	7,300.74	52,930.34	52,930.34	0.00
2000	ALIMENTACIÓN	119,000.00	19,040.00	138,040.00	36,540.00	101,500.00
2100	LOCACIONES	50,000.00	8,000.00	58,000.00	58,000.00	0.00
2200	TRANSPORTE	131,000.00	20,960.00	151,960.00	151,960.00	0.00
2300	HOSPEDAJE/VIAJES	27,400.00	4,384.00	31,784.00	0.00	29,696.00
2400	SEGURO	120,000.00	19,200.00	139,200.00	0.00	139,200.00
2500	POSTPRODUCCIÓN	766,147.00	123,576.80	889,723.80	117,629.80	772,094.00
2600	CONTINGENCIA			270,000.00	270,000.00	0.00
	TOTAL	4,291,932.37	696,102.46	4,988,034.83	3,152,428.25	2,717,250.58



Anexo R Presupuesto desglosado



CUENTA 1000	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	#	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	UMA	IMPORTE
1001	Gasolina	1	Proyecto	1	1,000.00	4,000.00	400.00	4,400.00	4,400.00	
1002	Alquiler de equipo	1	obra	1	120.00	220.00	20.00	240.00		255.20
1003	Papelaria	1	Proyecto	1	2,500.00	2,500.00	400.00	2,900.00		2,900.00
1004	Diseño gráfico	1	Proyecto	1	1,000.00	3,000.00	400.00	3,400.00		5,800.00
1005	Impresiones y/o fotocopias	1	papeles	1	1,000.00	1,000.00	180.00	1,180.00		580.00
1006	Coating	1	obra	1	15,000.00	15,000.00	2400.00	17,400.00		5,800.00
1007	Publicidad para coating	1	papeles	1	10,000.00	10,000.00	1600.00	11,600.00		5,800.00
1008	Beneficio de Guano	1	obra	1	50,000.00	150,000.00	24,000.00	174,000.00	158,000.00	
1009	Tráfico	1	papeles	1	1,700.00	11,400.00	124.00	11,524.00		11,624.00
HONORARIOS										
1010	Producción	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		120,800.00
1011	Asistentes de producción	8	proyecto	1	10,000.00	140,000.00	22,400.00	162,400.00		146,400.00
1012	Dirección	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		122,040.00
1013	Asistentes de dirección	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		112,180.00
1014	Fotografía	1	proyecto	1	15,000.00	15,000.00	2,400.00	17,400.00		111,000.00
1015	Asistentes de fotografía	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00	16,718.00	
1016	Secado	1	proyecto	1	12,000.00	12,000.00	1,944.00	13,944.00		13,364.00
1017	Diseño de producción	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		122,600.00
1018	Arte	1	proyecto	1	16,000.00	16,000.00	2,640.00	18,640.00	16,960.00	
1019	Ases Asistentes de Arte	1	proyecto	1	16,000.00	16,000.00	2,640.00	18,640.00	16,960.00	
1020	Arte gráfico/secuista	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		13,480.00
1021	Visualista	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		111,000.00
1022	Asistente visualista	1	proyecto	1	14,000.00	14,000.00	2,240.00	16,240.00		15,568.00
1023	Maquinal/ pasador	1	obra	1	1,000.00	1,000.00	160.00	1,160.00		1,160.00
1024	Tráfico especial	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00		12,300.00
1025	Coñador	1	proyecto	1	17,000.00	17,000.00	2,720.00	19,720.00		120,300.00
1026	Secante de Usaciones	1	proyecto	1	10,000.00	10,000.00	1,600.00	11,600.00	11,600.00	
1027	Director de casting	1	proyecto	1	1,000.00	1,000.00	160.00	1,160.00	1,480.00	
					TOTAL CUENTA 1000	215,620.00	40,708.20	256,328.20	88,392.00	203,487.20
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL										
1201	Gasolina	1	Proyecto	1	1,000.00	2,000.00	200.00	2,200.00	2,300.00	
1202	Papelaria	1	Proyecto	1	1,000.00	2,000.00	300.00	2,300.00		2,300.00
1203	Impresiones y/o fotocopias	1	papeles	1	1,000.00	1,000.00	112.00	1,112.00		812.00
1204	Secos (artes gráficas) (ATB)	1	obra	1	2,000.00	10,475.00	1,676.00	12,151.00		12,151.00
1205	Secos (artes TSD) (ATB)	1	obra	1	2,000.00	3,000.00	480.00	3,480.00		5,800.00
1206	Artes Gráficas	1	papeles	1	400.00	1,000.00	120.00	1,120.00	1,528.80	
1207	Artes Gráficas	1	obra	1	400.00	1,000.00	120.00	1,120.00	1,765.60	
1208	Artes Gráficas de Impresión	1	obra	1	400.00	1,000.00	120.00	1,120.00	1,765.60	
HONORARIOS										



1209	Producción	1	Semana	4	\$1,600.00	\$4,000.00	\$6,400.00	\$6,400.00		\$50,112.00
1204	Coordinador de producción	1	Semana	4	\$6,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00		\$27,840.00
1205	Asistentes de producción	2	Semana	4	\$1,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00		\$27,840.00
1206	Asesor	1	Semana	4	\$1,500.00	\$18,000.00	\$3,840.00	\$21,840.00		\$11,600.00
1207	Director	1	Semana	4	\$15,000.00	\$48,000.00	\$6,720.00	\$54,720.00		\$50,112.00
1208	Asistentes de dirección	2	Semana	4	\$7,000.00	\$28,000.00	\$4,800.00	\$32,800.00		\$33,408.00
1209	Scout	1	Semana	4	\$1,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00		\$13,920.00
1210	Clasista	1	Semana	4	\$1,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00		\$13,920.00
1211	Continuista	1	Semana	4	\$1,500.00	\$18,000.00	\$3,840.00	\$21,840.00		\$11,600.00
1212	Fotografía	1	Semana	4	\$15,000.00	\$48,000.00	\$6,720.00	\$54,720.00		\$50,112.00
1213	Asistentes de fotografía	1	Semana	4	\$4,000.00	\$16,000.00	\$4,800.00	\$20,800.00		\$31,552.00
1214	Otros Asistentes de cámara	1	Semana	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$3,360.00	\$23,360.00		\$13,920.00
1215	Electricos	1	Semana	4	\$1,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00		\$13,920.00
1216	Staff	1	Semana	4	\$1,500.00	\$18,000.00	\$2,400.00	\$20,400.00		\$16,240.00
1217	Staff Manager	1	Semana	4	\$1,500.00	\$18,000.00	\$2,400.00	\$20,400.00		\$16,240.00
1218	Making up y lista	1	Semana	4	\$1,000.00	\$4,000.00	\$1,280.00	\$5,280.00		\$7,280.00
1219	Tienda	1	Semana	4	\$13,750.00	\$45,250.00	\$6,400.00	\$51,650.00		\$50,045.60
1220	Miscelánea	1	Semana	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$3,360.00	\$23,360.00		\$23,200.00
1221	Diseño de producción	1	Semana	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$3,360.00	\$23,360.00		\$23,200.00
1222	Arte	1	Semana	4	\$15,000.00	\$48,000.00	\$6,720.00	\$54,720.00		\$50,112.00
1223	Otros Asistentes de arte	2	Semana	4	\$1,000.00	\$18,000.00	\$3,360.00	\$21,360.00		\$18,540.00
1224	Otros Asistentes de arte	4	Semana	4	\$1,000.00	\$14,000.00	\$3,840.00	\$17,840.00		\$27,840.00
1225	Ufa de trabajo	1	Semana	4	\$4,000.00	\$16,000.00	\$2,400.00	\$18,400.00		\$18,540.00
1226	Tratamiento	1	Semana	4	\$4,250.00	\$13,000.00	\$2,080.00	\$15,080.00		\$15,080.00
1227	Maquillaje personal	1	Semana	4	\$1,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00		\$13,920.00
1228	Asistentes Maquillaje	1	Semana	4	\$1,500.00	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00		\$6,960.00
1229	Utiles especiales	1	Semana	2	\$1,000.00	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00		\$6,960.00
1230	Señales de ubicación	1	Semana	4	\$1,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00		\$13,920.00
1231	Transporte	1	Semana	2	\$1,000.00	\$2,000.00	\$480.00	\$2,480.00		\$7,900.00
1232	Parapentes	1	Semana	4	\$1,000.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00		\$13,920.00
TOTAL CUENTA 1200					464,275.00	47,064.00	262,276.00	237,380.00		445,876.60

1100	ACTIVOS	CANT	UNIDAD	8	COSTO	MOVILIZ	IVA	TOTAL	USA	FORMOSINI
1001	Industria	4	proyecto	4	\$1,600.00	\$17,600.00	\$6,400.00	\$24,000.00		\$423,614.00
1002	Parapentes primera parte	1	de	1	\$1,400.00	\$18,200.00	\$4,800.00	\$24,000.00		\$29,232.00
1003	Parapentes segunda parte	2	de	2	\$1,400.00	\$18,800.00	\$5,440.00	\$24,240.00		\$19,488.00
1004	Parapentes tercera parte	1	de	20	\$1,000.00	\$42,000.00	\$6,720.00	\$48,720.00		\$48,720.00
1005	Arte secundario	1	proyecto	1	\$1,500.00	\$18,000.00	\$1,412.00	\$19,412.00		\$11,492.80
1006	arte	30	de	1	\$71.00	\$42,194.00	\$5,773.74	\$47,967.74	\$49,109.24	
1007	OTROS	30	de	1	184.00	\$1,240.00	\$468.40	\$1,848.40	\$5,946.40	
TOTAL CUENTA 1100					445,474.00	22,632.00	162,904.00	54954.14		\$732,748.80



CANT	UNIDAD	Q	CONTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	UMA	SUBTOTAL
1400	ARTI							
1401	Cableado	1	Proyecto	100.00	200.00	10.00	110.00	114.00
1402	Diseño de un mapa de Apuntes	1	unico	1	304.00	300.00	36.00	406.00
1403	Encuesta	1	unico	1	2,000.00	2,000.00	200.00	2,200.00
1404	Infus	1	paquete	2	1,200.00	1,200.00	240.00	1,794.00
1405	Infus	1	unico	2	400.00	400.00	240.00	1,079.40
1406	Mesa de Cristal	1	unico	2	2,100.00	2,100.00	420.00	2,520.00
1407	Cuadro	1	paquete	1	301.00	300.00	30.00	331.00
1408	Material de oficina	1	paquete	1	301.00	300.00	30.00	331.00
1409	Tronco para aguja	1	metro cubico	1	65.00	65.00	13.00	78.00
1410	Mesa comedor y sillas	1	unico	1	1,500.00	1,500.00	480.00	2,980.00
1411	Reproductor de MP3 central	1	unico	1	500.00	500.00	80.00	580.00
1412	Alfombra	1	unico	1	400.00	400.00	80.00	480.00
1413	Mueble de madera	1	unico	1	3,120.00	3,120.00	624.00	3,744.00
1414	Figuras de porcelana	30	paquete	2	415.00	4,100.00	1,296.00	5,794.00
1415	Figuras de cristal	30	paquete	1	301.00	3,000.00	602.00	4,464.00
1416	Cuadro al oleo de figura y libro	1	unico	1	1,100.00	1,100.00	177.00	1,277.00
1417	Caraballero	1	unico	1	1,115.00	1,115.00	178.00	1,293.00
1418	Alfombra roja	1	unico	1	391.00	400.00	82.00	453.00
1419	Platos	1	paquete	1	500.00	400.00	151.00	1,051.00
1420	Cubiertos	1	paquete	1	724.00	724.00	113.84	837.84
1421	Platos	1	unico	1	1.00	1.00	0.16	1.16
1422	Decoraciones	1	paquete	1	401.00	400.00	141.40	1,024.40
1423	Cuchara acero	1	unico	2	400.00	400.00	114.40	514.40
1424	Mesa Mesa Senda	1	unico	1	410.00	400.00	99.20	509.20
1425	Sillas Mesa Senda	1	paquete	1	410.00	400.00	99.20	499.20
1426	Infus	1	unico	1	1,000.00	1,000.00	200.00	1,200.00
1427	Maquina de palomitas	1	unico	1	4,505.00	4,500.00	740.40	5,245.40
1428	Cortina	1	unico	1	310.00	300.00	51.20	351.20
1429	Expositor del metal	1	unico	1	3,200.00	3,200.00	512.00	3,712.00
1430	Cortina para la escritorio	1	unico	1	210.00	200.00	34.40	244.40
1431	Infus	1	unico	1	1,000.00	1,000.00	200.00	1,200.00
1432	Mesa Plegable	1	unico	1	301.00	300.00	61.40	361.40
1433	Carta paquete	1	unico	1	1,000.00	1,000.00	200.00	1,200.00
1434	Merla vin agua	1	unico	1	25.00	25.00	4.90	29.90
1435	Plazo	1	unico	1	710.00	700.00	119.20	819.20
1436	Cama comedor	1	unico	1	1,000.00	1,000.00	200.00	1,200.00
1437	Maquina de hospital	1	unico	1	1,017.00	1,017.00	164.51	1,181.51
1438	Cuadro con fotografias del comedor	1	paquete	1	201.00	200.00	39.80	239.80
1439	Mueble de madera y cama comedor	1	unico	1	1,300.00	1,300.00	260.00	1,560.00



1840	Tubo de vidrio con	1	mla	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 1,000.00	\$ 1,100.00
1841	Postor de aluminio (dentador de estano)	7	papeete	1	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ 44.00	\$ 444.00	\$ 464.00
1842	Cables	1	unio	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00	\$ 2,088.00
1843	Muestra de cartón	1	unio	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 480.00	\$ 1,480.00	\$ 3,480.00
1844	Tubo de vidrio con tapa MDO	1	unio	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 320.00	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00
1845	Bombas vacio	40	unio	1	\$ 10.00	\$ 400.00	\$ 44.00	\$ 444.00	\$ 464.00
1846	Papa	1	papeete	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.20	\$ 110.20	\$ 120.20
1847	Secura	1	unio	1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.10	\$ 1.10	\$ 1.10
1848	Papira alu	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 700.00
1849	Masa papeete	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 30.20	\$ 430.20	\$ 719.20
1850	Cartapas	1	unio	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
1851	Proyector	1	unio	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 654.56	\$ 4,654.56	\$ 4,743.56
1852	Cartón pintado con color realista	1	unio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00	\$ 348.00
1853	Vaca de plástico de tamaño real	1	unio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00	\$ 301.60
1854	Alfileres y alfiler de colores	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 71.00	\$ 471.00	\$ 522.00
1855	Cartón de autoadhesivo	8	papeete	1	\$ 200.00	\$ 1,600.00	\$ 150.00	\$ 1,750.00	\$ 1,850.00
1856	Mas de plastico	5	papeete	1	\$ 200.00	\$ 1,000.00	\$ 80.00	\$ 1,080.00	\$ 980.00
1857	Lana pintada con decoretos de colores	1	unio	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 180.00	\$ 1,180.00	\$ 1,160.00
1858	Distintivo	1	unio	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 40.00	\$ 240.00	\$ 290.00
1859	Cartón morado	1	unio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 31.00	\$ 331.00	\$ 371.20
1860	Masa encarnada mago	8	papeete	1	\$ 400.00	\$ 3,200.00	\$ 100.00	\$ 4,300.00	\$ 4,315.20
1861	Letras de madera	1	unio	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 19.20	\$ 119.20	\$ 139.20
1862	Masa color morado	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 30.20	\$ 430.20	\$ 719.20
1863	Plantas artificiales	2	papeete	1	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 31.00	\$ 231.00	\$ 332.00
1864	Reflector	7	papeete	1	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00	\$ 330.00	\$ 7,330.00	\$ 7,320.00
1865	Reflector color morado	1	unio	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 440.00	\$ 4,440.00	\$ 4,640.00
OTROS									
1866	Carne	3	mla	1	\$ 90.00	\$ 270.00	\$ 43.20	\$ 313.20	\$ 313.20
1867	Arado	1	mla	1	\$ 24.00	\$ 24.00	\$ 4.40	\$ 28.40	\$ 32.40
1868	Matas de plástico	20	papeete	1	\$ 10.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00	\$ 232.00
1869	Bolsa	1	papeete	1	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 4.00	\$ 24.00	\$ 29.00
1870	Tornillo	5	mla	1	\$ 17.00	\$ 85.00	\$ 13.00	\$ 98.00	\$ 98.00
1871	Bolsa color oro	1	unio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00	\$ 348.00
1872	Cartón	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 56.00	\$ 456.00	\$ 456.00
1873	Megafono	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 68.00	\$ 468.00	\$ 498.00
1874	Paño de papel	1	papeete	1	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 12.00	\$ 92.00	\$ 92.00
1875	Parapal	1	unio	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 40.00	\$ 240.00	\$ 290.00
1876	Parapal mago grande con hojas	1	unio	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 40.00	\$ 240.00	\$ 290.00
1877	Mela	1	unio	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 56.00	\$ 456.00	\$ 404.00
1878	Pala	1	unio	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 20.00	\$ 120.00	\$ 150.00
1879	Fotografía de duval	1	unio	1	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 58.00



1000	Copa del alumno	1	unio	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 490.00	\$ 2,010.00		\$ 2,010.00
1001	Abrazo de madera en peltar	1	unio	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 560.00	\$ 2,940.00		\$ 2,940.00
1002	Cinco	1	paquete	1	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 34.80	\$ 139.20		\$ 139.20
1003	Mollete	1	unio	1	\$ 493.00	\$ 493.00	\$ 78.88	\$ 414.12		\$ 414.12
1004	Cabecera de escritorio en Corón	1	unio	1	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 32.80	\$ 172.20	\$ 114.00	\$ 114.00
1005	Buzón	1	unio	1	\$ 58.00	\$ 58.00	\$ 9.28	\$ 48.72		\$ 48.72
1006	Asiento color oro	1	paquete	1	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 34.80	\$ 139.20		\$ 139.20
1007	Asiento rojo	1	unio	1	\$ 92.00	\$ 92.00	\$ 14.72	\$ 77.28		\$ 77.28
1008	Doce sillas color oro	1	paquete	1	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 32.80	\$ 172.20	\$ 202.00	\$ 202.00
1009	Joyas	1	paquete	1	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 32.80	\$ 172.20		\$ 172.20
1010	Agallas color oro	1	unio	1	\$ 365.00	\$ 365.00	\$ 58.40	\$ 306.60		\$ 306.60
1011	Paquet de cumpleaños	1	unio	1	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 32.80	\$ 172.20		\$ 172.20
1012	Asiento con almohadilla 33	1	unio	1	\$ 43.00	\$ 43.00	\$ 7.28	\$ 35.72		\$ 35.72
1013	Chorro de plata	1	unio	1	\$ 393.00	\$ 393.00	\$ 62.88	\$ 330.12		\$ 330.12
1014	Luzerna	1	unio	1	\$ 263.00	\$ 263.00	\$ 42.08	\$ 220.92		\$ 220.92
1015	Escritorio escritorio accesorios de escritorio	1	paquete	1	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 32.80	\$ 172.20		\$ 172.20
1016	Pipa	1	unio	1	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 32.80	\$ 172.20		\$ 172.20
1017	Mecha	1	unio	1	\$ 163.00	\$ 163.00	\$ 26.08	\$ 136.92		\$ 136.92
1018	Daga de madera	2	paquete	1	\$ 13.00	\$ 26.00	\$ 4.16	\$ 21.84		\$ 21.84
1019	Luzerna de madera	1	unio	1	\$ 92.00	\$ 92.00	\$ 14.72	\$ 77.28		\$ 77.28
1020	Sulfuro	2	paquete	1	\$ 164.00	\$ 328.00	\$ 52.48	\$ 275.52		\$ 275.52
1021	Sulfuro	2	paquete	1	\$ 164.00	\$ 328.00	\$ 52.48	\$ 275.52		\$ 275.52
1022	Plata	1	unio	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,008.00	\$ 3,994.00	\$ 3,994.00
1023	Plata blanca redonda	1	unio	1	\$ 32.00	\$ 32.00	\$ 5.12	\$ 26.88		\$ 26.88
1024	Cartón	1	unio	1	\$ 19.00	\$ 19.00	\$ 3.04	\$ 15.96		\$ 15.96
1025	Hoja de papel de baño	1	paquete	1	\$ 17.00	\$ 17.00	\$ 2.72	\$ 14.28		\$ 14.28
1026	Copa de 2.5 litros	1	unio	1	\$ 24.00	\$ 24.00	\$ 3.84	\$ 20.16		\$ 20.16
1027	Plata (caja de 100)	1	paquete	1	\$ 56.00	\$ 56.00	\$ 8.96	\$ 47.04		\$ 47.04
1028	Arreglo de flores	4	paquete	1	\$ 31.00	\$ 124.00	\$ 19.84	\$ 104.16		\$ 104.16
1029	Hoja de papel	1	unio	1	\$ 0.84	\$ 0.84	\$ 0.1344	\$ 0.7056		\$ 0.7056
1030	Plata	1	unio	1	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 0.80	\$ 4.20		\$ 4.20
1031	Cebolla	1	unio	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 840.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00
1032	Copa pequeña verde	1	unio	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 6.40	\$ 33.60		\$ 33.60
1033	Papelito	20	paquetes	1	\$ 53.00	\$ 1,060.00	\$ 172.80	\$ 887.20		\$ 887.20
1034	Plata	2	libro	1	\$ 41.00	\$ 82.00	\$ 13.12	\$ 68.88		\$ 68.88
1035	Plata	1	unio	1	\$ 34.00	\$ 34.00	\$ 5.44	\$ 28.56	\$ 34.80	\$ 34.80
1036	Dispensador	1	unio	1	\$ 33.00	\$ 33.00	\$ 5.28	\$ 27.72	\$ 40.40	\$ 40.40
1037	Cubierta con agua	1	unio	1	\$ 23.00	\$ 23.00	\$ 3.68	\$ 19.32		\$ 19.32
1038	Camisa	1	unio	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,260.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00
1039	Paquet de artículos	2	unio	1	\$ 10.00	\$ 20.00	\$ 3.20	\$ 16.80		\$ 16.80
1040	Paquet de colores	1	paquete	1	\$ 93.00	\$ 93.00	\$ 14.88	\$ 78.12		\$ 78.12



1521	Ahorros para hijos	1	pequeño	1	\$ 450.00	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ 30.00	\$ 480.00	\$ 450.00
1522	Café de caja	25	medio	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 80.00	\$ 280.00	\$ 2,340.00
1523	Leche con crema	5	medio	1	\$ 1.80	\$ 3.00	\$ 1.80	\$ 1.80	\$ 3.60	\$ 10.44
1524	Leche pasteurizada	1	med	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 21.00	\$ 25.00	\$ 29.00
1525	Leche de condensa para galletas	1	leche	1	\$ 42.00	\$ 42.00	\$ 9.72	\$ 32.28	\$ 41.72	\$ 48.72
1526	Crema de leche	8	leche	1	\$ 4.50	\$ 36.00	\$ 4.00	\$ 32.00	\$ 36.00	\$ 29.58
1527	Leche	1	medio	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 28.00	\$ 122.00	\$ 150.00	\$ 174.00
1528	Leche de evaporación	1	medio	1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.28	\$ 0.72	\$ 1.00	\$ 1.14
1529	Leche	1	medio	1	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 0.48	\$ 2.52	\$ 3.00	\$ 3.48
1530	Tragapasa	1	medio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 30.00	\$ 270.00	\$ 300.00	\$ 450.00
1531	Yogur	1	medio	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1.80	\$ 23.20	\$ 25.00	\$ 40.80
1532	Yogur	1	medio	1	\$ 58.00	\$ 58.00	\$ 8.00	\$ 50.00	\$ 58.00	\$ 58.00
1533	Leche de evaporación para galletas	1	pequeño	1	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 12.00	\$ 63.00	\$ 75.00	\$ 87.00
1534	Leche de evaporación para galletas	2	medio	1	\$ 29.00	\$ 58.00	\$ 8.00	\$ 50.00	\$ 58.00	\$ 58.00
1535	Yogur de plátano	1	pequeño	1	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 1.80	\$ 16.20	\$ 18.00	\$ 11.60
1536	Yogur de plátano	1	pequeño	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 21.00	\$ 25.00	\$ 29.00
1537	Yogur	1	medio	1	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 7.00	\$ 38.00	\$ 45.00	\$ 52.20
1538	Yogur	1	med	1	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 2.56	\$ 15.44	\$ 18.00	\$ 18.56
1539	Agua de gasificación	1	medio	1	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 4.00	\$ 24.00	\$ 28.00	\$ 32.48
1540	Yogur	1	medio	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 21.00	\$ 25.00	\$ 29.00
1541	Leche de evaporación	1	medio	1	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 8.00	\$ 52.00	\$ 60.00	\$ 74.80
1542	Leche de evaporación	1	medio	1	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 2.20	\$ 17.80	\$ 20.00	\$ 23.20
1543	Yogur	1	med	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 22.00	\$ 25.00	\$ 40.60
1544	Yogur de plátano de caja	1	med	1	\$ 95.00	\$ 95.00	\$ 12.00	\$ 83.00	\$ 95.00	\$ 92.80
1545	Yogur	1	medio	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1.80	\$ 23.20	\$ 25.00	\$ 40.60
1546	Catálogo de productos de lácteos	1	medio	1	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 10.08	\$ 12.00	\$ 13.92
1547	Yogur	1	med	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1.80	\$ 23.20	\$ 25.00	\$ 40.60
1548	Yogur	1	medio	1	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 14.72	\$ 37.28	\$ 52.00	\$ 106.72
1549	Leche pasteurizada de color café	1	pequeño	1	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 4.00	\$ 24.00	\$ 28.00	\$ 32.48
1550	Yogur	1	medio	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 30.00	\$ 170.00	\$ 200.00	\$ 232.00
1551	Yogur	1	medio	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 28.00	\$ 122.00	\$ 150.00	\$ 174.00
1552	Margarina de sal	1	medio	1	\$ 42.00	\$ 42.00	\$ 8.00	\$ 34.00	\$ 42.00	\$ 49.80
1553	Yogur	1	medio	1	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 1.40	\$ 13.60	\$ 15.00	\$ 17.40
1554	Yogur de plátano	2	pequeño	1	\$ 85.00	\$ 170.00	\$ 22.00	\$ 148.00	\$ 170.00	\$ 192.20
1555	Yogur de plátano	2	medio	1	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 11.20	\$ 38.80	\$ 50.00	\$ 81.20
1556	Yogur	1	medio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 252.00	\$ 300.00	\$ 348.00
1557	Yogur de plátano	1	pequeño	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 18.00	\$ 82.00	\$ 100.00	\$ 114.00
1558	Leche para limpiar	1	medio	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 80.00	\$ 220.00	\$ 300.00	\$ 580.00
1559	Yogur de plátano	1	medio	1	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 67.20	\$ 80.00	\$ 92.80
1560	Yogur de plátano	1	medio	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 28.00	\$ 122.00	\$ 150.00	\$ 174.00
1561	Yogur	1	medio	1	\$ 210.00	\$ 210.00	\$ 38.00	\$ 172.00	\$ 210.00	\$ 248.00



1542	Molinos	1	pagarte	1	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 80,00	\$ 580,00	\$ 580,00	
1543	Frasco con líquido verde fluorescente	1	venta	1	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 1,20	\$ 21,20		\$ 23,20
1544	Berza Cáncara	1	venta	1	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 80,00	\$ 580,00	\$ 580,00	
1545	Berza Topa	1	venta	1	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 10,00	\$ 110,00	\$ 110,00	
1546	Control remoto de cámara	1	venta	1	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 24,00	\$ 174,00		\$ 174,00
1547	Parquet para	1	venta	1	\$ 70,00	\$ 70,00	\$ 11,00	\$ 81,00	\$ 81,00	
1548	Quercu	1	venta	1	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 12,00	\$ 92,00		\$ 92,00
1549	Berza de ucrain	1	venta	1	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 30,00	\$ 240,00		\$ 243,60
1549	Molinos riza con un orificio en el eje tipo	1	venta	1	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 31,00	\$ 231,00		\$ 232,00
1551	Leche	5	venta	1	\$ 17,00	\$ 85,00	\$ 14,00	\$ 99,00		\$ 101,50
1552	Leche Amarilla	1	venta	1	\$ 45,00	\$ 45,00	\$ 7,00	\$ 52,00		\$ 52,20
1553	Escopeta	1	venta	1	\$ 3.400,00	\$ 3.400,00	\$ 544,00	\$ 3.944,00	\$ 3.944,00	
1554	Pañuelo lana	1	venta	1	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 6,40	\$ 46,40		\$ 46,40
1555	Berza lana	1	venta	1	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 31,00	\$ 231,00		\$ 232,00
1556	Cajón con un rizo y tubo cerrado en un	1	venta	1	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 59,00	\$ 459,00		\$ 458,00
1557	Cajón elegante vino	1	pagarte	1	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 80,00	\$ 580,00	\$ 580,00	
1558	Molinos	1	venta	1	\$ 3.400,00	\$ 3.400,00	\$ 544,00	\$ 3.944,00		\$ 3.854,00
1559	Bañeros	1	venta	1	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 24,00	\$ 174,00		\$ 174,00
1560	Muchita con imagen de un león	1	venta	1	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 40,00	\$ 290,00		\$ 290,00
1561	Cuchara café crema	1	venta	1	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 48,00	\$ 348,00	\$ 348,00	
1562	Muchita Santiago	1	venta	1	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 40,00	\$ 290,00		\$ 290,00
1563	Berza de agua	1	venta	1	\$ 13,00	\$ 13,00	\$ 2,00	\$ 15,00		\$ 15,08
1564	Molinos de caballería del indiano	1	venta	1	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 3,20	\$ 23,20		\$ 23,20
1565	Leche	1	venta	1	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 5,60	\$ 40,60		\$ 40,60
1566	Cuchara	1	venta	1	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 40,00	\$ 290,00		\$ 290,00
1567	Tarjetas de crédito	1	pagarte	1	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 16,00	\$ 116,00	\$ 116,00	
1568	Añil	1	venta	1	\$ 300	\$ 300	\$ 48	\$ 348		\$ 348
1569	Carta de crédito de SANTIAGO	1	venta	1	\$ 800	\$ 800	\$ 120	\$ 920		\$ 1.000
1570	Telefono de monedas	1	venta	1	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 60,00	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 730,80
1571	Berza pública de paja	1	venta	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 160,00	\$ 1.160,00	\$ 1.160,00	
1572	Vaso de plástico MARS	1	pagarte	1	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 8,00	\$ 58,00		\$ 58,00
1573	Berza de madera	1	venta	1	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 24,00	\$ 174,00	\$ 174,00	
1574	Berza de ucrain	1	venta	1	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 28,80	\$ 208,80		\$ 208,80
1575	Cucheta de ferro	1	venta	1	\$ 45,00	\$ 45,00	\$ 7,20	\$ 52,20		\$ 52,20
1576	Pezquebraventa color puntilla	1	venta	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 320,00	\$ 2.320,00		\$ 2.320,00
1577	Salada	1	venta	1	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 8,00	\$ 58,00		\$ 58,00
1578	Control	1	venta	1	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 3,20	\$ 23,20		\$ 24,36
1579	Máquina de escribir	1	venta	1	\$ 1.170,00	\$ 1.170,00	\$ 186,60	\$ 1.356,60	\$ 1.357,64	
1580	Panel	1	venta	1	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 40,00	\$ 290,00		\$ 290,00
1581	Vaso hermético	1	venta	1	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 31,00	\$ 241,00		\$ 243,60
1582	Cometa de plástico	1	venta	1	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 8,00	\$ 58,00		\$ 58,00



1695	Cajón de madera	1	unido	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 14.00	\$ 134.00		\$ 174.00
1696	Plancha	1	unido	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 18.00	\$ 182.00	\$ 232.00	
1697	Cuchil de aseo	1	unido	1	\$ 73.00	\$ 70.00	\$ 12.00	\$ 82.00		\$ 87.00
1698	Cuchil de aseo de la carga múltiple	1	unido	1	\$ 400.00	\$ 390.00	\$ 48.00	\$ 342.00	\$ 348.00	
1699	Boya de pintura pequeña	1	unido	1	\$ 83.00	\$ 85.00	\$ 13.00	\$ 98.00		\$ 98.40
1699	Cinta metálica	1	unido	1	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 12.00	\$ 92.00		\$ 92.80
1699	Manteca	1	unido	1	\$ 845	\$ 845	\$ 1.30	\$ 10.00	\$ 10.00	
1699	Cuchil nuevo	1	unido	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 252.00	\$ 348.00	
1699	Boya nuevo	1	unido	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 252.00	\$ 348.00	
1699	Cuchilas color oro nuevo	1	paquete	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00	\$ 1,160.00	
1699	Acero nuevo	1	unido	1	\$ 54.00	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00	\$ 58.00	
1699	Acero nuevo	1	paquete	1	\$ 104.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00	\$ 116.00	
1699	Placa nuevo	1	unido	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 252.00	\$ 300.00	
1699	Boya del jergón para el barco	1	unido	1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.16	\$ 1.16		\$ 1.16
ELECTRA EMPLEADOS										
1699	Papel de color (Banco)	20	paquete	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 18,760.00	\$ 18,760.00	\$ 18,760.00	
1699	Mujer embarazada de cinco meses	1	unido	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 252.00	\$ 348.00	
1699	Papel en blanco	1	paquete	1	\$ 5,500.00	\$ 7,800.00	\$ 1,170.00	\$ 6,630.00		\$ 6,526.00
1699	Cuchil pequeño	1	unido	1	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00	\$ 730.00	\$ 5,030.00		\$ 5,220.00
1699	Saca correa y puentes	1	paquete	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 500.00	\$ 3,500.00		\$ 5,800.00
VENTAS										
1699	Boya de puente de fierro	1	unido	1	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 17.00	\$ 3.00		\$ 940.04
1699	Boya autoinflante color negro	1	unido	1	\$ 1,700.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00		\$ 1,740.00
1699	Boya autoinflante color verde	20	unido	1	\$ 100.00	\$ 2,000.00	\$ 320.00	\$ 1,680.00		\$ 2,320.00
1699	Tragón (Plástico en espiral)	1	unido	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	
BANCALES										
1699	Tiro medio (rodante)	1	paquete	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00		\$ 4,640.00
1699	Redes	5	paquete	1	\$ 23.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 113.00		\$ 114.00
1699	Diario (asistencia)	1	unido	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00	\$ 1,160.00	
ESTRIBOS										
1699	Urbido	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00		\$ 114.00
1699	Bolsa grande de tela	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00		\$ 114.00
1699	Cama de 3/4 de pie	1	unido	1	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 12.00	\$ 92.00		\$ 92.80
1699	Cuchil blanco	1	unido	1	\$ 93.00	\$ 90.00	\$ 1.00	\$ 94.00		\$ 40.40
1699	Traje de algodón	1	unido	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00		\$ 406.00
1699	Cama de 3/4 de pie	1	unido	1	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 12.00	\$ 92.00		\$ 92.80
1699	Ropa para el barco (Banco)	1	paquete	1	\$ 300.00	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 336.00		\$ 494.00
1699	Comodidad	1	unido	1	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 14.00	\$ 81.00		\$ 98.40
1699	Uniforme de policía	1	unido	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 252.00	\$ 403.20	
1699	Traje de algodón	1	unido	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00		\$ 371.20
1699	Cuchil negro	1	unido	1	\$ 210.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00		\$ 243.60



1640	Trazo pagado top	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00		\$ 110.00
1641	Carrea blanca con moche	1	unido	1	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20		\$ 81.20
1642	Lentes de pasta negra	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00	\$ 110.00	
1643	Alfaja rosa	1	unido	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 110.00	\$ 510.00		\$ 920.00
1644	Trazo negro dulce	1	unido	2	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	
1645	Lentes acorazadas	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.20	\$ 110.20	\$ 139.20	
1646	Boma de conductor	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00		\$ 110.00
1647	Carrea de moche	1	unido	2	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 0.90	\$ 10.90		\$ 40.60
1648	Panetón a rajas	1	unido	2	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 40.00	\$ 240.00		\$ 348.00
1649	Chupeta embaldada negra con un flangon	1	unido	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00		\$ 1,160.00
1650	Copa negra	1	unido	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00		\$ 1,160.00
1651	Playeta de football	1	unido	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 10.00	\$ 160.00		\$ 174.00
1652	Short rojo	1	unido	2	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 0.80	\$ 10.80		\$ 34.80
1653	Dapito negro rojo	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.20	\$ 110.20		\$ 139.20
1654	Carrea blanca rojo	1	unido	2	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 0.80	\$ 50.80		\$ 58.00
1655	vestibulo negro	1	unido	1	\$ 170.00	\$ 170.00	\$ 24.00	\$ 194.00		\$ 174.00
1656	Panetón con pasitas	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00		\$ 174.00
1657	Playeta de galleta	1	unido	1	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 0.80	\$ 10.80	\$ 34.80	
1658	Dona forma de degustado	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00		\$ 232.00
1659	Lentes de moche acorazado negro de rosa	1	unido	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00	\$ 500.00	
1660	vestibulo terrazo moche	1	unido	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00		\$ 580.00
1661	vestibulo negro pagado rosas de rosa	1	unido	2	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 40.00	\$ 240.00		\$ 348.00
1662	Coqueta	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00	\$ 110.00	
1663	vestibulo grande estilo moche	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 50.00	\$ 150.00		\$ 404.00
1664	Mujer negro	1	unido	1	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 0.60	\$ 50.60		\$ 67.60
1665	Muchachos	1	unido	1	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00		\$ 290.00
1666	Copa	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 80.00	\$ 180.00		\$ 380.00
1667	Carrea a cuadros verde	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00		\$ 110.00
1668	Short de moche	1	unido	2	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 110.00	\$ 510.00		\$ 920.00
1669	Muchachos de pastel degustado	1	unido	2	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 30.00	\$ 230.00		\$ 404.00
1670	Short	1	unido	2	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 110.00		\$ 174.00
1671	Short de cartón	1	abierta	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 30.00	\$ 130.00		\$ 266.80
1672	Delantal	1	unido	2	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 0.80	\$ 10.80		\$ 29.00
1673	Carrea blanca	1	unido	1	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00		\$ 290.00
1674	Panetón de pastel estilo moche	1	unido	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00		\$ 647.60
1675	Short en forma de poco pagado	1	unido	2	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 50.00	\$ 450.00		\$ 676.00
1676	Trazo dulce	1	unido	2	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00		\$ 290.00
1677	Panetón tipo de moche	1	unido	2	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 70.00	\$ 470.00		\$ 522.00
1678	Short blanco	1	unido	2	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 40.00	\$ 240.00		\$ 348.00
1679	Carrea rosa	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 50.00	\$ 150.00		\$ 404.00
1680	Trazo negro de moche	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 30.00	\$ 130.00		\$ 266.80



1481	Ropa interior niño azul/blanco	1	unido	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 21.00		\$ 29.00
1482	vestidos de niño elegantes	1	unido	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 560.00	\$ 4,060.00		\$ 4,060.00
1483	Draps elegantes tipo presentador de auto	1	unido	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 720.00	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00	
1484	Sombreros de copa presentador auto	1	unido	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 448.00	\$ 3,248.00	\$ 3,248.00	
1485	Bañador	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00	\$ 116.00	
1486	Mujer blanca trapeada	1	unido	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00		\$ 348.00
1487	Camisa de hombre amarillo	1	unido	1	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00		\$ 450.00
1488	Camisa larga de hombre blanco	1	unido	1	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00		\$ 494.00
1489	Camisetas con logo Zoril	1	unido	1	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 4.00	\$ 21.00	\$ 29.00	
1490	Sombreros ornamental grande	1	unido	1	\$ 560.00	\$ 560.00	\$ 89.60	\$ 649.60		\$ 649.60
1491	Ornamental ancho	1	unido	1	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 27.84	\$ 201.84		\$ 174.00
1492	Mujer y bolso de lujador	1	unido	1	\$ 560.00	\$ 560.00	\$ 89.60	\$ 649.60		\$ 649.60
1493	Caja colorida	1	unido	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00		\$ 1,160.00
1494	Leñeros con mucho puntas	1	unido	1	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 11.20	\$ 81.20	\$ 81.20	
1495	Vestido de señora	1	unido	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00		\$ 1,740.00
1496	Mancera de lujador	1	unido	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00		\$ 580.00
1497	Ropa blanca dama	1	unido	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	
1498	Draps de refinada blanca	1	unido	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00		\$ 2,088.00
1499	Vestido formal	1	unido	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00		\$ 580.00
1500	Mujer manga larga	1	unido	1	\$ 124.00	\$ 124.00	\$ 19.84	\$ 143.84		\$ 139.20
1501	Pantalón holgado	1	unido	1	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 27.84	\$ 201.84		\$ 174.00
1502	Vestido elegante	1	unido	1	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 384.00	\$ 2,784.00	\$ 2,668.00	
1503	Vestido largo dama	1	unido	1	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 384.00	\$ 2,784.00	\$ 2,668.00	
1504	Leñeros sencillos	1	unido	1	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 7.20	\$ 52.20		\$ 53.20
1505	Leñeros con mucho puntas largo	1	unido	1	\$ 74.00	\$ 74.00	\$ 11.84	\$ 85.84		\$ 85.84
1506	Faldas	1	unido	1	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00		\$ 522.00
1507	Draps formal dama	1	unido	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	
1508	Vestido tipo sastre	1	unido	1	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00	\$ 928.00	
1509	Vestido tipo colorado Benetton	1	unido	1	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00	\$ 928.00	
1510	Sombreros con una pluma	1	unido	1	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00		\$ 522.00
1511	Camisa blanca	1	unido	1	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 25.60	\$ 185.60		\$ 162.40
1512	Camisetas tipo mago	1	unido	1	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 19.20	\$ 139.20		\$ 139.20
1513	Vestido corto cara	1	unido	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00		\$ 212.00
1514	Ropa interior cara	1	unido	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00		\$ 116.00
1515	Pantalón gris mago	1	unido	1	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 27.84	\$ 201.84		\$ 174.00
1516	Pantalón acompañado	1	unido	1	\$ 174.00	\$ 1,700.00	\$ 27.84	\$ 1,971.84		\$ 197.20
1517	Faldas cortas	1	unido	1	\$ 170.00	\$ 170.00	\$ 27.20	\$ 197.20		\$ 156.60
1518	Botas para dama	1	unido	1	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80		\$ 208.80
1519	Ornamental	1	unido	1	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60		\$ 116.00
1520	Vestido tipo cara	1	unido	1	\$ 210.00	\$ 210.00	\$ 33.60	\$ 243.60		\$ 243.60
1521	Mujer blanca holgado cara	1	unido	1	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 25.60	\$ 185.60		\$ 162.40



1264	Tiras negras para el pelo	1	unido	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 280.00	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00	
MATERIA MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS										
1264	Trasero de Peñora Blanca	30	paquete	1	\$ 93.00	\$ 4,755.00	\$ 760.00	\$ 5,515.00	\$ 5,515.00	\$ 5,510.00
1265	Trasero de Peñora Negra	25	paquete	1	\$ 93.00	\$ 3,325.00	\$ 532.00	\$ 3,857.00	\$ 3,857.00	\$ 3,857.00
1266	Trasero Peñora Rosa	30	paquete	1	\$ 93.00	\$ 4,800.00	\$ 804.00	\$ 5,604.00	\$ 5,604.00	\$ 5,604.00
1267	Tallas	2	paquete	1	\$ 303.00	\$ 780.00	\$ 173.00	\$ 953.00	\$ 953.00	\$ 861.40
1268	Tienda negra	30	paquete	1	\$ 208.00	\$ 6,240.00	\$ 320.00	\$ 6,560.00	\$ 6,560.00	\$ 6,560.00
1269	Tienda Azul	30	paquete	1	\$ 208.00	\$ 6,240.00	\$ 320.00	\$ 6,560.00	\$ 6,560.00	\$ 6,560.00
1270	Legajo de tiras de negro	20	paquete	1	\$ 113.00	\$ 2,260.00	\$ 248.00	\$ 2,508.00	\$ 2,508.00	\$ 2,468.00
1271	Tallas para el pelo	1	unido	1	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 19.00	\$ 139.00	\$ 139.00	\$ 139.20
1272	Colorete rojo	3	unido	1	\$ 15.00	\$ 45.00	\$ 7.80	\$ 52.80	\$ 52.80	\$ 52.30
1273	Colorete negro	3	unido	1	\$ 15.00	\$ 45.00	\$ 7.80	\$ 52.80	\$ 52.80	\$ 52.30
1274	Miel para el pelo	6	unido	1	\$ 33.00	\$ 198.00	\$ 30.50	\$ 228.50	\$ 228.50	\$ 222.72
1275	Papelitos rojos	1	unido	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 274.00	\$ 1,674.00	\$ 1,674.00	\$ 1,654.00
1276	Trasero de Peñora Negra	2	paquete	1	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 320.00	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00
1277	Pelo falso	2	paquete	1	\$ 450.00	\$ 900.00	\$ 408.00	\$ 1,308.00	\$ 1,308.00	\$ 1,258.00
1278	Cabello del caballo	25	paquete	1	\$ 75.00	\$ 1,875.00	\$ 180.00	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 1,905.00
1279	Beca de maquillaje color piel	30	paquete	1	\$ 200.00	\$ 6,000.00	\$ 480.00	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
1280	Esponjas	15	paquetes	1	\$ 200.00	\$ 3,000.00	\$ 240.00	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00	\$ 1,740.00
1281	Tallas para el cabello	30	paquetes	1	\$ 33.00	\$ 990.00	\$ 50.00	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00	\$ 404.00
1282	Legajo del caballo	30	paquetes	1	\$ 15.00	\$ 450.00	\$ 39.00	\$ 589.00	\$ 589.00	\$ 174.00
1283	Paños	30	paquetes	1	\$ 23.00	\$ 690.00	\$ 40.00	\$ 730.00	\$ 730.00	\$ 290.00
1284	Sal	30	paquetes 1	1	\$ 53.00	\$ 1,590.00	\$ 249.00	\$ 1,839.00	\$ 1,839.00	\$ 1,809.60
1285	Pelotas de colores de ojos	2	paquetes	1	\$ 303.00	\$ 606.00	\$ 140.00	\$ 746.00	\$ 746.00	\$ 642.00
1286	Desmaquillador	25	paquetes	1	\$ 20.00	\$ 500.00	\$ 300.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 430.00
1287	Tienda de maquillaje	30	paquetes	1	\$ 39.00	\$ 1,170.00	\$ 309.00	\$ 1,479.00	\$ 1,479.00	\$ 2,204.00
1288	Crema	40	paquetes	1	\$ 15.00	\$ 600.00	\$ 36.00	\$ 636.00	\$ 636.00	\$ 494.00
1289	Tejas	3	paquetes	1	\$ 15.00	\$ 45.00	\$ 11.00	\$ 56.00	\$ 56.00	\$ 110.20
1290	Crema de jabón	1	paquete	1	\$ 493.00	\$ 493.00	\$ 79.80	\$ 572.80	\$ 572.80	\$ 578.84
1291	Algodón	30	paquetes	1	\$ 41.00	\$ 1,230.00	\$ 47.00	\$ 1,277.00	\$ 1,277.00	\$ 487.20
1292	Talla de pelo	30	paquete	1	\$ 43.00	\$ 1,290.00	\$ 71.00	\$ 1,361.00	\$ 1,361.00	\$ 522.00
1293	Pelo verdadero	5	paquetes	1	\$ 290.00	\$ 1,450.00	\$ 290.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	\$ 1,450.00
COMERCIALIZACION										
1294	Talla para el pelo	1	paquete	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 3,200.00	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00	\$ 25,200.00
1295	Materia prima	1	paquete	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	\$ 34,800.00	\$ 34,800.00
TOTAL CUENTA 2000						80,490.20	8,640.12	89,130.32	149,309.31	\$ 272,427.98
RESUMEN										
1800	Perforación	CANT.	UNIDAD	#	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	USA	TIPOCOSTO
1801	Urea	30	kg	1	\$ 3,200.00	3200.00	198.00	3398.00	1218.00	4616.00
1802	Plomo para 100001	30	kg	1	\$ 403.00	1209.00	157.00	1366.00	139.20	1505.20
1803	Dióxido de nitrógeno 200 ml	30	kg	1	\$ 400.00	1200.00	156.00	1356.00	208.00	1564.00



1004	Power base contact cable run	30	ds	1	\$ 400.00	12000	1500	12000		12000	
1005	Wt Mat 1/2" Manhole	30	ds	1	\$ 350.00	10500	1400	10500		12180	
1006	Depressure	30	ds	1	\$ 600.00	18000	2400	18000		20880	
1007	Conductor	30	ds	1	\$ 1,000.00	30000	4000	30000		34800	
1008	Monitor Manhole	30	ds	1	\$ 800.00	24000	3200	24000		27840	
1009	Cable Choker	30	ds	1	\$ 300.00	9000	1200	9000		10440	
1010	Manhole	30	ds	1	\$ 150.00	4500	600	4500		5220	
1011	Full Flag	30	ds	1	\$ 250.00	7500	1000	7500		8700	
1012	Conduit Galv steel	30	ds	8	\$ 50.00	15000	2000	15000		17440	
1013	En Arm	30	ds	1	\$ 10,000.00	300000	40000	300000		354000	
1014	ACTE	30	ds	1	\$ 10,000.00	300000	40000	300000		348000	
1015	Apple box	30	ds	30	\$ 30.00	9000	1200	9000		10440	
1016	Conduit	30	ds	1	\$ 3,000.00	90000	12000	90000		104400	
1017	Joint Bag	30	ds	1	\$ 1,800.00	54000	7200	54000		62640	
1018	Bureau of Manoff	1	ds	1	\$ 5,000.00	5000	666.71	5000.00		5833.71	
1019	Trailer House 10x20x10	1	ds	1	\$ 17,800.00	17800	2373.9	17800.00		20555.8	
1020	Sheet 20	1	ds	8	\$ 8,000.00	80000	10666.67	80000.00		93333.33	
1021	Sheet 30	1	ds	1	\$ 700.00	7000	933.33	7000.00		8133.33	
1022	Sheet 40	1	ds	1	\$ 7,000.00	70000	9333.33	70000.00		81333.33	
1023	Sheet 50	1	ds	1	\$ 14,000.00	140000	18666.67	140000.00		163333.33	
TOTAL CUENTA SMO						1,670,714.00	214,714.10	1,670,714.00		1,914,830.54	0

ITEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD	#	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	USA	APROXIME	
1001	Lamparas de alumbrado	1	Proyecto	1	120.00	120.00	15.60	135.60		368.88	
1002	Cable de alumbrado	1	Proyecto	1	1,200.00	1,200.00	156.00	1,356.00		6,913.40	
1003	Detalle de alumbrado	1	Proyecto	1	1,100.00	1,100.00	143.00	1,243.00		1,340.80	
1004	Mano de obra	1	Proyecto	1	5,900.00	5,900.00	767.00	6,667.00		6,936.80	
1005	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	2,000.00	2,000.00	260.00	2,260.00		2,320.00	
1006	Carrito de alumbrado	1	Proyecto	1	3,100.00	3,100.00	403.00	3,503.00		3,633.72	
1007	Grader para nivelar de suelo exterior	1	Proyecto	1	5,900.00	5,900.00	767.00	6,667.00		6,936.80	
1008	Grader para nivelar	1	Proyecto	1	5,900.00	5,900.00	767.00	6,667.00		6,936.80	
1009	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	5,200.00	5,200.00	676.00	5,876.00		6,240.80	
1010	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	700.00	700.00	91.00	791.00		812.00	
1011	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	230.00	230.00	29.90	259.90		277.84	
1012	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	500.00	500.00	65.00	565.00		580.00	
1013	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	400.00	400.00	52.00	452.00		484.00	
1014	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	300.00	300.00	39.00	339.00		352.00	
1015	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	5,900.00	5,900.00	767.00	6,667.00		6,936.80	
1016	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	200.00	200.00	26.00	226.00		232.00	
1017	Material de alumbrado	1	Proyecto	1	1,500.00	1,500.00	195.00	1,695.00		1,740.00	
TOTAL CUENTA SMO						45,626.00	5,900.70	52,526.70		52,930.34	0



2000	ASIGNACIÓN	CANT.	UNIDAD	#	COSTO	SUBTOTAL	BA	TOTL	USA	IMPORTE
Administración Civil										
2001	Comidas Catering	30	Paguito	30	80.00	24,000.00	8,640.00	63,640.00		62,640.00
2002	Desayuno Catering	30	Paguito	30	80.00	24,000.00	8,640.00	63,640.00	3,1320	31,320.00
2003	Servicio de café	1	Paguito	1	3,000.00	3,000.00	480.00	3,480.00		3,480.00
2004	Arabic	1	Paguito	1	1,700.00	1,700.00	240.00	1,940.00		1,740.00
2005	Botellas estroboscópicas	1	Paguito	1	2,000.00	2,000.00	320.00	2,320.00		2,320.00
Administración Activa										
2006	Comidas Catering	3	Paguito	3	100.00	300.00	48.00	348.00		2,900.00
2007	Desayuno Catering	3	Paguito	3	80.00	240.00	80.00	320.00		2,320.00
TOTAL CUENTA 2000						33,000.00	15,040.00	108,000.00	36540	101,500.00
2100 LOCACIONES										
2101	Casa modesta	1	Proyecto	1	2,000.00	2000	1,100.00	3,100.00		2,320.00
2102	Casa grande	1	Proyecto	1	8,000.00	8000	4,280.00	12,280.00		9,280.00
2103	Carga de piso	1	Proyecto	1	1,800.00	1800	800.00	2,600.00		5,800.00
2104	Acero de fierro	1	Acero	1	25,000.00	25,000.00	16,000.00	41,000.00		29,000.00
2105	Permisos de licenciamiento	1	Edificio	1	3,000.00	3000	1,600.00	4,600.00		5,800.00
2106	Costo de cables y conexiones, conductos de	1	Edificio	1	3,000.00	3000	1,600.00	4,600.00		5,800.00
TOTAL CUENTA 2100						38,000.00	6,800.00	58,000.00		58,000.00
2200 TRANSPORTES										
2201	Transporte urbano (Apurimilco)	1	Autobus	4	115,000.00	460,000.00	25,300.00	515,300.00		135,200.00
2202	Carro	4	camion	1	11,000.00	44,000.00	2,380.00	46,380.00		8,280.00
2203	Estacionamiento	30	estacion	1	3100.00	31,000.00	1,680.00	32,680.00		33,480.00
TOTAL CUENTA 2200						131,000.00	29,360.00	513,960.00		157,960.00
2300 INGENIERIA, TRAB.										
2301	Trabajo CIVIL A01	2	Unico	1	4,000.00	8,000.00	3,180.00	11,180.00		8,280.00
2302	Trabajo A01/0201	2	Unico	1	4,000.00	8,000.00	3,180.00	11,180.00		8,280.00
2303	Asesoría Inicial A01	1	Unico	1	1,000.00	1,000.00	370.00	1,370.00		1,392.00
2304	Asesoría A01/0201	1	Unico	1	1,200.00	1,200.00	440.00	1,640.00		1,392.00
Ingeniería										
2305	Ingeniería (Artes)	4	noches	1	300.00	1,200.00	376.00	1,576.00		4,176.00
2306	Ingeniería (Artes)	4	noches	1	300.00	1,200.00	376.00	1,576.00		4,176.00
2307	Ingeniería (Artes)	2	noches	1	300.00	600.00	188.00	788.00		2,088.00
TOTAL CUENTA 2300						17,400.00	4,960.00	25,000.00		29,604.00
2400 SEGUROS										
2401	Seguro habitos	1	Unico	1	125,000.00	125,000.00	13,200.00	138,200.00		139,200.00
TOTAL CUENTA 2400						125,000.00	13,200.00	138,200.00		139,200.00



CUENTA	POST PRODUCCIÓN	CANT.	UNIDAD	#	COSTO	MONETARIA	NA	DOIN	USA	EURODIN
240	Alce	1.00	MS	1	\$ 11,000.00	\$11,000.00	\$1,000.00	\$ 10,000.00		\$ 11,000.00
240	RENTA/BOLETO	1.00	MS	1	\$ 9,200.00	\$9,200.00	\$1,200.00	\$ 8,000.00		\$ 9,200.00
240	OTRO	1.00	MS	1	\$ 2,800.00	\$2,800.00	\$400.00	\$ 2,400.00		\$ 2,800.00
240	USUARIOS (Mater prima e equivalentes)	1	USDO	1	\$170.00	\$170.00	\$14.00	\$156.00		\$ 174.00
240	COSTA EJECUTIV	1	USDO	1	\$100.00	\$100.00	\$10.00	\$90.00		\$ 404.00
240	OTRO (Poliostracional)	1	USDO	1	\$150.00	\$150.00	\$10.00	\$140.00		\$ 404.00
MANTENIMIENTO										
247	Spotting para sustitución -logos personal	1	pagare	1	\$ 6,000.00	\$6,000.00	\$900.00	\$5,100.00		\$ 6,965.80
248	Spotting para sustitución -logos general	1	pagare	1	\$ 4,000.00	\$4,000.00	\$640.00	\$3,360.00		\$ 4,940.00
LABORAL										
249	Credito inicial y retiro final	1	otro	1	\$ 5,000.00	\$5,000.00	\$800.00	\$4,200.00		\$ 5,800.00
COMERCIO										
249	Diseño cartones	1	proyecto	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$1,600.00	\$8,400.00		\$ 174,000.00
251	Muestra	1	proyecto	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$1,600.00	\$8,400.00		\$ 174,000.00
MARCA										
252	Composición y grabado	20	cantidad	1	\$ 6,000.00	\$60,000.00	\$9,600.00	\$50,400.00		\$ 69,600.00
253	Muestra marca	1	otro	1	\$ 20,000.00	\$20,000.00	\$3,200.00	\$16,800.00		\$ 23,200.00
254	Mater y asistencia	8	MS	1	\$ 300.00	\$2,400.00	\$400.00	\$2,000.00		\$ 2,300.00
255	Beneficio por cambio	20	cantidad	1	\$ 100.00	\$2,000.00	\$320.00	\$1,680.00		\$ 3,628.00
OTRO										
256	Comisión de color	1	proyecto	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$11,200.00	\$58,800.00		\$ 197,644.00
IMPRESION										
257	Carter	1	cantidad	20	\$ 400.00	\$8,400.00	\$1,320.00	\$7,080.00	\$100,224.00	\$ 100,224.00
DISTRIBUCION										
258	Distribución	1	proyecto	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$1,600.00	\$8,400.00		\$1,320.00
PRODUCCION										
259	Producción	1	proyecto	1	\$7,000.00	\$7,000.00	\$1,120.00	\$5,880.00		\$1,320.00
260	Distribución MCMC	1	otro	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$840.00		\$ 25,056.00
TOTAL CUENTA 240						\$64,447.00	\$11,116.00	\$60,713.00	\$ 117,629.80	\$ 772,094.00
CONTINGENCIA										
260	Contingencia	0.1	%	1	\$200,000.00	\$200,000.00	0.00	\$200,000.00		0.00
TOTAL CUENTA 260						\$200,000.00	0.00	\$200,000.00	\$ 270,000.00	0.00
SUBTOTAL						\$845,447.00	\$12,116.00	\$830,473.00	\$ 1,452,429.25	\$ 2,717,250.58



Anexo S Flujo de efectivo resumido



Anexo T Compromisos de distribución





CONVOCATORIA ÓPERAS PRIMAS
 FOPROCINE
 SECRETARÍA DE CULTURA
 INSTITUTO MEXICANO DE
 CINEMATOGRAFÍA (IMCINE),
 COMISIONES CONSULTIVAS
 COMITÉ TÉCNICO DEL FOPROCINE
 CONVOCATORIA DEL FONDO PARA
 LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)
 DE APOYO A LAS ÓPERAS
 PRIMAS COPRODUCIDAS POR ESCUELAS DE CINE O CON
 ESPECIALIDAD EN CINE, EN LA
 CATEGORÍAS DE FICCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente "CINEMA NUBO" manifiesta haber leído la sinopsis del proyecto "EL CIRCO DEL SUICIDIO" y expresa su interés por visionar y en su caso proyectar en nuestra sala la película una vez concluida.

Por lo cual extendemos la presente para que el "CIRCO DEL SUICIDIO" sea considerado en la Convocatoria del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) de Apoyo a las Óperas Primas Coproducidas por Escuelas de Cine o con especialidad en cine, en la categorías de ficción.

Sin más por el momento quedo a su disposición ante cualquier duda o comentario al respecto.

- Ambar Muñoz
 Directora General

CONVOCATORIA ÓPERAS PRIMAS FOPROCINE
SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (IMCINE),
COMISIONES CONSULTIVAS
COMITÉ TÉCNICO DEL FOPROCINE
CONVOCATORIA DEL FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE
CALIDAD (FOPROCINE) DE APOYO A LAS ÓPERAS PRIMAS COPRODUCIDAS
POR ESCUELAS DE CINE O CON ESPECIALIDAD EN CINE, EN LA CATEGORÍAS
DE FICCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente **Abel Francisco Amador Alcalá**, presidente del **Clúster Audiovisual Aguascalientes México**, manifiesta haber leído la sinopsis del proyecto **EL CIRCO DEL SUICIDIO** y expresa su interés por visionar y en su caso proyectar en nuestra sala la película una vez concluida.

Por lo cual extendemos la presente para que el **CIRCO DEL SUICIDIO** sea considerado en la Convocatoria del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) de Apoyo a las Óperas Primas Coproducidas por Escuelas de Cine o con especialidad en cine, en la categorías de ficción

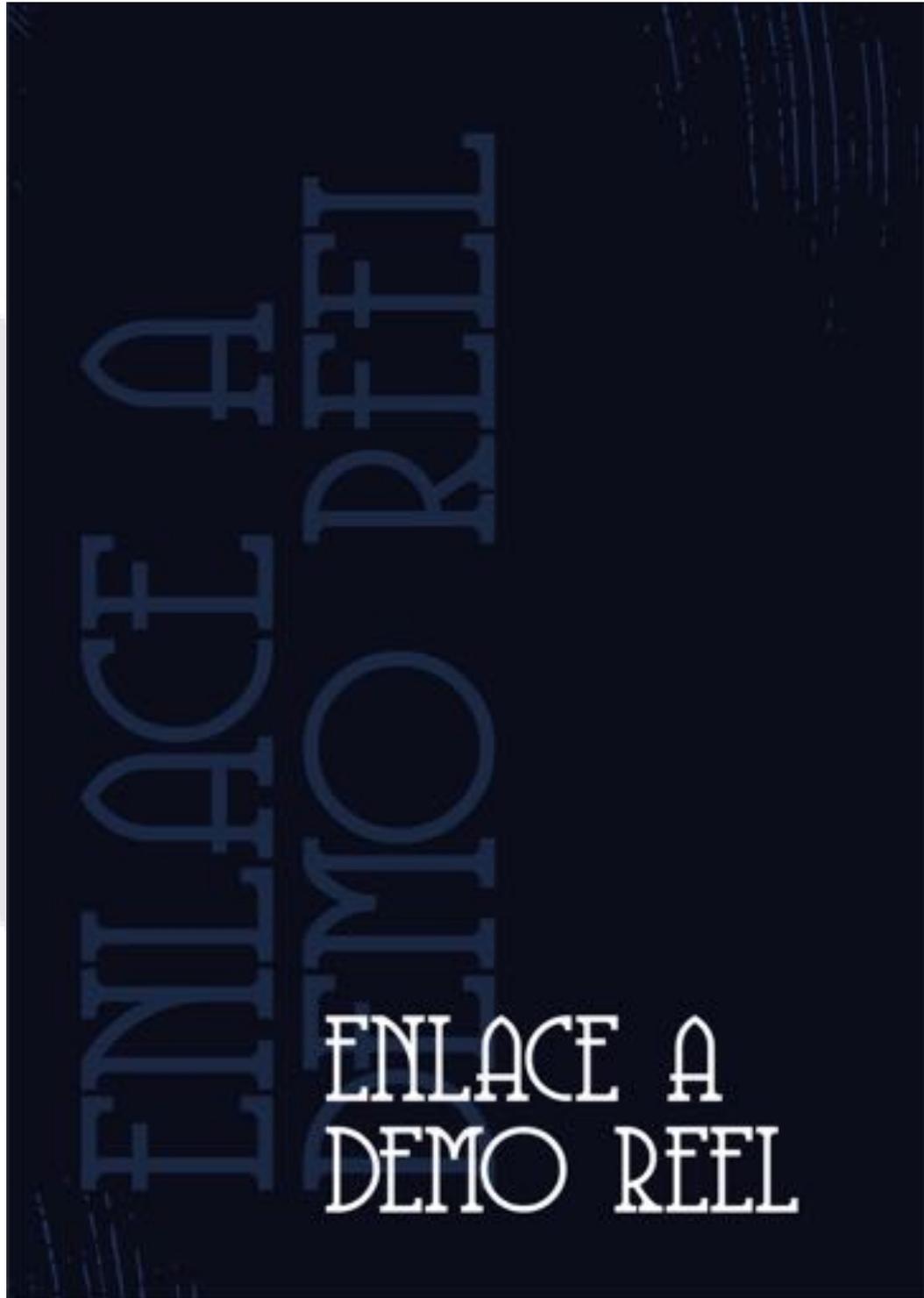
Sin más por el momento quedo a su disposición para culaquier duda o comentario al respecto

ATENTAMENTE



MTR. ABEL FRANCISCO AMADOR ALCALÁ
CLÚSTER AUDIOVISUAL AGUASCALIENTES MÉXICO

Anexo U Enlaces a *demo reels*



ENLACE A LIGAS CON DEMOS

Demo Reel Chris Venegas
Director de Foto
<https://vimeo.com/344594728>

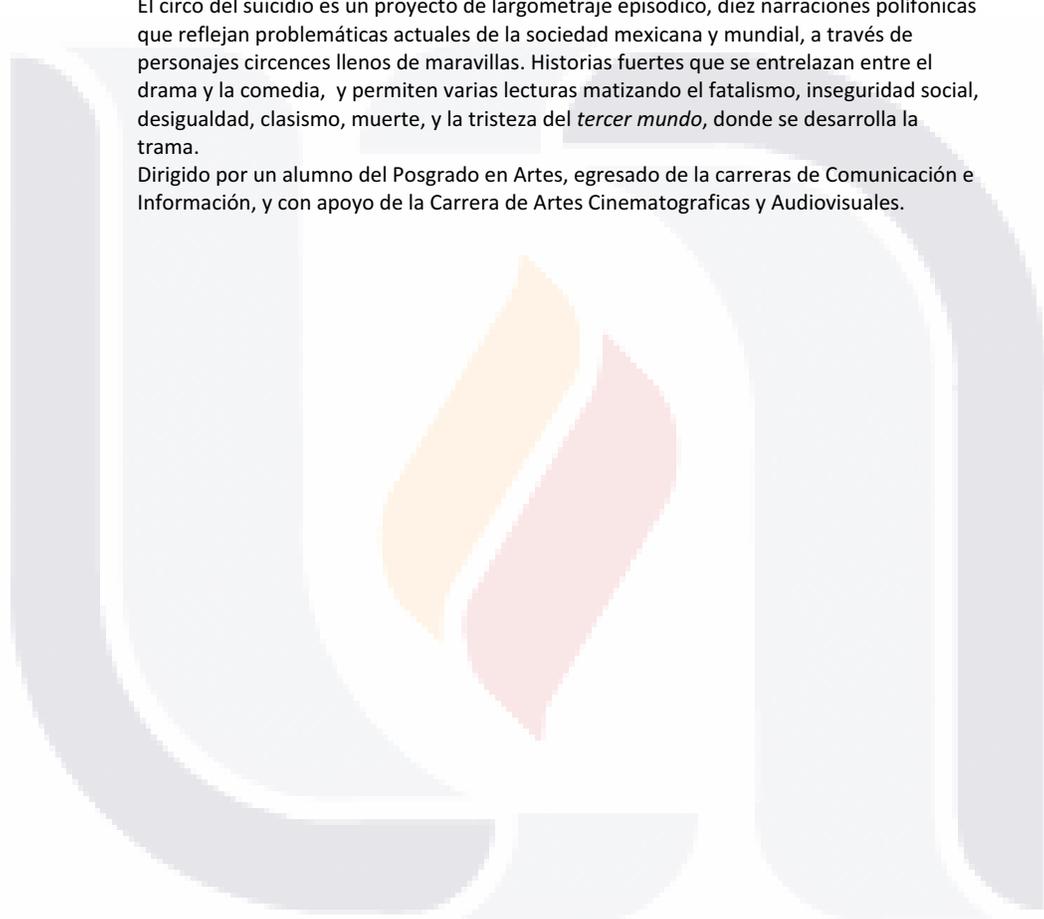
Demo Reel Carlos Rodriguez Pasillas
Director del proyecto
<https://vimeo.com/370040803>



Anexo V Documentos proporcionados por la UAA para FOPROCINE**EL CIRCO DEL SUICIDIO**
Sinopsis

El circo del suicidio es un proyecto de largometraje episódico, diez narraciones polifónicas que reflejan problemáticas actuales de la sociedad mexicana y mundial, a través de personajes circenses llenos de maravillas. Historias fuertes que se entrelazan entre el drama y la comedia, y permiten varias lecturas matizando el fatalismo, inseguridad social, desigualdad, clasismo, muerte, y la tristeza del *tercer mundo*, donde se desarrolla la trama.

Dirigido por un alumno del Posgrado en Artes, egresado de la carreras de Comunicación e Información, y con apoyo de la Carrera de Artes Cinematográficas y Audiovisuales.







ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	HISTORIA.....	3
3	NORMATIVA INSTITUCIONAL.....	4
4	Símbolos Universitarios.....	4
5	ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.....	4
6	CARTA DE ORGANIZACIÓN (ÁREAS DE PRIMER NIVEL).....	5
7	SECTOR CINEMATográfico DENTRO DE LA UAA.....	7
7.1	Licenciatura en Comunicación e Información.....	9
7.1.1	Objetivo.....	9
7.1.2	Perfil de egreso.....	9
7.1.3	Mapa curricular.....	10
7.1.4	Acciones y logros.....	11
7.2	Licenciatura en Artes Cinematográficas Y Audiovisuales.....	13
7.2.1	Objetivo.....	13
7.2.2	Perfil de egreso.....	13
7.2.3	Mapa curricular del Plan de estudios de la Lic. en Artes Cinematográficas y Audiovisuales.....	14
7.2.4	Acciones y logros.....	15
7.3	Maestría en Arte.....	15
7.3.1	Objetivo.....	15
7.3.2	Perfil de egreso.....	15
7.3.3	Mapa curricular.....	16
7.3.4	Acciones y logros.....	16

1 INTRODUCCIÓN

La UAA es una institución pública y sensible a su entorno social, lo que se refleja en los recursos humanos que prepara y capacita con la más alta calidad educativa. En los últimos años se ha fortalecido la infraestructura universitaria y se ha ampliado la oferta educativa de calidad, lo que permite albergar a más de 18 mil alumnos de nivel bachillerato, licenciatura y posgrado en programas acreditados y reconocidos a nivel nacional e internacional.

Desde su nacimiento se organizó con base en una estructura departamental con áreas de apoyo central, lo cual le permite contar con unidades académicas y administrativas de carácter multiservicio, que contribuyen a la optimización de los recursos institucionales.

Con más de 42 años de historia, la UAA reitera su compromiso institucional con la educación superior de calidad.

2 HISTORIA

El 19 de junio de 1973 en el seno de una reunión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología, el contador Humberto Martínez de León presentó la justificación y exposición de motivos para transformar al Instituto en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La aprobación de los consejeros fue por unanimidad.

El 27 de noviembre de 1973 una comisión integrada por el rector, secretario, representantes de la Junta de Gobierno, del Consejo Directivo, del Patronato, Asociación de Catedráticos, Sociedad de Alumnos, así como otros funcionarios, presentaron el proyecto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes al gobernador del Estado, doctor Francisco Guel Jiménez. Para entonces, el Congreso aun no analizaba la Ley Orgánica que daría vida jurídica a la naciente institución.

En el mes de diciembre de 1973, con motivo del análisis del proyecto de la Ley Orgánica, un grupo de universitarios defendió en el Congreso la creación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y en donde intervinieron académicos y directivos.

La Ley Orgánica de la UAA fue promulgada el 8 de febrero de 1974 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de febrero, siendo gobernador del Estado el doctor Francisco Guel Jiménez.

El primer Estatuto de la Ley Orgánica fue aprobado en sesión extraordinaria permanente del Consejo Directivo en funciones de Universitario, celebrada el 25 de septiembre al 9 de octubre de 1974, y aprobado en definitiva y solemnemente en sesión del 25 de octubre del mismo año. El nuevo ordenamiento legal derogó al Estatuto de la Ley Orgánica del IACT, de fecha 12 de octubre de 1965.



3 NORMATIVA INSTITUCIONAL

El marco normativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se conforma por los siguientes documentos rectores:

- Ley Orgánica
- Estatuto de la Ley Orgánica
- Reglamentos

4 SÍMBOLOS UNIVERSITARIOS

- El lema "Se Lumen Proferre" (proyectarse luz) encierra la ideología y filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- El logotipo conforma y estiliza el nombre y lema de la institución, representa la imagen de una universidad joven, dinámica y actual.
- El Himno Universitario reafirma la pertenencia de los universitarios.
- El gallo es la mascota universitaria que refleja la alegría y la fuerza en las actividades deportivas.

5 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Para cumplir sus funciones, la Universidad está organizada a partir de departamentos académicos y administrativos, que son las unidades fundamentales; dicho Modelo Departamental se centra en las asignaturas.

El Departamento es la unidad orgánica básica, está formada por profesores e investigadores responsables de la docencia, la investigación, la vinculación, la difusión y la extensión en un campo específico del conocimiento.

Los Centros Académicos son las agrupaciones de departamentos académicos, responsables de realizar las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión. El titular de un centro académico es el decano.

Los Departamentos Académicos son unidades orgánicas de segundo nivel, están encabezadas por un jefe dependiente jerárquicamente del decano de un centro académico. Agrupan a profesionales colegiadamente responsables de la docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión en un campo del conocimiento o en campos afines.

Las Direcciones Generales son unidades de apoyo de primer nivel agrupadas por departamentos administrativos, cuyo propósito es ayudar a los centros y departamentos

académicos a desarrollar las funciones sustantivas de la Institución. Sus titulares son los directores generales.

Los Departamentos de Apoyo Administrativo son unidades orgánicas de segundo nivel, están encabezadas por un jefe dependiente jerárquicamente del director general. Son responsables de apoyar a los centros y departamentos académicos en su ámbito de competencia.

6 CARTA DE ORGANIZACIÓN (ÁREAS DE PRIMER NIVEL)



Ilustración 1: Carta de organización de las áreas de primer nivel de la UAA.

7 LA UAA EN CIFRAS

Oferta educativa:

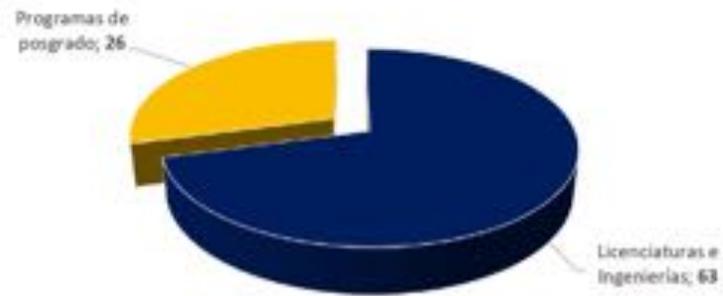


Gráfico 1: Oferta educativa de la UAA. Fuente: Depto. De Estadística Institucional, 2019.

Número de estudiantes:

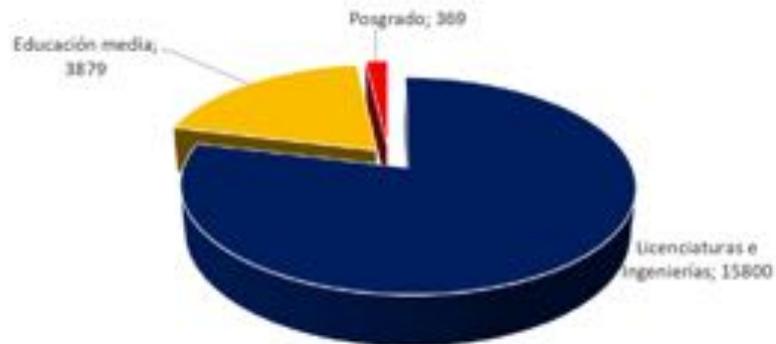


Gráfico 2: Número de estudiantes de la UAA. Fuente: Depto. De Estadística Institucional, 2019.

Número de investigadores y docentes:

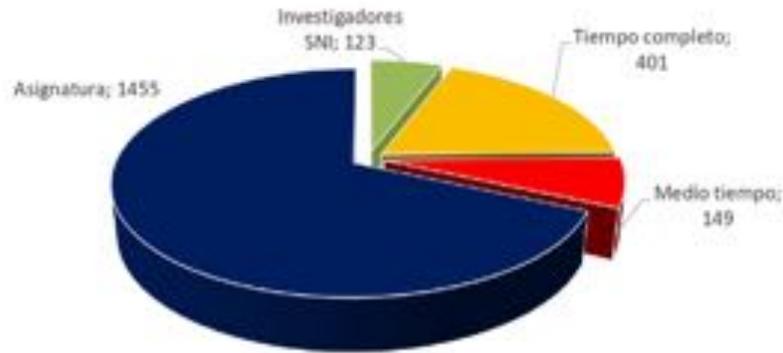


Gráfico 3: Número de investigadores y docentes totales de la UAA por tipo de contrato. Fuente: Depto. De Estadística Institucional, 2019.

8 SECTOR CINEMATOGRAFICO DENTRO DE LA UAA

El estado de Aguascalientes ha vivido una constante transformación, al igual que gran parte del mundo, en todos sus órdenes: social, político y económico; todo ello repercute fuertemente en la cultura. Es notorio el aumento de espacios culturales y de recreación (museos, centros culturales, salas de cine, ferias de arte, etc.), al igual que el de instituciones educativas de educación media superior y superior que están interesadas en la formación artística en diversas disciplinas.

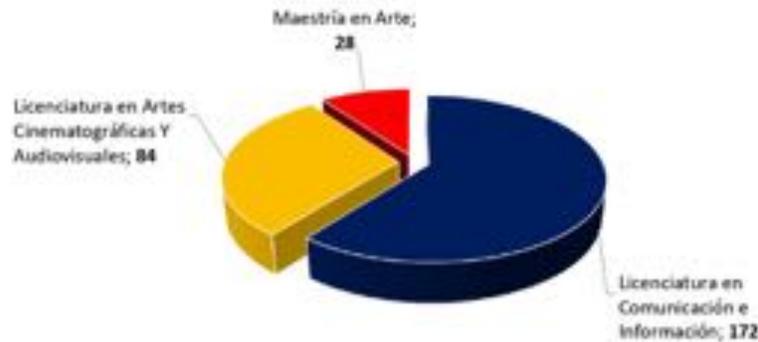
La preocupación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en la difusión del arte y la cultura es tal, que ofrece de manera permanente proyecciones y festivales de cine, a través de Cinema Universidad que es sede de la Cineteca Nacional y ha ido evolucionando hasta tener un programa de estudios especializado en el desarrollo cinematográfico y audiovisual.

Así mismo, ha impulsado producciones cinematográficas de manera institucional, tal es el caso de "El tren del no olvido", dirigida por el Mtro. Jorge García Navarro en 2011. IMDb: <https://www.imdb.com/title/tt2815628/>



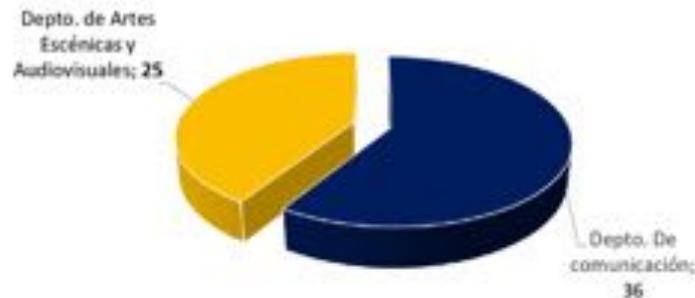
Dentro de la oferta educativa con que cuenta la UAA, se destacan 3 programas que han promovido y promueven la elaboración de producciones cinematográficas. Estos son: **Licenciatura en Comunicación e Información, Licenciatura en Artes Cinematográficas Y Audiovisuales y la Maestría en Arte.**

A continuación se muestra el tamaño de la matrícula de estudiantes que se encuentran en los programas que tienen relación con la producción de material cinematográfico:



Gráfica 3: Matricula de los programas que tienen relación con la producción cinematográfica en la UAA. Fuente: Depto. Estadística Institucional, 2019.

Por otro lado, el número de docentes e investigadores con que se cuenta en los Departamentos que tienen injerencia en el desarrollo de productos cinematográficos son los siguientes:



Gráfica 4: Número de docentes/ investigadores que se encuentran adscritos a los Departamentos que tienen injerencia en el desarrollo de productos cinematográficos. Fuente: Depto. Estadística Institucional, 2019.

A continuación se presenta un extracto de dichos programas:

8.1 LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

8.1.1 Objetivo

Formar profesionistas integrales, con una perspectiva interdisciplinaria, conscientes de las problemáticas sociales, políticas y culturales contemporáneas que se presentan en los ámbitos periodístico, institucional y de producción, capaces de realizar estrategias y productos de información y comunicación que contribuyan a impulsar procesos de comunicación democráticos y de calidad en el contexto local global, con una sólida formación ética y humanista comprometida con el desarrollo social.

8.1.2 Perfil de egreso

El perfil de egreso de la Licenciatura en Comunicación e Información se estructurará con un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que el estudiante desarrollará en los ámbitos: periodístico, en la comunicación institucional y la producción.

Los contextos en los que estos profesionales se desempeñan corresponden tanto al ejercicio libre de la profesión como asociado medios de comunicación, organizaciones e instituciones públicas y privadas de cualquier tipo y tamaño y en condiciones laborales tanto de dependencia como de colaboración de alta dirección en áreas de comunicación institucional y dirección de medios.

Los profesionales de la Comunicación e Información se desempeñan en los siguientes espacios: periódicos, medios electrónicos, televisión y radio, oficinas de prensa, de comunicación social, difusión, agencias de publicidad, producción de medios y tecnologías de información y comunicación, consultoría y asesoría en estrategias de comunicación, entre los principales.

A continuación se presenta el perfil de egreso de este profesional:

Habilidades para:

- Buscar y seleccionar información para el análisis, la reflexión e interpretación crítica de la realidad para desenvolverse con pertinencia con relación a la narrativa mediática del acontecer y en sus prácticas comunicativas presenciales.
- Generar productos comunicativos a través de la aplicación de lógicas y lenguajes audiovisuales.
- Generar, implementar y evaluar estrategias de comunicación de acuerdo a distintos objetivos y públicos.
- Realizar negociaciones y gestiones para desarrollar propuestas innovadoras de comunicación.
- Desenvolverse con eficiencia entre la diversidad social y cultural y en diferentes escenarios de la comunicación.



- Utilizar adecuadamente aparatos, dispositivos y paquetes tecnológicos para realizar productos comunicativos en multi plataformas.
- Optimizar el tiempo y recursos en el diseño, manejo y producción de la comunicación.
- Relacionarse y desempeñarse con liderazgo en las distintas funciones y prácticas de la comunicación.
- Expresarse correctamente, de manera oral, con buena dicción y claridad en sus argumentaciones, para desempeñarse en las modalidades de comunicación presenciales y mediáticas.
- Escribir correctamente, en su lengua, en cuanto a ortografía y sintaxis, además de manejar los principales géneros informativos y formatos en los medios de comunicación y en ámbitos de la comunicación.

8.1.3 Mapa curricular

SEMESTRE	ÁREA CURRICULAR		
	FORMACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y OTRAS ÁREAS	FORMACIÓN BÁSICA DE LA COMUNICACIÓN	FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS DE COMUNICACIÓN
1	Apreciación de las artes audiovisuales: fotografía y cine	Competencias Comunicativas	Teoría y práctica periodística I
	Teoría social		Teoría y práctica fotográfica I
2	Planeación Estratégica	Teorías de la comunicación I: Genealogías	Taller de Multimedia
	Lingüística		Teoría y práctica periodística II
	Mercadotecnia		Teoría Y práctica fotográfica II
3	Lógica argumentativa y retórica	Teorías de la comunicación II: Semiótica	Teoría y práctica radiofónica I
	Literatura y géneros	Estrategias de Comunicación I: Comercial	Teoría y práctica audiovisual
4	Teorías de la Imagen	Teorías de la comunicación III, Discusiones actuales	Teoría y práctica radiofónica II



5	Filosofía de la Comunicación	Estrategias de Comunicación II: Social y Política	Teoría y práctica televisiva
	Estadística	Investigación Aplicada en Comunicación Procesos Creativos en Comunicación	Taller de Comunicación Comercial
6	Ética Profesional	Gestión en Comunicación	Taller de Comunicación Social
			Optativa Profesionalizante
7	Política y Espacio Público		Optativa Profesionalizante
	Legislación sobre comunicación en México		Taller de Comunicación Política
8	Costos de Producción		Optativa Profesionalizante
	Gestión Empresarial		Taller de Integración
			Optativa Profesionalizante
			Optativa Profesionalizante

8.1.4 Acciones y logros

Las acciones y logros que han tenido los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación e Información a lo largo de las 10 generaciones que se han graduado en 35 años se basan principalmente en la participación en concursos locales, nacionales e internacionales son los siguientes:

ALCANCE GEOGRÁFICO	CONCURSO/ MUESTRA	PRODUCCIÓN	PREMIO
LOCALES	1er Concurso Estatal de Gigacable, 2009	"Danka", Carlos Pasillas, 2009.	1er lugar
		"Ácido asfáltico", Nacim Seone, 2009	2do lugar



	Tercer Festival De Cine De Horror Y Bizarro Post Mortem, 2010.	"Primer persona", Carlos Pasillas	1er lugar
NACIONALES	Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF) 2003	"3:30 am", Armando Andrade	Muestra Oficial
	Rally Universitario, Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIFF)	"Gen C", Claudia Delgado Galván, 2011 "En silencio", Diana Medina Flores, 2012	
	Concurso "Mujeres en Corto" FICMU 2012	"Gen C", Claudia Delgado Galván	2do lugar
INTERNACIONALES	Festival Internacional De Cine de Bolivia (FENAVID), 2011.	"Vagón", Carlos Pasillas	Muestra oficial y competencia
	Festival Iberoamericano de cortometrajes universitarios (VIART), 2011	"Vagón", Carlos Pasillas	Selección oficial y competencia
	Rencontres Toulouse Latin America Film Festival Francia, 2011	"Vagón", Carlos Pasillas	Muestra oficial
	Cinéfondation del Festival Internacional de Cannes, Francia, 2012	"Vagón", Carlos Pasillas	Participación primera etapa
	ShortShorts International Film Festival, 2012.	"Vagón", Carlos Pasillas	Muestra oficial cortometraje mexicano

8.2 LICENCIATURA EN ARTES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

8.2.1 Objetivo

Formar licenciados en Artes Cinematográficas y Audiovisuales con capacidad para intervenir de manera eficiente en los procesos de preproducción, producción y posproducción de cortometrajes y largometrajes de ficción, documentales, programas de televisión, audiovisuales y producciones fotográficas con responsabilidad, humanismo y compromiso social.

8.2.2 Perfil de egreso

El egresado en esta licenciatura cuenta con las siguientes características:

- ✓ Plasmar ideas por escrito de manera precisa para el planteamiento de proyectos cinematográficos y audiovisuales.
- ✓ Evaluar la pertinencia de un proyecto cinematográfico o audiovisual.
- ✓ Analizar, reflexionar y elaborar una crítica fundamentada sobre el quehacer cinematográfico para la mejora constante de esta disciplina artística.
- ✓ Escribir y adaptar guiones cinematográficos desarrollando los elementos fundamentales de personaje, acción y conflicto.
- ✓ Manejar elementos técnicos de dirección, guión, cinematografía, edición, sonido, producción y posproducción cinematográfica.
- ✓ Identificar, analizar, diseñar y desarrollar propuestas de producción cinematográfica y audiovisual.
- ✓ Dominar la tecnología analógica, electrónica y digital más común para cine, televisión y fotografía.
- ✓ Manejar cámaras, equipo computarizado, equipo de iluminación, diseño escenográfico, vestuario, maquillaje, animación y efectos visuales con un adecuado manejo de los elementos técnicos.
- ✓ Realizar edición digital con base al manejo de los elementos básicos.
- ✓ Identificar y aplicar las técnicas de actuación y dirección más empleadas en el medio cinematográfico.
- ✓ Aplicar los recursos de sonorización y música utilizados en el medio cinematográfico.
- ✓ Escuchar, hablar, escribir y leer a nivel básico en el idioma inglés.



8.2.3 Mapa curricular del Plan de estudios de la Lic. en Artes Cinematográficas y Audiovisuales

SEMESTRE	ÁREA CURRICULAR				
	TEORIAS Y LENGUAJES CINEMATOGRAFICOS	PREPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	POSPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	LITERATURA Y HUMANIDADES
1	1. Cine mundial I.		3. Fotografía fija.		2. Géneros literarios I. 4. Historia social, política y económica de México. 5. Géneros periodísticos aplicados al documental cinematográfico. 6. Apreciación del arte.
2	7. Cine mundial II. 8. Lenguaje cinematográfico I.	10. Fotografía en estudio.			8. Géneros literarios II. 11. Problemas socioeconómicos y políticos de México y el mundo contemporáneo. 12. Metodología para la investigación documental para proyectos cinematográficos.
3	14. Lenguaje cinematográfico II. 16. Cine mexicano I.		17. Producción cinematográfica I.	15. Laboratorio digital fotográfico.	13. Taller de escritura narrativa. 16. Ética profesional.
4	23. Cine Mexicano II. 24. Semiótica del cine.	19. Guión I	20. Producción cinematográfica II. 21. Cinefotografía I. 22. Sonido cinematográfico.		
5	29. Géneros cinematográficos.	25. Guión II. 26. Realización I.	25. Producción cinematográfica III. 27. Cinefotografía II.	30. Sonido cinematográfico II.	
6		31. Guión III. 36. Musicalización.	34. Cinefotografía III. 35. Realización II: Dirección de actores.	32. Edición I.	31. Pensamiento filosófico contemporáneo.
7		37. Producción cinematográfica IV: desarrollo de proyectos cinematográficos. 39. Realización III: diseño de producción.	40. Cine documental I/ Animación I.	38. Cinematografía IV. 41. Edición II. 42. Diseño sonoro.	43. legislación cinematográfica y derechos de autor.
8		45. Realización IV: Dirección de arte. 46. Seminario de preproducción cinematográfica.	43. Producción televisiva en estudio.	44. Pasos de postproducción. 47. Cine documental I/ Animación II. 48. Edición III: Nuevas formas narrativas.	
9			50. Seminario de realización.	51. Seminario de postproducción.	



8.2.4 Acciones y logros

✓ Participación y premiación de cortometrajes en concursos y muestras locales, nacionales e internacionales:

ALCANCE GEOGRÁFICO	CONCURSO/ MUESTRA	PRODUCCIÓN	PREMIO
NACIONALES	Festival Internacional de Cine Monterrey, 2018.	"Benito", Aida Alonso.	Muestra nacional cine universitario.
	Festival Internacional de Cine Fantástico (FERATUM), 2018	"Hay una luz que siempre se apaga", Venancio Villalobos.	Competencia oficial
	Festival Internacional de Cine de Horror Macabro 2018 Competencia cortometraje	"Hay una luz que siempre se apaga", Venancio Villalobos.	
	Festival Nacional de Cine de Rioverde FENACIR, 2018	#Pozme, Alejandro Rogua	Selección Oficial
INTERNACIONALES	The Barcelona international LGTIB Film festival , 2018	#Pozme, Alejandro Rogua	Selección Oficial
	30É festival de cinema de Girona, Cataluña 2018	#Pozme, Alejandro Rogua	Selección Oficial

8.3 MAESTRÍA EN ARTE

8.3.1 Objetivo

El estudiante aplicará, en circunstancias reales y acciones concretas, lo estudiado en las teorías y reflexiones más relevantes en el ámbito filosófico referidas a la estética expandida y la producción artística como fuentes para la educación, la divulgación y el diseño de proyectos profesionalizantes artísticos.

8.3.2 Perfil de egreso

Al término de la Maestría los egresados de este posgrado

- Tendrán conocimientos profundos sobre estética y arte.
- Podrán analizar críticamente la producción artística y los procesos estéticos y culturales.
- Estarán capacitados para la docencia y la investigación académica en las áreas de estética y arte.
- Serán capaces de desarrollarse profesionalmente en instituciones culturales tanto públicas como privadas.
- Contarán con la formación requerida para ingresar a un programa de doctorado en áreas afines.

8.3.3 Mapa curricular

EJE CURRICULAR	SEMESTRE			
	1	2	3	4
BÁSICO	Herramientas metodológicas para el diseño de proyectos artísticos.			
	Teoría del arte y sus aplicaciones prácticas.			
DISCIPLINAR / PROFESIONAL	Análisis y crítica de los discursos artísticos.	Gestión cultural.	Educación artística y divulgación de las artes.	Curso profesionalizante
TERMINAL PROFESIONALIZANTE	Elaboración de proyectos profesionalizantes	Elaboración e implementación de proyectos profesionalizantes I	Elaboración e implementación de proyectos profesionalizantes II	Elaboración e implementación de proyectos profesionalizantes III
OPORTUNAS O ESTANCIAS PROFESIONALIZANTES		Estancias internacionales, nacionales y estatales para innovar con un proyecto o producto en las instituciones artísticas, gubernamentales o en proyectos educativos. Se realizarán, a partir del segundo semestre, al estudiante tendrá que realizar por lo menos una estancia, y el resto de los créditos podrán cubrirse con otra estancia y/o cursos. 26 créditos.		
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROFESIONALIZANTES		Señ recitales, exposiciones, participaciones en congresos, participación, excursiones culturales, muestras de cine, ciclos de lecturas, publicaciones, memorias, puestas en escena, producciones cinematográficas, producción y difusión de composiciones o arreglos musicales, conciertos y grabaciones, exposiciones individuales o colectivas estudiantil y su tutor y que sean aprobadas por el Consejo Académico. 14 créditos.		

8.3.4 Acciones y logros

- Cuenta con la re acreditación desde hace 4 años en el padrón nacional de posgrados de calidad (PNPC) Nivel Desarrollo ante CONACYT.
- Cuenta con 5 generaciones.
- De los 26 alumnos que tiene la maestría, 22 de ellos están llevando proyectos que atienden problemáticas de tipo social, ejemplo:
 - ✓ Suicidio masculino.
 - ✓ Involucramiento de jóvenes de comunidades de bajos recursos en el aprendizaje de gravado.
 - ✓ Educación artística en escuelas públicas.

CENTRO DE CIENCIAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

OBJETIVO:

Formar Licenciados en Comunicación e Información, conscientes de las problemáticas sociales, políticas y culturales contemporáneas, capaces de generar planes, programas y productos comunicativos para desempeñarse en los ámbitos de la comunicación pública, el periodismo y la realización de narrativas en soportes mediáticos que promuevan una comunicación democrática y sostenible, con una perspectiva humanista, de justicia y responsabilidad social.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

Con base en la normatividad institucional, el aspirante aplicará el examen de ingreso de conocimientos y habilidades para lograr los objetivos del plan de estudios.

Además, es deseable que el aspirante muestre las siguientes características:

- Buena redacción y ortografía.
- Buena expresión verbal, hábito y comprensión lectora.
- Interés por el acontecer y las problemáticas locales, nacionales e internacionales.
- Interés por las manifestaciones audiovisuales.
- Interés por comprender los procesos de la comunicación.
- Disciplina y autonomía en el trabajo.
- Disposición y facilidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para establecer relaciones en distintos ámbitos.
- Iniciativa y liderazgo en la resolución de problemas.
- Apertura hacia la innovación y el cambio.
- Facilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación.
- Actitudes emprendedoras.

Asimismo, el aspirante deberá cumplir el proceso y los requisitos señalados por el Reglamento General de Docencia vigente.

PERFIL DEL EGRESADO:

Habilidades para:

1. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en español de acuerdo a la naturaleza de los medios utilizados, los propósitos y los públicos de la comunicación.
2. Investigar, seleccionar, interpretar y gestionar información en medios de comunicación, redes sociales y TIC para garantizar su manejo crítico, ético y con responsabilidad social.
3. Diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar planes, programas y estrategias para alcanzar los objetivos de comunicación gubernamentales, institucionales y ciudadanos.
4. Aplicar la legislación vigente sobre telecomunicaciones y radiodifusión para garantizar que en los contenidos comunicativos se respeten los derechos humanos y sociales.
5. Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación del desempeño de medios de comunicación, redes sociales y TIC para garantizar el respeto a la legislación vigente y los derechos de las audiencias.
6. Coordinar y gestionar oficinas y/o áreas de comunicación social, y relaciones públicas para el manejo y administración de la información, crisis, entrenamiento y asesoría para el desempeño en medios, redes sociales y TIC.
7. Desarrollar e innovar en la realización de productos comunicativos interactivos, narrativas digitales en diversos soportes mediáticos y multiplataformas para estar a la vanguardia y responder a los constantes cambios en las prácticas de comunicación.
8. Manejar equipos, dispositivos y paquetes tecnológicos para realizar productos comunicativos pertinentes y de calidad.
9. Coordinar, gestionar y administrar planes y proyectos de comunicación para medios públicos, comunitarios, ciudadanos, privados y casas productoras independientes para atender a los propósitos sociales y económicos de cada uno de estos medios.

CENTRO DE CIENCIAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

10. Realizar, implementar y evaluar proyectos de comunicación para el desarrollo humano integral y el cambio social con el fin de aprovechar los recursos de la comunicación para mejorar la calidad de vida individual y social.
11. Empezar negocios de comunicación independientes para ofrecer una mayor diversidad de contenidos para los medios, redes sociales y TIC, además de promover la economía local.
12. Comprender a nivel básico el idioma inglés de manera oral y escrita.

Conocimientos de:

1. Las principales genealogías, teorías y paradigmas clásicos en comunicación.
2. Teorías sobre el mensaje: análisis de contenido y del discurso, semiótica, lenguajes audiovisuales e imagen.
3. Teorías y discusiones actuales sobre las prácticas de comunicación, las TIC y la comunicación digital interactiva.
4. Teorías y técnicas de producción y postproducción sobre la imagen fija y en movimiento para fotografía, vídeo, televisión, redes sociales digitales, y desarrollo de plataformas y aplicaciones digitales para productos comunicativos.
5. Teorías y técnicas de producción y postproducción de sonido, manejo de la voz, música y efectos para la realización radiofónica y audiovisual en diversas plataformas.
6. Teorías y técnicas de periodismo: investigación, recopilación de información y reporte, manejo de géneros periodísticos, deontología periodística, ciberperiodismo y nuevas tendencias.
7. Estrategias y técnicas para la gestión, implementación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos para medios de comunicación, redes sociales y TIC.
8. Comunicación política, pública y gubernamental para promover sociedades democráticas.
9. Estrategias y técnicas para la coordinación y gestión de oficinas y/o áreas de comunicación social, relaciones públicas.
10. Comunicación para el desarrollo y cambio social, que comprende prácticas de comunicación sostenible para atender problemáticas socioculturales, equidad de género, comunicación para la paz, los derechos humanos, la ciencia, la cultura y la educación.
11. Comunicación publicitaria en los medios de comunicación, redes sociales y TIC.
12. Legislación vigente sobre telecomunicaciones y radiodifusión vigente, reglamentación sobre transparencia y acceso a la información y mecanismos para el seguimiento y evaluación del desempeño de medios de comunicación, redes sociales y TIC.
13. Técnicas y estrategias para emprender negocios en el campo de la comunicación.
14. Competencias comunicativas en español y nivel básico de inglés.

Actitudes:

1. Consciencia de las problemáticas contemporáneas
2. Espíritu innovador y creativo
3. Adaptación al cambio y actualización constante
4. Empatía ante la diversidad sociocultural contemporánea
5. Proactividad
6. Ética y compromiso social
7. Disposición para trabajar en equipo
8. Resiliencia ante los problemas

Valores:

1. Responsabilidad social
2. Humanismo
3. Calidad
4. Innovación
5. Autonomía
6. Pluralismo
7. Igualdad y equidad

CENTRO DE CIENCIAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CAMPO DE TRABAJO:

Los egresados de la Licenciatura en Comunicación e Información habrán de desempeñarse en:

Instituciones públicas: oficinas y/o áreas de comunicación, unidades de producción audiovisual, así como medios, redes sociales y TIC en instancias de los tres niveles de gobierno, ya sea nacional, estatal o municipal; organismos públicos descentralizados, instituciones de educación pública, organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales y asociaciones civiles.

Instituciones privadas: medios de comunicación privados, unidades de producción para medios, redes sociales y TIC en empresas particulares, casas productoras y agencias de publicidad independientes, instituciones educativas, de salud e industrias de la información y del entretenimiento de capital privado.

Profesional independiente: negocios de comunicación propios para la producción, asesoría y publicidad, así como la prestación de servicios de manera individual al sector público y privado.

DURACIÓN:

Ocho semestres

CENTRO DE CIENCIAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

**PLAN 2019
CARRERA 18**

PRIMER SEMESTRE

MATERIA	HT	HP	C	CENTRO	DEPTO
Apreciación de las Artes Audiovisuales	2	2	6	Artes y la Cultura	Artes escénicas y audiovisuales
Literatura y Géneros	4	0	8	Artes y la Cultura	Letras
Desarrollo de Habilidades de Comunicación	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Introducción a la Práctica Periodística	3	2	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Fundamentos de Fotografía	3	2	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación

SEGUNDO SEMESTRE

MATERIA	HT	HP	C	CENTRO	DEPTO
Planeación estratégica	2	2	6	Ciencias Económicas y Administrativas	Administración
Fundamentos de Teoría Social	4	0	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Sociología
Taller de Redacción	1	3	5	Artes y la Cultura	Letras
Análisis y Redacción de Géneros Periodísticos	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Producción Fotográfica	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Introducción al Medio Radiofónico y Manejo de Sonido	3	2	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación

TERCER SEMESTRE

MATERIA	HT	HP	C	CENTRO	DEPTO
Mercadotecnia de Servicios y Social	2	3	7	Ciencias Económicas y Administrativas	Mercadotecnia
Teorías de la Comunicación I: Genealogías	4	0	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Fundamentos del Lenguaje Audiovisual	3	2	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Realización Radiofónica	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Prácticas Informativas Digitales	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Fotografía Avanzada y Técnicas de Iluminación	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación

CENTRO DE CIENCIAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CUARTO SEMESTRE

MATERIA	HT	HP	C	CENTRO	DEPTO
Taller de Argumentación en Productos Comunicativos	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Filosofía
Uso e Interpretación de Datos Estadísticos	2	2	6	Ciencias Básicas	Estadística
Teorías de la Comunicación II: Semiótica	4	0	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Producción Audiovisual	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Investigación Aplicada a la Comunicación	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Producción y Postproducción Radiofónica y de Audio	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación

QUINTO SEMESTRE

MATERIA	HT	HP	C	CENTRO	DEPTO
Teorías de la Imagen	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Teorías de la Comunicación III: Discusiones Actuales	4	0	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Producción Televisiva	2	3	7	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Costización de Proyectos Comunicativos	2	2	6	Ciencias Económicas y Administrativas	Contaduría
Comunicación Publicitaria	4	4	12	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación

SEXTO SEMESTRE

MATERIA	HT	HP	C	CENTRO	DEPTO
Democracia y Cultura Política	4	0	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias políticas y administración pública
Legislación sobre Comunicación en México	4	0	8	Ciencias Sociales y Humanidades	Derecho
Estrategias Comunicativas Digitales	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Comunicación Organizacional	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Comunicación Social ¹	4	4	12	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación

¹ La materia de Comunicación Social apoya al cumplimiento parcial de 250 horas del Programa Institucional de Servicio Social mediante la realización de un proyecto.

CENTRO DE CIENCIAS DE SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

SEPTIMO SEMESTRE

MATERIA	H/T	HP	C	CENTRO	DEPTO
Filosofía de la Comunicación Humana	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Filosofía
Animación y Postproducción Avanzada	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Manejo de Áreas de Comunicación Social	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Comunicación Política ²	4	4	12	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Optativa profesionalizante I					

OCTAVO SEMESTRE

MATERIA	H/T	HP	C	CENTRO	DEPTO
Ética Profesional	2	2	6	Ciencias Sociales y Humanidades	Filosofía
Desarrollo de Emprendedores	2	3	7	Ciencias Económicas y Administrativas	Administración
Seminario de Integración ³	4	4	12	Ciencias Sociales y Humanidades	Comunicación
Optativa profesionalizante II					

REQUISITOS DE TITULACIÓN

Los requisitos de titulación se especifican con base en el artículo 156 del Reglamento General de Docencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

- Una vez acreditadas todas las materias y requisitos señalados en el plan de estudios de las carreras de nivel técnico, técnico superior y licenciatura, el egresado podrá solicitar la expedición de su título en el Departamento de Control Escolar, luego de cumplir con los siguientes elementos:
- I.- Haber cumplido con los requisitos de Servicio Social, Formación Humanista, Prácticas Profesionales y Lenguas Extranjeras, definidos en los programas institucionales;
 - II.- Comprobar que no se tiene adeudo alguno con la Universidad Autónoma de Aguascalientes;
 - III.- Haber cubierto la cuota establecida en el plan de arbitros para la obtención del título; y
 - IV.- Haber presentado el examen de egreso.⁴

² En esta materia se liberarán 120 horas del Programa Institucional de Prácticas Profesionales.

³ En esta materia se liberarán 120 horas del Programa Institucional de Prácticas Profesionales.

⁴ Aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011.

Revoe UAA



Oficio No. 132 - B - 19 DEI

DIANA TITA MARTÍNEZ CHIAPAS
SECRETARIA DE ACTAS DE FOPROCINE
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito informarle que la Universidad Autónoma de Aguascalientes, no cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) ya que es una Universidad Pública Autónoma y esa clave se aplica para instituciones de Educación Superior privadas.

El Programa Educativo de Comunicación e Información que pertenece al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades la Clave del Centro de trabajo es 01USU0050E, de igual manera el Programa Educativo de Artes Escénicas y Audiovisuales y la Maestría en Arte pertenecen al Centro de las Artes y la Cultura la Clave del Centro de trabajo es 01USU0007Q.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

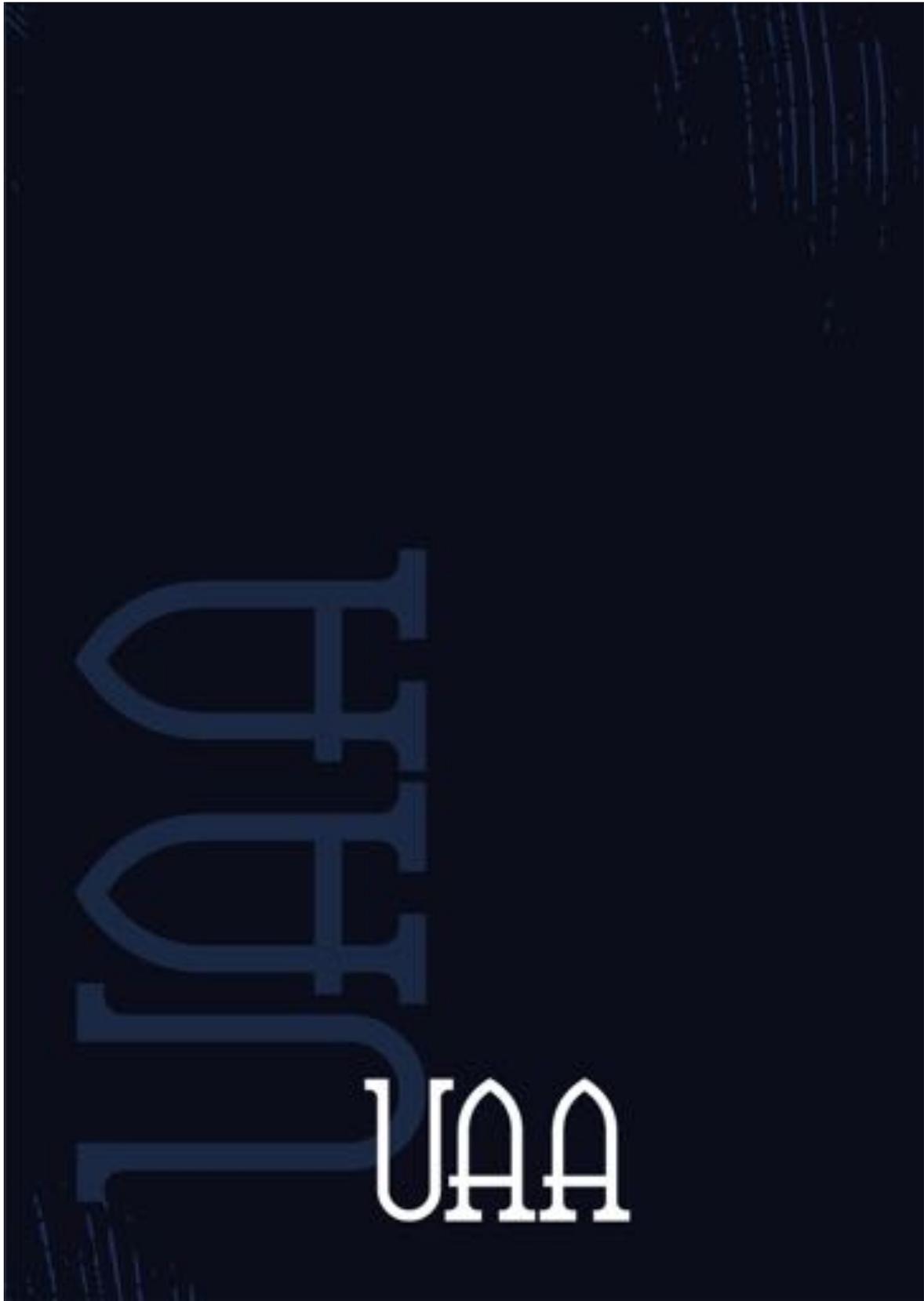
Aguascalientes, Ags., 21 de octubre del 2019.

"SE LUMEN PROFERRE "

JULIANA DEL ROSARIO AGUILAR VALDES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL

Vo. Bo.
M. en ADMÓN. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MURILLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

c.c.p. Dr. en MCT. José Trinidad Marín Aguilar, Director General Difusión y Vinculación.
c.c.p. M. en RMH José Luis García Rubalcava, Decano de las Artes y la Cultura
c.c.p. Mtra. María Zepeda Tejeda Caldera, Decano del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
c.c.p. Lic. Jorge Alvarado Reyna, Jefe del Departamento de Vinculación
c.c.p. Minuto





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

H. Junta de Gobierno

**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ
PRESENTE.**

Por este conducto y en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 9 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 103 y 111 del Estatuto de la Ley Orgánica, la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2016, lo ha designado:

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Al rendir su protesta como Rector ante el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Usted se obliga a cumplir el Ideario, la Ley Orgánica, el Estatuto de la Ley Orgánica y los demás reglamentos que integran la Legislación Universitaria, así como los acuerdos del Honorable Consejo Universitario y desempeñar fielmente la función y responsabilidad que se le confiere, en beneficio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se hace constar que con esta fecha se expide su nombramiento, en el Recinto Oficial de la Honorable Junta de Gobierno, ubicado en el Edificio J. Jesús Gómez Portugal, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día dos de diciembre del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
" SE LUMEN PROFERRE "**

**DR. RODOLFO GONZÁLEZ FARIAS
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**



**DR. FELIPE DE JESÚS SALVADOR LEAL MEDINA
SECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**



**LEY ORGÁNICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA
Edición actualizada

ÍNDICE

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

CAPÍTULO I. OBJETO Y FACULTADES	7
CAPÍTULO II. DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	8
CAPÍTULO III. DE OTROS ORGANISMOS DE LA UNIVERSIDAD	13
CAPÍTULO IV. DE LOS UNIVERSITARIOS	15
CAPÍTULO V. DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD	15
CAPÍTULO VI. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL UNIVERSITARIO	16
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	17

ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

TÍTULO PRIMERO. DE LA PERSONALIDAD Y FINES DE LA UNIVERSIDAD.

CAPÍTULO I. DE LA PERSONALIDAD Y FACULTADES	21
CAPÍTULO II. DE LOS FINES Y ORIENTACIONES FUNDAMENTALES	22

**TÍTULO SEGUNDO.
DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD.**

CAPÍTULO I. DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	23
CAPÍTULO II. DE LOS CENTROS	24
CAPÍTULO III. DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	27
CAPÍTULO IV. DE LAS UNIDADES DE APOYO CENTRAL	28
CAPÍTULO V. DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES	34

**TÍTULO TERCERO.
DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.**

CAPÍTULO I. DE LAS AUTORIDADES EN GENERAL	34
CAPÍTULO II. DE LA JUNTA DE GOBIERNO	34
CAPÍTULO III. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	37
CAPÍTULO IV. DEL RECTOR	41
CAPÍTULO V. DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	44
CAPÍTULO VI. DE LOS CONSEJOS DE REPRESENTANTES	45
CAPÍTULO VII. DE LOS DECANOS DE LOS CENTROS	46
CAPÍTULO VIII. DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LAS UNIDADES DE APOYO	48
CAPÍTULO IX. DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	49
CAPÍTULO X. DE LOS PROFESORES EN CARÁCTER DE AUTORIDAD	51

**TÍTULO CUARTO.
DE LA DESIGNACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

CAPÍTULO I. DE LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.....	52
CAPÍTULO II. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES.....	53
CAPÍTULO III. DE LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR.....	54
CAPÍTULO IV. DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES GENERALES Y DECANOS.....	57
CAPÍTULO V. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.....	59
CAPÍTULO VI. DE LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS Y DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN.....	59

**TÍTULO QUINTO.
DE OTRAS INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD.**

CAPÍTULO I. DE LA COMISIÓN EJECUTIVA UNIVERSITARIA.....	60
CAPÍTULO II. DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS DE LOS CENTROS.....	61
CAPÍTULO III. DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.....	62
CAPÍTULO IV. DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.....	63
CAPÍTULO V. DE LOS GRUPOS CONSULTIVOS.....	64
CAPÍTULO VI. DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA.....	65

**TÍTULO SEXTO.
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

CAPÍTULO I.
DEL PERSONAL ACADÉMICO 66

CAPÍTULO II.
DE LOS ALUMNOS 68

CAPÍTULO III.
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 71

**TÍTULO SÉPTIMO.
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.**

CAPÍTULO I.
DE LAS RESPONSABILIDADES 72

CAPÍTULO II.
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 73

CAPÍTULO III.
DE LAS SANCIONES 74

CAPÍTULO IV.
DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES 75

**TÍTULO OCTAVO.
DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.**

CAPÍTULO I.
DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO 77

**TÍTULO NOVENO.
DE LA CREACIÓN, ADICIÓN O REFORMA DE LOS
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.**

CAPÍTULO I.
DE LAS INICIATIVAS 77

CAPÍTULO II.
DEL PROCEDIMIENTO 78

ARTÍCULOS TRANSITORIOS 78

**LEY ORGÁNICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

**CAPÍTULO I.
OBJETO Y FACULTADES.**

ARTÍCULO 1.- El Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología de Aguascalientes, se transforma en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULO 2.- La Universidad Autónoma de Aguascalientes funcionará como organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica propia para adquirir y administrar bienes.

ARTÍCULO 3.- La Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene por fines impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población.

La enseñanza y la investigación se planearán y desarrollarán dando especial atención a la formación de profesionales e investigadores en las disciplinas científicas y culturales más relacionadas con el desarrollo socioeconómico, regional y nacional.

La educación que se imparta en la Universidad estará orientada al desarrollo integral de la personalidad y facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria y a la humanidad, y la conciencia de responsabilidad social.

La Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

Los principios de libertad de cátedra y de libre investigación, normarán

las actividades de la Universidad; la violación de estos principios en provecho de la propaganda política o religiosa, así como la comisión de actos contrarios al decoro de la Universidad y al respeto que entre sí se deben sus miembros, serán motivo de sanción de acuerdo con el Estatuto y reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 4.- Para la realización de los fines a que se refiere el artículo anterior, la Universidad gozará de la más amplia libertad para organizar su propio gobierno, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 5.- La Universidad tiene derecho para:

I.- Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados de los estudios que imparta de acuerdo con lo que dispongan el Estatuto y los reglamentos correspondientes.

II.- Conceder para fines académicos validez a los estudios de enseñanza media y superior que se realicen en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de esta Ley o en Reglamento respectivo.

III.- Incorporar a establecimientos de enseñanza siempre que los estudios que impartan correspondan a los de los planteles que funcionen dentro de la Universidad.

IV.- Administrar libremente su patrimonio.

ARTÍCULO 6.- Para desarrollar sus funciones la Universidad establecerá de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de esta Ley las estructuras que considere necesarias.

**CAPÍTULO II.
DE LAS AUTORIDADES
UNIVERSITARIAS.**

ARTÍCULO 7.- El gobierno y la administración de la Universidad estarán a cargo de:

- I.- La Junta de Gobierno;
- II.- El Consejo Universitario;
- III.- El Rector;
- IV.- El Secretario General;
- V.- Los Consejos de las unidades académicas de primer nivel;
- VI.- Los titulares de las unidades académicas y de apoyo de primer nivel en que se estructura la institución, cuya denominación establecerá el Estatuto;
- VII.- Los titulares de las unidades de segundo nivel; y
- VIII.- Los profesores, en los sitios y tiempos propios de su trabajo.

ARTÍCULO 8.- La Junta de Gobierno se integrará por nueve miembros, quienes tendrán carácter honorífico y no podrán ocupar simultáneamente otro puesto de gobierno en la Universidad. Sus integrantes serán nombrados por el Consejo Universitario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos y de conformidad con las siguientes bases:

- I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y tener cuando menos 35 años cumplidos al momento de su designación. Tener título profesional de licenciatura, registrado en términos de ley y además deberá cumplir con los requisitos que señale el Estatuto tanto al momento de su designación como durante su gestión;
- II.- A juicio del Consejo Universitario, contar con suficientes

méritos académicos reconocidos, haber demostrado interés evidente por la Institución, gozar de respeto general como personas honorables y equilibradas y no ocupar puestos o desempeñar funciones que comprometan su independencia de criterio;

- III.- Ser profesor numerario con una antigüedad mínima de diez años en la Universidad;
- IV.- El Consejo Universitario reemplazará cada año al miembro de la Junta con mayor antigüedad en el desempeño de su cargo, por votación aprobatoria de más de la mitad de los miembros del Consejo, así como las vacantes que se presenten, previo análisis de la trayectoria de las personas propuestas para verificar el cumplimiento de los ordenamientos legales. Los requisitos para la designación se fijarán en el Estatuto y los miembros designados de la Junta rendirán protesta ante el Consejo.

ARTÍCULO 9.- Corresponde a la Junta de Gobierno:

- I.- Designar por mayoría absoluta al Rector de la Universidad; conocer y resolver de su renuncia; removerlo por faltas graves, con el voto de al menos siete de sus integrantes.
- La designación se hará con base en una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. La primera consistirá en las votaciones de profesores y alumnos, las cuales serán convocadas por la Junta de Gobierno y organizadas y supervisadas por una Comisión del Consejo Universitario. Corresponderá a la Asociación de Catedráticos e Investigadores y a la Federación de Estudiantes promover y recibir la votación.

El resultado de estas votaciones será una propuesta de candidatos elegibles que incluirá sólo a aquéllos que obtengan más del 20% de los votos de los

profesores o de los estudiantes. En caso de que menos de tres personas estuvieran en esta propuesta, se incluirá como elegibles a aquéllos tres que hayan obtenido el mayor porcentaje en las votaciones.

La segunda evaluación consistirá en el análisis objetivo de los méritos y requisitos a que se refiere el artículo 12, fracciones I y II de la presente Ley, de los aspirantes elegibles, según el resultado de la evaluación cuantitativa.

II.- Designar a los titulares de las unidades académicas de primer nivel, a propuesta en cada caso del Consejo Universitario, en los términos señalados por la fracción anterior.

III.- Designar, de entre quienes reúnan los requisitos que fije el Estatuto, a los titulares de las unidades de apoyo de primer nivel, y de la terna propuesta por el Rector;

IV.- Remover, por causa grave, a los titulares de las unidades académicas o de apoyo de primer nivel, a petición del Consejo Universitario, del Rector o de los consejos respectivos;

V.- Derogada.

VI.- Designar o remover al Contralor Universitario.

VII.- Derogada.

ARTÍCULO 10.- El Consejo Universitario será presidido por el Rector, quien sólo tendrá voto de calidad en caso de empate. Se integrará por el Secretario General, los titulares de las unidades de apoyo de primer nivel, quienes tendrán voto pero no voto; dos representantes administrativos de la Universidad, quienes tendrán voz pero no voto; los titulares de las unidades académicas de primer nivel, dos representantes de los profesores y dos de los alumnos de cada unidad académica

de primer nivel, quienes tendrán voz y voto. El procedimiento para la elección de consejeros, requisitos, duración en el cargo, forma de renovación y suplencias se determinará en el Estatuto.

ARTÍCULO 11.- Son facultades del Consejo Universitario:

I.- Dictar las normas que regulen la estructura y vida de la Universidad, así como el funcionamiento académico y administrativo, según las disposiciones de esta Ley y sin más limitaciones que la misma establezca. El Estatuto de esta Ley deberá precisar las orientaciones contenidas en el artículo 3 de esta Ley. El Consejo Universitario interpretará, cuando sea necesario, la legislación de la Institución;

II.- Designar a los miembros de la Junta de Gobierno;

III.- Organizar y supervisar las votaciones de profesores y alumnos para integrar las propuestas de Rector y titulares de unidades académicas de primer nivel;

IV.- Regular el establecimiento y operación de otros organismos universitarios, de conformidad con esta Ley y su Estatuto;

V.- Analizar, aprobar o modificar, en su caso, los planes de desarrollo y demás trabajos de planeación y evaluación académica o administrativa; los proyectos anuales de ingresos y egresos; el informe anual del ejercicio presupuestal; y el informe anual que el Rector deberá presentar con una evaluación general del estado de la Institución.

Los presupuestos de ingresos y egresos deberán contener cuando menos cinco partidas:

1.- Subsidio federal y su aplicación;

- 2.- Subsidio estatal y su aplicación;
- 3.- Subsidios especiales y su aplicación;
- 4.- Ingresos propios y su aplicación; y
- 5.- Inversiones en obras y financieras.

VI.- Designar cada año, de entre tres propuestas, un despacho privado de reconocido prestigio para que practique auditorías contables y financieras externas a la Institución, así como conocer el informe respectivo, hacerlo público a través de los medios de comunicación y tomar decisiones al respecto. Para evitar conflicto de interés, el despacho designado no podrá estar, en caso alguno, vinculado de manera familiar, personal o profesional a los miembros de la Junta de Gobierno y del propio Consejo Universitario;

VII.- Nombrar, a propuesta del Rector, una Institución externa de prestigio que haga periódicamente las evaluaciones académicas de aquéllos departamentos que requieran ser revisados, conocer los resultados y actuar en consecuencia en el ámbito de sus atribuciones;

VIII.- Resolver sobre conflictos y sobre la aplicación de sanciones a autoridades, profesores, alumnos y trabajadores de apoyo de la Universidad, con excepción de los que competan a la Junta de Gobierno o a la Comisión de Honor y Justicia;

IX.- Conferir nombramientos de profesores eméritos y grados "honoris causa". Crear o suprimir cátedras especiales, a propuesta de sus miembros o de los Consejos de las unidades académicas;

X.- Aprobar o modificar las políticas que la Rectoría proponga en materia de salarios y prestaciones que percibirán los

funcionarios de la Universidad atendiendo siempre a la moderación que corresponde a un servidor público. Establecer los mecanismos de control patrimonial a que se sujetarán quienes tengan facultades de manejo financiero en la Institución y las normas y procedimientos para la enajenación de bienes propiedad de la Universidad. Y regular las acciones relativas a la planeación, programación y control de adquisiciones de bienes y servicios;

XI.- Elaborar dictamen y emitir acuerdo en el caso previsto por el artículo 9, fracción I de esta Ley;

XII.- Conocer y resolver cualquier asunto que no sea competencia expresa de otra autoridad universitaria, en particular de los conflictos que se den entre el Estatuto, reglamentos y la presente Ley, atendiendo al principio de la jerarquía de leyes; y

XIII.- Las demás que esta Ley, el Estatuto, los reglamentos de la Universidad, y demás disposiciones aplicables le confieran.

ARTÍCULO 12.- El Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma y Presidente del Consejo Universitario. Durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto una sola vez. Su designación y remoción, así como su sustitución, se harán de conformidad con esta Ley y su Estatuto.

I.- El Rector de la Universidad deberá ser ciudadano mexicano por nacimiento; mayor de 35 años y menor de 65 al momento de su designación; contar con título profesional de licenciatura registrado en términos de ley; tener reconocido prestigio académico; ser profesor numerario de la Institución con antigüedad mínima de diez años.

II.- A juicio de la Junta de Gobierno, el Rector deberá tener una trayectoria que demuestre suficiente capacidad administrativa, liderazgo institucional y prestigio académico, en la medida adecuada a la responsabilidad que se le encomienda. Deberá gozar de respeto general como persona honorable y equilibrada;

III.- No ser ministro de culto religioso, militar en activo o directivo de partido político u organización sindical;

IV.- Al momento de su designación y durante su gestión, el Rector deberá cumplir los requisitos que señalen esta Ley y su Estatuto, dedicándose en forma exclusiva al ejercicio de esta función; y

V.- No haber sido miembro de la Junta de Gobierno tres años antes de la elección.

ARTÍCULO 13.- El Rector será suplido, en ausencias que no excedan de tres meses, por el Secretario General de la Universidad. Si la ausencia fuera mayor o definitiva se procederá a reemplazarlo en la forma y términos que establezca el Estatuto.

ARTÍCULO 14.- El Rector dirigirá el funcionamiento general de la Universidad para que ésta cumpla con sus fines en el desarrollo de sus funciones. Cumplirá y hará cumplir esta Ley, su Estatuto y sus reglamentos, así como los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario y los Consejos de las unidades académicas de primer nivel. Será auxiliado por los titulares de las unidades de apoyo de primer nivel y tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Proponer a la Junta de Gobierno ternas para designar a los titulares de las unidades de apoyo de primer nivel; designar o remover libremente al Secretario General de la Universidad;

nombrar a los titulares de las unidades académicas de segundo nivel y a los de otras unidades orgánicas, así como expedir los nombramientos al personal académico y de apoyo;

II.- Presidir las reuniones del Consejo Universitario, sus comisiones y las de la Comisión Ejecutiva Universitaria, así como presidir, cuando lo estime conveniente, reuniones de los Consejos de las unidades académicas de primer nivel y de los grupos de apoyo que el Consejo Universitario establezca, sin formar parte de ellos;

III.- Coordinar la elaboración del plan de desarrollo y otros trabajos de planeación y evaluación;

IV.- Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos; ejercer el presupuesto asignado a la Rectoría; supervisar el de toda la Institución; procurar la obtención de recursos suficientes para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y conducir la política salarial y de prestaciones para el personal de la Institución;

V.- Promover la colaboración de la Universidad con autoridades e instituciones educativas estatales, nacionales y extranjeras que tengan similares fines;

VI.- Proponer al Consejo Universitario personas para integrar los comités que decida crear el propio Consejo, y vigilar la presentación oportuna de sus dictámenes;

VII.- Presentar iniciativas al Consejo Universitario y a otras autoridades para mejorar el funcionamiento de la Universidad;

VIII.- Vetar, cuando a su juicio sea necesario, resoluciones del Consejo Universitario o de las unidades académicas de primer nivel dentro de los

quince días hábiles siguientes a su emisión. La resolución vetada, total o parcialmente, por el Rector, será devuelta en el término señalado con sus observaciones al órgano que la emitió, quien deberá discutirla de nuevo y si fuera confirmada por el voto de veintidós consejeros, la resolución tendrá validez.

IX.- Aplicar, previo cumplimiento de la garantía de audiencia, medidas disciplinarias y sanciones a profesores, alumnos y empleados, en los términos de esta Ley, del Estatuto y la legislación laboral, en su caso;

X.- Asumir la representación legal de la Institución y delegarla cuando lo juzgue conveniente, mediante el poder respectivo;

XI.- Rendir en el mes de enero de cada año ante el Consejo Universitario y en sesión pública, un informe general del estado que guarda la Institución y la situación financiera correspondiente al ejercicio anterior, informe que deberá ser sancionado por el Contralor de la Universidad. Esta información financiera deberá indicar el origen de los recursos y la aplicación de los mismos en los términos de la fracción V del artículo 11 del presente ordenamiento, enviando copia del mismo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento;

XII.- Los demás que le otorgue esta Ley, su Estatuto y los reglamentos de la Universidad.

ARTÍCULO 15.- El Secretario General auxiliará al Rector y lo sustituirá en ausencias menores de tres meses. Desempeñará, además, las funciones de Secretario del Consejo Universitario. Será el representante legal de la Institución junto con el Rector. Será el responsable de los archivos escolar y general de la Universidad y de los procesos de certificación de estudios.

Otras funciones específicas y los requisitos que deba cumplir para su nombramiento serán señalados por el Estatuto.

ARTÍCULO 16.- El Estatuto establecerá las unidades orgánicas de apoyo de primer nivel que auxiliarán al Rector y fijará los requisitos que deberán tener sus titulares, así como las funciones que a cada uno correspondan.

ARTÍCULO 17.- Los Consejos de las unidades académicas de primer nivel serán presididos por el titular respectivo, quien tendrá voto de calidad; el Secretario Administrativo será Secretario del Consejo, con voz y sin voto; los Consejos respectivos se integrarán con los titulares de los departamentos académicos, un consejero maestro por cada departamento y un número de consejeros alumnos igual a la suma de jefes de departamento y maestros, todos ellos con voz y voto. El Estatuto determinará los requisitos para ser electo representante de los profesores o de los alumnos, así como los procedimientos para su elección.

ARTÍCULO 18.- A los Consejos de las unidades académicas compete:

I.- Fijar las orientaciones que regularán la vida cotidiana de la unidad, elaborando el proyecto de Reglamento interno de la misma, el cual deberá aprobarse por el Consejo Universitario.

II.- Designar y remover a los integrantes de los grupos que el Consejo Universitario establezca para apoyar las decisiones de los órganos de gobierno de la unidad;

III.- Estudiar los proyectos de creación, revisión o supresión de programas de docencia, investigación y difusión; los planes de estudio; los programas de desarrollo; los presupuestos anuales y otros trabajos de planeación y evaluación de la unidad y sus

departamentos y, en su caso, aprobarlos, modificarlos o formular dictámenes para la consideración del Consejo Universitario;

IV.- Analizar y aprobar, en su caso, el informe que el titular deberá presentar cada año sobre el estado de la unidad;

V.- Participar en los trabajos de planeación o evaluación institucionales y en cualquier asunto de su competencia;

VI.- Objetar resoluciones del Consejo Universitario, el Rector o la Comisión Ejecutiva que afecten a la unidad en relación con asuntos académicos o administrativos. Las objeciones deberán aprobarse por dos terceras partes de los miembros del Consejo de la unidad y producirán el efecto de someter el asunto al órgano original para su reconsideración. En caso de que persista la discrepancia, el Consejo Universitario decidirá en última instancia o, si éste fuera parte de la disputa, será competencia de la Junta de Gobierno;

VII.- Proponer al Consejo Universitario candidatos para recibir nombramientos de profesores eméritos o grados "honoris causa";

VIII.- Crear o suprimir cátedras especiales;

IX.- Resolver conflictos entre las autoridades del área, en los términos del Estatuto; y

X.- Conocer y resolver cualquier asunto del área que no se asigne a otra autoridad, así como todas las demás cuestiones que les señale esta Ley, el Estatuto y los reglamentos.

ARTÍCULO 19.- Los titulares de las unidades académicas de primer nivel serán responsables de la dirección docente, de investigación y de difusión de las mismas. Tendrán a su cargo la ejecución y cumplimiento de las

disposiciones contenidas en la legislación institucional, así como de los acuerdos del Consejo Universitario, los del Consejo de la unidad y los del Rector, en todo lo relativo al funcionamiento de su área. El Estatuto establecerá los requisitos para ocupar el cargo de titular de la unidad académica, pero siempre deberá tener título de licenciatura registrado en términos de ley.

ARTÍCULO 20.- Los titulares de las unidades académicas de segundo nivel, bajo la autoridad del titular de la unidad académica del primer nivel a la que pertenezcan, serán responsables de la dirección docente, de investigación y de extensión de su departamento. El Estatuto establecerá los requisitos para acceder al cargo y forma de su designación. En todo caso deberá tener título de licenciatura registrado en términos de Ley.

ARTÍCULO 21.- Los titulares de las unidades académicas y de apoyo de primer nivel y los de las unidades académicas de segundo nivel durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos sólo una vez. El Estatuto establecerá limitaciones adicionales.

ARTÍCULO 22.- Los profesores ejercen funciones de autoridad en las aulas, laboratorios, talleres, oficinas y espacios anexos a su centro de trabajo, en caso de no estar presente una autoridad superior, siempre dentro de los límites que fije el Estatuto.

**CAPÍTULO III.
DE OTROS ORGANISMOS
DE LA UNIVERSIDAD.**

ARTÍCULO 23.- Se creará la Comisión Ejecutiva Universitaria presidida por el Rector e integrada por el Secretario General y los titulares de las unidades académicas y de apoyo de primer nivel. Tendrá las funciones de consulta para el Rector y de coordinación para los

funcionarios de primer nivel de la Universidad, elaborará dictámenes para apoyar las decisiones del Consejo Universitario y del Rector. El Estatuto establecerá sus facultades y forma de operación.

ARTÍCULO 24.- En cada unidad académica de primer nivel habrá una Comisión Ejecutiva, presidida por el titular de la unidad, cuya integración establecerá el Estatuto. Funcionará como órgano de consulta para el titular y de coordinación para los demás funcionarios del área; elaborará dictámenes para apoyar decisiones del Consejo y del titular de la unidad y tomará las decisiones que señale el Estatuto.

ARTÍCULO 25.- Se creará la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad, cuya integración y facultades se precisarán en el Estatuto para conocer, atender, dirimir y resolver conflictos y controversias que sean estrictamente de competencia universitaria y que no estén contemplados en el ámbito de algún otro órgano de la Institución, sin perjuicio de la esfera de competencia y las funciones que ejerza cualquier autoridad jurisdiccional de conformidad con la legislación aplicable, ya sea en el orden civil, penal o laboral.

La Comisión es una autoridad de carácter honorífico y autónomo respecto de los órganos de gobierno de la Universidad. Sus integrantes serán nombrados por el Consejo Universitario, cuya finalidad consiste en aplicar la legislación institucional, en los términos que ésta misma fije, preservando de manera íntegra los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como la garantía de audiencia.

Para el mejor ejercicio de sus funciones, la Comisión se allegará los elementos que juzgue necesarios para la resolución de cada caso planteado ante la misma, los que podrá, previa petición, hacer llegar al Consejo Universitario; las

resoluciones de la Comisión serán inatacables, pero dejando a salvo los recursos y acciones previstos en la legislación ordinaria, sean del fuero común o federal.

ARTÍCULO 26.- Para apoyar la toma de decisiones de los órganos de gobierno habrá grupos de apoyo con carácter consultivo y sin autoridad. En la Institución se creará un comité de construcciones y uno de compras, que normarán y vigilarán lo relativo a la realización de construcciones y a la adquisición de bienes y servicios, en los términos que el Estatuto y los reglamentos respectivos establezcan.

ARTÍCULO 27.- De conformidad con lo que señale el Estatuto, la Universidad promoverá y creará entidades que la auxilien: en la obtención de recursos, en su relación con los exalumnos, como vínculo con la comunidad para detectar necesidades, mejorar las actividades de docencia, investigación, difusión y servicio, así como cualquier otra actividad que coadyuve al mejor cumplimiento de la misión institucional. Todas estas entidades estarán subordinadas y rendirán cuentas al Consejo Universitario.

ARTÍCULO 28.- La Universidad tendrá una Contraloría Universitaria que dependerá de la Junta de Gobierno y cuyo titular será designado por la misma Junta. El Contralor deberá tener título de licenciatura registrado en términos de ley, ser de reconocida solvencia moral y no tener relación de parentesco, personal o profesional con el Rector. Será el órgano encargado de establecer normas para la realización de auditorías en las unidades académicas y de apoyo, así como de realizar las auditorías ordinarias y especiales que se requieran en alguna área específica de la Universidad. Tendrá la obligación de sancionar el informe que presente el Rector a que se refiere el artículo 14 fracción XI. También le

corresponderá planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación universitaria, conforme al Reglamento que para el efecto emita el Consejo Universitario. Las funciones precisas y la estructura organizacional de la Contraloría quedarán establecidas en el Estatuto.

**CAPÍTULO IV.
DE LOS UNIVERSITARIOS.**

Artículo 29.- La Universidad se integrará por profesores y alumnos; funcionarios y técnicos académicos. El Estatuto definirá sus derechos y obligaciones, así como sus categorías. El personal de apoyo cumple funciones subordinadas y sus facultades deberán delimitarse en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 30.- El Rector contratará a los miembros del personal académico, de conformidad con esta Ley, su Estatuto y reglamentos así como la legislación laboral, en su caso. La ideología de quienes aspiren a formar parte de la planta académica no será obstáculo para su ingreso, permanencia o promoción. Los nombramientos definitivos se conferirán por el sistema de oposición en los términos del Reglamento respectivo.

Únicamente el personal académico numerario, es decir los profesores y técnicos académicos numerarios, tendrán derecho a participar en los Procesos de Elección para Rector, para titulares de las unidades académicas de primer nivel y para titulares de las unidades académicas de segundo nivel y de votar para elegir a sus representantes ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 31.- Las relaciones entre el personal académico y la Universidad se regirán por el Contrato Colectivo de Trabajo, de conformidad con la legislación laboral aplicable. Los aspectos académicos, que no sean objeto

de negociación sindical, se regularán exclusivamente por esta Ley, su Estatuto y los reglamentos.

ARTÍCULO 32.- El Estatuto y los reglamentos precisarán las categorías de alumnos que habrá en la Universidad; la forma de adquirirlas y los requisitos para conservarlas; los derechos y obligaciones de los alumnos; las sanciones académicas aplicables por infringir las normas de la Institución y los procedimientos para su aplicación. La ideología de los alumnos no será motivo de sanción ni causal para impedir el ingreso a la Universidad o su permanencia en ella.

ARTÍCULO 33.- El personal de apoyo será de confianza o sindicalizado, de conformidad con la legislación laboral. Además de lo que esa legislación establezca, las relaciones de la Universidad con el personal sindicalizado se regirán por el Contrato Colectivo de Trabajo respectivo y las de la Universidad con el personal de confianza por la normatividad que la propia Universidad establezca al respecto sin contravenir la legislación laboral en vigor.

ARTÍCULO 34.- Los alumnos de los distintos niveles de enseñanza tendrán la más amplia libertad de asociarse. Las sociedades de alumnos que se constituyan y la federación de estas sociedades serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad y se organizarán de acuerdo con las normas que los estudiantes determinen. Los profesores de las unidades académicas y de la Universidad, en general, disfrutarán del mismo derecho a que se ha hecho referencia en el párrafo que antecede.

**CAPÍTULO V.
DEL PATRIMONIO
DE LA UNIVERSIDAD.**

ARTÍCULO 35.- El Patrimonio de la Universidad se integrará por:

I.- Los bienes muebles e inmuebles; los archivos escolares académicos y administrativos; el equipo, el acervo bibliográfico y documental, la obra artística e intelectual y los derechos de autor que de ellos se deriven; las invenciones y patentes; las inversiones, los valores, los créditos, el efectivo y demás que hayan sido propiedad del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología de Aguascalientes y que posee a título originario, así como los demás bienes que haya adquirido o que en el futuro adquiera por cualquier título;

II.- Los subsidios ordinarios y extraordinarios y otras aportaciones pecuniarias o en especie que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y los organismos descentralizados. El subsidio ordinario anual que otorgue a la Universidad el Gobierno del Estado de Aguascalientes será del veinticinco por ciento del presupuesto ordinario aprobado por el Consejo Universitario para el mismo ejercicio;

III.- Los legados, donaciones y otras aportaciones que se le hagan en dinero o especie y los fideicomisos que se creen a su favor;

IV.- Los derechos y cuotas recaudadas por los servicios que preste y los derechos y participaciones por los trabajos que se efectúen en cualquiera de sus dependencias;

V.- Los intereses, dividendos, rendimientos, utilidades y rentas que se deriven de sus bienes y valores; y

VI.- El nombre, el lema, el escudo y los logotipos que registre ante las autoridades competentes.

ARTÍCULO 36.- El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio universitario será el siguiente:

I.- Los bienes que integran el patrimonio de la Universidad, mientras se destinen a su servicio, serán inalienables, imprescriptibles e inembargables, por lo que no podrá constituirse sobre ellos gravamen alguno;

II.- El Consejo Universitario, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros y con la opinión previa de la Contraloría, podrá autorizar la desincorporación de inmuebles que no estén destinados al servicio de la Institución. La resolución protocolizada se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad. Desde ese momento los bienes serán enajenables, embargables y sujetos a gravámenes, pero continuarán siendo imprescriptibles;

III.- La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad se acordará por el Rector, a solicitud del área responsable de su custodia, con intervención del área responsable de las finanzas y de la Contraloría. En el caso de bienes que excedan los montos que establezca al efecto el Consejo Universitario, se requerirá un dictamen previo del comité respectivo y la ratificación del propio Consejo.

ARTÍCULO 37.- El Consejo Universitario, por voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros, autorizará la enajenación de bienes muebles de la Universidad, si se trata de aquéllos que no tengan un valor histórico, artístico o cultural; que no sean imprescindibles para la realización de las funciones de la Institución y que cuente con un dictamen técnico favorable por parte de la Contraloría con respecto a las condiciones de la enajenación y, en su caso, el precio de la venta o los términos de la licitación o subasta.

**CAPÍTULO VI.
DE LAS RESPONSABILIDADES
DE LOS FUNCIONARIOS**

Y PERSONAL UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 38.- Son sujetos de responsabilidad administrativa:

- I.- El Rector;
- II.- El Secretario General;
- III.- Los titulares de las unidades académicas y de apoyo de primer nivel;
- IV.- Los titulares de las unidades académicas de segundo nivel;
- V.- Los demás funcionarios o personal universitario que recauden, manejen o apliquen recursos materiales y financieros de la Universidad;
- VI.- Quienes intervengan en el proceso de asignación de calificaciones, elaboración de actas o cualquier parte del proceso de registro y acreditación escolar; y
- VII.- Quienes intervengan en los procesos de evaluación y certificación académica de cualquier tipo.

ARTÍCULO 39.- Los sujetos señalados en el artículo anterior tendrán las obligaciones que se contenga en el Reglamento que emita el Consejo Universitario para salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que en dicho Reglamento se especifiquen, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las leyes en vigor y sin contravenir estos últimos.

ARTÍCULO 40.- Son autoridades competentes para investigar la existencia de violaciones al Reglamento referido en el artículo anterior:

- I.- El Consejo Universitario;

II.- El Rector;

III.- El Secretario General;

IV.- Los titulares de las unidades académicas y de apoyo de primer nivel;

V.- Los titulares de las unidades académicas de segundo nivel;

VI.- El Contralor Universitario; y

VII.- Las que señale el Estatuto y el propio Reglamento.

ARTÍCULO 41.- El procedimiento de responsabilidad administrativa por incumplimiento o violación de las obligaciones podrá iniciarse de manera indistinta ante la autoridad universitaria inmediata superior o el Contralor Universitario, sujetándose a las disposiciones que en el Reglamento respectivo se especifiquen.

ARTÍCULO 42.- El incumplimiento o violación de obligaciones dará lugar a las sanciones que en el Reglamento correspondiente se especifiquen, sin detrimento de la aplicación de normas federales o estatales.

ARTÍCULO 43.- La Contraloría Universitaria llevará el registro de la situación patrimonial de los sujetos señalados en el Artículo 37 de esta Ley, de conformidad y en los plazos que señale el Reglamento que norme las disposiciones de este capítulo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La ampliación del Consejo Universitario, prevista en el Artículo 10 de la presente Ley, se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores

a su entrada en vigor, conforme al procedimiento establecido y para el término en que concluye el actual Consejo Universitario.

TERCERO.- La ampliación de la Junta de Gobierno prevista en el Artículo 8 de la presente Ley, se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la constitución del Consejo Universitario ampliado.

CUARTO.- Por esta vez, los cuatro nuevos integrantes de la Junta de Gobierno serán nombrados simultáneamente por el Consejo Universitario, una vez que el mismo haya sido ampliado, por votación favorable de dos terceras partes de sus miembros, de la siguiente manera:

El de mayor edad de entre ellos para un periodo que concluirá en enero del año 2000; el segundo en edad para un periodo que concluirá en enero del año 2002; el tercero en edad para un periodo que concluirá en el año 2004; y el de menor edad para un periodo que concluirá en enero del año de 2006.

Respetando el término original para el que fueron nombrados los actuales cinco miembros de la Junta de Gobierno, a partir de diciembre de 1998 los futuros nuevos miembros de la Junta serán nombrados para un periodo de nueve años, de conformidad con el procedimiento que establece el Artículo 8 de la presente Ley.

QUINTO.- El Consejo Universitario y los Consejos de las unidades académicas de primer nivel deberán elaborar y aprobar las reformas necesarias al Estatuto y los reglamentos que proceda, para hacerlos congruentes con las presentes reformas, dentro de un plazo no mayor de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

SEXTO.- Todos los asuntos que se encuentren pendientes de trámite al momento de entrar en vigor el presente Decreto se substanciarán hasta su total conclusión de conformidad con la Ley que se reforma.

SÉPTIMO.- Mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Esta Ley fue promulgada con fecha 8 de febrero de 1974 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 24 de febrero del mismo año en el suplemento número 8, tomo XXXVII, siendo Gobernador del Estado, el Dr. Francisco Guel Jiménez; Secretario General de Gobierno, el Lic. Miguel G. Aguayo; Presidente de la XLVII Legislatura del Estado el Q.F.B. Teodoro J. Martín González y Secretario, el Sr. Miguel González Hernández. Los Artículos 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 25 tuvieron reformas según decreto del Congreso del Estado promulgado el 1 de Noviembre de 1979, por el Lic. Antonio Javier Aguilera García, Secretario General de Gobierno, encargado del despacho del Poder Ejecutivo, fungiendo como Secretario General de Gobierno por ministerio de Ley, el oficial mayor, Lic. Arturo G. Orenday González, siendo Presidente de la L Legislatura, el Prof. Salvador Martínez Macías y Secretario, el Prof. Juan Guadalupe Mauricio Serafin; se publicó en el Periódico Oficial de fecha 4 de Noviembre de 1979, en el número 44, tomo XLI. En el número 45 del propio Periódico Oficial mismo tomo, se publicó una fe de erratas al Artículo 20. El Artículo 24 fue modificado en su fracción III por decreto del Congreso del Estado, promulgado el 16 de junio de 1980, siendo Gobernador del Estado, el Prof. J. Refugio Esparza Reyes, Secretario General de Gobierno, Lic. Antonio Javier Aguilera García, Presidente de la L Legislatura, Sr. Camilo López Gómez y Secretario Prof. Juan Guadalupe Mauricio Serafin. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha 22 de Junio de 1980 en el

número 25, tomo XLIII. Los Artículos 7 al 26 fueron reformados y se adicionaron los artículos 27 al 43 según decreto del H. Congreso del Estado promulgado el 30 de octubre de 1997 por el C. Otto Granados Roldán, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes; Secretario General de Gobierno Lic. Jesús Orozco Castellanos; por la LVI Legislatura D.P. Adán Pedroza Esparza, D.S. Javier Rangel Hernández, D.S. Alfonso de Jesús Bernal Sahagún; se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de noviembre de 1997, en el número 44, tomo LX. En el Periódico Oficial del Estado se publicó con fecha 23 de noviembre de 1997 una fe de erratas a los artículos 9, 30 y 37. Con fecha 17 de agosto de 1998 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto número 140 expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se derogan las fracciones V y VIII del artículo 9, y se reforman los artículos 14 fracción VIII y 30. Dicho decreto fue promulgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, Lic. Otto Granados Roldán, Secretario General de Gobierno Lic. Jesús Orozco Castellanos; por la LVI Legislatura D.P. Luis González Rodríguez, D.S. Hilario Galván Cervantes, D.S. Manuel Esparza Marchan. Con fecha 24 de diciembre de 2007 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Número 13 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, promulgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, Ing. Luis Armando Reynoso Femat, siendo Secretario General de Gobierno el Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes; por la LX Legislatura, José Robles Gutiérrez, Diputado Presidente, Vicente Pérez Almanza, Primer Secretario y Nora Ruvalcaba Gámez, Segunda Secretaria.

El texto que se publica está actualizado con sus adiciones y reformas.

**ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

**TÍTULO PRIMERO.
DE LA PERSONALIDAD Y FINES
DE LA UNIVERSIDAD.**

**CAPÍTULO I.
DE LA PERSONALIDAD
Y FACULTADES.**

ARTÍCULO 1. La Universidad Autónoma de Aguascalientes es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir y administrar bienes, integrado por personal académico, alumnos, funcionarios y personal administrativo.

La Universidad se regirá por el artículo 3 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, su Ley Orgánica, este Estatuto y los reglamentos que de ellos deriven. Formará parte del sistema estatal de educación. Tendrá su domicilio en la capital del Estado, pero podrá establecer dependencias y realizar funciones en otros lugares de la entidad.

ARTÍCULO 2. Este Estatuto establece orientaciones institucionales y normas que regularán el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, difusión y apoyo de la Universidad, define la estructura orgánica de la Institución; y fija las facultades de sus órganos de gobierno y de los otros organismos de apoyo, precisando y complementando las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica.

ARTÍCULO 3. La Universidad tiene facultades para:

I. Crear, modificar o suprimir planes, programas y proyectos de docencia, investigación, difusión y administración interna que considere convenientes;

II. Expedir certificados, diplomas y títulos y otorgar grados que amparen los estudios que ofrezca, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento respectivo;

III. Conceder validez, para fines académicos, a estudios realizados en otras instituciones educativas, estableciendo equivalencias con los realizados en otros establecimientos nacionales y revalidando los cursados en el extranjero, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento correspondiente;

IV. Incorporar, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento respectivo, programas de estudio ofrecidos en otros establecimientos de enseñanza, siempre que puedan ser supervisados por alguna de las unidades académicas de la Universidad;

V. Establecer convenios y realizar acciones de colaboración con autoridades, instituciones de educación superior o investigación, asociaciones profesionales y otras similares, del país y del extranjero, de acuerdo con las leyes aplicables;

VI. Crear entidades y desarrollar programas para la generación de recursos o para la mejor realización de sus funciones;

VII. Organizarse libremente, adquirir los bienes necesarios para la realización de su misión y administrar libremente su patrimonio.

**CAPÍTULO II.
DE LOS FINES Y ORIENTACIONES
FUNDAMENTALES.**

ARTÍCULO 4. Los fines de la Universidad se centran en formar a los estudiantes desde una perspectiva humanista que enfatiza el desarrollo equilibrado e integral de las dimensiones de su persona, lo cual les permita desempeñarse exitosamente como futuros profesionistas y vivir la vida con plenitud y calidad; en generar, gestionar y aplicar conocimiento que responda a necesidades del contexto que derive en su permanente mejora; en difundir la cultura, la ciencia, la tecnología y el arte a la sociedad en su conjunto; en vincularse de forma efectiva con la comunidad; en realizar eficientemente las actividades de apoyo que faciliten y enriquezcan las funciones institucionales sustantivas. Todo ello con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo sustentable de Aguascalientes y México.

La Universidad desarrollará su misión con apego a los valores y orientaciones institucionales siguientes:

Valores Institucionales:

- I.- Autonomía y responsabilidad social;
- II.- Pluralismo;
- III.- Humanismo;
- IV.- Calidad;

Orientaciones Institucionales:

- V. Oferta educativa diversificada con igualdad de oportunidades;
- VI.- Relaciones laborales y académicas ejemplares;
- VII.- Gobierno justo;
- VIII.- Administración eficiente;

IX.- Financiamiento transparente.

Estas orientaciones institucionales se precisan en los artículos siguientes. Además de ello el Consejo Universitario expedirá un documento que desarrolle de manera más amplia las orientaciones institucionales y, con base en ellas, defina la visión de la Institución en el horizonte de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO 5. La Universidad en ejercicio de su autonomía, como capacidad para gobernarse, se mantendrá en comunicación con su comunidad, no se apartará de su ámbito social e intervendrá con espíritu crítico y de manera positiva en su vida. La docencia, la investigación y la difusión se planearán, de manera que contribuyan al desarrollo integral de Aguascalientes y de México, atendiendo a la responsabilidad social de la Institución.

ARTÍCULO 6. La libertad de cátedra y de investigación es inherente a la esencia de la Universidad. La libertad de cátedra se entiende no solo como derecho de los maestros a no imponerseles criterios en la interpretación de los diferentes contenidos a que se refieren sus funciones académicas, sino también como derecho de los alumnos a escuchar los más diversos enfoques y orientaciones siempre dentro de un marco de respeto y ausente de pretensiones de imponer criterios.

En la Universidad se investigarán y enseñarán todas las corrientes del pensamiento, pero no se recomendará ninguna. Para que se cumpla este objetivo cabalmente, deberá mantenerse alejada de toda manifestación religiosa y de política extrauniversitaria.

La educación será eminentemente humanista, buscando el desarrollo integral del estudiante y fomentando su amor a la patria y a la humanidad. Los estudios tenderán a ser de la más alta calidad de

acuerdo con las circunstancias, buscando siempre la excelencia.

ARTÍCULO 7. La Universidad diversificará su oferta de opciones de estudio, tomando en cuenta la necesidad social, la demanda estudiantil, el mercado laboral y la posibilidad de asegurar calidad de acuerdo con la capacidad instalada; mantendrá abiertas sus puertas para todos los aspirantes del Estado sin importar su condición social ni económica. Los procedimientos de selección se basarán en la aptitud académica, con respeto del principio de igualdad de oportunidades.

Procurará brindar amplias oportunidades de formación y mantendrá ayudas financieras que permitan hacer accesible la educación superior a las personas carentes de recursos económicos, con capacidad de aprender e interés de estudiar.

ARTÍCULO 8. Las relaciones laborales se regirán por la legislación aplicable. Los aspectos puramente académicos no podrán ser objeto de negociación colectiva o contractual. La Universidad pugnará por ofrecer remuneraciones que satisfagan decorosamente las necesidades de sus trabajadores y tratará de constituir una comunidad ejemplar, en la que prevalezcan los valores académicos, se respeten los derechos de las personas y se mantenga un clima de laboriosidad y cordialidad.

ARTÍCULO 9. Las formas de gobierno de la Universidad buscarán un balance entre autoridad y responsabilidad, capacidad de decisión individual y control colegiado. La autoridad se ejercerá como un servicio.

ARTÍCULO 10. Las actividades de la Universidad deberán realizarse con el más alto grado de eficiencia. Su funcionamiento tendrá que ser, siempre, ejemplo positivo en la comunidad con el fin

de evitar el desperdicio de tiempo, de recursos materiales y de valores de toda índole. El conocimiento científico de la administración deberá ser soporte para su planeación, organización, operación y control para alcanzar del mejor modo los objetivos que se han señalado.

ARTÍCULO 11. La Universidad procurará allegarse los recursos necesarios para realizar sus fines con calidad y sin desequilibrios económicos. Para cubrir los costos de la enseñanza, se combinará la participación del alumno con la responsabilidad del Estado de apoyar la educación pública, de suerte que ninguna persona con capacidad y deseos de estudiar sea rechazada por no tener recursos económicos.

Las funciones de la Universidad deberán realizarse buscando siempre evitar desequilibrios económicos que hagan nugatorio el principio de autonomía, para lo cual se revisarán anualmente las cuotas fijadas por concepto de los servicios que presten. La Universidad recibirá subsidios federal, estatal y municipal, de conformidad con las políticas respectivas. La búsqueda de otros medios será una meta constante de las autoridades universitarias.

Los recursos se ejercerán de manera responsable y austera y habrá mecanismos de control interno y externo que aseguren un ejercicio transparente.

**TÍTULO SEGUNDO.
DE LA ESTRUCTURA DE LA
UNIVERSIDAD.**

**CAPÍTULO I.
DE LA ESTRUCTURA
Y ORGANIZACIÓN.**

ARTÍCULO 12. Para cumplir sus funciones, la Universidad tendrá una organización cuyas unidades fundamentales serán los departamentos.

Los departamentos académicos se agruparán en unidades académicas de primer nivel, y los departamentos administrativos se integrarán en unidades orgánicas de apoyo de primer nivel, o dependerán directamente de la Rectoría.

ARTÍCULO 13. Dependiendo jerárquicamente de la Rectoría, en la Universidad funcionarán las siguientes unidades académicas de primer nivel, que se denominarán centros:

- Centro de Ciencias Agropecuarias.
- Centro de Ciencias Básicas.
- Centro de Ciencias de la Ingeniería.
- Centro de Ciencias de la Salud.
- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción.
- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Centro de Ciencias Empresariales.
- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Centro de Educación Media.
- Centro de las Artes y la Cultura.

ARTÍCULO 14. Para la mejor realización de las funciones de los centros y dependiendo jerárquicamente de la Rectoría, la Universidad tendrá las unidades de apoyo de primer nivel siguientes:

- Secretaría General.
- Dirección General de Docencia de Posgrado.
- Dirección General de Servicios Educativos.

Dirección General de Investigación y Posgrado.

Dirección General de Difusión y Vinculación.

Dirección General de Planeación y Desarrollo.

Dirección General de Finanzas.

Dirección General de Infraestructura Universitaria.

ARTÍCULO 15. Con la debida fundamentación y previo dictamen de la Comisión Ejecutiva Universitaria, el Rector propondrá al Consejo Universitario la creación de nuevas unidades académicas o de apoyo de primer nivel o la supresión de las existentes, con excepción de la Secretaría General.

El Rector decidirá, previo dictamen de la Comisión Ejecutiva Universitaria y después de escuchar a la unidad involucrada y a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, la creación o supresión de departamentos administrativos y académicos.

ARTÍCULO 16. Derogado.

**CAPÍTULO II.
DE LOS CENTROS.**

ARTÍCULO 17. Los centros son las agrupaciones de departamentos académicos, responsables de realizar las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión, diseñando, implementando y evaluando programas y proyectos de las tres funciones, con la colaboración de las unidades de apoyo, de acuerdo con los reglamentos de nivel institucional y uno interno en que se precisen las normas institucionales para adecuarlas a las circunstancias de cada unidad.

ARTÍCULO 18. Dentro de las actividades de docencia se deberá:

I. Diseñar, implementar, evaluar y actualizar planes y programas de estudio que al mismo tiempo promuevan la formación integral del estudiante, por medio de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, y se orienten a formar profesionales capaces de responder a las necesidades de su campo de acción y contribuyan al desarrollo social;

II. Diseñar proyectos de innovación educativa que contribuyan al mejor nivel de logro de los objetivos formativos;

III. Hacer la selección y diseño del material didáctico que reclame la ejecución de los planes de estudio;

IV. Organizar, coordinar y supervisar la prestación del servicio social de los estudiantes, de acuerdo con el Reglamento respectivo u ordenamientos superiores;

V. Realizar la evaluación del proceso de aprendizaje desde el ingreso del estudiante hasta su regreso, de acuerdo con el Reglamento respectivo, de manera que se garantice el logro de los objetivos educativos y el mejoramiento de dicho proceso;

VI. Fomentar nuevas modalidades de oferta de programas educativos;

VII. Dar seguimiento a la Formación Integral de los estudiantes, así como del cumplimiento de sus requisitos de permanencia y egreso;

VIII. Planear, organizar y dirigir la tutoría académica practicada en los centros académicos;

IX. Planear, organizar y dirigir las prácticas profesionales derivadas de los programas educativos;

X. Fomentar el Desarrollo de habilidades para el aprendizaje de los alumnos;

XI. Los procedimientos para evaluación de conocimientos se relacionarán con los demás elementos de los programas de estudio, como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que, además de su carácter formal, tengan una función formativa. El Consejo Universitario expedirá un reglamento sobre estos aspectos, respetando los siguientes lineamientos:

a) En la Universidad habrá exámenes de admisión, ordinarios, extraordinarios, a título de suficiencia, de grado y otros que señalen los reglamentos. Los Consejos de Representantes de cada Centro dictaminarán las materias que podrán presentarse en exámenes extraordinarios.

b) La calificación mínima aprobatoria en toda evaluación será determinada por las exigencias académicas específicas de cada nivel de estudios. Ésta será establecida en los reglamentos respectivos y si es numérica no será menor de siete.

c) En la enseñanza de licenciatura o niveles inferiores, un alumno tendrá como máximo tres oportunidades de acreditar la materia.

En caso de agotar la tercera oportunidad sin aprobar la materia en cuestión, el alumno causará baja definitiva y sólo podrá inscribirse en otra carrera que no contemple la materia reprobada.

En posgrado sólo habrá dos oportunidades de acreditación o dos inscripciones.

La Comisión Ejecutiva Universitaria podrá analizar y decidir sobre los casos

de excepción a estos principios que, por su naturaleza, requieran de una consideración particular de la institución. Estas excepciones podrán hacerse por una sola vez para cada caso que se presente, y se deberá cuidar que la oportunidad adicional que se conceda se realice de manera que sus resultados sean objetivos;

XII. Evaluar la labor de enseñanza realizada por los docentes y retroalimentar a éstos para que puedan mejorarla. Igualmente, tenerla en cuenta, junto con las demás actividades que realicen, para efectos de permanencia y promoción de los profesores.

ARTÍCULO 19. Las actividades de investigación deberán:

I. Desarrollar proyectos de calidad en las diversas áreas del conocimiento que se cultivan en la Universidad, y tendrán como objetivo dar solución a la problemática local, regional, nacional e internacional y contribuir a la generación de conocimientos por el avance mismo de la ciencia;

II. Promover y estimular la formación de investigadores de alto nivel, comprometidos con su medio, y fortalecer la docencia y la difusión;

III. Contar con procesos rigurosos de evaluación interna y externa, complementados con políticas y procedimientos administrativos adecuados a su naturaleza, que permitan optimizar los recursos disponibles y mejorar permanentemente su calidad;

IV. Difundir los resultados de la investigación para que tengan un impacto efectivo en la problemática que atienden;

V. Promover y estimular la formación de investigadores de alto nivel;

VI. Desarrollar una comprensión y valoración social del aporte que hacen la ciencia y la tecnología, como productos humanos, al desarrollo de una sociedad; y

VII. Promover, apoyar y dar seguimiento a la consolidación de los investigadores, tanto en forma individual como colectiva. Asimismo, gestionar ante las instancias correspondientes el apoyo y reconocimiento institucional de sus perfiles y capacidad académica.

ARTÍCULO 20. La difusión es la actividad por la que la Universidad de diversas formas trata de aportar directamente a la sociedad en que se sitúa los frutos de su trabajo. La difusión deberá:

I. Ofrecer bienes culturales a los diversos sectores de la población tratando, al mismo tiempo, de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes y del personal académico y administrativo;

II. Preservar, transmitir y acrecentar el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, a través de los diversos medios con que cuenta la Universidad;

III. Producir material cultural para hacerlo accesible a la población y divulgarlo a través de los medios más eficaces; y

IV. Contribuir a la preservación de las tradiciones culturales y artísticas de la localidad y de la región.

ARTÍCULO 20 BIS. La vinculación es la actividad por medio de la cual, la Universidad ofrece bienes y servicios educativos, socio-asistenciales o profesionales, a petición de particulares, asociaciones o instituciones públicas o privadas, mediante contratos o convenios que atienden sus necesidades. Así mismo, aquellas que por iniciativa institucional se promueven con el fin de mantener una estrecha relación Universidad-Sociedad.

En particular se deberá:

I. Vincularse con los sectores productivos y de servicios, de manera que la actividad académica favorezca la solución de necesidades existentes en beneficio del desarrollo social;

II. Prestar servicios derivados de la docencia e investigación a los diferentes sectores de la población;

III. Administrar los servicios ofrecidos y dar seguimiento a contratos o convenios derivados de los mismos;

IV. Dar seguimiento y evaluar el impacto y satisfacción de los servicios a las necesidades de los sectores o población a quienes se destinan; y

V. Posicionar mediante la comunicación social, la imagen y presencia institucional, así como proyectar sus funciones sustantivas mediante la producción de programas en radio y televisión que permitan ampliar el alcance de difusión de la Universidad en la población.

**CAPÍTULO III.
DE LOS DEPARTAMENTOS
ACADÉMICOS.**

ARTÍCULO 21. Los departamentos académicos son unidades orgánicas de segundo nivel, encabezados por un Jefe dependiente jerárquicamente del Decano de un Centro. Agrupan a profesionales colegiadamente responsables de la docencia, la investigación y la difusión en un campo del conocimiento o en campos afines.

ARTÍCULO 22. Será requisito indispensable para la integración de un Departamento el contar como mínimo con cinco profesores numerarios.

ARTÍCULO 23. Los programas de docencia, investigación y difusión serán adscritos para su manejo a un Centro y a un Departamento. La adscripción a un Centro será hecha por la Comisión Ejecutiva Universitaria; la adscripción a un Departamento, por la Comisión Ejecutiva del Centro que corresponda.

Para la adscripción de los programas de docencia se tomará en cuenta el número de créditos del plan de estudios que corresponda a cada Departamento.

Los estudios de Bachillerato no se adscribirán a un Departamento, sino que serán coordinados por el Decano.

Para la coordinación de los programas de docencia, investigación o difusión que se adscriben a un Departamento, el Jefe de éste podrá solicitar al Decano respectivo la designación de responsables de su personal académico, y asignar el tiempo necesario dentro de la carga académica.

ARTÍCULO 24. En cada Departamento se establecerán áreas académicas que agruparán materias particulares, siguiendo siempre el criterio de afinidad. Los nombramientos de los profesores de un Departamento precisarán el área o las áreas a que estén asignados. El grupo de profesores de un área constituirá la academia de la misma, la cual deberá tener, cuando menos, tres profesores. Las academias funcionarán como órganos consultivos del Departamento respectivo para las funciones de docencia, investigación y difusión que se realicen en el mismo Departamento. Si lo juzga necesario, el Jefe de Departamento pedirá al Decano de su Centro la designación de un profesor numerario, de preferencia, como responsable de academia, quien asumirá las actividades que el Jefe de Departamento le delegue.

ARTÍCULO 25. El Jefe de Departamento, por sí o a través del responsable de la academia, en su caso, convocará a las reuniones de este órgano consultivo a efecto de trabajar colegiadamente para unificar criterios operativos que apliquen a la docencia, investigación y difusión. Las reuniones se realizarán con una periodicidad mínima de dos veces por semestre.

ARTÍCULO 26. Las actividades de las academias deberán estar orientadas a propiciar la superación del personal académico y su participación organizada en la formulación y actualización de planes y programas de estudio, así como el intercambio de experiencias didácticas y conocimientos prácticos que contribuyan al mejoramiento educativo. Se buscará unificar criterios que propicien la optimización del proceso enseñanza-aprendizaje; la difusión y el uso adecuado de material didáctico actualizado entre el personal; el fortalecimiento de las actividades de investigación y difusión y los demás propósitos que concurren a la misión de la Universidad.

ARTÍCULO 27. Cada Departamento quedará ubicado en el área física que le sea señalada por la Comisión Ejecutiva del Centro. La asignación de espacios al personal se hará con base en criterios institucionales que sean establecidos por la Comisión Ejecutiva Universitaria.

**CAPÍTULO IV.
DE LAS UNIDADES DE APOYO
CENTRAL.**

ARTÍCULO 28. Las unidades de apoyo de primer nivel ayudarán a centros y departamentos académicos, a desarrollar las funciones sustantivas de acuerdo con los reglamentos aplicables. El Secretario General y los directores generales de estas unidades ejercerán su presupuesto; supervisarán el funcionamiento de los departamentos a su cargo y acordarán con

la Rectoría y la apoyarán, en su ámbito de competencia, cumpliendo sus indicaciones e informándola sobre el cumplimiento de las mismas. Las unidades de apoyo no tendrán autoridad sobre los centros.

ARTÍCULO 28 BIS. La Secretaría General es una unidad orgánica de primer nivel que depende de la Rectoría. Se compone de una oficina central y de los departamentos a su cargo.

Corresponde a la Secretaría General:

I. Coordinar los procedimientos de ingreso, capacitación, adiestramiento y promoción del personal sindicalizado y de confianza que labora en la Universidad;

II. Coordinar los pagos de salarios y prestaciones de todo el personal de la Universidad, así como hacer efectivos los compromisos contraídos por la Institución en los contratos colectivos de trabajo;

III. Organizar, en coordinación con los centros académicos, los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico;

IV. Asesorar legalmente a la Rectoría en procesos de orden jurídico y otros, así como asistir en la realización de trámites de certificación y legalización de documentos y procedimientos internos y externos en los que se representa a la Institución;

V. Organizar, coordinar e implementar los procesos de selección de alumnos de nuevo ingreso, así como la operación de procedimientos de inscripción, reinscripción, acreditación y revalidación;

VI. Llevar el control documental de la trayectoria escolar de los alumnos, desde su ingreso y permanencia hasta la certificación de sus estudios y la

expedición del certificado y/o del título profesional;

VII. Conservar, dar mantenimiento y tener bajo resguardo el patrimonio documental, histórico y artístico de la Institución;

VIII. Llevar el control documental de la trayectoria laboral y académica del personal de la Institución;

IX. Realizar los estudios necesarios para que el Consejo Universitario resuelva las peticiones de incorporación a la Universidad de las instituciones que así lo soliciten y vigilar que las mismas cumplan las condiciones estipuladas; y

X. Las demás que le confiere la Legislación Universitaria.

ARTÍCULO 29. Corresponderá a la Dirección General de Docencia de Pregrado diseñar y ejecutar las políticas y programas institucionales de apoyo a la docencia de pregrado y coordinar programas de apoyo a maestros y alumnos. En particular se encargará de:

I. Apoyar técnicamente a comités de diseño y revisión de carreras en la formulación de planes de estudios y métodos de enseñanza;

II. Derogado;

III. Evaluar internamente los programas de pregrado, en los términos que establezca el Reglamento respectivo; realizar estudios de resultados; dar seguimiento a los egresados y analizar los datos derivados de los procesos de selección de alumnos, de cuya preparación técnica se encargará;

IV. Coordinar los procesos de evaluación interna y externa de programas de educación media y de pregrado;

V. Apoyar actividades de formación para el personal académico;

VI. Apoyar a centros y departamentos para la evaluación de los profesores, encargándose de la evaluación semestral por los alumnos de pregrado y posgrado, y de la integración de datos para las evaluaciones bienales;

VII. Diseñar proyectos de innovación educativa que contribuyan al mejor nivel de logro de los objetivos formativos;

VIII. Coordinar la evaluación de egreso de los estudiantes;

IX. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje;

X. Realizar estudios con empleadores para retroalimentar y actualizar los planes de estudio;

XI. Coordinar la supervisión de los estudios incorporados; y

XII. Fomentar nuevas modalidades de programas educativos.

ARTÍCULO 29 BIS. Corresponderá a la Dirección General de Servicios Educativos coordinar las actividades de apoyo y asistencia a la formación integral de los estudiantes, así como aquellos estudios complementarios y actividades académicas que busquen fortalecer la formación educativa de los estudiantes y su competencia académica. En particular se encargará de:

I. Ofrecer asesoría psicopedagógica y orientación vocacional. Coordinar y promover actividades de desarrollo de habilidades intelectuales y de estudio;

II. Promover y coordinar actividades deportivas entre alumnos de

nivel profesional, académicos y administrativos;

III. Organizar, coordinar y supervisar la prestación del servicio social de los estudiantes, de acuerdo con el reglamento respectivo u ordenamientos superiores;

IV. Dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de permanencia y de egreso relacionados con la formación integral de los alumnos y emprender acciones de apoyo y reforzamiento, en acuerdo con los Centros Académicos;

V. Promover la formación de actitudes y aptitudes emprendedoras mediante programas que orienten y estimulen la formulación de proyectos e iniciativas encaminadas a educar en este tipo de capacidades y competencias;

VI. Orientar el quehacer universitario en su propósito de divulgar la formación humanística como parte de la enseñanza que ofrece la Universidad, mediante programas, cursos y actividades sistemáticas que fortalezcan este valor educativo;

VII. Apoyar, dar seguimiento y evaluar el impacto de las actividades de tutoría de los Centros en el desempeño académico;

VIII. Apoyar, dar seguimiento y evaluar las actividades de prácticas profesionales en acuerdo con los Centros Académicos;

IX. Ofrecer servicios de apoyo mediante crédito y becas para realizar estudios. Fomentar la permanencia académica y promover la mejora constante en el aprendizaje de lenguas extranjeras;

X. Administrar los sistemas de información bibliográfica, así como los servicios bibliotecarios y bases de datos

en línea para apoyar la docencia de pregrado, posgrado y la investigación; y

XI. Las demás actividades que le asigne la legislación universitaria.

ARTÍCULO 30. Corresponderá a la Dirección General de Investigación y Posgrado coordinar las actividades de investigación y posgrado a nivel institucional. En particular:

I. En cuanto a Investigación:

a) Cuidar que la investigación se realice con apego a los lineamientos institucionales, con base en el reglamento respectivo y con apoyo de los comités técnicos que se establezcan;

b) Coordinar y supervisar el ejercicio de recursos presupuestales; gestionar con fuentes financieras que existan para ese fin, recursos extraordinarios para la investigación, y establecer para el caso relaciones con otras instituciones y con usuarios;

c) Promover acciones de difusión de resultados de la investigación; sistematizar la información relativa a los programas y proyectos de investigación, para fines de evaluación y de difusión;

d) Coordinar las evaluaciones internas y externas de programas y proyectos;

e) Promover y estimular la formación de investigadores de alto nivel;

f) Realizar actividades de divulgación científica. Desarrollar una comprensión y valoración social del aporte que hacen la ciencia y la tecnología, como productos humanos, al desarrollo de una sociedad;

g) Apoyar a los Centros Académicos para promover, apoyar y dar seguimiento a la consolidación de los investigadores tanto en forma individual como colectiva. Asimismo en la gestión para que a los investigadores se les reconozcan sus perfiles y capacidad académica ante las instancias correspondientes;

h) Planear y organizar y realizar eventos académicos que permitan difundir los productos de la investigación y promover actividades de reconocimiento al desarrollo de proyectos, a sus resultados, a la trayectoria de investigadores y otras fórmulas de estímulos que fortalezcan el desarrollo de la investigación;

i) Gestionar ante las instancias competentes los registro de derechos de autor, patentes y derechos derivados de publicaciones, revistas y otros productos de la investigación; y

j) Promover la vinculación de la investigación con la formación académica de los alumnos de pregrado.

II. En cuanto al posgrado:

a) Apoyar en lo relativo al diseño, revisión y evaluación curricular de los estudios de posgrado, así como vigilar que su implementación sea adecuada;

b) Establecer y mantener relaciones con las instancias que puedan apoyar las actividades académicas de la Universidad, especialmente en lo relativo a investigación y posgrado, pero también en relación con la enseñanza de pregrado; llevar el seguimiento de todos los convenios de índole académica que suscriba la institución; encargarse de lo relativo a los trámites para la realización de estudios en otros lugares, así como del manejo de los programas de intercambio;

c) Dar seguimiento a los apoyos para realizar estudios de posgrado, así

como a estancias y otras actividades extracurriculares que se deriven de los programas de ese nivel;

d) Realizar estudios de seguimiento del impacto del posgrado, así como de sus egresados; y

e) Evaluar los programas de posgrado y apoyar su reconocimiento por los organismos externos correspondientes a este nivel;

III. En cuanto a la cooperación Interinstitucional:

a) Desarrollar un Programa Institucional de Relaciones Internacionales con organismos asociados a la Educación Superior;

b) Promover la adopción de normas internacionales a la educación universitaria;

c) Promover la asociación de profesores e investigadores, de programas educativos y otras redes sociales que favorezcan una visión global universitaria; y

d) Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan realizar la movilidad académica y fomentar el reconocimiento internacional de los programas académicos.

ARTÍCULO 31. La Dirección General de Difusión y Vinculación apoyará y coordinará las actividades de difusión a nivel institucional. En especial deberá:

I. En cuanto a la difusión:

a) Promover y coordinar la oferta de cursos de extensión y otras actividades que impulsen acciones de divulgación científica y de difusión artístico-cultural.

colaborando con instituciones que tengan propósitos análogos;

b) Promover la oferta de cursos y servicios derivados de las actividades sustantivas de la Universidad, así como coordinar la respuesta institucional a la demanda de vinculación por parte de todos los sectores productivos y de servicios y la sociedad en general;

c) Coordinar, promover y difundir el programa editorial institucional, que incluirá publicaciones periódicas culturales y científicas y colecciones de libros reproducidos en diversos formatos y en red, así como su distribución; y

d) Dirigir las actividades de radio, televisión y videoproducción, en coordinación con las unidades académicas, apoyando la docencia, la divulgación científica y la difusión académica y cultural.

II. En cuanto a la vinculación:

a) Interactuar con los sectores productivos y de servicios, de manera que la actividad académica favorezca la solución de necesidades existentes en beneficio del desarrollo social;

b) Prestar servicios derivados de la docencia e investigación a los diferentes sectores de la población;

c) Administrar los servicios ofrecidos y dar seguimiento a contratos o convenios derivados de los mismos;

d) Dar seguimiento y evaluar el impacto y satisfacción de los servicios a las necesidades de los sectores o población a quienes se destinan; y

e) Posicionar mediante la comunicación social, la imagen y presencia institucional así como proyectar sus funciones sustantivas mediante la producción de programas en radio y

televisión que permitan ampliar el alcance de difusión de la Universidad en la población.

ARTÍCULO 32. La Dirección General de Planeación y Desarrollo se encargará de:

I. Realizar los trabajos de formulación, actualización y evaluación integral de los planes de desarrollo y proyectos a corto, mediano y largo plazo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes;

II. Establecer un sistema de estadística que permita obtener un conjunto de resultados y datos cuantitativos de las funciones institucionales, realizando proyecciones y evaluaciones estadísticas que permitan apoyar la toma de decisiones y la formulación de los planes de desarrollo institucionales;

III. Efectuar los trabajos de análisis, diseño, actualización y evaluación de los procesos administrativos institucionales, así como realizar otros estudios que se requieran para que la estructura y sistemas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes funcionen en forma adecuada y eficiente;

IV. Realizar el seguimiento y la evaluación anual de resultados del ejercicio presupuestal, así como generar la información financiera relativa a la evaluación y rendición de cuentas;

V. Diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño institucional, analizando los indicadores y resultados correspondientes y, en su caso, efectos e impactos, así como emitir y dar seguimiento a las recomendaciones que se formulen a las áreas de la Institución, según corresponda;

VI. Diseñar, supervisar y mantener los sistemas de información institucionales.

así como administrar la infraestructura de redes y telecomunicaciones; y

VII. Administrar los espacios físicos institucionales que no sean asignados a otra unidad orgánica en particular.

ARTÍCULO 33. Corresponderá a la Dirección General de Finanzas:

I. Formular los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Institución, que serán sometidos a la consideración del Consejo Universitario;

II. Establecer los lineamientos, criterios y reglas generales de operación a que se sujetarán las distintas áreas de la institución para la presupuestación y ejercicio de los presupuestos anuales de ingresos y egresos;

III. Consolidar el proceso programático del presupuesto anual de egresos adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, asignando los recursos financieros para su aplicación en cumplimiento de los programas, subprogramas y proyectos de inversión;

IV. Formular y presentar a las instancias competentes los proyectos de normas, reglamentos, lineamientos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación del gasto, así como de las actividades económicas, financiera administrativa, fiscal y políticas de ingreso;

V. Establecer los lineamientos y políticas generales a fin de dar cumplimiento a la normatividad fiscal aplicable a la Institución;

VI. Cumplir en el ámbito de sus atribuciones con las disposiciones en materia de armonización contable y coordinar a las demás áreas de la Institución para que cumplan en tiempo y

forma con las disposiciones legales aplicables;

VII. Atender las auditorías y obligaciones de información en materia de auditoría financiera y de armonización contable;

VIII. Administrar responsablemente los activos financieros de la Institución, con base en sus movimientos de ingresos y egresos;

IX. La responsabilidad de la contabilidad general de la Universidad, realizando los registros contables, formulando los estados financieros, los resúmenes de ingresos y egresos y presentar informes a la Rectoría;

X. Administrar los servicios de cajas de ingresos y egresos;

XI. Implementar los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios de la Institución, de conformidad con la normatividad en la materia;

XII. Administrar financieramente los fondos de apoyo a estudiantes, relativos a crédito educativo y becas, de acuerdo con las reglamentaciones respectivas; y

XIII. Registrar, resguardar y controlar los bienes patrimoniales de conformidad con los registros contables institucionales.

ARTÍCULO 34. Corresponderá a la Dirección General de Infraestructura Universitaria:

I. Dirigir y coordinar las actividades de construcción que realice la Universidad y supervisar las que realicen para ella otros organismos;

II. Encargarse de la conservación de inmuebles y equipos de la Institución;

III. Operar o supervisar las actividades de mantenimiento y otros servicios auxiliares; y

IV. Encargarse de los servicios de vigilancia de la Universidad, en coordinación con la Secretaría General.

ARTÍCULO 34 BIS. Los departamentos administrativos son unidades de segundo nivel, cuyo objetivo es apoyar las funciones sustantivas de la Institución, adscritos a las unidades orgánicas de apoyo de primer nivel. Cada Departamento estará encabezado por un Jefe, cuyas funciones y nombramiento estarán determinadas por las cartas de organización respectivas.

**CAPÍTULO V.
DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES.**

ARTÍCULO 35. La Universidad, por acuerdo del Consejo Universitario, creará, promoverá o ratificará la creación de entidades o personas morales que apoyen las acciones de obtención de recursos; el contacto con sus ex-alumnos; el establecimiento de relaciones con grupos o sectores sociales que ayuden a identificar y estudiar necesidades así como mejorar la relevancia de las funciones sustantivas de la Institución.

Por acuerdo de sus consejos de representantes, los centros podrán crear o promover la creación de entidades similares a las que se mencionan en el párrafo anterior, de acuerdo con sus disciplinas y actividades académicas y de vinculación acordes con las profesiones que conforman sus programas de docencia.

ARTÍCULO 36. Derogado.

**TÍTULO TERCERO.
DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.**

**CAPÍTULO I.
DE LAS AUTORIDADES
EN GENERAL.**

ARTÍCULO 37. A nivel institucional, el gobierno y la administración de la Universidad estarán dentro de sus respectivos ámbitos competenciales a cargo de las siguientes:

- I. Autoridades colegiadas:
 - a) Junta de Gobierno.
 - b) Consejo Universitario.
 - c) Consejos de Representantes de cada Centro.
 - d) Comisión de Honor y Justicia.

II. Autoridades individuales:

- a) Rector.
- b) Secretario General.
- c) Decanos.
- d) Directores generales.
- e) Contralor Universitario.
- f) Jefes de departamentos académicos y administrativos.
- g) Los profesores, en los sitios y tiempos propios de su trabajo.

ARTÍCULO 38. La pertenencia a órganos colegiados será honorífica.

**CAPÍTULO II.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

ARTÍCULO 39. La Junta de Gobierno de la Universidad se integrará por nueve miembros electos por el Consejo Universitario, quienes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 8 de la Ley Orgánica y, además:

- I. No haber ocupado en la institución los puestos de Rector, Secretario General, Director General o Decano durante los dos años anteriores a su elección;
- II. Al momento de su elección y durante su mandato, no podrán desempeñar cargos de elección popular ni pertenecer al Comité Directivo de partidos u organizaciones políticas, ni ser militares en servicio activo o ministros de algún culto religioso; y
- III. No ser funcionario de primer nivel en la administración pública.

ARTÍCULO 40. En la Junta de Gobierno habrá un Presidente, un Secretario y siete vocales. Ocupará la

Presidencia el miembro de mayor antigüedad en el organismo; la Secretaría, el que le siga en antigüedad y así sucesivamente, hasta el cargo de séptimo vocal. El miembro de la Junta que funja como Presidente concluirá su ejercicio el día 31 de enero del año que corresponda y será sustituido por el que desempeñe el cargo de Secretario.

ARTÍCULO 40 BIS. Cuando el Consejo Universitario supla una vacante de un miembro de la Junta de Gobierno en los supuestos a que se refiere el artículo 94 del presente Estatuto, se ajustará a los siguientes principios:

- I. Si la vacante corresponde a la presidencia de la Junta de Gobierno, el Secretario de la Junta asumirá las funciones de la presidencia de manera anticipada, por todo el tiempo restante de la función del Presidente que presenta la vacante. Al término de dicha función, el nuevo Presidente permanecerá en dicho cargo el año que le corresponde en su ejercicio natural. El Primer Vocal, en este mismo sentido, asumirá anticipadamente las funciones de la Secretaría de la Junta de Gobierno, atendiendo a los mismos principios establecidos en la presente fracción;
- II. Si la vacante corresponde a la Secretaría de la Junta de Gobierno, el Presidente en funciones permanecerá un año adicional en la Presidencia, a efecto de garantizar la estabilidad funcional de la Junta de Gobierno. El Primer Vocal asumirá anticipadamente las funciones de la Secretaría de la Junta por el tiempo restante de la función del Secretario que presenta la vacante. Al término de dicha función, el nuevo Secretario permanecerá en dicho cargo el año que le corresponde en su ejercicio natural;
- III. En los dos supuestos de las fracciones anteriores, los vocales de la Junta de Gobierno ocuparán anticipadamente las funciones del cargo

jerárquico inmediato superior procedente, por todo el tiempo que corresponda a la vacante generada, luego de lo cual permanecerán en dicha función el año que le corresponde en su ejercicio natural en dicho organismo de gobierno;

IV. Si la vacante corresponde a un Vocal de la Junta de Gobierno, el Vocal inmediato inferior ocupará de manera anticipada la función de Vocal superior jerárquico procedente, por todo el tiempo que corresponda a la vacante generada, luego de lo cual permanecerán en dicha Vocalía el año que le corresponde en su ejercicio natural en la Junta de Gobierno;

V. En caso de que la vacante se presente en la Séptima Vocalía de la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario procederá a designar a un nuevo integrante de la Junta de Gobierno para ocupar dicha función, en los términos establecidos en el presente Estatuto, quien terminará el ejercicio de la persona que presenta la vacante;

VI. En los supuestos establecidos en las fracciones I a IV del presente artículo, el Consejo Universitario designará a la persona que deberá cubrir la vacante en la Junta de Gobierno, a efecto de complementar el número total de nueve miembros de dicho órgano de gobierno, en los términos y procedimientos generales establecidos en el Capítulo I del Título Cuarto del presente Estatuto;

VII. En caso de presentarse alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I a IV del presente artículo y a efecto de preservar el término mínimo legal para el cual fueron designados los miembros vigentes de la Junta de Gobierno, el procedimiento de sustitución de la vacante se entenderá cumplimentado con el procedimiento ordinario de sustitución anual del miembro más antiguo de la Junta de Gobierno que establece el artículo 8 fracción IV de la

Ley Orgánica y artículos 40 y 91 del presente Estatuto, sujeto por ese año a las reglas establecidas en el presente artículo;

VIII. En tanto se cumplimenta el procedimiento de sustitución de vacantes de la Junta de Gobierno, las resoluciones y acuerdos que se tomen por los miembros vigentes de dicho órgano de gobierno tendrán asimismo plena validez legal;

IX. Si por alguna circunstancia faltara la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario procederá desde luego a elegirlos. Para la determinación del cargo de Presidente, Secretario y Vocales, se estará al criterio de mayor a menor edad. En este supuesto, la duración como integrante de la Junta de Gobierno estará determinada y sujeta al cargo que ocupe en dicho órgano de gobierno, relacionado con el procedimiento ordinario de sustitución anual del miembro más antiguo de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 41. Son facultades de la Junta de Gobierno las que señala el Artículo 9 de la Ley Orgánica, y las que establece este Estatuto.

ARTÍCULO 42. La Junta de Gobierno tendrá como recinto oficial el salón de la Junta de Gobierno en el edificio "J. Jesús Gómez Portugal", pero podrá reunirse en el lugar que ella misma acuerde, cuando se requiera a juicio de su Presidente. El cambio deberá hacerse del conocimiento de los demás miembros en el citatorio respectivo.

Además, los miembros de la Junta deberán asistir a las sesiones solemnes del Consejo Universitario y a los eventos a que sean citados por éste.

ARTÍCULO 43. La Junta de Gobierno deberá reunirse para conocer de los asuntos de su competencia en los

plazos que establezcan los ordenamientos respectivos. Cuando éstos no lo determinen, lo hará en el término de ocho días hábiles contados a partir de la fecha en que se solicite su intervención, y deberá dictar sus resoluciones y hacerlas saber a los interesados dentro del término de diez días hábiles adicionales.

ARTÍCULO 44. Las sesiones de la Junta de Gobierno serán secretas y sus resoluciones se harán saber a los interesados por medio de oficio. Los miembros de la Junta deberán firmar en un pliego para acreditar sus asistencias. Las votaciones para las resoluciones se harán en la forma en que determine el pleno de la Junta, pudiendo ser por unanimidad o mayoría. En caso de empate, el Presidente resolverá con voto de calidad.

ARTÍCULO 45. Son funciones del Presidente de la Junta de Gobierno:

- I. Presidir las reuniones de la Junta;
- II. Firmar, junto con el Secretario, los nombramientos y otros comunicados que emita la Junta; y
- III. Tomar la protesta al Rector, los decanos, los directores generales y al Contralor Universitario.

ARTÍCULO 46. Son funciones del Secretario de la Junta de Gobierno:

- I. Levantar las actas correspondientes y certificarlas;
- II. Manejar el archivo de la Junta;
- III. Citar a las sesiones de la misma, a solicitud del Presidente; y
- IV. Firmar, junto con el Presidente, los nombramientos y otros comunicados que emita la Junta y notificar sus resoluciones a los interesados.

ARTÍCULO 47. Cuando algún miembro de la Junta de Gobierno sin justificación haya faltado a las sesiones dos veces consecutivas, será separado del cargo, y en este caso o cuando por alguna razón se separe definitivamente, deberá darse aviso de inmediato al Consejo Universitario para que proceda a cubrir la vacante.

ARTÍCULO 48. Los integrantes de la Junta de Gobierno serán responsables por faltas graves contra los principios básicos de la Universidad y por incumplir con las obligaciones que les imponen la Ley Orgánica, su Estatuto y reglamentos. Cuando un miembro de la Junta incurra en responsabilidad, los demás integrantes de la misma podrán imponerle una de las sanciones siguientes:

- I. Amonestación;
- II. Separación del cargo;
- III. Expulsión temporal o definitiva de la Universidad.

Las sanciones serán aplicadas discrecionalmente por los miembros de la Junta y serán inapelables, y se deberán hacer del conocimiento del Consejo Universitario y del Rector para los efectos que sean procedentes.

**CAPÍTULO III,
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

ARTÍCULO 49. El Consejo Universitario será presidido por el Rector y estará integrado en la forma prevista por la Ley Orgánica. Como representación plena del organismo autónomo que es la Universidad, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Expedir el Estatuto de la Ley Orgánica, los reglamentos, el Ideario y las normas o disposiciones relativas a la estructura de la Universidad, a la

organización de su régimen interior y a su funcionamiento académico y administrativo, sin más limitaciones que las establecidas en la misma Ley, y vigilar que las labores de la Institución se desarrollen con estricto apego a dicha legislación, de la cual el propio Consejo será el intérprete oficial;

II. Designar a los miembros de la Junta de Gobierno;

III. Organizar y supervisar las votaciones de profesores y alumnos para integrar las propuestas de Rector y decanos, en términos de la Ley Orgánica y del presente Estatuto;

IV. Establecer cuáles decisiones de los órganos de gobierno de la Universidad y sus unidades académicas deben apoyarse en dictámenes de comités técnicos, fijar las normas de operación de los que decida crear y designar o remover a los integrantes de los comités de nivel institucional;

V. Normar la integración, competencia y forma de operación de la Comisión de Honor y Justicia, así como de la Defensoría de los Derechos Universitarios y designar a los profesores que integrarán dichos organismos;

VI. Analizar, aprobar, modificar o suprimir, en su caso, los planes de desarrollo y demás trabajos de planeación y evaluación de nivel institucional, incluyendo proyectos para crear nuevas instalaciones universitarias o para crear o suprimir nuevas unidades académicas o administrativas de primer nivel, previo dictamen de la Comisión Ejecutiva Universitaria;

VII. Crear, modificar o suprimir carreras o estudios y sus planes correspondientes;

VIII. Determinar a propuesta de los consejos de representantes y escuchando

la opinión de la Dirección General de Planeación y Desarrollo el número máximo y mínimo de alumnos de primer ingreso que podrá admitirse en los estudios que se impartan;

IX. Aprobar o anular las decisiones de incorporación de estudios ofrecidos por otras instituciones, así como las relativas a la creación o supresión de programas de investigación y difusión;

X. Analizar, modificar y, en su caso, aprobar los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad.

La aprobación, en su caso, de los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos, deberá efectuarse en sesión extraordinaria convocada al efecto, de conformidad con la planeación presupuestal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y en concordancia con los tiempos y fechas establecidos en la normatividad federal y estatal aplicable en esta materia;

XI. Estudiar, discutir y, en su caso, aprobar el calendario al que se sujetarán las labores de la Institución en lo relativo a exámenes de admisión, inscripciones, reinscripciones, inicio y fin de cursos, exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia, revalidaciones, vacaciones, días feriados y las otras que el Consejo considere pertinentes;

XII. Conocer, examinar y, en su caso, aprobar los informes mensuales que rinde el Rector sobre sus propias actividades y sobre ingresos y egresos, respectivamente;

XIII. Conocer y, en su caso, aprobar, el informe y el plan de trabajo anuales del Rector. Para ello, el punto deberá incluirse en el orden del día de la sesión ordinaria siguiente a la solemne en que el Rector haga entrega de dichos informes.

Quando se trate del inicio de una nueva administración, el Consejo Universitario conocerá y en su caso aprobará el plan de trabajo anual del Rector, en la segunda sesión ordinaria siguiente a la sesión solemne en que tome posesión de la Rectoría;

XIV. Conocer y, en su caso, aprobar, el informe del ejercicio presupuestal que presente el Rector, una vez que haya sido dictaminado por la Contraloría Universitaria;

XV. Designar anualmente, de entre tres propuestas, una firma de contadores públicos independientes, de reconocido prestigio, que efectúe una auditoría contable y financiera. El auditor externo presentará el dictamen del resultado de su trabajo al propio Consejo Universitario, el cual tomará las decisiones que juzgue adecuadas. El informe se hará del conocimiento público a través de los medios de comunicación. Para evitar conflicto de interés, el despacho designado no podrá estar, en caso alguno, vinculado de manera familiar, personal o profesional a los miembros de la Junta de Gobierno y del propio Consejo Universitario;

XVI. Nombrar, a propuesta del Rector y conociendo la opinión de la Comisión Ejecutiva Universitaria y del Consejo de Representantes que proceda, una instancia de prestigio, ajena a la Universidad, que haga una evaluación académica externa de un Departamento o unidad, periódicamente y cuando se presente una situación particularmente grave; conocido el dictamen, el propio Consejo podrá tomar medidas de excepción, en el ámbito de sus atribuciones, para la corrección de las deficiencias detectadas, sin detrimento de los derechos de las personas involucradas;

XVII. Conferir, en términos del Reglamento del Personal Académico y a

propuesta del Rector, de los demás miembros del Consejo Universitario o de los consejos de representantes, según corresponda, nombramientos de Doctor Honoris Causa, Profesor Emérito, Profesor o Investigador Extraordinario, Diploma al Mérito Universitario, Benefactor Universitario y Presea Universitaria. En la misma forma, asignar nombres a edificios de la Universidad y crear o suprimir cátedras especiales;

XVIII. Aprobar o modificar las políticas en materia de salarios y prestaciones que percibirán el Rector y los funcionarios de primer y segundo nivel de la Universidad, a propuesta del Rector. Lo anterior atendiendo siempre a la moderación que corresponde a un servidor público. Las remuneraciones comprenderán el sueldo que corresponda al funcionario, según su nombramiento de base en la Institución, más la compensación que fije el Consejo. Para efectos de pensión o jubilación sólo se tomará en cuenta el sueldo base de estos funcionarios;

XIX. Derogada.

XX. Reglamentar la existencia y modo de operación de los mecanismos de control patrimonial a que se sujetarán quienes tengan facultades de manejo financiero en la Institución, así como los que se utilizarán para enajenar bienes propiedad de la Universidad, regulando las acciones relativas a la planeación, programación y control de adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica;

XXI. Hacer comparecer a cualquier funcionario de la Universidad para informar de sus actos;

XXII. Crear en su seno las comisiones que crea necesarias para la mejor realización de sus funciones;

XXIII. Resolver sobre conflictos y aplicación de sanciones a autoridades, personal académico, alumnos y trabajadores administrativos de la Universidad, con excepción de los que competan a la Junta de Gobierno o a la Comisión de Honor y Justicia; y

XXIV. Las demás que la legislación universitaria le asigne y, en general, conocer y resolver cualquier asunto que no sea de la competencia de otra autoridad de la Institución, en particular de los conflictos que se den entre el presente Estatuto, los reglamentos y la Ley Orgánica, atendiendo al principio de la jerarquía de leyes.

ARTÍCULO 50. El cargo de Consejero será honorífico. Para ocupar dicha función deberán cumplirse los requisitos que al efecto señale la Ley Orgánica y el presente Estatuto.

Los consejeros por el personal académico y del personal administrativo durarán en su cargo tres años; los consejeros alumnos durarán un año. Si un alumno egresa antes de que concluya su periodo como Consejero, lo sustituirá el suplente que corresponda.

No podrán ocupar el cargo de Consejero los integrantes de la comunidad universitaria que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Desempeñar cargos de elección popular;
- II. Ejercer funciones de primero o segundo nivel en la administración pública federal, estatal o municipal;
- III. Quienes hayan ejercido funciones directivas o realizado activismo en partidos o agrupaciones políticas durante el año inmediato anterior a la fecha en que deba entrar en funciones como Consejero;

IV. Quienes hayan ocupado cargos directivos en organizaciones o asociaciones estudiantiles o gremiales en la Universidad Autónoma de Aguascalientes durante el año inmediato anterior a la fecha en que deba entrar en funciones como Consejero;

V. Ser ministro de culto religioso o desempeñar funciones directivas en asociaciones o agrupaciones de esta naturaleza;

VI. Formar parte de asociaciones o agrupaciones de naturaleza sectaria, que comprometan su independencia de criterio, a juicio del Consejo Universitario; y

VII. Ocupar cargos administrativos o académicos a nivel de jefatura de Departamento o de Secretario de Centro en la Institución.

Los Consejeros Universitarios no podrán ejercer funciones directivas en asociaciones estudiantiles o gremiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes durante el año siguiente al término del periodo legal de su encargo.

ARTÍCULO 51. Para ser Consejero por el personal académico es necesario reunir los siguientes requisitos:

- I. Pertenecer al personal académico del Centro que representa, con nombramiento numerario a la fecha de su elección y contar con una antigüedad mínima de tres años como tal en la Institución; y
- II. Haber demostrado interés en los asuntos académicos y en la vida institucional de la Universidad.

ARTÍCULO 52. Para ser consejero por los alumnos se requiere:

- I. Ser alumno regular de cualquier programa del Centro que va a

representar, con promedio mínimo general de ocho, considerados todos los semestres anteriores de su trayectoria escolar en el programa en que se encuentre inscrito y no haber sido sancionado por resolución firme de alguna autoridad universitaria, conforme al régimen de responsabilidades y sanciones previsto por el Título Séptimo de este Estatuto;

II. No desempeñar cargo administrativo o académico a nivel de jefatura de Departamento, ni ser Secretario de Centro y no pertenecer a la mesa directiva de ninguna asociación gremial dentro de la Universidad; y

III. Tener una antigüedad mínima de un año en el Centro de su adscripción.

ARTÍCULO 53. Los consejeros por el personal administrativo deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Ser personal administrativo de tiempo completo, con nombramiento definitivo; y

II. Tener una antigüedad mínima de cuatro años en la Institución y encontrarse en servicio activo en el momento de la elección.

ARTÍCULO 54. En el desarrollo de las sesiones, los consejeros tendrán libertad absoluta en la expresión de sus ideas y serán inamovibles, salvo en los casos previstos en los artículos siguientes y cuando dejen de reunir alguno de los requisitos exigidos en los artículos respectivos o se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 del presente Estatuto.

Los consejeros deberán informar a sus representados los acuerdos del pleno y comisiones, en los términos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 55. Los consejeros propietarios serán suplidos en sus faltas temporales por sus respectivos suplentes, en los términos previstos en el Reglamento Interior del Consejo Universitario.

Cuando un Consejero propietario falte a tres sesiones injustificadamente o a un total de cinco, justificadas o injustificadas, en un periodo anual, el consejero suplente entrará en funciones. La suplencia recaerá en la persona que haya ocupado el siguiente lugar en la votación realizada.

ARTÍCULO 56. Los consejeros podrán ser removidos por causas graves y justificadas, pero para ello se requiere que la remoción se pida por escrito, debidamente fundamentada, firmada por el funcionario o la mayoría absoluta del órgano que la promueve, el cual deberá ser presentado al Consejo Universitario. Este se reunirá en pleno y nombrará una comisión de cinco de sus miembros, para que estudie y dictamine si es o no de tomarse en cuenta la solicitud. En la siguiente sesión ordinaria, la comisión presentará al Consejo su dictamen, que será desde luego sometido a la deliberación del propio Consejo. Éste, reunido en pleno y previa cita del consejero a quien se pretende remover, oír al acusado en su defensa, y dictará su fallo dentro de los cinco días siguientes. En caso de inconformidad de alguna de las partes, el Consejo turnará el asunto a la Junta de Gobierno, cuyo veredicto será inapelable.

ARTÍCULO 57. Pueden solicitar la remoción de los consejeros: el Rector de la Universidad, los decanos de los centros, los consejos de representantes, así como las asambleas del personal académico, alumnos o empleados administrativos que los hayan elegido, cuando en su opinión existan causas graves y justificadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Título respectivo de este Estatuto.

ARTÍCULO 58. El Consejo Universitario expedirá su propio Reglamento Interior, en el que se precisará la forma de operación del pleno y de las comisiones que decida establecer. Los acuerdos del Consejo Universitario serán tomados por mayoría simple de los miembros del Consejo con derecho a voto que se encuentren presentes, salvo los casos en que el presente Estatuto o los reglamentos establezcan la necesidad de una mayoría especial. Esta última se computará siempre en relación con el número de consejeros con derecho a voto. El Rector tendrá voto de calidad en caso de empate.

**CAPÍTULO IV.
DEL RECTOR.**

ARTÍCULO 59. El Rector es el funcionario ejecutivo de más alto nivel de la Universidad, su representante legal y el Presidente del Consejo Universitario. Será designado o removido por la Junta de Gobierno en los términos de la propia Ley y de este Estatuto. Además de los que establece la Ley Orgánica, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Tener una antigüedad no menor de diez años inmediatos anteriores al día de su elección, como profesor numerario en la Institución;
- II. Tener una residencia efectiva de diez años en el Estado, anterior a la elección;
- III. No ser militar en servicio activo o ministro de algún culto religioso;
- IV. No desempeñar cargo alguno de elección popular o de carácter eminentemente político;
- V. No haber sido miembro de la Junta de Gobierno durante los tres años inmediatos anteriores de la elección; y

VI. Haber sido o ser miembro propietario del Consejo Universitario o de un Consejo de Representantes.

ARTÍCULO 60. El Rector dirigirá la realización de las funciones de docencia, investigación, difusión y apoyo, velando por que se cumplan los fines, las orientaciones fundamentales y las normas contenidas en la Ley Orgánica, el Estatuto y los reglamentos, así como en los planes y programas de trabajo y en las demás disposiciones que emanen de la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario y los consejos de representantes.

Además de las señaladas en la Ley Orgánica, son obligaciones del Rector:

- I. Convocar mensualmente a sesión ordinaria del Consejo Universitario durante el período lectivo, de acuerdo con el calendario previo; convocar a sesiones solemnes; a extraordinarias cuando lo estime pertinente o cuando se lo soliciten, mediante escrito motivado, un mínimo de la cuarta parte de los Consejeros, a más tardar dentro de los seis días hábiles siguientes;
- II. Promover ante el Consejo la designación de los miembros de los grupos de apoyo a que se refiere el Capítulo V del Título Quinto de este Estatuto y otros que establezca el Consejo, y vigilar que funcionen y se presenten oportunamente sus dictámenes o fallos;
- III. Coordinar la preparación del plan de desarrollo y otras actividades de planeación, de evaluaciones trienales y otros trabajos de evaluación que requiera el funcionamiento de la Institución, presentándolos al Consejo Universitario;
- IV. Coordinar la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos y egresos que al efecto formule la Dirección General de Finanzas de la Institución y someterlos a la aprobación del Consejo

Universitario. Los presupuestos se referirán a años naturales y serán presentados por el Rector, previo dictamen de la Comisión Ejecutiva Universitaria, en sesión extraordinaria convocada al efecto, de conformidad con la planeación presupuestal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y en concordancia con los tiempos y fechas establecidos en la normatividad federal y estatal aplicable en esta materia.

La Rectoría podrá proponer al Consejo Universitario las modificaciones o ajustes que estime indispensables a los presupuestos;

V. Rendir en el mes de enero de cada año, ante el Consejo Universitario y en sesión pública, un informe general del estado que guarda la Institución, así como presentar un plan de trabajo para el año que se inicia, derivado de los planes de desarrollo institucionales. Ambos documentos deberán difundirse entre la comunidad universitaria;

VI. Rendir un informe financiero del ejercicio anterior, el cual una vez sancionado por la Contraloría Universitaria será presentado al Consejo Universitario para su aprobación, en su caso;

La información financiera deberá indicar el origen de los recursos y la aplicación de los mismos, en los términos de la fracción V del artículo 11 de la Ley Orgánica. Dicho informe financiero deberá ser remitido, en copia certificada por el Secretario General, al H. Congreso del Estado para su conocimiento;

VII. Rendir mensualmente al Consejo Universitario informes del movimiento de caja de la Universidad, y de sus actividades en general;

VIII. Procurar la obtención de recursos suficientes para el desarrollo de las funciones de la Universidad, con base

en los presupuestos de egresos aprobados;

IX. Ejercer el presupuesto asignado a la Rectoría y supervisar el de toda la Institución, con apego a los principios de eficiencia, austeridad y transparencia y respetando estrictamente los mecanismos de control que se establezcan;

X. Promover la colaboración de la Universidad con las autoridades educativas nacionales y estatales y con instituciones nacionales y extranjeras que tengan similares fines, asegurando la participación de la Institución en los mecanismos de coordinación, planeación o evaluación interinstitucionales que existan o se establezcan a nivel estatal, nacional o internacional, y asumiendo la representación institucional ante las instancias externas;

XI. Promover y coordinar la comunicación institucional interna y externa, con el objetivo de informar a la comunidad y de fomentar su integración e identidad en torno a los valores y a los fines de la Universidad;

XII. Acordar con los funcionarios de primer nivel y, conjuntamente, vigilar la marcha de la Universidad;

XIII. Aplicar las medidas disciplinarias y las sanciones que sean procedentes al personal académico, alumnos y personal administrativo de la Universidad, de conformidad con lo que prescribe la Ley Orgánica, el presente Estatuto y la legislación laboral, en su caso;

XIV. Firmar en unión del Secretario General la documentación y correspondencia oficial de la Universidad, y

XV. Las demás que establezca la legislación universitaria.

ARTÍCULO 61. Son facultades del Rector:

I. Presidir "ex officio" las reuniones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Consejo Universitario, las de sus comisiones y las de la Comisión Ejecutiva Universitaria, así como presidir, cuando lo estime conveniente los consejos de representantes. Igualmente presidir pero sin formar parte de ellos, los grupos técnicos que el Consejo Universitario establezca;

II. Delegar la representación de la Universidad, otorgando los poderes necesarios;

III. En los términos de la Ley Orgánica, de este Estatuto y de los reglamentos aplicables, proponer a la Junta de Gobierno las temas para designar a los directores generales de las unidades de apoyo; nombrar y remover libremente al Secretario General de la Universidad; nombrar a los jefes de los departamentos académicos y administrativos, a los secretarios de los centros, y expedir los nombramientos al personal de la Universidad;

IV. Promover ante el Consejo Universitario y otras autoridades de la Universidad todas las iniciativas que tiendan a mejorar la estructura o funcionamiento institucionales;

V. Ejercer el derecho de veto en los términos de la Ley Orgánica;

VI. Presentar a la consideración del Consejo Universitario los nombramientos de Doctor Honoris Causa, Profesor Emérito, Profesor o Investigador Extraordinario, Diploma al Mérito Universitario, Benefactor Universitario y Presea Universitaria. De igual forma proponer nombres de universitarios distinguidos para que sean impuestos a las diversas instalaciones de la Universidad; y

VII. Las demás que la Ley Orgánica, este Estatuto y los reglamentos universitarios le impongan.

ARTÍCULO 62. En los casos en que el Secretario General sustituya al Rector por faltas temporales, quedará encargado del despacho con las facultades y obligaciones inherentes a este cargo, a excepción de las contenidas en las fracciones I del artículo 14 de la Ley Orgánica; V del artículo 60 y II, III y V del artículo 61 de este Estatuto.

ARTÍCULO 63. Derogado.

**CAPÍTULO V.
DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD.**

ARTÍCULO 64. El Secretario General auxiliará al Rector y lo sustituirá en ausencias menores de tres meses. Desempeñará, además, las funciones de Secretario del Consejo Universitario. Será el representante legal de la Institución junto con el Rector. Será el responsable de los archivos escolar y general de la Universidad y de los procesos de certificación de estudios.

ARTÍCULO 65. Para ser Secretario General de la Universidad será necesario:

I. Ser mayor de 30 y menor de 65 años, de reconocida honorabilidad;

II. Tener grado académico de licenciatura con título debidamente registrado en términos de ley;

III. Ser profesor numerario con antigüedad mínima de cinco años en la Universidad; y

IV. No haber sido miembro de la Junta de Gobierno en los tres años inmediatamente anteriores.

ARTÍCULO 66. El Secretario General será sustituido en sus ausencias temporales que no excedan de tres meses por la persona que designe el Rector, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 67. Son obligaciones y atribuciones del Secretario General:

I. Suplir al Rector en sus ausencias. Celebrar acuerdos periódicos con él suscribir conjuntamente la documentación y correspondencia oficiales; y cumplir las encomiendas que le asigne;

II. Convocar y organizar las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión Ejecutiva Universitaria, efectuar la comunicación de los acuerdos y resoluciones, así como su sistematización y resguardo;

III. Cuidar que la legislación universitaria responda a las necesidades del desarrollo institucional, formulando proyectos de reglamentos y reformas en la medida en que se requiera, y manejando, con el apoyo técnico necesario, los aspectos jurídicos externos, laborales y otros, de la Universidad;

IV. Encargarse del manejo de los asuntos administrativos y legales relacionados con el personal académico y administrativo y apoyar al Rector en lo que concierne a la relación con las agrupaciones gremiales, académicas, administrativas así como de alumnos, manteniendo relaciones armónicas con dichas agrupaciones;

V. Conjuntamente con el Rector expedir los nombramientos del Personal Académico, Administrativo y operativo de la Universidad;

VI. Coordinar el procedimiento de selección de estudiantes de nuevo ingreso

y certificar las listas de aspirantes admitidos;

VII. Manejar lo relativo al registro y control de la documentación escolar, listas de asistencia, actas de examen, títulos y demás documentos que constituyen el historial académico de los alumnos;

VIII. Expedir las certificaciones que se soliciten de documentos que obren en sus archivos, en los de control escolar o en los del archivo general. No permitir que se extraiga ningún documento de ellos sin su autorización expresa o la del Rector;

IX. Realizar los estudios necesarios para que el Consejo Universitario resuelva sobre las peticiones de incorporación a la Universidad de las instituciones que así lo soliciten y vigilar que las mismas cumplan las condiciones estipuladas;

X. Preparar el proyecto de calendario escolar, en consulta con la Comisión Ejecutiva Universitaria con la finalidad de presentarlo al Consejo Universitario para su aprobación;

XI. Apoyar la organización y coordinación de los procesos de elección y designación de Rector, decanos y consejeros universitarios y, en coordinación con los centros, las de jefes de departamentos académicos;

XII. Manejar el presupuesto asignado a la Secretaría General y supervisar las actividades de los departamentos a su cargo; y

XIII. Las demás que señalen el Estatuto y sus reglamentos.

**CAPÍTULO VI.
DE LOS CONSEJOS
DE REPRESENTANTES.**

ARTÍCULO 68. Los consejos de representantes, como órganos

representativos de la comunidad integrada por el personal académico y alumnos, serán los responsables de orientar y regular la vida académica y administrativa del Centro, establecer sus objetivos particulares y adecuar los reglamentos a sus circunstancias específicas.

Funcionarán como órganos de consulta para la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el Rector, los decanos y la Comisión Ejecutiva Universitaria, en todos aquellos asuntos que les sean sometidos por ser de incumbencia del Centro o de vital importancia para la Universidad en su conjunto.

ARTÍCULO 69. Fungirá como Presidente del Consejo de Representantes el Decano del Centro correspondiente, quien sólo tendrá voto de calidad. Será Secretario del Consejo el Secretario Administrativo del Centro, el cual tendrá derecho de voz pero no de voto. Integrarán el Consejo además, los jefes de departamentos académicos correspondientes, un consejero maestro por cada uno de los departamentos, elegidos por votación del personal académico adscrito al Departamento y un número de alumnos igual a la suma de los jefes de Departamento y personal académico electos.

La representación estudiantil por carrera se determinará dividiendo el número de consejeros que le corresponda entre el número de carreras asignadas al Centro y si hubiere alguna disparidad se resolverá en favor de la carrera o carreras que tuviere el mayor número de alumnos.

ARTÍCULO 70. Para ser elegido representante por el personal académico o alumno ante los consejos de representantes se exigirán los mismos requisitos que se prevén en los artículos 51 y 52 de este Estatuto. En ningún caso podrán formar parte de los consejos de representantes los miembros de la Junta

de Gobierno, los consejeros ante el Consejo Universitario, con excepción del Decano del Centro.

ARTÍCULO 71. Corresponde a los consejos de representantes:

I. Elaborar el proyecto de Reglamento Interno del Centro, el cual será sometido a la consideración del Consejo Universitario, que deberá ratificarlo siempre y cuando no sea incompatible con lo establecido en la Ley Orgánica, este Estatuto y los reglamentos derivados;

II. Designar y, en su caso, remover a los integrantes de los comités técnicos que el Consejo Universitario indique que deban crearse para apoyar las decisiones de los órganos de gobierno del Centro;

III. Analizar, y en su caso, aprobar, modificar o dictaminar los proyectos para crear, revisar o suprimir los programas de docencia, investigación y difusión; los planes de estudio; las propuestas de números máximos y mínimos de alumnos que se admitirán en cada programa de estudios, para someterlos a la consideración del H. Consejo Universitario;

IV. Conocer y opinar sobre los trabajos de planeación o evaluación de nivel institucional y sobre cualquier asunto que el propio Consejo de Representantes considere relevante para enriquecer la visión del Consejo Universitario, de la Comisión Ejecutiva Universitaria o del Rector;

V. Conocer el informe anual que sobre las actividades de la Universidad presenta el Rector y los relativos a actividades del Centro, que deberá presentar el Decano en cada sesión ordinaria y anualmente. El informe anual deberá incluir elementos de todos los departamentos del Centro y se presentará en una sesión extraordinaria convocada al efecto. En la sesión ordinaria siguiente del

respectivo Consejo de Representantes se incluirá un punto para analizar y, en su caso, aprobar el informe o formular observaciones al respecto. En la misma ocasión el Consejo podrá hacer observaciones en relación con el informe del Rector;

VI. Objetar resoluciones del Consejo Universitario o del Rector en cuestiones académicas o administrativas que afecten al Centro correspondiente, en la forma establecida en la Ley Orgánica;

VII. Proponer al Consejo Universitario candidatos para recibir nombramientos de Profesor Emérito, Profesor o Investigador Extraordinario, Diploma al Mérito Universitario, Benefactor Universitario y Presea Universitaria;

VIII. Crear o suprimir cátedras especiales;

IX. Resolver conflictos entre las autoridades de la unidad, en términos del presente Estatuto;

X. Aprobar las materias que pueden ser presentadas en examen extraordinario; y

XI. Las demás cuestiones que le señalen la Ley Orgánica, este Estatuto y los reglamentos, y cualesquier asuntos del Centro que no se asignen a otra autoridad en el ámbito de la misma.

ARTÍCULO 72. Los acuerdos de un Consejo de Representantes que afecten los estudios adscritos a otros centros deberán ser ratificados por los consejos de representantes correspondientes. En caso de discrepancia, el asunto se turnará al Consejo Universitario.

**CAPÍTULO VII.
DE LOS DECANOS DE LOS CENTROS.**

ARTÍCULO 73. Los decanos serán la máxima autoridad administrativa y académica de cada Centro. Serán designados, en la forma prevista en la Ley Orgánica y este Estatuto por un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos sólo una vez, tanto en el mismo Centro como en uno diferente.

ARTÍCULO 74. Para ser Decano de un Centro se requiere:

I. Ser mayor de treinta años y menor de sesenta y cinco, tener grado académico mínimo de licenciatura y ser profesor numerario de la institución, con antigüedad mínima de cinco años como tal en el Centro en el que aspira a ser Decano, y haber sido o ser miembro propietario del Consejo Universitario o de un Consejo de Representantes;

II. No haber sido miembro de la Junta de Gobierno durante los dos años inmediatamente anteriores a la designación; al momento de la misma y durante su mandato no desempeñar cargo alguno de elección popular o en la administración pública; no ser ministro de culto religioso, militar en activo, o miembro del cuerpo directivo de mayor nivel de un partido u organización política, y no haber sido condenado por delito intencional; y

III. A juicio de la Junta de Gobierno, deberá tener una trayectoria que muestre capacidad y liderazgo académico y administrativo, en una medida adecuada a la responsabilidad que se le encomendará, y deberá gozar de estimación general como persona honorable y prudente.

ARTÍCULO 75. El Decano dirigirá las actividades académicas y administrativas de su Centro para que cumpla sus funciones de docencia, investigación y difusión. Se ocupará de la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario, del Consejo de Representantes y del Rector, en lo que respecta al Centro. Realizará las acciones

de planeación y evaluación que se requiera, y las presentará a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 76. El Decano será el representante oficial de su Centro. Administrará las actividades de sus departamentos, para lo cual acordará con los jefes respectivos. Se apoyará en uno o más secretarios administrativos de Centro y tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Presidir el Consejo de Representantes de su Centro, sus comisiones y, cuando lo crea conveniente, las reuniones que realicen los diversos departamentos del Centro;

II. Informar de sus actividades y planes de trabajo al Consejo de Representantes y al Rector; acordar con éste último y participar en los trabajos del Consejo Universitario, de la Comisión Ejecutiva Universitaria y de la Comisión Ejecutiva del Centro;

III. Prever, a través de los jefes de Departamento, las necesidades del personal docente del Centro y, en su caso, tramitar la contratación respectiva mediante los procedimientos establecidos;

IV. Supervisar el desempeño del personal académico a través de los jefes de Departamento, cuidando que se le evalúe periódicamente y que se efectúen los cambios de categoría, de acuerdo con el Reglamento correspondiente;

V. Organizar en el Centro, a través de sus departamentos, actividades de actualización y superación académica en el campo de conocimiento;

VI. Mantener contacto con los alumnos de carreras asignadas al Centro y atender los problemas que no pueden resolver los jefes de Departamento;

VII. Indicar a un Departamento, cuando a su juicio haya motivo para ello, que proceda a aplicar un examen departamental, en sustitución del profesor correspondiente, e invalidar un curso si se presentan anomalías que hagan imposible el logro de los objetivos;

VIII. Autorizar cursos especiales de las materias adscritas al Centro, cuando se reúnan los requisitos establecidos;

IX. Autorizar la suspensión de clases de uno o más grupos adscritos al Centro para la celebración de actividades académicas, culturales o deportivas organizadas por los alumnos, siempre y cuando no sea por más de tres días en un semestre y el contenido académico de las actividades se relacione con los programas de estudio;

X. Notificando debidamente a los maestros involucrados y tratándose de alumnos regulares, justificar inasistencias a clases siempre y cuando se deban a motivos institucionales y siempre que el total de ausencias justificadas junto con las que el alumno tenga por razones personales no exceda del 30% del total de clases programadas. Estas justificaciones no implicarán cambio alguno en los criterios de evaluación de la materia o materias afectadas, pero sí la posibilidad de aplicar exámenes parciales o finales en fechas diferentes a las normales, dentro de los periodos oficiales;

XI. Promover el desarrollo de las funciones de investigación y difusión en los campos de conocimiento de los departamentos de los centros;

XII. Cuidar de la disciplina y, en su caso, aplicar las sanciones que procedan, en los términos de este Estatuto;

XIII. Ejercer el presupuesto del Decanato y supervisar el de todo su Centro;

XIV. Cuidar, con apoyo de los secretarios administrativos y de los jefes de Departamento, que haya buenas relaciones y diálogo al interior de su Centro, y colaborar en las actividades de comunicación a nivel institucional; y

XV. Las demás que señale la legislación universitaria.

ARTÍCULO 77. El Decano será sustituido en sus ausencias que no excedan de tres meses por el Jefe de Departamento que él elija. Deberá designarlo al inicio de su gestión y comunicarlo por escrito al Rector. En caso de ausencia definitiva, dicho Jefe de Departamento pasará a ser Decano interino, y se procederá a la designación de un Decano sustituto para terminar el período, en los términos establecidos en la Ley Orgánica y este Estatuto.

El lapso en que una persona funja como Decano interino o sustituto no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica.

ARTÍCULO 78. Para auxiliar al Decano en actividades de apoyo, habrá en cada Centro uno o más secretarios administrativos, que serán designados y removidos por el Rector a sugerencia del Decano.

ARTÍCULO 79. En la medida en que la supervisión y coordinación de las actividades académicas del Centro lo requieran, habrá uno o más secretarios académicos que serán designados por el Rector, de entre una terna del personal académico numerario del Centro, propuesta por el Decano. Los secretarios académicos de Centro deberán tener el nivel profesional, la competencia y la experiencia suficientes para el puesto que deban desempeñar. Sus funciones generales serán establecidas en los manuales de organización de la Universidad, y podrán especificarse en

cada Centro por la Comisión Ejecutiva del mismo.

**CAPÍTULO VIII.
DE LOS DIRECTORES GENERALES
DE LAS UNIDADES DE APOYO.**

ARTÍCULO 80. Los directores generales de las unidades de apoyo serán designados en la forma prevista por la Ley Orgánica y quedarán como responsables ante el Rector de la buena marcha de la unidad a ellos encomendada. Desempejarán las funciones específicas que se detallan en este Estatuto y sus reglamentos y las que el Rector les delegue. Durarán en su cargo tres años y podrán ser designados nuevamente sólo una vez. Bajo su autoridad quedarán los jefes de Departamento y de sección respectivos.

El Director General será sustituido en sus ausencias que no excedan de tres meses por el Jefe de Departamento que él elija. Deberá designarlo al inicio de su gestión y comunicarlo por escrito al Rector. En caso de ausencia definitiva, el Rector presentará nuevamente a la Junta de Gobierno una terna de candidatos para la designación del Director General sustituto para terminar el período.

El período en que una persona funja como Director General sustituto no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica.

ARTÍCULO 81. Para ser Director General de una unidad de apoyo se requiere:

- I. Poseer grado académico a nivel de licenciatura, registrado en términos de ley.
- II. Tener antigüedad mínima de cinco años como profesor numerario o

como personal administrativo con nombramiento definitivo de la Universidad;

III. Ser de reconocida honorabilidad y haber mostrado capacidad para el desempeño de las tareas que se les encomendarán; y

IV. No haber sido miembro de la Junta de Gobierno en los dos años inmediatamente anteriores a su designación.

**CAPÍTULO IX.
DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO
ACADÉMICO.**

ARTÍCULO 82. Los jefes de Departamento que dependerán jerárquicamente de su Decano, serán responsables de las disposiciones y acuerdos del Consejo Universitario y del de Representantes de su Centro, del Rector y de su Decano. Deberán ser profesores numerarios del mismo Departamento. Durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos sólo una vez.

ARTÍCULO 83. Los jefes de Departamento se encargarán de dirigir las actividades académicas y administrativas del Departamento respectivo. Sus funciones serán de administración general y específicamente de la docencia, de la investigación y de la difusión. Para el cumplimiento de estas funciones, el Jefe podrá apoyarse en el personal adscrito al Departamento, en los términos de los artículos 23 y 24 de este mismo Estatuto.

ARTÍCULO 84. Las funciones de administración general del Jefe de Departamento serán:

I. Formar parte del respectivo Consejo de Representantes, con las atribuciones y responsabilidades correspondientes;

II. Coordinar el trabajo del personal del Departamento y promover la acción colegiada dentro de él;

III. Participar, bajo la coordinación del Decano, en las actividades de planeación, de programación y de presupuestación anuales y en las de evaluación que involucren al Departamento. Presentar informes anuales y cuando se le soliciten;

IV. Participar en la coordinación de programas intercentros de docencia, investigación y difusión, en forma colegiada con otros jefes de Departamento y bajo la presidencia de un Decano;

V. Coordinar la elaboración y actualización de programas de estudio, así como de proyectos de investigación y de difusión; gestionar su aprobación por las instancias competentes y velar por el cumplimiento de sus objetivos y el respeto a los avances calendarizados;

VI. Prever las necesidades de personal para el desarrollo de las tareas del Departamento para considerarlas en el presupuesto respectivo; solicitar al Decano que se convoquen los concursos de oposición internos y externos que se requiera, y proponerle cada semestre o cuando se requiera, al personal numerario e interino que se encargará de la impartición de las materias del Departamento y de la realización de las actividades de investigación y difusión;

VII. Elaborar las designaciones de los profesores adscritos al Departamento para los periodos previstos en el calendario escolar y la carga académica semestral de los profesores de dedicación parcial y exclusiva y presentarlas al Decano del Centro, para su visto bueno;

VIII. Organizar cursos y actividades de actualización en los campos de conocimiento del Departamento y proponer prioridades para la asignación de

becas al personal académico, de acuerdo con los programas de desarrollo de la Institución;

IX. Supervisar y evaluar el desempeño académico del personal del Departamento para efectos de evaluación semestral y periódica, de programas de estímulos u otros, en los términos de los reglamentos respectivos;

X. Estimular el trabajo de calidad de los profesores del Departamento;

XI. Aplicar las medidas disciplinarias y las sanciones que sean procedentes, en términos del presente Estatuto y, en general, reportar al Decano las infracciones que conozca;

XII. Prever necesidades de recursos materiales para las tareas del Departamento y presupuestarlas. Coadyuvar en los esfuerzos de la Institución para la obtención de recursos;

XIII. Ser responsable del equipo y material que se asigne al Departamento, y coordinar su uso aplicando las políticas institucionales;

XIV. Ejercer el presupuesto de egresos autorizado;

XV. Representar oficialmente al Departamento, y delegar esa representación;

XVI. Elaborar y actualizar el catálogo de cursos y proyectos de investigación o difusión dependientes del Departamento;

XVII. Mantener actualizado el archivo departamental, con una sección relativa al personal adscrito que incluya nombramientos, permisos y evaluaciones; una con programas de las materias del Departamento y bancos de preguntas; una con planes de estudio de los programas que tenga adscritos; una con

documentación relacionada con la docencia, la investigación, la difusión y la administración del Departamento; y una más con un ejemplar de la correspondencia que se reciba y envíe; y

XVIII. Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad y el interior del Centro al que pertenezca.

ARTÍCULO 85. Las funciones de administración de la docencia serán:

I. Participar en el diseño y mejoramiento de los planes de estudio que se involucran en el campo de conocimientos del Departamento;

II. Elaborar horarios de actividades de las carreras asignadas y acordar con los departamentos de los que reciban apoyo o con aquellos a los que lo proporcionen;

III. Promover la adquisición o reproducción del material bibliográfico que se requiera de acuerdo con el presupuesto autorizado, y que el de uso constante y/o de escasa existencia sea puesto en reserva;

IV. Coordinar al personal del Departamento para la elaboración de sistemas para evaluar los avances de los programas de estudio;

V. Dentro de los periodos aprobados para ello, coordinar la programación de exámenes finales ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia del Departamento;

VI. Implementar los cursos especiales que autorice el Decano;

VII. Suplir al profesor designado en el llenado y firma de un acta de examen, cuando sea necesario;

VIII. Designar a un profesor para que realice, bajo supervisión directa del

Jefe del Departamento, exámenes de cualquier tipo, en sustitución del profesor de la materia, por indicación del Decano y solicitar a éste último la anulación de cursos y exámenes de cualquier tipo del Departamento, cuando exista fundamento para ello;

IX. Encargarse de los aspectos de procedimiento de titulación que le correspondan según los planes de estudio y el Reglamento correspondiente;

X. Dictaminar sobre solicitudes de revalidación aplicando los criterios que se establezcan institucionalmente; y

XI. Mantener contacto con los alumnos y procurar que se les ofrezca atención personal en sus problemas académicos. Promover proyectos en que los estudiantes de las carreras adscritas al Departamento puedan prestar su servicio social. Promover y apoyar actividades académicas y culturales estudiantiles. Participar en las reuniones de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.

ARTÍCULO 86. En lo relativo a la administración de la investigación, el Jefe de Departamento deberá promover ante el personal académico a su cargo, la elaboración de proyectos; participará, según establezca el Reglamento respectivo, en su dictamen y aprobación y supervisará su desarrollo.

ARTÍCULO 87. En lo relativo a la administración de la difusión, el Jefe de Departamento promoverá la elaboración de los proyectos que más se adecuen a la naturaleza del Departamento; participará en su dictamen y supervisará su desarrollo.

ARTÍCULO 88. En caso de ausencia temporal del Jefe de Departamento que no exceda de tres meses, será suplido por un profesor del Departamento, que designe el Decano a propuesta del mismo Jefe. El suplente

ejercerá las funciones y atribuciones del titular, salvo indicación expresa en contrario del Reglamento Interior de su Centro. Si la ausencia excediera el plazo señalado, se procederá a nombrar un Jefe de Departamento sustituto para terminar el periodo.

El lapso en que una persona funja como Jefe de Departamento sustituto no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica.

**CAPÍTULO X.
DE LOS PROFESORES
EN CARÁCTER DE AUTORIDAD.**

ARTÍCULO 89. Los profesores ejercen funciones de autoridad en las aulas, laboratorios, talleres, oficinas y espacios anexos a su centro de trabajo, en caso de no estar presente una autoridad superior, siempre dentro de los límites que fije el presente Estatuto y sus reglamentos.

ARTÍCULO 90. El ejercicio de la función que se confiere a los profesores en los términos del artículo anterior deberá entenderse siempre conferida en relación a una facultad expresa que le otorgue la legislación universitaria.

**TÍTULO CUARTO.
DE LA DESIGNACIÓN
DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**CAPÍTULO I.
DE LA DESIGNACIÓN
DE MIEMBROS DE LA JUNTA
DE GOBIERNO.**

ARTÍCULO 91. Cada año será reemplazado el miembro más antiguo de la Junta de Gobierno. El Consejo Universitario designará al nuevo integrante en la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año anterior al que termine el periodo del Presidente saliente.

El Secretario General incluirá el punto en el orden del día y recordará al Consejo dos sesiones antes del inicio del proceso.

ARTÍCULO 92. Las propuestas de candidatos a la Junta de Gobierno deberán hacerse por los consejeros universitarios en la sesión anterior a aquella en que tendrá lugar la votación.

Las propuestas para elegir nuevos miembros de la Junta de Gobierno podrán ser presentadas por cualquier consejero universitario. Las propuestas deberán ir acompañadas por una carta de aceptación de la persona propuesta y del respectivo curriculum vitae.

La Secretaría General verificará el cumplimiento de los requisitos que señala la legislación universitaria y difundirá los nombres de las personas propuestas. Los miembros del Consejo Universitario podrán recibir información de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 93. En la sesión siguiente, la Secretaría General informará del cumplimiento de los requisitos por los candidatos, y los consejeros podrán expresar opiniones sobre ellos. Hecho lo anterior, se procederá a recoger la votación, que será secreta.

Para ser designado un candidato, deberá obtener un número de votos igual, por lo menos, a la mitad más uno de los integrantes del Consejo. Si en la primera votación ningún candidato obtuviera ese mínimo, se descartará al que hubiera obtenido el menor número de votos y se procederá de la misma forma en votaciones sucesivas, hasta que uno de los candidatos obtenga el mínimo señalado.

Artículo 94. Las vacantes que se presenten en la Junta de Gobierno por muerte, renuncia, separación o incapacidad física o mental de alguno de sus miembros, serán ocupadas por la

persona que determine el Consejo Universitario, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 Bis de este Estatuto.

El procedimiento de sustitución de vacantes en la Junta de Gobierno atenderá los principios generales señalados en el presente Capítulo.

Para el caso de las fracciones V y IX del artículo 40 Bis de este Estatuto, el procedimiento de sustitución se ajustará a un término no mayor de sesenta días naturales a partir de que se presente la vacante.

ARTÍCULO 95. El nuevo miembro de la Junta de Gobierno rendirá protesta ante el Consejo Universitario, y entrará en funciones a partir del día primero de febrero siguiente. En los casos previstos en el artículo anterior, los nuevos miembros de la Junta rendirán protesta ante el Consejo en la sesión inmediata posterior a la de su elección.

**CAPÍTULO II.
DE LA DESIGNACIÓN
DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO Y DEL CONSEJO
DE REPRESENTANTES.**

ARTÍCULO 96. La elección de los consejeros del personal académico ante el Consejo Universitario se hará cada tres años dentro de la segunda quincena del mes de agosto del año en que concluyan su periodo. Para el efecto, se integrará una Comisión Electoral presidida por el Rector, e integrada, además, por el Decano y los tres miembros del personal académico más antiguos de cada Centro. El Rector podrá delegar su presidencia.

Para la elección de los consejeros del personal académico ante el Consejo Universitario, la comisión electoral fijará el

día en que se recibirá la votación de los miembros numerarios del personal académico del Centro respectivo, dando a conocer con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la elección, la lista del personal académico del Centro que reúnan los requisitos para el cargo de consejero.

La votación se recibirá de las 8:00 a las 20:00 horas del día señalado para tal efecto en las oficinas del Centro correspondiente, de conformidad con el procedimiento siguiente:

I. Una vez que el elector acredite su calidad de miembro del personal académico con derecho a voto, se le entregará una boleta autenticada por el Secretario General en la que anotará el nombre de un miembro del personal académico que reúna los requisitos y la depositará en una urna designada para tal efecto;

II. Cerrada la votación, el cómputo se iniciará a las 20:30 horas del mismo día en Asamblea de Personal Académico citada para tal efecto;

III. La Comisión Electoral designará dos escrutadores de entre los miembros del personal académico presentes y procederá al cómputo de los votos; y

IV. En caso de empate se hará otra votación en los términos señalados y si persistiera el empate, el Rector resolverá con voto de calidad que no será delegable.

ARTÍCULO 97. La elección de consejeros alumnos ante el Consejo Universitario se hará en los centros, dentro de la segunda quincena del mes de agosto de cada año, con la asistencia del Decano y bajo la supervisión del Rector, quien podrá delegarla. Tres días hábiles antes de la elección se darán a conocer las listas de los alumnos que reúnan los requisitos para ser Consejero.

La elección se realizará en cada grupo, mediante votación secreta. Las boletas de votación -autenticadas por el Secretario General- se repartirán por lista y según el registro correspondiente. En las boletas se preverá un espacio para la elección de Consejero Universitario y dos espacios para consejeros de Representantes. Las boletas deberán depositarse en una ánfora que será sellada en el propio salón. Se elegirá por votación al representante del grupo que testificará el recuento final. Una vez recabada la totalidad de los votos del Centro, se procederá a realizar el recuento de manera pública. Para efectos de la elección de los consejeros de Representantes, los votos se separarán por carreras; para el nombramiento de Consejero Universitario se considerará la totalidad de los votos. En caso de empate, el Rector resolverá con voto de calidad, el cual no será delegable.

ARTÍCULO 98. La elección de consejeros por el personal administrativo se hará cada tres años, dentro de la segunda quincena del mes de agosto del año en que concluyan su gestión, mediante votación secreta en asamblea general de empleados de la Universidad que presidirá el Rector asistido por el Secretario General, de conformidad con el siguiente procedimiento:

I. El Rector señalará el día y la hora en que habrá de realizarse la asamblea general de empleados de la Universidad, dentro del término a que se refiere el párrafo primero de este artículo;

II. Tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea, se dará a conocer la lista de los trabajadores administrativos que reúnan los requisitos para el cargo de Consejero;

III. Una vez que el elector acredite su calidad de trabajador administrativo con derecho a voto, se le entregará una boleta autenticada por el Secretario General, en

la que anotará el nombre de un trabajador que reúna los requisitos y la depositará en una urna designada para tal efecto;

IV. Cerrada la votación, se designarán dos escrutadores de entre los trabajadores presentes y se procederá de inmediato al cómputo de los votos; y

V. En caso de empate se realizará una segunda votación en los términos señalados y si persistiera el empate el Rector resolverá con voto de calidad, que no será delegable.

ARTÍCULO 99. Por cada Consejero propietario deberá nombrarse un suplente. Los suplentes serán los que prosigan a los que obtuvieron la mayoría de votos. Los consejeros electos tomarán posesión de sus cargos en la primera sesión siguiente a la elección.

ARTÍCULO 100. Los consejeros propietarios deberán asistir a las sesiones a que cite el Consejo y serán representados por sus respectivos suplentes en sus faltas temporales. Cuando los consejeros propietarios renuncien, falten injustificadamente a tres sesiones o a cinco justificadamente en un periodo anual, los suplentes pasarán a ser titulares. La suplencia será ocupada por quien haya alcanzado el siguiente lugar en la votación respectiva.

ARTÍCULO 101. La personalidad de los consejeros se comprobará ante el Consejo Universitario con el acta de la sesión en que se haya efectuado el escrutinio. El Rector informará al Consejo el resultado de la elección.

ARTÍCULO 102. El procedimiento para elegir consejeros ante los consejos de representantes, se sujetará a lo que se dispone en este Estatuto para la elección de representantes del personal académico y alumnos ante el Consejo Universitario, salvo las siguientes particularidades:

I. En el caso de la elección de consejeros por el personal académico, se entregará al elector una boleta para votar por cada Departamento al que pertenezca, en la que anotará el nombre de un miembro del personal académico elegible, depositándola en la urna del Departamento o departamentos que correspondan.

II. En el caso de la elección de consejeros alumnos, se entregará a los electores una boleta en la que anotarán el nombre de dos alumnos elegibles. La votación se recibirá y computará por cámara.

CAPÍTULO III. DE LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR.

ARTÍCULO 103. La Junta de Gobierno designará al nuevo Rector dentro de los primeros siete días del mes de diciembre del año en que concluya el periodo rectoral, de entre las personas que tengan el carácter de candidatos elegibles en las evaluaciones cuantitativas que se harán entre los miembros del personal académico y alumnos, en los términos que señala la Ley Orgánica, y después de la evaluación cualitativa que la propia Junta deberá realizar al efecto. La Junta comunicará el resultado de la elección, dentro de los tres días siguientes, al Consejo Universitario, al Rector en funciones y al designado, para los efectos correspondientes. El Rector tomará posesión de su cargo el día primero de enero y, dentro de los primeros diez días hábiles del año que corresponda, rendirá protesta en sesión solemne del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 104. La elección para integrar las propuestas de candidatos elegibles para Rector, será convocada por la Junta de Gobierno y organizada y regulada por una Comisión del Consejo Universitario. Corresponderá a la

Asociación de Catedráticos e Investigadores y a la Federación de Estudiantes promover y recibir la votación, sin que puedan prestar ningún tipo de apoyo o promoción a los candidatos.

La Junta de Gobierno estará atenta al desarrollo de todo el proceso electoral.

ARTÍCULO 105. La Junta de Gobierno, con el apoyo logístico del Secretario General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dentro de la primera semana completa del mes de octubre del tercer año del ejercicio rectoral, convocará a registro de candidatos a Rector, para lo cual publicará en esa misma semana, una lista de los profesores que reúnan los requisitos de elegibilidad. El registro de candidatos se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha en que el Consejo Universitario celebre sesión ordinaria correspondiente a ese mes, y en la que se dará a conocer los profesores inscritos para constatar que son elegibles. Aprobado el registro, se informará a la comunidad universitaria los nombres de los candidatos dentro de los siete días hábiles siguientes. Los trámites de registro se realizarán en la Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 106. Durante el término fijado al efecto, se difundirán entre la comunidad universitaria los currícula de los aspirantes y se realizarán actividades de promoción de candidaturas, respetando los lineamientos del capítulo VI de este Título. Únicamente se hará promoción de los candidatos registrados, pero podrá votarse por cualquier persona elegible.

Ningún votante podrá expresar más de un voto en una misma etapa del procedimiento. Los miembros del personal académico, que también sean alumnos, votarán sólo como personal académico.

La opinión manifestada en una boleta de votación será nula si no reúne

los requisitos establecidos en el presente ordenamiento.

ARTÍCULO 107. Las votaciones de los miembros del personal académico y los alumnos para integrar las propuestas de candidatos elegibles para Rector, deberán hacerse el mismo día que al efecto señale la Junta de Gobierno. El día escogido deberá ser de la tercera semana del mes de noviembre del año en que concluya su gestión el Rector en funciones.

ARTÍCULO 108. La votación del personal académico y alumnos se sujetará a las siguientes normas y procedimientos:

I. Tendrán derecho de voto todos los miembros del personal académico con nombramiento de numerarios en el momento de la votación así como todos los alumnos numerarios de los diferentes niveles de estudio;

II. La votación se recogerá en urnas ubicadas en los locales de la Universidad que para el efecto señale la Comisión responsable del Consejo Universitario, los cuales serán dados a conocer con 72 horas de anticipación. Estarán a cargo de las mesas de votación las personas designadas por la Asociación de Catedráticos e Investigadores y la Federación de Estudiantes, según corresponda, con la presencia de comisiones de vigilancia designadas por el Consejo Universitario, de entre sus miembros o de los consejos de representantes;

III. Las urnas se abrirán a las 8:00 horas del día de la votación y se cerrarán a las 19:30 horas del mismo día, salvo lo que acuerde el Consejo Universitario en situaciones particulares, en presencia de los responsables de mesa de la Asociación de Catedráticos e Investigadores o de la Federación de Estudiantes, según corresponda, y de los miembros de las comisiones de vigilancia del Consejo Universitario. Para recoger la

votación se entregará a los votantes, que deberán identificarse a satisfacción de los responsables de la mesa y de las comisiones de vigilancia, mediante lista y firma de recibido, una boleta sellada y autenticada por el Secretario General de la Universidad. Cada votante asentará un solo nombre completo en la boleta;

IV. Al término de la votación las urnas serán selladas y llevadas de inmediato al lugar de la asamblea, previamente designado por la Comisión responsable del Consejo Universitario, en el que se llevará a cabo el escrutinio. El traslado de las urnas será realizado por los responsables de mesa de la Asociación de Catedráticos e Investigadores, de la Federación de Estudiantes, según corresponda, y de las comisiones de vigilancia del Consejo Universitario;

V. El escrutinio deberá realizarse el mismo día de la votación, a partir de las 20:00 horas, en asambleas públicas, bajo la responsabilidad de la Comisión del Consejo Universitario, con la presencia de los representantes de la Asociación de Catedráticos e Investigadores o de la Federación de Estudiantes, según corresponda y la comisión del Consejo Universitario. Para ser válido un voto, deberá contener en forma indubitable, a juicio de la comisión responsable del Consejo Universitario, el nombre de una persona elegible;

VI. El escrutinio de la votación realizada por los alumnos deberá efectuarse en lugar diferente al del escrutinio del personal académico;

VII. Los candidatos que obtengan más del 20% de los votos válidos emitidos, en cualquiera de las votaciones, pasarán a la fase de evaluación cualitativa que hará la Junta de Gobierno;

VIII. En el supuesto de que menos de tres personas estuvieran en esta propuesta, sólo se enviará a la Junta de

Gobierno una tema, con aquellos candidatos que hubieren obtenido el mayor porcentaje en cualquiera de las votaciones. En caso de empate el Consejo Universitario decidirá.

ARTÍCULO 109. Derogado.

ARTÍCULO 110. Definidos los grupos de candidatos elegibles resultantes de las votaciones de los miembros del personal académico y de los alumnos, el Secretario General de la Universidad, en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, comunicará los resultados oficialmente al Presidente de la Junta de Gobierno dentro de las 48 horas siguientes.

ARTÍCULO 111. La Junta de Gobierno hará una evaluación cualitativa, en los términos de la Ley Orgánica, entrevistando individualmente a cada uno de los candidatos de las propuestas anteriores, allegándose todo elemento de juicio que juzgue conveniente y dedicando a ello las reuniones que sean necesarias. Hecha la evaluación cualitativa y dentro del plazo estipulado en este ordenamiento, la Junta sesionará para realizar la designación del Rector.

ARTÍCULO 112. En caso de renuncia, cese, remoción o falta del Rector por más de tres meses consecutivos, el Secretario General de la Universidad pasará a ser Rector provisional y procederá de inmediato, en los términos de los artículos anteriores, para la designación de Rector sustituto, el que deberá completar el ejercicio rectoral para el que fue designado el ausente.

ARTÍCULO 113. En caso de no hacerse la designación de Rector al concluir el plazo establecido en este ordenamiento, o que el electo no comparezca a tomar posesión de su cargo por cualquier causa, el que esté en funciones deberá entregar el cargo al término de su mandato a la persona que

designe el Consejo Universitario, por votación de las dos terceras partes de sus miembros, quien ejercerá la función en forma interina hasta que se haga el nombramiento del nuevo Rector.

ARTÍCULO 114. El Rector Interino designado por el Consejo en los términos del artículo anterior procederá de inmediato a completar o reponer el procedimiento, ajustando los plazos de manera similar a los señalados en los artículos anteriores.

El lapso en que una persona funja como Rector provisional, interino o sustituto, en este último caso cuando la sustitución no sea mayor de la mitad de un periodo rectoral, no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que se señala en el artículo 12 de la Ley Orgánica.

**CAPÍTULO IV.
DE LA DESIGNACIÓN
DE DIRECTORES GENERALES
Y DECANOS.**

ARTÍCULO 115. Los directores generales de las unidades de apoyo de la Universidad serán designados por la Junta de Gobierno, con base en las temas que al efecto le sean turnadas por el Rector designado.

ARTÍCULO 116. El Rector designado formará libremente las temas para la designación de los directores generales de las unidades de apoyo, de entre las personas que reúnan los requisitos establecidos en este mismo Estatuto y las enviará a la Junta a más tardar el día diez de diciembre del año de la elección rectoral.

La Junta de Gobierno designará a los directores generales en un plazo que no excederá del día quince de diciembre del año de la elección rectoral. Tomarán posesión de su cargo el día primero de

enero del año que inicia el periodo rectoral.

En caso de renuncia, deceso o remoción de un Director General, el Rector presentará a la Junta de Gobierno la tema correspondiente, ajustándose el procedimiento a un plazo no mayor de quince días naturales a partir de la fecha en que ocurra la ausencia definitiva, de conformidad además, con lo previsto por el artículo 80 de este Estatuto.

ARTÍCULO 117. Los decanos de los centros de la Universidad serán designados por la Junta de Gobierno, con base en la propuesta de candidatos elegibles que le turne el Consejo Universitario. Para integrar esta última, el Consejo Universitario se sujetará a las propuestas de candidatos que resulten de las votaciones que para el efecto realicen los miembros del personal académico y los alumnos del Centro correspondiente. El proceso se ajustará al establecido para la designación del Rector, con las siguientes precisiones:

I. La Junta de Gobierno, con el apoyo logístico de la Secretaría General de la Universidad, dentro de la primera semana completa del mes de Octubre del año en que concluya su gestión el Rector, convocará a registro de candidatos a Decano de Centro, para lo cual publicará, en la misma semana, una lista de los miembros del personal académico que reúnan los requisitos de elegibilidad. Los trámites de registro se realizarán en la Secretaría General de la Universidad;

II. El registro de candidatos se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha en que el Consejo Universitario celebre la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del mismo año, en la que se dará a conocer el nombre de los miembros del personal académico inscritos, para constatar que son elegibles. Aprobado el registro, se darán a conocer a la comunidad universitaria los nombres de

los candidatos dentro de los siete días hábiles siguientes;

III. Dentro del término señalado al efecto, se difundirán entre la comunidad universitaria los currícula de los aspirantes y se realizarán actividades de promoción de candidaturas, respetando los lineamientos del capítulo VI de este Título;

IV. El personal académico numerario y los alumnos numerarios de cada Centro votarán el mismo día que al efecto sea señalado por la Junta de Gobierno para la elección de candidatos a Rector, sujetándose en lo conducente a este último procedimiento;

V. Los candidatos que obtengan más del 20% de los votos válidos emitidos, en las votaciones del personal académico o de los alumnos del Centro que correspondía, conformarán el grupo de candidatos elegibles que serán turnados por el Consejo Universitario para la fase de evaluación cualitativa que realizará la Junta de Gobierno;

VI. En el supuesto de que menos de tres personas estuvieran en esta propuesta, sólo se enviará a la Junta de Gobierno una terna, con aquellos candidatos que hubieran obtenido el mayor porcentaje en cualquiera de las votaciones. En caso de empate el Consejo Universitario decidirá;

VII. Definidos los grupos de candidatos elegibles por cada Centro, el Secretario General informará al Consejo Universitario, quien en sesión extraordinaria convocada para el efecto, certificará las propuestas de candidatos por cada Centro, que serán turnadas a la Junta de Gobierno para la designación correspondiente;

VIII. Certificadas las listas de candidatos elegibles, el Secretario General en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, informará oficialmente a la

Junta de Gobierno de las propuestas respectivas, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la clausura de la sesión extraordinaria correspondiente, para los efectos procedentes;

IX. La Junta de Gobierno hará la designación correspondiente en un plazo que no excederá de los primeros quince días del mes de diciembre del año que concluye el periodo rectoral;

X. Los decanos tomarán posesión de su cargo el primero de enero del primer año del ejercicio rectoral.

ARTÍCULO 118. En caso de renuncia, deceso o remoción de un Decano, la Junta de Gobierno con el apoyo logístico de la Secretaría General de la Universidad, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de que ocurra la ausencia definitiva, pondrá en marcha el proceso a que se refiere este ordenamiento, ajustando los términos de tiempo al plazo de 30 días. En caso de que hubiera algún recurso pendiente de resolver, la Junta de Gobierno suspenderá la designación del sustituto hasta en tanto no se resuelva en definitiva.

**CAPÍTULO V.
DE LA DESIGNACIÓN
DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS
ACADÉMICOS.**

ARTÍCULO 119. Los jefes de los departamentos académicos serán designados por el Rector de una tema integrada por votación del personal académico numerario del Departamento, considerando el parecer del Decano.

ARTÍCULO 120. La votación a que hace referencia el artículo anterior será organizada por el Decano respectivo en la fecha que señale el Rector, dentro de la cuarta semana del mes de enero del primer año del ejercicio rectoral.

El Rector hará la designación, a más tardar, dentro de la primera semana del mes de febrero del primer año de su ejercicio rectoral. Los jefes de departamentos académicos tomarán posesión de su cargo el día dieciséis de febrero del primer año de la administración rectoral.

**CAPÍTULO VI.
DE LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS
Y DE LAS RESPONSABILIDADES
Y SANCIONES EN LOS PROCESOS
DE DESIGNACIÓN.**

ARTÍCULO 121. Sólo los candidatos a los cargos de Rector y Decano que hayan obtenido registro serán promovidos por una comisión nombrada por el Consejo Universitario de entre sus miembros para tal efecto, la cual desarrollará sus actividades conforme a lo dispuesto por este capítulo.

La Asociación de Catedráticos e Investigadores y la Federación de Estudiantes se limitarán exclusivamente a promover el proceso de votaciones, exhortando a sus agremiados a expresar su voto en las fechas en que deberá

realizarse el proceso, informando de las reglas y procedimientos de la votación, sin que puedan prestar ningún tipo de apoyo o promoción a los candidatos.

ARTÍCULO 122. La comisión de promoción de candidatos, designada por el Consejo Universitario, iniciará sus actividades el primer día hábil posterior a la fecha en que se den a conocer los nombres de los candidatos registrados y concluirá el día anterior al que se señale para las votaciones. La Secretaría General apoyará técnicamente las labores de la comisión en aquellos aspectos en los que expresamente sea requerida.

ARTÍCULO 123. Las actividades de la Comisión en lo relativo a la promoción de candidatos, se desarrollarán en igualdad de circunstancias y estarán limitadas a las siguientes:

- I. Difusión de curriculum vitae y plan de trabajo de los candidatos en tableros de avisos u otros lugares designados para tal efecto y a través de los medios de comunicación interna; y
- II. Reuniones para que los candidatos presenten sus planes de trabajo y tengan oportunidad de dialogar con el personal académico y alumnos, pero se evitará que se interrumpa la vida académica de la institución.

ARTÍCULO 124. Queda estrictamente prohibido a los candidatos:

- I. Realizar, a título personal o a través de grupos de apoyo, actos públicos con fines de promoción y otorgar algún beneficio particular directo o indirecto al personal académico o alumnos;
- II. Utilizar medios de difusión externos con fines de promoción personal; y

III. Realizar actividades o comentarios encaminados a desvirtuar a otro u otros candidatos.

ARTÍCULO 125. Cualquier acto u omisión que pretenda desvirtuar, modificar o alterar el cumplimiento estricto del proceso señalado en este título será causa grave de responsabilidad. Las presuntas infracciones se harán del conocimiento de las comisiones del Consejo Universitario o de los observadores de la Junta de Gobierno. Este último organismo será informado por ambas fuentes y aplicará las sanciones que a su juicio sean procedentes.

En caso de anomalías, el Consejo Universitario podrá tomar las decisiones que crea convenientes para la corrección del proceso, llegando en caso extremo a la invalidación o repetición del mismo. Además el Consejo promoverá la aplicación de sanciones individuales que procedan por los órganos competentes.

**TÍTULO QUINTO.
DE OTRAS INSTANCIAS
DE LA UNIVERSIDAD.**

**CAPÍTULO I.
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
UNIVERSITARIA.**

ARTÍCULO 126. La Comisión Ejecutiva Universitaria estará integrada por el Rector, quien la presidirá, por el Secretario General, por los decanos y los directores generales de las unidades de apoyo.

La Comisión Ejecutiva Universitaria se reunirá por lo menos dos veces al mes, en las fechas que indique el Rector, para ejercer sus funciones como mecanismo de consulta del Rector y de coordinación para funcionarios de primer nivel. Sus votaciones se harán estando presente por lo menos la mitad más uno de sus integrantes, en forma económica y por mayoría simple. En caso

de empate resolverá el Rector con voto de calidad. El Secretario General de la Universidad lo será de la Comisión, con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 127. Será competencia de la Comisión Ejecutiva Universitaria:

I. Conocer de los asuntos que trasciendan el nivel de un Centro o de una Dirección General de la Institución y servir de organismo de coordinación de las actividades que involucren a diversas áreas;

II. Elaborar dictámenes sobre los planes de desarrollo y otros trabajos de planeación y evaluación institucional, para apoyar las decisiones del Consejo Universitario. Se incluyen en este apartado los proyectos de nuevas instalaciones universitarias, de nuevas unidades de primer nivel, de calendario general de actividades y de presupuestos de ingresos y egresos;

III. Designar, a propuesta de los decanos, a los integrantes de los comités de diseño y revisión de los planes de estudio de los diferentes niveles;

IV. Con base en las propuestas de centros, direcciones generales y los comités respectivos, analizar y dictaminar planes de estudio de pregrado y posgrado; propuestas de máximos y mínimos de alumnos y grupos por aceptar en cada programa; solicitudes de incorporación de estudios; criterios a utilizar en los procesos de admisión de alumnos y en los de determinación de equivalencia de estudios para efectos de revalidación, ingreso y promoción del personal académico u otros. Las decisiones se presentarán al Consejo Universitario para su aprobación;

V. Cuidar que se respeten los criterios fijados por el Estatuto y los reglamentos para la evaluación del personal académico, funcionarios y los alumnos;

VI. Crear programas y ratificar decisiones relativas a proyectos de investigación y difusión, a partir de los dictámenes de los comités institucional y de Centro involucrados, en los términos del Reglamento respectivo;

VII. Proponer al Rector y, después de escuchar a la unidad involucrada y a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, la creación o supresión de departamentos académicos y departamentos administrativos;

VIII. A propuesta del Rector y escuchando a la unidad involucrada y a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, aprobar los manuales de organización y políticas que regularán el funcionamiento de la Universidad en aspectos operativos;

IX. Asesorar al Rector respecto de las propuestas que serán presentadas al Consejo Universitario en materia de salarios y prestaciones que percibirán los funcionarios de segundo nivel de la Universidad y dictaminar los correspondientes a los demás puestos de confianza de la Universidad que no sean de primero o segundo nivel;

X. Estudiar, discutir y aprobar en su caso, el calendario a que se sujetarán las labores de la institución que no sean facultad exclusiva del Consejo Universitario;

XI. Establecer, revocar o modificar lineamientos para la utilización de espacios, instalaciones, equipos, medios de transporte y otros recursos a nivel institucional. Publicadas con la firma del Rector y del Secretario General en los lugares pertinentes, estos lineamientos tendrán carácter obligatorio;

XII. Proponer al Rector soluciones a los casos de conflicto por la asignación de materias de los departamentos, que no puedan resolverse entre los centros o dentro de ellos; y

XIII. En general, tomar las decisiones que señalen este Estatuto y sus reglamentos y preparar los dictámenes que soliciten el Consejo Universitario o el Rector sobre cualquier problema de nivel institucional, para apoyar la toma de decisiones. El Rector informará al Consejo Universitario sobre las actividades de la Comisión.

**CAPÍTULO II.
DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS
DE LOS CENTROS.**

ARTÍCULO 128. Las comisiones ejecutivas de los centros serán presididas por el Decano respectivo y estarán integradas por los secretarios administrativos y los jefes de los departamentos académicos. Su funcionamiento será análogo al de la Comisión Ejecutiva de nivel institucional. Podrán apoyarse en comités técnicos nombrados por el Consejo de Representantes y les corresponderá, en particular:

I. Analizar proyectos y planes de estudio de pregrado y posgrado; propuestas de números máximos y mínimos de alumnos y grupos; proyectos para el establecimiento de programas de investigación y difusión y otros que preparen los departamentos o los comités técnicos de nivel de Centro y emitir dictámenes al respecto, para apoyar las decisiones de los órganos competentes;

II. Dictaminar, en caso de conflicto, en cuanto a la asignación de materias a departamentos del Centro y proponer soluciones a las diferencias que puedan presentarse entre profesores y jefes de Departamento, en cuanto a los programas de las materias y exámenes correspondientes;

III. Proponer el establecimiento, revocación o modificación de lineamientos para la utilización de espacios,

instalaciones, equipos, medios de transporte y otros recursos a nivel de Centro. Publicadas con la firma del Decano y del Secretario Administrativo en los lugares pertinentes, estos lineamientos tendrán carácter obligatorio; y

IV. Apoyar la toma de decisiones que señalen este Estatuto y sus reglamentos y preparar los dictámenes que soliciten el Consejo de Representantes o el Decano sobre cualquier problema del Centro, para apoyar la toma de decisiones. El Decano informará al Consejo de Representantes sobre las actividades de la Comisión.

**CAPÍTULO III.
DE LA COMISIÓN DE HONOR
Y JUSTICIA.**

ARTÍCULO 129. La Comisión de Honor y Justicia será una instancia de carácter honorífico, autónoma con respecto a los órganos de gobierno de la Universidad, para conocer, atender, dirimir y resolver conflictos y controversias que sean estrictamente de competencia universitaria y que no estén contemplados en el ámbito de algún otro órgano de la Institución, sin perjuicio de la esfera de competencia y las funciones que ejerza cualquier autoridad jurisdiccional de conformidad con la legislación aplicable, ya sea en el orden civil, penal o laboral.

ARTÍCULO 130. La Comisión tendrá como finalidad esencial la de aplicar en forma equitativa la legislación institucional, preservando de manera integral los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como la garantía de audiencia.

Para el mejor ejercicio de sus funciones, la Comisión se allegará los elementos que juzgue necesarios para la resolución de cada caso planteado ante la misma, los que podrá, previa petición, hacer llegar al Consejo Universitario.

ARTÍCULO 131. La Comisión de Honor y Justicia se integrará por tres miembros propietarios y tres suplentes, quienes durarán en su cargo tres años y podrán ser reelegidos una sola vez.

Para ser miembro permanente de la Comisión de Honor y Justicia se deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Ser profesor numerario con una antigüedad no menor de cinco años;

II. Ser de reconocida honorabilidad, prudencia y tener un amplio conocimiento de la legislación universitaria;

III. No pertenecer a la Junta de Gobierno, Consejo Universitario o de Representantes; ni desempeñar cargo de primer y segundo nivel o ser miembro de la mesa directiva de agrupación sindical de la Universidad o de un partido político, tanto al momento de su designación como del ejercicio de la función; y

IV. No ser ministro de culto religioso, militar en activo o desempeñar cargo de primer nivel en la administración pública tanto al momento de su designación como del ejercicio de la función.

ARTÍCULO 132. La Comisión de Honor y Justicia será presidida por el profesor designado con mayor antigüedad en la Institución y los dos restantes desempeñarán el cargo de vocales. La Comisión estará apoyada por un Secretario Técnico que será el titular del Departamento Jurídico de la Universidad, quien tendrá voz pero no voto.

La Comisión de Honor y Justicia resolverá:

I. Del recurso de apelación interpuesto por los alumnos en contra de sanciones impuestas por el Rector; los decanos; los jefes de Departamento y los

profesores, en la forma y términos que señale el Reglamento respectivo;

II. De los recursos de queja en contra de las autoridades que se mencionan en la fracción anterior, que no atiendan o incumplan las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios;

III. Del recurso de apelación interpuesto por el personal académico en contra de sanciones impuestas por las autoridades que no sean de naturaleza académica, laboral, civil o penal;

IV. Del recurso de apelación interpuesto por el personal administrativo en contra de sanciones impuestas por las autoridades que no sean de naturaleza laboral, civil o penal;

V. En general, del recurso de revisión en contra de las decisiones dictadas por las autoridades en los conflictos que se presenten entre autoridades, alumnos, personal académico y administrativo que no correspondan a otra instancia; y

VI. Las demás que le señale este Estatuto.

Cuando se trate de responsabilidades de alumnos o uno de ellos se encuentre involucrado en un conflicto, los dos consejeros alumnos ante el Consejo Universitario del Centro al que pertenezcan los alumnos involucrados, se integrarán a la Comisión, con voz y voto.

ARTÍCULO 133. El Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia establecerá la forma y términos en que se habrán de substanciar los recursos ante la Comisión, así como los casos en que los miembros de la Comisión deberán excusarse y en los que podrán ser recusados.

ARTÍCULO 134. Las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia serán inatacables, pero dejando a salvo los recursos y acciones previstos en la legislación ordinaria, sean del fuero común o federal.

**CAPÍTULO IV.
DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIO.**

ARTÍCULO 135. En la Universidad funcionará una Defensoría de los Derechos Universitarios que tendrá como finalidad atender las reclamaciones individuales de los alumnos, personal académico y administrativo de la Universidad cuando se consideren afectados en los derechos que la legislación universitaria les concede.

La Defensoría de los Derechos Universitarios, emitirá recomendaciones sin efectos vinculatorios.

La Defensoría atenderá y orientará a los miembros de la comunidad universitaria respecto de los derechos que les concede la legislación universitaria. Además tendrá la facultad para emitir recomendaciones:

I. Cuando se viole, en perjuicio de un miembro del personal académico, el derecho a la libertad de cátedra;

II. Cuando alguna autoridad ejerza presión derivada de la posición ideológica, política o religiosa del personal académico, administrativo o de los alumnos;

III. Cuando se establezcan distincos, prerrogativas, privilegios o canonjías por razón de sexo o nacionalidad;

IV. Cuando una autoridad sea omisa en el cumplimiento de sus obligaciones y se afecte con ello un

derecho individual de un miembro de la comunidad universitaria;

V. Cuando exista acoso de un miembro de la comunidad universitaria, de cualquier tipo, en contra de otro miembro, que atente en contra de su dignidad o de su honor; y

VI. En general de cualquier otro asunto que afecte un derecho individual de un miembro de la comunidad universitaria y no sea atendido o resuelto oportunamente por la autoridad que debe conocerlo.

Se excluyen, de la competencia de la Defensoría, las afectaciones de carácter colectivo; las de naturaleza laboral; las resoluciones disciplinarias; las evaluaciones académicas del personal académico, comisiones dictaminadoras, consejos internos o técnicos y, en general, aquellas violaciones que puedan impugnarse mediante otras vías establecidas por la legislación universitaria.

ARTÍCULO 136. El Defensor de los Derechos Universitarios deberá reunir los requisitos que se establecen para los miembros permanentes de la Comisión de Honor y Justicia; durará en su cargo tres años y podrá ser reelegido una sola vez.

El Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios establecerá la forma y términos en que se habrá de substanciar el procedimiento ante dicha instancia, así como los lineamientos generales para su funcionamiento interno.

**CAPÍTULO V.
DE LOS GRUPOS CONSULTIVOS.**

ARTÍCULO 137. Para apoyar a los órganos de gobierno en la toma de decisiones, habrá grupos, con carácter consultivo y sin autoridad, que podrán denominarse comités técnicos o de otras maneras, y que podrán funcionar tanto en

nivel institucional como en el de los centros. En ambos niveles podrá haber grupos para apoyar decisiones relacionadas con las funciones de docencia, investigación y difusión; en el nivel institucional habrá también comités para apoyar decisiones de tipo patrimonial y otras. Este Estatuto y sus reglamentos establecerán las decisiones que deberán apoyarse en dictámenes de estos grupos.

ARTÍCULO 138. El Director General de Docencia de Pregrado, el de Investigación y Posgrado y el de Difusión, con los secretarios de Centro de las mismas funciones, integrarán tres comités que apoyarán a la Comisión Ejecutiva Universitaria en el ámbito de su competencia y de conformidad con los reglamentos aplicables.

ARTÍCULO 139. El Consejo Universitario designará los integrantes de los otros grupos consultivos de nivel institucional y los consejos de Representantes a los miembros de los grupos de su ámbito respectivo. Los dictámenes de estos grupos deberán ser tomados en cuenta por la autoridad competente. Cuando ésta quiera tomar una decisión distinta a la recomendada por el grupo respectivo, deberá informar previamente a la autoridad superior, con la debida justificación.

ARTÍCULO 140. La forma de operación de los grupos consultivos se establecerá en el Reglamento que corresponda, según la actividad que cada uno deba apoyar. Cuando no haya un Reglamento particular que precise estos aspectos, los grupos funcionarán según las siguientes reglas:

I. Tendrán como mínimo cinco miembros, de los cuales por lo menos dos deberán ser externos a la Universidad. Sus propios integrantes designarán un Presidente y un Secretario;

II. Su designación tendrá vigencia durante el periodo rectoral correspondiente, y pueden ser ratificados;

III. Se reunirán cuando sean convocados por su Secretario, por indicación del Presidente o a solicitud del Rector o del Decano del Centro respectivo. El Rector podrá asistir a las reuniones de los grupos para dar o recibir información, en cuyo caso los presidirá, pero no participará en sus deliberaciones;

IV. Los acuerdos de los grupos consultivos serán adoptadas por mayoría simple, estando presente por lo menos la mitad más uno de sus miembros, y siempre y cuando por lo menos uno sea un integrante externo a la Universidad. El Presidente y el Secretario informarán por escrito del resultado de los trabajos del grupo a la instancia que proceda.

**CAPÍTULO VI.
DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA.**

ARTÍCULO 141. En la Universidad funcionará una Contraloría Universitaria que dependerá de la Junta de Gobierno y cuyo titular será designado por la misma Junta. Será el órgano encargado de establecer normas para la realización de auditorías financieras en las unidades académicas y de apoyo, así como de realizar las auditorías financieras ordinarias y especiales que se requieran en alguna unidad específica de la Universidad.

ARTÍCULO 142. Para ser Contralor Universitario deberán cubrirse los siguientes requisitos:

I. Tener título de licenciatura registrado en términos de ley, en una disciplina administrativa;

II. Tener reconocida experiencia en el campo de la auditoría;

III. No haber sido Rector, Secretario General, Director General o Decano tres años antes de su designación; y

IV. Ser de reconocida solvencia moral y no tener relación de parentesco, personal o profesional con el Rector.

ARTÍCULO 143. El Contralor Universitario será designado por la Junta de Gobierno para periodos de tres años, en un plazo que no excederá de los primeros siete días del mes de junio del año que inicia el periodo rectoral.

ARTÍCULO 144. Son atribuciones del Contralor Universitario las señaladas en la Ley Orgánica y además:

I. Desarrollar las actividades de auditoría financiera interna;

II. Establecer los mecanismos para planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación universitario de aspectos financieros, de conformidad con el Reglamento correspondiente;

III. Opinar en las solicitudes al Consejo Universitario para desincorporar del patrimonio universitario, los inmuebles que no estén destinados al servicio de la Institución;

IV. Intervenir en términos del Reglamento respectivo, en la autorización de desincorporación del patrimonio universitario de los bienes muebles de la Universidad;

V. Intervenir en términos del Reglamento respectivo, en la enajenación de bienes muebles de la Universidad en los términos del presente Estatuto;

VI. Investigar la existencia de violaciones al Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad;

VII. Tramitar de conformidad con el Reglamento correspondiente, el procedimiento de responsabilidad administrativa;

VIII. Llevar el registro y seguimiento de la situación patrimonial de los sujetos a que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de conformidad con los lineamientos del Reglamento de Control Patrimonial;

IX. Supervisar los procesos de entrega-recepción de las unidades académicas y de apoyo de primero y segundo nivel; y

X. Las demás que señale expresamente la legislación universitaria.

**TÍTULO SEXTO.
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

**CAPÍTULO I.
DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

ARTÍCULO 145. El personal académico de la Universidad será designado por el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, en las disposiciones de este Estatuto y las que contenga el Reglamento especial que apruebe el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 146. Las clasificaciones de personal académico según su nivel de actividad, tipo de nombramiento, dedicación y categoría; los procedimientos de selección, promoción y permanencia; así como las particularidades de la función académica, serán materia del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 147. Para ingresar a la planta académica de la Universidad se requerirá contar con una formación adecuada a las actividades que se vayan a desempeñar; en general, el nivel mínimo será el de licenciatura. El Reglamento

respectivo establecerá tanto los mínimos más elevados requeridos para cada tipo de actividad como las excepciones en que no se exija licenciatura por la naturaleza de la actividad o del campo de conocimiento de que se trate.

ARTÍCULO 148. Todas las personas que se interesen por ingresar a la planta docente de la Universidad deberán acreditar, mediante la presentación de la documentación respectiva, su nivel académico.

ARTÍCULO 149. La posición ideológica que sustenten los aspirantes a ser miembros del personal académico de la Universidad en ningún caso será impedimento para su designación y nunca será causa de remoción.

ARTÍCULO 150. El personal académico podrá desarrollar actividades de docencia, de investigación y de difusión y de apoyo administrativo de acuerdo con las prioridades institucionales, y su propia capacidad.

ARTÍCULO 151. Son obligaciones del personal académico:

I. Desempeñar sus labores con un alto sentido de responsabilidad de acuerdo con la designación de actividades académicas que para cada período académico le sea formulada;

II. En el caso de la docencia, realizar actividades directas y de apoyo, procurando la formación integral de los estudiantes y ayudándolos a que desarrollen todas sus potencialidades y su conciencia y compromiso social. En específico deberá:

a) Asistir con regularidad y puntualidad al desempeño de sus labores;

b) Llevar con escurpulosidad y de acuerdo con las instrucciones que se le den, la lista de asistencia de sus alumnos;

c) Celebrar, dentro de los periodos respectivos, los exámenes de las materias que impartan, así como entregar evaluaciones en los plazos fijados;

d) Mostrar a los alumnos las pruebas de los exámenes efectuados; y

e) Apegarse estrictamente en el desarrollo de sus cátedras a los programas de estudio de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad universitaria que corresponda.

III. En el caso de la investigación, realizar actividades orientadas tanto al desarrollo de proyectos como a la promoción, divulgación y coordinación de esta actividad;

IV. En el caso de la difusión, realizar actividades dirigidas a la comunidad de manera que se fortalezca el vínculo entre ésta y la Universidad;

V. Apoyar la labor académica asistiendo a las juntas a que fueren convocados y desempeñando con eficacia las comisiones que les sean encomendadas;

VI. Actuar de acuerdo con los reglamentos y políticas institucionales aplicables para realizar las actividades de docencia, investigación, difusión y apoyo;

VII. Asistir a los cursos de actualización y capacitación académica que sean organizados por la Universidad; y

VIII. Aplicar las medidas disciplinarias y sanciones que le competan en términos de la Ley Orgánica, el presente Estatuto y los reglamentos respectivos y en general notificar a las autoridades correspondientes de los actos u omisiones sancionables de que tenga conocimiento.

ARTÍCULO 152. Son derechos del personal académico:

I. Realizar sus actividades de acuerdo con el principio de libertad de cátedra e investigación, sin más limitación que el apego estricto a los programas aprobados;

II. Percibir puntualmente la remuneración correspondiente a su nombramiento o contrato;

III. Ostentar su situación académica dentro o fuera de la Universidad;

IV. Recibir las distinciones, estímulos y recompensas que les correspondan, de acuerdo con la Legislación Universitaria, que contendrá disposiciones tendientes a reconocer los méritos del personal académico;

V. Conservar su adscripción de dependencia, su categoría y nivel, que podrán ser modificados únicamente de acuerdo con los procedimientos que señala este Estatuto y el Reglamento especial sobre el Personal Académico;

VI. Ser notificado oportunamente de las resoluciones que afecten su situación académica en la Universidad, e inconformarse de ellas con arreglo a las disposiciones universitarias aplicables;

VII. Conservar los derechos que este capítulo les confiere en los casos en que sean nombrados para el desempeño de cualquier cargo de elección popular o de apoyo de tiempo completo dentro de la Universidad;

VIII. Percibir por trabajos realizados al servicio de la Universidad las regalías por concepto de derechos de autor y/o propiedad intelectual, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de Personal Académico;

IX. Participar en la elección de autoridades, de acuerdo con las normas institucionales; y

X. Organizarse en forma libre e independiente, sin contravenir las disposiciones de la Ley, este Estatuto y sus reglamentos. Cuando se organicen en agrupaciones cuya finalidad sea la de defender los intereses laborales o gremiales, su acción deberá circunscribirse a las disposiciones de la legislación laboral del país.

ARTÍCULO 153. Las asociaciones de personal académico que se constituyan se regirán por sus propios reglamentos. Deberán informar a las autoridades de la Universidad sobre su constitución, normatividad y cambios de directiva. La Universidad verificará que se respeten las normas institucionales.

ARTÍCULO 154. Los aspectos relacionados con las condiciones y cargas de trabajo, el salario, las prestaciones y estímulos del personal académico se establecerán en el Reglamento y el Contrato Colectivo correspondiente.

**CAPÍTULO II.
DE LOS ALUMNOS.**

ARTÍCULO 155. La condición de alumno se adquiere con la admisión formal en la Universidad, lo que se acreditará con la entrega al alumno de la credencial respectiva. Se conservará esa calidad mientras se cumplan los requisitos exigidos o el interesado no sea separado definitivamente de acuerdo con lo que en este Estatuto se estipula y en los reglamentos correspondientes.

ARTÍCULO 156. Para ingresar a la Universidad se requiere:

I. Resultar seleccionado en el procedimiento que determine el Consejo

Universitario, para conocer la capacidad de los aspirantes;

II. Presentar el examen médico que señale la Universidad;

III. Acreditar que ha aprobado totalmente el ciclo escolar previo al que pretenda inscribirse;

IV. Entregar la documentación requerida por la Institución, la cual estará sujeta a revisión de su autenticidad posteriormente a su inscripción; y

V. Cubrir las cuotas aprobadas por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 157. Para que los alumnos de la Universidad puedan obtener su reinscripción, se requiere:

I. Presentar la solicitud de reingreso, en la forma y términos que señale la Institución;

II. No adeudar más de dos materias correspondientes a los dos periodos lectivos inmediatamente anteriores al que pretenda reinscribirse, o materia alguna de periodos lectivos más antiguos. Los planes de estudio podrán establecer requisitos adicionales; y

III. No tener adeudos con la Universidad.

ARTÍCULO 158. Ninguna inscripción o reinscripción se concederá fuera del periodo señalado por el calendario académico o administrativo, salvo acuerdo del Rector, según las condiciones establecidas por la Comisión Ejecutiva Universitaria.

ARTÍCULO 159. Los estudiantes de la Universidad estarán inscritos en los registros de la misma, en la categoría de alumnos numerarios, condicionales o especiales.

ARTÍCULO 160. Son alumnos numerarios los que se inscriban en la Universidad y lleven sus cargas escolares con la finalidad de obtener un título o nivel académico terminal. Podrán ser regulares o irregulares. Alumnos numerarios regulares son los que llevan carga académica normal y no adeudan ninguna materia de ciclos académicos anteriores. Numerarios irregulares son los que adeudan una o dos materias correspondientes a los periodos lectivos anteriores al que pretendan reinscribirse, o los que optan por llevar una carga académica diferente a la normal.

ARTÍCULO 161. Son alumnos condicionales los provenientes de otras instituciones que, habiendo solicitado y obtenido dictamen de revalidación de estudios, deban sujetarse a él para regularizarse.

ARTÍCULO 162. Son alumnos especiales los que se inscriban para cursar una o más materias sin la finalidad de adquirir grado académico. A este tipo de estudiantes no se les exigirán los requisitos contenidos en las fracciones I, II y III del artículo 156.

ARTÍCULO 163. Son obligaciones de los alumnos:

I. Asistir con puntualidad a clases; estudiar los temas contenidos en los programas de las materias; cumplir con la participación que cada método les exija para cubrir el programa de la asignatura respectiva; realizar en su caso las prácticas y el servicio social y asistir a las reuniones académicas que realice la Universidad como parte de la formación;

II. Cumplir las leyes y reglamentos vigentes en la Universidad, así como las disposiciones disciplinarias; acatar los órdenes de sus autoridades y observar buena conducta dentro y fuera del plantel;

III. Desempeñar con eficacia las comisiones que se le encomienden en bien de la instrucción y del orden que debe imperar en la Universidad y colaborar con la Institución en la acción social que instituya;

IV. Cubrir en la fecha estipulada las cuotas que fije el Consejo Universitario y pagar los desperfectos que causen a instalaciones, equipos y demás bienes de la Universidad; y

V. Notificar al Departamento de Control Escolar cualquier cambio de domicilio.

ARTÍCULO 164. Los alumnos tendrán los siguientes derechos:

I. Asociarse libremente y expresar dentro de los planteles sus opiniones sobre todos los asuntos que a sus estudios conciernan, y celebrar reuniones siempre que no interfieran con la vida académica. Lo anterior sin contravenir las disposiciones de la Ley Orgánica, este Estatuto y sus reglamentos;

II. Recibir activamente la enseñanza de las materias en que se hubiesen inscrito, incluso las prácticas de laboratorio, con iguales oportunidades para realizar su educación. Recibir asesoría vocacional y académica;

III. Ser examinados en las materias de su plan de estudios dentro de los periodos aprobados de exámenes y solicitar, en su caso, su revisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento respectivo;

IV. Recibir al final de cada periodo escolar las calificaciones obtenidas;

V. Recibir sin costo un primer certificado general de estudios, si así lo solicitan al separarse del plantel;

VI. Utilizar las instalaciones de la Universidad de acuerdo con las disposiciones reglamentarias correspondientes;

VII. Recibir ayuda financiera de la Universidad en forma de becas y préstamos, de acuerdo con el Reglamento correspondiente. Disfrutar de los beneficios que consiga la Universidad;

VIII. Apelar de las resoluciones que se dicten en su contra por las autoridades universitarias, de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto;

IX. Participar en la elección de autoridades de acuerdo con las normas institucionales;

X. Participar en la evaluación de sus profesores, de conformidad con lo que señale el Reglamento aplicable; y

XI. Recibir la información necesaria sobre la legislación, la estructura universitaria y todos los asuntos que a sus estudios concierna.

ARTÍCULO 165. Las sociedades de alumnos que se constituyan y la Federación de estas sociedades serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad y se regirán por sus propios reglamentos. Deberán informar a la Secretaría General de la Universidad sobre su constitución, normatividad y cambios de directiva. La Universidad verificará que se respeten las normas institucionales.

Las sociedades de alumnos y la Federación de éstas, a efecto de obtener el reconocimiento oficial al interior de la Universidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Deberán informar de su existencia y constitución como tal, a la Secretaría General de la Universidad, dentro de los quince días hábiles

siguientes a la misma. La Institución emitirá un comunicado oficial a este respecto;

II. La normatividad, lineamientos, estatutos o reglamentos que regulen su vida interna deberán ser registrados y depositados formalmente ante la Secretaría General de la Institución, quien emitirá una constancia del registro correspondiente;

III. Su normatividad interna deberá respetar la Legislación, principios, fines y orientaciones esenciales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. De igual forma, deberá apegarse a los principios de libre asociación, transparencia, democracia y rendición de cuentas;

IV. Los procesos electorales internos se regularán estrictamente por la normatividad, lineamientos, estatutos o reglamentos registrados previamente por dicha sociedad de alumnos o Federación de éstas, ante la Secretaría General de la Universidad;

V. No podrán registrarse ante la Secretaría General de la Universidad cambios en la normatividad, lineamientos, estatutos o reglamentos de sociedades de alumnos o la Federación de éstas, dentro de los noventa días anteriores a la fecha de la elección de sus nuevas mesas directivas;

VI. Las sociedades de alumnos y la Federación de éstas, deberán informar a la Secretaría General de la Universidad de los cambios de sus mesas directivas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la elección correspondiente;

VII. El registro de la normatividad, lineamientos, estatutos o reglamentos de las sociedades de alumnos y la Federación de éstas, así como de sus modificaciones, será público y podrá ser

consultado por cualquier integrante de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 166. Además de las sociedades que los alumnos decidan crear, cada grupo designará en forma económica un representante, que será el enlace oficial entre el grupo, las autoridades de la Universidad y los representantes alumnos ante el Consejo Universitario y los consejos de representantes.

**CAPÍTULO III.
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

ARTÍCULO 167. Para las labores de apoyo y servicios no académicos de la Universidad, habrá el personal que permita su presupuesto. A este personal se le considerará administrativo o de apoyo. Los lineamientos generales de la prestación de servicios de estos trabajadores de la Universidad serán compatibles con la autonomía de la Institución, la libertad de cátedra e investigación y la realización de sus fines de docencia, investigación y difusión. El personal administrativo podrá ser de confianza o sindicalizado.

ARTÍCULO 168. El personal de confianza de la Universidad estará integrado por las autoridades y funcionarios de la Universidad, así como por los trabajadores de la misma que desempeñen, entre otras, funciones de dirección, inspección, vigilancia o fiscalización, de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 169. El personal administrativo de confianza será designado de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica y su Estatuto; no podrá ser removido a no ser en términos del Título Séptimo de este mismo ordenamiento y gozará de prestaciones que no serán inferiores a las convenidas para el personal sindicalizado.

ARTÍCULO 170. La Comisión Ejecutiva Universitaria establecerá políticas de actualización y evaluación del personal de confianza, que sean adecuadas con las características de los diferentes puestos y contribuyan a la superación permanente de este personal.

ARTÍCULO 171. El Rector designará a los jefes de Departamento de apoyo, después de escuchar el parecer del funcionario de primer nivel que corresponda. Las personas designadas

deberán tener la capacidad y experiencia necesarias para desempeñar las funciones que señalen los manuales de organización. El nombramiento de los jefes de Departamento de apoyo se expedirá por un periodo de tres años y serán ratificados por periodos iguales en dicho nombramiento, salvo disposición expresa en contrario que determine al efecto la Rectoría. Adicionalmente, podrán ser removidos durante sus funciones por causa grave, de conformidad con los lineamientos que se establecen en este mismo ordenamiento y en la legislación laboral aplicable. En sus ausencias serán remplazados por la persona que designe el superior jerárquico respectivo.

La ratificación de los titulares de departamentos administrativos estará sujeta a una estricta valoración de la capacidad y experiencia profesional en el área correspondiente.

ARTÍCULO 172. El personal sindicalizado es aquel cuyas relaciones laborales con la Universidad se rigen por lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo correspondiente. Las obligaciones y derechos particulares del personal administrativo sindicalizado de la Universidad serán pactados con la agrupación representativa de la mayoría. Su condición, en ningún caso será inferior a la que fije la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 173. El ingreso, promoción o permanencia del personal administrativo sindicalizado se establecerá de conformidad con los lineamientos generales señalados en la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo, los reglamentos que al efecto sean aplicables y la legislación universitaria.

ARTÍCULO 174. El personal administrativo sindicalizado podrá asociarse libremente y la Universidad mantendrá absoluta independencia respecto a sus agrupaciones, respetará la vida interior de las mismas, y establecerá

las relaciones necesarias para la realización de los fines de la Universidad.

**TÍTULO SÉPTIMO.
RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.**

**CAPÍTULO I.
DE LAS RESPONSABILIDADES.**

ARTÍCULO 175. En general, los miembros de la Universidad incurrirán en responsabilidad por:

I. No cumplir con sus funciones y con las obligaciones que a cada uno impone la Ley Orgánica, este Estatuto y sus reglamentos;

II. Faltar gravemente al respeto y por utilizar la violencia u hostilizar individual o colectivamente por razones de ideología u otras, a cualquier miembro de la comunidad universitaria;

III. Facilitar indebidamente o alterar documentación oficial de la institución, boletas de exámenes, certificados de estudios y semejantes, y por su aceptación dolosa, otorgándoles un valor diferente al que en realidad tienen;

IV. La comisión de actos que dañen los bienes patrimoniales de la Universidad;

V. Incurrir en actos que introduzcan en la Institución agitaciones motivadas por luchas políticas o intereses extra-universitarios, iniciando o participando en desórdenes que interrumpen la vida académica o pongan en peligro el prestigio de la Universidad;

VI. Participar en actividades que desconozcan, suplanten o modifiquen instancias académicas o de apoyo, al margen de los procedimientos o instancias que para dirimir conflictos están previstos en la Ley Orgánica, el presente Estatuto y los reglamentos que de ellos emanen;

VII. Cometer actos contrarios a la moral y al derecho, o infringir las normas de disciplina de la Universidad;

VIII. Contravenir las disposiciones generales de los procesos de designación de autoridades;

IX. Desconocer o contravenir los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno de la Institución, expedidos en ejercicio de sus atribuciones legales, al margen de los procedimientos o instancias que para dirimir conflictos están previstos en la Ley Orgánica, el presente Estatuto y los reglamentos que de ellos emanen; y

X. En general, por desarrollar actividades que atenten contra los principios básicos de la Universidad.

ARTÍCULO 176. Las autoridades de la Universidad incurrirán en responsabilidad por:

I. Utilizar el patrimonio de la Universidad con fines distintos a aquéllos a que esté destinado;

II. La designación de personal con violación a este Estatuto y sus reglamentos; y

III. La falta de dedicación al puesto que desempeñe.

ARTÍCULO 177. El personal académico de la Universidad incurrirá en responsabilidad por:

I. No asistir a las clases o exámenes de cualquier tipo que le correspondan, así como por no dedicar a las clases el tiempo que establecen los horarios, a menos que medie causa justificada, sin que baste el simple aviso de no asistencia. La inasistencia injustificada superior al 20% de las clases programadas para un periodo escolar será considerada causal de aplicación de la

sanción más elevada que será la rescisión de la relación de trabajo:

II. No atender a los llamados del Rector, del Decano de su Centro o de su Jefe de Departamento para el desempeño de sus responsabilidades; por falta reiterada de atención a indicaciones del Consejo Universitario o el de Representantes que corresponda, y cuando por causa suya no se diera cumplimiento al programa de una materia;

III. Por no asistir a los cursos de actualización y capacitación que establece el Reglamento del Personal Académico; y

IV. No cumplir con los programas de trabajo, los proyectos de investigación en los términos que se aprueben, o con actividades de difusión o apoyo administrativo que se le asignen dentro de su carga de trabajo, de conformidad con las normas de la Universidad.

ARTÍCULO 178. Los alumnos incurrirán en responsabilidad por:

I. Perturbar el desarrollo normal de las actividades académicas;

II. Prestar o recibir ayuda fraudulenta en los exámenes;

III. El desarrollo de actividades tendientes a anticipar o prolongar los periodos de vacaciones;

IV. La falta de pago de cuotas que les correspondan; y

V. Presentar documentos apócrifos para su ingreso a la institución.

ARTÍCULO 179. El personal administrativo incurrirá en responsabilidad por las faltas en el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo que dispongan los ordenamientos correspondientes.

**CAPÍTULO II.
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

ARTÍCULO 180. Son sujetos de responsabilidad administrativa:

I. El Rector;

II. El Secretario General;

III. Los directores generales y decanos;

IV. Los jefes de departamentos académicos;

V. Los demás funcionarios o personal universitario que recauden, manejen o apliquen recursos materiales y financieros de la Universidad, en los términos que precise el Reglamento respectivo;

VI. Quienes intervengan en el proceso de asignación de calificaciones, elaboración de actas o cualquier parte del proceso de registro y acreditación escolar, en los términos que precise el Reglamento respectivo; y

VII. Quienes intervengan en los procesos de evaluación y certificación académica de cualquier tipo, en los términos que precise el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 181. Los sujetos señalados en el artículo anterior tendrán las obligaciones que se contengan en el Reglamento que emita el Consejo Universitario para salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que en dicho Reglamento se especifiquen, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las leyes en vigor y sin contravenir estos últimos.

ARTÍCULO 182. Son autoridades competentes para investigar la existencia de violaciones a los reglamentos correspondientes:

- I. El Consejo Universitario;
- II. El Rector;
- III. El Secretario General;
- IV. Los directores generales y decanos;
- V. Los jefes de departamentos académicos;
- VI. El Contralor Universitario;
- VII. Las demás que señale el presente Estatuto y el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 183. El procedimiento de responsabilidad administrativa por incumplimiento o violación de las obligaciones que se contienen en el Reglamento correspondiente, podrá iniciarse de manera indistinta ante la autoridad universitaria inmediata superior o el Contralor Universitario, sujetándose a las disposiciones que en el Reglamento respectivo se especifiquen.

ARTÍCULO 184. El incumplimiento o violación de obligaciones dará lugar a las sanciones que en el presente Estatuto y en el Reglamento respectivo se especifiquen, sin detrimento de la aplicación de normas federales o estatales.

ARTÍCULO 185. La Contraloría Universitaria llevará el registro de la situación patrimonial de los sujetos señalados en el artículo 180 de este Estatuto, de conformidad y en los plazos que señale el Reglamento correspondiente.

**CAPÍTULO III.
DE LAS SANCIONES.**

ARTÍCULO 186. Las sanciones que pueden imponerse son:

- I. A las autoridades:
 - a) Amonestación escrita;
 - b) Sanción económica, que podrá consistir en descuento de sus emolumentos y en pago o reposición de bienes de la Institución inutilizados o perdidos por descuido de la autoridad implicada;
 - c) Separación del cargo;
 - d) Suspensión o expulsión de la Universidad.
- II. Al personal académico:
 - a) Amonestación escrita;
 - b) Sanción económica, que podrá consistir en descuentos en sus emolumentos por el importe de las inasistencias o de los retardos originados por causas injustificadas;
 - c) Derogada;
 - d) Suspensión de la relación laboral;
 - e) Derogada;
 - f) Rescisión de la relación de trabajo.
- III. A los alumnos:
 - a) Amonestación escrita;
 - b) Sanción económica que podrá consistir en pago o reposición del material propiedad de la Institución que haya sido inutilizado o perdido por culpa o negligencia grave por el alumno;

c) Multa por incumplimiento de obligaciones administrativas en los términos de las disposiciones respectivas;

d) Cancelación de derechos de exámenes ordinarios, en cuyo caso y sin dispensa de pagos, deberán sujetarse a la clase de exámenes que se les imponga;

e) Cancelación de matrícula y anulación de estudios realizados en la Universidad, sin la posibilidad de reconocimiento posterior;

f) Nulificación de los exámenes realizados fraudulentamente; y en este caso se perderá la oportunidad correspondiente;

g) Suspensión en el goce de sus derechos escolares según la gravedad de la falta cometida, con una sanción mínima de 30 días naturales;

h) Expulsión temporal de 16 a 30 días naturales de un curso;

i) Expulsión temporal o definitiva de uno o varios cursos;

j) Expulsión definitiva de la Universidad.

IV. Al personal administrativo:

a) Amonestación;

b) Derogada;

c) Derogada;

d) Descuentos en sus emolumentos, por el importe de las inasistencias o retardos originados por causas injustificadas;

e) Suspensión de la relación laboral;

f) Rescisión de la relación de trabajo.

Todas estas sanciones podrán aplicarse individual o colectivamente sin sujetarse al orden de enunciación, según que la falta haya sido cometida por una o varias personas nominalmente designadas, o por un grupo.

Para el caso de los alumnos, las amonestaciones verbales y suspensiones temporales por menos de 15 días naturales no se considerarán sanciones, sino medidas disciplinarias, cuya aplicación precisarán los reglamentos internos de los centros.

**CAPÍTULO IV.
DE LA APLICACIÓN
DE SANCIONES.**

ARTÍCULO 187. Las sanciones serán impuestas:

I. Por la Junta de Gobierno al Rector, a los decanos, a los directores generales y al Contralor Universitario, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica;

II. Por el Rector a jefes de departamentos académicos y de apoyo, secretarios académicos y administrativos de Centro, jefes de sección y demás personal de confianza;

III. Por el Rector al personal académico y al administrativo sindicalizado, de conformidad con los procedimientos establecidos en los reglamentos y contratos colectivos de trabajo correspondientes;

IV. Por el Rector a los alumnos, quienes podrán recurrir ante la Comisión de Honor y Justicia;

V. Por el Secretario General al personal de confianza adscrito a su unidad, salvo rescisión de la relación laboral;

VI. Por los directores generales al personal de confianza adscrito a su unidad, salvo rescisión de la relación laboral;

VII. Por los decanos a los alumnos adscritos a su Centro. La sanción podrá ser impugnada en última instancia ante la Comisión de Honor y Justicia.

Los decanos podrán sancionar a alumnos de otros centros. Estas sanciones deberán ser ratificadas por el Decano de Centro al que pertenezca el alumno, y éste podrá impugnarlas en última instancia ante la Comisión de Honor y Justicia;

VIII. Por los decanos al personal académico adscrito a su Centro, salvo rescisión de la relación laboral, de conformidad con los procedimientos previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo aplicable;

IX. Por los decanos al personal de confianza adscrito a su unidad, salvo rescisión de la relación laboral;

X. Por los jefes de departamentos académicos al personal académico adscrito al Departamento correspondiente, para el caso de la sanción prevista en el inciso a) de la fracción II del artículo 186 del presente Estatuto, de conformidad con los procedimientos previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo;

XI. Por los jefes de departamentos académicos a los alumnos de las carreras adscritas al Departamento correspondiente, para el caso de las sanciones previstas en los incisos a), b), f) e i) de la fracción III del artículo 186 del presente Estatuto. Los alumnos podrán recurrir la sanción impuesta en última instancia ante la Comisión de Honor y Justicia; y

XII. Por los profesores a los alumnos inscritos a su cátedra, laboratorio, taller o sitio de trabajo en los tiempos propios de su actividad, para el caso de las sanciones previstas en el inciso h) de la

fracción III del artículo 186 del presente Estatuto, en relación a su curso. Los alumnos podrán recurrir en última instancia la sanción impuesta ante la Comisión de Honor y Justicia.

ARTÍCULO 188. Para el caso de las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI, y XII del artículo anterior, sólo podrá imponerse sanción definitiva -con excepción de lo que establece el artículo 189- si previamente se ha cumplido con el procedimiento siguiente:

a) La autoridad universitaria correspondiente, una vez enterada de la violación cometida, notificará por escrito al presunto responsable la falta que se le imputa;

b) El interesado tendrá un término de 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación, para expresar por escrito la defensa y los derechos que le asistan;

c) Una vez transcurrido tal plazo sin que el acusado exprese lo que a su derecho convenga, la autoridad procederá a dictar la sanción correspondiente. En caso de que hubiese hecho valer argumentos justificados del acto, éstos serán resueltos en la instancia respectiva.

ARTÍCULO 189. Para la definitividad de las sanciones económicas que no vayan asociadas a otra de las que contempla el artículo 186 no será necesario seguir el procedimiento anterior; será suficiente la notificación al responsable de la falta cometida y la sanción impuesta.

ARTÍCULO 190. La persona sancionada, salvo el caso de las fracciones I, II, V, VI y IX del artículo 187 del presente Estatuto, en el que las decisiones serán definitivas y las fracciones III, VII y X del mismo precepto legal, que se rigen por un procedimiento especial, dispondrá de un término máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha en que se

le haya notificado por escrito la sanción, para recurrirla también por escrito ante la instancia que correspondía. De no apelar en tiempo la sanción, ésta quedará firme.

ARTÍCULO 191. Los procedimientos para la aplicación de sanciones previstas por las fracciones III, VIII y X del artículo 187 de este Estatuto se registrarán por lo señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo que sea aplicable.

**TÍTULO OCTAVO.
DEL PATRIMONIO DE LA
UNIVERSIDAD.**

**CAPÍTULO I.
DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.**

ARTÍCULO 192. El patrimonio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes estará constituido por los elementos que establece la Ley Orgánica. El régimen jurídico aplicable será el definido en ese mismo ordenamiento.

ARTÍCULO 193. Las cuotas que pagarán los alumnos por concepto de inscripción, colegiatura, exámenes, revalidación de estudios, expedición de certificados y otros, así como las cuotas por servicios y frutos que correspondan a la Universidad por otras actividades, serán fijados por el Consejo Universitario en el plan de arbitrios anual, que será discutido y, en su caso, aprobado, en la sesión extraordinaria a que se refiere la fracción X del artículo 49 del presente Estatuto y entrará en vigor a partir del primero de enero del año siguiente. Si el Consejo no fija oportunamente las cuotas mencionadas, para las cuales no haya un criterio de cambio establecido, registrarán las del año anterior, a partir de la fecha precitada, hasta que se aprueben las nuevas.

ARTÍCULO 194. Todos los ingresos se enterarán al Departamento de Cajas o en oficinas autorizadas para el

efecto por la Rectoría, y se entregará al interesado el comprobante respectivo.

ARTÍCULO 195. Las personas sujetas a responsabilidad administrativa, en términos de la Ley Orgánica y el presente Estatuto, deberán rendir ante la Contraloría Universitaria un informe de su situación patrimonial en los tiempos y condiciones que se precisen en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 195 BIS. Los titulares de las unidades académicas y de apoyo de primero y segundo nivel de la Institución deberán cumplir con los procedimientos y requisitos para la entrega-recepción de las unidades correspondientes, en los términos que se precisen en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 196. El Consejo Universitario creará uno o más grupos especializados que apoyen las decisiones que tengan implicaciones patrimoniales, como construcciones, compras o ventas importantes y otras. El Reglamento correspondiente establecerá la integración y facultades de estos grupos especializados.

**TÍTULO NOVENO.
DE LA CREACIÓN, ADICIÓN
O REFORMA DE LOS
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.**

**CAPÍTULO I.
DE LAS INICIATIVAS.**

ARTÍCULO 197. Tienen derecho a iniciar adiciones o reformas a este Estatuto y a los reglamentos que de él deriven, o presentar proyectos de los reglamentos previstos o que se prevean en este ordenamiento:

- I. El Rector;
- II. Los consejeros ante el Consejo Universitario; y

III. Los consejos de representantes.

ARTÍCULO 198. Toda iniciativa deberá ser presentada por escrito y con una exposición de motivos que la fundamente.

**CAPÍTULO II.
DEL PROCEDIMIENTO.**

ARTÍCULO 199. Después de recibida una iniciativa, el Consejo resolverá si amerita que sea estudiada por alguna comisión. En caso afirmativo, procederá a su designación, y señalará a los integrantes un término para dictaminar sobre el o los puntos sometidos a su consideración.

ARTÍCULO 200. Tratándose de adiciones o reformas a este Estatuto, se requiere que el Consejo Universitario apruebe por el voto de las dos terceras partes de sus miembros la adición o reforma propuesta. La adición o reforma deberá, asimismo, ser aprobada por un mínimo de siete consejos de representantes.

El Consejo Universitario hará tanto el cómputo de los votos de los consejos de representantes como la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

ARTÍCULO 201. Tratándose de adiciones o reformas de reglamentos, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los consejeros.

ARTÍCULO 202. Todas las normas de observancia general dentro de la Universidad, que sean aprobadas por el Consejo, deberán ser dadas a conocer a toda la comunidad, a través de su publicación en el Correo Universitario, órgano de difusión oficial de la propia institución.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Estatuto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

SEGUNDO.- Se abroga el Estatuto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes anteriormente vigente.

TERCERO.- Se abrogan los reglamentos de la Junta de Gobierno; del artículo 9 de la Ley Orgánica; el de los departamentos académicos; el de la comisión de difusión del Consejo Universitario y el relativo a la utilización del equipo de transporte de la Universidad.

CUARTO.- En tanto se apruebe el Reglamento Interior del Consejo Universitario a que se refiere el artículo 58 de este Estatuto, se aplicará el procedimiento previsto en el Estatuto anteriormente vigente.

QUINTO.- En cuanto no se opongan a este Estatuto, continuarán en vigor las disposiciones de los diferentes reglamentos que no han sido expresamente abrogados, en tanto no se aprueben nuevas reglamentaciones por el Consejo Universitario.

SEXTO.- Las actuales Direcciones Generales de Contraloría y de Asuntos Académicos se transforman en las Direcciones Generales de Finanzas y de Docencia de Pregrado, respectivamente.

SÉPTIMO.- Los actuales Centros Agropecuario, de Artes y Humanidades, Básico, Biomédico, Económico-Administrativo, de Enseñanza Media y Tecnológico, se transforman en los Centros de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Sociales y Humanidades, de Ciencias Básicas, de Ciencias Biomédicas, de Ciencias Económicas y Administrativas, de Bachillerato y

Secundaria y de Ciencias del Diseño y de la Construcción, respectivamente.

OCTAVO.- Los titulares de las nuevas Direcciones Generales de Investigación y Posgrado y de Difusión serán designados de conformidad con los procedimientos que establece el presente Estatuto en un plazo que no excederá de 15 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de este ordenamiento.

NOVENO.- Las dudas que surjieren en la interpretación y aplicación del presente Estatuto serán resueltas por el H. Consejo Universitario.

El presente Estatuto de la Ley Orgánica fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 1997 y ratificado por los consejos de representantes de los siete Centros Académicos de la Institución, de conformidad con la certificación de los votos emitidos por cada uno de los Centros, celebrada en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario el día 19 de agosto de 1997, en la cual se declaró aprobado el nuevo Estatuto y se ordenó su publicación en el Correo Universitario para su entrada en vigor.

El presente Estatuto se publicó en el Correo Universitario, Cuarta Época, Número 23, el 20 de agosto de 1997, siendo Rector el Lic. Felipe Martínez Rizo y Secretario General el Lic. en Psic. Onésimo Ramírez Jasso.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV, 4 ÚLTIMO PÁRRAFO, 12, 13 PÁRRAFO PRIMERO, 14 PÁRRAFO PRIMERO, 15, 16, 17, 18 FRACCIÓN VI INCISO C), 28, 31 FRACCIÓN IV, 32 FRACCIÓN V, 37, 39, 40, 45 FRACCIÓN III, 49, 58, 60, 61 FRACCIÓN III, 64 A 194 Y SE

ADICIONAN LOS ARTÍCULOS DEL 195 AL 202 DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 3 fracción IV, 4 último párrafo, 12, 13 párrafo primero, 14 párrafo primero, 15, 16, 17, 18 fracción VI inciso c), 28, 31 fracción IV, 32 fracción V, 37, 39, 40, 45 fracción III, 49, 58, 60, 61 fracción III, 64 al 194 y se adicionan los artículos del 195 al 202 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las presentes reformas al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- Las presentes reformas al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se realizan de conformidad y en cumplimiento del artículo quinto transitorio del decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes publicado con fecha 2 de noviembre de 1997 en el Periódico Oficial del Estado, y en la fe de erratas publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de noviembre de 1997.

TERCERO.- Para los efectos de la ampliación del Consejo Universitario y la Junta de Gobierno se deberá estar a los tiempos y condiciones que señalan los artículos transitorios segundo y tercero del decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que aparece publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 2 de noviembre de 1997.

CUARTO.- Para los efectos del artículo 21 de la Ley Orgánica de la

Universidad Autónoma de Aguascalientes vigente, las limitaciones que en este precepto se consignan se entenderán referidas a los Directores Generales, Decanos y Jefes de Departamentos Académicos que sean designados posteriormente a la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica y al presente Estatuto.

QUINTO.- El Consejo Universitario dentro del plazo de ciento veinte días naturales a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas al Estatuto, deberá aprobar el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia y dentro de los noventa días naturales siguientes deberá designar a los profesores que integrarán dicha Comisión.

En caso de presentarse un asunto de la competencia de la Comisión de Honor y Justicia y no se encuentren designados los miembros permanentes de dicha Comisión, la controversia será resuelta mientras tanto por el Consejo Universitario actuando en pleno, preservando de manera íntegra los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como la garantía de audiencia.

SEXTO.- El Consejo Universitario dentro del plazo de ciento veinte días naturales a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas al Estatuto, deberá aprobar el Reglamento de Control Patrimonial y la Junta de Gobierno dentro de los noventa días naturales siguientes hará la designación del Contralor Universitario.

La designación del primer Contralor Universitario será realizada para un periodo que concluirá en el mes de mayo de 1999.

SÉPTIMO.- Los asuntos no previstos y que se deriven de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de

Aguascalientes publicadas el día 2 de noviembre de 1997 en el Periódico Oficial del Estado y las propias reformas al Estatuto de la Ley Orgánica, serán substanciados por el Consejo Universitario dentro del término de 210 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas al Estatuto.

Reformas y adiciones aprobadas por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el día tres de diciembre de 1997 y ratificadas por los consejos de representantes de los siete centros académicos de la Institución, de conformidad con la certificación de los votos emitidos por cada uno de los Centros, celebrada en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario el día 17 de diciembre de 1997, en la cual se declararon aprobadas las reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica que entró en vigor el día 21 de agosto de 1997, ordenándose la publicación de las reformas y adiciones en el Correo Universitario para su entrada en vigor.

Estas reformas y adiciones se publicaron en el Correo Universitario, Cuarta Época, Número 25, el 7 de enero de 1998, siendo Rector el Lic. Felipe Martínez Rizo y Secretario General el Lic. en Psic. Onésimo Ramírez Jasso.

ACUERDO DE REFORMAS A LOS ARTICULOS 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULOS QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS DEL ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA VIGENTE.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 131, 132, 133, 134, 135 y 136 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, así como los artículos quinto y sexto transitorios del acuerdo de

reformas al Estatuto de la Ley Orgánica vigente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las presentes reformas al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- Los plazos a que se refieren los artículos transitorios quinto y sexto que se reforman en términos del presente acuerdo, se entenderán relacionados, en su fecha de inicio, a la entrada en vigor del presente acuerdo de reformas.

Estas reformas fueron aprobadas por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1998 y ratificadas por los consejos de representantes de los siete centros académicos de la Institución, de conformidad con la certificación de los votos emitidos por cada uno de los Centros, celebrada en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario el día 17 de abril de 1998, en la cual se declararon aprobadas las reformas al Estatuto de la Ley Orgánica, ordenándose la publicación de las reformas en el Correo Universitario para su entrada en vigor.

Estas reformas se publicaron en el Correo Universitario, Cuarta Época, Número 28, el 13 de mayo de 1998, siendo Rector el Lic. Felipe Martínez Rizo y Secretario General el Lic. en Psic. Onésimo Ramírez Jasso.

ACUERDO DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma la denominación del Título I, se reforman los artículos 2, 3 fracciones I y V, se reforma la denominación del Capítulo Segundo del Título Primero, se reforman los artículos 4 primer párrafo fracciones II, III, y VI y se deroga la fracción VII, se reforman los artículos 5, 7 segundo párrafo, 8, 9, 11, 12, 15; se deroga el artículo 16, se reforman los artículos 18 fracciones IV, VI incisos a) y b), 22, 24, 25, 28; se adiciona un nuevo artículo como 28 BIS, se reforman los artículos 30 fracción II, 31 fracciones I, II, III y IV, 32 fracción I, 33 fracciones I y II; se adiciona un nuevo artículo como 34 BIS; se reforma el artículo 35 y se deroga el 36; se reforman los artículos 37, 38, 43, 49 fracciones III, V y VI, se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII, se reforma la fracción XVIII y se deroga la fracción XIX, y se reforma la fracción XXIII; se reforman los artículos 50, 51 primer párrafo y fracciones I y III, 52 fracción II, 53 fracción III, 57, 60 primer párrafo y fracciones I y XI, 61 fracción III; se deroga el artículo 63; se reforman los artículos 65 fracción II, 66, 67 fracciones II, IV, se adiciona una fracción V y la fracción V se recorre en su numeración como VI, la VI, se ubica como fracción VII y se reforma, la VII se recorre como VIII, la VIII se recorre como IX, la IX se recorre como X, se adiciona una nueva fracción que se ubica como XI, la X se recorre como XII, y la XI se recorre como XIII, se reforman los artículos 68 primer párrafo, 69 primer párrafo, 70, 71 fracciones III, IV, V, se adiciona una nueva fracción que se ubica como X y la X se recorre como XI, se reforman los artículos 78, 79, 80 en su primero y tercer párrafo, 81 fracción I, 96, 97 primer párrafo, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106 primero y segundo párrafo, 107, 108; se deroga el artículo 109; se reforman los artículos 110 y 116 segundo párrafo y se le adiciona un párrafo tercero, se reforman los artículos 117, 118, 120, 121 párrafo segundo, 122, 123 fracción II, 127 fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, XI, se adiciona una nueva fracción que se ubica como XII y la XII se recorre como fracción

XIII, se reforman los artículos 128 fracciones II, III y IV, se reforman los artículos 131 párrafo primero, 132 fracción III, 135 fracciones I y II y último párrafo, 136 párrafo primero y 138; se adiciona una nueva fracción al artículo 144 que se ubica como IX y la IX se recorre como X, se reforman los artículos 148, 156 fracción I, se adiciona una nueva fracción al artículo 164 que se ubica como XI, se reforman los artículos 171, 177 fracción I, 186 fracción I inciso d), y se derogan los incisos c) y e) y se reforman los incisos b) y d) de la fracción II y se derogan los incisos b) y c) y se reforma el inciso e) de la fracción IV, se reforman los artículos 187 fracciones II, VIII y X, 188 inciso b), 190; se adiciona un nuevo artículo que se ubica como 195 BIS; se reforman los artículos 201 y 202, estableciéndose que los artículos del Estatuto serán consignados con números cardinales, en lugar de ordinales, y los Títulos se denominarán con ordinales expresados en letra en lugar de números romanos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las presentes reformas al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- Para el caso de los decanos que sean designados por la Junta de Gobierno en el proceso de designación de autoridades del año 2001, estos entrarán en funciones por única ocasión el día 16 de febrero del año 2002 y terminarán sus funciones el día 31 de diciembre del año 2004. En los procesos sucesivos se ajustarán, en el inicio y término de su gestión, al inicio y término de la administración rectoral, de conformidad con el presente Estatuto.

TERCERO.- Para el caso de los jefes de departamentos académicos que sean designados por el Rector en febrero

del año 2002, éstos entrarán en funciones por única ocasión el día primero de marzo del año 2002 y terminarán sus funciones el día 15 de febrero del año 2005. En los procesos sucesivos entrarán en funciones el día 16 de febrero del primer año del ejercicio rectoral y las culminarán el 15 de febrero del siguiente primer año de ejercicio rectoral, de conformidad con el presente Estatuto.

CUARTO.- Las actuales direcciones que dependen de Rectoría, Dirección de Desarrollo de Recursos Financieros y Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, se transforman en el Departamento de Desarrollo de Recursos Financieros y Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, respectivamente, ajustando su naturaleza jurídica a la de unidades orgánicas de apoyo de segundo nivel, por lo cual se deberán aplicar administrativamente todos los cambios necesarios para este propósito.

Estas reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes fueron aprobadas por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero del año 2000 y ratificadas por los Consejos de Representantes de los siete Centros Académicos de la Institución, de conformidad con la certificación de los votos emitidos por cada uno de los Centros, celebrada en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el día 24 de febrero del año 2000, en la cual se declararon aprobadas las reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ordenándose la publicación de las reformas en el Correo Universitario para su entrada en vigor. Conste.

Estas reformas se publicaron en el Correo Universitario, Cuarta Época, Número 39, el 31 de mayo de 2000, siendo Rector el Dr. Antonio Avila Storer y Secretario General el M. en Soc. José Ramiro Avila Storer.

ACUERDO DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VI INCISO C) PRIMER PÁRRAFO DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 18 fracción VI inciso c) primer párrafo del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- La presente reforma al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

Esta reforma fue aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril del año 2001 y ratificada por seis Consejos de Representantes de los centros académicos de la Institución, de conformidad con la certificación de los votos emitidos por cada uno de los centros, celebrada en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario el día 25 de mayo del año 2001, en la cual se declaró aprobada la reforma al Estatuto de la Ley Orgánica, ordenándose la publicación de la reforma en el Correo Universitario para su entrada en vigor.

Esta reforma se publica en el Correo Universitario, Quinta Época, Número 6, de fecha 19 de junio del año 2001, siendo Rector el Dr. Antonio Avila Storer y Secretario General el M. en Soc. José Ramiro Avila Storer.

ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 49 fracción XVII, 61 fracción VI y 71

fracción VII del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo de reformas entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Correo Universitario.

El presente acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007 y ratificadas por los consejos de representantes de los siete centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de los centros, celebrada en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 30 de marzo de 2007, publicándose en el Correo Universitario Número 18, Sexta Época, el 25 de mayo de 2007, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMAS AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 4 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo de reformas entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Correo Universitario.

El presente acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio

de 2007 y ratificado por los consejos de representantes de los siete centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de los centros, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 27 de septiembre de 2007, publicándose en el Correo Universitario Número 21, Sexta Época, el 31 de Octubre de 2007, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 13, 23 Y 69 DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 13 párrafo octavo, 23 párrafo tercero y 69 primer párrafo del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo de reformas entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- En tanto se realizan las reformas legales correspondientes, en todos aquellos ordenamientos de carácter general que integran la Legislación Universitaria, donde aparezca la denominación Centro de Bachillerato y Secundaria, deberá entenderse Centro de Educación Media.

El presente acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 2007 y ratificado por los consejos de representantes de los siete centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada

uno de los centros, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 30 de noviembre de 2007, publicándose en el Correo Universitario Número 22, Sexta Época, el 14 de Diciembre de 2007, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMA AL ARTÍCULO 103 DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 103 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo de reforma entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Correo Universitario.

El presente acuerdo de reforma fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Noviembre de 2007 y ratificado por los consejos de representantes de los siete centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de los centros, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 30 de noviembre de 2007, publicándose en el Correo Universitario Número 22, Sexta Época, el 14 de Diciembre de 2007, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMAS AL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 18 fracción VI del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en sus incisos b) y c) párrafo primero y segundo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo de reformas entrará en vigor a partir del ingreso de la generación de alumnos que inicie sus estudios correspondientes en el ciclo lectivo agosto-diciembre de 2009.

SEGUNDO.- Publíquese en el Correo Universitario.

El presente acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008 y ratificado por los consejos de representantes de los siete centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 26 de febrero de 2009, publicándose en el Correo Universitario Número 27, Sexta Época, el 15 de abril de 2009, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 49 en su fracción X, 60 en su fracción IV y 193 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo de reformas entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Correo Universitario.

El presente acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo

Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2009 y ratificado por los consejos de representantes de los siete centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 25 de junio de 2009, publicándose en el Correo Universitario Número 29, Sexta Época, el 03 de Agosto de 2009, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 13; se reforma el artículo 14; se reforma y adiciona el artículo 18; se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 19; se reforma y adiciona el artículo 20; se adiciona el artículo 20 Bis; se reforma y adiciona el artículo 29; se adiciona el artículo 29 Bis; se reforma y adiciona el artículo 30; se reforma y adiciona el artículo 31; se reforma la fracción V del artículo 33; se reforma el primer párrafo del artículo 34; se reforma el artículo 119; se reforma la fracción IV del artículo 156; se reforma el artículo 171; se adiciona la fracción V al artículo 178 y se reforma el inciso e) de la fracción III del artículo 186 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- El Centro de Ciencias Biomédicas se transforma en Centro de Ciencias de la Salud. La Dirección General de Difusión se transforma en la Dirección General de Difusión y Vinculación y la Dirección General de Servicios se transforma en la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Sus titulares actuales permanecerán en su encargo hasta el término de su designación por la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y quedan sujetos inclusive a las limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Institución.

TERCERO.- La nueva Dirección General de Servicios Educativos entrará en funciones en febrero de 2011. La designación de su primer Director General se realizará por la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, al iniciar la administración rectoral 2011-2013, precisamente en enero de 2011, en el contexto del procedimiento ordinario que para la designación de directores generales establecen los artículos 9º fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 115 y 116 del Estatuto de la Ley Orgánica.

CUARTO.- El Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, durante el mes de enero de 2011, deberá, en términos del artículo 15 segundo párrafo del presente Estatuto, crear o reasignar orgánicamente los departamentos administrativos que integrarán la nueva Dirección General de Servicios Educativos y designar a los titulares de los departamentos correspondientes, en su caso. De igual forma, realizará los ajustes correspondientes de esta naturaleza que resulten procedentes, en su caso, en otras direcciones generales, derivados del presente acuerdo de reformas y adiciones. Lo anterior a efecto de que en febrero de 2011 la nueva Dirección

General de Servicios Educativos se encuentre en condiciones de iniciar con sus funciones.

QUINTO.- La designación del primer Decano del Centro de las Artes y la Cultura se realizará por la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, al término de la administración rectoral actual, en diciembre de 2010, en el contexto del procedimiento ordinario que para la designación de decanos establecen los artículos 9º fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 117 del Estatuto de la Ley Orgánica y que se realizará en el presente año de 2010.

En tanto se cumplimenta el párrafo anterior, la Junta de Gobierno, de una tema que le presente al efecto el Rector, designará, dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo de reformas y adiciones, a un Encargado del Despacho de los asuntos del Decanato del Centro de las Artes y la Cultura, quien tendrá, con ese carácter, las facultades y obligaciones que se conceden a los titulares de las unidades académicas de primer nivel en el presente Estatuto y reglamentos correspondientes.

El Rector de la Institución someterá la tema correspondiente a la Junta de Gobierno dentro de los quince días naturales del término señalado en el párrafo anterior.

El Encargado del Despacho de los asuntos del Decanato del Centro de las Artes y la Cultura cesará en sus funciones en fecha 31 de diciembre de 2010.

SEXTO.- El lapso en que una persona funja como Encargado del Despacho de los asuntos del Decanato del Centro de las Artes y la Cultura, en la temporalidad que señala el presente acuerdo de reformas y adiciones al

Estatuto de la Ley Orgánica, no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que señala el artículo 21° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

SÉPTIMO.- Para efectos de la designación y elegibilidad del Decano del Centro de las Artes y la Cultura, jefes de departamento académico, consejeros universitarios alumnos, consejeros universitarios por el personal académico, consejeros de representantes u otros, los profesores y alumnos numerarios que sean adscritos al nuevo centro académico, conservarán válidamente, para estos efectos, su antigüedad genérica en la Institución, acumulada hasta la fecha de su nueva adscripción.

OCTAVO.- El Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo de reformas y adiciones, deberá, en términos del artículo 15 segundo párrafo del presente Estatuto, crear o reasignar orgánicamente los departamentos académicos que integrarán el nuevo Centro de las Artes y la Cultura y designar a los titulares de los departamentos y secretarías académicas correspondientes, en su caso.

Los funcionarios así designados, cesarán en sus funciones de la forma siguiente. Tratándose de titulares de departamentos académicos, en fecha 15 de febrero de 2011. Para el caso de secretarías académicas, en fecha 31 de diciembre de 2010.

Para la designación de los nuevos titulares de departamentos académicos y secretarías académicas del Centro, se estará a los términos y procedimientos ordinarios establecidos en el presente Estatuto, derivados del término e inicio de una administración rectoral.

Los titulares de departamentos académicos creados a partir del presente acuerdo de reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica, por el periodo transitorio que termina el 15 de febrero de 2011, no estarán sujetos a la limitación establecida en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

NOVENO.- El primer Consejo de Representantes del Centro de las Artes y la Cultura, deberá ser instalado en el mes de agosto de 2010, a través de los procedimientos ordinarios establecidos en el presente Estatuto y los reglamentos aplicables.

Los primeros consejeros universitarios del Centro de las Artes y la Cultura, representantes de alumnos y del personal académico, se elegirán en agosto de 2010, a través de los procedimientos ordinarios establecidos en el presente Estatuto y los reglamentos correspondientes.

DÉCIMO.- El Consejo Universitario, dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo de reformas y adiciones, deberá realizar las reformas y adiciones necesarias a los reglamentos institucionales, a efecto de armonizarlos debidamente al presente ordenamiento.

DÉCIMO PRIMERO.- Las dudas que surgieren en la interpretación y aplicación del presente acuerdo de reformas, serán resueltas por el Consejo Universitario.

El presente acuerdo de reformas y adiciones fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010 y ratificado por los consejos de representantes de seis de los centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada

uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 26 de mayo de 2010, publicándose en el Correo Universitario Número 35, Sexta Época, el 07 de Junio de 2010, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 40, se adiciona el artículo 40 Bis y se reforma el artículo 94 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ACUERDO DE REFORMA AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 71 fracción V del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo de reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

El presente acuerdo de reforma fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010 y ratificado por los consejos de representantes de cinco de los centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 24 de junio de 2010, publicándose en el Correo Universitario Número 35, Sexta Época, el 19 de Julio de 2010, siendo Rector el M. en C. Rafael Urzúa Macías y Secretario General la Lic. Ernestina León Rodríguez.

ACUERDO DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Acuerdo de Reformas y Adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- El H. Consejo Universitario, mediante Puntos de Acuerdo de efectos particulares para cada caso en concreto, resolverá las dudas que surgieren en la interpretación y/o aplicación del presente Acuerdo de Reformas y Adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El presente acuerdo de reformas y adiciones fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2011 y ratificado por los consejos de representantes de los ocho centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 28 de octubre de 2011, publicándose en el Correo Universitario Número 02, Séptima Época, el 04 de Noviembre de 2011, siendo Rector el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes y Secretario General el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González.

ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 13 y 200 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las presentes reformas al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- Los nuevos Centros de Ciencias de la Ingeniería y de Ciencias Empresariales iniciarán sus funciones académicas y administrativas en el mes de agosto de 2012.

TERCERO.- De conformidad con el Punto de Acuerdo del Consejo Universitario aprobado en fecha 2 de febrero de 2012, los nuevos Centros Académicos tendrán inicialmente la adscripción de los siguientes programas de pregrado, nivel licenciatura:

Centro de Ciencias de la Ingeniería:

- Ingeniería Automotriz;
- Ingeniería Biomédica; e
- Ingeniería Robótica.

Centro de Ciencias Empresariales:

- Licenciatura en Agronegocios;
- y
- Licenciatura en Comercio Electrónico.

CUARTO.- Los programas académicos a que se refiere el artículo anterior iniciarán actividades en el mes de agosto de 2012, de conformidad con los términos del Punto de Acuerdo del Consejo Universitario aprobado en fecha 2 de febrero de 2012.

QUINTO.- La designación de los primeros Decanos de los nuevos Centros de Ciencias de la Ingeniería y de Ciencias Empresariales se realizará por la Junta de

Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes al término de la administración rectoral actual, en diciembre de 2013, en el contexto del procedimiento ordinario que para la designación de Decanos establecen los artículos 9º fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 117 del Estatuto de la Ley Orgánica.

En tanto se cumplimenta el párrafo anterior, la Junta de Gobierno, de una tema que le presente al efecto el Rector, designará, dentro de la última semana del mes de junio de 2012, Encargados del Despacho de los asuntos del Decanato del Centro de Ciencias de la Ingeniería y del Decanato del Centro de Ciencias Empresariales, quienes tendrán, con ese carácter, las facultades y obligaciones que se conceden a los titulares de las unidades académicas de primer nivel en el Estatuto de la Ley Orgánica y reglamentos correspondientes.

El Rector de la Institución someterá la tema correspondiente a la Junta de Gobierno dentro de la tercera semana del mes de junio de 2012.

Los Encargados del Despacho de los asuntos del Decanato del Centro de Ciencias de la Ingeniería y del Decanato del Centro de Ciencias Empresariales, cesarán en sus funciones en fecha 31 de diciembre de 2013.

SEXTO.- El lapso en que una persona funja como Encargado del Despacho de los asuntos del Decanato del Centro de Ciencias de la Ingeniería y del Decanato del Centro de Ciencias Empresariales, en la temporalidad que señala el presente Acuerdo de Reformas al Estatuto de la Ley Orgánica, no deberá ser tomado en cuenta para efectos de la limitación que señala el artículo 21º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

SÉPTIMO.- Para efectos de la designación y elegibilidad de los Decanos de los Centros de Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Empresariales, jefes de departamentos académicos, consejeros universitarios alumnos, consejeros universitarios por el personal académico, consejeros de representantes u otros, los profesores y alumnos numerarios que sean adscritos a los dos nuevos centros académicos, durante un periodo de cinco años a partir de la aprobación del presente Acuerdo de Reformas, quedarán dispensados del requisito de antigüedad que para dichos efectos establece el Estatuto de la Ley Orgánica.

OCTAVO.- El Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en un plazo de treinta días naturales contados a partir de la aprobación por el Consejo Universitario de los planes de estudio y áreas académicas correspondientes a los nuevos programas de pregrado a que se refiere el artículo tercero transitorio del presente Acuerdo de Reformas al Estatuto de la Ley Orgánica, deberá, en términos del artículo 15 segundo párrafo del Estatuto de la Ley Orgánica, crear orgánicamente los departamentos académicos que integrarán los nuevos Centros de Ciencias de la Ingeniería y de Ciencias Empresariales.

NOVENO.- El Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dentro de la primera semana de agosto de 2012, designará directamente Encargados de Despacho de los asuntos de los departamentos académicos de nueva creación a que se refiere el artículo precedente, quienes tendrán, con ese carácter, las facultades y obligaciones que se conceden a los titulares de las unidades académicas de segundo nivel en el Estatuto de la Ley Orgánica y reglamentos correspondientes.

Los funcionarios académicos así designados, cesarán en sus funciones en fecha 15 de febrero de 2014.

Dentro de la primera semana del mes de agosto de 2012 el Rector de la Institución, de conformidad con el artículo 78 del Estatuto de la Ley Orgánica y a sugerencia de los Encargados del Despacho de los Asuntos del Decanato del Centro de Ciencias de la Ingeniería y del Decanato de Ciencias Empresariales, designará al Secretario Administrativo del Centro Académico correspondiente, quien ejercerá dichas funciones hasta el 31 de diciembre de 2013, sujeto a las condiciones de su nombramiento previstas en el artículo 78 del propio Estatuto de la Ley Orgánica.

Para la designación de los primeros titulares de departamentos académicos, secretarios académicos y nueva designación de secretarios administrativos de los Centros de Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Empresariales, se estará a los términos y procedimientos ordinarios establecidos en el presente Estatuto, derivados del término e inicio de una administración rectoral.

Los encargados de Despacho de los departamentos académicos de los nuevos Centros creados a partir del presente acuerdo de reformas al Estatuto de la Ley Orgánica; por el periodo transitorio que termina el 15 de febrero de 2014, no estarán sujetos a la limitación establecida en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

DÉCIMO.- Los primeros Consejos de Representantes de los Centros de Ciencias de la Ingeniería y de Ciencias Empresariales deberán ser instalados en el mes de agosto de 2012, a través de los procedimientos ordinarios establecidos en el Estatuto de la Ley Orgánica y los reglamentos aplicables.

UNDÉCIMO.- Los primeros consejeros universitarios y consejeros representantes del Centro de Ciencias de la Ingeniería y del Centro de Ciencias Empresariales, representantes de alumnos y del personal académico, se elegirán en agosto de 2012, a través de los procedimientos ordinarios establecidos en el Estatuto de la Ley Orgánica y los reglamentos correspondientes.

Los primeros consejeros universitarios y consejeros representantes, por el personal académico de los nuevos Centros, terminarán sus funciones, en ambos casos, en agosto de 2013.

DUODÉCIMO.- En tanto inician formalmente sus funciones académicas y administrativas los nuevos Centros de Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Empresariales, la aprobación de reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que realice, en su caso, el Consejo Universitario, requerirá exclusivamente de la aprobación de un mínimo de cinco consejos de representantes, según el texto del artículo 200 del Estatuto de la Ley Orgánica, vigente con anterioridad a la aprobación del presente Acuerdo de Reformas al propio Estatuto.

DÉCIMO TERCERO.- El Consejo Universitario, dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo de Reformas, deberá realizar, en su caso, las reformas y adiciones necesarias a los reglamentos institucionales, a efecto de armonizarlos debidamente al presente ordenamiento.

DÉCIMO CUARTO.- Los nuevos Centros académicos de Ciencias de la Ingeniería y de Ciencias Empresariales tendrán su sede principal en el Campus Sur de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

DÉCIMO QUINTO.- Los asuntos no previstos, y en su caso, las dudas que surgieren en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo de Reformas, serán resueltas por el H. Consejo Universitario.

El presente acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2012 y ratificado por los consejos de representantes de los ocho centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 19 de Abril de 2012, publicándose en el Correo Universitario Número 04, Séptima Época, el 31 de Mayo de 2012, siendo Rector el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes y Secretario General el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González.

ACUERDO DE REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 52 Fracción I, 115 y 116 y se adiciona el artículo 165 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones al Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Correo Universitario.

SEGUNDO.- Los actuales directores generales de las unidades de apoyo terminarán sus funciones en fecha 31 de enero de 2014, de conformidad con el nombramiento expedido por la H. Junta

de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

TERCERO.- Los nuevos directores generales de las unidades de apoyo que serán nombrados para la administración rectoral 2014-2016, serán designados conforme el procedimiento y tiempos establecidos en el texto hasta ahora vigente, y entrarán en funciones el día 1 de febrero de 2014, concluyendo sus funciones el día 31 de diciembre de 2016.

CUARTO.- Los directores generales de las unidades de apoyo que serán designados para la administración rectoral 2017-2019 y sucesivas, se ajustarán a los tiempos y procedimientos previstos en el presente acuerdo de reformas y adiciones.

QUINTO.- Los asuntos no previstos, y en su caso, las dudas que surgieren en la interpretación y aplicación del presente acuerdo de reformas y adiciones, serán resueltas por el H. Consejo Universitario.

El presente acuerdo de reformas y adiciones fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2013 y ratificado por los consejos de representantes de los diez centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 26 de septiembre de 2013, publicándose en el Correo Universitario Número 09, Séptima Época, el 25 de octubre de 2013, siendo Rector el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes y Secretario General el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González.

ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 50, 51, 53, 54, 55 y 175 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor el día hábil siguiente de la fecha de su publicación en el Correo Universitario.

Este acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2015 y ratificado por los consejos de representantes de los diez centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 2 de julio de 2015, publicándose en el Correo Universitario Número 20, Séptima Época, el 14 de agosto de 2015, siendo Rector el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes y Secretario General el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González.

ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 32 y 33 del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor el día hábil siguiente de la fecha de su publicación en el Correo Universitario.

Este acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2015 y ratificado por los consejos de representantes de los diez centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el 28 de agosto de 2015, publicándose en el Correo Universitario Número 22, Séptima Época, el 2 de septiembre de 2015, siendo Rector el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes y Secretario General el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González.

septiembre de 2015, siendo Rector el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes y Secretario General el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González.

ACUERDO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 49 fracción X segundo párrafo y 60 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor el día hábil siguiente de la fecha de su publicación en el Correo Universitario.

Este acuerdo de reformas fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2015 y ratificado por los consejos de representantes de los diez centros académicos, de conformidad con la certificación de votos emitidos por cada uno de ellos, llevada a cabo en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el 10 de septiembre de 2015, publicándose en el Correo Universitario Número 23, Séptima Época, el 11 de

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL











UAAJ4024TQ2
Registro Federal de Contribuyentes

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
AGUASCALIENTES
Nombre, denominación o razón
social

RFC: 4611060313
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**AGUASCALIENTES , AGUASCALIENTES A 22 DE
OCTUBRE DE 2019**



UAAJ4024TQ2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	UAAJ4024TQ2
Denominación/Razón Social:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
Régimen Capital:	SEN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	15 DE ENERO DE 1967
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE ENERO DE 1967

Datos de Ubicación:

Código Postal: 20131	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AV. UNIVERSIDAD	Número Exterior: 940
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CIUDAD UNIVERSITARIA
Nombre de la Localidad: OTRA, NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AGUASCALIENTES
Nombre de la Entidad Federativa: AGUASCALIENTES	Entre Calle: AV. AGUASCALIENTES
Y Calle: AV. GUADALUPE GONZALEZ	Correo Electrónico: MSNITLL@CORREO.UAA.MX

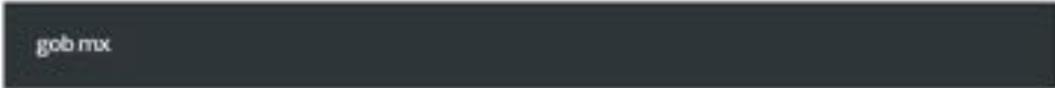
Página: [1] de [2]





Contacto

Av. Hidalgo 117, col. Guadalupe, C.P. 20100, Ciudad de México.
 Dirección telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o CI 010 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá: +1 52 55 44 84 728.
administracion.gob.mx



Tel. Fijo Lada: 443 Número: 9107400

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público	99	01/01/2012	
2	Otros servicios de consultoría científica y técnica	1	01/10/2012	

Regímenes:

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente o igual al que corresponda	01/01/2012	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/01/2012	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFPA que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/10/2012	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2012	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/10/2012	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Contacto
 Av. Hidalgo 17, col. Guadalupe, cp. 06200, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o CI (010 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá | 617 44 84 728
www.sat.gob.mx

gob.mx

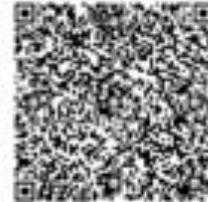
conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8652 2222, desde el extranjero: 1 844 26 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[20191022]UAA740224TQ2]CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL[200001068808800000031]
H2Ck+g2QodfQT84XgmXkghuCEnoD6+ypadKQXUaRQ7984V2mf2XkYyueWY2BQjbn8-B/0cSio+509g
vGpOYkCoweluJ6L+entpsJyY9g,m8MejWibuzoqLk9WjkyMY9gTHEMANVQcDprVZDhurtaM9QrWtT54=



Contacto

Avenida Hidalgo 117, col. Guadalupe, C.P. 06200, Ciudad de México.
Dirección telefónica: 627 22 728 (dentro de Ciudad de México),
o al 010 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 84 728.
www.sat.gob.mx

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
19ND0968066	UAA740224TQ2

Nombre, Denominación o Razón social

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto enterado de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de octubre de 2019, a las 12:07 horas.

Notas

1. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, NO INSCRITO. - Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
2. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado.

Cadena Original

[UAA740224TQ2]19ND0968066[22-10-2019]9000106888860000031]

Sello Digital

XPLuQ2hRzCfO0k809LX8ITxR8XED2wHAWJH9GXZ39hVtEgthYg4KZ5h4G0k8VvE5tAww85nd8q8F9GzPTh
BdA8qOT1HdU5J8f8m+Vpw9LEd3c3LmfWcVd0xRvzpsu+Hv55FbC90YngWYD6uauDpV6cVGI+



MÉXICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

Negativa

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39 y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

[LjMA74G224TQzY184D296888j22-10-2019fy0000108888860000031j]

Sello Digital

XPLuX2hRzCfO0k8D9Hk30TzR8ED2wHAWJH9GXZ9hVtEgthg9HKBthkQ0k8VvEStAnw85nd8qBfPKz2PThBaA8yOT1HdRUSJf8m+Vjpw9EaDc3LmfwCevD0KvZp5u+Hv55Pbc90YngWYD6kuaUpV6cVGT+



MÉXICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMISIÓN FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Asunto: Carta de no apoyo por parte de FIDECINE

DIANA TITA MARTÍNEZ CHAPAS
SECRETARIA DE ACTAS DE FOPROCINE
PRESENTE

Por medio de la presente, señalo bajo protesta de decir verdad que el proyecto inscrito "EL CIRCO DEL SUICIDIO" no cuenta con apoyo del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SE LUMEN PROFERRE
Aguascalientes, Ags., a 14 de Octubre de 2019

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ
RECTOR





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Asunto: Carta de no incumplimiento

DIANA TITA MARTÍNEZ CHIAPAS
SECRETARIA DE ACTAS DE FOPROCINE
PRESENTE

Por medio de la presente, señalo bajo protesta de decir verdad que a la fecha no tengo incumplimiento alguno con programas de apoyo o servicios de alguna de las siguientes entidades: IMCINE, FOPROCINE, FIDECINE, EFICINE y ECHASA.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SE LUMEN PROFERRE

Aguascalientes, Ags., a 14 de Octubre de 2019

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ
RECTOR





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Asunto: Manifiesto no conflicto de intereses

DIANA TITA MARTÍNEZ CHIAPAS
SECRETARIA DE ACTAS DE FOPROCINE
PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la participación de quien suscribe y presenta el proyecto en la convocatoria 2019 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), no constituye un conflicto de intereses.

Lo anterior conforme a lo manifestado en las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del FOPROCINE.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SE LUMEN PROFERRE

Aguascalientes, Ags., a 14 de Octubre de 2019

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ
RECTOR

c.c.p. M. en RSM José Luis García Rabalcava, Decano del Centro de Ciencias de las Artes y la Cultura





Asunto: Manifiesto de haber leído las bases

DIANA TITA MARTÍNEZ CHIAPAS
SECRETARIA DE ACTAS DE FOPROCINE
PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto haber leído las Bases de Participación y Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación, para la aplicación en la convocatoria 2019 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), expresando mi conformidad en someterme a las condiciones establecidas para la recepción de proyectos, evaluación de los mismos y, en su caso, a las obligaciones señaladas para recibir la aprobación a nuestra solicitud.

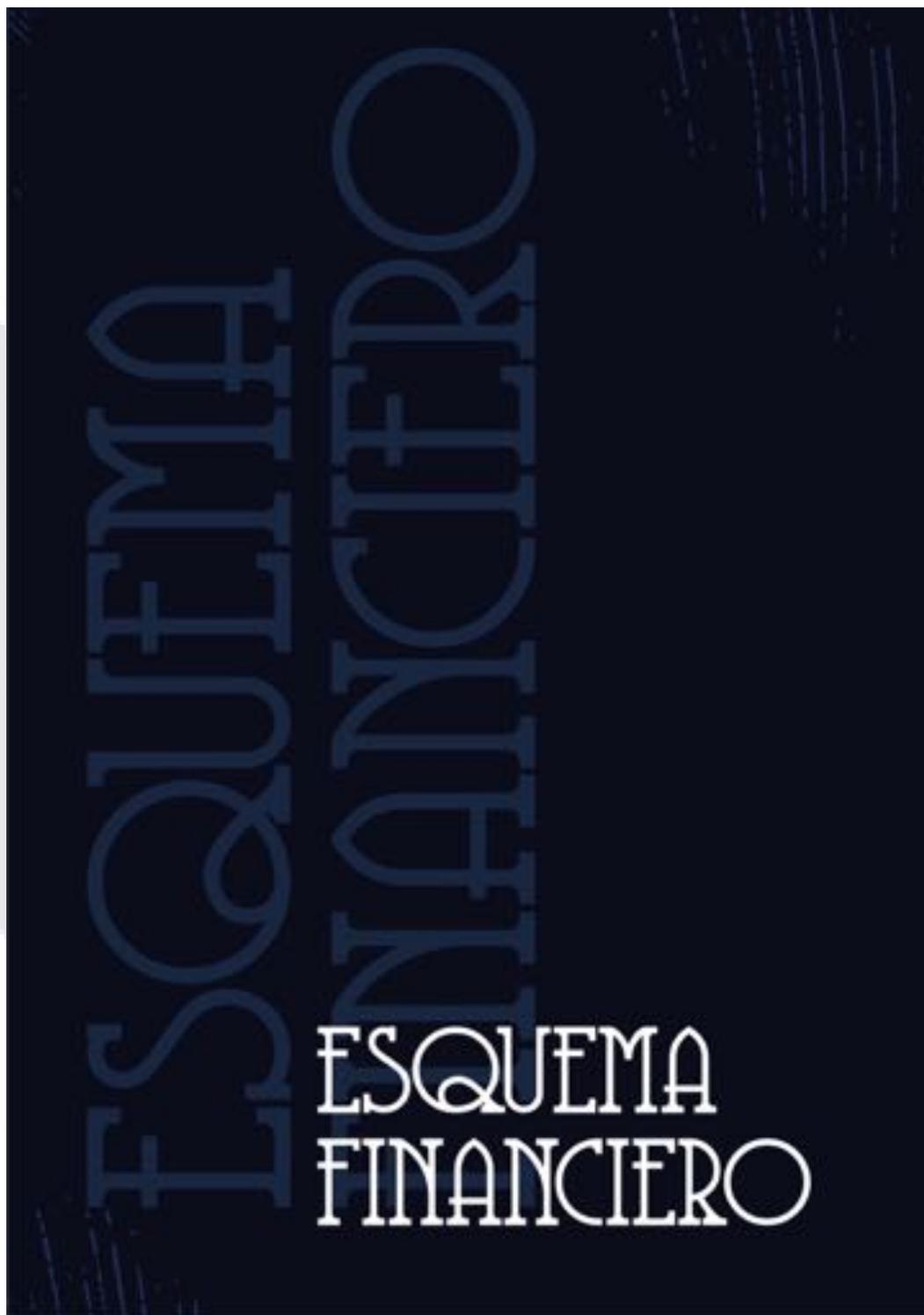
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SE LUMEN PROFERRE
Aguascalientes, Ags., a 14 de Octubre de 2019

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ
RECTOR



Anexo W Esquema financiero de *El circo del suicidio* para FOPROCINE





Oficio no. CAyC/DEC/533/19
Asunto: Carta compromiso de aportación por parte de la UAA

DIANA TITA MARTÍNEZ CHIAPAS
SECRETARIA DE ACTAS DE FOPROCINE
PRESENTE

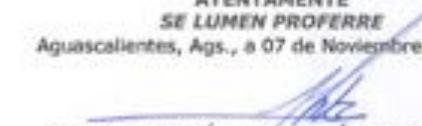
Por medio de la presente, manifiesto el compromiso de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en la participación de quien suscribe y presenta el proyecto de largometraje "EL CIRCO DEL SUSCIDIO", en la convocatoria 2019 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), con una aportación del 53.7% en especie con respecto al costo total del proyecto.

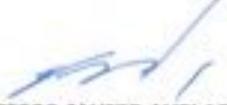
FOPROCINE aportará el otro 46.3%, teniendo un costo total del proyecto por \$5,869,678.83 (CINCO MILLONES OCHO CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 83/100 M.N.), para la categoría de ficción. Asimismo, manifiesto que no se incluirá a un tercer coproductor o aportante bajo ninguna circunstancia.

Lo anterior conforme a lo manifestado en las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del FOPROCINE.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SE LUMEN PROFERRE
Aguascalientes, Ags., a 07 de Noviembre de 2019


M. EN RSM JOSÉ LUIS GARCÍA RUBALCAVA
DECANO DEL CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA


VO.BO
DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ
RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

C.C.P. Dr. en IKT. José Trinidad Mariño Aguilar - Director General De Difusión Y Vinculación
C.C.P. Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera - Decana Del Centro De Ciencias Sociales Y Humanidades
C.C.P. Lic. Jorge Alvarado Reyna - Jefe del Depto. de Vinculación
C.C.P. Archivo del Centro de las Artes y la Cultura

ESQUEMA FINANCIERO

Monto		\$5,869,678.83	EL CIRCO DEL SUICIDIO	
			PRECIO	SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	AMBITO	EL 70.00% DE EL 100.00%	70.00%	70.00%
EDIFICIO	AMBITO	EL 30.00% DE EL 100.00%	30.00%	30.00%
	TOTAL			EL 100.00%

ACUERDO DE
SEGURIDAD PROFESIONAL
AGUASCALIENTES, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019

AUTORA

DR. DR. C. FRANCISCO JAVIER ARIAS-BONILLA
SECRETARIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

PROYECTO

DR. OSCAR ALFREDO MORALES DE LA ROSA
DIRECTOR DEL PROYECTO "EL CIRCO DEL SUICIDIO"

DR. ROBERTO ALFONSO GARCÍA BUSTAMANTE
SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

